

HISTORIA
POLÍTICA Y MILITAR
DE LAS
REPUBLICAS DEL PLATA

DESDE EL AÑO DE 1828 HASTA EL DE 1866

POR ANTONIO DIAZ

PARTE SEGUNDA — TOMO V

BIBLIOTECA
DEL
DR. ESTANISLAO S. ZEBALLOS

MONTEVIDEO

IMPRESA DE «EL SIGLO» CALLE 25 DE MAYO NUMERO 58
1878

TOMO V

CAPITULO I

Apuestos de los ejércitos Argentinos — Marcha del General Oribe de Buenos Aires á la frontera de Santa Fé — Invasión del Estado Oriental, por un ejército argentino á las órdenes del General Echagüe — Carta de Rivera á Lavalleja — El General Rivera busca los preliminares de un arreglo con el General Rosas — Este rechaza todo acomodo — Correspondencia diplomática y privada á este respecto — Operaciones del General Rivera ante el ejército invasor — Impericia de Echagüe — Batalla de Cagancha — Completa dispersión y desorden del ejército de Echagüe.

El 5 de Setiembre de 1839, el General Oribe escribía en Buenos Aires á uno de los miembros que habia sido de su gobierno, la siguiente carta. « Siento tener que decir á usted que acabo de ser llamado para que me aliste para marchar. No quisiera « hacerlo sin usted y sobre esto, mañana nos veremos — De « usted su amigo — *Manuel Oribe.* »

El señor Oribe era efectivamente *llamado*. Habia pues una superioridad cuyas órdenes obedecía, y de la cual debia recibir todos los elementos necesarios para ponerse en campaña. Esta superioridad, empezó desde entonces y llegó con el General Oribe á los últimos pasos de su carrera pública.

Esta superioridad era la del General Rosas, Gobernador de Buenos Aires.

De los oficiales y tropa que habian emigrado el año anterior con el General Oribe, se organizó una division á las órdenes del Brigadier General D. Servando Gomez, que volvió á tomar la clasificacion de *Legion Fidelidad* — El General Gomez marchó con ella á Entre-Rios y pronto le siguió el General Oribe, á quien

acompañaron la mayor parte de los jefes y oficiales que no habian podido marchar con el General Gomez y cuatrocientos individuos de tropa. Con esta fuerza fué á ponerse á las órdenes del Gobernador de Santa Fé, D. Juan Pablo Lopez.

En Buenos Aires quedó el Coronel D. Antonio Diaz, representando la persona del General Oribe, en el carácter de Ministro Plenipotenciario y reconocido como tal por el Gobierno de Rosas.

En la ciudad del Rosario se organizó un cuerpo de ejército que debia quedar de observacion sobre la frontera de Corrientes, y el Brigadier General D. Pascual Echagüe con un ejército fuerte en número aunque no compacto en elementos por la composicion de ellos, invadió el Estado Oriental.

Con el General Echagüe iban los Generales Lavalleja, Gomez, Garzon, Urquiza y todos los jefes orientales de mas importancia que habian seguido al General Oribe en su emigracion.

El equipo del ejército era completo ; llevaba un buen servicio de baterias de campaña y el total de combatientes no bajaba de seis á siete mil hombres de las tres armas.

El General Echagüe al pasar el territorio de la República, dirigió á Rosas el siguiente oficio :

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Jefe del ejército de operaciones de la Confederacion Argentina contra el traidor unitario Rivera.

Cuartel general en la costa oriental del Uruguay
á inmediaciones del Salto — Agosto 2 de 1839
— Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion
Entre-riana, 24 de la Independencia y 10 de
la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ilustre restaurador de las leyes, brigadir general D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el

ejército de mi mando se halla hoy en el territorio de la República Oriental, dando principio á sus operaciones militares para destruir el poder del anarquista unitario Rivera, quien no contento con haber derrocado las autoridades legalmente constituidas y anulado sus Leyes, posteriormente tuvo la osadía de provocar una guerra con la República Argentina protegiendo á los envejecidos unitarios en sus inicuas empresas de ataque á la Confederacion, y aliándose á los pérfidos agentes de la Francia para mejor conseguir el objeto de su abominable plan.

Me es altamente satisfactorio anunciar á V. E. que desde los primeros pasos que ha dado el ejército de la Confederacion Argentina sobre el territorio Oriental, se han marcado muy terminantemente los efectos de la opinion pública que condena al caudillo y sus parciales, como la diferencia que media entre los soldados de la Independencia americana y los esclavos de un déspota aborrecido; porque de cierto, los buenos orientales han recibido al ejército como al restaurador de sus leyes y libertades públicas; y los enemigos han huido en todas direcciones, abandonando el campo á los bravos que van á mis órdenes, aun cuando las partidas nuestras que se hayan encontrado con ellos les fuesen inferiores en número.

El ejército vadeó el Uruguay por diferentes pasos sin que encontrase la menor resistencia en el rio ni en la costa oriental y á la mayor brevedad se pondrá en movimiento hácia el Queguay, donde se hallan los enemigos para batirlos si osasen esperarlos.

Me asiste la confianza, Exmo. Señor, de que muy pronto tendré el placer de anunciar á V. E. que la República Oriental se halla libre del malvado que la oprime y degrada, y que con su existencia, concluyeron las esperanzas de los salvajes unitarios, y las ilusiones de conquista que temerariamente abrigaron los piratas ambiciosos franceses, enemigos miserables de la libertad y dignidad de la América.

Entretanto me complazco en reiterar á V. E. la espresion de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pascual Echagüe.

La República Oriental era el teatro destinado para el desenlace de los acontecimientos que se preparaban, y en consecuencia empezaron las medidas violentas y los crímenes aun en la misma capital de la República.

El comandante Matias Tort, que habia quedado en el Departamento de Montevideo para organizar un Regimiento de estramuros, ejerció los actos mas violentos en el cumplimiento de su cometido, contra toda clase de personas. Al frente de una fuerza de 200 hombres recorrió todas las secciones de la capital y campaña del distrito tomando sin distincion á todo el que podia cargar armas, y echando puertas abajo, hacia atar á los ciudadanos que se ocultaban huyendo del servicio. Rodeaba los pajonales y les hacia poner fuego, para que saliesen los que en ellos se habian refugiado, mandando castigar en seguida á los que salian, de lo que resultó que muchos acosados por el terror, murieron quemados, y otros de las heridas que recibieron. La poblacion de Montevideo alzó el grito contra los actos de este hombre, y los mismos afectos al Gobierno del Sr. Rivera, altamente desagradados de tal proceder, pidieron mas de una vez su remocion, declarando que habia hecho mas daño á la causa en el departamento que el mismo ejército de Echagüe.

El General Echagüe al pasar al Estado Oriental supo que el coronel Brasileiro Calderon se hallaba de este lado de la frontera del Cuareim con una fuerza de infanteria, reunida para auxiliar al General Rivera, y le pasó la siguiente nota, cuya contestacion no tuvo despues tiempo de recibir como se verá en seguida :

Al Sr. Brigadier D. Bonifacio Calderon.

Tengo noticia que V. S. se halla en el territorio de la Repúbli-

ca Oriental con fuerza armada á sus inmediatas órdenes ; y como por una parte hasta ahora se ha mantenido V. S. al servicio del Imperio del Brasil, y por otras varias circunstancias lo hacea aparecer actualmente como súbdito del caudillo anarquista Fructuoso Rivera : en los momentos que el ejército de mi mando va á entrar en operaciones contra ese traidor, se hace indispensable que V. S. me declare terminantemente á qué servicio se halla comprometido, para saber si debo considerarlo como á un Jefe del Ejército Imperial, ó como á un partidario del afrancesado unitario Rivera.

En el primer caso, consecuente con la deferencia que merece la Nacion Brasileira, y en conformidad á las órdenes que tengo del Gobierno General de la Confederacion Argentino , estoy en el deber de prevenir á V. S. que con la fuerza de su mando se sitúe en un punto que se le señalará oportunamente, y donde se respetará inviolablemente el derecho de asilo, de que supongo hace uso en el territorio Oriental.

Si asi no fuese, y V. S. con dicha fuerza se halla ligado á la causa de la rebelion que encabeza el vándalo Rivera, espero tambien lo avise para mi gobierno ; protestándole que su silencio me hará entender que lo debo tratar como á enemigo, y en ese caso, solo V. S. será responsable por las consecuencias de tal conducta. Su contestacion sirvase dirigirla por conducto del señor General Jefe de la vanguardia de mi mando, Brigadier don Juan Antonio Lavalleja.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pascual Echagüe.

Mientras tanto el General Rivera que replegaba sus fuerzas sobre el Rio Negro, consecuente con los propósitos de que hemos hecho mencion antes, escribia al General Lavalleja, invitándole á una conferencia, que aquel General rehusó poniendo dicho documento en manos de su jefe inmediato el General Echagüe.

Es generalmente sabido que el Sr. Rivera, como lo hemos dicho al principio de esta obra escribía muy mal, como casi todos los hombres de nuestras primeras luchas, cuya educación no fué otra que la que se recibe en los campamentos. Pero creemos mas oportuno presentar sus escritos sin las faltas de ortografía que los originales tienen.

Exmo. Señor Gobernador D. Pascual Echagüe.

Julio 25 de 1839.

Mi querido General y amigo :

El facineroso Rivera me ha vuelto á escribir, la carta que adjunto á V. E. Creo que este pardejon está ya por volverse loco. Fijese V. E. en el responso que le hace al salvaje Cullen, despues que por su culpa ha tenido el fin que ha recibido.

Quedo como siempre de V. E. apasionado y verdadero amigo.
Q. B. S. M.

Juan Antonio Lavalleja.

Montevideo, Julio 10 de 1839.

Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

MI COMPADRE Y AMIGO:

Ya supongo á Vd. instruido de mis cartas que le diriji desde el Durazno, y de lo que le haya á Vd. instruido el Sr. Coronel Latorre, conductor de ellas. A mi arribo aquí hablé á mi comadre, á Barreiro y otros amigos, ella y Miguel le escriben á Vd. por otra via; Miguel esta resuelto en ir ha ver á Vd. pero es preciso que Vd. le diga si puede ó no hacerlo y á donde podrá tener con Vd. una entrevista; no marcha por que ignoramos la posicion de Vd. y no queremos aventurar un paso que pueda perjudicarle, ignorando como es el estado de relaciones de Vd. con esos jefes de Rosas. Sirva á Vd. de gobierno que nosotros

no estamos distantes de entrar en negociaciones de paz con el Gobernador Rosas, toda vez que ella sea en términos razonables, y que tengamos unos y otros una positiva garantía.

El General Martínez sale para Casapava con el carácter de agente confidencial cerca del Gobierno Republicano, con el objeto de hacer efectivo el tratado privado que tuvo lugar en Setiembre del año pasado en mi Cuartel General al frente de Paysandú, cuando allí vino el Coronel Matos y de que Vd. tiene noticia. Ya he dicho á Vd. que ese negocio está perfectamente arreglado y que ahora va á dársele la última mano para afianzarnos definitivamente.

Mucho quisiera escribir á Vd. pero lo omito hasta que reciba su contestacion que espero sea satisfactoria y siempre interesada por el bien de la Patria.

Van esos diarios de Buenos Aires y de aquí; por unos y otros verá Vd. lo ocurrido últimamente en Buenos Aires, por allí compadre no se anda con chicas, se mata jente de todos modos; ¿qué dice Vd. del fin de Cullen? despues de tanta bulla, qué malo es meterse en tierra ajena á querer figurar! mejor le habria estado á aquel pobre diablo haberse quedado en Lanzarote comiendo papas y no venirse á América á ser ejecutado. Una miseria somos los hombres, creemos que vamos por un camino de flores y al fin, vamos á un precipicio.

Le saluda su compadre y amigo Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

P. D. Espresiones á Servando.

No fueron solo estas las tentativas hechas por Rivera, para conseguir un arreglo con el General Rosas, y al efecto damos aquellos documentos cuyos autógrafos poseemos. Estas negociaciones se hicieron estensivas como se verá hasta mucho despues de la batalla de Cagancha. Decididamente el General Rivera queria consolidar su gobierno tranquilamente.

Documento núm. 4.

TRADUCCION

Buenos Aires, Julio 28 de 1841.

A S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.

Señor :

La grave indisposicion que me ha compelido á mantenerme en cama durante los últimos dias y que me ha impedido atender á mis asuntos, no me ha permitido hasta hoy tener el honor de dirigir á V. S., de parte del Gobierno de S. M., la siguiente comunicacion :

« El Gobierno de S. M., animado siempre de su amor por la paz, no desmentido, y ansioso no solo de preservar á los pueblos amigos de las calamidades de una guerra desastrosa, y en todas ocasiones dispuesto á poner los medios de influencia, para el logro del importante objeto de reconciliar á los Gobiernos limitrofes de esas Repúblicas, ha adoptado entre otros, el de interponer sus amistosos oficios. »

No siéndome posible hacer observacion alguna sobre los motivos que en esta ocasion han inducido al Gobierno de S. M., á ofrecer sus buenos oficios — Aquellos son los mismos, que siempre lo han impelido en sus transacciones con los Estados Sud-Americanos, y este reciente paso, es una prueba de sus benévolos sentimientos hácia ellos, y del interés que jamás ha cesado de tomar en su prosperidad y bienestar.

Tengo el honor de ser, con la mas alta consideracion, señor, de V. E., el muy obediente humilde servidor.

JUAN ENRIQUE MANDEVILLE.

A esta nota, contestó el Gobierno Argentino, que estaba dispuesto á una obertura, y en consecuencia, se dió principio á las negociaciones. .

Difícilmente podia arribarse á un arreglo que salvase ni aún las formas, en las cuales se escudan los poderes menos prestigiados.

El General Rosas no era hombre de transigir con otra cosa que no importase el completo acatamiento de su marcha política, sin restricciones y sin admitir la mas insignificante modificación.

Preciso es convenir, en que el General Oribe por otra parte, habia cesado de representar ningun derecho, y en cuanto á su voluntad, los documentos que van á seguirse, pueden demostrar concluyentemente, hasta donde podia hacerse estensiva — La misma personalidad política del General Oribe, fué el mas poderoso auxiliar de que se sirvió el señor Rosas, para rehusar todo arreglo con Rivera, quien quiso prescindir en estos arreglos de la intervencion del General Oribe.

Es así que, despues de haberse cruzado algunas notas y verificado conferencias mas ó menos importantes, el señor Arana en definitiva y como para dar un corte pasó una larga nota de la cual copiaremos la parte mas importante.

« V. E. tambien sabe, decia el señor Arana, que se halla hospedado en este pais, el ilustre Presidente legal de aquella República, que fué recibido con sus ministros y orientales fieles que lo acompañaban, con los honores y pompa debidos al alto destino de que fué violentamente despojado: que en esta misma altura, es considerado en la Confederacion Argentina: que brilló con fama en el campo del honor, combatiendo contra los enemigos de nuestra libertad, al frente de una division perteneciente al ejército Argentino, vencedor en D. Cristóbal y Sauce Grande: que ese mismo ilustre Presidente, á la cabeza de otro ejército argentino, vencedor en las provincias del interior, participa de todos los peligros, recogiendo por todas partes los laureles de las victorias, con que se han coronado Argentinos y Orientales; y en fin, que dista mucho

de complicar á estos últimos en los avances hostiles de la autoridad intrusa, que los humilla.

Puesta la fortuna de la justicia, me es extraño que Rivera, haya impávidamente molestado los altos respetos de uno de los primeros Gobiernos del mundo, para que medie y obtenga, una reconciliacion con el de esta República. Quisiera S. E. sinceramente encontrar medios para un avenimiento que concilie, el honor, la justicia y la seguridad de la Confederacion Argentina.

El Gobierno está exento de que puedan imputársele, con razon, cualesquiera de esos motivos innobles, que frecuentemente se hacen servir de instrumento para la ambicion ó la venganza.

Afortunadamente V. E. está en posesion de sobrados títulos, para estimar la constante solicitud de la Confederacion para conservar la paz exterior, con todo el mundo. Si bien es cierto, que no ha podido precaverse de los amaños y perfidias del jefe rebelde de la República Oriental, menos es de dudar, que cualquier avenimiento pudiese prestarle las garantías, para hacer efectiva una paz estable.

La tradicion de sucesos recientes revela ampliamente su perseverante maquiavelismo contra la Confederacion, las gravísimas ofensas que le infirió cuando la consideraba en conflictos y la creia en peligro. No es la Confederacion la que ha empezado la guerra, Rivera es el primero que ha atacado; la Confederacion se defiende para combatir un poder fatal á su existencia. Sin concitar la animadversion y censura de las demás naciones, no puede cargar con la infamia, en pasar por la debilidad desdorosa de ser impasible á la existencia de un rebelde sin lealtad ni buena fé, sin honor ni dignidad.

La paz con Rivera no es conciliable con la seguridad de la República, ni la Confederacion puede terminar con él sus diferencias por las reglas ordinarias de la justicia, ni por los

medios que autoriza el derecho de gentes. Vecino y fronterizo ha atacado injustamente la libertad, los bienes, la vida y el honor de los argentinos. El Gobierno no puede salvar su responsabilidad sino lo reprime por las armas, y pone á cubierto á la República de la conflagracion de que es y será constantemente, mientras permanezca Rivera en el poder que violentamente se ha usurpado.

Declarado caudillo de rebeldes por las Cámaras del Estado Oriental del Uruguay, él es jefe de aquellos mismos salvajes unitarios emigrados de este país, que bajo su proteccion en medio de la mas profunda paz, invadieron por dos veces el territorio de la Provincia de Entre-Rios. Estos son los mismos jefes con que cuenta, y con los que posteriormente ha hostilizado la República; hombres funestos y reprobados que no son animados de otros designios que hacer derramar á torrentes la sangre argentina, comprometer la seguridad pública, violar las propiedades de todos y enlutar á la Confederacion.

¿Podrá el Gobierno Argentino entrar en acomodamiento alguno amistoso y honorable con un cabecilla que, despues de haber acreditado un génio anárquico, turbulento y desorganizador, no solo protege, sinó que reúne cerca de sí, á todos los individuos que por sus crímenes, arrojó de su seno la Confederacion, para cimentar y conservar la paz interior? ¿Qué garantías ni seguridad para cualquiera estipulacion pacífica, puede ofrecer un sublevado que enarbó la bandera de la rebellion, contra la autoridad instituida por el voto libre de los orientales, para derribarla y aillanar el único obstáculo á sus planes sanguinarios, contra la Confederacion? ¿Qué obligaciones y deberes podria imponer en la ulterioridad á la República Oriental, cualquier pacto que llegase á hacerse con un amotinado, contra quien se alzó la voz de todos los cuerpos representativos de aquel Estado, denominándolo jefe de bandidos, génio maligno, y contra quien, la autoridad

legal, puso en movimiento todos los medios para destruirlo? ¿Puede desconocerse que su permanencia sobre la escena pública y conservacion en el poder que se ha usurpado, apoyado y sostenido por esos mismos salvajes unitarios, es inconsistente con la seguridad, reposo y bienestar, de los pueblos confederados?

Si los sucesos de la República Oriental, hubiesen sido menos claros y ruidosos, si una política misteriosa hubiese guiado los pasos del Gobierno Argentino ó si pudiesen atribuirse á la Confederacion, impertinentes pretensiones contra la inmunidad de aquel Estado, podria en alguna manera considerarse sin apoyo, la marcha circunspecta del Exmo. señor Gobernador, desde que apareció el génio de la discordia; derrocando las leyes y la autoridad legal de aquel Estado, humillando y vejando hasta lo sumo, su soberanía nacional. Los esfuerzos de este Gobierno, en proteccion de aquella misma autoridad legal, para contener la rebelion, consultando la seguridad y quietud de los pueblos confederados, fueron y serán siempre, el resultado de la adquiescencia del único poder caracterizado, para aceptarlos ó rehusarlos. No podia tampoco, ni debia mirarse aquella lucha de la anarquía contra la legalidad, como una simple contienda doméstica, en que no es permitido á un Gobierno estraño ingerirse, sino por medios pacíficos y conciliatorios. El triunfo del rebelde Rivera, era el principio de una guerra contra la Confederacion; el tiempo y los sucesos, lo han justificado, y se ha rasgado el velo, con que pudo disfrazar sus malévolas intenciones.

La combinacion de sucesos inesperados, presentó oportunidad para que se desplegasen la influencia maligna de aquel usurpador. Abroquelado de las azarosas circunstancias en que se hallaba este Gobierno por el bloqueo en que tenian las fuerzas navales de S. M. el Rey de los franceses, los puertos de esta República, y desertando de la causa de la Independencia

Americana, declaró la guerra contra ella, Rivera y los de su execrable bando, los instrumentos de la desolacion y del esterminio ; y á cuya merced, bajo la misma influencia, los perversos promotores de todos los males que han afligido la República, no puedan volver á sumir á esta Patria, en un abismo de desgracias.

Al armarse el Gobierno Argentino en esta lucha, no se ha propuesto, ni ha hecho hasta ahora la guerra, ni mira como enemiga, ni mira, ni puede, ni debe mirar á la República Oriental. Vé que sus hijos, dignos defensores de sus Leyes, deploran unos la humillante posición en que les ha colocado un rebelde amotinado, y que otros emigrados de su suelo natal oprimido, han preferido venir á mezclar su sangre con la de los argentinos en los combates por la libertad y por la Independencia. Vée que los salvajes unitarios son los que habiéndose asociado á Rivera para avasallar al Gobierno legal, y alzarse contra su Constitucion jurada, son los principales medios del poder con que cuenta para conservarse en la autoridad que se ha usurpado, que con su cooperacion declaró y sostiene la guerra contra la Confederacion, y que son los principales instrumentos con que ejecuta sus perversos planes contra el bienestar y orden de ella. Y vé que los servicios que aquellos mismos le prestan son los que se dicen mayoría, los que dán impulso á las discordias con esta República contra el sentimiento nacional del Estado Oriental, y los que dán transitoria estabilidad al poder de Rivera.

Contra éste, pues, y contra su execrable faccion es que la ha hecho, y la hace, por deber, por honor y por necesidad. Forzado el Gobierno Argentino á defenderse de su vecino anárquico, contestó su reciente declaratoria de guerra poniendo en accion por los medios regulares y honoríficos las fuerzas nacionales de la Confederacion, para destruir las horrendas maquinaciones de aquellos desertores, para desbaratar su alianza

con los salvajes unitarios implacables enemigos de la Confederacion, para extinguir el jermen de discordia perpetua, y para obtener una paz sincera y verdaderamente sólida, inconciliable con la existencia política de Rivera y de su abominable bando en el Estado Oriental.

La circunspeccion y justicia con que este Gobierno se ha ceñido á los principios admitidos por todas las naciones, en la continuacion de la guerra contra Rivera, en medio de los oscuros y reprobados medios que ha desenvuelto para trastornar la organizacion de la Confederacion, si han alejado los males á que ha estado expuesta la República en la presente lid, no han podido ciertamente evitar las consecuencias que ella produce contra la propiedad y conveniencias individuales; mas esto nunca puede ser imputable al Gobierno Argentino, á menos de haber consentido en su degradacion, en la desolacion y ruina del pais, sino al funesto autor de la guerra, á su conducta anárquica, á las expediciones revolucionarias que ha protegido y armado contra el territorio argentino, y á la inseguridad en que se hace fluctuar las personas y las propiedades por los manejos secretos, con que por el periodo de muchos años ha mantenido en agitacion á toda la República, por medio de sus colaboradores los salvajes unitarios.

En semejante situacion, mas peligrosa que la misma guerra, convencido el Gobierno Argentino de que la existencia de Rivera en el territorio Oriental, no es conciliable con el orden interior de ambos Estados, perdida para siempre toda esperanza en su consecuencia y lealtad, cuya refractaria Administracion mina por los cimientos nuestra organizacion política, hace imposible la tranquilidad y la propiedad de nuestras Provincias, trastorna el sistema del comercio argentino, estimula á las reacciones anárquicas, complica las relaciones de todas las naciones con este pais; Administracion con quien la paz en vez de alejar estos males, los aceleraría, y sin proporcionar ninguno de sus

bienes, envolvería inmediatamente á la Confederacion en circunstancias tremendas, no ha tenido otra eleccion á su pesar que el empleo de las armas, para obtener una paz verdadera y permanente.

En esta empresa, hija no menos del deber que del instinto de la propia conservacion, no resalta ningun principio innober, capaz de poner en duda la lealtad y crédito del Gobierno Argentino, porque fiel á los de la justicia universal, ha impedido las consecuencias funestas de un escándalo pernicioso á la seguridad y sosiego de la República, y destructor del principio en que se fundan las garantías públicas. Principio que solo basta para justificar ante el mundo, que despues de restablecer la tranquilidad de la Confederacion, á costa de torrentes de sangre y de inmensos sacrificios de toda clase, lleve sus armas hácia el campo en que se halla abrigado el autor de tamañas calamidades, el primer colaborador del salvaje bando unitario, muy principalmente despues de su reciente incursion á la Provincia de Entre-Rios, á la que ha saqueado y asolado, negociando con los despreciables restos de la faccion vencida en ella, y en Santa Fé, como lo hizo anteriormente con la de Corrientes, autorizacion para presidir la guerra contra esta República.

La violacion de estos mismos principios de justicia universal por parte de Rivera, y sus constantes atentados contra el reposo y seguridad de la Confederacion, datan desde muchos años atras. Perseverantes han sido sus conatos para intervenir en sus negocios interiores, alterando la paz, atacando sus leyes, y minando las bases de su existencia y orden social, por medios pérfidos y alevosos; encendiendo la anarquía y guerra civil, alentando la insurreccion contra el Gobierno nacional, y auxiliando á los rebeldes contra la autoridad, con todos los recursos necesarios, haciéndolos servir tantas veces cuantas fueron vencidos, y combinando sus hordas armadas en clase de auxiliares de ellas para hostilizar el territorio Argentino.

hordas de salvajes unitarios, que armó, municionó y protegió el caudillo anárquico, habiendo jurado aquellos mas de una vez no deponer las armas hasta obtener los gozes de una paz sólida y permanente ; de una paz que dando garantías de orden y estabilidad al pueblo oriental contra nuevos atentados de la anarquía y de la traicion, las dé tambien á la Confederacion argentina para el porvenir ; de una paz bajo cuya sombra no sean agitados en este país con horrible actividad, como constantemente lo ha hecho.

El caudillo Rivera invadió, saqueó y desoló la Provincia de Entre-Rios ; y en 1841 celebró una Convencion con los restos de los salvajes unitarios derrotados en Santa Fé y Entre-Rios para presidir la guerra contra esta República, resaltando en aquella la mas impávida intervencion en los arreglos domésticos de la Confederacion.

Un vecino tan anárquico, pérfido y turbulento por educacion y por carácter, no solo no ofrece garantías de paz á la Confederacion, sino que sus perseverantes agresiones han concluido aun con la esperanza de poseerla, mientras él y las influencias que se ha formado existan en el territorio Oriental. Desleal, aun con los mismos cómplices en sus atentados y perfidias, ha imposibilitado la adopcion de otros medios eficaces que no sean los de la guerra, para secar la fuente de males que por tantos años afligió á la República. No es en él, ni en los de su bando rebelde, el deseo de la paz, y el deseo de determinar ellos mismos sus gobernantes, el sentimiento noble del patriotismo, ni la sincera espresion de la lealtad, por la primera de las libertades constitucionales ; es la conciencia del crimen y de la injusticia de la guerra que sostiene, es el convencimiento de su impotencia para luchar por más tiempo contra la opinion que los resiste. Ese forzado deseo de paz en ellos, prueba el desquicio, la desmoralizacion, y ansia de salir ahora por medio de ella del riesgo para bajo la sombra de esa misma paz, y de las funestas

consecuencias inmediatas á ella, con mejor suceso, y sin las actuales exigencias, que les forma la guerra, por medio de sus tenebrosas maquinaciones, conflagrar la Confederacion y hundirla en un caos inmenso de calamidades y desolacion.

El Gobierno Argentino no ha pretendido en esta lucha, constituir en la presidencia de Montevideo á individuo alguno que no sea aceptable á la mayoria de los orientales. Ha espuesto los motivos justificativos que lo obligan á la guerra contra Rivera. y demas enemigos funestos de la Confederacion, acaudillados por este en el Estado Oriental. Si desea vivamente la restauracion de la autoridad legal, violentamente espulsada, es por que se presenta como medio único conciliable para la paz, y por que la evidencia misma de los hechos convence que la restauracion se apoya en el voto de la mayoria de los mismos orientales.

La voluntad de la mayoria de cualquier país constituido bajo el sistema representativo, no puede conocerse sino en el acto que ejerce la primera de sus libertades, es decir, el derecho de eleccion. En el año de 1835 la República Oriental gozaba de paz interior y exterior. En tales circunstancias el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe fué electo presidente del Estado por el voto unánime de ambas Cámaras reunidas en Asamblea General. La nacion manifestó su aprobacion hasta el entusiasmo; celebró la eleccion con públicas y espontáneas demostraciones de júbilo. Aquel acto de soberanía es el último que ha ejercido el pueblo oriental, haciendo libre uso del derecho de eleccion.

En Julio de 1836, Rivera á quien la autoridad legal habia tratado de contener en las depredaciones que ejercia, y sobre que se quejaban los hacendados de la campaña, luego que vió frustrado por la vigilancia de aquel Gobierno el asesinato que intentó ejecutar en la persona del Excmo. Sr. Brigadier D. Manuel Oribe, se puso contra aquella en abierta rebelion, bajo el apoyo de los indios de los pueblos de Misiones, y de los salvajes unitarios asilados en aquel país, teniendo á la cabeza de estas

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvajes unitarios !

El Presidente de la H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1842 — Año
33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y
13 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia, nuestro ilustre restaurador de las leyes, héroe del desierto, defensor heróico de la independencia americana, brigadier general D. Juan Manuel Rosas.

Ha recibido la Honorable Junta de Representantes la comunicacion que V. E. se sirvió dirigirle con fecha 26 del mes de Rosas último adjuntándole para su deliberacion en cópias legalizadas las notas que se han cangeado entre los Exmos. señores ministros plenipotenciarios de SS. MM. el rey de los franceses, y la reina de la Gran Bretaña por una parte, y el señor ministro de relaciones exteriores de la república por otra, ofreciendo los primeros la mediacion de sus respectivos gobiernos para el cese de la guerra, y exponiendo el segundo de órden de V. E. los motivos que desgraciadamente hacen necesaria su continuacion.

Ha meditado la sala detenidamente el importante asunto que dá materia á dicha correspondencia: ha considerado tambien el citado oficio con que V. E. la remite, y en que expresa que nadie deplora mas que el gobierno argentino la continuacion de la guerra: que animado de este sentimiento y de la mas cordial benevolencia hácia los altos poderes mediadores, prueba un intenso pesar por no haber tenido la fortuna de encontrar medio alguno posible de un avenimiento pacífico y duradero; que en fin, despues de haber expuesto francamente á los señores ministros plenipotenciarios las imperiosas exigencias que lo obligan á no dejar las armas hasta obte-

ner una sólida y verdadera paz, confia en que la ilustracion de sus gobiernos ha de valorar debidamente la noble sinceridad con que ha sido correspondida su poderosa mediacion. Bien impuesta y penetrada de todo la H. Junta ha acordado se dirija á V. E. la presente manifestacion que contiene su juicio y resolucion.

En efecto, no es contra el pueblo oriental contra quien se dirige la guerra que, provocada, hace hoy la Confederacion Argentina: mil recuerdos gloriosos, mil robustos títulos afianzan la imperturbada paz entre ambas repúblicas. Argentinos y orientales se levantaron juntos del pupilaje en que yacían, juntos se amaestraron en los combates de la Independencia; y argentinos y orientales pelearon juntos mas tarde para recobrar los segundos su usurpada nacionalidad.

Ni es tampoco el desigño de la Confederacion el de usurpar á los orientales la mas legitima facultad del mundo, la de determinar ellos mismos sus gobernantes y su forma de gobierno.

En 1830 se hizo elegir su primer Presidente Fructuoso Rivera, hombre notoriamente inmoral, traidor á su patria y enemigo inveterado del nombre argentino: fragantes eran aun los servicios prestados por la Confederacion al naciente Estado: se hallaba entonces V. E. al frente de esta provincia, que unida, compacta y pujante, ardia como hoy en patriotismo federal:—nada habria sido mas fácil á V. E. que emplear el influjo de su nombre y de su gloria para prevenir ó casar aquel acto. Sin embargo, respetando V. E. hasta el escrúpulo la independencia de la nueva República, se resignó á las consecuencias de tan alarman-te y ominosa eleccion.

Vencidos y dispersos los unitarios, huyeron sus corifeos al Estado Oriental, dejando por su insana ambicion teñida en sangre la extensa faz de la República, y transido del mas vivo resentimiento el ánimo de sus habitantes. Allí fueron acogidos por Rivera, Presidente á la sazón, con toda la simpatia que los

La H. Junta recomienda á V. E. que dé á este manifiesto la mas estensa publicidad.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Juan Antonio Argerich — Roque Saenz Peña. — Baldomero Garcia. — Manuel de Irigoyen. — Francisco C. Beldus-tegui.

Tal documento nada dejaba que desear á la politica del General Rosas sobre el Estado Oriental, mas tarde desarrollada.

(Reservada.)

Número 2.

Señor D. Manuel Oribe.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1841.

Mi estimado amigo :

Debo suponer que cuando esta carta llegue á manos de V. habrá recibido ya mi reservada de 16 del corriente, en contestacion de cuyo asunto doy á V. ahora los nuevos conocimientos que sobre él me asisten.

Esta mañana he estado en la casa del señor Gobernador, como acostumbro despues de la hora en que el señor Mandeville le hace su visita y me ha mostrado la copia de una carta que D. Antonio Vidal (Ministro de Relaciones Exteriores de Montevideo) dirigió á dicho señor Ministro Inglés de fecha 19 del pasado Julio, cuyo contenido sustancial es el siguiente :

En primer lugar entra protestando el íntimo agradecimiento del Gobierno de los anarquistas al de S. M. B. por su generosa deferencia á interponer su mediacion y respetos para terminar la presente guerra. Despues desentendiéndose de su origen y ocultando que ellos fueron los que la declararon, sin haber precedido agresion legal alguna de parte de este Gobierno, dice que en la presente guerra no tienen mas interés, ni mas objeto

que el de conservar la defensiva y evitar que al Pueblo Oriental se le imponga por la fuerza un Gobierno que no sea de su agrado y confianza, y concluye lisongeándose de la facilidad con que en su concepto se arribará á un buen resultado, mediante los respetos del Gobierno de Inglaterra, haciendo indicaciones que claramente dan á entender que Rivera dejará el mando, con tal que tambien se escluye de él al Presidente Oribe, procediéndose á nuevas elecciones. Esto es lo que debia esperarse como lo indiqué á V. en mi carta del 16, discurriendo acerca de las bases que ellos creerian admisibles.

La contestacion de este Gobierno al Ministro Mandeville ya está hecha y aunque todavia á esta hora en que escribo no se le ha dirigido, puedo ya informar á V. de su contenido en la parte sustancial é importante que es la que encierra en las cuatro siguientes bases que el Gobierno propone para admitir la mediacion inglesa.

1.ª Que el anarquista Rivera se vaya á Europa.

2.ª Que el Gobierno legal sea restablecido.

3.ª Que salgan del Estado Oriental los unitarios emigrados que se consideren partidarios del caudillo Rivera, favorables á su sistema de anarquía ú hostiles á la Confederacion Argentina.

4.ª Que entre este Gobierno y el de la Presidencia legal de aquel país, se hará un arreglo amistoso sobre gastos y perjuicios. Es tambien una de las condiciones propuestas, la de que Rivera no podrá volver al Estado Oriental sino con licencia del Gobierno legal cuando este tenga á bien concedérsela.

Esto es todo lo que hay hasta ahora, y lo que basta para que quede Vd. impuesto de todos los antecedentes, y el giro terminacion de este negocio.

El ministro Mandeville parte para Montevideo uno de estos dias á cangear la ratificacion del tratado sobre la esclavatura, y de camino llevará la respuesta de este Gobierno, que es posi-

ble los deje frios. De cualquier ulterioridad que tenga este asunto daré á Vd. inmediatamente aviso, repitiéndome entretanto de Vd. affmo. S. S. y amigo.

Antonio Díaz.

N.º 3.

(Reservada.)

Sr. D. Manuel Oribe.

Buenos-Aires, 16 de Agosto de 1841.

En mis cartas de 30 del ppdo., creo haber dicho á V. algo, y sinó al Dr. Villademoros, sobre el asunto de la mediacion pedida por Rivera, al Gobierno de la Gran Bretaña, pero despues del arribo del paquete inglés, me he puesto al corriente de todo lo que hay en este negocio, y puedo informar á Vd. con exactitud, y en toda su extension.

El 25 de Enero del corriente año, se dirigió Rivera al Gobierno de Inglaterra solicitando con encarecimiento su mediacion para terminar la presente guerra, y al mismo tiempo por el Ministerio de Relaciones Exteriores, pasó D. Antonino Vidal, una carta á Ellauri, recomendándole recabase del Gobierno de Francia, sus buenos oficios en el mismo sentido.

El Lord Palmerston contestó á las solicitudes del Gobierno anarquista á principios de Mayo, diciéndole que su Gobierno se prestaría gustoso á interponer su mediacion, siempre que ella fuese admitida por el Gobernador de Buenos-Aires, pero con la condicion *sine qua non*, de que el Gobierno de Rivera, habia de reconocer y pagar préviamente una indemnizacion solicitada y cuestionada por Mr. Hood, para tres ingleses, desde el año 1839, y de cuyo asunto tendrá Vd. alguna idea. La nota de Lord Palmerston, llegó en el paquete de Julio, y en consecuencia, el cónsul actual en Montevideo, exigió la indemnizacion anunciando á Vidal, que el Ministro Mandeville no daría

paso alguno con este Gobierno sin que aquella condicion se llenase antes de todo. Entre tanto, el Sr. Mandeville se mostraba callado, hasta que recibió aviso del Cónsul Inglés de Montevideo, de que el 20 de Julio, habia entregado el Gobierno de Rivera, 45,300 patacones á que ascendia la indemnizacion pedida, en clase de depósito, con la esperanza de que el Gobierno inglés, convendria en rebajar algo de aquella cantidad que consideraba excesiva. Entonces Mr. Mandeville, con el aviso de estar segura aquella cantidad, procedió á su comision, y con fecha 28 de Julio ppdo., dirigió una nota al Sr. Gobernador Rosas, proponiendo la mediacion de su Gobierno, pero sin agregar interés alguno de su parte, circunscribiéndose aquella nota á los términos generales, y llenando simplemente el encargo de su ministerio. Esa nota todavia no ha sido contestada por este Gobierno hasta hoy 26, y no lo será en algunos dias, segun me lo ha dicho el Sr. Gobernador Rosas.

En los periódicos de Montevideo del 3 del corriente, habrá Vd. visto el extracto de una sesion del parlamento, en la que, habiendo sido interpelado el Lord Palmerston sobre este asunto, se explicó lisonjeándose, de que los buenos oficios que la Inglaterra habia prestado, al Gobierno de la República Argentina, para el arreglo en la cuestion con la Francia, y las razonables disposiciones que habia tenido la suerte de hallar en el Sr. Rosas Gobernador de Buenos-Aires, en aquel caso, le hacjan esperar un buen resultado en el presente, agregando que él (Lord Palmerston) consideraba esta guerra como cuestion de personas, mas que de intereses de los paises que la sostenian.

El 28 del pasado como dejo dicho á Vd., fué la fecha en que el Ministro Mandeville, dirigió su oficio á este Gobierno, y el 10 del presente Mr. Lefevre, encargado de Negocios de Francia, en una conferencia legal, expuso al mismo señor Gobernador, que habia recibido una nota de su Ministerio, encargándole manifestarse á este Gobierno, que el de Francia

tendria mucha satisfaccion en ver terminada la guerra entre esta República y el Estado Oriental. El General Rosas contestó que estaba muy dispuesto á ello, tanto mas desde que él no la habia provocado, pero bien entendido, salvándose los grandes é imprescriptibles derechos, y los compromisos no menos importantes que mediaban en este asunto, sin lo cual era inútil toda tentativa para arribar á un arreglo reputado desde ya, imposible, agregando que un rebelde oscuro, sin patriotismo, sin otra fama que las de sus crímenes políticos, sus arbitrariedades, relajado en su vida privada, con todos los vicios que conoce la sociedad, y que para conservar su posicion se habia aliado al extranjero, debia considerarse escludido en toda base de arreglo, pues cualquier avenimiento frustraria el objeto moral de la presente guerra, objeto de inmensa importancia para la consolidacion del órden y futuro bienestar de estos paises. Concluyo sin embargo, remitiéndome á la marcha que los mismos acontecimientos debian trazar en lo sucesivo, sin eludir por esto la aceptacion de la mediacion propuesta por la Francia.

• • • • •
Soy affmo. amigo de Vd.

Antonio Diaz.

• •
Núm. 4.

Reservada.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1841.

Señor D. Manuel Oribe.

Estimado amigo :

En este momento viene á mi casa el General Corvalan, á darme aviso que á la oracion sale un chasque; no tengo lugar, sinó para remitir á V. E. la adjunta cópia de los documentos que ella contiene, los cuales me ha pasado de oficio S. E. el señor

Gobernador Rosas, antes de contestar al Ministro Mandeville, para saber mi conformidad ú observaciones, respecto de las condiciones con que S. E. admitiria la mediacion que le ofrece la gran Bretaña. Dichas notas instruirán á V. de este asunto y de su término, quedando impuesto de los antecedentes y circunstancias porque ha pasado hasta la fecha. Espero que mi contestacion al señor General Rosas, merecerá la aprobacion de Vd. — Me repito etc.

Antonio Diaz.

Finalmente cerró esta negociacion, una larga nota del señor Arana, de la cual tomamos los siguientes párrafos, que bastan para manifestar, que aquel asunto quedaba desde entonces, definitivamente terminado.

.....
 « El Gobierno Argentino no puede perder de vista, los manejos incendiarios del feroz anarquista Rivera; los reprobados medios con que ha intentado perversamente conflagrar la Confederacion Argentina, y trastornar su régimen interior.

Sin embargo, señor Ministro, intimamente reconocido el Gobierno Argentino al de S. M. B., por la fina benevolencia con que le ofrece su respetable mediacion, el infrascrito, por disposicion del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de dirigir á V. E., por bases de un acomodamiento pacifico, las proposiciones siguientes :

1.ª Será repuesta en la República Oriental del Uruguay, la autoridad legal de ella, violentamente expulsada por Rivera.

2.ª Este se ausentará inmediatamente del Estado Oriental para Europa, y no podrá regresar á él, sin previo especial permiso del Gobierno legal de dicho Estado.

3.ª Saldrán del territorio oriental, los emigrados y proscritos argentinos, que á juicio del Gobierno de la Confederacion, pudieran comprometer por sus miras anárquicas, la seguridad,

paz y tranquilidad de esta, y la armonía y sosiego de ambas naciones.

4.ª El Gobierno Argentino, con la administracion legal del Estado Oriental, arreglará amigablemente el monto de la suma y modo de su abono, que ha desembolsado aquel en su auxilio, y las incidencias, que por resultado de los sucesos de la administracion de Rivera, han perjudicado y perjudiquen los intereses y derechos de los argentinos.

Dios guarde á V. E. muchos años. .

FELIPE ARANA. »

El señor Rosas, llamaba á esto : *las bases de un acomodamiento pacífico!*

Prescindiendo de toda otra consideracion política, que haría inútil el solo carácter de tales proposiciones, no vacilamos en decir que el General Rivera no tenía otro horizonte sino una resistencia arreglada á la enormidad de las condiciones á que se queria sujetarle.

Desde ese momento, debia considerarse la República Oriental como el teatro sangriento de una política sin transacion, que decretaba para el porvenir una sentencia de ruina — Y desde ese momento tambien, el General Oribe, debió comprender la suerte que le esperaba, como Gobernante, bajo los auspicios de semejante política.

Gierran en conclusion estos documentos, las notas oficiales de los señores Oribe y Diaz.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1841.

Tengo el honor de devolver á V. E. los documentos relativos á la mediacion que el Gobierno de S. M. B. ha ofrecido al de

esta República á solicitud del anarquista D. Fructuoso Rivera, para la cesacion de la guerra que este le ha declarado en el año de 1839, en alianza y con el auxilio de la Nacion Francesa, cuyas fuerzas navales bloqueaban en aquellas circunstancias los puertos y costas de la República Argentina.

Profundamente reconocido á la noble franqueza con que V. E. se ha dignado poner en mi conocimiento, en mi calidad de Ministro del Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, las condiciones con que admitirá la mediacion del Alto Poder que intercede por la paz entre ambos pueblos, á fin de que manifieste á V. E. mi conformidad á las observaciones en la parte concerniente al Estado Oriental, debo decir á V. E. que no encuentro en las condiciones referidas, motivo á observacion alguna, pues en ellas veo sabiamente consultados los intereses de la justicia, los de la moral y de la dignidad; garantidos los derechos de que el Pueblo Oriental ha estado en posesion desde que se constituyó soberano é independiente, y asegurados los medios que deben conducirlo á la libertad por la senda de las leyes, con el restablecimiento del Gobierno Legal, y á la ausencia inmediata del referido Rivera.

Me es grato, en tan satisfactorio concepto, anticipar á V. E. la seguridad de que el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, acordará á esta expresa conformidad de mi parte la mas plena aprobacion, y que será tambien para el mismo señor un objeto del mas íntimo reconocimiento, el honorífico concepto en que el Supremo Gobierno de esta República se ha servido en su contestacion al de S. M. B., así como la condicion del restablecimiento de S. E. en la presidencia del Gobierno Legal, que V. E. se sirve proponer al alto mediador como primera base de la paz solicitada.

Al tener por mi parte, con este motivo la honrosa satisfaccion de elevar á S. E. las protestas de la mas sincera gratitud á nombre del mismo Exmo. Sr. Presidente, penetrado, como lo estoy

de los sentimientos de S. E., me permitiré asegurar que si esa condicion no fuese, como lo es indudablemente reclamada por la tranquilidad y futuro bien estar del Pueblo Oriental, y demás países interesados en el triunfo de la causa del orden y de la legalidad contra la rebelion: si estos extremos que marcan la actual contienda pudiesen convenirse para un paz justa y digna, S. E. el Sr. Presidente, por lo que hace á sus derechos preesistentes al Gobierno de aquel Estado, los resignaria en el acto, gustosísimo en obsequio de esa paz, de la que no es menos amante que de la justicia y de las leyes, por las que constantemente he combatido; y este seria el mas fácil y voluntario sacrificio que debería esperarse de su carácter, si de él dependiese el logro de un arreglo conciliable con el objeto moral de la guerra que se sostiene contra el gobierno de hecho de Rivera, y con las exigencias de la dignidad y de la justicia.

Me permito presentar á V. E. con tal motivo, las protestas de la mas sincera gratitud á nombre de S. E. el Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, uniendo á ellas la espresion de igual agradecimiento de mi parte, y de la de todos los orientales emigrados politicos, no menos interesados en la felicidad y la gloria de su patria que en la de la República Argentina.

Tengo el honor de renovar á V. E. con esta ocasion la seguridad de mi mayor consideracion y respeto, con que soy señor de V. E. muy atento, etc., etc.

Antonio Diaz.

El General Rosas escribia con tal motivo al General Echagüe la siguiente carta :

Señor D. Pascual Echagüe.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1839.

Mi querido amigo:

Tengo el gusto de avisarle el recibo de sus apreciables, 1.º de Julio y 3º del corriente :

El pardejon salvaje unitario Rivera, en su desesperada situacion me mandó proponer la paz, ofreciendo entregar al salvaje Lavalle, y á los demás salvajes unitarios emigrados al Gobierno Argentino: publicar una amnistia reconociendo en sus empleos al Sr. Presidente Oribe, y á los demás orientales de su partido legal, declarándose en contra de las pretensiones francesas, haciendo causa comun con esta República, en defensa de su libertad, y por último, todo lo que yo considerase necesario, con tal de darnos las manos, quedando el de Presidente en el Estado Oriental, reconocido el Gobierno Argentino.

Mi contestacion ya debe V. hacerse cargo cual seria. Fué reducida á hacerle decir, que no podia yo, ni debia hacer la paz ni trato alguno con un traidor á la santa causa de la Libertad, honor y dignidad del continente americano, porque no solo tenia que sostener y consultar los derechos de esta República, sinó tambien consultar en ella los de la América por ser la causa comun — Que en su virtud, las únicas bases que podia darle eran las siguientes — Aqui el General Rosas trascribia las bases que ya dejamos anotadas.

Nada mas etc.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Núm. 6.

El Presidente Legal del Estado Oriental del Uruguay.

Cuartel General en el Arroyo Grande, Diciembre 15 de 1842.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra, Marina y Hacienda del Estado Oriental del Uruguay, Coronel D. Antonio Diaz.

Me he impuesto de las copias que V. E. me ha remitido, tanto de la nota del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M.

el Rey de los Franceses, igual en testó y contesto, segun V. E. espresa, á la del de igual clase de S. M. Británica, cuanto de la contestacion del Exmo. Supremo Gobierno de la Confederacion Argentina, y nota de V. E. mismo, referentes á la mediacion ofrecida por los dos primeros, para poner fin á la guerra que dignamente sostiene el espresado Supremo Gobierno de la Confederacion, contra el salvaje incendiario anarquista Rivera.

Lleno de un justo placer, lleno de gratitud hácia el Supremo Gobierno de la Confederacion, apruebo al mismo tiempo, los conceptos vertidos en esa ocasion solemne por V. E. del modo mas completo, como que ellos son tan análogos á los sentimientos que me animan y á los buenos orientales en general.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Oribe.

Núm. 7.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Sr. Coronel D. Antonio Diaz.

Cuartel General en Yatasto, Octubre 12 de 1841.

Mi estimado amigo :

Con la de Vd. de 8 del ppdo. Setiembre he recibido la copia de los oficios pasados entre el Plenipotenciario inglés, el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, y de la República, y de Vd.

Todo me ha dejado satisfecho. La dignidad, firmeza y circunspeccion de ese Gobierno, junto á su extrema generosidad y miramientos, y la contestacion de Vd. en que están de antemano vaciados los sentimientos de mi corazon que Vd. perfectamente conoce.

Dé Vd. pues las gracias á ese Gobierno patriótico, en mi

nombre y en él de todos los orientales, asegurando nuevamente, que estoy convencido de que la República Oriental puede depositar sus destinos en las fieles y poderosas manos del ilustre Restaurador.

Sin otro objeto me repito, su affmo. amigo.

MANUEL ORIBE.

Dejamos al General Echagüe pisando ya el territorio Oriental, con un fuerte ejército invasor. Rivera al frente de sus fuerzas de caballería, se conservó un mes en observación de Echagüe, hasta que este se movió sobre el Rio Negro. Rivera retrocedió hasta Canelones después de haberle disputado todos los pasos. Ya en Canelones se ocupó en organizar sus fuerzas de infantería y artillería, poniéndose superior en estas armas al ejército de Echagüe, que le superaba en caballería.

Después de recibir todos los elementos necesarios de Montevideo, el General Rivera se preparó para librar una batalla. Echagüe había perdido cerca de 40 días, dando con esto lugar á que se crease Rivera tales elementos, porque según su plan de campaña, tenía en operaciones, á Velez, en el Departamento de Soriano; á Leonardo Olivera, en el Departamento de Maldonado; al coronel Lavalleja en el Departamento de San José, y á Juan Valdéz, en el de Tacuarembó. El 31 de Agosto de 1839, á las 3 de la mañana, el General D. Anacleto Medina, sorprendió en el Arroyo de las *Maulas* al coronel Velez, uno de los caudillos locales de mas importancia en el Departamento de Soriano. Derrotado y perseguido, Velez fué muerto por un teniente Anselmo Sobredo, que logró *bolearle* el caballo, lanceándole en seguida, sin poder hacer uso de sus armas ni gobernar su cabalgadura inutilizada.

En el campo de la sorpresa, quedaron seis oficiales y cerca de 40 individuos de tropa.

El mismo General Medina consiguió derrotar también al co-

ronel D. Manuel Lavalleja, en las puntas de Arias, en circunstancias que con una fuerza de 450 hombres venia buscando la incorporacion del General Echagüe. Finalmente, el coronel D. Leonardo Olivera, es derrotado por Fortunato Silva, cerca de San Carlos el 17 de Octubre de 1839.

Mientras Echagüe se detenía en el *Paso de la Calera* de Santa Lucía Grande, Rivera equipado ya, se puso en marcha sobre el invasor, que á su vez, retrocedió hasta los campos de Cayorda en la márgen oriental del arroyo de Cagancha, donde se detuvo y eligió campo. También le eligió el General Rivera, circunstancia que ocasionó una modificación en la línea de Echagüe, que apoyó entonces su ala izquierda en unas quebradas á corta distancia del arroyo, dejando ese flanco cubierto por obstáculos naturales. Muchas son las versiones que hasta hoy han circulado sobre este hecho de armas, en el cual habian quedado completamente triunfantes las fuerzas invasoras, resultando que estas mismas se desordenaron dueñas ya del campo. Se ha llegado hasta decir que las fuerzas del General Lavalleja, se habian lanzado sobre las carretas y bagages del ejército derrotado del General Rivera, entregándose desenfrenadamente al pillage, y esta version la vemos sostenida con la mayor seguridad, entre escritores de nota. Nada de eso sin embargo es exacto, y habria sido preferible para el mismo General Lavalleja que eso hubiera sucedido, porque al fin tendria un descargo, en la imposibilidad en que se encuentran con frecuencia los jefes que mandan fuerzas de campaña, de contener esa clase de soldados improvisados, sin conocimiento de los deberes militares, sin respeto á ninguna responsabilidad. Pero lejos de eso, la fuerza del General Lavalleja, no ha saqueado las carretas del General Rivera, ni ha salido del campo de batalla, sinó con su gefe á la cabeza, hasta que se desbandaron las milicias Entre-Rianas que llevaba, si crédito merece el documento autógrafo que copiamos en seguida, y de cuya autoridad, dado

el rango político del personaje, no nos es posible prescindir. El que habla de aquellos hechos, y en aquellos instantes, es uno de los altos próceres de la República Oriental, pero debe tenerse también en cuenta, que tal vez, por la misma circunstancia que engendró un día rivalidades, y por la de encontrarse bajo la presión de hechos contradictorios siempre, en los primeros momentos de un desastre, debe tomarse la apreciación de tan serios cargos, con la circunspección á que dá lugar la respetabilidad de estos dos hombres, fatalmente colocados en un mismo camino, con iguales é inconciliables aspiraciones.

No obstante, el documento tiene la doble autoridad del origen, en cuyo apoyo existen en nuestro poder cartas del Brigadier General D. Servando Gomez ; del mismo General Urquiza (contestes) y otros gefes no tan caracterizados militarmente ; pero no por eso menos dignos de crédito.

Tales circunstancias nos hacen acatarlos para darle un lugar en la historia.

Este es el documento que en cuanto á la batalla lo dice todo.

Campo en Mandisoví chico, Enero 25 de 1840.

Mi querido amigo :

Tengo el gusto de acusar á V. el recibo de sus apreciables fecha 15 de Octubre, 28 de Noviembre y 14 y 21 de Diciembre, así como también la de 13 del presente ; por consiguiente quedo impuesto de todo lo que en ellas me dice .

Aunque á la fecha creo á V. ya en posesión de todos los pormenores del contraste de Cagancha, no por eso quiero dejar de manifestarle los motivos que han tenido la parte más activa en ese suceso que debió traer la absoluta tranquilidad de nuestra patria : mas desgraciadamente tantos esfuerzos se vieron malogrados allí y lo más sensible aun es que un General Oriental, fué á juicio de todos el único causador de tal desastre. Este motivo, pues, me hace encargar á V. la mayor reserva acerca de lo que voy á manifestarle ; mas puedo asegurarle que todo lo

he obtenido de personas de la mayor imparcialidad y aun muchas de la amistad del general á que he hecho referencia y que es el General Lavalleja. Entre estas últimas se encuentra el señor General Urquiza quien tuvo que soportar su mala suerte, tan solo por el retardo que hizo padecer aquel general al movimiento que se le habia encargado, esto es, el flanquéo del ala izquierda enemiga para lo que el señor General Urquiza le entregó la mayor parte y lo mas selecto de su Division. Concluido esto último recibió orden de cargar y se lanzó sobre los enemigos quienes mas fuertes en número lo rechazaron. Este golpe de ningun modo arredró á tan intrépido general, quien rehecho en el momento y en el mismo campo volvió sobre el enemigo y otra vez tuvo que sufrir ser deshecho. Organizado de nuevo y en la esperanza de que el General Lavalleja llenaria el objeto á que habia sido destinado, no vaciló un momento y por tercera vez se fué sobre los enemigos, pero flanqueado por un Escuadron de Rivera no le fué posible resistir y tuvo que ceder á pesar suyo lamentando la pérdida de una porcion de bravos que á haber hecho el General Lavalleja su movimiento no se hubieran sacrificado sin fruto. Empero este contraste fué reparado por nuestra izquierda. Catorce cargas brillantes dadas por la legion «Fidelidad», á las órdenes del bravo General Gomez, lo habian decidido todo y los vándalos de Rivera lanceados en todas direcciones libraban su salvacion á la fuga. Todas sus carretas, municiones, caballadas y demas perteneciente á su horda se encontraba en nuestro poder. El General Gomez vencedor en todas partes ocupaba el campo y los semblantes de todos manifestaban el contento por tan completo triunfo. Rivera como con 300 á 400 hombres se habia refugiado dentro del mal seguro cuadro formado por los restos de su ya desmoralizada infanteria, cuando la presencia del General Lavalleja con todas las fuerzas que tenia á su disposicion hizo cambiarlo todo. En el acto de llegar él, ordenó al General Gomez formase

columna y lo acompañase á buscar al Gobernador. A esta órden se resistió por lo pronto el general objetando que en esa comision no se necesitaban sino enviar dos escuadrones, mas reiterada la órden, el General Gomez obedeci6 creyendo que el señor General en Jefe estaria inmediato.

Emprendida la marcha, hizo tocar trote el General Lavalleja, y entonces 2,000 y tantos valientes que no habian cedido al empuje de las lanzas de los malvados anarquistas, se vieron obligados, por una descabellada disposicion, á abandonar un campo donde pocos instantes antes habian, denodados, obtenido el mas señalado triunfo, y con él, la libertad de la República. Tal paso hizo recuperar á Rivera todo lo que habia perdido, y esto, unido á la violencia del aire de la marcha, en la que el General Lavalleja quiso abandonar un cañon que se habia volcado, y que se salvó por el General Gomez, y algunos tiros de la artilleria del caudillo, sembró en nuestro ejército la desmoralizacion. La lejion, sola, siempre llena del mas ardoroso entusiasmo, é intacta, pues no perdió un solo hombre en las diferentes cargas, fué la que resistió al desaliento entonces casi general, y en gran parte contribuyó á la salvacion del ejército. Efectuada tan inesperada retirada, el General Lavalleja se separó solo sobre un flanco de la fuerza, y desde entonces no ha hecho hasta hoy el menor esfuerzo, pues se ha dado por enfermo. Tal conducta no podia de modo alguno quedar impune; en el dia el sello de la reprobacion general ha caido sobre ella, y los Orientales todos no vén en él sino el hombre causador de sus actuales desgracias. Satisfactorio me es asegurar á V. que ellas no serán eternas y que dentro de poco espero, contando con el patriotismo y decision de los patriotas que me rodean, llevar á cabo la empresa sagrada que nos ha cometido la República.

En el momento que escribo á Vd. entra al campo el Sr. General Garzon con 500 hombres mas, y esta fuerza unida á varios escuadrones Orientales que con sus Gefes y Oficiales se hallan

en la provincia de Rio Grande, me pondrán en breve en la mas imponente actitud. Nadie aquí duda un instante del triunfo, y todos ansían el momento que debe libertar la Pátria y anonadar al caudillo para siempre. El no está lejano.

Manuel Oribe.

Despues de la batalla, el General Rivera, que habia quedado en malisima situacion, fué á rehacerse al pueblo de San José, estableciendo en San Gregorio otro punto de reunion para sus dispersos, de los cuales se llenó Montevideo. En esta accion quedaron por lo menos 800 cadáveres de parte á parte.

Finalmente, el parte pasado por el General Rivera, denuncia el triunfo de sus armas, y lo damos aun cuando carece de importancia circunstanciada.

Parte de la batalla de Cagancha

El Presidente de la República y General en Jefe del Ejército.

Tengo la satisfaccion de comunicar al Sr. Ministro de la Guerra, para conocimiento del Gobierno de la República, que el ejército de mi mando ha conseguido un completo triunfo, contra el ejército invasor. Su infanteria vá en fuga con dos piezas, pero el ejército la persigue y pronto estará en nuestro poder. Toda su caballería ha sido deshecha completamente, quedando en poder del ejército sus bagajes, inmensas caballadas, porcion no pequeña de prisioneros y muchos muertos.

La pérdida del ejército de la República, no pasará de 200 muertos y heridos.

No ha muerto ningun jefe nuestro: algunos están heridos levemente.

El Sr. Comandante D. Bernardino Baez, instruirá al Sr. Ministro de los pormenores, mientras tengo la satisfaccion de dar al Gobierno el parte circunstanciado. — El mismo comandante Baez presentará á V. E. una bandera que tomó la brigada de infanteria, á la enemiga que huía á su frente.

Al cerrar este parte solo me resta felicitar al Gobierno y á la República en general, y felicitarme por tener el honor de mandar un ejército de valientes á quien recomendaré como merece á la consideración del Gobierno, y á la República á que tan dignamente pertenece.

Campo en Cagancha, Diciembre 29 de 1839.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Brigadier General Don José Rondeau.

A pesar de que el General Rivera no era hombre que se turbaba fácilmente, se ve en este caso que apenas podia darse cuenta de su situacion.

Como era consiguiente le fué imposible presentar un parte detallado de una batalla que habia visto perdida y así es que solo se redujo á una série de partes mas ó menos esplicativos sobre las pérdidas esperimentadas por el enemigo, los movimientos de este, que finalmente pasó el Uruguay, retirándose desde el campo de batalla que distaba mas de cien leguas á cualquiera de los puntos donde vadeó el ejército, sin perder su infantería y cuatro piezas de artillería que sacó del campo.

El General Echagüe una vez en la márgen occidental del Uruguay, provincia de Entre-Rios, pasó al General Rosas el parte que sigue:

El General en Jefe del ejército de operaciones de la Confederacion Argentina.

Cuartel general en la costa del Uruguay, Enero 14 de 1840 — Año 31 de la Libertad y 26 de la Federacion Entre-Riana, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de los negocios de paz y guerra y

Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosás.

El 29 de Diciembre último, en cumplimiento de las órdenes de V. E., entre los arroyos de la Virgen y San José, tuvo lugar una batalla con el anarquista incendiario Rivera, sobre sus mismas trincheras.

Repetidas veces tuve la confianza de asegurar á V. E., que ese traidor y su miserable ejército, tardarian en ser destruidos, el tiempo que demorase en admitirme el combate á que por mas de tres meses lo provoqué. En esta vez, tengo el placer de ver realizado este anuncio, aunque no en toda su estension — No obstante la posicion ventajosa del enemigo, la superioridad numérica de su infanteria y su tren de 10 piezas de artilleria de calibre, el ejército de mi mando lo atacó denodadamente, y obtuvo cuantas ventajas podian apetecerse, para asegurar un triunfo decisivo — Flanqueado el ejército del tirano por ambos costados, cargada por su retaguardia y despedazada la mayor parte de su caballeria por el impetu de nuestras lanzas, huian en todas direcciones.

Por fin estuvo en nuestro poder su parque y todo el material de guerra de su ejército, y el completo éxito pendiente de 500 caballos escasos que le quedaban en formacion, defendidos por las fuerzas de su infanteria y artilleria; pero en el momento decisivo todos mis esfuerzos fueron insuficientes para restablecer nuestras columnas dispersas en el calor de la persecucion á muerte que hacian á la caballeria enemiga, y presentando por monumento del ardor y decision de los soldados de la libertad, mas de 1,800 cadáveres enemigos tendidos en el campo, me conservé á su frente (1) hasta que oscureció del todo, y á media legua de distancia del campo durmió el ejér-

(1) El General Echagüe desapareció del campo de batalla en la dispersion de las caballerías. — N. DEL A.

cito con el designio de cargar al dia siguiente sobre las trincheras enemigas; pero advirtiéndome haberse consumido las municiones (1), en conformidad á las órdenes anticipadas de V. E. emprendí mi retirada al Uruguay, despues de haber dado una leccion terrible al tirano que osó declarar la guerra á la Confederacion.

V. E. formará una idea del estado del enemigo despues de la batalla, al advertir que á la noche campé á distancia de media legua del lugar del combate, y que el anarquista Rivera, tan lejos de perseguirme, abandonó su posicion, dejando sus fogones encendidos y retirándose á Santa Lucía, y que en mi lenta marcha no ha osado seguirme, respetándonos como á sus vencedores. Tan lejos de dejarle el mas pequeño trofeo de guerra, con que pudiera alucinar á los salvajes unitarios, no le han quedado sinó motivos para temblar del valor argentino.

Oportunamente remitiré á V. E. un parte circunstanciado de la jornada del 29, y recomendaré el ardor y la lealtad de los valientes que me han acompañado, Entre tanto puedo asegurar á V. E. que nuestra pérdida no pasa de 200 hombres.

El ejército de mi mando ha traído conmigo 28 mil caballos. Pronto estaré equipado de los demás elementos de guerra que le faltaban, que V. E. me ha remitido para marchar donde el honor y la libertad de nuestra patria nos llaman.

Dios guarde á V. E. muchos años

Pascual Echagüe.

Esta clase de documentos, en vez *de cubrir el expediente*, dañan la reputacion de un General, cuyos actos deben llevar siempre el sello de un proceder circunspecto y digno.

(1) Olvidó el Sr. General que habia dicho renglones antes que el parque enemigo estaba en su poder, y en consecuencia era este el que debia encontrarse sin municiones. — N. DEL A.

Como es de suponerse, la batalla de Cagancha, ganada por el General Rivera, sea porque el General Echagüe abandonase la acción en las primeras cargas que se dieron las caballerías, sea por que el General Lavalleja dejase expedito el campo, ó porque efectivamente cundiese la desmoralización en las milicias entrerianas y otros cuerpos del ejército invasor, esta batalla tuvo resultados desastrosos de los que Rivera no supo ó no pudo sacar partido, á pesar de la actividad en que se agitaba el General Lavalle para lanzarse al Entre-Ríos concitando á ello á Rivera.

El ejército invasor pasó el Rio Negro en distintos puntos, y en diversos grupos, cometiendo toda clase de desórdenes y exesos, robando y destrozando cuanto encontraban á su paso, sin querer detenerse á la voz de algunos oficiales que trataron de organizar una fuerza con que imponer algún orden á tal retirada.

En esta actitud pasaron los restos de 7,000 hombres el rio Uruguay en diferentes pasos, en uno de los cuales casi pierde la vida el General Urquiza que no sabia nadar y hubo de perecer en el desorden. Urquiza pasó á Entre-Ríos por el Rincon de las Gallinas. Le salvó un leñatero que pasaba á su intermediación, en los momentos en que se volcaba la *pelota* en que iba Urquiza. El leñatero le tomó en su chalana y le llevó á la opuesta orilla.

En igual desbande y desorden pasaron á Entre-Ríos, dirigiéndose unos al Paraná y otros á la provincia de Santa Fé como se ha dicho.

El General Rosas ordenó la nueva organización del ejército, sirviendo para esto de base las fuerzas que al mando de los Sres. Lopez y Oribe, que habian quedado de observación sobre la frontera de Corrientes, se corrieron hasta el Ayuí para proteger el paso de los dispersos.

Destruccion de la escuadrilla del General Rivera situada en el puerto Belen, y saqueo de este pueblo

La Division de reserva del General Lopez se hallaba campada en el Ayui cerca del Uruguay en Enero de 1840, y recibió orden de hacer pasar una fuerza al pueblo de Belen y destruir la escuadrilla que se encontraba fondeada en él.

El 17 del mismo mes, antes de aclarar, se llevó á efecto la operacion, sorprendiendo la referida escuadrilla, cuyos buques fueron incendiados, y entregando á saco la poblacion de Belen, despues de lo cual se llevaron las tripulaciones y armamento, que pasaron á Entre-Rios.

Tenemos el parte oficial del hecho, que no publicamos, por que la carta que sigue basta para dar alguna luz sobre los cargos hechos posteriormente.

Ayuy, Marzo 10 de 1840.

Mi apreciado amigo: Deseo que averigüe quien de los oficiales nuestros ha escrito á esa sobre desórdenes que dice se cometieron en Belen, para hacerlo callar en adelante. D. Carlos Anaya, puede darle á vd. algunas luces sobre esto que se lo recomiendo con mucho empeño — Su recomendado está puesto en libertad pero yo no he dado paso ninguno sobre esto.

Su amigo.

Manuel Oribe. (1)

Lopez regresó á Santa Fé, y Oribe con algunas fuerzas marchó al Paraná, á contribuir á la organizacion del ejército del que entró á formar parte y el que debia despues mandar en Jefe, en operaciones contra el General Lavalle.

Los Generales Echagüe, Gomez y Garzon con otros jefes, fue

(1) Escusado es decir, que esta comision nunca fué desempeñada por el Sr. Anaya, que á este respecto se conservaba en el terreno indicado á todo hombre que no es un delator.

ron á Tacuarembó unos despues de otros con cortos intervalos. Allí se les reunió el comandante D. Juan Valdez que había sido nombrado Comandante Militar del departamento por el General Lavalleja. La fuerza de Valdez no pasaba de 126 hombres. Con estos se escoltaron los Generales derrotados hasta la costa del Uruguay, y pasaron en el Paso de las Vacas, departamento del Salto, cerca de Belen, á la costa argentina, donde se reunieron el General Oribe.

De allí unos tomaron la direccion de la Bajada y otros la de la ciudad de Santa Fé. Lavalleja con 700 hombres tomó rumbos al Yrao.

El General Raña, con quien el General Rivera *tenia una deuda que arreglar*, segun lo dijo cuando defeccionó del ejército revolucionario presentándose al gobierno, murió violentamente en la jornada de Cagancha. Prisionero en medio de la batalla, no vivió mas tiempo que el necesario para que llegase una órden del General Rivera, á consecuencia de la cual fué asesinado. Despues se quiso cubrir esta sangrienta medida diciendo *que fué necesario matarle, porque los entre-rianos traian una carga violenta en direccion al paraje en que estaba detenido el prisionero.*

El cádaver del General Raña fué colocado sobre el camino real, por donde hizo despues Rivera desfilas las tropas que habian quedado en el campo, con el objeto de que fuera visto por estas *para ejemplar escarmiento.*

Llegamos entretanto al periodo de mas agitacion para la República Argentina. La invasion del General Lavalle, sus hechos de armas, su infortunio militar, y su muerte.

En estas circunstancias, y cuando menos se esperaba, el General Rosas elevó su mensaje á la Cámara de Representantes, encontrando talvez oportuno asegurar que decididamente se retiraba á la vida privada, anonadado con el peso de los negocios. El señor Oribe, lejos del teatro de estas frecuentes amena-

zas, y sobre todo, sin conocer á fondo ni el carácter ni la política del General Rosas, tomó á lo sério el retiro de su amigo, y manifestó su resolucion en estas líneas :

Mandisoví, Febrero 11 de 1840.

Mi apreciado amigo: He tenido el gusto de ver el Mensaje; pero al concluirlo he visto que el Restaurador anuncia el separarse de los negocios públicos. Yo por mi parte si eso llegase á suceder, aun que se diga lo que se quiera, luego que lo sepa abandonaré este campo y me marcharé á vivir donde pueda, pues yo considero que quedaremos abandonados, pues estoy convencido que otro amigo como él no lo tendremos, ni que haga los sacrificios por nosotros que él ha hecho.

Las adjuntas cartas son para D. Antonio Reyes quien las dará direccion.

Mande Vd. á su mejor amigo

Manuel Oribe.

El señor Oribe no tuvo nunca la oportunidad de hacer efectiva su resolucion. El General Rosas se convenció de la necesidad de permanecer en el mando, y no le dejó despues sinó por la fuerza de los acontecimientos.

CAPITULO II

Invasion del General Lavalle á la República Argentina. — Batalla de Don Cristóbal. — Batalla del Sauce Grande. Invasion del General Lavalle á la provincia de Buenos Aires. — El General Oribe le sigue con una division de operaciones. — Reunion de los Generales Oribe y Pacheco. — Batalla del Quebracho Herrado.

Noticioso Echagüe de la pasada del General Libertador, y de su entrada á la provincia de Corrientes, se ocupó á toda prisa, como hemos dicho, en organizar el ejército que debia operar sobre la invasion, con los contingentes que le llegaban de Buenos Aires.

El General D. Juan Pablo Lopez se encargaba de pasarlos, recibirlos, y enviárselos. Sin embargo, la llegada de los contingentes sufrió alguna demora y contratiempos, lo que dió lugar à que el General Rosas, que ya estaba en otros antecedentes sobre el caudillo santafecino, se pusiese en guardia.

Lopez estaba de acuerdo con el Gobernador de Corrientes D. Pedro Ferré, pero no habia podido pronunciarse ; primero, porque las fuerzas que estaban bajo sus órdenes, y las del General Oribe, eran compuestas de cuerpos enviados en su mayor parte de Buenos-Aires, y de la fuerza que habia sacado de aquella capital el General Oribe.

Sobre esta clase de tropas no tenia ascendiente alguno el General Santafecino, ni las fuerzas de su provincia eran suficientes para empeñar con ventaja un suceso.

El Gobernador de Santa Fé habia perdido en consecuencia la confianza del General Rosas, cuyo carácter suspicaz, trató en vano de adormecer con protestas repetidas de una lealtad cuya exageracion estaba denunciando la falsedad de su origen.

De la posicion que ocupaba Lopez en el ánimo del General Rosas, dá ya una idea la carta que vá en seguida. Mas tarde el caudillo santafecino, temiendo las consecuencias de una conducta que se habia hecho notoria, temió las terribles consecuencias de la preparacion que ya pesaba sobre él, y se pronunció definitivamente contra la política del gobernante porteño:

Sr. D. Pascual Echagüe.

Santa Fé, Abril 6 de 1840.

Compañero y amigo de todo mi aprecio :

Vd. sabe por hechos inequívocos y por pruebas evidentes, que mi ardoroso é infatigable patriotismo me conduce á sacrificarme todo en cuantas partes mi persona es necesaria. Sabe tambien que nada es capaz de contener mi celo y mi decision sin limites por la sagrada causa que sostenemos; así

es que, en el momento que se me avisó que los infames piratas franceses eran provistos de carne en punta del Diamante y que aun tenían bueyes y caballos atados á soga, mandé á las islas una partida de 25 veteranos y otra de milicias que estuviesen á la mira de todo acontecimiento y que pudiesen á la vez impedir que algunos traidores enemigos de nuestra causa, subministrasen viveres á los enemigos.

En el Rincon he adoptado cuantas medidas puede V. imaginar conducentes á la seguridad pública y que sean sensibles á los pérfidos franceses. He impartido órdenes positivas y terminantes para que en toda mi provincia se pongan las tropas sobre las armas tan luego como se sepa que se ha dado una accion contra el asesino salvaje unitario Lavalle, sean cuales fueren sus resultados, para esperar prevenidos os acontecimientos. En fin, nada he dejado por hacer, compañero mio. Le protesto á V. que á su delegado no le economizo noticia alguna que tenga tendencia con la causa y con las criticas y complicadas circunstancias que nos rodean, por que conozco que los intereses son unos mismos; pero tambien conozco que estos sentimientos deben ser reciprocos y que mis sacrificios aun personales deben correspondérseme poniéndome al corriente de todas las ocurrencias de esa provincia en órden á la guerra, para poder marchar con acierto; pero aseguro á V. que no se me trasmite una sola noticia, y que cuanto llega á mi noticia, es únicamente por noticias vagas de algunos particulares; así es que mis operaciones y mis medidas no tienen una base cierta, porque marchó en todo con una venda en los ojos y sin saber nada y V. no puede desconocer, que aunque en esta banda, estoy en el mismo teatro de los acontecimientos y puedo desbaratar, como lo he verificado en Cayastá no solo al enemigo, sino á sus inicuos planes. Es necesario pues, que nos pongamos de acuerdo y que á este respecto obremos en consonancia de princi-

pios y se me comuniquen con oportunidad los avisos para nivelar mis providencias y mis operaciones.

Adjunto á V. la copia que me incluye el comandante del departamento del Rosario, avisándome el número de buques enemigos que nuevamente suben. A mi juicio, estos malvados vienen con doble objeto y su intencion no puede ser solo el bloqueo de los puertos. Se dice que conducen infanteria, y quizá no sea extraño. Sea lo que fuere, á V. este aviso le es importantísimo y yo con el mas grato placer se lo trasmito, como lo haré con cuanto mas ocurra.

La posicion que ocupan actualmente los buques no permiten pasar la division Delgado por mas que lo deseo.

Nada tengo que decir á V. sobre mi disposicion á toda clase de servicios, por que á todos ellos, sin limitacion alguna, está preparado su grande amigo y su invariable compañero.

Juan Pablo Lopez.

Batalla de Don Cristóbal

El 10 de Abril de 1840, los ejércitos que mandaban los Generales Lavalle y Echagüe, fuerte el primero de 4,500 hombres mas ó menos de caballeria, 400 ó mas infantes y 4 piezas de artilleria, y el segundo de 5,300 hombres de las tres armas y una bateria de campaña, se encontraron en los campos de don Cristóbal, provincia de Entre-Rios. El espiritu de las tropas del General Echagüe no era el mejor. La reciente derrota de Cagancha, habia hecho necesaria una nueva organizacion, cuyos elementos se componian de reclutas y rezagados, y de gentes tomadas violentamente para el servicio.

La composicion del ejército del General Lavalle, como se sabe ya, era de hombres decididos y sobre todo, voluntarios. Esto en las luchas intestinas de estos paises, siempre ha representado una indisputable ventaja.

Lavalle colocó su linea sin intencion de emprender un com-

bate, y con solo el objeto de evitar una persecucion, que le habria sido molesta, contrariando su plan de operaciones. El que entonces llevaba entre manos, era acercarse á la costa del Diamante en el Paraná, recibir de la escuadra francesa apostada alli, importantes elementos, y emprender entonces sobre Echagüe un movimiento ejecutivo, con probabilidades de éxito.

Lavalle cubrió su linea con tiradores y mandó desmontar los escuadrones de su ala izquierda, mientras que los de su derecha permanecian á caballo y el centro sobre las armas.

Prolongándose esta situacion, Echagüe reunió sus jefes y les consultó, resolviéndose iniciar el combate. En consecuencia, las guerrillas unitarias fueron arrolladas á términos de venir los tiradores de Echagüe á escopetear la linea de infanteria del ejército invasor.

El Sr. Lavalle conoció la necesidad de repeler el movimiento y destacando algunos cuerpos les ordenó que hicieran retirar las guerrillas enemigas sin emprender sin embargo una operacion mas formal; pero estos cuerpos que eran tres escuadrones, llegaron entreverados con los tiradores enemigos que reforzados oportunamente hicieron imposible su retirada, quedando en inminente riesgo de ser hechos pedazos. El General Lavalle movió en el acto su ala izquierda en proteccion de aquellos, logrando dar dos cargas escalonadas y desordenar la gente de Echagüe. En esos momentos se presentó el General Oribe; con el caballo herido en una pata y animando la gente mandó cargar al Comandante Valdez y á dos escuadrones de la Legion Fidelidad, que despues de tres cargas rompieron la linea que tenian á su frente, sacándola en derrota fuera del campo, entreverandose con el enemigo. Lavalle abrió los fuegos del centro, movió su derecha y derrotó la izquierda enemiga despues de algunas cargas bien sostenidas. No obstante no emprendió su persecucion limitándose á cargar la fuerzas de caballeria que se rehacian á su frente, mientras su centro contestaba á los fuegos de infanteria y artilleria enemiga.

En tales momentos habia cerrado la noche y esta circunstancia y la de haberse hecho imposible la organizacion de los cuerpos deshechos sobre el campo, obligó á Lavalle á retirarse, retirada que se limitó á acampar á una legua del campo de batalla en los momentos en que la fuerzas del ala derecha de Echagüe entraban en parte aunque en completo desorden al sitio del combate. Entre los jefes que perdió, Lavalle en esta batalla, cayó el caudillejo *Lopez Chico*, brasilero, general correntino naturalizado en aquella Provincia. Ese Lopez era el que figuró como entidad armada el año 29, entre los generales Oribe y Rivera, cuando este último se posesionó de las Misiones. Ambos Generales se han disputado despues la victoria, pero si alguno la obtuvo fué indudablemente el ejército Entreriano, porque toda su infanteria, su artilleria y dos divisiones de caballeria quedaron firmes en el campo y amanecieron en él reuniendo sus fuerzas, mientras el General Lavalle le abandonó esa misma noche.

La dispersion que sufrieron ambos ejércitos no fué de consecuencias, á pesar de todos los contratiempos en virtud de haber impedido la persecucion la noche que vino en el momento. En cuanto á la pérdida por ambas partes se redujo de 250 á 300 hombres entre muertos y heridos. El número de prisioneros que quedó en manos del General Echagüe fué tambien insignificante. Lavalle pasó al Gobernador de Corrientes este parte:

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en las Puntas del Quebracho, Abril 19 de 1840.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, Brigadier D. Pedro Ferré.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Ejército Libertador ganó ayer una batalla, que será memorable en los fastos de la República.

Reforzado el ejército enemigo, ascendió su total á mas de tres mil hombres, de las tres armas, incluso setecientos infantes

y seis piezas de batalla, y habia tomado posicion abajo de las puntas del arroyo denominado D. Cristóbal.

El ejército Libertador, teniendo lejos de sí una fuerte columna, no constaba sino de dos mil setecientos hombres, contando cuatrocientos infantes, y dos piezas de batalla; cuyas dos armas componian la Legion Salvadores. El 8, por la mañana, pasó el Nogoyá en el paso de Pedro Romero, y se dirigió hácia el enemigo por la Cuchilla Grande, que divide las aguas del Nogoyá y D. Cristóbal. Ayer á la madrugada, el ejército enemigo, por medio de un simple cambio de frente, por su derecha, se nos presentó en una fuerte posicion, teniendo en su centro la parte culminante de la cuchilla, y en sus dos alas, dos cañadas de difícil acceso, cerradas por D. Cristóbal hácia su derecha, y por el bosque de Montiel hácia su izquierda.

La posicion enemiga tenia además la ventaja de ocultar la colocacion de sus armas, no habiéndose podido descubrir donde habia colocado su infantería y artillería. Estas dificultades detuvieron al ejército Libertador, y á las tres de la tarde su situacion no dejaba de ser crítica. No se podia retroceder ni maniobrar de flanco, ni aun permanecer allí por falta de agua; y el ataque quedó determinado para hoy por la mañana.

En consecuencia, el ejército permanecia tranquilo á esa hora, y se ocupaba en mandar sus escuadrones á beber á una larga distancia. En esta situacion, dos soldados entrerrianos, de los dispersos en Cagancha, que se habian alistado en nuestras filas, pasaron al enemigo y revelaron á sus gefes esa circunstancia y que el ejército no tenia municiones. El enemigo destacó entonces sobre nuestra línea, numerosas y audaces guerrillas que incomodaban todo nuestro frente, principalmente el de la division Lopez. La legion Torres, que componía parte de ella, exasperada de no poder defenderse contra los tiradores emigos, montó á caballo por un movimiento espontáneo, atacó las guerrillas enemigas lanza en mano, y persiguiéndolas

fué hasta cerca de la línea. El General Lopez se vió entonces precisado á marchar en proteccion del Coronel Torres, con la legion Esteche mandada por el Comandante Mendez. El General en Jefe se hallaba en ese momento tranquilo á la izquierda de la línea, cuando la sorpresa que causó en el ejército ese movimiento, le avisó que habia una grande novedad.

En efecto, el momento de la batalla habia llegado, porque de lo contrario la division Lopez era sacrificada. En consecuencia, todos los cuerpos marcharon contra el enemigo, y su línea fué atacada en todas partes, lanza en mano. Toda su izquierda fué vencida y arrojada fuera del campo de batalla por la division Lopez, sostenida por la legion Vilela que marchaba hácia el centro, y por la legion Rico, destacada en columna al seguir la posicion enemiga por la derecha de la division Lopez. La legion Vilela, en su marcha, atacó y puso en fuga el centro enemigo, tomando un pabellon Oriental en el campo. La division Vega que marchaba contra la derecha enemiga, sostenida por la Legion Salvadores, encontró á su frente la infantería y artillería enemiga, situadas con destreza y sostenidas por numerosos escuadrones. El escuadron Maza, despues de haber atacado y lanceado por la espalda un escuadron enemigo, cargó la infantería enemiga, acuchilló varios artilleros al pié de sus piezas, pero fué rechazado por el gran número y la superioridad de esas dos armas, habiendo tenido cuarenta y dos hombres fuera de combate. Su Comandante D. Zacarias Alvarez dejó su caballo muerto en las bayonetas enemigas. Pero toda la caballería de la derecha fué atacada, lanceada por la espalda, despues de una valerosa resistencia, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas y corazas. El escuadron Yerúa con su coronel Montoro á la cabeza, dió dos cargas en que destruyó cuatro escuadrones enemigos. Victoria y Cullen tambien llenaron su deber. La noche se acercaba en ese momento y no se pudo impedir que se acogieran á la infantería enemiga unos mil hombres de caballe-

ria, llenos de terror. Nuestro ejército, habiéndose apoderado de diez y ocho carretas del enemigo, en las que ha encontrado abundantes municiones, y de todas sus caballadas, se ocupó en reunirse y reorganizarse, como lo verificó *á retaguardia de la posicion enemiga y á tiro de cañon de ella.*

El enemigo tomó otra posicion mas fuerte en la costa de Don Cristóbal. A media noche el ejército Libertador desfiló por su derecha y vino á este punto á beber y descansar.

Tengo el honor de anunciar á V. E. que el virtuoso General Lopez murió al frente de su division herido por una bala de artilleria enemiga, en el momento en que rodeado de dobles enemigos, y con las mas impertubable serenidad conducia sus escuadrones á la carga. El ejército tambien lamenta la muerte del bravo Mayor Anzoátegui al frente del escuadron de su mando. Luego que tenga las relaciones de las pérdidas de los cuerpos la manifestare á V. E. Juzgo que no pasen en total de ciento cincuenta hombres, y que la pérdida del enemigo asciende á *quinientos muertos* y pasan de dos mil sus dispersos.

Luego que mis atenciones me lo permitan recomendaré á V. E. los individuos de todas las clases del Ejército que mas se han distinguido. Por ahora me limitaré á recomendar al escuadron Mayo, *compuesto de hacendados del Sud y ciudadanos*, el cual estuvo constantemente á mi lado.

Tengo la mas viva complacencia al anunciar á V. E. como lo verá por el tenor de esta nota, que los escuadrones correntinos han rivalizado con los mas renombrados veteranos y que en lo sucesivo serán el terror de los soldados del tirano.

El ejército se prepara hoy para ir á sitiar al enemigo en cualquier posicion que ocupe.

Dios guarde etc.

JUAN LAVALLE

Felix G. Frias.

Secretario del General en Jefe.

Es copia

Sobre este hecho, léase la carta del General Oribe, que damos en seguida.

Campo á inmediaciones del Paraná, Abril 30 de 1840.

Mi estimado amigo: he recibido tres cartas tuyas, del 23 dos y una del 9 próximo pasado; por consiguiente una y otras bastante atrasadas.

Sin embargo, contestando á algo de lo que contienen diré á Vd. que estoy indignado con el botarate N....., sobre cuya venida al ejército, avisaré á Vd. oportunamente lo que convenga. Es preciso que tanto á jefes como oficiales, se haga entender lo que es de sus obligaciones, cuando las olviden, y sobre este punto, ninguna consideracion debe Vd. tener.

Respecto á las asignaciones, puede Vd. incluir en ellas á los oficiales que efectivamente resultasen enfermos, pero absolutamente nó, á los que solo por holgazaneria ú otra causa indecorosa, permanezcan fuera de las filas del ejército, cuando todos los que se hallen en actitud, deben concurrir á él.

El diez del corriente hemos dado y ganado una porfiada batalla, como sabrá Vd. ya por el parte del general en jefe; pero aunque el enemigo perdió mucha gente en el campo de batalla y despues de abandonarlo, aun permanecè no distante de nosotros y en breves dias tendremos otra, que todo nos hace creer concluirá con estos malvados, con el incendiario Rivera y con los bloqueadores franceses, pues sus consecuencias, deben ser grandes.

Nada me resta por ahora, sino pedir á Vd. que cuente siempre con la invariable amistad de su affmo.

Manuel Oribe.

El célebre Ramirez (a) *Macana* salió el 2 de Julio de 1840 del ejército de Echagüe, con destino á Buenos Aires, atravesando el Paraná y para cruzar este rio se embarcó en una chalana. Esta fué descubierta por una ballenera de la *Expeditive*. Con este

motivo se trabó una lucha entre Ramirez y seis asistentes que le acompañaban y los tripulantes de la ballenera francesa, dando por resultado el abordaje de la chalana y prision de Ramirez, cerca de la costa. Los soldados pudieron llegar á tierra y escapar.

Este General Ramirez *Macana*, era el mismo que siendo Coronel causó la guerra de la Francia con la República Argentina á consecuencia de algunas tropelias cometidas por este con el frances Lavie cuyos antecedentes se registran en el segundo tomo de esta obra.

Este jefe fué devuelto mas tarde al señor Rosas, siendo objeto de uno de los articulos del Convenio de 1840 ; pero en Febrero de 1841, Ramirez es espulsado de la Cámara de Representantes de la cual formaba parte, destituido de su empleo militar y proscripto por temor al General Rosas á consecuencia de haber dado escape á un enemigo político del Dictador, quien ademas tenia antecedentes sobre relaciones del General Ramirez con el Comité Argentino emigrado en Montevideo.

Asi estuvieron los ejércitos tres dias á la vista sin hostilizarse, hasta que el General Echagüe se movió rumbos al Paraná. El ejército invasor tomó inmediatamente su flanco, hostilizándolo. A la tercera noche Lavalle se puso sobre la retaguardia del ejército Federal. Entonces campó Echagüe en un parage llamado Paracari, estacionándose alli tres meses, al cabo de los cuales se movió para campar en el Sauce Grande.

Echagüe eligió sitio en una posicion estratégica, tomando la boca de una garganta que forman los arroyos Sauce y Pelado. La planicie estaba cortada por gajos barrancosos del arroyo que hacian la posicion inmejorable. El General Entreriano esperaba sacar de su inaccion á Lavalle conociendo su impetuosidad, y sobre todo la necesidad en que aquel se encontraba de abrir campaña. Entretanto él se organizaba, Lavalle

destacó una division sobre la márgen del Paraná y recibió municiones y pertrechos de guerra de la Comision Argentina en Montevideo, y de la escuadra francesa fondeada en el puerto del Diamante. En seguida se reunió á la division destacada y marchó directamente al encuentro del Ejército del Gobernador de Buenos Aires.

Batalla de Sauce Grande

El 16 de Julio de 1840 amaneció Lavalle frente al ejército enemigo con una línea de 500 á 600 infantes entre estos algunos marinos franceses y con su artilleria. Empezó rápidamente una carga de once escuadrones escalonados por el costado derecho del ejército Federal, en el cual se encontraba el General Urquiza y otros gefes — Lavalle arrolló todo, y se corrió sobre el centro, donde estaba el cuadro de oficiales orientales, el escuadron Tacuarembó tambien de soldados orientales, y un escuadron del regimiento «Fidelidad».

Estos cuerpos recibieron firmes la carga ya algo desordenada que traia el General Lavalle. En estos momentos, el Coronel Vilela gefe de uno de los escuadrones de Lavalle, se encuentra con el comandante D. Juan Valdez, gefe del *Tacuarembó* y ambos cruzan sus lanzas, saliendo por el anca del caballo el Coronel Vilela sin recibir ninguna herida.

Su fuerza es derrotada, al mismo tiempo que el General D. Servando Gomez que estaba escalonado en el costado izquierdo, carga sobre el resto de las fuerzas del General Lavalle, movimiento que hace pronunciar la derrota del ejército unitario.

Entonces Lavalle se retira al Diamante, colocándose bajo los fuegos de la escuadra Francesa con la decidida intencion de embarcar los restos de su ejército con destino á la Provincia de Buenos Aires, que se preparaba á invadir.

Echagüe pasó á Rosas el siguiente parte:

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuartel General en las Puntas del Sauce Grande, Julio 16 de 1840. — Año 31 de la libertad, 24 de la Federación Entre-Riana, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina.

El General en Jefe del Ejército Unido de operaciones de la Confederación Argentina, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dueño del campo de batalla por segunda vez, después de un combate de 2 horas, en que los defensores de la Independencia Nacional han rivalizado en valor y esfuerzo contra los infames esclavos del oro extranjero, tengo la satisfacción de comunicar á V. E. tan plausible acontecimiento, y congratularle por los inmensos resultados que debe producir.

Habiendo empleado el enemigo el día de ayer en un furioso pero inútil cañoneo, que fué vigorosamente contestado, se resolvió al fin hoy á la una de la tarde á traernos el ataque. Para este fin marchó sobre nuestro flanco derecho casi toda su caballería, mientras que su artillería asestaba sus fuegos, pero no impunemente, al centro de la línea, por cuyo motivo el choque de nuestros escuadrones tuvo lugar á retaguardia de la posición que ocupábamos. Allí fueron acuchilladas esas ponderadas legiones de los traidores, quedando tendidos mas de seiscientos, entre ellos dos Coroneles y varios oficiales, y se tomaron veinte y seis prisioneros. Se dispersaron unos hácia el Norte buscando la selva de Montiel y otras varias direcciones hasta donde permitía perseguirlos el estado de nuestros caballos.

Entretanto nuestra artillería no estaba ociosa, repeliendo con suceso los tiros de la enemiga, y nuestros batallones aguardaban con imperturbable serenidad la aproximación de los contra-

rios, que venian haciendo fuego para descargar sus armas, con tal acierto, que acobardados los infantes correntinos que escaparon con vida, se entregaron á la fuga antes de llegar á la bayoneta, arrojando las armas. Ya se me han presentado mas de cien fusiles.

Nuestra pérdida es corta, y creo que no pasan de sesenta individuos fuera de combate, muertos y heridos. Solo me resta asegurar á V. E. que los Sres. Generales, gefes, oficiales y tropa se han conducido con bizarría, y espero completar en brevè la destruccion de los restos del enemigo, para recomendarlos como merecen al aprecio de sus compatriotas y de todos los amigos de la independenciamericana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGÜE.

Adicion — En la batalla nos presentó el enemigo una fuerza de estrangeros, que acompañó á los traidores correntinos á la ignominiosa fuga en que se pusieron.

ECHAGÜE.

José Francisco Benites.

Secretario Militar.

En esta accion perdió Lavalle al Teniente Coronel D. Zaçarias Alvarez, gefe del escuadron Mayo, y uno de los oficiales á quien distinguia militarmente.

Al llegar á chocar con uno de los escuadrones del regimiento *Legion Fidelidad*, se encontró con uno de los obstáculos naturales que desordenó su cuerpo — Alvarez se volvió á los soldados y exclamó, *morir ó pasar la zanja*; pasando él, uno de los primeros, en circunstancias que el capitan Uran del *Fidelidad*, se adelantaba y encontrándose con Alvarez cruzaron lanzas muriendo Alvarez en el encuentro.

Al siguiente dia, 17 de Julio, llegó el General Paz al Diamante,, y el 25 del mismo marchó á Corrientes con un cuadro de Jefes y Oficiales, á formar el ejército de reserva.

Mientras el General Lavalle trataba de proveerse de los elementos para organizar su ejército, pidió algunos recursos al Comité emigrado en Montevideo, indicando el Baradero para recibirlos, y auxiliado por la escuadra francesa, pasó el Paraná en el *Diamante*.

En este intervalo, el ejército del General Echagüe, repuesto, se dirigió al mismo río Paraná, y le vadeó el 30 de Agosto, frente á Santa-Fé. Lavalle resolvió la invasion de Buenos Aires, por que sus tropas, particularmente las correntinas, minadas por el General Ferré, que resistia que fuesen conducidas á la Provincia de Buenos Aires, desertaban, y porque los mismos jefes de Lavalle, inducidos por el Comité de Montevideo, para que apresurase sus operaciones, en vista de la actitud que empezaba á tomar la Francia, amenazaban una repentina desmoralizacion.

El General Ferré, cuyo tratado con Rivera comprendia en uno de los artículos la obligacion de levantar, por parte de la Francia, el bloqueo de Corrientes, tenia desde entonces que cambiar repentinamente de politica, y este cambio debia ser, y lo fué prontamente, la pérdida del General Lavalle, que sin detenerse en otras consideraciones, ni encontrar por otra parte mucho en donde elegir, resolvió emprender una campaña decisiva.

La infanteria del ejército federal, habia sido muy bien colocada, así como la artilleria. Los fuegos eran nutridos, en razon de su mayor número y de estar colocada ventajosamente en los zanjones.

El General Lavalle habia logrado salvar alguna infanteria y dos piezas de á cuatro. Los correntinos que salieron dispersos, no volvieron mas al campo de batalla, y Lavalle con los restos de su infanteria y con dos mil seiscientos hombres de caballería á pié, porque perdió todas sus caballadas y bagages, se dirigió á los buques franceses, que le pasaron á la costa Santafecina. La resolucion del General Lavalle, era audaz, desesperada;

pero no le quedaba otra: ¿Dónde ir? — su salvacion fué el Paraná y la escuadra francesa (1) que le puso en la Provincia de Buenos Aires, donde no habia fuerzas de consideracion que le detuvieran por el momento, y despues, el ancho horizonte de las provincias del interior, de las cuales ya se habian pronunciado seis contra la dictadura del General Rosas. (2)

En Coronda, montó una fuerza que destacó aguas abajo, y desembarcó en la Provincia, proveyéndose de caballos. Lavalle la siguió y desembarcó en San Pedro.

Algunas partidas de observacion de las fuerzas del General Pacheco, se replegaron ante las fuerzas de Lavalle, que ya se componian de mas de 4,200 hombres, comprendidas las reuniones de Castéz y otros, que se le incorporaron, trayéndole caballadas del Baradero.

Invasion de Lavalle á la Provincia de Buenos Aires

El 5 de Agosto á las tres de la tarde una fuerza de mil hombres mandada por Rico Vega y Avalos, desembarcaron en las barrancas de San Pedro, desalojando las guardias que el Ge-

(1) El 23 de Julio de 1840 á las 8 de la mañana, Lavalle embarcó su ejército, compuesto de 3,600 hombres, en los buques de guerra franceses, cuyos nombres damos en seguida:

De guerra: Corbeta *Expeditive*, bergantin *Silphe*, idem cañonera *Eglantine*, idem *Vigia*, idem *Tactique*, una goleta y una polacra.

Transportes: Bergantines *Republicano*, *Teresita*, *Triunfante*, *Union* y *Concepcion*. Zumacas Paz, *Argentina*, *Justicia*, *San Antonio* y *Cármén*. Goletas *Angelita*, *La Galga*, *Dorada* y *Nueva Anaís*. Balandras *San Antonio*, *Carolina*, *Lesandra*, *Isabel Segunda*, *Isabel*, *Cármén*, *Sol de Mayo* y tres lanchones — 30 buques que fondearon esa tarde, en la Isla de la Paloma.

Al siguiente dia, la espedicion forzó la batería del Rosario, pasando bajo un sostenido fuego de cañon, que ocasionó algunas pérdidas de ambas partes.

(2) El 24 de Mayo de 1840, antes de vadear el Paraná, Lavalle dice: « Los viles esclavos de Rosas, han sufrido una leccion, y algunos han espiado sus crímenes; Urquiza, Ramirez, Servando Gomez y otros. Preparémonos á pasar el Paraná y acabar con ese grupo de ladrones y asesinos, vendidos al oro de Rosas. Allí nos espera el patriota General Lamadrid, y con él, están de acuerdo todas las provincias para destronar al tirano Rosas. »

Juan Lavalle.

neral Pacheco tenia allí apostadas. El resto del ejército de Lavalle quedó en los buques de la escuadra francesa y trasportes, y en el Baradero.

La fuerza desembarcada se internó en busca de caballos, y regresó al siguiente dia con los necesarios para montar otra division.

El General Pacheco se acercó entonces con una fuerza de 900 á mil hombres, y formó su linea en actitud de observacion á unas 25 ó 30 cuabras de los invasores, dejando el Arroyo del Tala á su retaguardia. Al oscurecer la fuerza de Lavalle montó á caballo, y se adelantó algo corriéndose á la izquierda apoyándose en unas poblaciones.

Pacheco se movió en direccion á Lavalle, y atacó corriéndose por la derecha, y saliendo á retaguardia de Lavalle, sin que este desprendiese un solo escuadron de su linea. El objeto de Pacheco estaba cumplido, era un reconocimiento que ya habia efectuado en la tarde quedando á retaguardia con aquella manobra. De allí se dirigió á la guardia de Lujan siguiendo la columna de Vilela que destacó Lavalle al siguiente dia y al mismo tiempo que otra columna se dirigia á San Nicolas para intimarle rendicion. El Jefe de la plaza se resistió á toda transaccion y se dispuso á la defensa del punto. El resto del ejército se puso finalmente en marcha para el interior de la Provincia.

El coronel Gonzalez se retiró hasta las Conchas. Lavalle llegó á la guardia de Lujan y reconcentró las columnas que tenia en comision.

El 24 destacó una columna que desalojó á un comandante Chirino de un paso de la cañada de Navarro donde se habia situado con 500 hombres. Chirino segun las órdenes de Rosas, se replegó sin empeñar encuentro alguno.

El mismo coronel D. Vicente Gonzalez sin ser atacado, se movió de la guardia del Monte en direccion á Santos Lugares.

En esos momentos el General Juan Pablo Lopez, Gobernador

de la Provincia de Santa Fé, invade por el Norte, mientras el General D. Manuel Oribe con una columna buscaba su incorporacion, habiéndose desprendido con tal objeto del ejército de Echagüe, movimiento que protegió las reuniones de Lagos — El General Lopez ataca entre tanto al pueblo de San Pedro, sin suceso, y se limitó á marchar muy lentamente esperando la incorporacion de Oribe — Lavalle se hizo cargo del plan de Lopez, y resolvió atacarlo sin demora.

El 2 de Setiembre se encontró con Vicente Gonzalez, que se replegó sin tirar un tiro.

Esta circunstancia hizo variar á Lavalle de resolucion.

Gonzalez con mas de 1500 hombres se replegaba á Santos Lugares, lo mismo que Lagos, Chirino y Bernardo Gonzalez, mientras que Pacheco se ponía en contacto con Lopez y Oribe.

Las fuerzas que dejaba á retaguardia al mando del General Rosas que estaba en Santos Lugares, eran ya imponentes, mientras que las que iba á buscar mandadas por Lopez y Oribe, eran ya bastante respetables.

Se opinó entónces por la marcha sobre Buenos Aires y el 4 se movió el ejército invasor sobre la capilla de Merlo.

La vanguardia del General Rosas se situó del lado sur de la cañada pantanosa de Moron. Lavalle se detuvo ante aquel obstáculo de difícil acceso.

Levantó su campo y tomó el camino del Norte, renunciando á la empresa de avanzar sobre Buenos Aires y dividió su ejército en dos cuerpos. El primero tomó la direccion en que marchaba el General Lopez, y el segundo marchó sobre el fortin de Areco.

Lopez que sintió el movimiento de Lavalle, y que aun no se habia reunido con el General Oribe, que debia encontrarse muy próximo así como Pacheco, levantó su campo y se dirigió al Arroyo del Medio.

Lavalle concentró otra vez sus fuerzas y se dirigió á la pro-

vincia de Santa Fé, tomando la direccion del Carcarañá, donde se hallaba ya reunido el General Oribe á Lopez.

Se corrió entonces sobre la Costa del Paraná y campó en Coronda (4). Fue allí que empezó ya Lavalle á sentir nuevamente partidas sobre su retaguardia, siguiéndole hasta que campó dos leguas distante de Santa Fé á la vista de la Bajada, teniendo á Lopez en las cercanías.

El General Iriarte marchó sobre Santa Fé, y se posesionó de la plaza que defendia el General Garzon, despues de haberse reducido este á la Aduana donde capituló.

El 20 tomó Lavalle la iniciativa y se puso en persecucion de Oribe y Lopez; Salado arriba, hasta el 7 de Octubre, en que Lavalle conociendo la imposibilidad de alcanzar á Oribe se corrió á la derecha y campó en el canton de San Pedro.

(1) Este movimiento alarmó al Gobernador de Córdoba, que se puso de acuerdo con el de Santa Fé, por medio de esta nota.

Sr. D. Juan Pablo Lopez.

Córdoba, Setiembre 17 de 1840.

Mi gran amigo y distinguido compañero: Tengo á la vista su apreciable comunicacion de fecha 12 del corriente, y juntamente con ella la que le dirige el comandante del Saladillo D. Bernardo Juarez, con la del 13, ambas con refererencia al movimiento retrógrado que el salvaje unitario Lavalle, acaso por consecuencia de la situacion desesperada en que se encuentra ha emprendido sobre esa valiente division santafecina. Instruido de todo, me hago el placer de decirle: que el movimiento ejecutado con tanta prontitud y oportunidad por V. al presentir el golpe, ó sorpresa que se le prevenia, sin duda ha dejado burladas las esperanzas de este bárbaro traidor, y sin el menor efecto favorable el plan que hubiese concebido.

No dudo que midiendo V. con igual tino y prudencia la oportunidad en que se le deba cargar de firme, se coronará de inmarcesibles laureles que con confianza espero en la proteccion del cielo, tanto por el conocimiento que tengo de la calidad de las huestes aguerridas de V., cuanto por la plausible noticia que me comunica de haberse reunido ya el Sr. Presidente Oribe, y que es muy regular que el ejército del señor Rosas, venga á esta fecha cargando al enemigo por la retaguardia para despedazarlo.

En precaucion de cualquierá de los tres casos en que V. se pone, tomo mis medidas por esta parte. Acabo de espedir orden al coronel Sosa, que salió de esta con su regimiento el 14 del corriente, con direccion al Río 4.º, y que en el acto pase á situarse en la Carlota con toda la fuerza disponible de la frontera del Sud para obrar según

Hé aquí el parte, en que el General D. Angel Pacheco anuncia á Rosas la invasion del General Lavalle :

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante del Departamento del Norte, dá parte de la presencia de veinte y tres buques que conducen los restos miserables del ejército de los pérfidos y traidores unitarios, derrotados en el Entre-Rios por el ejército unido de la Confederacion Argentina.

San Nicolás de los Arroyos, Agosto 2 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr. :

Todavía tenemos fondeados frente á este punto veinte y tres buques, de que tuve el honor de dar parte á V. E. ayer tarde, y es indudable que conducen un número de gente de tierra que pasará de mil cuatrocientos hombres segun mi cálculo, lo que se advierte fácilmente porque vienen sobre las cubiertas en razon de estar ocupadas las bodegas con las cargas que conducian rio arriba.

los casos que ocurran de mas inmediato en auxilio de V. Al comandante Juarez le ordeno tambien que se ponga á sus órdenes, teniendo mucho gusto en que lo haya hecho mover con la fuerza del Saladillo. La frontera del Tio la pondré tambien en movimiento al mismo objeto, al primer anuncio que V. me haga de haber pisado ya el asesino Lavalle esta provincia.

Es á la verdad sorprendente el movimiento atrevido de este malvado, y que despues de haber avanzado tanto terreno á vanguardia, haga esa contramarcha precipitada á la retaguardia.

Por las adjuntas copias que le incluyo de las comunicaciones que he recibido del compañero Ibarra, y particularmente por la carta que el asesino Lavalle escribe al Pilon La Madrid, verá que el plan que tienen, es reducido á que este tome Córdoba, pues los unitarios del Norte se han alucinado con aquella carta, y marchado La Madrid á la Rioja con el ostensible objeto de estraer de allí la fuerza que pueda, y ayudar por esta parte á su colaborador Lavalle: con que no está

Dos de los buques de guerra traen tambien alguna gente de tierra.

Tengo un dato para creer que traen la intencion de hacer alguna tentativa en nuestras costas, y es el siguiente: En una isla frente al Rosario que estuvieron, la tropa que entresacaban de los distintos buques que forman el convoy, cuyo número no excederia de 250 hombres; despues de reunidos formaron círculo, y así estuvieron por bastante tiempo, como si se les estuvieran haciendo prevenciones á la voz; formaron despues en ala, é hicieron divisiones iguales como de á 25 hombres, lo que hice advertir á S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fé, observándole que aquella fuerza era sin duda destinada á alguna empresa, porque sin objeto ni la habrian movido de sus trasportes, ni se ocuparian de una particion tan prolija en que habian empleado mas de dos horas, colocándola en los buques de la cabeza del convoy. La declaracion del pasado (que marcha hoy á presentarse á V. E.) sobre los grupos destinados á sorprender caballadas, viene á ratificarme en aquella presuncion.

Sea lo que fuere, por acá no lo conseguirán; V. E. debe descansar en nuestro incansable celo é incontrastable lealtad.

No sé si mas allá del rio de Areco, mis órdenes habrán sido tan prolijamente observadas.

Si el traidor Lavalle no se atreviese á desembarcar en este

fuera de reglas creer que el verdadero objeto de este en su retroceso, no sea otro que hacer se propague la noticia para todas partes; y excitar por este medio la invasion de sus parciales sobre esta provincia; por lo que mas me inclino á creer sea este solamente un amago para volver á emprender su marcha á Buenos Aires; pero si así no fuera y me hubiese equivocado por mi parte, de todos modos estoy resuelto á ayudarlo á V. hasta el último trance.

El compañero Aldao debe haber marchado al Oeste de la Sierra de los Llanos, segun me lo comunica, y que las fuerzas del traidor Briuzuela están fuera de la Rioja en un número triple mayor suyo, por lo que se ha observado en las partidas.

Que Dios conceda á V. salud, suerte y todo acierto en la grande obra de que está encargado, es cuanto le desea su íntimo amigo y compañero Q. B. S. M.

Manuel Lopez.

Departamento (lo que dá lugar á creer por el movimiento de lanchas y botes) yo seguiré con la division el movimiento de los buques hasta mas allá de los limites del territorio de mi mando si V. E. no me ordenase otra cosa.

Es de mi deber poner en conocimiento de V. E. que se me han presentado voluntarios varios vecinos pudientes y algunos de edad avanzada, como el que no ha sido preciso ninguna violencia para proveernos de abundantes caballadas, y las partidas de gente que de todas partes vienen á reunirse, encuentran por todas partes la mayor liberalidad en cuanto necesitan, lo que me convence que esta poblacion cooperará en masa.

Dios guarde á V. muchos años. — Exmo. Sr.

Angel Pacheco.

Se ha dicho yá que Lavalle habia emprendido su marcha sobre la ciudad de Buenos Aires en dos columnas, que avanzaron estas arrollando las fuerzas de Pacheco que se retiraba sin perderle de vista y haciéndose sentir siempre á retaguardia hasta que Lavalle llegó á Moron.

Desde este momento aquel ejército estaba definitivamente perdido, y no llevó ya sus pasos, sinó por un camino de desastres. Si Lavalle hubiese llegado á arrinconarse en los suburbios de Buenos Aires, sin otro objeto que operar una reaccion moral de efimera duracion, no habria tenido disculpa como General, sabiendo que no solamente dejaba fuerzas considerables en la provincia de Entre-Rios, que con buenos elementos de movilidad pronto se pondrian sobre él; que llegaria rodeado á Moron de numerosas fuerzas volantes, prontas á formar un conjunto en un punto dado, (como sucedió en la reunion de Pacheco con Oribe) y sobre todo, que en *Santos Lugares*, existían fuerzas de las tres armas, de línea, y casi en número superior á su ejército. Pero lo que puede vindicar al General Lavalle en este caso, ante la posteridad, es la conviccion que le guió hasta las puertas de

Buenos Aires, creyendo, que ya que no le fuesen franqueadas aquellas en el acto por la fuga de Rosas, alcanzaria por lo menos de la populosa y oprimida capital, poderosos elementos para proporcionarle un triunfo. Nada de esto sucedió sin embargo, y el temerario Capitan, no solo no recibió ni un peso, ni un hombre, ni un cartucho de sus partidarios, sinó que tuvo que emprender una retirada desastrosa que causó su pérdida á despecho de los elementos que sacó en la toma de Santa Fé.

Si Lavalle, en vez de dirigirse á Buenos Aires, toma inmediatamente el camino de Córdoba, el General Oribe no le alcanza antes de llegar á esta ciudad y puede incorporarse con Lamadrid tomando su actitud otro carácter.

A todas estas circunstancias debe agregarse la conducta del General D. Fructuoso Rivera, quien despues de la batalla de Cagancha, que lo habia robustecido, estaba obligado á concurrir al movimiento, para llamar la atencion del General Echagüe, pasando el Uruguay mientras que Lavalle operaba en Corrientes, y mas urgentemente indicado, al invadir Lavalle despues de *Sauce Grande*; no lo hizo, y malogró por falta de una diversion importante el éxito de aquel plan de campaña, que no hubiera tenido que sufrir entonces una modificacion arrancada á los casos desesperados.

En resúmen Lavalle toma un chasque de Aldao á Rosas, comunicándole la insurreccion de Córdoba, y otro de Rosas que conducia oficios para el General Oribe, que habia vadeado el Paraná con 800 ginetes y 300 infantes, ordenándole apresurase sus marchas y se fuese sobre Buenos Aires. Esta última circunstancia decide á Lavalle, que hace fusilar al chasque de Rosas, y levanta en el acto su campo, dirigiéndose al encuentro de Oribe, que ya en territorio de Buenos Aires, buscaba la incorporacion del General Pacheco.

Véase cómo habia operado el General Oribe :

El 30 de Agosto de 1840, pasó este General con una division á la Provincia de Santa Fé, y se puso en observacion de Lavalle que marchaba sobre Buenos Aires.

Al llegar á San Pedro, el General Oribe no tenia mas fuerza que 300 infantes, y 800 ginetes.

Lavalle sintió la aproximacion de Oribe y se retiró de Buenos Aires, buscándole para batirlo, pero el General Oribe hizo una maniobra hábil; dejó sus dos pequeños batallones en San Nicolás de los Arroyos, y tomó con su caballeria rumbo al Norte.

Lavalle se entretiene en el pueblo de San Nicolás intentando tomarlo, y entonces el General Oribe contramarcha y se hace sentir al Norte del Rio Salado. Lavalle se pone en su persecucion por espacio de 14 leguas, Salado arriba; pero Oribe contramarcha en la noche siguiente, y se reúne dos dias despues en Coronda con el General Pacheco, que venia buscándole con su division.

A la columna del General Pacheco, ya reunida á Oribe, le siguió la del coronel D. Mariano Mazá, destacada de Santos Lugares por el General Rosas — Esta columna se componia del batallon « Libertad », once piezas de artilleria y un piquete de caballeria — Realizó su incorporación con el ejército de Oribe, en el Sauce, provincia de Santa Fé, seis leguas antes de llegar á Quebracho Herrado.

Oribe quedó nombrado General en Jefe del ejército despues de su reunion con Pacheco, y se puso en el acto á perseguir á Lavalle durante tres dias y tres noches, hasta que lo alcanzó en *Quebracho*.

Veamos antes, cómo habia procedido el Jefe del Ejército Libertador. Lavalle llegó á la provincia de Santa Fé, por los *Desmochados*, con sus fuerzas muy trabajadas por la fatiga y perdió en la operacion de tomar Santa Fé, seis dias, sin calcular que el General Oribe con un ejército organizado ya, y destinado

á operar sobre las provincias rebeldes del Oeste (1) debia ponerse muy pronto á su retaguardia, y no abandonarle hasta concluir con él. Y así sucedió efectivamente; Oribe llevaba marchas forzadas y se puso á la vista del ejército Libertador. Este pudo volver sobre Santa Fé, pero no tenia ya objeto ni aun de fijar un punto de contacto con sus parciales por el Paraná, pues le era imposible sostenerle.

Lamadrid marcha sobre Córdoba, reúne los insurrectos (2) y aunque Lavalle no confiase mucho en su cooperacion, debia contar con ella, dada la urgente obligacion en que se encontraba aquel de prestársela.

Al llegar á Santa Fé, la vanguardia del General Oribe dió un golpe á una division unitaria. De los resultados da cuenta esta carta:

(1)

Coronda, Octubre 16 de 1840.

Mi apreciable amigo—Aquí nos hallamos reunidos al general Pacheco y muy breve daremos una tercera batalla de la que creo penderá nuestra futura suerte—Por nuestra parte están todas las probabilidades de la victoria, pues este cuerpo de ejército está lleno de entusiasmo—Estoy con grande curiosidad por que Vd. me diga si los orientales estamos en el punto de vista que yo me he persuadido, pues esto me lisonjearía, y mucho mas cuando estoy persuadido de que Vd. me dirá la verdad. Al Sr. Restaurador le escribo pidiéndole alguna ropa para los oficiales y tropa de la que emigró últimamente, pues están sumamente desnudos—Este paso me cuesta mucho por que no quisiera abusar de la generosidad de este buen amigo. Vd. sabe que yo no tengo como remediarlo.

Al Sr. Ministro Arana, cuando Vd. lo vea tenga la bondad de hacerle un cumplido de mi parte, y Vd. mande á su amigo,

Manuel Oribe.

(2) El 30 de Marzo, se habia levantado en armas en la provincia de Córdoba D. Pedro Nolasco Rodriguez, contra el Gobernador D. Manuel Lopez. Rodriguez es derrotado en las Cañas, prisionero, y remitido á disposicion del General Rosas. La revolucion de Córdoba, sin embargo, solo habia sido sofocada en la ciudad, pero recrudesció en la campaña, sosteniéndose hasta que el General Lamadrid ocurrió en su apoyo desde la provincia de Tucuman. En Octubre, llegó Lamadrid á Córdoba y Lopez se retiró á la Cruz Alta, con 600 hombres.

Nota del Autor.

Monte del Bragado, Octubre 25 de 1840.

Amigo de mi aprecio.

Presentemente no hay cosa particular que comunicar á Vd. pues de lo que hubo los otros dias, creo que ya lo sabrá Vd. por el parte que se dirigió á esa ciudad, que fué haber nuestras fuerzas de vanguardia sorprendido una enemiga que de 300 y tantos hombres, estaba campada en una quinta de las mas inmediatas á la ciudad de Santa Fé, y fueron completamente derrotados dejando en el campo 100 y tantos muertos, todo su armamento, 1500 caballos y 20 prisioneros.

Tenemos un fuerte ejército y pronto tal vez daremos 3.^a batalla á los Unitarios, cuando yo creia antes de salir de esa que no tendríamos que vernos mas que con Rivera.

Supongo que habrá tenido Vd. contestaciones, á las cartas que para Montevideo le dirigí con Golfarini, y deseo saber algun resultado de ellas. Le recomiendo á Vd. que despache lo mas pronto posible al oficial conductor de esta, que vá en comision y es el alférez Hilario Gonzalez, á quien tambien desearé si es posible que se le vista con algo.

Su afectísimo amigo y S. S.

Manuel Oribe.

Un segundo golpe de mas consecuencia sufrido por el General Lavalle y dirigido por el coronel Andrade. vino á agravar la situacion de los libertadores.

Sobre este suceso decia el General Lavalle.

Sr. D. Gregorio Araoz de Lamadrid.

Cuartel General en marcha, Noviembre 20 de 1840.

Querido amigo y compañero: Por un descuido imperdonable de las divisiones Rio Mendez, y parte de la infanteria acantonadas á las orillas de Santa Fé, sufrimos ayer un combate que nos cuesta la pérdida del teniente coronel Diaz, comandante Mendez, y Yaques, y bastantes oficiales y tropa, que me obliga á remon-

tarme hacia Cayastá, ó mas adelante, cuyo aviso considero oportuno adelantarle, para que no se sorprenda con relaciones exageradas y pueda arreglar sus operaciones y dirigirme sus noticias. Me repito su amigo y compañero.

Juan Lavalle.

El coronel Andrade dirigia su parte á Oribe, y aunque se nota entre estos dos documentos una diferencia de cuatro dias en el órden de la fecha le damos tal cual le encontramos.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD, Ó MUERTE!

Arroyo de Aguiar, Noviembre 16 de 1840. Año
31 de la Libertad, 25 de la Independencia y
11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército D. Manuel Oribe.

A consecuencia del aviso, que en la isleta del Cané una fuerza de 400 hombres estaba encargada de las caballadas del ejército del asesino Lavalle, me puse en marcha el 13 del corriente á las 3 de la tarde con la division de mi mando, continuándola hasta ponerse el sol, hice alto, y al salir la luna seguí marchando, hasta el anochecer del 14, que pasé hasta las 4 de la tarde del mismo día, á fin de no ser sentidos por los enemigos, y despues de un pequeño descanso, volví á marchar de trasnochada, y al amanecer del 15 me encontré sobre el campo del enemigo. El traidor Lavalle habia tambien marchado con toda su fuerza, y reunióse antes de mi llegada, con la division destinada á las caballadas. Les mandé desplegar, adelantando algunas guerrillas por mi costado derecho á hostilizar una gruesa partida guarecida en un monte y que amagaba flanquearme. Se desprendió entónces un escuadron del costado izquierdo enemigo, seguido de una columna de 400 hombres, mandados segun declaracion de un prisionero, por el mismo salvaje Lavalle, con la resolucion de cargarnos. El momento era decisivo, y aprovechándome de la decision de mis soldados, mandé cargarlos y lo hicieron

con tal intrepidez, que los pusieron en fuga vergonzosa acuchillándolos hasta una distancia de 40 cuabras, en cuya fuga envolvieron otras columnas, dejando en el campo como 300 muertos, entre ellos porcion de oficiales — Tambien dejaron una galera y una carretilla.

Nuestra pérdida consiste en 32 hombres, muertos, heridos y dispersos.

Atenta la gran diferencia en el número de fuerzas debo reconocer la proteccion de la divina Próvidencia, para alentar á los valientes de mi mando en esta jornada.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jacinto Andrade.

Lavalle no encontraba ya en el horizonte de su vida pública, un punto donde fijar su mirada. Todo le era adverso, y en conclusion, la Francia, cuyos auxilios poderosos habian contribuido en primera linea á ponerle en accion, dejaba desde ese momento, por motivos que se explicarán mas adelante, de prestar auxilios al General y á su partido.

Entre tanto el General D. Manuel Oribe se encontraba ya á muy corta distancia del ejército Libertador, cuyo Jefe sintiéndole fuerte se puso en marcha buscando la incorporacion del General Lamadrid, resuelto en caso de fallarle el cóncurso de aquel, á dirigirse á marchas rápidas á las Provincias del Oeste, con la intencion de robustecerse en elementos, y preparar la defensa de aquellas. Este último recurso habria podido prolongar algo mas las operaciones: en cuanto al primero, no debió el Jefe de la revolucion esperar un resultado satisfactorio, desde que le era sobradamente conocido el carácter del General Lamadrid, y los antecedentes de estos dos hombres no abonaban en pró de la realizacion de una sincera avenencia. Sin embargo, antes de marchar le escribió Lavalle diciéndole

que se dirigia á *Quebracho Herrado*, atravesando el desierto, y que era casi seguro que llegaría á ese punto completamente á pié. Le pedia que tuviese ganado, y sobre todo caballadas de fresco, concluyendo por asegurarle, que á ser atendido oportunamente, le garantía la destruccion del ejército del General Oribe, y el completo dominio de las provincias de la Confederacion, con la subsiguiente caida del General Rosas. Tal vez el General Lavalle hablaba ya demasiado tarde, para la magnitud de su propósito; pero es indudable que el oportuno concurso del General Lamadrid habria cambiado notablemente los sucesos.

Lavalle traia á su retaguardia un enemigo activo cuya impaciencia no daba espera. Ansioso de estrenarse como Jefe Superior cuya competencia acababa de disputarle el General Pacheco, y empeñar una batalla en la cual debia jugarse la suerte de su causa, confiada hasta entonces á distintas manos, y sobre todo resuelto á sucumbir en la demanda, Oribe habia salido de Buenos-Aires, presa de una exitacion que se manifiesta en la carta que damos á luz, porque ella pone despues del tiempo, el sello, á los actos de toda esa parte de su vida pública.

« En marcha, Octubre 3 de 1839.

Mi querido amigo: Regresa Reyes, como V. me lo recomienda. Al Sr. Gobernador, luego que llegue al destino donde debe separarse el Edecan que me acompaña, pienso pasarle una nota, no solo agradeciéndole todo lo que le debemos hoy, sino tambien todos los servicios que voy recibiendo en el camino, pues los Jueces de Paz me acompañan de jurisdiccion en jurisdiccion, de un modo que no hay con que pagárselo, sino haciéndose colgar por él de cualquier modo. Con su señora hija (1)

(1) La señorita D.^a Manuelita Rosas, hija del Gobernador de Buenos Aires, acompañó algun tiempo en su marcha al General Oribe, despidiéndolo al separarse, con palabras que nada dejarían que desear al mas esperto político. Sabido es que esta señora, llevaba todo el peso de la política doméstica del General Rosas. — (N. DEL A.)

le mando decir, que las finezas de esta ~~causa~~ ^{causa} solo se pagan con sangre, como si llega el caso lo haré. He leído la gaceta, y Dios quiera darme el dón, de poder pagar á este hombre distinguido, como lo deseo y nos conviene. Muchas dificultades tocaré, pero V. sabe que, sin vanidad, tengo la resolucion suficiente, para pasar por sobre de ellas, para que uniformados en la marcha, podamos tener alguna pequeña parte de gloria.

Su amigo,

Manuel Oribe. »

La marcha del General Oribe sobre Lavalle fué rápida, y despues de una incesante persecucion fué definitivamente alcanzado. Desde entonces no tuvo un momento de respiro, entregándose á una retirada violenta, con la retaguardia siempre fuertemente escopeteada, causándole algun desbande, la prolongacion violenta de sus columnas. Por parte del General Oribe, los tiradores, iban tambien en desbande. Lavalle tentó tres ó cuatro veces formar linea, para contener á Oribe, mientras colocaba la suya, y en ese momento de respiro, tomaba otra vez la retirada.

Pero la situacion no podia prolongarse bajo el fuego sostenido de una linea fuerte de tiradores, sin pronunciarse un desbande seguro. Lavalle hizo alto completamente hostigado, en el *Quebrachito* el dia 28 de Noviembre. y haciendo espalda al bosque, colocó su parque y bagajes en el boqueron, protegido por dos escuadrones de lanceros y formó su linea, que apenas alcanzó ya á cubrir el frente de la enemiga.

La batalla fué de alguna duracion disputándola el mismo General Lavalle en una de las alas hasta que fueron deshechos sus cuerpos. Entonces con un grupo como de 200 hombres, jefes oficiales y tropa se puso en retirada al gran galope dejando el campo, mientras el General Pedernera, Vega y otros le cubrian la retirada haciendo matar algunos hombres decididos y leales.

Solo de este modo evitamos a Lavalle el ser detenido. Disperso el Ejército Libertador, quedó solo en el campo con su batallón y la artillería el Coronel D. Pedro José Díaz. Este jefe estaba resuelto á sostenerse en su puesto, y ya habia contestado al General Lavalle, cuando le invitó á retirarse. *El Coronel Díaz muere, donde mueren sus soldados.*

No tenemos de esto otro testimonio que la palabra del General Pedernera, que creemos respetable, comunicada á persona que testigo de aquellos sucesos nos ha trasmitido esos antecedentes. El General Pacheco, uno de los jefes del Gobernador de Buenos Aires y el único talvez á quien este mandatario respetaba, se acercó al Coronel Díaz y le ofreció garantías para la vida de los prisioneros siempre que sin hacer resistencia depositaran las armas.

Los capitulados formarían un número de 450 á 500 hombres, porque muchos rezagados de los cuerpos de caballería se habian refugiado en el batallón del Coronel Díaz, cuando formó cuadro. Al marchar el Ejército del General Oribe de *Quebrachito* en direccion á la provincia de Córdoba, siguieron los prisioneros el mismo destino. En esa cruel y penosísima cruzada, se hicieron jornadas atravesando campos desiertos, recientemente incendiados por los ejércitos beligerantes. Muchos de estos prisioneros dejaron de existir rendidos al cansancio y á la sed que se hacia mas cruel bajo un sol abrasador.

Del ejército del General Oribe murieron tambien algunos soldados igualmente de sed y cansancio.

En cuanto al tratamiento que sufrieron los prisioneros, al principio no estuvo completamente de acuerdo con las leyes de la humanidad, aunque sea doloroso decir que sus guardadores, eran de una misma patria !

El General Oribe daba cuenta confidencialmente de esta batalla en la siguiente carta :

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel General en el Tio, Diciembre de 1840.

Querido amigo :

He recibido sus cartas de 14, 18 y 19 de Noviembre á que voy á contestar ; pero antes lo felicitaré por el glorioso triunfo obtenido por el ejército de mi mando el 28 del ppdo. sobre los salvajes unitarios, en los campos del *Quebracho errado*, cuyas ventajas, orden de la pelea y demás verá usted detalladamente en el parte circunstanciado que remito hoy. Ningun triunfo puede haber sido mas completo, porque además de 1500 muertos, quedaron en nuestro poder 600 prisioneros, entre ellos 60 oficiales y jefes : seis piezas de artillería, banderas, carretas, familias, correspondencia, etc.

No tengo mas que decirle sino que soy como siempre su amigo y seguro servidor.

Manuel Oribe.

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel General en la Villa de los Ranchos.
Diciembre 14 de 1840.

Mi estimado amigo :

El mayor Berdun que conduce los prisioneros de la batalla del Quebracho, marcha en mangas de camisa por no tener vestido desde hace tiempo — Le recomiendo á vd. me le haga dar un vestuario, ya sea de los que pedí con anterioridad, ó ya solicitándolo para él solo.

Manuel Oribe.

Damos entretanto lugar á los documentos oficiales referentes á esta batalla, bastante detallados y exactos.

Son los siguientes :

| VIVA LA FEDERACION !

El General en Jefe interino del Ejército Unido de Operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina contra el salvaje unitario Lavalle.

Parte Oficial

Cuartel General en la Villa de los Ranchos, Diciembre 12 de 1840 — Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.

Por mi parte datado el 29 del pasado, tuve el honor de dar cuenta á V. E. de la gloriosa batalla obtenida por el denuedo del valiente Ejército de mi mando, sobre el que comandaba el salvaje unitario Juan Lavalle; ahora me contraeré á poner en el respetable conocimiento de V. E. sus detalles, aunque en pequeño.

El 26 supe de una manera positiva que el enemigo habia repasado el Salado, y que se dirigia á la Provincia de Córdoba, buscando la incorporacion del cabecilla traidor Madrid, habiendo adelantado en dos jornadas al Ejército Unido: la ruta que él habia elegido para verificar su retirada ofrecia obstáculos que bien considerados eran insuperables, cuando ella debia servir de teatro para maniobrar ambos Ejércitos. Al de la Confederacion se le presentaba la ocasion anhelada á que habia dedicado hasta ese momento sus constantes fatigas para ofrecer batalla al bando unitario. El convencimiento del acendrado patriotismo que poseen nuestros virtuosos soldados se aumentó sabedores de que no estaba distante la ocasion de

medir sus virtuosas armas con los amotinados. Esta bien pronunciada demostracion, unida, Excmo. Sr., al contento que se les advertia en sus semblantes, era precursor del triunfo que debia obtenerse, máxime cuando la justicia de la buena causa que defienden á costa de su sangre, dirige sus pasos en sosten de los derechos mas sagrados de la Confederacion Argentina; cuyas consideraciones me decidieron á dictar todas las órdenes y medidas conducentes para emprender la operacion decisiva de persecucion al enemigo, reduciendo el material del Ejército á la mayor movilidad posible, pues que existia la visible necesidad de penetrar en un desierto sin agua, sin alimentos, y en el cual nuestras tropas antes y despues de la batalla han recorrido el espacio de treinta leguas, bajo un sol abrasador que aumentaba la sed de los hombres y caballos; habiendo sufrido por aquellas causas la muerte varios soldados de Infanteria y Caballeria y mas de cuatro mil caballos.

Con este motivo la vanguardia, reforzada con mil hombres, tuvo órdenes de aproximarse al enemigo, cuyos designios estaban penetrados, hostilizarlo dia y noche para detener en cuanto posible fuera su marcha y frustrar con decisivo arrojo el plan adoptado de evitar un suceso de armas, dándole alcance con el todo del Ejército para forzarlo á él definitivamente. En efecto, el 26 y 27 se cumplieron debidamente mis prevenciones, guerrillándolo con buen suceso. Así consiguió amanecer el 28 el Ejército Unido á tres leguas distantes del enemigo, despues de vencidos y dejados á su espalda una parte de los inmensos riesgos que la naturaleza del pais ofrecia : á las dos de la mañana rompió su marcha el Ejército Unido, á las nueve se hallaba próximo al del enemigo, que estaba formado en línea, cubiertá su espalda y flanco izquierdo por los montes del Quebrachito, pero con la evidente intencion de continuar su retirada que no le era posible ejecutar, pues las divisiones del Ejército de mi mando

redoblaban su marcha en conformidad á las órdenes que recibían para llegar á la distancia calculada en que se debía desplegar la batalla, operacion que fué practicada con la mayor precision y regularidad, de la manera siguiente: — La ala derecha del Ejército Unido compuesta de dos escuadrones de la division Santafecina, de un escuadron del Regimiento núm. 10 de Caballería, del Regimiento núm. 2, Escolta de la Libertad, dos escuadrones del núm. 3 y la division del Súd, á las órdenes del valiente y hábil General D. Angel Pacheco, la desplegó escalonada por la izquierda, y destacando con oportunidad los dos primeros Escuadrones que se mencionan, con órdenes de caer sobre el flanco izquierdo del enemigo se le adelantó en su apoyo al del núm. 1.º y al núm. 2. Ejecutada esta operacion, que impuso al enemigo, era ya preciso continuarla con arrojo; así es que á esta parte de la línea fué donde se dió principio á la batalla con conocidas ventajas que era preciso aprovechar, sujetando principalmente al enemigo á una posicion inmovible con el fin de evitar reforzase su izquierda. Para conseguir este objeto nuestra ala izquierda compuesta en su totalidad de caballería, tuvo órdenes de marchar rápidamente, desplegar escalonada por la derecha y atacar á la derecha de los salvajes unitarios sin arreglar este movimiento á nuestra columna de infantería y artillería que, como es natural, habia atrasado su marcha. El intrépido Coronel D. Hilario Lagos la tenia á sus órdenes, compuesta de seis Escuadrones del Regimiento núm. 3, de la division de Orientales y Dragones de Buenos Aires, mas tres Escuadrones del expresado Regimiento núm. 3: estos últimos formaban su reserva mandada por el acreditado Coronel D. Vicente Gonzalez. Los Indios amigos tambien le pertenecian, y fué con ellos que la derecha enemiga fué entretenida y flanqueada. Dispuestas nuestras dos alas en la forma que se acaba de expresar, se llevó el ataque sobre la posicion del ejército enemigo que lo recibió; habiéndose trabado la batalla con car-

gas de caballería que alternativamente se dieron por una y otra parte, sobresaliendo siempre el valor de los dignos soldados de la Confederación.

En esta situación, el intrépido coronel Costa, jefe principal de la división del centro, compuesta de los batallones Independencia, seis piezas de artillería, batallón Patricios y Defensores de la Independencia, fué prevenido entrar en su central colocación que le era destinada y atacar la artillería é infantería enemiga, que también formaba el centro contrario: la operación se practicó con la prontitud, que lo mandaban las circunstancias. Nuestra artillería á las órdenes del comandante D. José Pons, rompió un activo, vigoroso y bien dirigido fuego, que apagó los que hacía la artillería enemiga. Este fué el instante en que la batalla se hizo general: nuestras líneas aseguraron su apoyo por la mútua ligazón que tomaron las tres armas, de que resultó que las bizarras cargas de nuestra valiente caballería, fueran mas decisivas.

Hasta este momento el enemigo habia disputado con encarnizamiento el triunfo, y muy particularmente en su izquierda que fué reforzada por tres Escuadrones que tenía como en reserva, y en protección de su convoy; sin embargo este esfuerzo fué ineficaz, porque el General Pacheco con la derecha de su mando siempre eligió con tino y bravura todas las ocasiones ventajosas que se le presentaron en esta parte de la línea hasta que afirmó la victoria, en busca de la cual avanzó todo nuestro Ejército sin vacilar, destrozando el del enemigo en todos los puntos en que ofrecían resistencia y aceptaban choques, hasta conseguir forzarlos á ceder el campo en que fueron sepultados, pues la derrota y el espanto se propagó en todo el Ejército de los traidores y salvajes unitarios, que empezaron á sufrir una tenaz persecución en cinco leguas: durante ella, el General Pacheco con algunos Escuadrones, dió alcance al batallón de Infantería enemiga, á quien intimó rendición, el cual con todos sus jefes, oficiales, tropa y armas se le sometieron.

El enemigo ha dejado sobre el campo de batalla mas de mil quinientos cadáveres, entre estos varios Jefes y muchos oficiales; en poder del Ejército Unido seis Jefes prisioneros; cincuenta y cinco oficiales, de los cuales adjunto á V. S. lista nominal señalada con el número 4.º y mas de quinientos prisioneros de tropa: cuatro piezas de artillería calibre de á cuatro: dos obuses de campaña: veinte y dos mil quinientos cartuchos á bala, fusil y tercerola: cuatrocientos fusiles, mil trescientas setenta lanzas, dos banderas, una imprenta, tres mil caballos, sus cajas de guerra, todos los objetos de artillería, parque, vestuarios, provision y artículos de guerra y toda su correspondencia oficial y privada, las familias, con cuanto contenian un sin número de carretas. No vá comprendido el armamento de los muertos y el que el enemigo ha arrojado en su precipitada desordenada fuga, que se ha recogido en los montes.

Creo tambien conducente transmitir al superior conocimiento de V. E., el exacto conocimiento de la denominacion de los cuerpos que componian el ejército, que demuestra la fuerza numérica de los salvajes unitarios: queda por resultado haber presentado en la batalla, cuatro mil doscientos combatientes.

El ejército Unido Federal no podia, Exmo. Señor, haber alcanzado tan completa victoria, sin sacrificar algunos de sus leales y esforzados servidores — Tengo pues, el sentimiento de significar á V. E., que todos los que lo componen, sienten la pérdida de un jefe, cinco oficiales, treinta soldados muertos y de un jefe, cinco oficiales y cuarenta y cuatro individuos de tropa heridos. La relacion nominal de unos y otros, la remitiré oportunamente á V. E.

Hecho el fiel y mas escrupuloso análisis de los sucesos que precedieron á la brillante batalla del Quebracho Herrado, del orden en que se combatió en ese dia de gloria para la Patria, y de los inmensos resultados que ella obtuvo y obtendrá aún por

consecuencia de tan señalada victoria, me resta todavía un deber que llenar cerca de V. E., pero un deber grato para mi, á la vez que objeto de la mas rigurosa justicia. Hablo del reconocimiento á que de parte de todos los pueblos de la Confederacion, como la del digno Gobierno que preside sus negocios generales, se han hecho acreedores los jefes, oficiales y tropa de un ejército, cuyas virtudes son iguales á su valentia y denuedo. Unos y otros pueden gloriarse con fundamento de tener defensores cuya constancia y decision les ha hecho sopor-tar con alegria los rigores de un sol abrasador, pero mas que todo, los horrores de una sed inaguantable que padecieron en tres dias, empleados en recorrer un desierto que no contenia una sola gota de agua, pues la muy escasísima que se hallaba en su tránsito era inutilizada de paso por los salvajes unitarios, en cuyos dias progresivamente se aumentaba la precipitacion de las marchas para dar alcance al enemigo que redoblaba las suyas; sin que en la ansiedad del cansancio, ni de la sed que los devoraba, respirase el alma de tan valientes soldados, una queja, una muestra de descontento, ni otro sentimiento que el muy noble, patriótico y entusiasta de Gloria á la Confederacion Argentina — Exterminio y baldon á los desnaturalizados salvajes unitarios. Creería, Exmo. Señor, defraudar á la República de un dato precioso para su historia, si le privase del conocimiento que un día demandará del nombre de sus dignos hijos, de los bravos patriotas federales que en esta jornada han adquirido y puesto á sus piés, los laureles de su gloria y los pendones sangrientos que ostentaban á su vista, los cobardes traidores salvajes unitarios. Para llenar esta sagrada obligacion, paso á manos de V. E. una lista nominal de los jefes y oficiales que se hallaron en la batalla, para los usos que tenga á bien darle; sin hacer especial mencion de ninguno, porque á todos los creo dignos de las consideraciones á que los recomiendo.

Al cerrar esta comunicacion, permítame V. E. congratularlo

por las glorias de las armas federales, al mismo tiempo que aprovecho la ocasion de honrarme, presentándole el tributo de mi estimacion y profundo respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

MANUEL ORIBE.

Adicion.

El benemérito coronel D. Cayetano Laprida, que mandaba la reserva del ala derecha de nuestra línea con el número 4, se empeñó tambien en los choques que esta tuvo con la izquierda enemiga.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Jefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1840 —
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General en Jefe interino del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, contra el salvaje unitario Lavalle, Brigadier General D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascrito ha recibido con alta satisfaccion el importante Parte fecha 12 del corriente, en que detalla V. E. la espléndida victoria obtenida sobre el salvaje unitario cabecilla Lavalle y sus miserables esclavos, en los gloriosos desiertos del Quebrachito.

Los honrosos detalles é importantes resultados de aquel esclarecido suceso de armas, serán consignados con esplendor en la historia como un timbre eminente en la guerra por la Libertad, y un lauro de gloria para V. E. y para el virtuoso Ejército de su mando.

Con tan grato motivo reproduce el infrascrito sus mas íntimas felicitaciones que le fué satisfactorio dirigir á V. E. y á los heroicos guerreros de ese valiente Ejército, al trasmitir á V. E. en nota de 17 del presente, el Decreto de premios honoríficos acordados á su virtud y glorioso denuedo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Se hace necesario esplicar los motivos porque el General Garzon que fué hecho prisionero dias antes, y que permaneció en el campo del General Lavalle mientras tuvo lugar la batalla,

siempre en clase de prisionero aunque bajo su palabra, y en el Estado Mayor del Sr. Lavalle, aparece firmando el parte de la batalla de *Quebrachito*, como Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Oribe.

Al retirarse después de la derrota el General Lavalle puso en libertad al General Garzon, y á los jefes que habian caido prisioneros con él. Un oficial D. Rufino Varela los custodiaba y fué muerto en las avanzadas por la soldadesca en desorden á indicacion del mayor Juan A. Martinez forajido, fusilado después por Rosas — El señor Varela era hijo de una familia distinguida de Buenos Aires.

Dejaremos al General Oribe invadiendo las provincias del interior en persecucion de los restos del General Lavalle, operando á la vez sobre el General Lamadrid, para volver sobre los sucesos de Buenos Aires donde se desarrollaban acontecimientos de alarmante carácter, y sucesos que produjeron una solucion imprevista, entre el General Rosas, y el gobierno Francés.

CAPITULO III

¡ 1840 !

Necesitamos detenernos un momento para dar cuenta de un periodo que importa conocer.

Tratamos de una época cuya fecha imperecedera se encuentra hoy estampada en los sitios mas consagrados, recónditos, así como en los mas públicos del pueblo Argentino.

Esa fecha tiene un recuerdo permanente, en el hogar de la familia; en la lóbreguez de los calabozos, en las plazas públicas y en el interior de los templos; en el hogar doméstico, donde han corrido furtivamente tantas lágrimas; en el silencio de las prisiones donde han jemido tantos desventurados; en las plazas públicas donde se han presenciado tantos espetáculos sangrien-

tos; y en los templos en fin, donde han penetrado víctimas que han sido arrancadas á la sagrada inviolabilidad, y donde al lado de la profanacion se levantó la plegaria del oprimido,

En aquella época escepcional, se produjeron y acumularon delitos, fusilamientos en cárceles, cuarteles y pontones, Plaza del Retiro y Santos Lugares, atentados contra la religion, contra la cosa pública. Se violó el domicilio; se ejecutaron arrestos ilegales, violencias injustificadas; se denegó justicia, se atentó contra la propiedad, contra la integridad de las personas; contra el honor de estas, por medio de injurias y ultrages hasta en los cadáveres; se produjeron homicidios dolosos, despojos violentos y acusaciones injustas.

Se confiscaron los bienes de los prófugos clasificados como salvajes unitarios, por un decreto lanzado el 11 de Setiembre de 1840 quedando sujetos á estas disposicion todos los bienes, muebles é inmuebles, derechos, acciones de cualquier clase que fuesen en la ciudad y campaña que perteneciesen á los referidos salvajes unitarios, es decir, á los enemigos políticos del General Rosas, que emigraban con razon ó sin ella, abandonando sus intereses.

Este decreto tuvo su ejecucion casi en su totalidad en Octubre siguiente sin hacer distincion alguna entre los que hostilizaban al Gobierno del General Rosas, y los que aunque tuvieren una opinion cualquiera se conservaban sumisos y quietos, no estableció formas ni reglas, dejando al arbitrio del mismo General Rosas la clasificacion, sin forma de juicio ni audiencia, y sin tener en cuenta derechos de tercero.

Puede decirse que por aquella medida cruel, quedaron bajo administracion la tercera parte de las propiedades nacionales.

Esto dió lugar al despojo, á las falsas delaciones, á las mas negras traiciones hechas á la confianza, á la incertidumbre y á la inseguridad en que diariamente se encontraban colocados los que no se distinguian por su exaltacion.

La confiscacion de bienes es el crimen social mas repugnante que puede cometerse, porque ella condena á la indigencia y la desesperacion, á inocentes que nada han hecho para ser castigados tan cruelmente; porque ella abre el camino de la prostitucion, á seres cuyo porvenir estaba ya asegurado con la abundancia y la tranquilidad del hogar.

Rosas confiscó, tambien Oribe y el Gobierno sitiado de Montevideo, sucesivamente; lo que importaba decir que se habia decretado la ruina nacional de ambos pueblos del Plata.

El General Rosas habia llegado en el año de 1840 á la época mas culminante de peligro para su sistema político, encontrándose casi derribado, pero tambien como Anteo, al tocar la tierra redoblabá su esfuerzo levantándose mas terrible que nunca.

Rosas decia á los hombres que queria él que le creyesen, que su único anhelo era radicar la paz, para constituir el pais y retirarse definitivamente á la vida privada, sin volver á ejercer ningun cargo público.

Ese era su lenguaje hablando entre los que se suponian sus amigos.

En el extravio de las pasiones, y aun en lo ingénito del crimen, no se puede sacar al hombre de la esfera de la humanidad sin justificarlo con su especie, por la exposicion de un sentimiento al menos, que denuncie que aquel no ha renunciado á la mision que imprimió Dios en la frente de su creacion privilegiada.

No sabemos si ha llegado el tiempo de juzgar á Rosas como tirano; pero la posteridad no dejará de convenir, en que muchos de sus errores podrian serle disculpados si fuese cierto que los cometió con el propósito de llegar á aquel resultado.

Por nuestra parte hemos odiado siempre, y odiamos el despotismo, cualquiera que sea el fin que se proponga, cuando ha de sostenerse por actos, como los que entraron en

el sistema adoptado por el General Rosas; despotismo hijo de la debilidad, ó la desesperacion de los pueblos, que ponen en manos de un hombre, con la incompetencia para ejercer atribuciones penales, la violacion de la ley, con el atropello del derecho.

Justo es decirlo; no hay sin embargo un acto de terror ó un crimen, que él no fundase en una provocación mas ó menos grave de sus enemigos.

Las escenas sangrientas de Octubre de 1840, tuvieron origen en las amenazas y protestas de venganza, propaladas, (segun el General Rosas) por el General Lavalle; pero creemos que el verdadero objeto era asegurarse por medio del terror, de aquellos de sus subordinados, cuya decision creyó ver desmayar, á la aproximacion de Lavalle, entrando entre estos, hasta sus propios hermanos.

En las ejecuciones de Abril de 1842, nadie veia objeto ni motivo, hasta que, el mismo Rosas preguntó una noche á uno de las personas á quien prestaba alguna consideracion. «Si habia leído un decreto del Gobierno de Corrientes (1)

[1] Hemos presenciado escenas íntimas entre personas que nos fueron muy allegadas — una de ellas nos dejó la relacion siguiente. «Por « la mañana solia venir algunas veces el Ministro Mandeville, á mi « casa, de la que era vecino por los fondos de mi quinta, y con quien « tenia estrecha confianza; cuando venia, traia ya noticia de lo ocurri- « do en la noche, ó en la tarde del dia anterior, y á pesar de su repre- « sentacion, y de la inmunidad consiguiente, estaba tan aterrado como « cualquier otro, y como lo estaba yo mismo: luego me preguntaba, « si habia leído en la historia de los pueblos civilizados algo que se « pareciese á lo que estaba sucediendo, terminando luego sus reflexio- « nes en el daño que el General Rosas se hacia en Europa y en América « con política tan sanguinaria.

« Ultimamente el señor Mandeville, estaba tan acobardado, que una « noche que comí con él, salimos de su casa acompañando á caballo á « D^a. Manuelita Rosas y Sra. de Arana, que tambien habian comido allí, « y se retiraban en sus carruages para la ciudad; pero al llegar á la pri- « mera esquina donde se torcia para mi quinta me despedí de las Sras. « y de Mr. Mandeville. Este me preguntó si no las acompañaba hasta su « casa; y como le contestase que no me era posible, porque tenia que « escribir algo urgente, me dijo: *pues entonces yo tambien me retiro, « porque á la vuelta pensaba que viniéramos juntos* — Eran las diez de

en el que se decía, que por cada unitario á quien se le quitase la vida en Buenos Aires, se fusilarían diez de los prisioneros federales. »

Se le contestó que no se tenía noticia de él.

Entonces lo separó de entre otros papeles que tenía sobre su mesa y lo hizo ver, agregando : ya ve Vd. lo que son estos salvajes unitarios : *matan y luego tienen miedo de morir : ahora verán lo que me importan sus amenazas ; que hagan decretos, que yo les iré contestando como merecen.* Entonces se comprendió la razón de aquellas escenas que nadie había podido explicarse todavía.

El General Rosas se apoyaba mas que nada en un artículo sobre represalias que apareció en *El Nacional* de Montevideo en esos momentos, en el que se registraba este párrafo « Mue-
ran pues diez de los reos tomados en Caaguazú, por los diez patriotas que acaban de ser cobardemente asesinados. La *notoriedad de su muerte es bastante, y no puede haber otra para dar cumplimiento á la disposicion solemne del Gobierno de Corrientes.* »

El hombre que gozase entonces de la mas completa garantía en Buenos Aires vivía lleno de zozobras, pasando las noches sin sosiego, alarmándose con cualquiera pequeña novedad.

El General Rosas no seguía la máxima de Luis XI, á pesar de la estrema semejanza que existía entre ambos — *Al enemigo que huye, puente de plata,* decía el rey fanático, hablando del Borgoñon.

El General Rosas le arrojaba de la patria y pretendía cerrarle

« la noche y el señor Mandeville tenía recelo de volver á su casa sin mas
« compañía que la de su criado, recelando de la pandilla de gente dis-
« frazada que andaban desempeñando sus comisiones ; le dije que él no
« debía temer nada, así como tampoco yo temía ; pero me observó que
« yo era conocido de mucha gente, y respetado por mis relaciones
« con el Gobernador, y que él era un extranjero mal querido, como
« todos, por el bajo pueblo, y finalmente tuve que seguir hasta el inte-
« rior de la ciudad con el fin de acompañarle á nuestro regreso. »

la puerta del extranjero, esterminándole antes de llegar á ella.

Guerra implacable, en cuyo horizonte solo se distinguian las letras rojas de estas terribles palabras

Proscripcion y muerte.

El pueblo argentino habia retrocedido á los tiempos bárbaros en que se deificaba á los emperadores de Oriente.

Masas inmensas de pueblo atestaban las calles y los templos donde se conducia el retrato del General Rosas, (1) en medio

(1) Recibido en casa de S. E. el retrato de nuestro Ilustre Restaurador por el Sr. Colector y el Sr. General Mansilla, entre los mas estrepitosos aplausos, pronunció el primero la siguiente alocucion;— « ¡Com-
« patriotas Federales! Aquí teneis el retrato de nuestro Ilustre Restau-
« rador de las Leyes. Saludémosle con patriótico entusiasmo, y conduzc-
« cámoslo al templo entre vivas aclamaciones de júbilo, ya que no po-
« demos verle personalmente. — ¡Viva nuestro Ilustre Restaurador de
« las Leyes! ¡Viva la Honorable Representacion de la Provincia! ¡Viva
« la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes y pérfidos Unita-
« rios! ¡Mueran los inmundos franceses! »

Marchó en seguida el numeroso acompañamiento de regreso al templo, siendo conducido el retrato de S. E. por los empleados de uno y otro departamento, relevándose de trecho en trecho. Iba delante la gloriosa bandera vencedora de los salvajes en el desierto, la cual fué conducida alternativamente á la ida y vuelta por empleados de la Colecturía y Jefes del Ejército. En toda la carrera fueron incesantes las aclamaciones mas entusiastas de patriotismo federal, y altas y enérgicas las imprecaciones contra los asquerosos franceses enemigos del honor y dignidad de la América, y sus abyectos paniaguados los salvajes unitarios.

En la puerta de la iglesia recibió á la comitiva el Sr. Cura con el demas clero, de sobrepelliz, acompañando el retrato hasta el hermoso dosel que le estaba preparado y donde fué colocado por el Sr. Provisor y el Sr. Cura. La iglesia estaba adornada con la mayor elegancia y sencillez; se habian dispuesto asientos para una numerosísima concurrencia, pero no bastaron para acomodar al inmenso número de ciudadanos de todas clases y condiciones que asistieron. La misa fué celebrada por nuestro digno Provisor el Sr. Dr. D. Miguel Garcia. Durante la solemnizacion de los santos misterios, el retrato de S. E. fué custodiado por una guardia de honor de dos ciudadanos, alternando varios de los mas distinguidos concurrentes en prestar este homenaje de respeto al Padre de la Pátria. Entre la lucida concurrencia notamos al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier General Don Manuel Oribe, y demás personajes que integran el gobierno legal de esa Repúbl'ca hermana.

Concluidas las ceremonias religiosas, pasó el acompañamiento al párgo donde se habia preparado una abundante mesa de refresco dispuesta con todo primor, y á cuya cabecera fué colocado el retrato de nuestro ilustre Restaurador.

de la apoteosis y la alabanza escesiva, para ser colocado en los altares, donde esperaba el sacerdote agitando el incensario que enviaba la mirra á la bóveda sagrada, de la que se hallaba errante el profanado culto.

Una de esas procesiones barbáricas intentó colocar en el altar de la iglesia del Colegio el retrato del señor Rosas, pero el general de la Orden de Jesus se opuso resueltamente á ello, negándole la entrada al templo.

El Convento de padres Jesuitas fué invadido el 4 de Octubre de 1841 por una *pueblada* precedida de música y cohetes voladores, que penetró bajo los claustros de San Ignacio, al grito tremendo de guerra *¡ Mueran los salvajes unitarios jesuitas !*

Los PP. de la Compañía de Jesus, se refugiaron en el coro esperando las consecuencias de aquel atentado.

Nada sucedió sin embargo, que amenazara la vida de aquellos, porque los asaltantes fueron arrojados del templo por los agentes del señor Rosas.

Se trataba solo de una insinuacion por demas significativa.

Los padres jesuitas emigraron de Buenos Aires.

Hemos hablado antes de *delaciones infames*.

Muchas de estas nada tenian que ver con las opiniones políticas; obedecian solo á la codicia criminal de hombre á hombre, de vecino á vecino, de comerciante á comerciante (1)

(1) En la calle de Santo Domingo, en el paraje mas céntrico y comercial de ella, se hallaban establecidos dos negociantes al por mayor [almaceneros]. Uno de ellos, se acercó una noche á su vecino, y con gran misterio, rodeando de precauciones su confianza, le dijo *que estaba en la lista. Estar en la lista*, importaba entonces la seguridad de ser asesinado en la noche irremediabilmente. El comerciante que se creia figurando ya en el fatal rescripto, tenia un pariente situacionista, á quien en álas del terror y la desesperacion, ocurrió en el instante. Aquel le tranquilizó diciéndole, que se retirase sin temor á su casa, pero antes de despedirle le preguntó si tenia relacion con el comisario Maciel— El comerciante le contestó que sí—« Pues bien, concluyó el protector, el dia que Maciel no te saludé, ven á verme en el momento » — Esta circunstancia salvó á un hombre honrado de su ruina; pero sucedia, que si en caso contrario, el que se suponía en lista no tenia protector, cerraba inmediatamente su casa, y á precio de oro, y corriendo inminente

Eran los intereses personales, guiados por los sórdidos sentimientos de la especulación, los que inducian á procedimientos que solo tienen semejanza á la época de la Revolución francesa del 93.

Este desórden, esta corrupcion social, debía surgir necesariamente del sistema administrativo á que estaba subordinado el país, si administrar puede llamarse á la sujecion absoluta de la propiedad y la vida, á las consecuencias de un *ukase* y á un sistema político, que ya en su última hora iba tomando las formas de la *estravagancia del crimen*.

Al esplicarnos así, creemos poder probarlo oportunamente.

Rosas sobrepasó á Luis XIV en despotismo. Este martirizó y oprimió al hombre; se deleitaba en las piltráfas arrancadas en el tormento, ocupándose esclusivamente de la materia. El otro fué mas allá, pretendió penetrar en los dominios del espíritu, y someterle á un sistema, y á tal punto, que los espíritus vacilaron, dudando de su propia facultad unos, y descendiendo al embrutecimiento y al fanatismo otros.

Hubo salvajes unitarios que ladraron como perro, anunciando la llegada de una persona á la puerta que guardaban (1)

riesgo su vida, se refugiaba en un buque de la escuadra francesa, dejando á su vecino y amigo, encargado momentáneamente de sus intereses. — Entónces, el causante de la fuga esperaba uno ó dos dias, arreglaba los intereses del prófugo, y declarándose recien *federal neto*, daba parte á la autoridad de que el salvaje unitario N. N., habia fugado, y se encontraba en ese momento refugiado en la escuadra — La policia tomaba un inventario, y procedia despues al remate, en el cual tomaba el denunciante naturalmente preferido, los artículos por la 5.ª parte de su valor — El producto de estos remates se depositaba en una caja abierta al efecto bajo la inspeccion de la policia.

Estos hechos que parecen arrancados á la fábula, son sin embargo de rigurosa exactitud, y tenian lugar en toda la República Argentina, especialmente en las provincias que mas adictas á Rosas se conservaron.

N. del A.

(1) El coronel D. Manuel de la Barcena (a) *el Tuerto*, se apoderó de un Dr. Donado, prisionero, (que habia sido su amigo) á quien destinó á ese suplicio, que si alguno debió sufrirlo, era indudablemente el mismo Barcena.

Desde que el General Rosas toleró ese acto degradante, se hizo responsable de sus consecuencias.

y *federales* que colocaban la efígie del General Rosas, en los altares, suplantando á Dios por él.

Las pasiones políticas y la táctica de los enemigos del señor Rosas, no obstante, han exagerado los actos con que aquel Gobernante enlutó su administracion, pretendiendo mas tarde juzgarle, no solo segun los delitos cometidos en su carácter público, sinó, hacerle responsable de los delitos comunes, perpetrados por otros, sometiéndole en este caso á los tribunales ordinarios, y haciéndole cargos hasta de los castigos que como dictador, infligia á los mismos criminales.

Pero sin eso : ellos fueron bastante graves y repetidos, para alarmar la humanidad y levantar la justa é indignada protesta de la civilizacion. Decir mas sobre el General Rosas, sería despues de escusado, ocioso. Solo agregaremos con la imparcialidad que se debe al juicio de los poderes extinguidos, que si cometió grandes escesos, pudo distinguirse en el horizonte tenebroso de su política velada para todos, un reflejo de patriotismo que aparecía á veces en el fondo de su alma, como la luz de un planeta, girando en un cielo eternamente agitado por las borrascas.

Sus enemigos mas encarnizados, no le negaron esta condicion, única buena, que sin embargo no tuvo la fuerza necesaria para dominar las malas.

Examinemos ahora acontecimientos de otro órden.

CAPITULO IV

Política de Mr. Guizot — Convencion entre la Francia y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones de la Confederación Argentina — Protesta del Gobierno de Montevideo — Contestación del Negociador Francés — Apreciaciones del Dr. D. Florencio Varela — Decreto del Gobierno de Buenos Aires sobre el cabotaje Argentino.

El Sr. Guizot, Ministro del Rey de Francia, á quien Mr. Thiers dejó el laborioso trabajo de la intervencion del Rio de la Plata, despues de haberse negado en ambas Cámaras á todo esclarecimiento, y sobre todo, á presentar ningun documento relativo á las negociaciones que se seguian en esta zona, despues de seis años tuvo que luchar con grandes dificultades para arribar á una solucion.

En presencia de tal conducta, que defraudaba á cada momento las esperanzas de la paz con la República Argentina, fué necesario suministrar á las Cámaras los datos que el Sr. Thiers se habia negado á darles, por medio de los cuales pudieron juzgar la situacion en que estaba colocada la Francia en la América del Sur, y especialmente en el Rio de la Plata.

Estos esclarecimientos le fueron proporcionados por el partido de la paz, levantado por hombres sensatos y progresistas, que por otra parte eran representantes de grandes intereses radicados en ambos paises.

Las Cámaras francesas se apercibieron de las pocas ventajas que se habian reportado para la Francia con la guerra que sostenia contra la República Argentina, y sobre todo de la inconveniencia que habria en continuarla. En tal virtud significaron al Gobierno la necesidad de poner término á ese orden de cosas, y los preliminares de un arreglo fué desde entonces el asunto del dia. El Gobierno Inglés tomó la palabra y un primer negociador, Mr. Dupotet, vino al Plata, regresando sin suceso.

El 2.º negociador apareció por fin — Mr. Angel René Armand de Makau, se presentó con plenos poderes, y despues de la intercepcion de Mr. Mandeville, le fueron aceptados por el General Rosas que nombró á su Ministro de Relaciones Exteriores Camarista Dr. D. Felipe Arana, igualmente autorizado para dar principio á las negociaciones, que dieron por resultado lo siguiente :

Convencion entre la Francia y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

(29 de Octubre — 1840)

Su Majestad el Rey de los Franceses, y S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con la mira de terminar las diferencias acaecidas desgraciadamente entre la Francia y el dicho Gobierno, han nombrado á este efecto por sus Plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Rey de los franceses á Mr. Angel René Armand de Mackau, Baron de Mackau, Gran Oficial del Orden Real de la Legion de Honor, Vice-Almirante, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de Francia, empleadas en los mares de la América del Sud;

Y S. E. el Gobernador y Capitan General, á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del dicho Gobierno, Camarista Dr. D. Felipe Arana; quienes despues de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, que han encontrado en buena y debida forma, han convenido lo que sigue:

ARTICULO I

Quedan reconocidas por el Gobierno de Buenos Aires las indemnizaciones debidas á los franceses que han experimentado pérdidas ó sufrido perjuicios en la República Argentina y la suma de estas indemnizaciones, que solamente queda

para determinarse, será arreglada en el término de seis meses, por medio de seis árbitros nombrados de comun acuerdo, tres por cada parte, entre los dos Plenipotenciarios.

En caso de disenso, el arreglo de las indemnizaciones será deferido al arbitramiento de una tercera Potencia que será designada por el Gobierno Frances.

ARTÍCULO II

El bloqueo de los puertos argentinos será levantado, y la Isla de Martin Garcia evacuada por las fuerzas francesas, en los ocho dias siguientes á la ratificacion de la presente Convencion, por el Gobierno de Buenos Aires.

El material de armamento de dicha Isla será repuesto tal como estaba el 10 de Octubre de 1838.

Los dos buques de guerra argentinos capturados durante el bloqueo, ú otros dos de la misma fuerza y valor, serán puestos en el mismo término, con su material de armamento completo, á la disposicion de dicho Gobierno.

ARTÍCULO III

Si en el término de un mes, que ha de contarse desde la dicha ratificacion, los argentinos que han sido proscriptos de su país natal en diversas épocas despues del 1.º de Diciembre de 1828, abandonan, todos ó una parte de entre ellos, la actitud hostil en que se hallan actualmente contra el Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, el referido Gobierno, admitiendo desde ahora, para este caso, la amistosa interposicion de la Francia, relativamente á las personas de estos individuos, ofrece conceder permiso de volver á entrar en el territorio de su patria, á todos aquellos cuya presencia sobre este territorio no sea incompatible con el orden y seguridad pública, bajo el concepto de

que las personas á quienes este permiso se acordase, no serán molestadas ni perseguidas por su conducta anterior.

En cuanto á los que se hallan con las armas en la mano dentro del territorio de la Confederacion Argentina, tendrá lugar el presente artículo solo en favor de aquellos que las hayan depuesto en el término de ocho dias, contados desde la oficial comunicacion que á sus Jefes se hará de la presente Convencion por medio de un Agente Francés y otro Argentino especialmente encargados de esa mision. (1)

No son comprendidos en el presente artículo los Generales y los Jefes Comandantes de cuerpos, excepto aquellos que por sus hechos ulteriores se hagan dignos de la clemencia y consideracion del Gobierno de Buenos-Aires.

ARTÍCULO IV

Queda entendido que el Gobierno de Buenos Aires seguirá considerando en estado de perfecta y absoluta independencia la República Oriental del Uruguay, en los mismos términos que lo estipuló en la Convencion Preliminar de Paz ajustada en 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que lo reclamen la justicia, el honor y seguridad de la Confederacion Argentina.

ARTÍCULO V

Aunque los derechos y goces que en el territorio de la Confederacion Argentina disfrutan actualmente los extrangeros en sus personas y propiedades sean comunes entre los súbditos

(1) En cumplimiento de este artículo se apersonó al General Lavalle en el interior de la Confederacion, el General Mansilla acompañado de un oficial francés de posicion espectral en la armada. El General Lavalle rechazó absolutamente todo acomodamiento, desconociendo el tratado, y portándose con respecto al General Mansilla con notable descortesía, y desconocimiento de las leyes del derecho de la guerra respecto á parlamentarios.

y ciudadanos de todas y cada una de las Naciones amigas y neutrales, el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y el de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina declaran, que interin media la conclusion de un tratado de comercio y navegacion entre la Francia y la Confederacion Argentina, los ciudadanos Franceses en territorio Argentino, y los ciudadanos Argentinos en el de Francia, serán considerados en ambos territorios en sus personas y propiedades como lo son ó lo podrán ser los súbditos y ciudadanos de todas y cada una de las demás naciones, aun las mas favorecidas.

ARTÍCULO VI

Sin embargo de lo estipulado en el precedente artículo, si el Gobierno de la Confederacion Argentina, acordase á los ciudadanos ó naturales de alguno ó de todos los Estados Sud-Americanos especiales goces civiles ó politicos, mas extensos que los que disfrutaban actualmente los súbditos de todas y cada una de las Naciones amigas y neutrales, aun las mas favorecidas, tales goces no podrán ser extensivos á los ciudadanos franceses residentes en el territorio de la Confederacion Argentina, ni reclamarse por ellos.

ARTÍCULO VII

La presente Convencion será ratificada, y las ratificaciones de ella, serán cangeadas en Paris, en el término de ocho meses, ó mas pronto si se pudiere verificar, por el intermedio de un Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República, que á ese efecto será acreditado cerca del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses.

En testimonio de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos.

Hecho á bordo del bergantin parlamentario francés *Boulonnaise*, el dia 29 de Octubre de 1840.

Felipe Arana.

Baron de Mackau.

Nos Juan Manuel de Rosas Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina, habiendo en cumplimiento de la ley fundamental del 23 de Enero de 1825, dado cuenta de la presente Convencion á la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia para su conocimiento, y obtenido su pleno poder y aprobacion para ratificar y confirmar dicha Convencion, por el presente acto la ratificamos y confirmamos en toda forma, comprometiéndonos y obligándonos en nombre de las dichas provincias Confederadas del Rio de la Plata, á que todas las estipulaciones hechas, y obligaciones contraidas en ella, sean fiel, é inviolablemente cumplidas. En fé de lo cual firmamos de nuestra mano el presente instrumento de ratificacion, haciéndolo refrendar por nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, en los *Santos Lugares de Rosas*, á treinta y uno de Octubre del año del Señor de mil ochocientos cuarenta.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Manuel Iriarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840. Año 31
de la Libertad, 25 de la Independencia, y
11 de la Confederacion Argentina.

La Honorable Junta de Representantes, ha tenido á bien en sesion de la fecha decretar lo siguiente:

Articulo único. Se autoriza á el Gobierno para ratificar la

Convencion celebrada el 20 del corriente á bordo del bergantin francés, parlamentario *Boulonnaisse*, entre el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana, y el de igual clase de S. M. el Rey de los Franceses, el Exmo. Sr. Vice-Almirante Mr. Angel René Armand de Mackau, Gran Oficial del Orden Real de la Legion de Honor, y Comandante en Jefe de las fuerzas navales de Francia, empleadas en los mares de la América del Sud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Presidente de la Honorable Junta,

MANUEL GARCIA.

Secretario, *Manuel de Irigoyen*.

Hé aquí los documentos referentes á la ratificacion. (1)

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840. —
Año 31 de la Libertad, 25 de la
Independencia y 11 de la Confede-
racion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses Mr. Angel René Armand Mackau, Baron de Mackau,

(1) Despues de firmado el tratado de 29 de Octubre de 1840 el Almirante Mackau, se ausentó de Buenos Aires al siguiente mes, dejando con el título de Encargado de Negocios á Mr. Lefebre de Brecourt, jóven é inesperto político.

La marcha del General Rosas, muy probablemente sin estar en oposicion con las instrucciones del nuevo agente, hizo imposible la permanencia de este en aquel puesto, por el exagerado celo con que tomaba los asuntos, y fué reemplazado al corto tiempo por el conde de Lourde, diplomático mas esperto, á quien envió el Gobierno Francés, en calidad de Ministro Plenipotenciario. El Sr. De Lourde, aunque muy disimuladamente siguió una política resistente á la administracion del Sr. Rosas.

Nota del Autor.

Gran oficial de la orden Real de la Legion de honor, Vice-Almirante, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de Francia empleadas en los mares de la América del Sud.

El infrascrito tiene el honor y alta satisfaccion de acompañar á V. E. la ratificacion con que su Gobierno ha sellado la convencion entre la Francia y el Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ajustada á bordo del bergantin parlamentario francés la *Boulonaise* el dia 29 de Octubre de 1840.

El abajo firmado ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador para felicitar de la manera mas positiva á V. E. por el restablecimiento de la perfecta amistad entre la Francia y la Confederacion Argentina debido muy principalmente á la nobleza y lealtad con que el digno representante de S. M. el Rey de los Franceses ha sabido desempeñar su augusta mision conciliando muy sábiamente los derechos y dignidad de la Francia y de la República Argentina.

El abajo firmado tiene el honor de reiterar á V. E. los sentimientos de su perfecta consideracion.

Felipe Arana.

A bordo del *Alcémene*, delante de Buenos Aires,
el 1.º de Noviembre de 1840.

Señor Ministro :

He recibido, con la nota de Vuestra Excelencia fecha de ayer, la cópia oficial y auténtica que la acompañaba de la Convencion firmada á bordo del bergantin *La Boulonnaise*, el veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta, y que ha sido revestida de la ratificacion de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

• Me apresuro en remitir á Vuestra Excelencia, en este pliego, la cópia de la misma Convencion, que habia quedado en poder mio, y que debe desde luego figurar entre los actos los mas duraderos del Gobierno que Vuestra Excelencia ha representado de un modo tan digno, tan noble y tan leal, en el curso de la feliz negociacion que acaba de concluir.

Tengo el honor de informar á Vuestra Excelencia, que los señores Capitan de Navío, Jefe de mi Estado Mayor General, el Secretario de la Legion de Francia y los oficiales de ordenanza, empleados á mi intermediacion, bajarán á tierra hoy á las dos, para ofrecer sus homenajes y cumplimentar á Vuestra Excelencia, con motivo del restablecimiento de la paz entre la Francia y el Gobierno de Buenos Aires; acontecimiento de que debe felicitarse cada uno de nosotros, como de una circunstancia honrosa y satisfactoria para los dos paises.

Por lo que á mi toca, iré mañana á la ciudad, á las doce, y desde la una estaré pronto á hacer mi visita á S. E. el señor Gobernador y Capitan General, con los oficiales que me acompañarán, en el momento que se me señalará por su parte, como el mas oportuno para S. E.

Ruego á Vuestra Excelencia, admita la nueva seguridad de mis sentimientos de alta consideracion.

El Vice-Almirante, Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, el

BARON DE MACKAU.

A Su Excelencia D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, etc. ect., á Buenos Aires.

El Rey Luis Felipe I ratificó á su vez la Convencion, quedando establecida una paz que sin embargo debia ser muy poco duradera.

Fácil es comprender que la Convencion de Paz entre los Gobiernos francés y argentino, era un golpe mortal para el Gene-

ral Rivera y mas que para este, para los emigrados argentinos. En cuanto al General Lavalle fué el *golpe de gracia*, reducido como se encontraba á la mas deplorable situacion. La Convencion de Paz celebrada restablecia las relaciones de amistad y comercio entre la Francia y la Confederacion Argentina bajo la equidad recíprca de ambas naciones : desaparecia desde luego el desacuerdo existente y con él las trabas que habian ligado los actos libres y decisivos del General Rosas en la guerra que sostenia en las provincias del litoral. En el ajuste celebrado se habian tomado en cuenta la dignidad y la cultura de la Francia, fundándose la Convencion en bases honrosamente recíprocas.

Pero la Francia ademas del sacrificio de algunos intereses, hizo en esta cuestion el de la dignidad nacional, si bien es cierto que esto lejos de merecer vituperio debe conceptuarse un acto de patriotismo ya que no de hábil política.

Los tratados se ratificaron con toda la solemnidad, en medio de salvas reales contestadas por las estaciones navales de Inglaterra, España y Brasil, y las ceremonias establecidas para esos casos, el dia 1° de Noviembre de 1840.

El 31 de Octubre, el General Rosas habia espedido un decreto contra los agitadores populares. (1) El señor Rosas detenia

(1) Hé aquí el decreto con que el General Rosas detuvo la rueda del terror, bajo su sola firma, denunciando bien alto, que solo á *él* le era permitido hacerlo, y que sin *él* nadie se habria atrevido á intentarlo :

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Gobierno.

Partido de Moron, Octubre 31 de 1840 —
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 44 de la Confederacion Argentina.

Considerando : Que cuando la Provincia fué invadida por las hordas de los salvajes ~~unidos~~ ^{unidos}, profanada con su presencia, con sus atrocidades, y con sus crímenes, la exaltacion del sentimiento popular no podia dejar de sentirse, bajo los terribles aspectos de una venganza natural — Que entonces no habria sido posible ahogarlas en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroismo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad — Que el ardor santo, con que los Federales se han lanzado contra

como Robespierre el carro del terror en el momento en que este se detenía postrado en su marcha, aunque como aquel no fuese una de las últimas víctimas que debían trucidar sus ruedas.

El partido *unitario* se sintió mortalmente herido, y su prensa hizo los mayores reproches á los Agentes de Francia, *que habian faltado deslealmente á sus compromisos, y á los tratados de alianza existentes* entre los referidos Agentes franceses, el General Rivera y los representantes del partido unitario, que componia el comité establecido en Montevideo — La alian-

sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos por la traicion, ingratitud y ferocidad de los salvajes unitarios indignos del nombre argentino y de la Patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la Independencia, y servirá para enseñar á los que obcecados se arrastrasen sobre las huellas del crimen, que en esta tierra de orden, de libertad, y de honor, no hay para los ciudadanos garantía mas sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinion pública que ha proclamado la Federacion de la República, la completa sumision á las leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas.

Peño que si es laudable una expresion tan ardorosa y vehemente de patriotismo, justo es tambien que un pueblo valiente, siempre dispuesto á todo lo que es grande, y generoso, cuando acaba de afianzar sus derechos por una convencion honorífica con la Nacion Francesa, cesando con ella las diferencias que sirvieron de apoyo á los salvajes traidores unitarios, vuelva á gozar del sosiego y seguridad en que el Gobierno le habia conservado, á costa de fatigas inmensas, para que la autoridad pueda contraerse exclusivamente á exterminar para siempre el bando salvaje de inmorales aventureros que infestan la República, y afianzarle su poder y ventura.

Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta :

Art. 1.º Cualquiera individuo, sea de la condicion ó calidad que fuese, que atacare la persona ó propiedad de argentino ó extranjero, sin expresa orden escrita de autoridad competente, será tenido por perturbador del sosiego público, y castigado como tal.

2. La simple comprobacion del crimen bastará para que el delincuente sufra la pena discrecional, que la suprema autoridad le imponga.

3. El robo y las heridas, aunque sean leves serán castigados con la pena de muerte.

4. Las autoridades civiles y militares quedan encargadas de velar el exacto cumplimiento de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial, se fijará en los puntos públicos por el Gefe de Policia, y Jueces de Paz de campaña, y se publicará por 20 dias consecutivos en los periódicos de la ciudad.

za sin embargo no habia existido jamás, sinó por medio de procedimientos espontáneos ó autorizados por la via reservada, que podian constituir cuando mas, *una alianza local* segun la clasificacion que el señor Thiers dió á los negocios del Plata concernientes á la Francia, y si bien es cierto que el estadista francés estaba en su derecho abriendo *una nueva via* en el terreno de las alianzas, no lo es que en ningun tratado internacional, ni jurisprudencia diplomática se encuentren *esos convenios acomodaticios*, en los que el mas fuerte hace aparecer al mas débil al frente de los actos consumados, cuando así le conviene.

Todo lo que pudo hacer valer como un compromiso de la Francia el Gobierno de Montevideo, fué un reglamento expedido por el mismo Gobierno del señor Rivera el 23 de Abril de 1839 que era el que sigue :

CONSIDERANDO

1.º Que por el manifiesto de 24 de Febrero último la República Oriental del Uruguay ha declarado la guerra al actual Gobierno de Buenos Aires.

2.º Que por el artículo 3.º del Bando de 10 de Marzo último se prohíbe toda comunicacion entre la República Oriental y el territorio donde sea obedecida la autoridad del Gobierno de Buenos Aires.

3.º Que por consiguiente está en el deber y en los intereses del Estado Oriental, así como en los de la escuadra francesa el oponerse á la violacion de esta prohibicion, en ejecucion del referido bando, y de la declaracion del señor Almirante Leblanc, comandante en jefe de las fuerzas francesas en el Brasil y mares del Sur, de 30 de Marzo último entre el señor D. José Ellauri, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental de una parte, y el señor D. Ramon Baradère, Cónsul de Francia en Montevideo, procediendo tanto

en su carácter, como en nombre del señor Almirante Leblanc, que le ha autorizado debidamente por otra parte; han convenido y arreglado lo que sigue :

Art. 1.º Se abrirá un nuevo registro para los buques del cabotaje, destinados á la navegacion del Plata, del Uruguay y de Paraná.

Cada embarcacion recibirá un número de órden.

3.º Los propietarios depositarán en manos de la autoridad Oriental competente una fianza, por el duplo del valor de sus buques, que se estimará por la Capitanía del Puerto de Montevideo.

4.º Los cargadores deberán presentar al Consulado de Francia en Montevideo, para ser visado allí, el manifiesto de sus cargamentos, dado por la Aduana, y depositar en manos del Cónsul de Francia, una fianza igual al valor de sus cargamentos, arreglados sobre la apreciacion que hubiese servido sobre los derechos de la Aduana.

5.º Las formalidades establecidas en los dos artículos anteriores, son tambien aplicables á los buques y cargamentos que se despachen directamente de la Colonia, para los puertos del Uruguay, y los propietarios podrán dar sus fianzas, ya sea en la Colonia misma, al Capitan del Puerto, ó al delegado francés que allí se establecerá, ó ya sea en Montevideo, como se ha dicho en el artículo precedente.

6.º Se establecerá de comun acuerdo entre el Gobierno Oriental, y el Cónsul de Francia en Montevideo, cinco estaciones de servicio. La 1.ª se establecerá en Montevideo. La 2.ª á cuatro millas de las barrancas de San Gregorio, donde permanecerá un buque de guerra frances, que tendrá á su bordo un delegado oriental. La 3.ª en la Colonia. La 4.ª en Martin Garcia. La 5.ª en la boca del Guazú, donde permanecerá un buque francés, que tendrá á su bordo un delegado Oriental.

7.º Toda embarcacion despachada de Montevideo, para la

Colonia, Uruguay ó Corrientes; de la Colonia para Montevideo, el Uruguay y Corrientes, en fin de la boca del Guazú para Montevideo ó la Colonia, no podrá durante su navegacion en el Plata, demorar mas de tres dias, es decir setenta y dos horas, sin haber hecho visar sus despachos, por una de las cinco estaciones de servicio.

8.º El visto bueno de una misma estacion podrá obtenerse segunda, y muchas veces por el mismo buque; pero los visto bueno de una misma estacion, asi como los de una estacion á otra, no podrán obtenerse sinó con tres dias, es decir setenta y dos horas de intervalo.

9.º Los visto bueno de todas las estaciones, no son obligatorios. Los capitanes ó patrones, bajo la responsabilidad de los propietarios de los buques ó de los cargamentos, quedan libres, segun el estado de tiempo, y otras circunstancias de la navegacion, para elegir la oportunidad de presentarse á una ó á muchas estaciones, atendiendo que con arreglo al artículo 7.º no demore mas que tres dias ó setenta y dos horas, sin haber hecho revisar sus despachos.

10. Los visto bueno de las estaciones de Montevideo y de la boca del Guazú, son obligatorios para las embarcaciones que salgan de Montevideo para el Uruguay y Corrientes, y para las que salgan del Uruguay y de Corrientes para Montevideo. Estos visto bueno, harán constar el dia del arribo, ó de la salida de los buques.

11. Los visto bueno de las estaciones de Montevideo y de la Colonia, son obligatorios para los buques que salgan de uno de estos puertos para el otro.

12. El visto bueno de la estacion de Montevideo será firmado por el Capitan del Puerto y por el Cónsul de Francia. El de la Barranca de San Gregorio, será firmado por el comandante del buque de guerra francés, y por el delegado oriental. El de la Colonia, por el Capitan del Puerto, y un delegado francés.

El de Martin Garcia por el oficial francés y el oficial oriental que manda las fuerzas de la Isla. El de la boca del Guazú por el comandante del buque de guerra francés y el delegado oriental.

13. Se prohíbe á todo buque seguir otra ruta en su navegacion que la del canal del Norte, y todos los que sean tomados en la canal del Sud, serán por este solo hecho considerados en contravencion y de legal captura.

14. Toda contravencion á las reglas arriba establecidas traerá consigo la pérdida de la fianza por el duplo del valor del buque, á beneficio del Gobierno Oriental, y de la fianza por el valor del cargamento, que quedará depositado en la caja de la cancillería del consulado de Francia, á la disposicion del Gobierno Francés; mas la pérdida del buque y de su cargamento, toda vez que sean tomados por los cruceros franceses ú orientales, en contravencion del presente reglamento.

15. Las fianzas serán exigibles, y deberán ser pagadas 24 horas despues de probado el fraude, ó de la contravencion indicada por los delegados orientales y franceses.

16. Toda embarcacion despachada para los puertos del Uruguay, deberá para separarse de sus fianzas, presentar á su vuelta á la aduana, y al Consulado de Francia en Montevideo, una tornaguía, dada en debida forma por las autoridades locales. Para los buques que regresen de Corrientes, la tornaguía deberá estar visada por un delegado Francés, residente en aquella ciudad.

17. Habrá en cada estacion por duplicado, un registro que contenga el movimiento de los buques. Uno de estos duplicados, quedará en manos del agente del Gobierno Oriental: el otro, en las del agente Francés.

18. Si las presentes medidas, no bastasen para prevenir el contrabando, los abajos firmados se reservan el derecho de tomar otras mas rigurosas, para hacerlo cesar de acuerdo con el señor Almirante Le Blanc.

19. El presente reglamento se pondrá en ejecución desde este día, para todos los buques que se despachen del puerto de Montevideo, y para los que se despachen del de la Colonia, desde el 4.º de Mayo de 1839. Se libraré á estos últimos un número de órden provisorio, que cambiarán por unos definitivos á su llegada á Montevideo.

20. En cuanto á los buques que actualmente se hallan en el Uruguay, recibirán de la estacion del Guazú, un pase, que le servirá para trasladarse, ya sea á la Colonia, ó á Montevideo.

Hecho doble el 23 de Abril de 1839.

L. S. — JOSÉ ELLAURI.

L. S. — *Ramon Baradère.*

Montevideo Abril 24 de 1839.

Apruébase en todas sus partes el presente reglamento, establecido entre el Sr. Dr. D. José Ellauri, Ministro de Relaciones Exteriores, y el Sr. Cónsul de Francia D. Ramon Baradère, para la navegacion de los buques del cabotaje. Comuníquese, etc.

PEREIRA.

JOSÉ RONDEAU.

FRANCISCO J. MUÑOZ.

A nadie podria ocurrírsele, que este documento importase otra cosa en derecho, que un privilegio con fiscalizacion, acordado á los Agentes franceses, para asegurar los efectos del bloqueo que tenian establecido, y colocar el comercio francés en las mejores condiciones y eso dejando á un lado las ulterioridades latisimas de tal medida, pero el Dr. D. Florencio Varela hace valer esta circunstancia, precisamente como una de las mas poderosas para probar que la alianza existia, y que no pudo negociar la Francia con prescindencia del Estado Oriental, en la convencion con Rosas.

El Dr. D. Florencio Varela, cuyo talento, tal vez uno de los

primeros del Río de la Plata, le permitía tratar en general las cuestiones, con la lucidez y acierto de su instrucción vasta, no pudo sin embargo *estírrar* la palabra *tratado* mas allá de los límites que le están prescritos, y aun cuando no sea mas que para demostrar de qué modo sostuvo el Sr. Varela esa cuestión vamos á escucharle en una defensa de aquellas en que no todos los procuradores políticos pueden lucirse.

Queremos y buscamos el esclarecimiento imparcial de los hechos, y no negamos la palabra, aun á los mas encarnizados partidarios — La razon abrirá paso á la verdad.

Para no agregar mas observaciones á la exposicion del Dr. Varela, diremos que el Gobierno de Francia, con referencia á su alianza local con los enemigos del General Rosas, faltó es cierto á sus *compromisos morales* y simplemente de carácter privado (1) abandonando á sus aliados en su arreglo con el Gobierno de Buenos Aires, sin gestionar para ellos otras condiciones, que las estipuladas para la integridad é independencia de la República Oriental del Uruguay consignadas en el tratado del Imperio del Brasil con la República Argentina el año de 1828, y en consecuencia reconocidas ya por esta.

No podia satisfacer de ningun modo al Gobierno de Montevideo, no ya la ambigüedad, pues ni á eso daban lugar los términos claros y esplicitos del art. 4.º de la convencion de paz, sinó el mismo texto de este, en el cual no podia encontrarse ninguna ventaja para el Estado Oriental — Así mismo, el Gobierno de Montevideo interrogó al Sr. Almirante negociador, á quien exigió declarase si los términos del art. 4.º importaban el reconocimiento del Gobierno de Montevideo. El negociador se limitó á

(1) Tal es el documento, que bajo el título de protocolo trata de caracterizar el comité de Argentinos emigrados en Montevideo, en una conferencia habida entre este, y el Sr. Buchet Martigni, Cónsul General y encargado de negocios de S. M. el Rey de Francia, aunque sin aquel carácter, representando una política personal únicamente.

contestar que la Francia no habia reconocido como aliados suyos, ni á la República Oriental, ni á las tropas que estaban á las órdenes del General Lavalle; que habia visto en ellos únicamente, AUXILIARES QUE LA CÁSUALIDAD LE HABIA PROPORCIONADO; que con referencia á lo demás, *habian sido actos personales de sus agentes, sin otro carácter*, pero que en obsequio á los antecedentes, la Francia habia querido favorecer al Estado Oriental en las negociaciones, estipulando el art. 4.º aun arrostrando la resistencia del Gobierno Argentino, asegurando para el Estado Oriental cualesquiera que fuesen las contingencias de la lucha que sostenia la integridad y la independendencia, inviolable para la República Argentina.

Por lo demás, el plenipotenciario francés, creia innecesario tratar sobre el derecho que tiene toda nacion independiente, de establecer el Gobierno y régimen interior que crea mas conveniente, como consecuencia natural de su soberania.

En cuanto á los hechos consumados que hacia valer el Gobierno de Montevideo, el negociador concluyó diciendo que ignoraba los hechos á que se hacia referencia; que él no habia tenido motivo para dudar de que el Gobierno Argentino admitia el principio con todas las consecuencias, que como Plenipotenciario Francés le reconocia.

Con esto quedaba decretado el abandono de los aliados de la Francia á sus propios recursos, y razonablemente, el Gobierno Oriental no podía pretender inmiscuirse en un convenio que ponía término á una guerra, en cuyo origen no tenia ninguna participacion ni antecedente la República del Uruguay.

El General Rivera entendió entonces que debia arreglarse definitivamente con el General Rosas, y ya hemos visto el resultado que tuvieron aquellas negociaciones, iniciadas con anterioridad á la convencion de Octubre por el Ministro Inglés señor Mandeville.

He aqui el protocolo :

« Los sucesos que han tenido lugar en el Rio de la Plata, el 28 de Marzo de 1838, en que las fuerzas navales de S. M. el Rey de los franceses, establecieron el bloqueo del litoral Argentino, produjeron una alianza de hecho, entre los jefes de las espresadas fuerzas y los agentes de S. M. por una parte, y las provincias y ciudadanos argentinos armados contra su tirano el Gobernador de Buenos Aires, por la otra. Esta alianza se hizo mas estrecha y adquirió alguna mas regularidad, desde que el señor General Lavalle, en Julio de 1839, se puso de acuerdo con dichos jefes y agentes, para organizar en la Isla de Martin García, la primera fuerza argentina, destinada á obrar contra el Gobernador de Buenos Aires; y desde que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, abrió comunicaciones con ellos, en Octubre del propio año.

Desde entónces, los señores Agentes Diplomáticos y los jefes de las fuerzas navales francesas, han prestado reiterados servicios á la causa de los argentinos, donde quiera que se han armado contra su tirano, y han recibido á su vez, pruebas de sinceras simpatías hácia la Francia, donde quiera que no ha dominado la influencia de aquel. Todo esto habia estrechado mas, cada dia, la espresada alianza de hecho.

Actualmente, los últimos periódicos de Francia, que acaban de recibirse en esta capital, han dado á conocer el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados, el 27 de Abril último, por el señor Thiers, Presidente del Consejo de Ministros de S. M., y en el cual S. E. reconoció pública y solemnemente, como aliados de la Francia, á las provincias y ciudadanos de la República Argentina, armados contra el tirano de Buenos Aires; dando así una especie de sancion á la alianza, que solo de hecho existia.

Esta circunstancia ha dado lugar á que las partes interesadas creyesen, como realmente creen, llegado el momento de fijar algunos puntos, que den á la alianza toda regularidad posible;

y que establezcan, al mismo tiempo, sus mas naturales consecuencias.

Para este efecto, los abajo firmados, á saber :

Por una parte, el señor Claudio Justo Henrique Buchet Martigny, Cónsul General, Encargado de Negocios y Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses; y por la otra, los señores Dr. D. Julian Segundo de Agüero, Dr. D. Ireneo Portela, Dr. D. Juan José Cernadas, Dr. D. Gregorio Gomez, Dr. D. Valentin Alsina y Dr. D. Florencio Varela, miembros que componen la Comision Argentina, establecida en Montevideo, por especial delegacion del señor General Lavalle, que, como jefe de todas las fuerzas argentinas, dirigidas contra el Dictador Rosas, representa de hecho, los intereses y negocios de la Provincia de Buenos Aires, cuya representacion delegó en dicha Comision:

Se han reunido, hoy dia de la fecha, en la casa habitacion del señor Buchet Martigny; y, despues de dar á este negocio, su mas seria atencion, han reconocido, de comun acuerdo, que es de la mayor importancia, que la desavenencia entre la Francia y Buenos Aires, á que han dado lugar las crueldades y actos arbitrarios, ejercidos por el actual Gobernador de esta provincia, contra diversos ciudadanos franceses, y el bloqueo, que ha sido su consecuencia, cesen en el instante mismo, en que haya desaparecido la autoridad de dicho Gobierno, y haya sido reemplazada por otra, conforme á los deseos del país, como las circunstancias dan lugar á esperarlos.

Y, creyendo necesario entenderse de antemano, respecto de los medios mejores, que deben emplearse, para obtener ese resultado, de un modo igualmente honroso para ambos paises, han discutido maduramente el negocio, y han convenido, por fin, en lo siguiente :

Tan luego como se haya instalado una nueva administracion, en lugar del despotismo que alli domina actualmente, anunciará ella misma este suceso, al señor Buchet Martigny, instándole á

trasladarse cerca de ella. El señor Buchet Martigny, se presentará inmediatamente á esta invitacion, y se presentará á la nueva administracion, en calidad de Cónsul General, Encargado de Negocios y Plenipotenciario de Francia.

Su primer acto, en respuesta á la nota que se le haya dirigido, será el de hacer á la nueva administracion, una declaracion al efecto siguiente :

« El bloqueo establecido en el litoral de Buenos Aires y los
« actos hostiles que le han acompañado, jamás han sido diriji-
« dos contra los ciudadanos de la República Argentina, lo que
« mas de una vez han demostrado las medidas tomadas en
« favor de los mismos ciudadanos argentinos, por los Agentes
« de S. M. y los comandantes de las fuerzas navales francesas,
« en el Plata. Vivamente ha sentido el Gobierno del Rey, verse
« obligado á echar mano de medidas que debian producir
« grandes males, para el pueblo argentino ; pues jamás ha
« creido que ese pueblo haya tenido parte alguna en semejantes
« escesos, ó los haya aprobado.

« Hoy, pues, que ha desaparecido el monstruoso poder, con-
« tra el cual se dirigian determinadamente las hostilidades de la
« Francia, y que el pueblo argentino ha recobrado el ejercicio
« de sus derechos y de su libertad, no hay ya motivo alguno
« para que continúe la desavenencia entre los dos paises, ni el
« bloqueo á que habia dado lugar ; contando positivamente el
« Gobierno de Su Majestad y el infrascrito, con la disposicion
« del pueblo y de la administracion que acaba de establecerse
« en Buenos Aires, á hacer justicia á la Nacion Francesa y á
« acceder á sus justas reclamaciones.

« En consecuencia, el señor Buchet Martigny, vá á apresu-
« rarse á escribir al Contra-Almirante, comandante de las fuer-
« zas navales francesas en el Plata, para darle noticia de los
« acontecimientos, y para rogarle que declare levantado el blo-
« queo del Rio de la Plata, y dé las órdenes necesarias á fin de

« que las fuerzas francesas, que se hallan en la Isla de Martín
« García, se retiren ; y, al dejarla, entreguen al Jefe Militar y á
« la guarnicion, que, á efecto de relevarlas, mande el Gobierno
« de Buenos Aires, la artillería y todos los otros objetos, que
« existian en la isla, antes de su ocupacion por los france-
« ses. »

En cambio de esta nota, la nueva administracion de Buenos Aires, trasmirá al señor Buchet Martigny, una declaracion concebida, poco mas ó menos, en los términos siguientes, la cual llevará fecha de seis ú ocho dias despues.

« El Gobierno Provisorio de Buenos Aires, deseando corres-
« ponder á la generosidad de la declaracion, que, con fecha . . .
« le ha sido hecha por el señor Encargado de Negocios y Pleni-
« potenciario de Francia, deseando tambien dar á esta Nacion,
« una prueba de su amistad y de su reconocimiento, por los efi-
« caces servicios, que, en estas últimas circunstancias, ha pres-
« tado á la causa argentina.

« Considerando igualmente la justicia, con que Su Majestad
« el Rey de los franceses, ha reclamado indemnizaciones, en
« favor de aquellos de sus nacionales, que hayan sido victimas
« de actos crueles y arbitrarios, del tirano de Buenos Ai-
« res, D. Juan Manuel de Rosas, ha decretado lo que si-
« gue :

« Art. 1.º Hasta la conclusion de una convencion de amistad,
« comercio y navegacion, entre Su Majestad el Rey de los fran-
« ceses y la Provincia de Buenos Aires, los ciudadanos france-
« ses, establecidos en el territorio de la provincia, serán trata-
« dos, respecto de sus personas y propiedades, como lo son los
« de la Nacion mas favorecida.

« Art. 2.º Se reconoce el principio de las indemnizaciones,
« reclamadas por S. M. el Rey de los franceses, en favor de
« aquellos de sus nacionales, que hayan sufrido, antes ó des-

« pues de establecido el bloqueo, por medidas inicuas y arbitrarias, del último Gobernador de Buenos Aires, D. Juan M. de Rosas ó sus delegados.

« Invitará este Gobierno al señor Buchet Martigny, á que se entienda con él, para hacer determinar en un plazo breve, el monto de esas indemnizaciones, por árbitros elejidos por ambas partes, en igual número, y que en caso de empate, tendrán la facultad de asociarse un tercero en discordia, nombrado por ellos, á mayoría de votos.

« Se reconoce tambien el principio del crédito del Sr. Despouy contra el Gobierno de Buenos Aires. Los mismos árbitros fijarán su monto por documentos auténticos. »

El señor Martigny, en respuesta á la notificacion que reciba de esta resolucion, dará las gracias al Gobierno de Buenos Aires, por ese testimonio de amistad y de justicia, y lo aceptará en nombre del Gobierno de S. M.

Los señores miembros de la comision Argentina, reconocidos á los servicios que la Francia ha hecho á su República, en la lucha que sostiene contra su tirano, se comprometen del modo mas formal, tanto en su nombre como en el del General Lavalle, de quien son delegados, á emplear todos sus esfuerzos, y usar de toda su influencia, para que el nuevo Gobierno de Buenos Aires, legalmente constituido, concluya sin demora, con el Encargado de Negocios y Plenipotenciario de Francia, una convencion de amistad, comercio y navegacion, en los mismos términos de la que se firmó en Montevideo el 8 de Abril de 1836, entre la Francia y la República Oriental del Uruguay; lo que será tambien una nueva y elocuente prueba de la moderacion é intenciones de la Francia: pues que nada mas pide, ni desea de la República Argentina, sino lo mismo que propuso, en medio de la paz y de la amistad, al Estado Oriental del Uruguay.

Terminado así el objeto de la presente conferencia, se formó este protocolo, que quedará secreto, y que firmaron todos los

miembros de ella, en dos ejemplares, en francés el uno, y el otro en castellano, en Montevideo à 22 de Junio de 1840.

Firmado : — *Buchet Martigny* — *Julian S. de Agüero* — *J. J. Cernadas* — *Gregorio Gomez* — *Valentin Alsina* — *Ireneo Portela* — *Florencio Varela*.

Dice el Dr. D. Florencio Varela : « Rosas habia invadido con un ejército formidable el territorio oriental. El General Rivera, ya entonces Presidente del Estado, reunia en presencia del enemigo con una actividad y un tino que siempre le honrarán, las legiones destinadas à esterminarle ; la capital de Montevideo casi desguarnecida, por haber enviado à campaña sus principales fuerzas, se hallaba espuesta à caer en poder del enemigo; el Gobierno no vaciló en ocurrir por auxilios à los aliados à quienes habia servido, y ellos prestándose à las exigencias de sus amigos, con honrosa lealtad y con la prontitud que las circunstancias requerian desembarcaron en Setiembre de 1839 500 marineros franceses para guarnecer la plaza, mientras el peligro durase, hecho gravisimo, inmensamente trascendental y que recibió plena y esplicita aprobacion del gobierno francés. La alianza de las autoridades habia echado tambien raices en los dos pueblos. Un simple llamamiento à la poblacion francesa, puso en pié un batallon de mas de mil voluntarios mandados por un jefe de la marina del Rey, y que completó la guarnicion de la plaza.

El señor Almirante Le Blanc fué encàrgado especialmente de su defensa. Por acuerdo suyo con el Gobierno, un oficial francés que dejarà largos recuerdos en el Rio de la Plata por sus talentos profesionales, por su habilidad artistica y por la culta afabilidad de su trato, el Sr. D'Hastrel, capitán de artillería de marina, trazó y dirigió la fortificacion de la capital, en cuyos

muros y puestos avanzados formaban en una línea orientales, argentinos y franceses.

Volvamos un momento la imaginación á aquellos días y pensemos qué habria contestado el Almirante Le Blanc, agente de la Francia, si mientras recorría los puestos en el día de alarma, le hubiese alguno preguntado si creía que la Francia era aliada de la República Oriental en la guerra con Rosas.

« Ved los hechos que os rodean, » habria contestado el noble Almirante ; — « ¿ A qué puedo deber yo el derecho de visitar el pabellon oriental en los puestos y rios interiores del Estado ? ¿ De dónde puede derivar la facultad que tengo de no permitir que ningun buque oriental de cabotaje navegue sin depositar crecidas fianzas en el Consulado francés ? ¿ De qué nace la prerogativa que se me ha concedido de establecer oficiales míos como delegados á que ejerzan en el territorio de la República, juntamente con delegados de esta, funciones inherentes al Gobierno y Administracion del Estado ? ¿ Por qué se me confia á mí General francés, la fortificacion y defensa de esta plaza oriental ? ¿ Puede haber otra causa ninguna imaginable que una alianza — una alianza de hecho, de honor, de interés para la Francia ? Mirad los hechos que os rodean. »

Eso habria contestado el Almirante y se hubiera tenido entonces por insensato al que hubiese suscitado la mas ligera duda sobre una alianza cuyas pruebas y resultados se presentaban en todos los actos, en todas las medidas y aun en las privadas relaciones de la poblacion nacional con sus huéspedes.

Por ese mismo tiempo tuvo lugar otro hecho que no podia existir sin una alianza. El Gobierno Oriental puso á disposicion del señor Almirante el bergantin *Pereira*, buque de guerra del Estado, que enarboló provisionalmente el pabellon francés, fué tripulado por marineros franceses á las órdenes de un jefe francés y formó parte en la escuadra hasta despues de celebrada la paz. ¿ Se dirá que esto se hacia sin ser aliados ?

Agréguese á los hechos hasta aqui narrados, el subsidio de cien mil pesos fuertes dados por los agentes de Francia al Presidente del Estado, en virtud de un esplicito convenio *escrito* y se tendrá el complemento de esa alianza entre ambas naciones, cuya existencia jamas se creyó que seria preciso demostrar — Esperamos que ahora nadie podrá negarla.

¿Y qué diremos de la que ligaba á la Francia con los pueblos y ciudadanos argentinos? Examinémosla tambien.

El ministro Thiers, en una de las sesiones de la Cámara, después de sostener que la alianza con el Estado Oriental era legitima y autorizada por la ley de las naciones, añadió que, respecto de los argentinos el punto ofrecia algunas dificultades, por lo tocante al derecho de gentes.

Gravísima equivocacion de parte del jefe del gabinete, nacida de falta de conocimiento acerca del modo de ser político de la República Argentina.

Compuesta ella de catorce Provincias, no existe desde 1827, en que se disolvió el último Congreso General, pacto ninguno político, que las ligue en un cuerpo de Nacion, y forme su ley constitucional. Rosas, cuya ciencia de gobierno consiste en la decepcion y el fraude, hace resonar incesantemente las palabras *Confederacion Argentina*: pero ese nombre no representa realidad alguna; porque ni hay un pacto federal, ni un gobierno federal, ni un Congreso de todas, ó parte, de esas catorce Provincias.

Litorales sobre el Plata, el Paraná y el Uruguay — Buenos Aires, Santa Fé, Entre-Rios, Corrientes.

Al Norte, hasta la Frontera de Bolivia — Córdoba, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuy.

Al Oeste, hasta la falda de la Cordillera de los Andes — Catamarca, Rioja, San Juan, San Luis, Mendoza.

Cada una, pues, es un Estado independiente y soberano, que se rige por constituciones peculiares, y por autoridades puramente suyas.

En esa capacidad, puede cada cual contraer alianzas con el extranjero, tan sólidas y solemnes, ante el Derecho de Gentes, como las que formase el Estado Oriental, la Francia ú otra cualquier potencia soberana. Esta esplicacion fundada en un hecho continuado desde 1827, remueve todas las dudas del ministro Thiers, respecto de la legalidad de la alianza con los Argentinos. Pasemos al hecho.

La Provincia de Corrientes, una de las mas importantes, por su poblacion, por su industria, por la feracidad de su suelo, vecino al Paraguay y al Brasil — se pronunció abiertamente, por el órgano de su Legislatura, contra la política del tirano de Buenos Aires, en los últimos meses de 1838, aun antes que el General Rivera hubiese ocupado á Montevideo. Buscó, en seguida, la alianza Oriental; y, por medio de su comisionado *ad hoc*, Coronel D. Manuel Olazabal, celebró con el Gobierno del General Rivera, en 31 de Diciembre de aquel año, un tratado de alianza ofensiva y defensiva, contra el tirano de Buenos Aires.

Por su artículo 7º, el señor General Rivera « quedó, de comun « acuerdo, autorizado para negociar con S. M. el Rey de los « Franceses la cesacion del bloqueo de la Provincia de Cor- « rientes. » Negocióla en efecto con los agentes del Rey; que, reconociendo en aquella Provincia capacidad suficiente para decidir sobre sus negocios y política, y viendo que el congreso habia sancionado, respecto á los súbditos franceses, el principio que la Francia solicitaba, convinieron en alzar el bloqueo de los puertos Correntinos.

Reuníase, entretanto en el Estado Oriental, la emigracion Argentina, que en él habia, y tomaba por su jefe inmediato al General D. Juan Lavalle. Esfuerzos prodigiosos del patriotismo, entre los mismos emigrados, generosas y muy vivas simpatías de la poblacion oriental y estrangera de Montevideo, suministraron los primeros recursos para el armamento, equipo y mantencion de la fuerza que se reunía. Obtuvieronse mas

tarde algunos otros, con lo que, en dinero, armas y diversos objetos, pudo facilitar el Estado Oriental. Todos estos recursos eran, sin embargo, insuficientes; no habia medios de aumentarlos, y era natural volver los ojos á la Francia, aliada del Estado Oriental, única que podia facilitarlos.

Pero se presentaba aquí una espinosa dificultad. Rosas, desde el principio de su cuestion con la Francia, habia proclamado la idea, tan falsa como ridícula, de que sus enemigos, ó segun su frase, los *Unitarios*, habian empujado al rompimiento á los agentes franceses; y gritaba que se habian ligado con el extranjero, en daño de la independencia nacional.

Rosas mentia: pero la multitud irreflexiva le creia; mientras que muchisimos argentinos, de los que piensan y juzgan las cosas, veian, al principio, en las exigencias de la Francia, una amenaza á las libertades y á la soberania nacional. El amor á la patria prevalecia sobre la detestacion al tirano, y ahogaba el deseo de sacudir su yugo. De ahí algunos recelos, y no poca repugnancia á ligarse con las fuerzas francesas.

La frecuente discusion, sin embargo, entre los agentes y algunos Argentinos, iba desvaneciendo, poco á poco, esas inquietudes, y preparando los medios de hacer comprender á todos que la Francia amaba y respetaba á la República; que su único enemigo era el enemigo de los propios argentinos. El General Rivera, por su parte, y su ilustrado secretario D. Santiago Vazquez, contribuian poderosamente á establecer, de un modo claro, las pretensiones de la Francia.

Ya desde el mes de Enero de 1839, era cosa entendida, aunque no reducida á pacto escrito, entre los Agentes de la Francia y los miembros que formaban entónces lo que se llamaba Comision Argentina — que, una vez postrado el tirano, se tomaria por base de un convenio con las nuevas autoridades, la Convencion de amistad y de comercio, celebrada entre la Francia, y el Estado Oriental, como la prueba mas clara de que nada se

exigia de la República Argentina, sinó lo mismo que en el seno de la paz y de la amistad se habia pactado con la Nacion Oriental.

Poco despues, comprendiendo el señor Baradère, espíritu noble, patriota y sincero, la necesidad de destruir recelos y de tranquilizar temores perjudiciales, no vaciló en dar — contestando una carta que le dirigió D. Juan Bautista Alberdi — las mas positivas garantías y las declaraciones mas esplicitas, acerca de las intenciones de la Francia. Imprimióse este importante documento; pero no circuló en Montevideo, porque el objeto era remitirle á los pueblos argentinos del interior, donde mas necesario era desvanecer los recelos causados por los embustes de Rosas, y por la distancia del teatro de los acontecimientos.

Vencida de este modo la dificultad indicada, no fué difícil que el General Lavalle se acercase á los Agentes de la Francia. Sus primeras conferencias, no fueron satisfactorias: los agentes rehusaban auxiliarle: no tenian instrucciones al efecto.

Los sucesos, sin embargo, los persuadieron despues á que en el interés de la Francia, estaba ligarse con los argentinos, por las mismas razones que habian determinado su alianza con los orientales. Concluyeron entónces por entenderse franca y cordialmente, con el General Lavalle y sus amigos.

Necesitábase un punto en que reunir y organizar la emigracion. Ninguno ofrecia las ventajas locales de la Isla de Martin Garcia; ninguno, como ella, llenaba un importantísimo objeto político. Los argentinos, organizando nuestra fuerza en Martin Garcia, queríamos dar una desmentida solemne á la imputacion, que Rosas hacia á la Francia, de querer conquistar la isla para sí, y mostrar cuánto cuidábamos de poseer siempre nuestro territorio.

Comisionado, al efecto, por el General Lavalle, pasé á bordo de *La Minerva*, el 1.º de Julio de 1839, á negociar con el señor

Almirante Le Blanc, el permiso de organizar allí nuestras fuerzas, á lo que se prestó este jefe, con la franqueza propia de quien tenia ya un interés comun en el negocio.

Desde entónces, fué completa la fraternidad de argentinos y franceses. Habia tomado á su cargo la direccion de los negocios del Plata, el señor Buchet Martigny, nombre que no puede pronunciarse sin gratitud y sin respeto. Determinado á servir á su patria, aun con riesgo de su responsabilidad personal, y sostenido en sus ideas, por los señores Baradère y Roger, dió á la empresa encabezada por el General Lavalle, el primer subsidio de dinero, que, aunque de corta cantidad, fué el primer paso hácia un sistema, que condujo despues á una alianza formal con los pueblos argentinos.

Embarcóse el General el 2 de Julio, á bordo del bergantín francés *Alerte*, comandante Olivier, mientras la poca gente que entónces tenia reunida se dirigia en otro buque á Martín García. Antes de dejar aquel jefe la rada de Montevideo, tuvo detenidas conferencias con el señor Almirante Le-Blanc, primero en tierra, y á bordo despues; en las que concertaron sus medios de accion; y el General partió luego para la isla, á bordo de un buque francés.

Formó allí su campo, al lado del que ocupaba la guarnicion francesa, y cuando organizada ya la *Legion Libertadora*, estaba á punto de abrir su campaña, el Almirante Le-Blanc pasó personalmente á Martín García, á concertar con el General Lavalle las últimas medidas. Poco despues, el 2 de Setiembre, toda la fuerza argentina que constaba apénas de quinientos hombres se embarcó en buques de la escuadra francesa, y tomó tierra en la costa Entreriana, en los primeros dias del mismo mes.

Este hecho era ya muy elocuente. La marina del Rey no podía conducir á su bordo, y á expensas suyas, tropa armada extranjera, sin que la ligase con ella un interés comun.

Pero el General Lavalle no tenía, hasta entónces, otra representacion, que la que le habian dado los emigrados, reunidos bajo su enseña; obstáculo no pequeño para entenderse con los agentes de un gobierno constituido. Todos lo reconocian asi, y deseaban todos un medio de removerle.

Pronto se presentó la ocasion. Quince dias habian pasado desde el desembarco de la Legion Libertadora en Entre-Rios, cuando, el 22 de Setiembre, desbarató, en el Yerúa, triple fuerza del tirano, única que la invasion al Estado Oriental habia dejado en Entre-Rios. Robustecida con la moral de este triunfo, la Legion Libertadora se presentó en la frontera de Corrientes y llamó á la resurreccion á ese pueblo heróico, cuyo primer alzamiento habia sido sofocado por el lamentable revés del Pago Largo.

Jamás el pueblo Correntino fué sordo á la voz del honor y de la libertad. En un dia, el 6 de Octubre, se puso en pié toda la Provincia; el voto general confió el gobierno al Sr. Ferré, ciudadano patriota y honradísimo.

El General Lavalle, posponiendo toda mira de engrandecimiento personal al mejor éxito de la empresa, y atento, sobre todo, á dar á esta un carácter de respetabilidad, una representacion política, capaz de habilitar á los Agentes de la Francia para entenderse con sus Jefes, no vaciló en ponerse él y sus tropas, á las órdenes del nuevo Gobierno Correntino.

Aceptada la oferta, fué nombrado por el Gobierno, General en Jefe del ejército que Corrientes formaria contra el tirano, y al que habia de incorporarse la Legion de Martin Garcia.

Entabláronse entónces mas formales relaciones por el Gobierno Correntino y el General Lavalle con los Agentes de la Francia. Estos no tuvieron ya reparo en entenderse con el Jefe de una provincia independiente, ni en estrechar con ella su alianza. Canjeáronse en consecuencia, muchas y muy importantes comunicaciones; los puertos Correntinos fueron abiertos al comer-

cio; buques de guerra franceses acompañaron en convoy los buques mercantes correntinos; el Ejército Libertador, aumentado ya al número de mas de tres mil hombres, recibió cuantiosos auxilios en dinero, víveres y armas, de los Agentes de la Francia; mientras que una fuerza naval francesa cruzaba el Uruguay, para mantener las comunicaciones del ejército, y facilitar el envío de los objetos que necesitaba.

Abierta, el 27 de Febrero último, la campaña sobre el Entre-Ríos, el General Lavalle pidió á sus aliados la ocupacion del Paraná, para cortar al enemigo los auxilios de Buenos Aires, y proteger las operaciones del ejército. Inmediatamente una fuerza compuesta de seis buques de guerra franceses, ocupó aquel rio, mantuvo las comunicaciones con los Libertadores, los proveyó, cuando fué preciso, de pólvora, de plomo, de cañones; estableció reductos y baterias en tierra, para proteger el embarco del ejército en una costa del rio, y su desembarco en la otra; peleó denodadamente en esos reductos y dondequiera que fué necesario; hizo, en una palabra, todo, todo lo que habria hecho siendo una flota argentina, á las órdenes del Jefe del Ejército; ó siendo éste francés, combinado con el jefe de aquella.

Mientras reinaba en las operaciones de la guerra esa union y fraternidad, esa alianza rigurosamente tal, los Agentes de la Francia en Montevideo cultivaban relaciones que le afianzasen, tanto con el Gobernador Ferré directamente, cuanto con los representantes del General Lavalle. Por indicacion de los agentes mismos, habia delegado este sus poderes en una comision de cinco miembros, que recibió el nombre de comision Argentina, y que se tuvo especial cuidado de componer de hombres que representasen todas las antiguas opiniones que habian dividido la república, á fin de desmentir, por los hechos, la idea de que la Francia apoyaba un partido en el Rio de la Plata. El objeto principal de esa Comision, como su encargo casi esclusivo,

era entenderse con los agentes de la Francia, en todo lo relativo al equipo, provision y conservacion del ejército ; y en cuanto pudiese conducir al mejor arreglo de los negocios, despues de postrado el enemigo comun.

Entendiase ella, directamente y de oficio, con el señor Almirante Leblanc, y con el señor Buchet Martigny : muchisimas son las notas que dirigió á estos señores y que de estos recibió : muchas las sumas de dinero, que, por medio de sus agentes, puso la Francia á su disposicion, recibiendo de ellas, los formales documentos que justificaban esas erogaciones. Aquella correspondencia y estos documentos, han sido puestos en manos del Gobierno francés; quien, no solo aprobó todo lo hecho, sinó que demostró su conveniencia, en las sesiones en que pidió á las Cámaras los fondos necesarios para pagar esos gastos.

Los hechos hasta aqui referidos no necesitan apoyarse en documentos : son de completa é irreprochable notoriedad. Ellos, la correspondencia de los ajentes franceses con el Gobierno de Corrientes, y con la comision en Montevideo, probaron á los ojos de todos, y probarán siempre, para cuantos tengan probidad, la existencia de una alianza, revestida de todos los caracteres de tal.

Pero no estaba reducida á pacto escrito, dirán aquellos para quienes la fuerza de su estipulacion deriva exclusivamente de la escritura. Pues bien : *si lo estaba*, respondemos ahora. Un pacto formal, escrito, celebrado precisamente *con el fin de regularizar la alianza, que solo de hecho existia, y de establecer sus mas naturales consecuencias*, la puso el último neuna de respeto y solemnidad.

Estipuláronse, en un protocolo, todos los puntos convenientes para el mejor arreglo de la cuestion pendiente en Buenos Aires, en términos que harán eterno honor á los que le suscribieron:— al Ajente de la Francia solicitaba, le aseguraba la estimacion y las simpatias de estos pueblos, y la fundaba un porvenir venta-

joso, y de gloria : — á los argentinos, porque dieron y registraron, en ese documento, las pruebas mas intachables de su celo por la independencian, por la nacionalidad, por la gloria de su patria, y establecieron, respecto de los estrangeros, principios que solo Rosas no profesa.

En vano gritará, en adelante, ese embustero renombrado, que los Argentinos vendian la independencian de su patria : el protocolo de 22 de Junio sofocará el éco de sus calumnias.

Pudimos callar, y dejar que nos insultaran, mientras fué necesario : estaba así pactado : pero, habiendo intervenido la convencion de 29 de Octubre, que destruyó todo su efecto, hemos creido que ya podiamos publicarle, sin violar la prometida reserva.

Por ese principio del almirante, estamos autorizados para no considerar el tratado del 29 de Octubre, sino como *un acto personal del Ajente que lo firmó*. Aun esperamos que así le mire la Francia, so pena de tener parte en el deshonor.

La existencia, y la solemnidad de las alianzas, quedan entretanto, innegablemente establecidas.

Pero ¿ hasta cuándo debian ellas de durar ? ¿ Hasta qué punto tenian derecho los orientales y argentinos á que la Francia los ayudase en su cuestion ? Hasta terminarla ; hasta conseguir el objeto de todos los aliados — respondemos sin vacilar ; y respondemos en nombre de la justicia, del honor, de la conveniencia.

Antes de adoptar la Francia el medio de las alianzas locales contra Rosas, antes que su gobierno y sus cámaras aprobasen, tan solemnemente como lo han hecho, el sistema adoptado por sus ajentes, debió ella misma hacer aquella pregunta, y preveer las consecuencias del compromiso en que entraba. Pero, despues de formadas las alianzas, despues de comprometidos los pueblos del Plata, sobre la fé de la Francia, el tiempo del retroceso habia pasado irrevocablemente : alta barrera de bronce quedaba levantada entre la Francia y Rosas.

En esta alianza como en muchas otras, los poderes que la contrajeron iban á un fin comun aunque por diversos motivos ó intereses.

Por estos diversos principios estaban ligados los tres poderes, para llegar á un fin comun ; — la remocion del mando del hombre que causaba todos los agravios, ó la satisfacion plena, y para siempre segura, de todas las reciprocas exigencias.

La Francia habia dicho desde el principio, y ha repetido sin cesar, en sus notas diplomáticas, en su *ultimatum*, en su tribuna, en sus prensas — no cederé mientras no obtenga completamente lo que pido, porque á ello me creo con derecho. Esto mismo decian naturalmente los orientales; eso mismo los argentinos. Ni unos, ni otros, pensaron jamás en preguntar á la Francia. ¿Por qué se creia con derecho á lo que pedia? La Francia, por igual razon, tampoco tenia facultad para preguntar á orientales y argentinos. ¿Por qué reputaban justas sus pretensiones?

Estos dos pueblos ayudaban á la Francia hasta conseguir lo que ella pedia en la guerra : la Francia por el mismo principio debia ayudar á los dos pueblos hasta que obtuviesen lo que por las armas buscaban.

La duracion natural y legal de la alianza era pues, la que fuese necesaria para que todos los que la componian alcanzasen los respectivos fines porque la contrajeron. Esto era lo justo, lo que el derecho prescribia.

Tambien era lo honesto, lo que el honor mandaba. Y es aquí el lugar de responder á un reproche de lijereza, que se hace á los orientales y argentinos.

La Francia, se dice, no habia de estar siempre perdiendo tiempo en el Plata ; fué imprudencia fiarse demasiado en su apoyo que no podia ser sinó eventual.

No hubo, no, semejante imprudencia, jamás la hay en prestar fé á las palabras que pronuncia el jefe de una nacion y

menos cuando esa nacion es la que cuenta mas antecedentes de gloria, la que ha establecido una especie de culto público al honor.

La Francia habia dicho, muy desde el principio — « El Gobierno de S. M. el Rey de los franceses ha ordenado declarar « al Gobierno de Buenos Aires que el restablecimiento de la « Buena armonia entre la Francia y la República Argentina, NO « PODRÁ TENER LUGAR sinó bajo las condiciones siguientes : « las del ULTIMATUM del señor Roger, de que hablaremos mas adelante.

Para apoyar esta intimacion habia agregado poco despues : « La Francia se prepara á la guerra; si se ve obligada á hacerla « la hará; ya en sus puertos se preparan numerosos armamentos. »

Previendo ya desde entonces las alianzas habia dirigido á Rosas estas notables palabras : « en fin, YA SE DEBE DECIR, aun- « que la Francia rehuse toda alianza con los partidos por la « fuerza de las cosas y los efectos de tristes coincidencias ELLA « VA Á CONSTITUIRSE MAÑANA LA AMIGA DE TODOS LOS ENEMIGOS DE « AQUEL GOBIERNO. »

Esas declaraciones, esas amenazas, fueron seguidas de los hechos, se aumentaron aunque en pequeña escala las fuerzas del Plata, se contrajeron alianzas con los enemigos de Rosas ; se les dió armas, buques, dinero, se les apoyó con el empleo de la fuerza pública.

¿ Qué imprudencia, pues, qué lijereza hubo en creer tan solemnes palabras del Gobierno francés, apoyadas en hechos tan graves ?

El resultado, es verdad, muestra hoy que aquellas promesas eran falaces, que sus amenazas fueron bravatas de temeron, que el arreglo QUE NO PODRIA TENER LUGAR, sin las condiciones de ULTIMATUM, se hizo sin conseguir mas que UNA SOLA de todas ellas; todo eso es verdad, pero todo eso cede todo, en deshonor de los quebrantadores de la fé prometida, no de los que á fuer de

leales, reposan en la lealtad ajena. Es entretanto de innegable evidencia que la justicia y honor fijaban á la alianza comun la duracion necesaria para lograr plenamente el objeto de todos los aliados. Veremos despues que esa misma le fijaba la conveniencia.

Objétase á esto, como una inmensa dificultad, los perjuicios que, por el bloqueo, sufría el comercio de los neutrales : ellos no podian se dice, soportarlos indefinidamente y tenian derecho á que cesasen, desde el momento en que la Francia obtuviese de Rosas las satisfacciones, cuya denegacion habia producido el rompimiento. Nó, decimos nosotros ; no existia semejante derecho : es precisamente todo lo contrario. Desde que la Francia tuvo que ocurrir á la fuerza, para obtener lo que el Jefe de otro Estado la negaba, el Derecho de Gentes la autorizaba plenísimamente para elegir aquellos medios de coaccion, que mas la conviniesen, con solo que fueran licitos. Lo eran *las alianzas locales*, y las adoptó, segun la solemne declaracion de su Gobierno. Una vez adoptadas, fuerza era tambien adoptar todas sus consecuencias ; y, pues los neutrales no tenian derecho á reclamar porqué contraia alianzas, ninguno podian tener á quejarse de que llenase los deberes que ellas le imponian. Rosas, que por su resistencia, habia obligado á la Francia á adoptar aquel medio de hostilidad, era el único responsable de sus consecuencias, y nadie podia exigir racionalmente á la Francia que se conformase con lo que pedia antes de tener aliados, ni que olvidase sus nuevas obligaciones para con ellos.

Es esto tan evidente, que Rosas, la entidad mas opuesta á toda idea de razon y de derecho — Rosas ha reconocido y publicado esta nueva obligacion de la Francia. — En un escrito que mandó imprimir, á la llegada del señor Dupotet, para robustecer sus embustes sobre la cuestion, se insertaron estas literales palabras, hablando de los Agentes de la Francia : « ¿Cómo desligarse de sus alianzas? Ya no es una simple cuestion de

« principios, como la que sirvió de pretesto á la declaracion del « bloqueo : *hay que tratar para sí y para los otros.* » El Gobierno Francés, desconociendo lo que reconoce Rosas, rompió sin embargo, la alianza, cuando obtuvo lo que creyó suficiente, no siéndolo y cuando aun eso mismo fué debido á los esfuerzos de sus aliados.

Le publicamos, pues, con satisfacion: él prueba acabadamente la alianza, y lo que de ella pudo la Francia reportar.

Esto, que para el público es una novedad, no lo era para el Sr. Mackau

El recibió ese documento, de un modo auténtico, le tuvo en su poder, antes de recibir la invitacion para tratar, y le ha quebrantado con pleno conocimiento de su contenido.

Hemos querido demostrar, y probar tan prolijamente estas alianzas, para destruir hasta la esperanza de decir, que el presidente del consejo del Rey pudo equivocarse cuando las proclamó, desde lo alto de la tribuna. Por lo demas, este reconocimiento nos habria bastado. En derecho de jentes, como en derecho civil, la confesion de la parte es una prueba, que releva de toda otra.

Nada mas notorio, nada mas repetido que la insistencia con que aquel alto funcionario manifestó en ambas cámaras, que naturalmente habria venido la Francia á ser la aliada del presidente Rivera, y del General Lavalle: que nada era mas lejítimo que esas alianzas; y que en ellas habia encontrado la escuadra francesa todos los socorros que le eran necesarios. La Francia, como todo el mundo ha leído la esplicacion, hecha por el Sr. Thiers, de los medios que podian emplearse contra Rosas. El bloqueo, las alianzas locales, una espedicion. El 1.º está reconocido como ineficaz, la espedicion es un medio á que no se recurrirá, sinó en el último extremo; el Gobierno, pues, ha adoptado, y se halla en el segundo, en el de cultivar alianzas locales. — Tal fué el lenguaje del ministro.

A pesar de tan ~~solemne~~ reconocimiento, á pesar de los hechos que hemos desenvuelto, y de los que ni uno solo ignoraba el negociador francés, él se atrevió á decir al comisionado del Gobierno Oriental, « que la Francia no ha reconocido como « aliados suyos ni á la República Oriental, ni á las tropas que « están á las órdenes del General Lavalle: que ha visto solo en « ellas auxiliares que la casualidad le habia proporcionado: « que los demas han sido actos personales de sus agentes. »

Estas palabras — sentimos decirlo, pero es la espresion de nuestra conciencia — desdoran igualmente al hombre público, y al hombre privado; porque contienen una falta de verdad intencional. La Francia, respondemos nosotros, por el órgano del Presidente del Consejo de su Rey Constitucional, no solo ha reconocido como aliados suyos, al Gobierno Oriental, y á las tropas que manda el General Lavalle, sinó que ha proclamado esas alianzas como útiles para ella, como legítimas, como naturales: las colocó entre los medios de hostilizar á Rosas, y las declaró el medio adoptado. ALIADOS, no auxiliares, los llamó siempre el señor Thiers; suya es la espresion ALIANZAS LOCALES aplicada á las del Rio de la Plata: por la suerte DE LOS ALIADOS, en el caso de tratar, preguntó el vizconde Dubouchage al Sr. Thiers en la sesión del 15 de Junio; y sobre LOS ALIADOS COMPROMETIDOS POR LA FRANCIA, fué la respuesta del ministro. Las palabras del almirante están solemnemente desmentidas por las que, en tres distintas sesiones de las cámaras, pronunció el Jefe del Gobierno de quien él depende.

Hay poquísima nobleza, hay falta de verdad, hay espíritu de envidia y de venganza, en atribuir los sucesos á ACTOS PERSONALES DE LOS AJENTES. Preguntamos al señor Mackau ¿Si el envio de cañones, sables, lanzas, tercerolas y municiones, que condujo el señor Dupotet, á disposicion del Sr. Martigny, y para esas tropas que mandaba el General Lavalle, fué un acto personal de los agentes, ó si emanó oficialmente del Gabinete? ¿ Si fué personal

de aquellos, ú oficial de este, la autorizacion para gastar crecidas sumas en ayudar á los aliados ? Le preguntamos tambien si, aun cuando hubiesen sido actos personales de los agentes, no se convirtieron en actos personales del Gobierno, desde que este les dió la mas plena y esplicita aprobacion ?

Aqui empieza una nueva série de hechos y observaciones.

El señor Roger habia declarado, en Setiembre de 1839, que : « la esperanza, que habia concebido el Gobierno de Buenos Aires, de ver á la Francia enviar un agente, especialmente « acreditado, *no se realizaria.* »

El Gobierno Francés halló bueno y decoroso, desmentir paladinamente á su representante y enviar *un agente* especialmente acreditado. Esto, que nada parece, es mucho, si se reflexiona : primero, que es una desmentida al dicho, de un agente de la Francia : segundo, que uno de los principales puntos de la discusion, entre Rosas y el señor Roger, era : si los cónsules de comercio y los cónsules generales, tienen ó nó facultades para tratar negocios diplomáticos, en cuya categoria colocaba Rosas, las reclamaciones en cuestion. El señor Roger, sostuvo empeñosamente, que sí ; como, en idéntico caso, lo habia sostenido el Gobierno Francés en Portugal, cuando D. Miguel — parecido, aun en esto, á Rosas — pretendia, en 1830, que el cónsul francés, no podia pedir reparacion de las violencias cometidas, contra los señores Bonhomme y Sauvinet.

A consecuencia de esa discusion, fué que el señor Roger, aseveró que no vendría otro agente, y en punto tan grave, quedó injustamente desmentido, por su Gobierno.

No hablamos aquí del reemplazo del señor Roger, por el señor Buchet Martigny : hablamos, pues, del Almirante Mackau, Agente superior, especialmente acreditado, para el arreglo de este negocio.

Todos saben el origen de esta medida. El almirante Dupotet, habia quebrantado sus instrucciones, espuesto el honor de la

Francia, y hecho traicion á sus aliados, en el almuerzo de la *Acteon*: el Gobierno del Rey, no tuvo la energía, ni la justicia suficientes, para pronunciar un juicio abierto entre la conducta de aquel jefe entrometido y la del señor Buchet Martigny: condenaba privadamente al primero, aprobaba al segundo; los miembros del gábinete lo decian, la prensa lo gritaba; pero se prefirió el camino de no quedar bien con nadie, dando la razon á los dos, y removiendo á los dos, por lo mismo que se les daba razon. Política perniciosa é indigna. En casos semejantes, el *único* camino que no ofrece inconvenientes, es el de la verdad y la justicia. Cualquier otro, descontenta á todos y á nadie satisface.

Determinóse entónces, reunir en una persona, los poderes militares y diplomáticos. Muchas ventajas puede tener ese sistema, la unidad de la accion es una muy importante: pero, en la cuestion del Plata, desaparecian todas ante una consideracion suprema. Era imprudente y arriesgadísimo, poner su direccion absoluta en manos de un hombre nuevo, estraño á los acontecimientos; que no conocia ni los diversos intereses que se ventilaban, ni el estado de la cuestion, ni los hombres que en ella intervenian, ni sus principios, ni sus pasiones, ni la geografia, siquiera, de los parajes en que era preciso obrar. Un agente semejante, llevaba necesariamente, muchas probabilidades en su contra.

Llegó el señor Mackau á Montevideo, manifestó deseos de instruirse á fondo de la cuestion y de su estado, recibió prolijos informes apoyados en documentos veridicos del señor Buchet Martigny, oyó los de multitud de personas particulares que aparentaba escuchar con interés y atencion, recibió en un documento digno de recordarse y revestido de multitud de firmas la espresion de los deseos é ideas de la poblacion francesa de estos paises: pero con el pretesto de una prudente reserva exigida por su posicion jamás manifestó abiertamente la me-

nor de sus ideas, ni aun al Ministro de Estado del Gobierno Oriental.

Las palabras del Almirante se redujeron siempre á estas ó parecidas ; « mi posicion es muy delicada, mis simpatias por la causa Oriental y Argentina son muy vivas, seria preciso no tener corazon para no sentir las, haré por esa causa cuanto sea compatible con mis deberes. » A estas frases solia con frecuencia agregarse un medio no comun en la diplomacia, — la emocion y las lágrimas del Almirante.

Sus hechos, entretanto, sus palabras indirectas, tendian visiblemente á hacer creer que estaba determinado á la guerra.

Mandó armar cañoneras con morteros ; pidió planos de Buenos Aires, solicitó apuntes escritos sobre proyectos de ataques, los reclamó con instancia ; mientras las personas mas allegadas á la suya obraban abiertamente en este mismo sentido.

Todo era apariencia, todo doblez : el partido del Almirante estaba tomado.

El 3 de Octubre recibió proposiciones para entrar en negociacion ; no de Rosas ni de su Gobierno, sino del Ministro Británico, porque los agentes ingleses han representado en la cuestion del Plata, todos los papeles á un tiempo ; el de activos coooperadores de Rosas, el de conductores de la correspondencia de sus parciales, el de mediadores, y agentes diplomáticos del tirano.

Inmediatamente dió aviso el Almirante al Gobierno de Montevideo y á los Argentinos, DE HABER RECIBIDO PROPOSICIONES QUE CREIA NO DEBER RECHAZAR, Y QUE PODIAN DAR LUGAR Á UNA NEGOCIACION MAS Ó MENOS PRÓXIMA.

Natural era creer que, al comunicar este aviso á los aliados de la Francia, solo llevaba el objeto de oír sus ideas y pretensiones, en la anunciada negociacion. Así lo entendió el Gobierno de Montevideo, así los argentinos. Porqué, si no era ese el objeto, ¿ cuál otro podia ser ?

Bueno es advertir aquí, que el Almirante, que hasta entonces se hallaba instalado en tierra, se embarcó el siguiente día de haber recibido las proposiciones de Buenos Aires. Quería huir las preguntas, las reconvenções.

Dirijióle el Gobierno Oriental una comunicacion, en la que, invocando su calidad de aliado, reconocida por el presidente del consejo del Rey, y los derechos de tal, le pedia la debida parte en las negociaciones.

El Almirante temió comprometerse contestándola por escrito, y anunció que lo haria en una conferencia verbal.

Tuvo esta lugar el 6 de Octubre, con el señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores: el Almirante se negó decididamente á acceder á las pretensiones del ministro fundándose en que SUS INSTRUCCIONES NADA CONTENIAN QUE DIJERE RELACION AL DERECHO QUE SE ATRIBUIA EL GOBIERNO ORIENTAL, NI Á LAS CONSECUENCIAS QUE SACABA DE LAS RELACIONES EXISTENTES: y, aunque inmediatamente declaró tambien QUE ESAS INSTRUCCIONES LE DEJABAN UNA GRAN LATITUD, á nada pudo arribarse.

Reembarcóse el mismo dia: un buque inglés llegó de Buenos Aires al siguiente: el señor Mackau se dirijió esa propia noche para la línea del bloqueo, y empezó las negociaciones, que terminaron por el tratado de 29 de Octubre.

Antes de ocuparnos en su exámen, consideremos la oportunidad en que la negociacion se abria: veamos si el honor, la dignidad, la moral, el respeto debido á la civilizacion, permitian á la Francia negociar con Rosas, y figurár á su lado en un acto solemne, que supone fé y probidad en los que le celebran.

Decimos que no: y lo dicen con nosotros cuantos conocen el actual estado de Buenos Aires, cuantos leen sus lúgubres anales escritos con sangre de inocentes.

Dejaremos tambien que los hechos hablen.

La cuestion de la Francia con Rosas habia dejenerado, en mas de un sentido. Empezó por un choque de intereses materiales y

por la aplicación de una ley de Buenos Aires : pero, en el decurso de cerca de 3 años, hizo el tirano rebosar el vaso de los ultrajes á la Francia, y multiplicó los atentados contra la civilización y la humanidad. Una simple satisfacción sobre intereses materiales no bastaba ya para terminarla.

Rosas, sus verdugos, sus palaciegos, sus concubinas y sus bufones, adoptan el nombre francés por divisa de escarnio. Los epítetos de INMUNDO, ASQUEROSO, INCENDIARIO Y PIRATA, acompañaban siempre ese nombre en los documentos públicos, en las cartas privadas, en los brindis con que animaba sus obcenas bacanales; mientras que el Rey ciudadano, á quien el Almirante Mackau representaba, jamás era designado sinó por el nombre de *guarda cerdos*. No hay un periódico de Buenos Aires, desde mediados de 1838, hasta poco despues de la llegada del Sr. Dupotet, no dé testimonio de esta vergonzosa realidad.

Esto es poco: á medida que los peligros crecian, la ferocidad de aquel malvado — á quien no llamaremos *tigre*, porque es un epíteto debilitado ya á fuerza de aplicarle — crecia tambien en asombrosa proporcion. Las prisiones, el robo, y el puñal, llegaron á ser sus medios únicos de gobierno: un mismo dia vió caer bajo la daga de Gaitan al viejo Dr. Maza, sobre su silla presidencial, y espirar á balazos á su hijo en la oscuridad de la cárcel, por la delacion de un sólo miserable (4).

Las víctimas se contaron pronto por docenas; la emigracion y la fuga, eran los medios únicos de alejar el cuchillo de la garganta: la sorpresa en la evasion era sentencia de muerte, que todos estaban autorizados para ejecutar; sangre de cinco de esos prófugos sorprendidos, salpicó los muros de la casa del Ministro Británico, Mendeville, cuya tranquila conversacion interrumpieron los tiros de los verdugos, y los clamores de las

(1) *Nicolás Martínez Fontes*. Queremos hacer conocer este nombre á donde alcance nuestra voz, y pedimos á cuantos lo lean un voto de execración sobre su cabeza.

victimas. (1) Buenos Aires, en una palabra, ciudad populosa y mercantil, cuya importancia pueden los europeos medir por su estadística comercial, Buenos Aires, revistió el aspecto de un cementerio, cuyas calles atravesaban mas cadáveres que hombres: y si alguno hay dispuesto á pensar que exajeramos, habrá por fuerza que creernos, cuando sepa que empezaba á crecer la yerba en las calles de esa capital, desiertas por el terror.

En este estado llegó el señor Mackau al Río de la Plata. Rosas hizo inmediatamente que el señor Mendeville le invitase á entrar en un arreglo. Natural era esperar que por pudor, por respeto al negociador á quien llamaba á sus costas, por alucinarle y ganársele aparentando moderacion y justicia hubiese suspendido la carniceria y el estrago. Todo lo contrario; criminal sin ejemplo, Rosas se jacta de serlo, quiere que todos desde el mas encumbrado hasta el mas humilde, le admitan y le respeten, con conocimiento cabal de sus delitos; — algo mas, quiere hacer testigos de ellos á los que puedan dudar de su enormidad. El nivel de su tirania iguala á todos.

Apenas llegó el señor Mackau, los horrores se duplicaron, un espantoso decreto confiscó y dispuso la venta de todos los bienes de los enemigos del tirano, la capital de Buenos Aires fué literalmente entregada al saco: pasan de sesenta las casas invadidas de dia y de noche por los asesinos que la autoridad armaba, despedazábanse todos los muebles y útiles de servicio, sacábanse de su casa á los hombres para degollarlos en la calle y en las plazas; el sexo débil, objeto de respeto aun entre los

(1) Esta carniceria tuvo lugar bajo las ventanas del Sr. Mendeville. Queremos registrar aquí un hecho. — El señor Mendeville conversaba en la sala del Sr. Presidente Rivera, durante un baile, la noche del 3 de Julio, con los agentes franceses: se habló del asesinato de los Maza, sabido el 1.º: el señor Mendeville sostuvo que nada tenia de extraño, y que estaba convencido de que habria habido algun motivo justo, porque Rosas á nadie habia muerto sin motivo. — En la legislacion pues, en la moral del representante del filantrópico pueblo inglés, puede haber justicia para inmolarse á puñaladas á un hombre, sin proceso, sin defensa, asaltándole mientras escribe. . . . Este agente negoció la paz con el señor Mackau.

salvajes fué brutalmente atropellado ; y — ¡ horrible y no vista profanacion ! — las jóvenes delicadas, las matronas respetables, fueron azotadas por la turba frenética de los verdugos.

No hay en este cuadro una sola pincelada de exageracion, los hechos son de horrible notoriedad y se encuentran á mas apoyados en un documento del mismo Rosas, publicado por obsequiar al señor Mackau.

Y bien : ¿ era permitido tratar con un poder semejante ? El criminal insolente que se manchaba á la luz del sol con tan atroces enormidades, podia enlazar su mano con la del Jefe de la Francia, de la Nacion europea, que da el tono á la civilizacion universal ? Oh ! nó, ciertamente que nó. Un gobierno cualquiera que su forma sea, inclusa la dictadura, representa siempre una idea moral, un principio politico; supone la existencia de un pueblo dotado de voluntad y con una vida social: cuando se trata con ese gobierno no se entiende obligarse para con los hombres que le componen, sinó para con el pueblo á quien representan y bajo la garantia del principio politico y moral que suponen. Pero Rosas no representaba principio alguno : ¿ qué principio tolerable en pueblos cultos y cristianos se formula jamás por el saqueo de las ciudades, por el asesinato organizado en sistema ?

En Buenos Aires no habia vida social, no habia gobernantes ni gobernados : la disolucion mas completa dominaba en todo : no habia, en una palabra, sinó victimas que escapaban ó caian bajo el puñal, y verdugos que las perseguian, como perros azuzados tras de la presa.

¿ Con qué sociedad, pues, entendia tratar el Sr. Mackau ?

La Europa entera rehusó reconocer á la Francia de 93, cuando la tiranía popular — la mas espantosa de todas — armada de terror y de la guillotina, habia roto todos los vinculos sociales ; cuando el ser rico era delito de muerte, y las cabezas rodaban por centenares, á la voz de Santerre, como ruedan en Buenos Aires.

de la de Cuitiño. La Europa negaba entonces la existencia de una sociedad, de un principio moral y político, en aquel caos de disolución y de sangre, y por eso rehusaba contar á la Francia con el número de las naciones.

Treinta y siete años despues, la tirania personal de D. Miguel de Braganza, hizo de la capital de Lisboa un teatro semejante al que Rosas ha hecho de Buenos Aires; y como este elije las plazas públicas, elegia aquel el muelle de su capital, para sofocar á sus victimas. Los buques de guerra extranjeros, surtos en el Tajo — incluso los ingleses — cruzaban sus vergas, y ponian sus pabellones á media asta en señal de dolor y de duelo por aquellas victimas; denunciando así la detestacion de la Europa, y el anatema de la civilizacion contra el verdugo coronado.

En el Plata es todo lo contrario: un Almirante de la Francia ve cometer horrores que D. Miguel no cometió jamás, y muy lejos de poner su pabellon á media asta, enarbola el del tirano desbocado al lado del que representa la mas asombrosa reaccion de la libertad contra el absolutismo.

Pero todo eso era poco. La sangre argentina derramada en copia no habia repugnado al señor Mackau: Rosas impacientado, le arrojó desdeñosamente al rostro la sangre de un francés; don Juan Pedro Varangot fué sacado de su casa, degollado en una plaza pública, y sus bienes saqueados y destruidos, en presencia de la flota francesa, y cuando flameaba sobre el bajel almirante una bandera parlamentaria.

El hecho era espantoso; el desafio mortal. Venganza ejemplar del atentado, era el grito comun y la esperanza de todos. Pero todos se equivocaron, la negociacion pacífica continuó serenamente su marcha.

Pero determinado á tratar, natural era é indispensable tambien, que el almirante lo hiciera con un poder revestido de capacidad legal, para obligarse y para admitir obligaciones ajenas. Cualesquiera que fuesen las instrucciones del señor

Mackau, aun cuando terminantemente le ordenasen *tratar á todo trance*, supondrian siempre, que habia una autoridad con quien tratar.

Pues bien: el hecho es que no la habia; que Rosas no tenia poder, ni representacion alguna, para ajustar tratados á nombre de la Nacion Argentina, y que el almirante Mackau, tenia conocimiento pleno y oficial, de esa importantisima circunstancia.

El punto merece muy seria atencion, por sus ulterioridades.

El argumento seria especioso, al ménos, si el almirante hubiese tratado con Rosas, como simple Gobernador de Buenos Aires, y con relacion á esta sola provincia: entónces podia decir, que trataba con él, como trataria con otros Gobernadores de Provincias, que concediesen lo que la Francia pedia, como el almirante Le Blanc y el señor Martigny, se habian entendido con el de Corrientes (1).

Pero no ha sido así. El tratado de 29 de Octubre, se celebró con el Gobernador de Buenos Aires, ENCARGADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA CONFEDERACION ARGENTINA. DE ARGENTINOS PROSCRITOS Y DEL TERRITORIO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA, habla el artículo 3.º, lo mismo el 4.º, el 5.º y el 6.º, y por el 7.º se estipula el envio á Paris, de un ministro que represente, no á la Provincia de Buenos Aires, sino á LA REPÚBLICA. Con toda ella, pues, con todas las provincias que la componen, entendió tratar el almirante; así se esforzará en persuadirlo al Gobierno Francés, haciéndole entender que todas están obligadas en el tratado — El engaño puede ser de funestas consecuencias. Preciso es precaverlas; preciso, que la Francia sepa y su Gobierno

(1) El protocolo de 22 de Junio solo se contraia á la Provincia de Buenos Aires, porque ni el General Lavalle, ni la Comision que le representaba podian estipular cosa alguna á nombre de la Soberana Nacion Oriental; Corrientes se habia ya arreglado con la Francia, no necesitaba que por ella se tratase y en todo caso tenia su Gobierno que lo haria directamente.

En ese Protocolo habia verdad; en el tratado que le ha reemplazado hay un embuste manifiesto.

también, aunque se empeñe en cerrar los ojos, que ninguna provincia de las que forman la República Argentina, está obligada en ese tratado, si no es — concediendo mucho — la de Buenos Aires; y que el señor Mackau engaña á su Nación, presentándole como tratado, un papel que á nadie liga.

Muchas veces se ha dicho que la *costumbre constitucional* que rige en las Provincias Argentinas es que cada una de ellas delegue la facultad de entender en las Relaciones Exteriores, celebrar tratados etc., no en el Gobierno de Buenos Aires, una vez para siempre, sinó especialmente en el Gobernador, cada vez que se elije uno en los periodos legales. Todo esto muy sabido para nosotros, necesita demostrarse y probarse también para los que no conocen nuestras instituciones que en la Europa es por desgracia la casi totalidad. Esto vamos á hacer distinguiendo la facultad de *celebrar* tratados de la de *ratificar* los ya celebrados.

De todas las Provincias Argentinas solo la de Buenos Aires se halla en contacto directo con el extranjero, por su situacion geográfica, sobre el gran estuario del Plata.

De ahí, la dificultad para las otras, de entenderse con los Gobiernos de ultramar, y la consiguiente necesidad de delegar ese derecho, en el de la sola provincia que puede cómodamente hacerlo.

Era esta una antigua costumbre de la República, cuando una ley del Congreso Nacional de todas las provincias, reunido en Buenos Aires, la sancionó en 1825, hasta el establecimiento de una autoridad nacional.

Mas adelante, hablaremos de esta ley.

Daremos, entretanto, una prueba capital de la absoluta necesidad de aquella especial delegacion. Reprochaba á Rosas el señor Roger, en su *ultimatum*, el no querer admitir agentes diplomáticos de la Francia, al paso que negaba á los cónsules, la facultad de suplir la falta de aquellos; y citó, entre otros, el

ejemplo del Marqués de Vius de Paissac. Contestando Rosas á este cargo, dijo estas palabras literales: « La llegada y presentacion del señor Paissac, tuvo lugar en los primeros meses de la actual administracion, que, como es notorio, fué consiguiente al sacudimiento general, que habia tenido toda la provincia, y cuando no eran ciertas, ni determinadas las delegaciones al actual encargado de las Relaciones Exteriores, por los Exmos. Gobiernos de los pueblos confederados, para espedirse en estos asuntos. » ¿Qué declaracion mas inapelable, de que, sin aquella delegacion, Rosas nada podia hacer en las Relaciones Exteriores?

El señor Mackau, que, en su conferencia con el señor Ministro, dijo « haber estudiado, con el mayor esmero todos los datos que habia recibido, sobre este negocio, del Ministerio de Relaciones exteriores de Francia, » debió necesariamente haber leído aquellas palabras que tanto le importaba tener presentes.

La necesidad de la delegacion es pues, un hecho innegable. Apliquémosle.

Rosas nombrado dictador por 5 años, el 7 de Marzo de 1835, se recibió del mando el 13 de Abril, y su término espiró en igual dia de 1840. — Con él espiró tambien la delegacion que tenia de las provincias — Fué reelecto por igual periodo, y solo aceptó por seis meses; pero su reeleccion no producía IPSO JURE la continuacion de aquel especial mandato; era indispensable que le fuese renovado.

Léjos de serlo, le fué retirado esplicitamente por los que se le habian conferido. Es este un hecho oficial de que tenía pleno conocimiento el señor Mackau.

La Sala de Representantes de la provincia de Tucuman, sancionó, el 7 de Abril, una ley, por la que se negó á reconocer á Rosas el carácter de Gobernador de Buenos Aires; y LE RETIRÓ LA AUTORIZACION, QUE POR PARTE DE AQUELLA PROVINCIA, LE HABIA SIDO CONFERIDA PARA MANTENER Y CONSERVAR LAS RELACIONES CON LAS POTENCIAS ESTRANJERAS.

Esta Ley fué oficialmente comunicada á Rosas por el Gobierno Tucumano, en 10 del mismo mes, exijiéndole que. A FIN DE EVITAR DUDAS Y CONTROVERSIA QUE PUDIERAN SUSCITARSE, MANDÁSE PUBLICAR ESA DECLARACION EN LOS DIARIOS DE BUENOS AIRES.

Rosas se guardó bien de publicarla, porque su objeto era continuar engañando á los suyos, y á los estraños.

La provincia de Salta, por medio de su legislatura, sancionó tambien una ley, en 13 de Abril, por la cual DESTITUYÓ Á ROSAS DESDE AQUELLA FECHA, DEL ENCARGO DE MANTENER LAS RELACIONES EXTERIORES, Y DE LA FACULTAD DE HACER LA PAZ Ó LA GUERRA.

El 5 de Mayo la provincia de la Rioja declaró por una ley, QUE ELLA REASUMIA LAS FACULTADES QUE TENIA CONFERIDAS Á ROSAS, PARA INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LAS NACIONES ESTRANJERAS.

Igual ley dictó la provincia de Catamarca, el 7 de Mayo, declarando á ROSAS SEPARADO DEL ENCARGO QUE, POR PARTE DE ESTA PROVINCIA, SE LE HABIA HECHO DE ENTRETENER LAS RELACIONES ESTERIORES DE LA REPÚBLICA.

En términos igualmente positivos se pronunció la provincia de Jujuy, en una Asamblea, el 18 de Abril, en la que declaró *que retiraba los poderes que le confiaron á Rosas, para entender en las Relaciones Exteriores de la República.*

Por lo que hace á la alta Provincia de Corrientes, sabido es que fué la primera en pronunciarse y no se necesitan otros documentos que la Convencion celebrada con el Estado Oriental, mencionada mas arriba.

¿Qué espíritu sano podría dudar en vista de estos documentos de que Rosas no representa á las seis provincias que lo dictaron?

¿Cómo dudar en vista de estos antecedentes que Rosas no podia ratificar el tratado sin especial autorizacion *ad hoc*, de los pueblos de la República? Algo mas: ¿cómo dudar de que esa Convencion NO ESTÁ RATIFICADA?

No lo está, no: las Provincias Argentinas protestarán de

nulidad contra ella, como celebrada sin su consentimiento y ratificada sin su delegacion. El primer acto del nuevo Gobierno de Santa-Fé ha sido dirigir al señor Mackau una nota fecha 27 de Octubre, notable por su dignidad y sus principios, llena de sentimientos de simpatía hácia la Francia, de equivocada confianza en su lealtad y en sus auxilios. En ella se previene ya al señor Mackau que ocho provincias incluyendo la de Córdoba, alistada últimamente bajo la enseña de la libertad — « creen « imposible ningun género de avenimiento con el tirano *desde* « *que este no tiene ya ningun carácter representativo de la* « *nacion*. Cualquiera transaccion con él seria insubsistente, « añade la nota, no solo por ser contraida con un hombre « que carece de poderes públicos, sinó tambien porque des- « pareciendo su autoridad por la voluntad de los pueblos deben « considerarse *nulas y de ningun valor las estipulaciones y* « *empeños que á su nombre se contraigan.* »

El señor Mackau ha recibido esta nota cuando ya habia firmado su Convencion. Mas eso no la quita el carácter que reviste de una protesta enérgica y justa hecha anticipadamente contra un acto que tal vez se preveía.

Otras protestas seguirán á estas. Espérelas el señor Mackau. Pero entretanto, que no se equivoque el Gobierno francés creyendo que ha tratado con las provincias Argentinas.

¿ Y qué es, por fin, lo que se estipuló? Ahí está el tratado: mucho se ha escrito sobre él; difícil es decir algo nuevo; probemos, sin embargo.

Rara vez se vé rivalizar en el deshonor; pero en ese pacto, Rosas se ha deshonrado y se ha deshonrado el señor Mackau. La venglera altanería del primero se ha quebrantado, no contra el poder de la Francia, sinó contra el de los aliados, á quienes aparentaba despreciar. El Estado Oriental y el Ejército Libertador han domado la furia del déspota, y le han obligado á ceder.

Las amenazas del segundo, la vana ostentacion de la prepotencia francesa, han cedido tambien, hasta la humillacion, al cansancio ocasionado por la resistencia inerte y pasiva de un tirano.

Rosas habia declarado que jamás trataría con un jefe de fuerza armada extranjera mientras esta se hallara presente, porque se lo prohibian leyes especiales del pais. Jefe de fuerza armada era el Almirante Mackau; sus buques amenazaban á Buenos Aires, con su presencia: Rosas, sin embargo, trató con él, quebrantando su propósito y la única ley del pais que le quedaba por violar.

No obraron así sus adversarios, á quienes acusaba de vender el pais. En el protocolo de 22 Junio, se estipuló que, primero, se empezaria por levantar el bloqueo y devolver la isla; es decir, por retirar el aparato de la fuerza; de modo que la comision Argentina hizo por el honor del pais, y por sus leyes, lo que no supo hacer el que tiene la impudencia de llamarse defensor del honor americano.

Habia gritado que jamás concederia indemnizaciones, porque Bacle y Lavie habian sido legalmente juzgados por delitos, y ahora reconoce deber esas indemnizaciones, y confiesa bajamente que fué verdugo arbitrario de súbditos franceses.

Declaró al Comodoro Nicholson que, para conceder el principio de esas indemnizaciones, habia de reconocerle tambien la Francia en favor de la República, por los daños causados por el bloqueo; y ahora abandona humildemente esa pretension.

Natural era, y decoroso que, en caso de no avenirse los árbitros, ellos mismos, ó los contratantes, nombrasen el tercero en discordia

Así lo habia pactado la comision Argentina, con el Sr. Martigny, en el protocolo de 22 de Junio: pero Rosas ha cedido vilmente á Francia la prerogativa de elegir al tercero. ¿ Con qué frente dirá despues de eso que los enemigos vendian la independencia del pais ?

El vociferó que jamás concedería el tratamiento de la pacion mas favorecida, porque no habia derecho para exijirselo por la fuerza; y, sin embargo le ha cedido, aunque envuelto en restricciones, consecuentemente á ese espíritu mezquino, antisocial, que trata de levantar muros de separacion entre los pueblos americanos, y los europeos; y que ha dirigido siempre la negra política del Dictador.

Protestó que jamás eximiria del servicio militar á los franceses, porque los extranjeros le prestan en Francia — lo que, por otra parte, es verdad, — y concluyó por eximirlos, sin la minima repugnancia.

Rosas, pues, se humilló cobardemente; toda su ridícula jactancia, sus declamaciones sobre la dignidad y la independencia Americana, no fueron mas que supercherias y bravatas de un maton, que desafió á la Francia, mientras miró distante el peligro; pero que, viéndole acercarse rápidamente, cedió por miedo, por vileza, lo que negaba antes por irracional obstinacion.

Pero, aun cediendo lo que ha cedido, está muy lejos de haber dado honor al representante de la Francia. No: este queda infinitamente mas deshonrado que aquel, tanto por lo que dejó de conseguir, cuanto por las concesiones que, de su parte, hizo; concesiones que ningun francés recordará jamás, sin que el rubor y la indignacion, cambien el tinte de sus mejillas. ¿Qué ha conseguido la Francia para si? ¿Qué para sus aliados? El exámen de estos dos puntos comprende el del tratado entero.

Bochornoso es comparar el *ultimatum* de la Francia, denunciado el 23 de Setiembre de 1838, — cuando Rosas era omnipotente, cuando Oribe mandaba, por él y para él, en el Estado Oriental, cuando ninguna provincia ni ciudadano alguno argentino, amenazaba su poder — con lo que de él se ha conseguido en un tratado en Octubre de 1840, teniendo contra sí ocho provincias Argentinas, y el Estado Oriental, todos en armas.

Habia siempre sucedido y bien lo mostró la Francia, en los primeros 45 años de este siglo, que las ventajas de un tratado se midiesen por la posición del enemigo; y que se obtuviese tanto más, cuanto mayor fuese, la estrechez á que la guerra lo hubiese reducido.

En el Plata ha sucedido lo contrario. Vamos á verlo.

En el *ultimatum* de 23 de Setiembre de 1838, se exigió, como condiciones sin las cuales *no podría tener lugar el restablecimiento de la armonía*, 20,000 duros para la familia de Bacle, 10,000 para Lavie, pagaderas ambas sumas *inmediatamente*; el reconocimiento del crédito de Despouy, con el compromiso de pagar su capital *dentro de un año*, y de liquidar los premios en tres meses.

Se fijaban allí las personas perjudicadas, las cantidades que habia de dárseles por reparación, y los términos del pago.

Pues bien; *el restablecimiento de la armonía ha tenido lugar* sin que la Francia obtenga ni el reconocimiento de acción alguna de determinada persona, ni el monto de ninguna cantidad, ni los términos siquiera en que hayan de hacerse los pagos.

En una palabra, lo único que se habia conseguido es el reconocimiento de un principio, que no hay necesidad de registrar en tratados; porque sabido es que, con tratado ó sin él, el que perjudica á otro sin razón, le debe indemnizaciones.

Si Rosas despues de liquidadas estas, pidió tambien, en ese propio documento, como reparación indispensable, *la devolución del Coronel D. Antonio Ramirez*, autor de las violencias cometidas con Lavie, *movido por una sórdida rivalidad comercial*, no solo se ha cedido completamente en ese punto, sino que ese mismo Ramirez, tomado por los franceses, cuando se retiraba de la presencia del Ejército Libertador á quien combatía, es devuelto á Rosas, en el momento de firmarse la paz, sin la menor garantía de no servir contra el ejército. Se devuelve

á las filas de Rosas, para que combata al que fué aliado de la Francia, el mismo hombre cuya destitucion se exigió á grito herido. Ramirez es una nulidad militar: su libertad nada importa ; pero se ha violado con ella un principio, y se ha devuelto á Rosas un verdugo de sus compatriotas, y tambien de los franceses, segun el *ultimatum*.

Empecemos, en este punto, por observar, que, sea lo que fuere lo que la Francia ha conseguido, en el tratado, lo debe casi y esclusivamente á sus aliados.

Proposicion es esta que se demuestra por hechos irrecusables.

Rosas rehusó toda clase de concesiones al Sr. Roger, sin temor de sus amenazas, y dejó que se retirara.

Las rehusó igualmente al Almirante Le Blanc, y se dejó bloquear. Los que nó lo conocian se lisonjeaban de que no soportaria dos meses el bloqueo.

A los seis meses rechazó el *ultimatum* del Sr. Roger, á pesar de que le amenazaba con la guerra.

Por el mismo tiempo, se negó á ceder cosa alguna, ni aun á la intervencion del Gobierno de Oribe, aliado suyo.

Poco despues rechazó con altanería la del Sr. Comodoro americano Nicholson, á pesar de que ya tenia contra sí el Estado Oriental, y á algunas fuerzas argentinas. En vez de conceder exigia, porque aun se creia seguro.

En Marzo de este año, rechazó tambien las proposiciones del señor Buchet Martigny, porque, aunque ya entonces eran muchas los elementos, estaban lejos, y no recelaba.

Rosas, pues, resistió seis diversas tentativas de arreglo; nada quiso dar, nada apear de sus pretensiones.

Pero ahora no aguarda á que le propongan; apenas llega el Sr. Mackau, ofrece la paz, y cede lo que antes no imaginaba ceder.

Cuando cedió á la Francia, era todo lo contrario. Mil seiscien-

tos hombres de sus fuerzas quedaron deshechos en Yeruá por la Lejion Libertadora, el 22 de Setiembre de 1839; un ejército de seis mil hombres fué desbaratado el 29 de Diciembre, en Cagancha, por las fuerzas Orientales, al mando del señor Presidente Rivera; la provincia de Corrientes puso en pié un ejército formidable contra él; la campaña del Sur de Buenos Aires, se levantó tambien en masa; el 40 de Abril de este año fueron rotos y vencidos, en D. Cristóbal, cinco mil hombres, compuestos de sus mejores tropas; la provincia de Buenos Aires fué invadida por el ejército Libertador; la division de Pacheco constante de 4,500 hombres, fué disuelta como el humo, en el momento de pisar aquel en tierra; igual suerte corrieron despues dos mil hombres que mandaba Vicente Gonzalez; siete provincias de la República se habian alzado contra él; y puesto ejércitos en campaña, y Santa Fé habia sido tomada á viva fuerza por los Libertadores. Tal era la posicion de Rosas, al ofrecer un tratado.

Todo eso habian hecho los aliados; y por esos esfuerzos, no por el bloqueo, habia cambiado completamente el estado del enemigo. Pero á esos triunfos, se dice, habian contribuido los fondos, los buques, los marinos de la Francia.

El señor Mackau lo habia visto, se hallaba entonces en Paris; ha temido ahora lo mismo, y ha creido evitar el anatema de sus compatriotas, escribiendo en el tratado palabras capaces de alucinarlos. Es preciso quitarle esa esperanza: tenemos interés en que el señor Mackau sea juzgado como debe serlo.

Tal vez se ha lisonjeado el señor Mackau, con la esperanza de que la Francia creerá que una amnistia de Rosas es una garantia racional.

Al terminar, en 1829, la guerra civil en Buenos Aires, Rosas celebró con el General Lavalle un solemne tratado de paz, cuyo articulo 7.º dice literalmente. « Ningun individuo, de cualquiera clase y condicion que sea, será molestado y perseguido por su conducta anterior; ú opiniones políticas, anteriores á esta con-

« venion. Las autoridades *serán inexorables* con el que, de « palabra ó por escrito contravenga á lo estipulado en este artículo. »

El artículo 3.º del señor Mackau, estipula por fin, esas su-puestas garantías en favor de *las personas* de los aliados, pero no de sus bienes ; y el negociador ha tenido la satisfaccion de presenciar, por fruto primero de su *amigable interposicion*, el secuestro y venta, en público remate, de los bienes de multitud de esos argentinos, que la Francia llamó sus aliados.

Pues bien : el representante de *una grande nacion como la Francia*, no solo abandonó sus aliados á la *cólera de un hombre cruel*, sinó que ajustó con este los medios de desarmarlos, la *séduccion* de los soldados, y la *proscripcion* de los jefes.

Por esta situacion han pasado todas las naciones, en todos los siglos ; y á todos debe parecerles natural. Chateaubriand, jefe del Gabinete francés, soñaba en 1823 el restablecimiento de la casa de Borbon en América, dividida en *Monarchies Bourbonnienes*.

Los hombres á quienes hoy abandona la Francia, á quienes la Inglaterra fué siempre hostil, son sin embargo, los que trabajan por asegurar al estrangero el tranquilo goce de sus derechos, en estas regiones. Ha de prevalecer al fin, y el ruido de su triunfo, que dará regocijo á la libre Francia, atolondrará al señor Mackau y le hará subir la sangre á las mejillas. Esa espléndida victoria sofocará la voz de nuestros calumniadores ; y mostrará que hay en el Rio de la Plata pueblos civilizados, con principios de orden, de moral, de libertad ; pueblos dignos del aprecio y del apoyo de la civilizacion europea, á cuyo lado pueden ocupar un lugar no muy inferior ; y cuyas convulsiones son efecto natural de la fiebre del desarrollo, y de los esfuerzos que hacen por el progreso y la perfeccion.

Greemos haber cumplido lo que al empezar prometimos. Estamos seguros de haber llenado un deber. »

El 22 de Enero de 1841, el Gobierno de Buenos Aires expidió el siguiente decreto:

VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Enero 22 de 1841 — Año 32 de la Libertad — 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Teniendo los Argentinos un perfecto derecho á la navegacion del Uruguay, cuya márgen derecha está ocupada por pueblos de la República.

No pudiendo tolerar ni en paz, ni en guerra la menor traba de parte de las autoridades del Estado Oriental, á los buques bajo pabellon argentino que naveguen en dicho rio, á escepcion de las medidas indispensables para asegurar las ordenanzas fiscales sobre los que abordaren á costa oriental.

Considerándose vejatorio y ofensivo el decreto del Gobierno Oriental, que obliga á los enunciados buques á entrar en el Puerto de las Higuieritas para someterse á las disposiciones expresadas en él.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Artículo 1.º Ningun buque patentado con pabellon argentino que suba ó baje en el rio Uruguay, se considerará obligado á abordar á las Higuieritas, ni á ningun otro puerto del mismo Estado en la orilla izquierda del dicho rio.

Art. 2.º Todo patron ó capitan de buque en las circunstancias especificadas en el artículo anterior queda facultado á rechazar por la fuerza la que se emplease para obligarlo á tocar en la costa oriental, y si se viese forzado á ceder á la violencia protestará de ella y de los daños y perjuicios que se le causaren.

Art. 3.º Las embarcaciones de guerra nacionales que cruzaren el Uruguay darán proteccion á los buques mercantes que estuvieren en el caso del artículo anterior.

Art. 4.º Comniquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial — ARANA — *Manuel de Irigoyen*, Oficial mayor de Relaciones Exteriores.

CAPITULO V

Atentado contra la vida del General Rosas por medio de una máquina infernal

El General Rosas estuvo á términos de perder la vida por la esplosion de una máquina infernal que fué enviada de Montevideo con una carta del Sr. Leitte Ministro Plenipotenciario del reino de Portugal.

La caja fué presentada al General Rosas el 30 de Marzo, dia de su cumple años, como un obsequio que aquel diplomático le enviaba.

La caja se depositó sobre el piano, y el Sr. Rosas que se hallaba en la pieza inmediata escribiendo no se ocupó mas de ella; pero su hija D.ª Manuelita Rosas, cediendo á un movimiento muy natural de curiosidad, con la anuencia de su padre la abrió. La caja contenia 36 cañones de pistola, cada uno cargado con dos balas. Estaba arreglada de modo que, al abrirla debia producir una descarga de 72 tiros — La máquina no hizo esplosion sea por la mala calidad del fulminante, ó porque no estuviera preparada en forma. (1) — La señorita hija de Rosas salvó pro-

(1) Un antiguo escritor francés refiere, que en 1587, en el reinado de Enrique III, M. Malabre, inventó una máquina infernal, la hizo conducir á la casa del señor Millan d' Alegre. Esta caja contenia treinta y seis cañones. Su preparacion hacia indispensable el incendio del mixto, de manera que al abrir, hacia una descarga de setenta y dos tiros; fué remitida con una carta diciendo era de una hermana que le suplicaba se fijase en su contenido, que el portador (era sirviente del inventor) mostraria el modo de abrir la caja, ignorando dicho sirviente lo que conducia. Se abrió la caja en presencia de M. d' Alegre — despues de la descarga quedó gravemente herido el caballero y sirviente. El inventor M. Malabre fué al momento preso, ejecutado á fines de Setiembre de 1587.

videncialmente de un asesinato preparado para su padre, y del cual hubo de ser ella la víctima.

La máquina fué conducida por Schaffino, capitán del paquete *La Rosa*.

Mr. Bazzin, edecán de Mr. Dupotet, fué á buscar á bordo la correspondencia y encomiendas que llevaba siempre el paquete, y abierta la primera, se encontró con una carta con la firma hábilmente falsificada del Sr. Leitte, Ministro portugués en Montevideo, en la que se le suplicaba fuese entregada la caja á Rosas, y así lo hizo Bazzin.

El señor Leitte pidió en seguida á sus amigos en Buenos Aires que influyesen en lo posible, para que la redacción de la *Gaceta Mercantil* dijese algo que destruyese el sentido malicioso que los periódicos de Montevideo dieron á la nota que pasó al Gobierno, en contestación á las esplicaciones que le pidió, á consecuencia de lo que se registraba en el mensaje de Rosas, con referencia á la máquina infernal.

La nota del señor Leitte estaba muy lejos de encerrar un desmentido sobre la existencia del hecho ; antes por el contrario, parecia probar que el Gobierno de Montevideo tenia conocimiento, pues temió mandar practicar la indagacion, que solicitó el señor Leitte en Mayo de 1841. En la nota del señor Ministro portugués, quedaba plenamente probado que la máquina fué preparada en Montevideo.

Una carta que tenemos presente asegura que dicha máquina fué vista en una de las oficinas públicas con otra para el Dr. Gari — Un individuo (existe aun, y está presente) recibió 32,000 patacones, que se dijo entónces eran para la máquina.

CAPITULO VI

Preparativos para un ataque sobre la ciudad de Montevideo—Causas que lo impidieron—Organización de las escuadras argentina y oriental—Nombramientos de Almirante—Combates navales—Negociaciones con el Comandante Garibaldi—Falsas tentativas del Gobierno de Montevideo, para reducir al General Brown á su servicio.

Mientras el General Lavalle era derrotado en *Quebracho Herrado*, el General Paz se dirigia á formar el ejército de Corrientes, el General Oribe se internaba en las provincias argentinas y el General Rivera formaba su ejército, para invadir el Entre-Ríos, surgió la idea á los Generales Rosas y Oribe, de posesionarse de Montevideo, y al efecto, designaron para efectuar la empresa, al coronel D. Antonio Diaz, Ministro oriental, residente en Buenos Aires, el que se encargó de preparar los elementos necesarios, en la ciudad de Montevideo, poniéndose en relaciones con personas influyentes, que abrieron correspondencia con este motivo, con el coronel Diaz.

Preparaban los trabajos para la toma de Montevideo, los señores D. Juan María Perez, D. Atanacio Aguirre, D. Ramon Artagaveitia, coronel D. Jaime Montoro, coronel Saura y Lucas Pirez, que recién llegaba de su destierro á la Habana, y otros jefes de empresa y no menos importancia, que permanecian en aquella ciudad—Estos debian organizar una fuerza de 800 á 1,000 hombres, tomando posesiones, cuando llegase de Buenos Aires, una columna de 1,200 infantes, con una batería de campaña y el regimiento coraceros de Quesada, todo á las órdenes del coronel D. Antonio Diaz, que debia desembarcar con la expedición, en uno de los puntos de la costa, inmediatos á la ciudad.

El 30 de Enero de 1841, se activaron aquellos trabajos (1) y finalmente habian adelantado á términos que el General Oribe, escribia al coronel Diaz desde Córdoba, en los términos siguientes :

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel general en Córdoba, Marzo 6 de 1841.

Mi estimado amigo :

He leído con la atencion que requiere la memoria que usted me ha enviado, referente á la empresa sobre la plaza de Monte-

(1) Uno de los caudillos principales en Montevideo, decia lo siguiente: « Enterado de todo lo que me dice en contestacion á las mias de 23 y 14, respecto á la operacion sobre esta, que segun Vd. es intempestiva, y haria sufrir mucho á la poblacion, sin el apoyo del ejército, porque, Rivera pondria un sitio que no podria impedirse con solo infanteria, suponiendo que esto sucediese ¿ no convendria Vd. en que este mal es infinitamente menor que el que puede causar Rivera con los hombres y elementos que de aquí saque, para formar un ejército, único punto de donde puede proporcionárselo, y cuya posesion causaria un gran desaliento en sus parciales y aun en los mismos que tiene en su filas ? ¿ No convendria Vd. tambien en que tomada la plaza se refugiarian en ella, inter Rivera no se aproximase, todos los amigos nuestros que residen en estas inmediaciones, entre los que hay un gran número de oficiales, que han pertenecido á nuestras guardias nacionales, y que todos, á consecuencia de los artículos de *El Nacional* que le incluyo, están llenos de temor, y deseosos de un asilo que hoy no encuentran ?

Creo que Vd. convendria en ello, y deducirá que no es muy defícil, ó aventurado contar con una fuerza de 400 á 600 hombres, que incorporados á 1,500 ó 2,000 infantes con 6 piezas, formarán una division capaz de situarse en Santa Lucía, y por consiguiente desaparece el temor de sitio, resultando á mas la no pequeña ventaja de impedir el alistamiento de negros, que no bajaria de 2,000, y podrian ser nuestros, y tambien la creacion de metálico que se espera á la reunion de las cámaras, ya sea imponiendo una contribucion sobre el alquiler de tres meses á todas las fincas; ya de un 8 por ciento sobre todas las propiedades; esto es lo mas seguro. ¿ Y cómo venceria Rivera las resistencias que hoy encuentra para sus reuniones, si tuviese una atencion como la que nos ocupa ? ¿ De dónde sacaria recursos ? — ¿ No vé Vd. que la operacion importaria media cuestion ganada ? El inconveniente mayor en mi concepto, es la Escuadra, sobre la cual nada ha podido obtenerse á pesar de nuestras diligencias — Su jefe Coe no tiene aquí relaciones, y sin embargo de que solo el interés ha podido en mi opinion arrastrarlo á pertenecer á una causa mala y perdida, y que si así fuese, un interés mayor lo haria sin duda desertar de ella — No se encuentra quien lo toque.

Un D. Miguel Marin emigrado de esa, es muy su amigo; si se encuentra ahí quien trabaje, podria muy bien hacerle la propuesta de rogarle

video, y desde luego, la apruebo en todas sus partes, respecto á lo militar, y aun en cuanto á la transferencia del Sr. D. Carlos Anaya, como Vice-Presidente de la República, bien entendido que tal transferencia, no importará, sino la instalacion de un Gobierno, puramente militar, y de ningun modo la de la Asamblea, ni otros derechos del pueblo, que, aunque consignados en nuestra Constitucion y muy respetados por mí, no es hoy tiempo de hacer valer, como que su uso, nos podría ser muy perjudicial.

Desde luego entrarian los recursos de los particulares a

30 ó 40 mil patacones, á mas de satisfacerle el servicio que rindiese segun su importancia.

Se encuentra en esa hay dias, de práctico en un buque inglés, el capitán Scharron, que fué comandante del Ponton. Procure Vd. hablarle con interés sobre el particular, y si no se prestase, que ofrezca al menos no venir aquí, donde hacen diligencias por hacerle tomar servicio.

Es buen oficial, decente, pero está ofendido con D. Manuel Oribe, por el suceso del Ponton.

Todos creen no solo conveniente é importante la ocupacion de esta, sino necesaria para empezar desde ya á conjurar la tormenta que amenaza á las propiedades del país y hará mas fácil la destruccion de nuestro *azote* que va, no dude Vd. á tomar todo género de medidas y no hay que despreciarlo; es hombre astuto y esta plaza es el manantial de sus recursos.

El General Garzon puede darle una idea de lo que aquí puede hacerse. El Coronol D. Ramon Cáseres ha estado á verme, diciendo que desea contribuir al triunfo de la causa, pero teme á D. Manuel Oribe por los últimos sucesos que Vd. conoce.

A pesar de la reserva indispensable, he creido necesario poner al corriente á Artagaveitia y Rivarola, tanto porque en casos graves, bueno es desconfiar de la exactitud de los juicios propios, cuanto por ser los conductos mas seguros para inquerir algunas circunstancias, y ademas porque estos dos amigos de íntima confianza han de ayudar con hechos cuando sea necesario. El mismo juicio debe Vd. tener de D. Juan Gordon á quien nada he dicho, pero que en todo caso será lo mismo que si yo solo lo supiera.

El estado militar de esta plaza es el siguiente: Toda la fuerza que aquí hay pasó revista el 15 y formaron 1,500 hombres, entre estos 400 guardias nacionales de infantería, 250 de caballería, 250 negros de Sagra ó sea Batallon Union, 300 libertos de línea que manda Lavandera, 200 argentinos y 60 serenos. La guardia nacional de infantería da una compañía para guardias en el Cabildo, Fuerte y Parque de Ingenieros que es el cuartel donde tienen depositado el armamento. Los de caballería no tienen mas que el cuadro veterano. El Union compuesto en su mayor parte de empleados, proxedores etc. y estos solo se reunen en el Hospital de Caridad los dias de revista, pero cada individuo tiene su fusil en

Cuerpo Legislativo, por cualquiera medida que el Gobierno quisiese tomar con alguno de ellos ó por quitame allá esas pajas, como se dice vulgarmente: el Cuerpo Legislativo y sobre todo, los discolos que en él conocemos, levantarían á cada momento, el grito sobre las garantías individuales, sobre respeto á las propiedades, sobre libertad de imprenta, etc., etc., que ni bastarían á acallar, como nunca han bastado las facultades extraordinarias que en nuestro país, se conceden al Ejecutivo: en fin, al poco tiempo, todo sería desórden, confusion y padrinazgo, porque cuantos son los diputados, otras tantas

casa. El Batallon de Libertos está en el cuartel de Dragones, no hace ningun servicio y es de suponer que se esté aprontando para marchar al Durazno, luego que llegue el que manda Aguero, que forma 200 hombres.

Los argentinos tienen por punto de reunion y depósito de su armamento el Fuerte de San José donde solo hay 50 artilleros. Hay algunos de ellos como los Varelas, Alsina y otros que tienen las armas en su casa.

Los serenos hacen solo el servicio de su instituto, pero con bastante actividad. Además de la fuerza ya relacionada hay ciento sesenta de matrícula y ciento sesenta changadores, estos sin armas pero organizados así como igual número de carretilleros y Policía. Piezas de artillería no hay mas que las de la batería del fuerte de San José: armamento no hay ninguno en los depósitos que pertenecen al Gobierno. En la Aduana hay algunos de propiedad particular, pero lanzas en su mayor parte. En la plaza hay como 300 caballos y muchos hombres que parecen bien dispuestos, mas que no se puede juzgar con exactitud lo que harían llegado el caso. Entre ellos se encuentra Lúcas Piriz (Teniente Coronel), el de igual clase Julian Calderon, varios oficiales de estramuros, de donde puede contarse segun los informes recojidos con mas de doscientos hombres en el acto de ser apoyados. El punto de desembarque segun la opinion de los amigos es el muelle; pero esto no podrá hacerse antes sin destruir los tres buques, con que Coe se está paseando libremente por el Rio de la Plata y que no se aleja del puerto desde que el movimiento ha sido sentido segun temo, porque esta gente está redoblando sus precauciones.

En el mismo dia de su llegada se mandó por un decreto, que ninguna embarcacion menor anduviese en el puerto despues de oscurecer, prohibiendo tambien la estacion de lanchones en la noche en los saladeros situados en las costas del Cerro hasta punta de Yeguas. Además es necesario no olvidar que no puede haber sorpresa, si los buques que deben conducir las fuerzas, son vistos por el vigía del Cerro, teniendo como tienen en todas partes una vigilancia general.

El saladero de Tort es tambien buen punto para desembarque, siempre que cualquiera de las dos divisiones pueda por sí sola hacer frente á la que se le oponga. La que desembarque en el muelle encontrará

autoridades habian de querer ser, que no se contendrian por mas energia que desplegase el Gobierno, á no ser que procediese contra ellos mismos, lo que traeria inconvenientes de otra clase.

Agrengese á esto, que no pudiendo por la distancia, consultárseme una porcion de medidas y creyéndose (y con razon en los casos ordinarios) soberano el Cuerpo Legislativo, dictaria muchas, que mañana al pisar yo el territorio, por el Uruguay ú otra parte, chocarian con las que yo creyese oportuno adoptar, para salvar la patria, que es la primera de las necesidades.

mucha cooperacion en el pueblo; y posesionada de la plaza y mercado, y tambien del Fuerte de San José podrá contar con todos los Guardias Nacionales.

Para el buen resultado de cualquier operacion, es de primera necesidad hacer entender de algun modo que la autoridad legal es la que viene á ser restablecida: que ella es quien exige los servicios que cada uno puede rendir, porque hay mucha gente que piensa vanamente sobre esto. por escudarse, en mi concepto, para una negativa, y no correr ningun riesgo, sin embargo de que desean que muden las cosas. — Ha llegado un chasque de Corrientes, y algunos aseguran que dos ó tres, con comunicaciones para Rivera, cuyo contenido no ha podido traslucirse; pero sí, que exigen una pronta contestacion. Dan la noticia de un disgusto entre Ferrer y el Congreso que dió por resultado la disolucion de este y la formacion de otro que empezó por derogar la ley que acordaba cien leguas de campo al ejército libertador, tambien dicen que Paz se habia adherido al disuelto, y que ha hecho su renuncia. Aseguran los mismos que habian llegado á Corrientes, por el Chaco, doscientos correntinos de los que fueron con Lavalle, y dicen que este pasó á Bolivia dejando la fuerza que tenia á Lamadrid; han traído un manifiesto de Ferrer que no he podido obtener. — Vuelve á hablarse de una grande enemistad entre Urquiza y Echagüe.

La tormenta que amenazaba con la venida de Rivera se ha dicipado algo: ya no se espera la instalacion del gobierno militar; parece que ha escuchado á los moderados y se ha subordinado á sus opiniones, que son tomar todo género de medidas cuando las circunstancias lo exigan pero no ya como él pretendia; para obtener esta diferencia han hecho valer lo distante que está la invasion, y le han ofrecido recursos pecuniarios que se prometen sacar de una contribucion que vá á imponerse. — Despues que escribí á Vd. el 18, como digo en esta, no ha habido ocasion de volverlo á hacer porque es este el primer buque que sale, así es que á pesar de la indicacion que me hace en la del 17, que recibí por D^a. Agustina, no ha sido posible ser mas pronto, máxime cuando hasta el conducto por donde han de enviarse es necesario elegirlo. Esta vá por D. Pedro Peña, amigo nuestro y de confianza de él; puede Vd. saber algunos pormenores. — Nada me ha dicho Vd. respecto de Cáceres — le repito que de algo puede servirnos, no lo olvide pues No

Todo esto, amigo, lo hemos sentido y palpado, y es preciso precaverse contra ello. Nada: por ahora Gobierno militar, palo á los pícaros y cuando estemos libres de ellos, entónces seremos los primeros en acatar la ley, respetarla y hacerla respetar.

Algo digo, sobre ello, al mismo D. Carlos; pero muéstrele usted esta, que puede tambien manifestar al señor Restaurador, si lo cree necesario, reservandola absolutamente de toda otra persona.

No le digo á usted mas á este respecto, sino que tenga muy presente, ocupar las alturas inmediatas á los puntos que han de atacarse, pues tal operacion es casi siempre decisiva, sobre todo contra tropas, en su mayor parte nuevas é inespertas, como las que hoy ocupan á Montevideo.

Sin mas, me repito de Vd. affmo. servidor y amigo Q. B. S. M.

Manuel Oribe.

cierro porque me dicen que la *Rosa* no sale hasta el jueves, y puedo haber algo de particular.

25 — Hoy se ha hecho la apertura de las Cámaras; el Ministro de Gobierno ha declarado que la convocatoria ha sido reclamada por la necesidad en que se encuentra el Ejecutivo de la cooperacion de los RR. con sus luces, recursos y medidas para conservar la integridad y libertad del pais, que se ve amagado por el Gobierno de Buenos Aires; pronto veremos los resultados de las buenas disposiciones de los honorables, que todos, sin escluir uno, han sido llamados por Rivera, este señor está desde ante noche en esta capital tomando baños de vapor; esta circunstancia de que él siempre hace uso cuando le conviene, y el silencio que ayer y hoy ha guardado *El Nacional* respecto á noticias de Corrientes, hacen creer que no están muy satisfechos con lo que de allí ha venido. — Muchos hacen circular la desobediencia de Mascarilla á quien ya suponen en el Chaco en inteligencia con Lamadrid.

Se estraña no haya llegado Agüero, con su batallon cuando hace dias estaba en Canelones, no olvide esto, ni tampoco que Rivera y Aguiar tiene sus escoltas — que aunque esto no importe para la ocupacion de la plaza, bueno es tenerlo presente. — Se asegura que Rivera se va pronto.

El bergantin *Prontidao* de que ya hablé á Vd. otra vez, lo suponen en viaje para esa.

Deséole mucha felicidad allá, y créame su amigo affmo.

Tenga Vd. presente que cuando las cosas no pueden decirse por el riesgo que se corre, las averiguaciones respecto á decision son muy insignificantes, por lo tanto no estrañe que tenga mis dudas sobre la general disposicion para antes de ocupar la plaza; pero despues hay sin temor de equivocarme, mucho con que contar. — La escuadra debe llamar la atenciou de ese Gobierno: es aquí un gran padrasto.

P. S. — Referente á Montoro, no tengo mas que decirle, sino que no me hable de garantías, ni de perdones, despues que nos han ofendido tan torpemente : que se junten con Rivera, que le ayuden, asi tendremos mas en quién vengar las ofensas hechas á la Patria y no que nos vengan ahora, cubriéndose con pieles de oveja, para sacar las uñas despues.

Y no tengo para ellos mas. »

Esta espedicion no pudo llevarse á cabo á consecuencia de haber sido descubierto el plan, ocasionando algunas prisiones, fuga y destierros.

El General Rivera no pasó al Entre-Rios, hasta que no dejó tomadas todas las medidas de seguridad, y la escuadra se remontó á 14 embarcaciones de todo porte, que hacian una vigilancia activísima sobre las costas orientales y argentinas.

La espedicion se llevó mas tarde á cabo invadiendo por la Colonia, y ese mismo coronel Montoro de quien el General Oribe no queria *ni oír hablar*, fué uno de los jefes de quien se valió con mas seguridad el ya entonces General Diaz, para la reunion de fuerzas en el Departamento de la Colonia, muriendo finalmente en una accion de guerra á las órdenes del General Oribe, con quien alcanzó á gozar gran crédito, por su valor y su importancia militar — Montoro habia sido de *Granaderos á caballo*, cuerpo privilegiado del General San Martin.

El General Rosas habia declarado cerrados los puertos Paraná y Uruguay hasta segunda orden, por un decreto de 22 de Enero de 1841, á la navegacion de todo buque que no fuese patentado por el Gobierno Argentino, bajo pabellon nacional, declarando buena presa los buques procedentes de los puertos del Estado Oriental, despues de quince dias de la promulgacion de la ley.

Tambien organizó algunos elementos navales los que puso bajo el mando del Almirante D. Guillermo Brown en 3 de Febrero de 1841, con el titulo de Comandante General de las fuerzas navales de la República Argentina.

Entretanto, Coe se paseaba impunemente en las aguas del Plata, presentándose el 17 de Febrero de 1844 en la rada exterior de Buenos Aires, de la que sacó una goleta mercante llamada *La Union*, declarándola buena presa, lo que puso á disposicion de un tribunal instituido en Montevideo con este fin. El buque era de propiedad británica y no encontrándose por otra parte en el casco de ser apresado fué restituido á su dueño.

El Gobierno de Montevideo, haciendo costosos esfuerzos, consiguió poner en el Rio Uruguay una escuadrilla ligera cuyo buque mayor era el antiguo paquete *Luisa*, que habia sido propiedad de Pepin, que fué despues el Coronel Argentino D. José Muratore, persona tan simpática y honorable de Coronel, como lo habia sido de Capitan de paquete y que de él tendremos ocasion de hablar en el curso de esta historia.

Los demas buques en el Uruguay eran pequeños pailebot y lanchones, todo bajo el mando de un oficial de nacionalidad francesa llamado Fourmatin y por apodo Bibuá.

Al propio tiempo se remontaba en Montevideo la escuadrilla compuesta de tres malos buquecillos de cabotaje comprando una corbeta española que habia sido construida para buque de guerra, aunque nunca llegó á serlo y que navegaba con el nombre de *Convenio de Bergara*.

Una linda y velera goleta norte-americana, la *Palmar*, y un cascajo viejo; un lugre horrible, de figura y de condiciones náutica negativas, que se denominó *Constitucion*.

Todos estos buques artillados y equipados bajo la direccion de D. Juan H. Coé, de nacimiento norte-americano, antiguo y acreditado oficial de la guerra con el Brasil, que habia mandado un buque bajo las órdenes de Brown, que, aclimatado en el país, y unido á la familia del General Balcarce, de quien su esposa era hija, se hallaba tambien emigrado en Montevideo.

Su nombramiento consta en el decreto de 31 de Diciembre de 1840, en que se le reconoce el grado de coronel y que él convirtió despues en el de Comodoro.

Este nombramiento despertó los celos y animadversión del antiguo jefe *Fourmatin* que rehusaba venir á ponerse á sus órdenes y que vino al fin en Junio de 1844, librando un combate con dos buques de Rosas á la salida de Martín García ostentando en el palo mayor de su goleta una corneta de almirante que es un pabellon nacional con un triángulo entrante, que viene á formar dos puntas, cuando Coe solo hizaba en su buque una corneta de jefe de escuadra representando una flámula azul con una estrella blanca.

Creemos que estos distintivos fueron adoptados por los mencionados jefes imitando los de las respectivas naciones á que pertenecian, pues ninguna ley de la República les ha dado existencia.

Así estaban las cosas en el mes de Abril de 1844, cuando el 21 de Mayo del mismo año, el Almirante Brown salió de Buenos Aires con cuatro buques, y se fondeó frente al Cuartel de Dragones, á las barbas de la escuadra oriental cuyo apresto llegaba á su término.

Combate del 21 de Mayo de 1841.

La escuadra de Rosas, al mando de Brown, se hallaba fondeada desde el 21 como á tres millas del puerto al Sud Oeste. Se componia de tres buques todos de origen mercante y armados en guerra.

Un bergantin que llevaba el nombre de *Belgrano*, buque aleroso y de gran porte que montaba 16 cañones en cubierta y seis en entrepuentes — otro bergantin de menor porte llamado *General Echagüe* de 12 piezas — y una goleta la *Chacabuco*.

La flota Oriental compuesta de seis buques como antes dijimos que eran:

La corbeta *Sarandí*, antes *Convenio de Bergara*, de 10 piezas en cubierta, buque el mas regular de ambas escuadras que montaba Coe. Un pequeño bergantin denominado *Pereyra*, el

mayor de la antigua escuadrilla al mando del comandante Visley con cuatro piezas. Una goleta de casco americano denominada *Palmar*, montando dos piezas de costado y una colisa, al mando del comandante Maisson. Un bergantin goleta que tenia por nombre *Montevideo*, mandado por el comandante Dupuy.

Otro bergantin goleta llamado *Yucutuja* y un lugre denominado *Constitucion* antes *Larrobla*, conocido con el nombre de *La Burra de Balam*, por haber servido, siendo propiedad del coronel Larrobla, de buque de cabotaje á un antiguo y honrado patron llamado Francisco Sardo, que llevaba el apodo Balam.

Los tres primeros buques eran buenos veleros, los otros tres todo lo contrario.

En la mañana del 24 de Mayo, reinando viento de N. O., salieron esos seis buques, y formaron linea de combate al S. O. de Punta Brava, como tres millas al sud de Montevideo.

Brown se puso á la vela haciendo rumbo al puerto, viniendo á interponerse entre este y la escuadra Oriental, y teniendo el barlovento.

En bordadas casi encontradas navegaban las dos escuadras, la de Brown con proa al N. O., y la de Coe con proa al Oeste, cuando Brown viró de bordo haciendo proa al S. O., de manera que venian á encontrarse, cayendo la linea de la Escuadra Oriental sobre la Argentina, formando un ángulo de 45 grados.

Formaba la vanguardia de la flota oriental el bergantin *Pereira*, cuyo comandante tenia orden de no romper el fuego sino á tiro de pistola, orden que cumplió al pié de la letra, dirigiendo el primer disparo sobre el buque que Brown montaba.

Puestos en linea de combate los tres primeros buques de la Escuadra Oriental con los tres de Brown, se siguió un activo cañoneo.

Los tres malos veleros, poco pudieron participar de aquella accion, porque se hallaban sotaventados, y hacian sus tiros fuera de alcance.

Las dos flotas, cambiando de bordo se batieron hasta la una y media, hora en que los fuegos se suspendieron alejándose las jineas.

Como á las dos horas volvieron ambas á tomar rumbo en el sentido de aproximarse, conservando siempre Brown el barlovento y el lado del puerto, ventajas ambas que Coe trataba en aquel momento de recobrar.

La escuadra de Brown, en su última bordada, casi dentro del puerto, fué á virar de bordo á tiro de fusil del fuerte de San José, cuyas baterías se aprontaron para funcionar sobre el enemigo, pero no lo hicieron por haber recibido orden espresa del Gobierno de no hacer fuego sobre Brown, si él no lo hacia sobre el fuerte.

Brown no disparó tampoco sobre el fuerte de San José. La persona del Almirante Brown fué distintamente reconocida desde las azoteas, si bien á favor de los catalejos — Aquel momento fué el decisivo del combate.

Una bala de cañon dividió en dos el cuerpo del comandante de la *Sarandí*, Teniente Coronel Shanon, que se hallaba en la toldilla al lado del comodoro Coe, recibiendo este un golpe por el pasamano de fierro que tenia la toldilla — Una palanqueta acertó á dar casi bajo de la cofa del palo mayor de la *Sarandí*, dejándolo en peligro de caer al menor aumento de viento.

Una bala partió en dos la verga mayor del bergantin *Pereira*, que con la goleta *Palmar* seguian las aguas de la capitana — Los otros tres buques se hallaban separados, semi cortados.

Coe, en las últimas luces del dia, ordenó por medio de señales replegarse sobre el puerto. — Orden que, como pudieron, ejecutaron todos los buques á favor de la noche, menos el bergantin goleta *Montevideano* que se quedó fuera y casi perdido, al Sud del puerto.

Amaneciendo el 25 de Mayo, las respectivas posiciones se reconocieron. Cinco buques de la Escuadra Oriental estaban

fondeados en la proximidad de la Isla de Batas (hoy de la Libertad) el habitual fondeadero. Uno navegaba por el sud en demanda del puerto; era el *Montevideano* al mando del comandante Dupuy.

Un buque mas habia llegado á Brown, eran ya cuatro, que rodearon á aquel débil y porron bajel, cruzándolo con tiros de metralla, que hacian levantar líneas de pequeños saltos de agua en todos sentidos y á los que el *Montevideano* contestaba con descargas de mosquetería; porque no tenia mas medios de resistir.

El caso de un abordaje parecia haber llegado, pero no llegó á efectuarse.

El buque cortado, con la pequeña brisa que reinaba, pugnaba por alcanzar el puerto, ostentándose á todas las miradas frente á la calle hoy 25 de Mayo, tan próximo á la costa como su calado se lo permitia.

Entónces se vió salir del puerto á la goleta *Palmar*, atravesar la línea de los buques argentinos, ponerse al habla con el *Montevideano*, virar este de bordo y acompañado de la goleta dirigirse á la Playa de Ramirez donde embicó. La goleta volvió á tomar en seguida el camino del puerto, pasó por delante de los buques enemigos, entre ellos y la costa dirigiendo á cada uno de ellos un disparo de la colisa, sintiéndose en la costa poblada de espectadores, hasta el ruido que un proyectil produjo en el costado del *Belgrano*.

La goleta no fué objeto de un solo tiro de Brown, hecho que se esplicó despues al dia siguiente suponiendo que Brown temiese hacer daño á la poblacion indefensa aglomerada en la costa.

En cuanto al *Montevideano*, se salvó.

Se reforzó su guarnicion — Se llevaron dos piezas de calibre desde el fuerte de San José á la cuchilla del saladero de Ramirez, y su presencia hizo tal vez alejar á Brown con todos sus buques, que al cargar la vela despues de alejarse de la costa se deja-

ron ver empavesados. La escuadra Argentina festejaba el 25 de Mayo, y á las 12 del mismo dia, el cañon de Brown, el de la escuadra Oriental y el de la plaza de Montevideo, saludaban el aniversario del gran dia en que se dió en la América del Sud el grito de libertad.

En la la misma noche del 25 de Mayo de 1841, *La Capitana* Oriental fondeada, veia pasar por su costado á toda vela la goleta *Palmar*, á quien no se habia dado órden de moverse.

La conjetura natural fué que fugaba.

La Capitana no podia moverse con su palo mayor por derribarse, el *Pereira* tampoco por tener la verga rota. Destacar á cualesquiera de los otros tres buques malos andadores, á perseguir al de primera marcha de la flotilla, que era la *Palmar*, era escusado.

¿Qué habia sucedido?

La traicion se cernia sobre aquel buque; su comandante Maisson fué reducido á prision y maniatado. El buque largó por manos las cadenas en vez de levar ancla, y al dia siguiente se presentaba en Buenos Aires, donde el comandante Maisson fué reducido á un calabozo como un criminal, cuando ni era prisionero de guerra, á los que el General Rosas trataba siempre con crueldad. (1)

(1) Parte del combate naval del 24 de Mayo :

¡ Viva la Federacion !

El Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina.

A bordo del bergantin de guerra *General Belgrano*, dos millas al N. N. O. del Cerro de Montevideo, á 26 del mes de América de 1841 — Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Participa á S. E. la victoria obtenida el 24 del presente mes de América, sobre la escuadra enemiga del salvaje unitario pardejon Rivera, al frente de Montevideo.

Al Excmo. señor Gobernador y Capitan General Delegado D. Felipe Arana.

Excmo. señor :

El infrascrito Comandante General en Jefe de la escuadra de la Con-

Este celebrado combate, no pasó de un cañoneo, sin resultado para ninguno de los combatientes. El *Prontidao*, que como se ha dicho, habia quedado cortado de la linea, salió de la *Punta Espinillo* afuera, con intencion de maniobrar hácia el puerto de Montevideo, lo que le era difícil, en razon de llevarlo en el centro la *Capitana* de Brown y dos buques mas de la escuadra argentina, hasta que entró en la Colonia.

Combate del 3 de Agosto y sus resultados

Reconocida por el Gobierno Oriental la mala composicion de la escuadra, empezó, en tanto que se proporcionaba mejores buques, por desarmar el lugre *Constitucion* y los bergantines

federacion Argentina tiene el honor de elevar á manos de V. E. para que tenga á bien ponerlo en conocimiento del Exmo. señor Gobernador, nuestro ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el 24 del corriente al amanecer aparecieron los buques enemigos, con direccion á esta fuerza, que en aquellos momentos consistia de los bergantines *General Belgrano* y *General Echague*, por motivo de haber hecho el infrascrito retirar los demás buques de la escuadra de su mando. Navegaban entonces los buques enemigos, rumbo al Oeste de nuestra posicion bloqueadora. El *Vigilante* se nos incorporó á las 10; á las 10 y media empezó la accion á sotavento, componiéndose de seis buques, la escuadra enemiga, que lo eran, una corbeta, un bergantin, dos bergantines goletas y dos goletas — A las 11 y 45 cesó con objeto de cortar al enemigo de su puerto. A las 12 y 15 se trabó otra vez, siendo entonces general.

A las 3 cesó por haber calmado el viento, y porque el comodoro Coe, derribó para arrimarse á sus buques un poco á sotavento. A las 4 $\frac{1}{4}$ empezó de nuevo el combate con mas vigor el que duró hasta las 6 $\frac{1}{4}$ á cuya hora se retiró el enemigo á su puerto, lo mejor que pudo, dejando á la Escuadra Argentina en posesion de las aguas del Plata, en donde ha sido otras veces victoriosa. A las 7 $\frac{1}{4}$ de la noche, di fondo en 3 $\frac{1}{4}$ brazas de agua á la entrada de este puerto — Al amanecer del 25 del mes de América, se empavesó el *General Belgrano*, suspendió el ancla, y dió caza á dos buques que venian entrando del Oeste — A las 7 distinguí al bergantin *General San Martin* dando caza á un bergantin goleta enemigo que habia salido del puerto la noche anterior, el que no pudiendo ganar la bahía de Montevideo, fué á bararse al Este del pueblo, donde quedó por no haber agua bastante. A las 8 $\frac{1}{4}$ di fondo en 3 brazas menos cuarta para que nuestros buques menores, destruyeran ó inutilizaran al buque enemigo, mas habiendo nuestros buques abierto un bien dirigido fuego, sobre el enemigo barado, observé que las balas llegaban á tierra donde una multitud de gente se habia agolpado inconsideradamente por mera curiosidad; temiendo hacer daño al ino-

goletas *Montevideo* y *Yucutujá*, incapaces de seguir la marcha regular de un buque como la *Sarandí*, que era velero.

Quedaban en el puerto la *Sarandí*, y el pequeño bergantín *Pereira*, montando cuatro piezas — Se había encargado á Rio Janeiro la adquisicion de un buen buque, y se esperaba, llegando el 4 de Junio, á los nueve dias del combate de Mayo.

Se había dado orden á la goleta *General Rivera* de reunirse á la escuadra, como en efecto lo realizó el 23 de Junio, habiendo forzado el paso de Martin García el 20, sin hostilidad por parte de la Isla, pero si, de los buques de la escuadra del General Rosas.

Impedir la llegada del buque comprado en Rio Janeiro, y la

cente pueblo oriental, mandé suspender el fuego á nuestros buques, que de otro modo hubieran destruido completamente al enemigo.

A las 12 y 15 minutos suspendimos anclas, y nos pusimos á la vela con vientos muy flojos, para volver á nuestra posicion acostumbrada.

El 26 á la madrugada apareció la corbeta enemiga con cabria, preparándose para sacar el palo mayor, y los demas buques se retiraron muy adentro para componer sus averias que no son pocas.

Por nuestra parte ha habido en este buque, muerto el sub-teniente francés D. Pedro Renautt, que murió defendiendo con bravura el honor de nuestra bandera, y un marinero levemente herido; en el bergantín *General Echagüe*, tres muertos y dos heridos; en el *General San Martin*, ninguna pérdida, por no haber entrado en accion á causa de haber estado fuera de la vista de nuestros buques, cuando apareció el enemigo.

Me es muy satisfactorio decir á V. E., que los comandantes, oficiales y tripulacion de la escuadra de la Confederacion Argentina, se comportaron con bizarría, y tengo que recomendar muy especialmente, al Exmo. Señor Supremo Magistrado de la República, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la valiente comportacion del coronel graduado D. Joaquin Hidalgo, la de mi capitán y mayor D. Guillermo Batchust. En fin, Exmo. Señor, todos se comportaron como hombres libres, y aunque no podemos decir que hemos triunfado completamente, por no haber apresado la mayor parte de los buques enemigos, como ha sucedido en otros tiempos, es preciso congratular á V. E., por la accion del dia 24 del mes de América, dia señor, que no será olvidado por los enemigos de nuestra libertad y nuestro honor; dia en que los envilecidos esclavos, intentaron disputarnos la posesion de las aguas del Rio de la Plata, en que otras veces, la escuadra argentina que tengo el honor de mandar, ha sido heroicamente vencedora.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Guillermo Brown.

incorporacion de la goleta *General Rivera*, era el objeto inmediato de la presencia de la escuadra de Rosas sobre las costas Orientales, dispuesta en dos divisiones, la una que guardaba la salida del Uruguay, y la otra vigilando el puerto de Montevideo.

Este plan de campaña habia sido trastornado por el combate de 24 de Mayo, puesto que la escuadra Argentina se habia retirado el 25 del frente de Montevideo; y eso, no para ir á situarse sobre Martin Garcia, sino para fondear en Buenos Aires. Aquel movimiento estratéjico obligado ó errado, dió lugar á que el bergantin portugués *Prontidao*, futuro bergantin de guerra *Cagancha*, entrase tranquilamente el 4 de Junio, y que la goleta de guerra *General Rivera*, no hallase el 20 del mismo mes, sinó un ligero obstáculo en Martin Garcia. Se compró además una hermosa y velera barca griega denominada *Ulises* que fué embanderada de guerra, con el nombre de *25 de Mayo* ya una barca francesa, *La Consolation*, que pasó á llamarse *Constitucion*, heredando el nombre del buque viejo desarmado. En Montevideo no habia fundicion y la maestranza oriental no producía cañones; parque de artillería no existía; pero si algunos cañones de marina extraídos de buques perdidos, por una empresa de limpieza y dragaje de puerto — Quedaba un último recurso y eran los cañones colocados de postes esquineros, que empezó á emplearse entonces.

Con esos elementos se hallaron armados los siguientes buques que mencionaremos segun la importancia.

Corbeta *Sarandí*, de 18 fuegos; barca *25 de Mayo*, de 22; barca *Constitucion*, de 22; bergantin *Cagancha*, de 12; bergantin *Pereira*, de 2; goleta *General Rivera*, de 3.

El armamento de estos buques distaba mucho de ser conveniente; antiguas piezas de plaza de fierro de 12, 18 y 24, puestas en los costados de un buque, fácil es imaginar qué servicio rendirian — El bergantin *Prontidao*, ya *Cagancha*, tenia seis de las doce piezas, que despues de retroceder todo lo posible sus

montajes, dejaban fuera del portalon parte de la pieza, dificultando estremadamente el servicio del artillero.

La escuadra de Rosas volvió á presentarse á la vista de Montevideo en el mes de Julio.

La Oriental tan luego como lo consideró lícito salió del puerto; pero parece que no á buscar al enemigo, sino á burlar su vijilancia, y se dirigió al puerto de Maldonado, donde no se vió qué podia llevarla.

Brown, el Almirante Argentino, si buscaba á la escuadra de Coe anduvo poco hábil porque no la encontró.

Por fin, el 3 de Agosto, se pusieron las dos escuadras á tiro de cañon, como á cinco millas de Montevideo, en situacion en que pudo observarse desde las torres de la Matriz y de otros puntos elevados de la ciudad, sin que los espectadores pudieran darse cuenta de lo que pasaba, pues, á menudo se confundian los buques de una y otra escuadra — De los partes, tampoco puede sacarse mucho en limpio. El de Brown no se publicó en Buenos Aires y el de Coe dice tan poco, que apenas merece citarse.

El comodoro Coe, se quejaba privadamente de no haber tenido cooperacion de su segundo jefe Fourmatin, y aun decia, que espresamente habia dado órdenes á la division á su inmediato mando, de no participar del combate — Parece cierto que la corbeta *Sarandí*, mandada por Coe y el bergantin *Belgrano*, se iban batiendo bordo á bordo, cuando la goleta *General Rivera*, colocándose á la popa del *Belgrano*, le asestó una palanqueta por la popa á flor de agua.

La *Capitana* argentina, así agredida, hizo una arribada para dar el costado á la goleta, contra la que disparó una andanada que puso á esta fuera de combate, con varios rumbos abiertos.

Entre tanto, el *Belgrano* pronto sintió que el agua invadia la bodega, por el rumbo que la goleta le habia hecho, y para conservarse, acudió al medio de levantar su línea de flotacion de

popa, llevando todas las piezas á proa — Así quedó inútil para el combate.

La *Sarandí*, viéndolo en tal estado en vez de activar su persecucion, viró de bordo y el coronel Coe se descargó especialmente de la no captura de Brown con la noche y la niebla sobrevenida, cuando en particular decia que no lo habia tomado por que no sabia qué hacer con su antiguo jefe, el venerable Brown, si lo tomara prisionero.

La goleta *General Rivera*, se dirigió al puerto picando las bombas sin cesar para no irse á pique. Como á las nueve de la noche al entrar al puerto, chocó con un buque fondeado y fuese que con ese motivo se abandonase el servicio de las bombas ó que el choque precipitase su mal estado, el hecho es que se fué á pique, apareciendo al dia siguiente sumérgida casi totalmente, pues apenas se veia la obra muerta. No pasó de allí por el momento porque su quilla tocaba en fondo fangoso; despues se fué hundiendo en este, formando un escollo en la boca del puerto, que hoy ha desaparecido por completo con la accion del tiempo.

Al dia siguiente regresaron los otros buques de la escuadra oriental, menos el *Cagancha*.

Este desgraciado bergantin, como si se empeñase en desmentir la razon por que se le habia nombrado en la lengua de Camoens, *Prontidao* (prontitud) siempre andaba despacio y atrasado; se encontró solo en medio del pequeño oceano, que constituye el estuario del Plata cuando rayó el dia siguiente al del combate.

Pronto empezó á descubrir velas en el horizonte que reconoció ser de la escuadra enemiga que se retiraba en desbande y para sustraerse á la accion de aquellos buques resolvió el comandante picar la arboladura, pues así creia no seria visto. Probablemente ya lo habria sido, porque en el dia fué rodeado y ocupado.

Esa presa llegó á Buenos Aires á remolque de los buques rezagados de Brown; despues de haber arribado este en lastimoso estado.

La tripulacion del *Cagancha* fué paseada por las calles de Buenos Aires en pos del pabellon oriental que la nave apresada ostentó, pabellon que se arrastraba é insultaba — cual si se tratase de un trofeo hecho en guerra nacional — cuando aquellas armadas y los ejércitos que se batian en tierra no respondian sino á los dictados de una guerra civil, mejor dicho de dos guerras civiles, en las dos Repúblicas del Plata respectivamente vencidas en cada pais y que se agitaban en el extranjero, los llamados unitarios para combatir á Rosas auxiliados por el Gobierno Oriental desempeñado por Rivera, y los llamados blancos para combatir á Rivera con el auxilio del General Rosas. (1)

(1)

CARTA DE COE

Señor D. Enrique Martinez.

Señor y amigo:

Saludo á vd. con todo mi afecto por la vergonzosa fuga en que pusimos ayer al enemigo, que por una neblina demasiado densa, no pudimos concluirle algo de su flota, sino toda — Nuestra pérdida es ninguna respecto de la que lleva el enemigo.

Detalladamente la pondré en conocimiento suyo en primera oportunidad.

Con este motivo me nombro como siempre S. S. S. Q. S. M. B.

J. M. Coe.

A bordo de «La Sarandí» en vela, Agosto 4 de 1841.

Sin embargo, el señor Coe, desembarcaba en esa noche, *esquivando el aplauso popular* (dice el señor Rivera Indarte) y eligió para saltar á tierra el *Baño de los Padres* dirigiéndose á su casa.

PARTE OFICIAL

Escuadra Nacional.

A bordo de la corbeta de guerra «Sarandí», frente al puerto de Montevideo, el 4 de Agosto de 1841.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Ministro de la Guerra y Marina para que se digne manifestarle al Superior Gobierno de la República que en el dia de ayer á las ocho de la mañana se presentó el enemigo á nuestra vista y á barlovento, con ocho buques. El poco viento que soplabá á esta hora nos hizo permanecer fondeados

Ese combate poco sangriento como todos los que ocurrieron entre las escuadras, dió por resultado que la oriental dominase por dos ó tres meses el estuario del Plata, hasta tanto que la escuadra de Rosas se rehabilitó y volvió á presentarse ante Montevideo aumentada en número y con mejores buques. Entre estos figuraba en lugar del maltratado buque llamado *General Belgrano* que fué desarmado, un precioso bergantin de construccion sueca que recibió el nombre glorioso de *San Martin*, (entonces disimuladamente desterrado) no del Santo Francés, patrono de Buenos Aires que habia sido destituido por el General Rosas de aquel cometido celestial, *por salvaje unitario*, para nombrar en su lugar á San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus á la que desterró despues por haberse resistido á poner su retrato en el altar de la iglesia del Colegio.

Venia despues la fragata *25 de Mayo*; el bergantin *General Echagüe*, el bergantin *Cagancha*, presa oriental con el nombre de *Restaurador*, nombre bien aplicado porque le habian restaurado arbolándolo de nuevo. La falta de arboladura era el único deterioro con que fué apresado y ese producido por su propio comandante, las goletas *Palmar* y *General Aguiar* ad-

hasta las nueve, en que dimos vela, con el fin de ganar una mejor posicion á barlovento; mas habiendo sido esto difícil hasta la una del dia, dí principio al combate en la desventajosa posicion que guardaba nuestra escuadra, sosteniendo un cañoneo vivísimo hasta cerca del anochecer — A estas horas abandonó el enemigo el campo de la lucha virando en direccion á la punta del Indio donde lo perseguimos, pero la densidad de la niebla, fué aumentando hasta ofuscar enteramente la presencia del enemigo.

Debo exponer tambien á V. E. que á pesar de los esfuerzos de la *Capitana* contraria, no fué muy sostenida por sus demás buques; todos los que sospecho habrán sufrido bastantes estragos, particularmente uno de los menores que arrió su bandera, y dirigió botes con gente á bordo de la *Capitana*.

Nuestra pérdida de las tripulaciones ha sido muy corta, y lo mismo debo decir de los buques á escepcion de la goleta *General Rivera* que tuvo que arribar al puerto de resultas de una avería en el casco.

Recomiendo á la estimacion del Exmo Gobierno de la República el valor, subordinacion y actividad de los señores jefes, oficiales y marineros, etc.

J. H. Coe.

quiridas por el soborno y la plata, no á costa de sangre, y unos cuantos buques mas de menor consideracion. Ante semejante escuadra el Gobierno Oriental comprendió que no tendria bastantes recursos con que oponerle otra capaz de medirse con ella, y en Diciembre disolvió su escuadra *por bien entendida economia* vendiendo la barca griega y la corbeta *Sarandí*. La escuadra quedó reducida á la barca *Constitucion* y al bergantin *Pereira*.

Así las cosas y creyéndose necesario dar auxilio á una revolucion que en Corrientes promovió D. Juan Ferrer, se nombró comandante de la barca *Constitucion* á un jóven italiano llamado José Garibaldi, que desde meses atrás se hallaba residiendo en el pais, ocupado en el oficio de corredor intruso (entónces los habia de número) y de catedrático de matemáticas — En el primer ejercicio, era su protector decidido, D. Estéban Antonini, que tenia su casa de comercio al por mayor en la esquina que forman las calles de Zavala y Sarandí; y en el segundo, un abate Paul, corso, su antiguo amigo, que tenia su colegio en la calle del Rincon número 93, número que hoy se encuentra sobre un edificio nuevo.

Cuando se vió aparecer en la escena política á aquel entónces desconocido personaje, reservado para una gran figura histórica europea, cóstanos que se cifraron esperanzas en hacerle abandonar las banderas que habia tomado y aun adquirir su buque á tan poca costa como la *Palmar*.

Los antecedentes del hombre, no autorizaban tales esperanzas, y sus hechos posteriores han demostrado lo erróneo del propósito.

Ya veremos mas adelante, cómo correspondió á la confianza, que en él depositó la administracion Rivera.

Con respecto al General Brown no eran menos importantes los rumores que circulaban.

Su defeccion se consideraba un hecho — Véase lo que se decia por persona de crédito :

Montevideo, 30 de Abril de 1842.

« Después que el 21 echó á tierra el Almirante Brown á Don F. Barata en un bote pescador á las 11 de la mañana, todo ha sido en esta plaza alboroto, apuestas y disputas.

Juan Gowland, José Maria Esteves, la mayor parte de los Ingleses y unitarios emigrados, Lafone, etc., todos apuestan y aseguran la defeccion del almirante del Gobierno Argentino con todos los buques que están á sus órdenes. A este paso se le dá el colorido de que no es una traicion la que hace, sinó que debe mantener sus buques con el pabellon Argentino hasta tanto haya un cambio en el Gobierno de esa República. Seria cansado referir á vd. porcion de pormenores que se citan para hacer mas creible este negocio; uno de ellos es que el acuerdo está firmado por el mismo Almirante á quien deberán entregársele trescientos mil pesos para él, su oficialidad y tripulacion.

Esteves tiene en su poder sesenta mil patacones recaudados de varios individuos contribuyentes para este negocio (esto es un hecho) y se le espera ver aparecer de un momento á otro; pues aunque por los buques y paquetes llegados de esa se sabe estuvo ó está en tierra, no por eso lo creen menos y dicen que á la salida del bergantin francés que llegó de esa ayer quedaba embarcando la familia de los oficiales para un convite que daba á su bordo, pero que tenia por objeto librarlas del enojo que causaria indispensablemente al Señor Gobernador una jugada tan pesada como la que le hacia su Almirante.

No obstante, tal suceso no ha mejorado nuestra situacion, porque no se habla sino de prendiciones porque se trataba de un movimiento, de venida de tropas de esa, para desembarcar en esta plaza etc.; la vigilancia es doble, á las ocho de la noche hay patrullas de 15 hombres de infanteria con un oficial, y tambien de caballeria mas tarde; el fuerte de San José tiene cañones abocados al pueblo para defender su entrada. El General Medina está con su fuerza en *Pajas Blancas*, llegado ayer noche, á soli-

cidad de este Gobierno : se agarra á troche y moche á todo hombre que no tenga consal que lo reclame, y aun á estos mismos y se les pone en la Guardia Nacional de Caballería, etc., etc. »

Conocido el carácter del General Brown, esta patraña no podía tener otro objeto que un tiro directo á la susceptibilidad y la desconfianza del General Rosas, y al génio atrabiliario del General Brown para que por lo menos dejase el mando de la escuadra.

Entretanto, el Gobierno habia nombrado á Garibaldi jefe de una expedicion compuesta del bergantin *Pereira* y la barca *Constitucion*. Su cometido era arriesgado : tenia por objeto ademas de conducir el armamento á Corrientes, destruir la escuadrilla situada en la bajada del Paraná y contrariar el pasaje del ejército del General Oribe, que regresaba de las provincias del Interior á someter la provincia de Entre Rios é invadir el Estado Oriental.

Desde luego, Garibaldi dejaba á su retaguardia, los buques de la escuadra de Brown, encajonándose en el Paraná ; pero este contaba con la prontitud y el arrojo, auxiliares que nunca le habian faltado en sus empresas mas arriesgadas.

La expedicion zarpó en efecto y entró á las aguas del Paraná, pero fué sentida. Mas adelante encontraremos los detalles del resultado de esta empresa.

Pero el interregno en que han quedado los sucesos maritimos, visiblemente inclinados á la escuadra argentina, exigen una explicacion de la impunidad con que se armaban y salian buques de Montevideo y entraban al Paraná, y sobre todo, del motivo porque se habian suspendido tan bruscamente las operaciones navales, despues de la casi total estincion de la escuadra oriental.

El General Brown, cuyo carácter escéntrico, adolecia de manías extravagantes, tenia una, fija, y tan perjudicial para su persona, como para sucesos de tal magnitud, como los que le

estaban confiados — Esta manía en el señor Brown, por mas ridicula que parezca, es de rigurosa exactitud histórica y consistia en creer cuando se hallaba afectado, que se trataba de envenenarle un brazo, y en la clasificacion de las personas que creia sus envenenadores, no esceptuaba ni á sus mas intimos amigos (1) En uno de esos periodos álgidos, el señor Brown, abandonó las aguas de Montevideo y se situó en la rada de Buenos Aires, retirándose despues á su casa de donde nada pudo sacarle, hasta que se le avisó que los buques *Pereira* y *Constitucion*, al mando de Garibaldi, entraban al Paraná.

El grito del combate que tantas veces habia resonado en su oido, repercutió entónces en aquella alma, cuya indomable bravura se habia connaturalizado con la lucha, y despertó para volver al hombre sus facultades — El General Brown, necesitaba dormir despues del combate y despertarse al estampido del cañon — No comprendia la existencia, bajo otra forma. (2)

(1) Citaremos uno de esos originales episodios. Encontrándose el General Brown, bloqueando á Montevideo, á la vez que el General Oribe le sitiaba, y cuando mas necesaria era como se comprenderá la permanencia de la Escuadra sobre el puerto, una mañana recibe el jefe sitiador una carta de Brown, en la que le prevenia *que en ese momento* levantaba anclas, y se dirigia á Buenos Aires, porque sabia que de tierra debia ir abordo una persona destinada á envenenarle el brazo izquierdo — Fácil es comprender el trastorno que este hecho iba á causar, y en la necesidad de parar el golpe, y cuando se buscaban los medios de enviar á disuadir al General Brown de su idea, uno de los presentes, dijo al General Oribe, que el hombre aparente era D. Angel Oyuela, comerciante avecindado en la Union, y amigo íntimo del Almirante.

Llamado el mediador y concertado el plan de disuadir al Sr. Brown, se pone Oyuela en camino, para embarcarse en el Buceo, y no habia hecho aun la mitad de su tránsito, cuando se presenta en el cuartel general el Ayudante Alzogaray, de la Escuadra Argentina, conduciendo un billete de despedida del General Brown, y el cual finalizaba con estas palabras: *

¡ Ah señor Presidente! — Este Oyuela! — Este Oyuela!

Oribe envió en el acto un ayudante á prevenir á Oyuela que regresase, debiendo á la oportuna recepcion del billete, no haber sido arrojado al agua por el Almirante Brown.

(2) Otra ocurrencia no menos estravagante tuvo lugar á bordo de la *Capitana* en uno de esos dias de crisis. — El General Brown, tenia un negro á su lado, hombre de toda su confianza, y que además, en los

CAPITULO VII

Tendencias del Gabinete Inglés, á una intervencion directa en los negocios del Plata—Nuevas agitaciones en Buenos Aires—Creacion de la Sociedad Popular Restauradora, conocida mas tarde con el nombre de « La Mazorca. »

A principios de Abril de 1842, llamó la atencion de los beligerantes del Plata el procedimiento aunque indirecto del Gabinete Inglés, cuya tendencia manifestaba ingerirse en los asuntos de estos paises.

El comercio de Liverpool dirigió una peticion, en la cual tomó parte el de Montevideo, que entregó otra á Mr. Mendeville cuando estuvo en aquella plaza, encabezada por los Señores Laffone y Gowland. En ambas se presentaba al Gobierno de Buenos Aires, como un gobierno destructor, que debia ser contenido en sus crueldades.

Estos principios fueron tenazmente defendidos entre los comerciantes.

Ese proceder se creyó por entonces encarnacion del Gabinete Inglés, denunciando algo de aquella política la insistencia con

dias de combate, servia de caballo al General que era cojo, y no podia trasladarse con rapidez de un lado á otro para dar sus disposiciones — El negro le llevaba pues sobre sus espaldas, y esta circunstancia le habia valido el apodo de *El Zaino* entre los tripulantes. El General tenia la costumbre de beber el té de un modo exesivo, haciendo llenar con esta infusion, todas las mañanas una gran jarra de loza ordinaria, en la cual introducía tres ó cuatro galletas, y despues que el té estaba completamente frio, le bebía como desayuno, no tomando otra cosa, hasta la hora de la comida — Sucedió que el negro rompió un dia la jarra, lo que exasperó de tal manera al Almirante que lo hizo encerrar en la Santa Bárbara, y resuelto á mandar que le fusilasen, dispuso que un viejo dispensero muy gazmoño, le confesase — Despues de este acto pretendió el General que fuese pasado el negro por las armas, y estaba tan en ello, que fué necesario que todos los jefes de la escuadra sostuviesen una lucha, como era permitido tenerla con Brown, hasta que consiguieron salvarle la vida, pero pasándole á otro buque, y no presentándose al General, sino en los dias de combate.

Tal era el carácter de este hombre.

Notas del Autor.

que se pidió entonces, el uso de su pabellon en la empresa de vapores, asunto de que despues se ocupó la prensa de Montevideo.

A esto se agregaba, que los amigos del General Rivera que habian enriquecido con la fortuna nacional, no dejaban de insistir en la necesidad de una intervencion estrangera, fuerte, con la esperanza de que aquella les asegurase la posesion de los bienes adquiridos.

Todo indicaba que los asuntos del Plata se dirigian á una complicacion, que no tardó mucho en presentarse; y lo que no habia sucedido hasta entonces, los almirantes Inglés y Francés protejian y estimulaban la emigracion argentina, que recibian en sus buques, sin las restricciones que anteriormente habian usado.

El tales circunstancias, el paquete inglés se quejó al Gobierno de Buenos Aires de haber sido visitado con descortesia por el almirante de su escuadra D. Guillermo Brown.

Empezaba ya á mostrarse la actitud del Gabinete inglés en los asuntos del Plata. Por su parte, el General Rosas resolvió tambien hacerse sentir, como sabia hacerlo.

El 16 de Abril de 1842, publicó *La Gaceta Mercantil* este documento:

Lista de los individuos que componen la Sociedad Popular Restauradora (ó sea la Mazorca.)

D. Julian G. Salomon, Simon Pereira, Miguel Riglos, Eduardo Lahitte, Lorenzo Torres, Roque Saens Peña, Cayetano Campaña, Lucas S. Peña, José Oraná, Eusebio Medran, Márcos L. Ayres, Nicolás Mariño, Pedro Romero, Antonio Modotell, Martin Irraola, José Herrera, Adolfo Mansilla, Luis Maria Salguero, Sebastian Hernandez, Patricio E. Peralta, Juan Pablo Alegre, Mariano B. Rolon, Serapio Gonzalez, N. Hidalgo, Manuel Garcia, Pedro G. Garcia, Sebastian Pizarro, Juan R. del Pino, Damian Herrera, Saturnino Unzue, Leandro Alen, Juan Francisco Molina, Braulio

Haedo, Cándido Pizarro, José María Boneo, Miguel Planes, Francisco O. Barrio, José Dionisio Farias, Manuel Cuestas, Bernardino Cabrera, Francisco Salas, Bonifacio Rafoy, Manuel Sanchez, Juan Cordero, Julian Villaverde, Juan Bautista de la Fuente, Manuel J. Torres, Fernando Abramo, Zenon Cabrera, Mantel Abrego, Pedro Caro, Marcelino Camelino, Anselmo Castro, Pedro Rincon, Elias Buteler, Manuel Amoroso, Joaquin Villanueva, Mariano Correa, Juan Ovalle, Fermin Suarez, Felipe Larrosa, Bernardo Ramirez, Pedro Aulí, Gabino Palacios, Juan I. Palacios, Manuel Habet. Francisco S. Valiente, José Rebol, Luis Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Garay, Carlos Naon, Gabriel Lopez, Plácido Viera, Francisco Pin, Eufemio Gonzalez, Juan Zeballos, Antonio I. Urtubey, Fernando García del Molino, Salvador Moreno, Diego Farias, Francisco Farias, Rufino Cabrera, Manuel Nuñez, Francisco Mandanago, José Moreno, Federico Mendez, Agustin Robrero, José L. Garcia, Miguel Mongrovejo, Juan Vivar, José María Robles, Miguel Cuyar, Francisco Régueyro, Cipriano Perez, Ramon Gonzalez, Laureano Corrales, José Mendizabal, Ignacio Arce, José Leon Latorre, Miguel Quirno, Baldomero García, Vicente Daza, Vicente Zavala, José Cardozo Pintos, Miguel Langueney, Calisto Silveira, Pedro Martinez del Valle, Manuel Adriguen, Martin Farias, Juan A. Fernandez, Rufino Basabilvazo, Isidro Silva, Antonio Pereira, Fernando Visillac, Pedro Goyena, Rafael Rua, Genaro Rua, Manuel Nuñez, Leonardo Gonzalez, Angel Casares, José Luis Solis, José Blancó, Joaquin Cornet y Prat, Ventura Garzon, Pedro Callejos, José María Sagasta, Juan Pedro Aldama, Manuel J. Argerich, Angel Sanchez, Roque Villa, Florencio Escardó, Vicente Peralta, Eduardo Ramirez, Juan José Fernando, Miguel J. Arballo, Rafael Barrios, Ramon Gonzalez, Marcelino Pelvjera, Francisco Blanco, Antonio Piñeiro, Vicente Funes, José Marzano, Ramon Agüero, Francisco Martinez, Juan E. Vazquez, Bernabé Figueroa, Francisco Ramiro, Ramon Salas, José J. Gon-

zalez, José M. Dantas, N. Jedros, Juan Cardenar, Diego Ruiz, Meliton Ruiz, Pedro Carrega, Patricio Goroztiaga, Francisco Quevedo, Juan Aldao, Pedro García, Luis Aldao, Agustín Sueldo, José María Mendez, Blas Escobar, Félix María Sanchez, Pedro José Corbalan, Pedro Zumudió, José Agustín Aguilar, Laureano Almada, José Leon Gutierrez, Juan Balaya, Damasio Bellido, Manuel A. Planes, Calisto Vallejos, Carmelo Pereira, Miguel Peralta, Juan R. Victorica, Mariano A. Deírao, Ramon Rua.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1842.

Julian G. Salomon.

Esta larga lista en la cual figuran personas de respetabilidad, fué aumentándose progresivamente con el ingreso de hombres de toda clase, que descollaron en fanatismo y actos de salvaje barbarie. La sociedad que al fundarse habia tomado el nombre de *Sociedad Popular Restauradora* y cuyos móviles por otra parte podrian tender á todo, menos al progreso y garantías sociales, degeneró en *Sociedad de la Mazorca*, simbolo que ostentaron al segregarse esta fraccion del gran centro, sus primeros iniciadores.



CAPITULO VIII

Guerra sostenida por el General Lavalle en las provincias Argentinas del interior — Fraccióna su ejército y opera en detalle — Derrota de San Calá — Invasión á la Rioja por el General Aldao — Persecución sobre el General Lavalle — Sublevación de las fuerzas del General Brizuela — Muerte de este, á manos de sus mismos subordinados — Lavalle se retira á Chilecito — La-Madrid en Tucuman — Operaciones del Chacho sobre los Llanos — Sublevación de la fuerza de Baltar — Destrucción de la fuerza de Acha, por el coronel D. José M. Flores — Columna expedicionaria á Catamarca á las órdenes del coronel Maza — Dominación y ejecuciones en aquella Provincia — Expedición de La-Madrid sobre Cuyo — Movimiento de los ejércitos de Aldao y Pacheco sobre él — Derrota del General Aldao por Acha — Capitulación y muerte de Acha — Batalla del Rodeo del Medio — Emigración de La Madrid á Chile — Ejecución de los coroneles Villafañe, Franco y Guerrero, por el General Lavalle.

Dejamos al General Lavalle, después de su derrota del Quebrachito, dirigiéndose á Córdoba, aproximándose al *Tío*, lugar fortificado con defensas contra los indios, parage muy abundante en aguadas y donde las tomó el ejército de Oribe, que llegó después, sin haber bebido en dos días.

Lamadrid, sintiendo la aproximación de los vencedores, marchó entonces á reunirse con el General Lavalle, efectuándolo á ocho leguas de la Capital, en *Jesús Maria*. Lavalle fué perseguido hasta *Barranca Yaco*, donde Oribe hizo alto. Una vez reunido á Lamadrid, Lavalle distribuyó su ejército, para que operase en divisiones, sobre distintos puntos de la provincias, siguiendo en esto el sistema de guerra de recursos, que habia practicado á las órdenes del General Rivera en el Estado Oriental; pero ni el General Lavalle tenia para eso las condiciones del General Rivera, ni los jefes que poseia este, educados en aquella escuela, ni el teatro elegido finalmente, se prestaba á tal plan de campaña, desde que el General Lavalle no tenia en él simpatías,

relaciones íntimas y conocimientos prácticos. Lavalle habia residido algun tiempo en la ciudad de Mendoza y eso era todo.

En cuanto al General Lamadrid, era otra cosa; pero este no tenia la gran virtud de sacrificar á otro, los conocimientos y recursos que podian servir á su engrandecimiento.

Entre Lamadrid y Lavalle, nosotros hubiéramos optado por el primero, como caudillo y como soldado, por mas que su condicion característica, le haya tenido oscurecido, ante el segundo.

De esa guerra que con propiedad puede llamarse de montoneras, resultó la ruina de las provincias. Los exesos que tanto uno como otro ejército cometieron, no tienen ejemplo en ninguna de las épocas (1) de transicion violenta que han atravesado los pueblos del Plata. Lavalle destacó á Videla, sobre la Provincia de Catamarca, con el cometido de poner en armas las provincias de San Luis y Mendoza. Al coronel Acha, lo destinó sobre Santiago del Estero, con la órden de llamar la atencion al General Ibarra, mientras la Provincia de Salta, hacia su movimiento de insurreccion, y el mismo Lavalle, con el General

(1) El señor don Domingo F. Sarmiento, emigrado en 1841, escribía desde Chile, encaramado en las columnas de un diario en el que colaboraba, á los combatientes, á la vez que dirigia cartas á los Generales Lavalle y Lamadrid, recomendándoles el programa siguiente — (*salvo el bullo*, como dijo un escritor de la época) mientras aquellos Generales esponian diariamente su vida en un terreno mas leal; el del campo de batalla, donde la artimaña y adulteracion de los hechos, son desconocidos. « Es necesario emplear el terror, para triunfar en la guerra. Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos. Debe manifestarse un brazo de hierro y no tenerse consideracion con nadie. Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no presten socorros. Es preciso desplegar un rigor formidable. Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion — Debemos imitar á los Jacobinos de la época de Robespierre » — Las máximas del señor Sarmiento, podrán haber sido muy aplicables á la época en que su talento político las produjo; pero ellas no le crearon una celebridad cívica de tal importancia, para que, por una de aquellas incomprensibles aberraciones de estos pueblos, el de Buenos Aires nada menos, le llamase mas tarde, para entregarle sus destinos.

Lamadrid, toma el camino de Catamarca, llegando en Enero á la capital de la Rioja. En cuanto al General Lamadrid, este se habia separado con su cuerpo de ejército, tomando el camino de Tucuman, (4) que debia alzar en armas.

{1} A principios de Agosto de 1840, el General Gutierrez se internó en la provincia de Tucuman y acuchilló una fuerza rebelde, siguiendo sus marchas hasta llegar el 2 al *Rio Chico* desde donde desplegó fuerzas exploradoras. Una de estas regresó el 3 dando aviso que el enemigo hacia reuniones en *Rio Seco*. Pocos momentos despues, este tiroteaba las avanzadas de Gutierrez. Este formó su línea ante la enemiga en número de 700 hombres. Trabada la acción fué derrotado Gutierrez.

En esos momentos una fuerza salteña se dirigia á Tucuman, encabezada por el gobernador Sola que buscaba la incorporacion de los tucumanos para invadir la provincia de Santiago. Sola habia recibido comunicaciones de Lavalle indicándole la necesidad de aquel movimiento para las operaciones del ejército Libertador.

Ibarra se preparaba á resistir, cuando recibió la siguiente carta:

Sr. D. Felipe Ibarra.

Cuartel General en marcha, Agosto 28 de 1838.

Mi querido Felipe: A pesar de los ultrajes que me has prodigado, como simple ciudadano no puedo ser tu enemigo; si tú hubieras escuchado mis consejos, y no te hubieras dejado alucinar por tus áulicos, tu posicion hoy seria menos difícil y tu porvenir mas seguro y ventajoso.

Te remito una copia de la carta que acabo de recibir del General Lavalle con el célebre Alico, por la que percibirás que tengo derecho á hablarte con la seguridad y confianza de un jefe vencedor. Te lo repito, he mirado los epítetos que me concedes y he reido. — Yo no sé aborrecer. — Tu situacion es bien complicada en el dia. — A la fecha el General Lavalle ha puesto en conflicto al que creias invencible, la opinion pronunciada contra él producirá su esfuerzo acostumbrado, y abatido aquel baluarte, el resultado de la lucha ya no se dudará. Considera bien la posicion de Rosas, y verás si están por él las probabilidades del triunfo. Vuelve en seguida la vista sobre tu aliado el gobierno de Córdoba, y lo hallarás sobre un volcan. El pueblo cordobés, no necesita sino del mas pequeño apoyo para alzarse y destruir al guazo que lo ultraja. Si tú con tus maniobras no hubieses entorpecido mis movimientos, ya el asunto estaria concluido; pero con esto no has hecho mas que retardar un acontecimiento que estallará mas tarde. Mira por otra parte al fraile pronto á sucumbir bajo los esfuerzos de una provincia poderosa por sus recursos y su union, favorecida por las simpatias numerosas que cuenta en las filas enemigas, é invencible por la naturaleza misma del suelo que sirve de teatro á la contienda. — ¿Crees tú que si aquel jefe sufre algun desastre podrá hallar nuevos elementos para rehacerse y repetir la tentativa? No te creo tan necio. — El terror es inútil cuando la opinion es protegida por un ejército vencedor; y vencerá, no lo dudas, y Córdoba estará pronto bajo nuestra proteccion. No pasará un mes. — Escucha. — Con tu obstinacion, no conseguirás otra cosa que encrespar mas los ánimos contra tí y contra la miserable provincia que pre-

En los primeros momentos, esta operacion logró desorientar al General Oribe, quien sin embargo, desprendió de Barranco Yaco, una columna á las órdenes del General Pacheco: en persecucion de 400 infantes que Lavalle habia sacado de Córdoba, para reunirse con el coronel Videla y pertenecian á Lamadrid.

La columna de Pacheco era compuesta del batallon *Libertad* á órdenes del coronel Maza, y la compañía de volteadores del batallon *Rincon* á las órdenes del capitán Juan E. Lenguas; dos obuses de los que se tomaron á Lavalle en *Quebracho Herrado* y una escolta de treinta ginetes.

La columna de Pacheco alcanzó á Videla en San Calá, y le sorprendió y destrozó del modo siguiente:

Ataque de San Calá

El Coronel Videla se encontraba campado en los potreros de San Calá, en una posicion fuerte.

Estos potreros rodeados de agua y monte forman una estrechísima garganta cuya boca da al Rio San Calá y en esa garganta habia una tranquera en la que estaban colocados dos centinelas.

sides. No son infortunios positivos solamente los que te abrumarán — el remordimiento, los gemidos de todo un pueblo caerán también sobre tí.

Aun es tiempo. — El padre ó lego que tantas veces insultaste puede salvarte todavía si te acojes á la última prueba de amistad que te ofrece tendiendo un velo á lo pasado. Pero para esto es preciso que me entregues al cobarde Gutierrez, al estúpido animal que te alucinó con sus promesas quizás; con el desco de mandar tal vez. — En fin, interpreta como quieras mi language — el tiempo te revelará si es ó no sincero. — Los momentos son preciosos, escoge; pero cuidado con errar! — Un arrepentimiento tardío suele atormentar!

Adios, manda como quieras á tu antiguo y verdadero amigo—

Gregorio Aranz de la Madrid.

Está conforme—

Felix G. Frias, secretario del ejército libertador.

El 12 de Setiembre las fuerzas de Salta se reunieron á las de Tucuman y se pusieron en marcha sobre Ibarra. Este ordenó la concentracion de sus fuerzas, pero no pudiendo librar batalla decisiva porque solo tenia caballería, se limitó á fraccionarse hostilizando de cerca á los invasores á toda hora.

En el centro de uno de esos potreros hay un morro donde el Coronel Videla tenia colocada la infanteria que se le habia incorporado el dia anterior y la caballeria se encontraba campada al frente y á los costados de dicho morro, formando un total de 2,400 hombres.

El General Pacheco llegó en la madrugada del seis de Enero, á las inmediaciones del punto (como media legua) y se emboscó con su fuerza en una quebrada montuosa, permaneciendo allí hasta las once de la noche.

A esa hora se movió de aquel punto, corriéndose San Calá arriba siguiendo el cauce del rio con el agua á la rodilla, valiéndose de esta estratagema para ocultar su aproximacion, estratagema aconsejada por el baqueano, que hizo notar que teniendo el rio muchos saltos, el ruido que haria la tropa en el agua se confundiria con el de aquellos. En esta operacion pasó toda la noche la columna del General Pacheco, llegando al romper el dia á la boca del potrero que daba al rio. Entonces se dió principio al ataque, avanzando la entrada el Capitan Lenguas con la compañía de volteadores, seguido por Maza. Los centinelas fueron muertos y los asaltantes penetraron en el potrero donde encontraron en completo desorden la fuerza de Videla, cuyos jefes y oficiales habian estado de baile (1) la noche anterior.

La fuerza de Pacheco avanzó al toque de carga hasta llegar frente al morro en que la artilleria colocó dos granadas que mataron algunos hombres. Esto bastó para que los infantes que eran civicos de Córdoba, levantasen las culatas de los fusiles, manifestando que estaban rendidos.

La sorpresa, su poca ó ninguna disciplina, y sobre todo la absoluta falta de disposiciones, pues no se tomó ninguna medida de defensa en medio de aquel tumulto, aconsejaron esa resolu-

(1) La mujer del mismo baqueano que habia salido ese dia del campo de Videla, dijo que esa noche estaban de baile.

cion á los asaltados, que sin distincion de clase se entregaron á la fuga, ocultándose en los bosques y breñas de las cercanías, y tomando algunos á pié al traves de los campos, porque tenían la caballada suelta.

Entonces se envió un Ayudante, que trasmitió á los del morro la órden que dejasen las armas y bajaran.

A las 12 del día, se habian tomado 900 prisioneros (1) que fueron sacados en su mayor parte del bosque. Estos fueron destinados á los cuerpos del ejército del General Oribe. Casi todos eran de caballería, correntinos.

En el campo quedaron 400 cadáveres. La tropa entró matando sin resistencia, y desde luego inútilmente — En cuanto á los jefes y oficiales, tanto civicos como correntinos, fueron fusilados en Córdoba.

Derrotado Videla en San Calá, se refugió en Tucuman, y fué reemplazado por el General Peder nera, con órden de ocupar militarmente la Sierra de Córdoba, y destruir los grupos, que á consecuencia de la derrota de *Quebracho Herrado*, se habian levantado contra Lavalle, cuyos dispersos por otra parte, habian llegado hasta Vinchina, lugarejo que saquearon, quemando hasta los santos de las iglesias.

Seguiremos las operaciones sobre las provincias del Este, para tomar despues la relacion de las del Norte.

Despues de San Calá, mandó el General Oribe, que Aldao marchase á batir á Lavalle, que como se ha dicho, se encontraba

(1) Entre estos cayeron dos hermanos Ortiz, cordobeses, que despues de llegar prisioneros á Buenos Aires, lograron fugar trasladándose á Montevideo.

A los empeños del General Pacheco debieron los prisioneros de *San Calá* el no ser ejecutados, sin distincion alguna. Con los correntinos se formó la 3.^a compañía del Batallon Defensores de la Independencia, capitán Constancio Otondo.

¡Esta influencia debió tener eso sobre los que pensaban y obraban en política, en sentido contrario, y no tenían dónde refugiarse!

en la Rioja, y Maza fué desprendido del ejército de Pacheco, para formar la vanguardia de Aldao, á quien se incorporó en Conetz.

De Chacabuco marchó el General Aldao sobre Lavalle que se dirigia por los llanos de la Rioja á la capital de aquella Provincia, inutilizando en su tránsito las aguadas, pues sabiendo el movimiento de Aldao, trataba de ponerle todos los obstáculos, no encontrándose en el caso de esperarlo. El General Aldao llevaba la fuerza siguiente: Division Maza compuesta de 4,200 hombres y dos obuses, y division Benavides, Gobernador de San Juan 4,500, division de San Luis al mando de su Gobernador 400 y division Mendoza al mando del General Aleman 600.—Total 2,700 hombres de muy buena tropa.

Aldao siguió el rumbo de Lavalle hasta el *Arroyo hondo*. Entonces Lavalle que se encontraba en la ciudad de la Rioja, se retiró con Brizuela en direccion á Arauco. Al siguiente día toma Aldao el mismo camino logrando poner su vanguardia á cuatro leguas de la Rioja sobre la retaguardia de Lavalle.

El General Aldao entró en la capital de la Rioja, el día nueve, sin encontrar la menor oposicion, por parte de Brizuela, que con 500 hombres la habia abandonado la noche anterior, dejando en el *Guaco* 200 infantes y 400 de caballería, pero al acercarse las fuerzas federales se dispersaron todas amparándose de los cerros y bosques.

Para esto solo habia bastado la aproximacion de dos compañías de infantería, que ya á nadie encontraron, y se posesionaron de tres cañones que defendian la entrada, y de las caballadas que tenian allí, que no bajaban de 500 animales en buen estado. Algunos oficiales con 250 hombres se presentaron á la division Aldao.

El movimiento del General Lavalle distrajo á Aldao de su plan de campaña, no esperando que el jefe revolucionario tomase otro camino que el de Tucuman, donde se conservaba el General La-Madrid con un cuerpo de ejército de refresco y bien pertrechado.

Esto no privó que Aldao siguiera la persecucion de Lavalle, el que iba ya tan apresurado y tiroteado de cerca que abandonó los cañones que eran diez y ocho, (1) en la orilla de los bosques que bordean el camino.

El jefe de la vanguardia dió cuenta de aquella circunstancia y siguió la persecucion hasta *Amigancho*, donde hizo alto y se le incorporó despues á Aldao. Lavalle siguió hasta los *Sauces de Arauco* donde se incorporó con Videla, cuando ya se acercaba el ejército de Aldao que le seguia. Entonces Lavalle se dirigió á *Chinogasta*, quedando *el fraile* en los *Sauces* suspendiendo la persecucion.

En *Chinogasta* permaneció Lavalle como un mes esperando el resultado de las operaciones del Chacho en los llanos y la incorporacion del Coronel Acha á quien habia escrito que saliese de Tucuman á incorporársele en los *Sauces* donde lo esperaba, sin calcular el resultado del movimiento de Aldao.

De *Chinogasta* se separó el General Brizuela quien no habia seguido á Lavalle voluntariamente y regresó á la Rioja. En *Michigasta* se le sublevó la gente y en el desórden de los tiros una bala le hirió por la espalda de cuyo resultado murió, disolviéndose su fuerza. (2) Es incierto como han asegurado otros escritores, que fuese entregado por sus propios soldados al enemigo.

(1) Estos cañones los habia tomado en la Rioja, donde estaban desde que los dejó allí el General Quiroga.

(2)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuartel General en marcha, Junio 22 de 1841.

Mi estimado amigo: tengo á la vista, sus apreciables de 1.º, 11, 21, 23, 24 y 29 de Mayo, con el placer que tengo siempre que recibo noticias de Vd. y su familia.

Por supuesto, los triunfos del bravo Brown, nos han llenado de un gozo entusiasta, pues ellos nos facilitan tanto el regreso á nuestra patria.

Por aquí, ya Vd. verá, por el parte oficial que ha marchado para S. E. el Restaurador que han concluido los enemigos de los Llanos y solo tenderemos nuestra vista al único objeto que nos queda que es el Norte, donde concluiremos con el salvaje Madrid.

Si no anuncié á Vd. mi salida de Córdoba, es porque hay ciertas ope-

Lavalle se dirije entonces á Tucuman con la esperanza de ponerse de acuerdo con el General Lamadrid á quien ya no encontró en aquella ciudad, habiéndose puesto en marcha para las Provincias de San Juan y Mendoza en virtud de una carta del mismo General Lavalle en la que le pedia le auxiliase con 400 ó 500 hombres ofreciéndole deshacer á Aldao que venia sobre él, y en tal caso abria la campaña de Cuyo ó que marchase sobre él y la columna de Maza que en ese momento se encontraba subiendo la Sierra de Catamarca en Faclin.

raciones que deben callarse lo mas que sea posible y una interceptacion no es del todo difícil de Córdoba á Buenos Aires, por mas que crea uno marchan seguras las comunicaciones.

Algo me ha dicho el Dr. Villademoros, respecto al traidor Ramon Cáceres; pero ni he querido leer la carta que á este respecto, le escribian ni puedo jamas capitular con hombres de la clase de aquel.

Recuerde Vd. que en tiempos anteriores, él se pasó á los enemigos de la Patria (los portugueses) teniendo en seguida una conducta infame: que á pesar de eso lo perdoné, lo saqué de la miseria y lo volví á las gentes, para que me traicionase de nuevo, queriendo hacerme atar con los bandidos partidarios del infame Rivera, como él — Esto basta para indicacion de mi voluntad, respecto de él.

Yo no doy ni he dado, ha mucho tiempo, licencia ninguna á oficiales y tendré ademas, muy presente, lo que Vd. á este respecto, me dice, para ser aun mas severo, sobre el particular, por que ello es justo y racional.

Sin otro objeto, me repito de Vd. afmo. amigo.

Manuel Oribe.

Cuartel General en marcha, Junio 23 de 1841.

Mi estimado amigo: no tengo mas tiempo que para comunicarle lo siguiente: En carta de fecha 20 del corriente desde Soñogasta, me comunica el Sr. General D. José Félix Aldao, que ese dia tenia en su poder 600 hombres de caballería é infantería, que componian la division toda del salvaje unitario Brizuela, habiendo este salvaje caido herido en la espalda.

Haga conocer esta noticia á todos los amigos, á muchos de los cuales quisiera escribir pero no tengo tiempo.

Sin mas me repito de Vd. affmo.

Manuel Oribe.

NOTA — Voy de regreso de la campaña de los llanos de la Rioja, á camparme en la Cruz del Eje, para ocuparme en reconcentrar las fuerzas del ejército, para marchar á la posible brevedad, en busca del salvaje pylon Madrid, para dar el último golpe á estos hombres, que tanto mal han causado á la patria.

Oribe.

Los coroneles Lopez y Roman, de la fuerza de Brizuela, se reunieron con sus respectivos cuerpos al General Aldao.

Por una orden general de 7 de Abril de 1840, el Gobernador de Tucuman D. Bernabé Piedra Buena, se dió á reconocer por General en Jefe de todas las fuerzas de linea y milicia de la Provincia, al General D. Gregorio Araoz de Lamadrid ; por Jefe de su Estado mayor, al coronel D. Lorenzo Lugones, y Jefe de Coraceros del Orden, al coronel D. Mariano Acha.

El General Lamadrid confirmaba los términos de la carta de Lavalle á que hemos aludido diciendo á Puch, desde Tucuman en 9 de Mayo de 1841, que el General D. Juan Lavalle le exigia, y conjuraba por la patria, á que acelerase sus marchas para acabar con *el fraile*, que estaba detenido en el *Valle fértil*, con solo 400 infantes, y 600 de caballeria mal montados, y que para *asegurarle al padre*, y con él la caida del tirano, se necesitaba allí de la presencia del General La Madrid por la infanteria que tenia ; que tomada la Provincia de Cuyo, todo quedaba bajo el dominio del ejército Libertador.

Lavalle agregaba que si La Madrid temia dejar la Provincia de Tucuman iria él á ocuparla con sus escuadrones, con tal que La Madrid le dejase solo las milicias, y marchase con el resto de su ejército á destruir al *fraile*, importando tanto aquel movimiento, que, realizado que fuese, el ejército de La Madrid, iba á ser el verdadero Libertador de la República, por el brillante estado en que lo habia puesto la actividad de su jefe, y la decision de las provincias de Tucuman y Catamarca.

Creia Lavalle que Oribe no tenia mas fuerza en Córdoba que 500 infantes, y unos cuantos hombres de caballeria, y en cuanto á los sucesos que tanto interesaban á la revolucion, y se desarrollaban en la provincia de Corrientes y Estado Oriental, aseguraba, segun su última correspondencia de Enero, que Rivera estaba ya para salir para el Entre Rios con un fuerte ejército, y que en el puerto de Montevideo tenia catorce buques de guerra.

Que el General Paz, con 3,000 correntinos, en el punto de Guayquiraró, iba á caer sobre el Entre-Ríos — Que los fusilamientos de prisioneros de guerra en Catamarca por la columna expedicionaria del coronel Maza, no habian tenido por motivo, el atentado contra la vida del General Rosas, sinó porque Rivera y Paz lo tenian reducido al último estremo.

En cuanto al General La Madrid, este aseguraba á sus amigos, que á pesar de lo que habia trascurrido de Mayo, no concluiría él, sin que fuesen arrojados sus enemigos al traves de las fronteras, enseñoreándose la revolucion de Catamarca, la Rioja y Salta por lo menos, sino lo eran tambien de Cuyo — Todo, sin embargo, tuvo distinto resultado segun lo dispusieron los sucesos.

El mismo dia nueve, á las nueve de la noche, avisaba el General La Madrid, la llegada á Tucuman del señor Riso Patron, gobernador delegado que fué de Córdoba, con comunicaciones del General Lavalle, (no dice que llevase fuerza alguna) en las que se confirmaba la noticia, que el *fraile* estaba en el *Valle fértil*, con los últimos y miserables restos de su ejército — Que este apóstata habia dirigido repetidas comunicaciones á Maza, para que regresase con su division á reunirsele, pero que Maza no le contestaba temiendo la cruzada por la Rioja.

Una division mandada á sorprender las fuerzas que quedaron en esta ciudad, no pudo hacerlo, pero la infanteria penetró por Husco, y sorprendió la avanzada que alli tenian los federales; le mató 36 hombres, tomó 27 infantes y mas sesenta fusiles, pero retrocedió de allí, porque no se le reunió la caballeria que mandaba Sandoval, que tuvo que retroceder, porque sintió á su espalda una fuerza de milicias que acuchilló completamente — Con aquella derrota afirmaba La Madrid que quedaba libre la Rioja, por entonces, de fuerzas federales.

El General La Madrid demoró no obstante algunos dias sin romper su marcha, esperando una division que tenia destinada á servirle de reserva.

El coronel Peñaloza se hallaba acampado en el *Algarrobo Largo*, con 260 soldados, entre ellos 80 correntinos, cuando fué repentinamente atacado por una columna federal, en número de 400 hombres, entre estos 200 de fusil.

Los llanistas tuvieron apenas el tiempo suficiente para montar á caballo y formar, mientras traian la carga los federales, pero con tan mala suerte y tan poca formacion, que apenas resistido el empuje y cargados á la vez por sus contrarios, huyeron en desórden.

La victoria fué completa por parte de los unitarios, quedando abandonados en el campo, los infantes enemigos que huian sin direccion, y mas de 400 de caballeria, heridos y muertos, salvándose el resto, con su jefe Lucas Llanos. La pérdida que sufrió Peñaloza, fué de dos oficiales y algunos soldados.

Esta fuerza pertenecia á unas milicias de la misma Rioja, y los titulados infantes eran vecinos á quienes se habia dado un fusil. Estos infelices, fueron ejecutados casi en su totalidad, despues de prisioneros.

En esos momentos, el ejército de Aldao, se encontraba en el Guaco.

El coronel Yanson, acababa de tomarle 25 infantes, que conducian para este General una cantidad de ganado y cabalada.

Lamadrid habia contestado á Lavalle que marchaba á reunirse con su cuerpo de ejército. Sin embargo, esta reunion no se efectuó, y el señor Lamadrid empleó cerca de un mes para cruzar de Tucuman á Catamarca, cuyo intermedio no pasa de sesenta leguas.

El 23 de Mayo de 1844 Lamadrid salió de Tucuman con la fuerza siguiente: — Diez piezas de artilleria al mando del Coronel D. Fernando Rojas, entre estas dos obuses y una pieza de á ocho y cuatro culebrinas de á cuatro completamente servidas y dotadas. Mil soldados de infanteria de Salta, Tucuman y Ju-

jui, al mando del Coronel D. Angel Salvadores, tres divisiones de caballeria mandadas por Puch, Mendez y Abalos, que con Acha habian logrado incorporarse á Lamadrid. El jefe de toda la caballeria era el Coronel Acha, llevando tambien á sus órdenes la *Legion Sagrada* y los escuadrones *Mayo y Paz* — El total de la fuerza eran 3,500 hombres, mas bien mas que menos.

En tal intervalo tienen lugar los hechos siguientes. — El General Oribe con su ejército llega á los Llanos procedente de Córdoba.

Derrota y muerte del General Brizuela. (4) Terminacion de la campaña de la Rioja, contramarcha y concentracion de las fuerzas del General Oribe sobre Córdoba, llevando uno de los cuerpos del *Chacho*, compuesto de siete oficiales y doscientos treinta individuos de tropa que se sublevaron presentándose á Oribe despues de haber perseguido á Baltar, jefe que escapó con once hombres.

Este cuerpo llevaba el nombre de *Regimiento Cullen*.

El Chacho, á pesar de algunas ventajas que habia obtenido, termina desastrosamente su movimiento insurreccional, teniendo que cruzar gran parte del territorio con un puñado de hombres, para reunirse á Lavalle. El General Oribe prepara un cuerpo expedicionario sobre Tucuman. Lagos con cuatrocientos hombres que tenia y los Colorados de Santiago que se le reunieron, se retiró al *Tableado* á esperar al ejército del General Oribe, mientras Ibarra preparaba caballadas para este y reunia su ejército.

El único recurso, pues, que se dejaba á Lavalle, era operar sobre Tucuman y Salta. Fallado este plan solo le quedaba la esperanza de que Lamadrid llamase la atencion de Oribe y teniendo este que fraccionarse para reforzar á Aldao, debilitara su fuerza, lo que en tal caso podia equilibrar un éxito.

Por otra parte, el General Lavalle no podia esperar que Oribe

dejase á Lamadrid á un flanco con un cuerpo de ejército y fuese á Tucuman á librar una batalla, pero así sucedió en efecto aunque dejando al General Pacheco con una fuerte columna para que reunido á Aldao operase sobre Lamadrid, mientras él expedicionaba sobre Lavalle.

De esta división de fuerzas debian resultar dos batallas decisivas que acabaron con los dos generales unitarios y con ellos las rivalidades y celos, principal origen de su pérdida.

Por su parte el General Lamadrid pensaba en todo menos en la necesidad de ponerse á retaguardia del General Oribe en caso dado, ni en la de proteger las Provincias de Tucuman y Salta, punto de apoyo de los movimientos revolucionarios. Por el contrario resolvió fijar su plan de operaciones en la Provincia de Cuyo, dejando á Lavalle á una considerable distancia y consiguientemente interceptado por fuerzas importantes.

De las fuerzas Libertadoras del General Lavalle destacadas, penetró una columna en el pueblo de Loreto, Provincia de Santiago y despues de entregarlo á saco, los asaltantes de aquella poblacion indefensa cometieron las mas inauditas tropelias con las mujeres, persiguiendo y lanceando á los vecinos en el interior de sus propias casas. Aquella poblacion quedó desierta por muchos dias; sus habitantes habian huido á las breñas y bosques de la comarca.

Entretanto Lavalle alcanza á La Madrid á sesenta leguas de Tucuman y en esa entrevista trata de disuadirlo de la empresa que lleva, opinando por la campaña de Cuyo; pero el General La Madrid no le atiende insistiendo en la continuacion de su campaña, y Lavalle regresa á Tucuman á formar con Avellaneda el ejército del Norte consiguiendo ponerlo en pié en número de 5,000 hombres.

Pero Acha que no sabia lo sucedido á Lavalle, y que venia buscando la incorporacion de este creyéndole en *los Sauces*, y cuya pequeña columna venia montada en barro flacos y en

mulas en no mejor estado, se encontró con el ejército del General Aldao cuya vanguardia al mando del coronel D. José Maria Flores hizo una espantosa carnicería en aquellos desgraciados que como debe suponerse se encontraron imposibilitados de huir. La columna de Acha que se componia de 250 hombres desapareció completamente.

Acha salia de Tucuman dirigiéndose con aquella fuerza a la costa de Araujo. Habiendo pernoctado en *Villa princa*, recibió en aquel punto comunicaciones del General Lavalle, desde *Ami-liaco*, previniéndole terminantemente, marchase á incorporarse por la quebrada de la Sivila, *porque el fraile se le venia encima*.

Acha iba en camino por la ruta indicada, y despues de hecha una penosa travesia hasta Muzau, tuvo que detenerse dia y medio para dar descanso á su fuerza.

Despues de ponerse en marcha, á las doce del dia 20, observó que á su frente y á corta distancia, se levantaba polvareda. En el momento hizo alto, y destacó descubridores, que casi al momento regresaron envueltos por la gran guardia enemiga, y tras esta la vanguardia del coronel José Maria Flores.

El jefe unitario no tuvo mas que el tiempo necesario para formar, colocando al coronel Avalos en la derecha, al comandante Sotelo en la izquierda, los infantes y tiradores de su escolta en el centro, y algunos artilleros y el resto de la fuerza, quedaron de reserva, y custodiando el ganado.

La fuerza del coronel Flores desplegó, y entonces recién conoció Acha lo arriesgado de su situacion. Una retirada era absolutamente imposible — Las líneas estaban colocadas á tiro de tercerola.

Acha recibió entonces una carga que lo dividió completamente en todas direcciones, causándole la mas desastrosa derrota.

Acha asegura en su parte, *que bandeó la línea de Aldao cuyo ejército se componia de 3,000 hombres*, pero este arrojo y

sobre todo esta rapidez de una línea montada en burros flacos causó mas pronto la pérdida de la fuerza unitaria, que dejó en el campo, 23 oficiales, 5 jefes y 179 soldados muertos. Entre los jefes, cayó el comandante D. Luis Manterola, Avalos, Sotelo y algunos dispersos que pudieron escapar, se refugiaron en Catamarca seguidos por el Sr. Acha.

¶ Aldao tomó entonces posesion de Catamarca, cortando á Lavallo la comunicacion con Cuyo, mientras las milicias catamarqueñas, (1) del Norte de la Rioja le arrojaban de Famatina hasta la Provincia de Tucuman.

Acha fué á dar á Catamarca en mangas de camisa en cuyo traje venia marchando, y en cuanto á su equipaje así como su correspondencia quedó toda en poder del enemigo.

Despues de la derrota de Acha el General Aldao desprende su vanguardia al mando del coronel Maza con destino á batir á Auguier que se habia sublevado contra el Gobernador de Catamarca, y se hallaba en las Flores á 4 leguas de aquella ciudad campado con una fuerza como de 400 hombres. Auguier fué sorprendido por Maza que entró á Catamarca despues de fusilar á

(1)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuartel General, Julio 23 de 1841.

Mi querido amigo :

No hace mucho rato, recibí su apreciable del dos del corriente, que por una notita que tiene al pié alcanza hasta el tres y ya antes, creo que el 20 del ppdo. Junio, recibí cinco juntas de vd. de diferentes fechas, á las que contesté desde Tama, aunque este nombre no iría en la fecha.

Tambien el Sr. Presidente ha escrito á Vd., me consta porque por mi mano lo ha hecho dos veces, una desde el mismo pueblo de Tama y otra despues, participándole la muerte del salvaje unitario Brizuela.

Estimo á vd. mucho las noticias que me dá, y se las pasaré á Rincon hoy mismo lo que nos veamos y al Presidente ya le dije algo.

Efectivamente el salvaje unitario Lavallo, como ya creo haberle dicho en otra y sinó ha sido á mi padrino, abandonó á Famatina ; fué perseguido y peleado por las milicias del norte de la Rioja y Catamarca y aun no sabemos de cierto si habrá logrado su incorporacion con el salvaje Lamadrid, pero de todos modos, poco aumentarán con ella y talvez nosotros ganemos, pues entrarán á disputarse, enredarse y censurarse uno á otro, y los dependientes tambien, aunque no le hemos, juzgo, de dar mucho lugar á disputa.

Cárlos G. Villademoros.

Auguier y otros prisioneros, procedió al nombramiento de Gobernador que recayó en el Coronel Balboa.

Aldao se dirigió al pueblo de la Rioja y de allí á Mendoza.

En cuanto á Maza recibió orden de situarse en el Tala, provincia de Tucuman, y que una vez allí lanzase una proclama anunciando que iba á batir á Lamadrid á fin de que este se moviese sobre él, y que así que sintiese el movimiento traspusiese la sierra de Catamarca y tomase el camino de Santiago para reunirse al General Ibarra, incorporándose al Coronel Lagos que le esperaba en el camino como sucedió en efecto.

Lamadrid, que se habia movido en la direccion indicada, encontrando su marcha sin objeto, se puso en busca de Aldao para batirlo. En virtud de este movimiento el General Oribe envia órdenes á Aldao para que salga al encuentro de Lamadrid poniéndose en combinacion con el General Pacheco, pero Aldao abre su marcha prescindiendo de la fuerza de Pacheco, con una columna de las tres armas á la cual se habia incorporado el Gobernador de San Juan General Benavides.

La aproximacion de los Generales Aldao y Pacheco, así como la posicion del General Oribe que ya invadia el Norte, modificó completamente el plan del General Lamadrid que hizo un movimiento de retroceso sobre San Juan dejando su vanguardia cortada al mando del Coronel Acha.

Viéndose este jefe interceptado, no encuentra otro recurso que atacar á Aldao intentando sorprenderlo. En consecuencia se sitúa en un boqueron, pasaje obligado de la via, llamado el *Albardon* y espera las fuerzas del *fraile*.

Acha disponia solamente de 600 hombres, entre estos 300 infantes, mientras que el General Aldao llevaba una columna de 1500 hombres y 300 á 400 infantes, aunque no de muy buena organizacion.

Al llegar al paraje donde se encontraba Acha, Aldao destacó al General Benavides sobre él; pero encontró al jefe unitario

situado en una posición ventajosa y sus infantes perfectamente colocados á términos que pronto derrotaron á Benavides causándoles serias pérdidas. Rechazado y disperso este, ataca el General Aldao á su vez y recibe igual rechazo con la consecuencia infalible de una completa derrota, dejando toda su infantería en poder del enemigo, la que según Lavalle se pasó. Acha se retira triunfante á San Juan y en vez de buscar sin pérdida de tiempo la incorporación de Lamadrid que se encontraba no á mucha distancia, completamente á pié y falto de ganado, permanece en San Juan, festejando su triunfo.

El General Benavides, Gobernador de aquella Provincia, logró salir con alguna gente reunida, de esta derrota y con aquel plantel organizó un cuerpo con el cual marchó otra vez sobre Acha apoyado en una fuerza que cruzaba de Mendoza buscando la incorporación de Aldao. El 19 de Agosto, Acha fué sorprendido en la *Chacarita*, donde quedó destruida su poca caballería, retirándose á San Juan con la esperanza de ser socorrido por Lamadrid y allí resistió tres días. El 22 se rindió con 100 soldados y 12 oficiales. Entre estos se encontraba un hijo del General Lamadrid, única fuerza que le quedaba disponible y con la que se refugió en la catedral de San Juan. (1) donde habia

(1) Este es el parte que pasó el jefe encargado por Benavides, de rendir al coronel D. Mariano Acha.

«Exmo. Señor Gobernador. Hace dos días que hemos sitiado á los salvajes, pero haciendo un fuego tenáz, se han sostenido hasta hoy, que á las 10 y $\frac{1}{4}$ de la mañana fueron rendidos, pero despues de haber disputado, posición por posición. La fuerza de mi mando entró hasta la plaza y redujo al salvaje Acha, hasta el último punto, con sus oficiales y mas de 100 hombres de tropa, refugiándose en la catedral, cuya torre me estaba ordenado echar abajo con las dos piezas de artillería, hasta que logramos introducirnos en ella — En este estado, dijo Acha, que se rendiría, y pidió que viniese el señor General Benavides, á quien se entregaron prisioneros — Así es que todo está en nuestro poder, pero perdonadas y garantidas las vidas de los rendidos, entre los cuales se halla un hijo de Madrid — Despues seré mas circunstanciado — Felicito á V. E., por tan grande triunfo — Es de V. E. affmo. S. S. Q. S. M. B. José Santos Ramirez.»

El coronel Acha fué remitido bajo escolta, al General Pacheco que marchaba ya sobre Mendoza; Pacheco le conservó algunos días la vida,

hecho tan tenaz resistencia. El 24 llegó el General Lamadrid á la ciudad; pero ya era tarde. Benavides con el objeto de descubrir toda la fuerza que traía le desprendió fuertes guerrillas, calculándole 2,800 hombres próximamente.

Posesionado el general tucumano de San Juan permaneció allí dos días y marchó con rumbo á Mendoza al mismo tiempo que de aquella ciudad salían los prisioneros, cañones y carretas tomadas días antes por el ejército federal.

Entretanto, Pacheco que había tomado la cruzada de Mendoza intentando cortar el camino á Lamadrid, llevaba una columna compuesta de excelentes tropas, como los batallones *Independencia* al mando del Coronel Gerónimo Costa, *Defensores de la Independencia*, al mando del Teniente Coronel Marcos Rincon, organizado en Buenos Aires por el Coronel Antonio Diaz, *Número 3 de la Guardia del Monte y Libres de Buenos Aires*, llegando á un total de infantes de 1,400, y por las divisiones *Sud* de Buenos Aires, *Flores*, y algunos otros escuadrones que por todo formaban 1,500 ginetes, se aproximaba al General Lamadrid á marchas forzadas alcanzándole finalmente en el *Rodeo del Medio*.

Al aproximarse á Lamadrid, Pacheco reunió sus jefes y les interrogó sobre el estado en que se encontraban sus cuerpos para empeñar una batalla. Estos contestaron que estaban mal de caballos. Entonces el Coronel Flores dijo que para pelear

hasta el 16 de Setiembre de 1841, en que fué ejecutado en el *Desaguadero*, sin órden alguna del General Rosas, como se ha dicho, ni ménos de Oribe.

El acto fué espontáneo del General Pacheco, y bien claro lo dicen los términos de la carta en que lo avisa á Rosas, contra cuyas órdenes sabía escudarse perfectamente el señor Pacheco, avisando siempre *haberlas dado cumplimiento*.

Su cabeza se fijó en un camino entre la *Represa de la Cabra* y el *Paso del Puente*, llamado así.

Sirva de comentario á este acto de doloroso extravío, el mas profundo, pero significativo silencio !!!

Nota del Autor.

al siguiente día, tenían caballos, pero no se pasaban dos ó tres días despues, en cuyo caso habria empeorado su estado. Pacheco movió entonces su campo y pasó un gran bañado sin que Lamadrid que estaba sobre él, se lo disputase, habiendo tomado ya posiciones en una altura entre un inmenso chircal y un gran monte de álamos á su espalda.

Batalla del Rodeo del Medio

La destruccion del Coronel Acha, agravó consiguientemente la situacion del General Lamadrid, que arrastrando un pesado tren y espuesto á cada momento á ser alcanzado y envuelto, no por eso dejó sus bagages, y emprendió su marcha hácia Mendoza, buscando la proximidad de la frontera de Chile, para todo evento.

Pero el General Pacheco, que como se sabe habia tomado una actitud de flanco, á consecuencia de la marcha de ambos ejércitos, vino á encontrarse con el de Lamadrid, en el *Rodeo del Medio*, punto de reunion de las convergentes que venian formando aquellos generales en su marcha.

El encuentro tuvo lugar el 24 de setiembre de 1841. (1)

(1)

Mendoza, Setiembre 27 de 1841.

Señor y amigo :

Tengo el mayor gusto en participar á vd. que el 24 del corriente, este cuerpo de ejército al mando inmediato del señor General Pacheco, ha triunfado completamente del ejército de salvajes unitarios que obedecia al salvaje Lamadrid, en el *Rodeo del Medio*, á inmediaciones de esta ciudad, en el camino carretero de San Luis — El resultado ha sido quedar en nuestro poder nueve piezas de artillería, mas de trescientos ochenta prisioneros, entre estos muchos jefes y oficiales salvajes empecinados ; todo el parque, caballadas, carretas.

El combate duró cuatro horas y fué muy reñido y disputado por los salvajes, á consecuencia de la ventajosa posicion que ocupaban además del doble de su caballería, que arrolló siempre á la nuestra.

El total de los salvajes era de 3,900 hombres mas bien mas que menos. — El salvaje Lamadrid huyó para Chile, aunque sea dicho en justicia, no á ocultar su cobardia, pues se ha portado como un valiente.

Felicito á vd. por el triunfo de nuestras armas deseando que pronto se vean vds. participando de igual gloria en los campos orientales, pues

Eos combatientes pelearon con decision y encarnizamiento por espacio de cuatro horas en las que se alternaron cargas de caballeria y fuego de artilleria é infanteria con resultado vario, siendo derrotada la caballeria del costado izquierdo de Pacheco — Finalmente una completa derrota, seguida del mas espantoso desórden por una y otra parte, sobre la poblacion de Mendoza que fué victima de las mayores tropelias, puso fin á la campaña del Sr. General Lamadrid que tuvo que dejar en poder del Sr. Pacheco los nueve cañones con que se habia paseado inútilmente por todas las provincias; asi como todo su parque, aunque es muy justo consignarlo, no sin quemar la mayor parte de su pólvora contra el enemigo, como cumple á un general pundonoroso y valiente.

Aun descargaba la artilleria de Lamadrid los últimos tiros, cuando el Coronel Lasala, que era Jefe de E. M. de Pacheco, hizo salir al frente la compañía del capitan Constancio Otondo, batallon *Defensores*, y la envió á tomar las piezas, que abandonaron entonces los artilleros.

El General Lamadrid, con un puñado de hombres decididos, tomó el camino de la frontera de Chile y se internó en la Cordillera, en la época mas peligrosa de las nieves, bajo las cuales se le creyó sepultado, por mucho tiempo, hasta que apareció en

creo que pronto concluye la guerra en esta República, y se abre para vds. el camino de la Oriental del Uruguay.

De Vd. atento S. S. y amigo con toda consideracion.

José Félix Aldao.

El General Aldao, que habia llegado al ejército de Pacheco despues de la derrota que sufrió en las cercanias de San Juan, andaba en el ejército completamente anulado, al extremo de que, ya al terminarse la batalla, el secretario de Pacheco, le encontró en un bajo acompañado de su sobrino. Felicitado despues por el éxito, contestó: — Si se hubiese perdido la batalla, yo hubiera tenido que pasar el parte, mientras que ganada, lo pasaba el General Pacheco.

El señor Aldao no habia podido soportar en esos dias, el peso de su situacion, ni dominar los impulsos anárquicos de su carácter.

Nota del Autor.

Santiago despues de una espantosa peregrinacion en la que estuvo mil veces próximo á la muerte, ya por efecto del frio intenso y falta de alimento, como por el peligro con que estos hombres hicieron su travesia, cruzando abismos mal cubiertos por la nieve que habia borrado todo rastro humano.

Al llegar á la Cordillera, Lamadrid mandó sacar cueros de oveja, y él y los 250 ó 300 hombres que le acompañaban, se retobaron en ellos para pasar los Andes; pero aun así, murieron muchos.

El General Lamadrid era hombre de una voluntad de hierro, y á ella unia la robustez fisica y un valor innegable que hacian admirable alianza con su carácter visiblemente inclinado á las aventuras arriesgadas.

Por ahora le dejaremos en Chile, para volver á encontrarle oportunamente.

Aunque el General Lavalle no hubiese recibido hasta ese momento un poderoso concurso de parte de Lamadrid, la derrota de este, importaba el golpe final á la situacion en que se encontraba. Sus enemigos no tenian ya ese motivo de atencion para dividir sus fuerzas: las provincias perdian la esperanza de ser auxiliadas, y para Lavalle no se abria otro horizonte que la frontera de Bolivia; su regreso á la Provincia de Corrientes atravesando un gran desierto, era su muerte politica. En Corrientes se encontraria por otra parte con el General Paz que no le habria prestado concurso alguno, y á quien Lavalle debia conceptuar en peores condiciones que al General Lamadrid, respecto de su persona y sobre todo respecto de cualquier causa á la que el General Paz se viese impelido á prestar un concurso pasivo — Se comprende que Lavalle no pudo resolverse á servir bajo las órdenes de Paz, y determinó concluir su mision con el último tiro disparado contra el poder del General Rosas.

Despues de permanecer algun tiempo en Mendoza el General Pacheco, regresó á Córdoba, reuniéndose con el General Oribe en los *Calchines*.

Sigamos ahora las operaciones de los ejércitos del Norte, antes de ser lanzado Lavallé sobre Tucuman.

La totalidad de la division expedicionaria de Acha se dispersó, distinguiéndose en particular los mismos correntinos que poco antes habian estado bajo sus órdenes. En virtud de tal comportacion el General Ibarra interpone con el General Oribe su influencia para que les permita regresar á Corrientes. Oribe les concede el pase y estos alcanzan á la frontera de su país en Febrero del mismo año, alistándose en las fuerzas de Echagüe.

Hé aquí la carta dirigida á Ibarra por el cabeza principal de la sublevacion.

Señor Gobernador Ibarra.

Tala, Enero 27 de 1841.

Señor de todo mi respeto.

No puedo menos de elevar esta á manos de Vd. diciéndole que ayer tarde he hecho una sublevacion de la division del Coronel Acha, en el paso del *Arroyo Hondo*, acompañado de una fuerza que hoy pisa el territorio de V. E., con el permiso del señor Comandante del Departamento, confiado de la generosidad de V. E. que seré favorecido, pues èsta tarde me pongo en marcha para esa, á presentarme á V. E. con la seguridad de que deseo ser su servidor.

Bartolomé Ramirez

En tales circunstancias el hermano del General Ibarra batia á los sublevados de Salta, arrojándolos de la Provincia mientras que los santiagueños eran batidos por Puch y el Mayor D. Genaro Victoria.

El 23 de Febrero de 1841, el comandante Puch, destacado del ejército de Lamadrid, se encontró en el paraje denominado *Fragua*, frontera de Tucuman, con una fuerza del ejército federal, comandada por Lugones.

Este fué completamente sorprendido y deshecho, y pudo huir,

dejando en el campo porcion de muertos, y entre estos, los capitanejos Chanel y Costilla, los principales candillos que el Gobernador de Santiago tenia sobre la frontera de Tucuman.

Se tomaron á los derrotados, cantidad de armas y caballos ensillados.

Los dispersos fueron perseguidos é internados á su Provincia.

El coronel Cerrizuela que obedecia á Lamadrid, se internó en la Provincia de Santiago, y regresaba con 400 cabezas de ganado, cuando fué alcanzado por una division de aquella Provincia, trabándose entre ambas fuerzas un combate del cual resultó la derrota de los santiagueños — Esta fuerza era la que tenia Ibarra en *Mansupá* á las órdenes del coronel Paez, que salió lanceado en este encuentro. La pérdida por ambas partes, no fué considerable.

El Gobernador D. Márcos M. Avellaneda, daba cuenta de estos hechos, con fecha 28 de Abril de 1841, adjuntando tambien un parte de D. Genaro Victoria, en el que se le comunicaba haber sido arrojadas las milicias santiagueñas, fuera del territorio invadido — Que la infanteria del coronel Maza habia llegado hasta el lugar llamado de la *Vina* en la Provincia de Catamarca, y retrocedido de alli.

« Yo veo en esto, decia el señor Avellaneda, la consecuencia
 « de un desastre del *fraile apóstata*. Los enemigos han recur-
 « rido inútilmente á la seducción, su arma favorita, aunque
 « reprobada por la moral y propia solo de salvajes — Ellos en
 « su fuga, llevan el convencimiento de que no hay traidores en
 « Tucuman, sino hombres libres y valerosos, decididos á arros-
 « trar mil muertos, antes que consentir sea su país, la presa
 « del bárbaro Rosas — Hay en nuestras masas, un entusiasmo
 « heróico — Nuestros milicianos son todavía los guerreros atre-
 « vidos que en 1812 pusieron por tierra un trono, y recogieron

« por trofeo en el campo de batalla á la Independencia de la
« República.

« Dios, patria y libertad.

Márcoo M. Avellaneda. »

Una fuerza del General D. Angel Pacheco, que se habia avanzado hasta el Departamento de Quirca, fué espulsada por el coronel Aquino, hasta pasar la linea divisoria — En esta persecucion, fué alcanzado y muerto el famoso manco Ceballos (a) el Cuyano, célebre por sus hechos.

Brizuela que era el Jeje de la liga de las provincias sublevadas del Este, y director de la guerra, fué el autor de los desastres que se siguieron, empezando por su muerte. No solo no se puso en accion con la presencia de Lavalle, ni se dió cuenta del estado en que se encontraban los acontecimientos: ni se preocupó de Aldao que con una columna á sus órdenes se encontraba á treinta leguas al Sud de la Rioja mientras que el General Oribe campaba en Macha, punto estratéjico, para abrir con rapidez operaciones, y acababa de preparar convenientemente su ejército, sinó que desmoralizó sus propias fuerzas.

Despues de la division de sus fuerzas, Lavalle se detuvo el 16 de Diciembre en *Sinsacate* y destacó comisiones y espresos para distintos jefes.

Envió á Villafañe á Tucuman y Salta á fin de que diese cuenta del estado de la guerra, con órden que á su regreso se viese con Brizuela en la Rioja y le advirtiese que Oribe quedaba en el Tio levantando la provincia, habiendo sublevado ya la Sierra, y que avanzaba sobre la ciudad de Córdoba. Que el ejército nacional se encontraba á pié y habian resuelto fraccionarse dirigiéndose Lamadrid á Tucuman.

Lavalle destacó 200 hombres sobre la Sierra para reunir parciales y operar sobre el enemigo, pidiendo al mismo tiempo á Brizuela que enviase partidas fuertes, que entrasen y saliesen en aquel punto sacando todo el ganado que pudiesen arrear,

sin detenerse en consideraciones, supuesto que Rosas habia lanzado un decreto confiscando los bienes de sus enemigos.

Del mismo punto destacó al Coronel Videla con 800 hombres con orden de llegar hasta Nono.

Allí se dividió esa columna: 300 para Rio 4° y 500 para San Luis, con destino á reforzar la division de Mendoza y la de la Punta, que debian marchar sobre Aldao.

Los 300 hombres destinados á Rio 4° debian levantar las milicias de la localidad y ponerse en observacion sobre Córdoba, cortando la comunicacion de Oribe con Buenos Aires.

Sobre el Tio habia dejado Lavalle partidas lijeras con el mismo fin, desprendiendo otras al Norte en observacion de Ibarra. Mientras Lavalle se detenia en Sinsacate, y Oribe se reponia en Córdoba, Lamadrid llegaba á Caroya.

Por una nueva organizacion, quedó Lavalle como General en Jefe del Ejército Libertador, y Lamadrid como segundo Jefe.

El General Lavalle como hemos dicho antes, llegó á la Capital de la Rioja el 2 de Enero. Su plan parecia indicar la ocupacion de la provincia de Cuyo, con las fuerzas á sus inmediatas órdenes, destacando al mismo tiempo, una columna con destino á ocupar militarmente la sierra de Córdoba. — Esta columna iba á las órdenes de Pedernera y Acha, mientras el General Lamadrid penetrando en Santiago se acercaba á la misma sierra de Córdoba y se situaba en San Luis.

Todo sin embargo salió de distinto modo contrariando los proyectos de Lavalle.

Por otra parte, el General Brizuela que no era mas que un paisano de escasísimo criterio y ninguna instruccion civil ni militar, contribuyó muy poco al éxito que se proponia el Jefe de la revolucion armada, como hemos dicho. El General riojano se negaba á salir de su *querencia*, y en tales momentos llegó Aldao á golpear las puertas de la ciudad.

Ya se ha visto cómo se retiró Lavalle dejando sus cañones, si-

tuándose frente á Famatina, con intencion de quedar en contacto con los Llanos (1) pero de allí fué arrojado por las milicias del Norte de la Rioja y Catamarca.

CAPITULO IX

Operaciones del ejército del General Oribe sobre el Norte — Batalla de Monto Grande — Derrota y dispersion del ejército del General Lavalle — Sublevacion de las fuerzas Correntinas — La travesía por el Chaco hasta Corrientes — Carta del General Lavalle — Persecucion de esta hasta Salta, por las milicias de aquella provincia — Prision y entrega de Avellaneda, Videla y otros jefes, entregados al General Oribe por Sandoval — Muerte de este — Llegada de Lavalle á Jujuí — Muerto casual del General Lavalle — Consideraciones sobre sus últimos movimientos militares — Regreso del ejército del General Oribe, sobre las provincias de Santa-Fé y Corrientes.

El General Oribe con el cuerpo de ejército á sus órdenes, al que ya se habia incorporado Ibarra con 2,000 hombres en el Rio de Santiago, entró en la Provincia de Tucuman, encontrándose con Lavalle á inmediaciones de *Monteros*.

En tales circunstancias conducia el General Garzon un convoy de carretas conduciendo equipo y otros artículos del ejército custodiado con una fuerza de 600 á 700 hombres.

(1) Lavalle hizo pasar por las armas al frente de su mutilado ejército á los coroneles Villafañe, Franco y Guerrero, segun dijo por sospechas de traicion. Esto no se pudo despues probar. Sin embargo sufrieron el suplicio como traidores.

A la verdad que el Sr. Lavalle, en muchos rasgos de su vida militar, particularmente en el interior de las provincias Argentinas, nada tuvo que envidiar á las ejecuciones ordenadas por el General Rosas incluso las de Oviden y Lynch. Asesinato por asesinato, no presenta mas justificacion el que se apodera de las formas para ocultar el crimen, que el que se comete en la oscuridad de la noche asumiendo todo el carácter y las responsabilidades de este.

Nota del Autor.

Lavalle que ya iba perseguido por el General Oribe, y supo que marchaba Garzon con aquel convoy, contramarchó en la noche con intencion de sorprenderlo; pero el General Oribe tuvo noticia de este movimiento; se apresuró á reunirse á Garzon, y una vez incorporados, lo dejó en Tucuman, con la mitad de la infanteria y artilleria y demás bagages, y se puso otra vez en persecucion de Lavalle que marchaba siempre sobre su flanco derecho. Esta persecucion duró 10 dias, hasta que Oribe se vió obligado á hacer alto para dar descanso á sus caballadas, cerca de *Famailla*. Entonces Lavalle creyendo á pié al ejército de Oribe, se volvió á sorprenderlo llegando al campo donde habia dormido la noche anterior, pero se halló con que el ejército de Oribe se habia situado á un flanco, encontrando una caballada inútil, donde creyó encontrar un ejército.

Al amanecer, Lavalle ignorando aun esta circunstancia, llamó á su jefe del Estado mayor y le previno que el enemigo no se habia movido y marchaban á sorprenderlo. En tal concepto forma su linea y se mueve sobre la caballada, al mismo tiempo que el General Oribe que lo habia sentido le sale al encuentro tambien en órden de batalla tocando diana.

Batalla de Monte Grande

Esta batalla se ha designado bajo tres nombres distintos: Famailla, Rio Colorado y Monte Grande, siendo generalmente conocida por este último.

El General revolucionario imposibilitado ya para rehusar un combate elijió posiciones, variando su linea, cuya espalda apoyó en el Monte Grande, verdadera barrera, su flanco derecho en una falda del bosque, y su izquierda en el arroyo de Famailla.

La linea del General Oribe estaba formada del modo siguiente: centro á las órdenes del Coronel Maza con 600 infantes, 4 piezas de artilleria, reserva un escuadron de Andrade.

Derecha á las órdenes del Gobernador Gutierrez con las divi-

siones Andrade, Gonzalez, Flores y Laprida, con reservas de los mismos cuerpos.

Inquienda á las órdenes del General Ibarra, formada con la division de San Juan y reservas de los mismos cuerpos. — Total 4500 hombres.

La accion empezó á las siete de la mañana, y despues de abrirse los fuegos del centro, con un cañoneo sostenido y nutrida mosqueteria, Lavalle escalonó seis escuadrones y se fué sobre el costado derecho del ejército de Oribe arrollándolo completamente. En esta carga quedó herido el Coronel Lagos. Entonces el centro de Oribe cargó á discrecion despues de hacer su última descarga y se posesionó de la artilleria, de la infanteria y de los bagajes abandonados.

El ala derecha de Lavalle compuesta de las milicias de Tucuman á las órdenes del Gobernador Avellaneda, se deshizo apenas vió el centro derrotado.

La accion habia terminado á las 10 del dia. Quedaron en el campo de batalla, cerca de 800 muertos del ejército de Lavalle, jefes, oficiales y tropa, entre los primeros el Teniente Coronel Céspedes, 460 infantes prisioneros; algunos hombres de caballeria, y unos 100 heridos de todas clases.

Las pérdidas del ejército de Oribe, solo fueron de consideracion en el costado que atacó Lavalle.

El General vencido (1) tomó el camino de Salta.

(1)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuartel General en el Ceibal, Setiembre 20 de 1841.

Mi estimado amigo: Ayer hemos tenido una batalla, con el salvaje Lavalle, en el Rio Colorado y lo hemos derrotado completamente, quedando en nuestro poder su infanteria, que no alcanzaba á doscientos hombres y toda su artilleria, que eran cuatro piezas de á cuatro.

La mortandad ha sido grande: en donde se han visto, alcanzan á mas de quinientos cadáveres, fuera de los muertos entre el monte, porque el salvaje trató de ponerse cerca de aquel.

La fuerza del malvado Lavalle, alcanzaba á mil ochocientos hombres largos y la nuestra, separada como estaba, ocupando á Tucuman, una Division de mas de mil hombres, á las órdenes del General Garzon;

Lavalle escapó milagrosamente al través de los bosques, acompañado de un puñado de ginetes, con los cuales traspuso la sierra de San Javier, y se detuvo á las 20 leguas del campo de batalla. Allí invirtió el tiempo necesario para reunir algunos dispersos, y lanzarse por la via de *Yatasto* hostilizado ya de cerca por las milicias de Salta, que le persignieron hasta llegar á Salta, donde intentó rehacerse, pero ya era imposible todo esfuerzo; á la desmoralizacion se siguió el desbande. Las fuerzas correntinas, completamente desalentadas por la miseria, los reveses, y la gran distancia á que se encontraban de su patria se negaron abiertamente á seguir á su jefe y el 6 de Octubre de 1841, se sublevaron, y emprendieron el regreso á Corrientes por el Chaco. Ya el 19 de Setiembre, un mes antes, salieron de *Tápia* distante ocho leguas de Tucuman algunos hombres pertenecientes á la Legion Correntina, cuyo itinerario siguieron las fuerzas posteriormente sublevadas al mando de los corone-

constaria de dos mil trescientos, poco mas ó menos; pero al arreglar la línea, dejó el señor Presidente, una reserva de seiscientos hombres, lo menos, que no entró en pelea, porque no se necesitó.

No entro en mas detalles, porque no tengo tiempo.

Mil cosas á los amigos, á quienes mucho recuerdo y cuento con la amistad de

Cárlos G. Villademoros.

Cuartel General en el Pozo Verde, Setiembre 30 de 1841.

Mi estimado amigo: Tengo en mi poder sus apreciables del 16 y 20 del último Agosto y doy á Vd. las gracias por las noticias importantes que en ella me comunica.

Ni un momento, dudé jamás que ese seria el resultado, pues estoy como Vd. persuadido de la solidez, dignidad y firmeza del Restaurador.

Nosotros cada dia, tenemos importantes resultados de la batalla del 19. Entre los mas interesantes debo colocar, la prision del titulado Gobernador de Tucuman y varios jefes y oficiales que le seguian.

El salvaje asesino Lavalle huye siempre perseguido de cerca: no sé para donde finalmente tomará, si para Bolivia ó para Corrientes; pero de todos modos, esto sin duda, quedará libre de salvajes y el asesino Lavalle será feliz si escapa.

Dé Vd. mis cariños á la familia y cuento con la amistad de

MANUEL ORIBE.

les Salas y Ocampo, y teniente coronel Hornos. Se ha dicho que estos jefes no pudieron contener la sublevacion ; pero cualesquiera que fuesen los medios empleados, ellos no privaron que los mencionados jefes, entrasen á participar de la resolucion de la tropa, marchándose con ella.

Hay dos consideraciones, sin embargo, que atenúan el hecho por parte de los jefes correntinos, y son las siguientes : 1.^a Los revolucionarios no contraen otra clase de vinculo ni deber con el partido á que pertenecen, que el del sacrificio de la vida é intereses, llevando este sacrificio, hasta el último extremo : es decir, hasta que la fuerza de un destino contrario, hace inútil, estéril y hasta criminal aquel sacrificio ; porque los deberes del revolucionario para con su jefe, han cesado desde que aquel por impericia, por impotencia ó por el natural descrédito de multiplicadas derrotas, se convierte en destructor de sus propios elementos, aventurados á la superioridad preponderante de su enemigo. El revolucionario, en fin, no tiene las responsabilidades ni los deberes que el servidor de la nacion, para el que las leyes no han perdido todo el vigor de su ejercicio, y los deberes del ciudadano sus inmutables prescripciones. No hay, pues, deshonra, donde los compromisos de honor han cesado virtualmente.

2.^a La necesidad de obedecer al principio de conservacion de fuerzas de relativa importancia que debian concurrir mas tarde a la lucha que sostuvo Corrientes bajo la direccion del General D. José Maria Paz.

El General Lavalle perdia la partida, y eso era todo. — Se despidió de sus jefes á quienes dió una carta para el General Paz, que este ha publicado, y daremos á su tiempo.

El itinerario que siguieron las fuerzas correntinas en dos fracciones, siendo la primera la que se separó en *Tapia*, es interesante, y lo publicó un diario de la época. Es descriptivo de la zona que atravesaron, y sus detalles importantes, aunque escritos con la ausencia de conocimientos científicos.

todas estaciones por indios situados mas ó menos al paso en toda la línea del Bermejo y dominándolo; pues que dependen de él por la abundancia de sus peces, caza, raices, yerba y frutas, que es de la que viven — Doce leguas.

3 — Caminamos á las seis de la mañana y á las diez entramos en la *Reduccion*, aldea pequeña, cuatro leguas; allí encontramos campado al coronel comandante de Oran, D. Mateo Rios, con 50 hombres, quien por su conducta generosa se hizo acreedor á nuestra gratitud. De las tres á las seis de la tarde anduvimos tres leguas mas — Nos anocheció en el pueblo Ledesma donde paramos: poco pasto, y buena agua—Siete leguas.

4 — A las 5 $\frac{1}{4}$ de la mañana anduvimos y pasamos el rio San Francisco, despues de dos leguas de marcha. Antes de media legua, dimos con el pueblito de este nombre, y á las once campamos sobre el arroyo *Donaire*, pasto caña — Volvimos á andar á las doce, y á las tres leguas encontramos el rio *Zora*: con otras tres leguas de marcha paramos en el *Sauzalito*, á la costa del gran rio San Francisco, poco pasto, buena agua — Diez leguas.

5.— Se marchó á las cuatro de la mañana, y muy luégo dejamos las últimas sierras del Este: á las tres leguas atravesamos el rio de las *Piedras*, y marchamos por la márgen izquierda del Grande enriquecido con multitud de tributarios. La márgen derecha lleva la denominacion de *banda de San Francisco*. A las once del dia, y á las ocho leguas de camino, hicimos alto en el Rio Seco, con cuatro leguas mas de marcha — Doce leguas.

6 — Hechas cuatro leguas de las cuatro y media á las siete y media, atravesamos el *Colorado* — A las doce habiamos andado tres leguas mas, y paramos en *Campo Culto*; seguimos á las dos de la tarde, y á las cinco y media con cuatro leguas mas de marcha, logramos entrar á la ciudad de Oran — Once leguas.

Estando al itinerario que precede, dista esta ciudad, de la de Salta setenta y siete leguas. Oran y su jurisdiccion dependiente

de aquella provincia, debiendo ser de Jujui por su posición geográfica, lleva el título de Provincia, y la manda un Gobernador y Comandante General. El río de las Piedras divide su territorio del de Jujui por el Sud. Linda con Tarija por el Norte, y con el Gran Chaco por el Este, á derecha é izquierda del Río Bermejo. La estension de su territorio es tan vasta, como el de cualquiera de nuestras principales provincias — Posée una porcion considerable de ricas maderas que aun no son bien conocidas, y otras importantísimas producciones tales como el tabaco, superior; la yerba mate, muy abundante y de buena calidad : el cacao, la caña dulce, la coca, rica naranja y muchas otras. Las crias de ganados son las mas corpulentas que he visto en la República, y aun en la Oriental ; los pastos y aguadas no pueden mejorarse, y en sus impenetrables bosques, sobresalen altos y corpulentos cedros y lapachos, timbós, virarós etc. El clima es abrasador y los insectos ponzoñosos que se multiplican á millares, abaten al forastero ignorante casi siempre de los medios de precaucionarse.

7 — Permanecemos en Orañ sin novedad.

8 — Nos trasladamos á una y media legua al norte del pueblo, á construir embarcaciones en que bajar por el Bermejo á Corrientes. Dos árboles de Timbó que volteamos nos dieron canoas de 9 varas de largo, tres cuartas de alto y una vara de boca. Ambas de una sola pieza. Hoy trabajan ocho hombres en cada una.

9 — Sigue el trabajo de las canoas.

10 — Sigue el mismo trabajo. Hoy volteamos un árbol de ocho varas útiles para una tercera canoa. La obra se adelanta mucho.

11 — Sigue el trabajo, y se apronta ya todo lo necesario para el viaje.

12 — El empeño de nuestros operarios nos hacia ya creer, que dentro de dos dias estariamos ya listos para marchar ; pe-

ro á las dos de la tarde se nos llama por el comandante Rios y leemos una comunicacion oficial, cuyo tenor nos obliga á ponernos incontinentemente en camino. Sabemos tambien con ese motivo, que una columna de 400 hombres del ejército libertador, mandada accidentalmente por el coronel D. Manuel Salas, venia de Salta costeando el Bermejo por la Banda de San Francisco. Nuestra resolucion fué someternos al destino, y al efecto nos pusimos en marcha, 20 hombres mal armados resueltos á encontrar nuestros amigos, y cruzar con ellos ó solos el gran Chaco, hasta Corrientes. A las 3 de la mañana con 4 leguas de camino, hicimos alto en el *Tabacal*.

13 — Marchamos á las 4 de la mañana, y á las 8 de la misma y 4 leguas hechas pasamos el Rio *Colorado*. A las 10: mas 2 leguas, atravesamos el de Jujui, y al cabo de otras dos leguas mas, nos hallamos á las 11 con la columna de nuestros amigos campados á la costa de una hermosa laguna — fué grande nuestro contento, y ya no nos arredró ningun peligro. Nos movimos á las 3 de la tarde y á las 6 de la misma con 3 leguas de marcha, hicimos alto á la costa del Rio Jujui. Se tomaron muchos y buenos animales de silla. Pasto y agua en abundancia. Once leguas.

14 — De las 3 de la mañana á las 11 que campamos en las Barras, siete leguas de camino, y de las 3 de la tarde á las 7 de la noche que hicimos alto en el *Puesto de la cruz*, tres leguas de camino.

15 — Aumentamos tambien hoy nuestra caballada, 10 leguas. A las 6 de la mañana mejoramos de campo y echamos algunas partidas, para que nos reuniesen como lo hicieron algunos animales de silla, y aun chucaros para domar — A las 3 de la tarde marchamos arriando ya ganado vacuno, y á las 6 hicimos alto en el Algarrobal ; — 3 leguas.

16 — Caminamos á las 3 y media y á las 11 del dia campamos en el puesto del Madrigal, 7 leguas, buena agua, poco

pasto. Nos movimos á las 3 de la tarde, y á las 7 pasamos á la orilla del Bermejo : rica agua, mal pasto, 3 leguas mas ; — 10 leguas.

17 — De las 3 de la mañana, á las 9 que campamos en la *Pampa Blanca*, hicimos dos leguas, y de las 3 de la tarde á las 8 de la noche otras 5 leguas — Paramos en el Sauzal : se tomaron mas reses y mas caballos ; — 7 leguas.

18 — Caminamos á las 5, y á las 9 y media hicimos alto frente á las Lagunas, 3 leguas, rica agua y mucho pasto. Solo una legua hicimos desde las 3 y media hasta las 5. Paramos á la orilla de una hermosa laguna permanente, con buena agua y mucho pescado, buen pasto; aumentamos nuestra hacienda ; — 4 leguas.

19 — Caminamos dos leguas desde las 4 hasta las 9½ de la mañana, que paramos cerca de una laguna y frente á una toldería de indios *Matacos*, como de 200 personas grandes y chicas ; de entre ellos fué que sacamos vaqueanos, porque allí se nos abría ya el Gran Chaco. La columna vá bien montada y arrea ganado como para 15 dias. De las 3 á las 6 de la tarde, hicimos dos y media leguas, y campamos con buena agua y abundante pasto; — cuatro y media leguas.

20 — Nos movimos á las 4, y á las 8 de la mañana, como tres leguas de camino. Pasamos por una toldería de indios *Matacos*, en número de 80 grandes y chicos. A las 11 otras dos leguas, y paramos en la costa del Bermejo, buen pasto y buena agua. De la 1 de la tarde á las 4, caminamos dos y media leguas, y campamos á la costa de una laguna profunda, permanente y de mucho pescado, á inmediaciones de otra toldería de indios *Chuempis*, como de 180 individuos grandes y chicos; hermosos pastos; — siete y media leguas.

21 — Estábamos en camino á las 4, y á la legua pasamos por la *Esquina Grande*; lugar pintoresco, de muchos palmares, palo santo, buena agua y mejor pasto. Nos alcanzaron aquí el

lenguaráz caciquillo Mariano Soria, dos caciques y seis indios mas, que en Salta contrató el comandante Ocampo á darles en Corrientes, 200 pesos plata y 200 caballos — El acuerdo se hizo con el indio fiel *Colompotó*, á cuya nombrada familia pertenecen los vaqueanos — A las 11, mas tres leguas; paramos en la hermosa abra, cruz de los caminos á Salta — Oran, buen pasto y agua — Anduvimos cuatro leguas desde las 2 de la tarde hasta las 6, é hicimos alto en otra abra; buen pasto y buena agua; — ocho leguas.

22 — A las 4½ de la mañana marchamos, y á la legua, dimos con la toldería del cacique *Capitan Diaz*, de 300 personas de todos los sexos y edades — Nos acompañó con 55 indios armados y montados: á las 11 habíamos andado otras cuatro leguas y paramos en buenas aguas y pastos — De la 1 á las 4½, adelantamos cuatro leguas y campamos con buen pasto y agua.

23 — Marchamos á la hora de costumbre, y á las cuatro leguas, pasamos por dos tolderías de indios *Fotolas*, situadas sobre el Bermejo, de 240 individuos grandes y chicos, y de jefe el cacique *Capitan Granadero* — A la legua, pasamos en la abra *Santa Fosa* — Adelantamos 3 leguas de 2½ á 6 de la tarde; buena agua y buen pasto — Se despidió el capitan Diaz, con sus 55 indios; — ocho leguas.

24 — Nos pusimos en camino á la hora acostumbrada, y como á las veinte cuadras, fué sorprendida nuestra vanguardia de 15 lanceros, por los belicosos caciques *Teotiri* y *Tori*, con 150 indios bien montados y armados, que se aprovecharon de un estrecho desfiladero — Echaron pié á tierra 30 de nuestros tiradores, hicieron fuego y mataron tres indios; pidieron paz los traidores, y la hicimos con pérdida de 155 reses de las 173 que acarreábamos y que nos robaron durante la tregua, sin que despues nos valieran razones para rescatarlas. Estos indios de las tribus Chumpís, Matacos y Tobas, establecidos en Cangallé, se dirigian á Oran á robar ganado, pero dieron vuelta, satisfe-

chos con el botín — A las 12 hicimos alto en un palmar, buena agua y buen pasto, cuatro leguas — Los indios ladrones se conservaban á nuestro frente, con siniestra intencion sin duda. Nos abrumaron con solicitudes, pero á nada nos prestamos y al fin se pusieron en retirada—A las 2 de la tarde, seguimos nuestra marcha, pero nombrando de jefe efectivo de vanguardia, con 30 tiradores á D. Simon Paiva, y de retaguardia, al comandante Oroño, con 20 tiradores — A las 3 de la tarde y á 3 leguas de marcha, campamos en la grande abra *Palo Santo Largo*; buena agua y buen pasto; — siete leguas.

25 — De las 4 á las 11 de la mañana 6 leguas, y de las 2 á las 6 de la tarde 3 idem. Dos veces hemos visto hoy el Bermejo: buen pasto y buena agua, 9 leguas. Hicimos $4 \frac{1}{4}$ leguas desde las 4 hasta las 10 que dimos con el Bermejo, y $2 \frac{1}{4}$ idem hasta las 12, que pasamos en una abra de buen pasto y agua. — De las 5 á las 7 de la noche, que pasamos el *Sauzalito*, adelantamos $2 \frac{1}{2}$ leguas mas: buena agua, y buen pasto— $9 \frac{1}{2}$ leguas.

27 — Anduvimos $2 \frac{1}{2}$ leguas desde las 4 hasta las $7 \frac{1}{4}$ de la mañana que tocamos en el Bermejo — A una legua mas de camino salimos ya de los montes inaccesibles, y entramos á campos abiertos, con pequeñas isletas, muchas lagunas de rica agua y abundante pescado, y pastales de buena calidad. Nos consolaron mucho las circunstancias de vernos en una ruta tan despejada, y muy aproximada al término de nuestras fatigas. Paramos á las 11 y $\frac{1}{4}$ con $4 \frac{1}{4}$ leguas de camino. De las 3 de la tarde á las 8 de la noche que hicimos alto, anduvimos otras $3 \frac{1}{2}$ leguas, y 6 mas de las 7 á las 12 que acampamos con buen pasto, sin agua $14 \frac{1}{2}$ leguas.

28 — Aunque caminamos á la hora de costumbre, la necesidad de que pastaran y bebieran nuestros animales, nos obligó á parar á las $9 \frac{1}{2}$ con solo $3 \frac{1}{2}$ leguas; pero de la 1 de la tarde á las $8 \frac{1}{2}$ de la noche, campamos con buen pasto y poca agua — Adelantamos $6 \frac{3}{4}$ leguas.

29 — Marchamos á la 4 de la noche, y á las 9 de la mañana habiamos andado 5 y cuarto leguas: hicimos alto en una gran laguna de buena agua, mucho pescado, y excelente pasto — De la 4 de la tarde hasta las 7, hicimos 3 1/2 idem, campando donde hallamos pasto y agua — Ni la hora ni el estado de los caballos nos permitian aventurarnos en solicitud de lo mejor — 9 3/4 leguas.

30—De las 2 á las 10 de la mañana 5 leguas: una gran laguna de buena agua, buen pasto. El hambre nos acosa: hemos concluido el ganado vacuno, y empezamos á comer los caballos que se nos cansan — Anduvimos 5 3/4 leguas desde las 2 de la tarde, hasta las 8 de la noche, — 10 1/2 leguas.

31 — Anduvimos 4 3/4 leguas de las 4 1/2 de la mañana hasta las 8 que pasamos en la grande abra *Lacangallé*, donde encontramos buen pasto, y agua superior. — Aquí es pues, á la margen izquierda del Bermejo, donde moran los caciques afamados por valientes, *Teotisi* y *Teorí*, que pueden disponer hasta de 400 hombres de pelea, bien armados, y fueron los que nos robaron nuestro ganado. Hicimos 6 leguas mas de camino, desde la 4 hasta las 7 de la noche que hicimos alto en la famosa abra *Laguna Blanca* y á la vista de la toldería de *Colompotó*, á cuya familia pertenecian nuestros vaqueanos, que ya nos esperaba puesto de acuerdo sobre nuestro libre tránsito, con los varios caciques amigos suyos, Entre estos salvages quitamos el hambre, permutando caballos y prendas de ropa por vacas y ovejas: hasta las indias recibieron nuestras visitas dándonos señales de amistad — Ocupa esta toldería una abra de campo como de 3 leguas á lo largo del Bermejo, con ricos pastos, dentro de ella una gran laguna navegable, con mas de una legua de largo, otra mas pequeña y dos mas chicas, abundantes todas de pescado y caza. En todo lo que conozco de la República Argentina, no he visto mejores campos que estos para pastoreo — 10 y un tercio.

1º de Noviembre — A las 6 de la mañana mudamos campo,

á pocas cuadras de distancia y sobre una de las mencionadas lagunas. Seguía la permuta de animales y nos ocupábamos en preparar algun charque para el viaje, cuando nos avisan que se aproximan como 80 indios; son amigos, y los caciques que dicen ser dependientes de Pedro Ferré, solicitan á nuestro coronel Salas, para tratar con él amistosamente — A las 10 llega otro aviso de que se acerca á nuestro campo otra fuerte columna de indios, bien reglada. Nos preparamos á la defensa, pero se le adelanta el cacique Teodori, pidiendo paz, y se le concede. Antes de su arribo, preparan nuestros aliados una columna de 180 indios, y nos instan porque les permitamos combatir á ellos y á sus mujeres, conservándonos nosotros de reserva.— No se ofreció ocasion de complacerlos y todo quedó bien. Siendo muchos los avisos que se nos habian dirigido de que Teodori y Teori debian salirnos al paso, con 500 combatientes, era preciso creer que sus demostraciones pacíficas estaban calculadas para descuidarnos, y por lo mismo redoblamos las precauciones, sin demostrar por eso debilidad ó cobardía; antes lo contrario. Presentamos 130 piezas inútiles de ropa á nuestros amigos á presencia de Teodori, á quien no le tocó nada. Al cabo se retiró el malvado á su campo que distaria una legua del nuestro. A la una del dia, nos pusimos en camino con una escolta de 42 indios de Colompotó, y seguidos de los que formaban su tolde-
ría, familias, animales y cuanto poseian — A las pocas cuadras, se nos dió aviso de que Teodori se movia, nos preparamos á esperarlo, y todo lo que vimos á la legua de marcha, fué arder los toldos de nuestros amigos, que entre los indios es un signo de guerra. (1) La ira de Colompotó y de los suyos era estremada, pero procuramos calmarlos y lo logramos — A las 5 leguas

(1) Creemos que lo es entre todas las naciones del Universo, y mas que todo entre las civilizadas; por otra parte, poco perdian los indios aliados, que ciertamente no tendrian el trabajo de dejar apoderados que vigilasen sus intereses.

de marcha dimos con una hermosa laguna y mas adelante, como á dos leguas, con grandes palmeras y mucha concha-perla que aunque tarde, porque la despreciamos, pudimos convencernos despues, de que era de superior calidad. A las 9 de la noche campamos en el *Pozo Grande*, cerca de la tolderia del cacique Mainiré (Toba), amigo nuestro, y jefe de una *chusma* como de 200 personas. La jornada de hoy ha sido como de ocho y media leguas.

2 — A las 4 y media de la mañana nos trasladamos á la Tolderia de Mainiré, con el objeto de cambiar, como lo logramos, piezas de ropa y caballos por vacas y ovejas; á las 10 tomamos rumbo, y forzando el tranco de los caballos, anduvimos 9 leguas con un sol abrazador, y esperanzados de hallar agua, pero convencidos por los vaqueanos de que no la tendríamos, sino á muy larga distancia, retrocedimos legua y media sobre nuestro flanco izquierdo, y campamos á la orilla del Bermejo, donde comieron nuestros animales y aplacamos nosotros la sed.

3 — Anduvimos cuatro leguas desde las 4 hasta las 9 y media que paramos á la costa del Bermejo, allí somos alcánzados por el cacique *Tanari*, 14 mas y 170 indios bien armados. Piden ropa para los primeros, y se les dá algunas piezas inútiles; á las 10 caminamos, y se despiden los indios — A las tres y media leguas, damos con el Bermejo; entramos luego á un estenso campo cubierto de ricas maderas y de los mejores pastos, y al cabo de una marcha de 5 leguas volvemos á tomar el Bermejo, donde campamos á muy pocas cuadras de una tolderia de Toba como de 200 personas de todas edades.

4 — De las seis á las siete de la mañana hicimos dos leguas, y paramos en la abra *Lazo*, tolderia de Valenzuela, con 200 personas de chusma, compramos algunas ovejas, y puestos nuevamente en camino á las doce, paramos á las siete en el *Palmarcito* con siete leguas de mas. Por falta de agua caminamos otras tres leguas, y vamos á campar á la laguna de los *Algarrobos*. El

Bermejo queda ya tres leguas á nuestra izquierda, é iremos alejándonos de él en cada jornada. Muchos compañeros empiezan á caminar á pié.

5 — Marchamos dos leguas tres cuartos desde las tres y media hasta las siete de la mañana, y por dar de beber á los caballos hicimos alto en el *Palmar Grande*. De las siete á las once y media que paramos en el *Pozo Negro* dos leguas tres cuartos; y de las tres á las ocho de la tarde dos leguas y media, está la *Laguna Negra*; rica agua y buen pasto.

6 — Con el objeto de dar de beber á nuestros caballos, anduvimos cuatro leguas desde las dos hasta las ocho y media de la mañana, que llegamos á la *Laguna Vibora*, buena agua y buen pasto; seguimos á las diez, entramos al *Gran Palmar*, y por la necesidad de descanso, paramos aunque sin agua: á las nueve y media de la noche volvimos á marchar, pero á las dos de la mañana fué preciso hacer alto, porque nos rendian la sed, el hambre y el sueño. Desde las diez del día anduvimos once leguas, cinco en la noche y seis con el rigor del sol.

7 — Marchamos á las cuatro de la mañana: á las nueve salimos del *Gran Palmar* de siete leguas de estension y con cuatro de marcha, y entramos á campos de algarrobales. Varios nos adelantamos por la lisonjera noticia de hallarnos ya muy cerca del término de nuestras fatigas: á las doce y media del día y con siete y media leguas de marcha, saludamos al Gran Paraná, y quedamos como embargados á la vista de la tan deseada capital de Corrientes. El resto de la columna nos alcanzó á las cuatro de la tarde, — once y media leguas.

El púeblo y el Gobierno de Corrientes nos prodigan las mas cordiales demostraciones.

Reciben con entusiasmo á 200 de sus hijos, que con 300 cordobeses, santafecinos, entre-rianos y porteños han combatido por la libertad argentina en toda la estension de la República. En éstos combates han muerto centenares de correntinos; al

pisar esta capital nos rodean infinitos de sus deudos, esposas, madres, hijos y hermanos, nos piden razon de su suerte, y las lágrimas de placer por vernos, se unen con las de dolor que arrancaron muchas de nuestras respuestas. Mas de una madre que recorria nuestra columna y no podia recoger sinó noticias ambiguas de su hijo, al hablar á uno de los otros que le dijo: murió en los campos de «Famaya» — exclamó — «Bien; murió por mi libertad.» La sola espresion de este sublime sentimiento nos hizo olvidar todas nuestras desgracias, y jurar de nuevo un odio eterno al despotismo.

NOTA — Medido el tranco de ciertos caballos que hemos traído desde los campos de Buenos Aires, tuvimos una regla segura para graduar nuestras jornadas especialmente desde Salta.

Corrientes, 8 de Noviembre de 1841.

Mariano Camelino.

Division del Ejército Libertador que atravesó el Chaco.

PLANA MAYOR

Coronel, José Manuel Salas — Teniente-Coroneles, Manuel A. Campos, Juan Camelino, Santiago Oroño, Mariano Camelino, Manuel Hornos, Juan Manuel Aldao — Sargentos Mayores, Francisco Coto, Ramon Godoy — Capitanes, Asencio Pereira, Tomás Vazquez — Alféreces, Solano Sotelo, Eugenio Vallejos — Ayudantes Mayores, José Larrachea, Juan Francisco Larrachea — Portas, Lorenzo Pucheta, Reyes Borda, Manuel Rosa, Felipe Zabala, Antonio Cherey — Trompa, José del Rosario Óliva.

AGREGADOS

Teniente Coronel, Simeon Paiva — Sargento Mayor, Juan B. Pucheta, Capitanes, José Gaetan, Timoteo Godoy, Eustoquio Martinez, Juan B. Sandoval, Elias Varela, Plácido Lopez, Julian Blanco, Belipe Galarra — Tenientes, Francisco Loreano, Ciria-

co Chapo, Eugenio Ramirez, Julian Ojeda, Ramon Marquez — Alféreces, Calistro Gonzalez, Cayetano Sotelo, Felipe Sanchez, Rumualdo Vallejos, Manuel Barrios, Olegario Enrique, Jacinto Gomez, Gil Montiel, Olegario Maydana, Hermenegildo Rosende — Ciudadanos, Caraciolo Larrachea, Nicasio Piedra Buena. Ademas la Plana de Oficiales pertenecientes á los escuadrones de Ocampos, Hornos y demás cuerpos que componian la division correntina.

(« Nacional » de Montevideo.)

Al llegar á Corrientes los Jefes de aquella columna, pusieron en manos del General Paz esta carta de Lavalle.

Sr. General D. José María Paz.

Cuartel General en Salta, Octubre 3 de 1841.

Mi querido amigo :

Llegó á manos del Gobierno de Salta la correspondencia del Exmo. Sr. Ferré y de Vd. para el General Madrid, desde el 29 de Julio hasta el 12 de Agosto, conducida por Colompton, la cual el Gobierno de Salta me ha presentado abierta á mi llegada á esta capital, hace tres días. La he remitido ya al General Madrid, que ocupa actualmente con su ejército las provincias de Cuyo, y si mis ocupaciones me permiten, concluiré hoy esta carta con la estension que deseo, y marchará mañana por la misma via. Todo lo que concierne al buen éxito y regularidad de la correspondencia por el Chaco, es del resorte del Gobierno de Salta, y por tanto me eximo de hablar á Vd. de eso, asegurándole que prestaré tambien á ese objeto mi mas decidida cooperacion.

La correspondencia del General Madrid á que contesta, no debió darle una idea exacta del estado de la guerra en la provincia de la Rioja en aquella época, porque él mismo no la tenia ; pues á la sazón sé hallaba la provincia de Catamarca ocupada por una division del ejército enemigo, y nos era imposible la comunicacion con Tucuman, por el poniente de Catamarca, porque esta

es precisamente la parte del territorio de dicha provincia, que nos era contraria, cuando la guerra en la Rioja, á que me refiero; es una cosa ya pasada, y no debiendo ocuparnos en cosas personales, me limitaré á decir á Vd. que allí se estrellaron y se debilitaron todas las fuerzas que el tirano tenia en las provincias del interior combatidas únicamente por el poder de la opinion, de aquel pueblo valeroso, ayudado por los débiles restos que el nulo y desgraciado Coronel Vilela pudo salvar en *San Cala* donde fué sorprendido por Pacheco, en camisa y calzoncillos. Esa preciosa columna la habia yo destinado á ocupar las provincias de Cuyo, donde á la sazón el fraile Aldao, no podia oponerle sinó 800 á 1,000 hombres.

Alentado el fraile con esta victoria y con la estension de la revolucion de Mendoza que Vilela iba á proteger, reunió en Cuyo una fuerza aproximada á 2,000 hombres y reforzada por una fuerza de Buenos Aires, hasta el número de 3,500 de las tres armas, invadió la Rioja. Estaba yo en Catamarca, dudando si salvaria de la enfermedad que mis trabajos y mis penas me habian atraido y esperando al mismo tiempo el resultado de una invasion que consentí á instancias del General Madrid, que ejecutara el coronel Acha desde el territorio de Córdoba sobre Santiago, con un escuadron tucumano y la preciosa legion *Avalos*, que estaba intacta. Esta bella columna á que se agregó poco despues el coronel Salas, con un escuadron porteño que yo le habia dado y 200 cordobeses, la mayor parte de la frontera del *Tio*, tuvo que pasar rápidamente por el territorio de Santiago y que dejar á Tucuman por la defeccion del traidor Bartolomé Ramirez, que arrastró los 200 correntinos que están ahora con Echagüe, segun usted dice en su carta de 29 de Julio.

Llamado entónces por el General Brizuela para defender la Rioja, me arrastré allá: y reuni los débiles restos de *San Cala*, que apenas llegaban á 500 hombres.

No dudo que la historia de esta guerra espantosa hará una

mencion particular de esa campaña de la Rioja, donde era necesario contener los esfuerzos del enemigo, sin armas, sin dinero y sin recurso alguno para dar tiempo al General Madrid á que reuniese y organizase todo el poder militar de las provincias del Norte que estaban hasta entónces dormidas, aterradas con la derrota del Quebracho y estrañadas por el traidor Otero. Si el enemigo hubiese destacado entónces por Santiago una columna de 4,500 hombres, todo hubiera sido concluido.

El fraile Aldao, al llegar á la ciudad de la Rioja, destacó sobre Catamarca una columna de 4,000 hombres, ayudada por el caudillo Balboa de aquella provincia, arrojó nuestras autoridades á Tucuman y colocó á Balboa en la primera magistratura. Pero alentados los riojanos con nuestras maniobras y con la ejecucion de algunos de los innumerables traidores que nos rodeaban, empezaron á defenderse, y conseguí con algunas dificultades mi primer objeto, que fué el quitar al fraile los llanos que creia ya conquistados y sublevarle los departamentos del poniente, cortando así su comunicacion con Cuyo y haciendo dificultosísima la de Córdoba. Pocos dias despues, conociendo el fraile su impotencia para dominar la Rioja, se retiró al Valle Fértil y solicitó refuerzos de Oribe, que habia quedado en Córdoba, creyendo que el fraile seria suficiente para ahogar la revolucion. Oribe y Pacheco, vinieron en efecto en apoyo del fraile con un refuerzo considerable, y divididos entónces en tres columnas, cada una de ellas mas fuerte que todas nuestras fuerzas reunidas, poseyeron la Rioja, pero no el corazon de los riojanos.

Resignados estos á soportar el yugo mientras él fué sostenido por un ejército tan formidable, el General Brizuela y yo, que estábamos en Famatina y Chilecito, con ochocientos hombres de caballería y doscientos infantes, debiendo ser inmediatamente atacados por una fuerza enemiga que no podiamos resistir, debiamos maniobrar sobre los departamentos de Arauco y Belen

para buscar el contacto del General Madrid, que á la sazón debia estar en marcha sobre Catamarca, con dos mil hombres de las tres armas que habian pues podido regularizar; desde haber arrojado de está provincia al traidor Otero. Convoqué al General Brizuela y á todos los jefes principales á una junta de guerra, y tanto este jefe como todos los demas, adoptaron con entusiasmo las operaciones que les propuse; pero dos dias antes de marchar el General Brizuela desistió; pero desistió con síntomas alarmantes, dando órdenes secretas á los jefes riojanos, poniendo un gran cuidado en ocultarme sus miras, y rompiendo así la hermandad y armonia en que habiamos estado hasta entonces. Yo no hubiera dudado un momento en juzgar al General Brizuela sino hubiera estado perfectamente seguro de su honradez y decidida lealtad por la causa de la libertad. Habia tal vez entre nosotros algun Chilabert que estravió con pérfidas sugerencias el juicio sencillo de aquel gefe benemérito y desgraciado. Apurado el General Brizuela por mis representaciones y urgencias, no teniendo ya nada racional que contestarme en apoyo de sus nuevas ideas cometió todavia otro error, consecuencia fatal del primero, y fué el de engañarme persuadiéndome cuando yo me ponia en marcha hácia los Sauces, cabeza del departamento de Arauco, que él me seguiria con una distancia de doce horas que necesitaba cuando menos para arreglar sus asuntos personales. Pero en el lugar de Pituil, diez y seis leguas del punto de partida, en vez de ver llegar la columna del General Brizuela, se me incorporó el Coronel Yanson, ex-Gobernador de San Juan, que me reveló la tenacidad con que el General Brizuela habia abrazado las ideas opuestas al plan acordado en la junta de guerra, y que su resolucion era retirarse á Vinchina, lugar horroroso por el clima y la absoluta escasez de todo lo que puede hacer soportable la vida. Pero todavia cometió el error de demorarse en Señogasta, pequeño lugar de tránsito para Vinchina donde el fraile se le presentó de improviso con una columna que el general

Brizuela no podría resistir. Los riojanos sin dejar de ser fieles á la causa de la libertad, estaban ya muy descontentos de sus jefes, y aun sospechaban de su lealtad y patriotismo, por motivos que no es del caso referir; creyéndose tal vez traicionados por el General Brizuela, se desbandaron á presencia del enemigo, y un mayor Asiz y dos ó tres soldados asesinaron á aquel benemérito y desgraciado jefe, sin cuya cooperacion las provincias del Norte no hubieran alzado el estandarte de la revolucion contra el tirano de la república. No es pues el bravo y patriota Coronel Peñaloza (alias el Chacho) el asesino del General Brizuela — aquel jefe tan valiente como popular de la Rioja se halla hoy en el ejército del General Madrid al frente de su numerosa columna de llanistas.

Me reuní con el General Madrid en Catamarca. La columna de Lagos y Maza que ocupaba la capital de esta provincia se habia retirado á Santiago. Allí supimos que Oribe y Pacheco con todas las fuerzas que habian reforzado al fraile marchaban en retirada para Córdoba, quedando solo Aldao en la Rioja con las tropas de Cuyo que ascendian á 4,600 hombres. Confieso á Vd. que la inaudita retirada de Oribe y Pacheco de la Rioja no la pude concebir, sino como efecto de la ocupacion de Entre Rios por el ejército combinado de Corrientes y el Estado Oriental. Por otra parte, las provincias del Norte no podian ya sostener al ejército del General Madrid, y le aconsejó en consecuencia que uno de nosotros marchase inmediatamente sobre la Rioja, restableciese la revolucion en esa provincia que germinaba desde la retirada de Oribe y Pacheco, y continuase impávida y rápidamente sobre las provincias de Cuyo sin hacer caso del fraile que ocupaba entonces los departamentos del poniente y nos separaban de él desiertos intransitables, y el otro de los dos quedase en Tucuman para defender nuestra base con las mificias del Payo de las tentativas de Ibarra ayudado por la columna de Lagos y Maza. El bravo y virtuoso General Madrid adoptó el con-

sejo con entusiasmo, y dejó á mi eleccion ir á Cuyo con el ejército ó quedarme en estas provincias. Creí que hubiera sido una vileza defraudar al General Madrid de la gloria que le esperaba, y no corresponder su virtud con otra, y le aconsejé que marchase sobre Cuyo, que yo quedaria en Tucuman. Así se efectuó al instante.

Apenas los primeros descubridores del General Madrid pisaron el territorio de la Rioja, toda ella se incendió con la rapidez de la pólvora, y la insurreccion contra el enemigo, precedia 20 leguas á nuestro ejército. El General Madrid, pues, en vez de encontrar obstáculos en la Rioja, recibió en su tránsito un considerable refuerzo y los limitados recursos que la horrible devastacion de aquel pais podia ofrecer.

El enemigo no comprendió el objeto de su ejército, alucinándose con la idea de que con el fraile en el poniente de la Rioja, el General Madrid no podia avanzar sobre Cuyo, sin libertar completamente aquella provincia. Pero nuestro ejército continuó sobre Cuyo, como se habia acordado, y cuando sus marchas descubrieron al enemigo su plan, ya el General Madrid estaba cuarenta leguas delante del fraile, por el camino de los llanos que llaman de arriba. El fraile tomó la resolucion mas torpe. Reunió todas sus fuerzas y se dirigió á San Juan, cuando la vanguardia del General Madrid compuesta de seiscientos hombres á las órdenes del coronel Acha, estaba dueña de aquella ciudad hacia algunos dias. Acha tuvo la audacia de marchar á esperar al fraile á la salida de aquella travesia, y el ejército de aquel caudillo fué hecho pedazos, como lo manifiesta el parte del General Madrid, cuya copia le incluyo. Dos dias despues de recibir el parte de este suceso, llegaron á mi cuartel general, dos desertores tucumanos del ejército del General Madrid los que me dieron pormenores de que el General Madrid, no podia descender en aquellos momentos. Por la relacion de estos desertores, supe que la causa de la derrota del fraile Aldao por

una fuerza tan desigual en número, fué que toda la infanteria de aquel caudillo, que ascendia á quinientos hombres, pasó á las filas de Acha, y por este solo hecho empezó la derrota del ejército del fraile, que completó Acha con una carga. El Gobernador de la Rioja, coronel Bustamante, al transmitir el parte del General Madrid, confirma que el fraile Aldao con cinco hombres, se habia reunido al coronel Flores, jefe porteño, que se hallaba con un escuadron en las fronteras de Córdoba en observacion de los Llanos.

Volveré ahora á los sucesos que simultáneamente ocurrían en la provincia del Norte.

A mi llegada á Tucuman, con 500 hombres que habia traído de la Rioja, el Sr. Gobernador Avellaneda habia marchado con mil tucumanos de la milicia de campaña á atacar la montonera de la frontera de Salta, que al mando de Saravia, Lugones y otros caudillos despreciables y compuestos en su mayor parte de santiagueños, acababa de derrotar á los coroneles Matuti y Gama que con pequeñas fuerzas se hallaban guardando dos puntos distintos de la frontera. El pusilánime gobernador de Salta habia escrito al de Tucuman con todas las muestras del terror que hace cometer tan graves faltas, que si no venia en su auxilio ganando momentos, las provincias de Salta y Jujuí se perdian. Los sucesos han manifestado despues que ese terror, solo era nacido del miedo vergonzoso del gobierno de Salta, presidido entonces por el virtuoso patriota D. Gaspar Lopez que delegó posteriormente en el Coronel D. Dionisio Puch, de cuya renuncia ha procedido el nombramiento del actual gobernador D. Mariano Benites. Yo dejé mi columna en Tucuman y seguí para la frontera de Salta con una pequeña escolta en pos de la columna del Sr. Avellaneda, á cuya presencia la montonera de Saravia desapareció ocultándose en las soledades impunes de Santiago. La provincia de Salta que habia estado en paz muchos años, se habia pronunciado contra Rosas sin prepararse para la

guerra. No habia un solo hombre que conociera un punto de reunion, ni su jefe, ni su capitan, ni habia jefe alguno que supiera ni sus soldados. El gobierno no tenia vigor ni para castigar con una simple reconvencion delitos politicos, por los cuales Rosas extermina familias enteras. En tal estado una provincia tan fuerte como la de Salta no podia sostenerse sino existiendo dentro de su territorio una fuerza estraña que la provincia de Tucuman necesitaba en su propia frontera. Vine pues á esta capital acompañado del Sr. Avellaneda para aconsejar al gobierno, y ayudarle á despertar el espiritu nacional de los salteños, y organizar las milicias de la campaña para que la provincia de Salta pudiera bastarse á sí misma; pero á los dos dias de estar en esta ciudad supe que un ejército enemigo de las tres armas ocupaba el Rio Hondo, frontera de Tucuman á veinte y tantas leguas de aquella ciudad. Oribe en su retirada de la Rioja, al saber que nuestro ejército se dirigia sobre aquella provincia, dió vuelta sobre Santiago, agregó la columna de Garzon que se hallaba en marcha, se reunió en Loreto con Lagos y Maza, y vino al Rio Hondo donde se incorporó una fuerza de mil santiagueños aproximadamente. Este ejército constaba de ochocientos infantes, seis piezas de campaña, mil doscientos hombres de caballeria porteña y los santiagueños referidos: á pocas horas de recibir los partes que comunicaban estas noticias, hice volar al señor Avellaneda para que regresase á Tucuman con la columna que habia traído á la frontera de Salta, yo seguí detras de él con cuatro horas de distancia.

El Sr. Avellaneda al ausentarse de Tucuman habia delegado el mando á un tal Ferreira, antiguo jefe de Heredia. Este traidor que seguramente habia revelado al enemigo la oportunidad de obrar, en lugar de disponer el país á la defensa, lo disponia á la sumision. Cuando llegué á la ciudad de Tucuman, creyendo encontrar al menos la columna del Sr. Avellaneda reunida, la encontré completamente disuelta por el terror y la seduccion

que el enemigo habia derramado, ayudado por Ferreira y algunos otros traidores. El hecho es que el ejército se hallaba á cuatro leguas de la ciudad de Tucuman cuando yo al llegar allí no teniendo mas que cien hombres de que se componia mi escolta, ochenta infantes entre los cuales habia cuarenta fusiles útiles y tres piezas de á cuatro de las que el General La Madrid habia dejado por inútiles, y que yo habia conseguido dotar regularmente. Mis escuadrones que el traidor Ferreira habia tenido gran cuidado de tener desmontados habian salido á pié en diferentes direcciones á buscar caballos. ¡Qué horrible situacion!

A las dos de la madrugada del dia 4 de Setiembre, sali de la ciudad con mi pequeña fuerza, pasé por el flanco izquierdo del ejército enemigo, y reuniendo en esta marcha mis escuadrones, medio montados y medio á pié, pasé el rio Famalla y quedé á retaguardia del ejército enemigo, el cual suponíendome bastante fuerte para batir á Garzon, que con setecientos hombres de las tres armas habia quedado á su retaguardia con su parque y bagajes, retrocedió rápidamente doce leguas. Entónces volví por el mismo camino sobre la capital y pude respirar en cuatro dias que el enemigo permaneció inactivo. Reunido Garzon, todo el ejército enemigo volvió sobre la capital por el camino donde yo habia maniobrado. Mis escuadrones estaban ya montados á caballo por hombre y habia reunido además 300 milicianos del regimiento de la capital. A la aproximacion del enemigo por el camino de arriba, como he dicho, tomé yo uno de los dos de abajo y caí á Monteros, doce leguas al Sud de la capital. El enemigo entónces dejó en ella una guarnicion de 200 infantes, 400 hombres de caballería y tres piezas á las órdenes de Garzon, y con el resto de sus fuerzas volvió á marchar hácia el Sud, y campó en la orilla izquierda del rio de Famalla. Yo mantuve mi campo á seis leguas del enemigo, y reuní entóntanto 500 milicianos mas de los de Monteros y otros departa-

mentos. Mi fuerza ascendia entónces á mil trescientos hombres de caballería y los infantes y cañones referidos.

Dos dias medité profundamente sobre mi situacion y me resolví á atacar al ejército enemigo, siéndome imposible caer sobre la parte mas débil en número, que era la guarnición de la ciudad. Las razones por que me decidí á dar batalla tan desigual, las espondré si algun dia se me hace cargo del resultado. Por ahora su conocimiento le es á Vd. inútil.

Durante la noche del 16 al 17 pasé el rio Famalla, 20 cuabras del campo enemigo aguas arriba, y dando vuelta sobre mi derecha, amaneci formado en batalla á la espalda del enemigo, y á una distancia de 20 cuabras aproximadamente. El enemigo dió vuelta y me atacó al instante. El éxito de la batalla dependia del combate entre mi izquierda y la derecha enemiga, donde estaba lo selecto de la caballeria de ambos. Mi derecha y la izquierda enemiga, compuesta de los santiagueños, esperaban el resultado del combate del ala opuesta, para huir ó avanzar. La poderosa infanteria enemiga, estaba contenida y obligada á tenderse en el suelo por el fuego de nuestros tres cañones, que habian tenido la fortuna de desmontar una pieza de á 8, la mas fuerte del enemigo. La derecha enemiga atacó á mi izquierda, mis primeros escuadrones fueron vencedores, y lancearon por la espalda mas de cien enemigos; pero el escuadron Libertad al que no tocaba sino un esfuerzo muy inferior al que habian hecho los otros escuadrones, huyó á treinta varas del escuadron enemigo que le tocó cargar, y la derrota de la izquierda empezó á pronunciarse. Lancé entonces mi escolta que montaba perfectamente por el flanco izquierdo de la derecha enemiga. En su primer ímpetu arrolló una parte de la fuerza enemiga que perseguia; pero no fué ayudado por los otros escuadrones que debian haber vuelto caras inmediatamente y huyó tambien. Mi derecha, que mandé en el acto cargar á la izquierda enemiga, se disolvió al moverse, y entonces los santiagueños avanzaron por

que ya no tenían enemigos. Debe Vd. inferir lo que harían mis pobres 80 infantes, cuya mayor parte tenían fusiles descompuestos. Huyeron á salvarse en un bosque inmediato. Mis tres piezas fueron tomadas por el enemigo que no persiguió á nadie sino á mi sola persona, pues nuestra izquierda habia salido del bosque con menos pérdida que el enemigo, el que siempre la respetó aun viéndola dispersa y en fuga.

Se perdió pues la batalla de Famalla, y á los once dias llegué á esta ciudad con la mayor parte de mi ala izquierda. Mi ala derecha era todá de tucumanos que se fueron á sus cásas.

Suplico á Vd. no dé á esta victoria del enemigo, la importancia que yo mismo no le doy aun estando en el teatro de las mas vivas sensaciones: quiera Vd. reflexionar que el enemigo ha cometido un error inaudito como el que cometió antes aglomerándose en la Rioja, tal vez por el torpe furor de perseguir mi persona. En lugar de reunir todas sus fuerzas contra el General Madrid, que llevaba todo el poder militar de estos pueblos, ha dejado batir al fraile separado, ha dejado á Pacheco con fuerza infinitamente inferior á la del General Madrid, y él se viene con la parte mayor y mas selecta de sus tropas á derrotar milicianos en Tucuman.

Estoy inflamando el patriotismo de los salteños, y tengo esperanzas de recibir al enemigo si avanza á ésta provincia con una guerra popular llamada comunmente de recursos. Juzgará Vd. fácilmente que todo mi conato se contrae á traer al ejército enemigo á Salta, entretenerlo en esta provincia, pues en la ausencia del General Madrid puede hacer rápidos é impunes progresos. Pacheco con la fuerza que le ha quedado es muy débil contra él, y será fácilmente destruido y obligado á la retirada. Me parece cierto que el General Madrid á principios de Noviembre puede estar ya en el territorio de Córdoba, y si yo consigo atraer al ejército enemigo á Salta no podrá volver á aquel teatro hasta el otoño, para perder estas provincias (si las

(hubiese conquistado) en el momento que empiece su retirada.

Soy pues de opinion que la batalla de Famalla, si podemos comprar con ella la permanencia del ejército enemigo en estas provincias, es una fortuna para la causa de la libertad. Hasta ahora no tengo noticia de que el ejército enemigo haya avanzado al Tala, que es la línea divisoria de Salta y Tucuman; solo la montonera de Saravia que se hallaba hace dos dias en la costa del Pasaje muy abajo. Esta montonera, suponiendo que mis restos se pondrian en fuga al primer tiro, me atacó de sorpresa en la madrugada del 25, estando yo campado entre el rio de las Piedras y el Pasaje. Pero solo 50 tiradores con lo que hice cargar luego que aclaró el dia la pusieron en completa derrota, matándole bastantes hombres, de los cuales se contaron mas de 20 en el bosque.

Por el discurso del presidente de Chile á las Cámaras y los tres números del *Mercurio de Valparaiso*, que le incluyo, se impondrá Vd. para su satisfaccion y la de su ejército, que si la República de Chile no declara la guerra al tirano Rosas, como lo exige la opinion bien pronunciada de aquel pais, á lo menos será fácil obtener recursos de armas y dinero, á mas de lo que fortalece nuestra moral, el sentimiento de las simpatías que inspiramos en Chile. De estas simpatías tenia yo ya conocimiento desde la Rioja despues que se instaló allí una Comision Argentina presidida por el General Las Heras, con los mismos objetos que tenia la de Montevideo.

La República de Bolivia restableció el gobierno del General Santa-Cruz; pero este jefe no se ha presentado en su pais que es presidido hoy por el señor Calvo, vice-Presidente de la República en la época del General Santa-Cruz. El señor Calvo no deja de luchar con graves inconvenientes en su marcha, porque además de algunas resistencias interiores, aunque al parecer insignificantes, ese cambio ha alarmado al Perú que se ha aproximado el ejército á Puno. Ignoro si la República de Chile toma-

rá parte en la contienda que se prepara entre el Perú y Bolivia. Yo creo que no, si el General Santa Cruz no viene á su país, en cuyo caso también es probable que haya un avenimiento entre Bolivia y el Perú.

Conoce Vd. el ingrato motivo que me imposibilita para escribir al gobierno de Corrientes. Por otra parte yo creo que aquel acto inaudito importa mas que una destitucion del cargo público, sino en cuanto sea absolutamente necesario para defender el territorio que se me ha confiado, por la muy espontánea voluntad de estos pueblos. Acabo de hablar con el señor gobernador Benites, y ha salido de aquí para contraerse á escribir al Exmo. Sr. Ferré.

Su siempre amigo y servidor.

Firmado—JUAN LAVALLE.

El General Lavalle hablaba, no de otro modo que un General que dispone de divisiones operando activamente, con grandes elementos de movilidad, calculando futuras y atrevidas operaciones sobre un enemigo poderoso, mientras que su situacion real, era tan deplorable, que no tenia otro elemento que un puñado de leales, que la adhesion y la desgracia habian agrupado en torno á su persona, y cuyas miradas al dejar el horizonte de la patria, buscaban en la linea del cielo extranjero un refugio para la vida.

Lavalle, como los monarcas destronados que marchan al ostracismo, tendia siempre el cetro roto sobre los pueblos de un perdido imperio, y sus amigos, que habian dejado de ser súbditos, le engañaban como á aquellos alimentando el sueño de un poder ya extinguido.

La mision del General Lavalle terminaba.

La siguiente carta del General Oribe así lo esplica—

Alderete, Octubre 31 de 1841.

Mi apreciable amigo — Tengo el gusto de anunciar á Vd. que

el ejército que puso á mis órdenes nuestro amigo el Ilustre Restaurador ha concluido del todo la campaña á que fué destinado, pues en toda la Confederacion no ha quedado un solo salvaje — Los últimos estaban en Catamarca á donde destiné al coronel Maza con una columna que nada ha dejado que desear—Por mi parte ha hecho cuanto en mis escasos conocimientos me ha sido posible y para que mi satisfacción fuese completa estimaria que nuestro amigo me disculpase de alguna falta que no haya estado como digo Vd. al alcance de mis escasos conocimientos. Al señor D. Carlos que tenga esta por suya — Estoy á una legua de Tucuman donde no he ido mas que dos veces á visitar los oficiales y tropa heridos — Creo que me vendrá la orden para retirarme si es que no hay algo mas que hacer.

.
Vd. mande á su amigo.

MANUEL ORIBE.

Y en párrafo de otra carta de Noviembre 26, decia : « Por fin « no llegaron á Bolivia del salvaje unitario Lavalle, mas que los « huesos y el pellejo de la cara. Lo demás quedó para pasto de « los cóndores, como lo merecia y la República se ve libre de « su mas tenaz enemigo. » (1) La campaña terminaba rápida y desastrosamente.

(1)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuartel General en Tucuman, Noviembre 26 de 1841.

Mi apreciable amigo: tengo en mi poder las de Vd. últimamente recibidas de 22 de Setiembre, 10 y 17 de Octubre y 2 del presente. La primera *reservada* me trae cópia de la modificacion que se ha hecho en la respuesta dada al Sr. Mendeville, sobre el asunto de la mediacion y ahora es el caso de avisarle aquí, que he recibido y aun creia haber acusado recibo de todas las demas que tienen relacion á este negocio.

Veo lo que Vd. me dice respecto de lo ocurrido con Giró y de la justa irritacion del ilustre Restaurador y el Sr. Gobernador delegado. Yo participo de ella, pero algo tiene de afortunado el conocer á los hombres y en esta crisis, larga y peligrosa, como ha sido, no solo se han recogido laureles, sino un caudal de esperiencia que nos será muy provechoso.

La prision de los señores Avellaneda, Videla y otros que les acompañaban, tuvo lugar por medio de una traicion repugnante, y se ejecutó del modo siguiente :

En la persecucion que se hacia al General Lavalle despues de la batalla de Monte Grande, al llegar el ejército vencedor al *Pozo Verde* en la Provincia de Salta, recibió el General Oribe una comunicacion de D. Gregorio Sandoval, Teniente Coronel y jefe de la escolta del General Lavalle. En ella le decia este jefe, que deseaba someterse, y que al efecto, se presentaria entregan-

(Lo que mediaba respecto del señor Giró, era lo siguiente — En las proposiciones de arreglo, que por via separada, y por conducto del Dr. Campana habia iniciado el General Rivera, al General Rosas, bajo la mediacion del Ministro inglés. Campana fué portador de proposiciones, para el caso de un arreglo, por las cuales, el señor D. Juan Giró asumia el Gobierno de la República Oriental, medida que habia surgido del círculo de Sagra. El anatema fulminado por los señores Rosas y Oribe, no tenia sin embargo razon de ser porque la propuesta se hizo sin consentimiento del señor Giró, si ha de creerse en su afirmacion, que apareció dispuesto á sostenerse en los principios que prosegia como amigo de la autoridad caducada del General Oribe. No obstante, se creyó al señor Giró participante en el hecho, y en muy poco dependió que no fuese clasificado salvaje unitario. El doctor Campana procedia de acuerdo entonces con D. Julian Alvarez, el Ministro D. Antonino Vidal y otros. El doctor Campana, aseguró despues, que el señor Giró estaba impuesto de los términos de la negociacion.—*Nota del autor.*

Nada hay por aquí, de particular que comunicar á Vd. Bolivia no nos infunde alarmas, porque el partido amigo parece el sobrepuesto, y aun cuando así no fuese ni volveria el cholo usurpador Santa Cruz, que nunca, segun creo lo ha pensado, porque no le habia de ir bien, ni aunque volviese duraria un mes en el mando.

Al fin no llegaron á Bolivia, del salvaje Lavalle, mas que los huesos y el pellejo de la cara, con la barba : lo demás quedó para pasto de los cóndores, como lo merecia, y la República se vé libre de su mas tenaz enemigo.

Quiera Vd. contar siempre con la amistad de

MANUEL ORIBE.

P. D. — Se me olvidaba decir á Vd. que segun una carta que he visto; en este campo, escrita de Montevideo, parece que D. Manuel Lavalleja, ha pasado á la Banda Oriental y ha conseguido una ventaja, sobre Medina arrebatando las caballadas que tenia Rivera sobre el Uruguay.

Creo, segun la carta de Vd. y otras que es falso el hecho : si fuese cierto seria importante ; pero siempre me irritaria por la parte de anárquico que tiene, pues no creo haya sido ordenado por el General Echagüe que es quien allí dirige todas las operaciones, y si un acto tal ahora produce resultados plausibles, mañana los traerá perniciosos.

de atados, al Gobernador de Tucuman Dr. D. Marcos M. Avellaneda, Coronel D. José Maria Vilela, Teniente Coronel D. Lucio Casas (compañero de Robles en el asesinato del General Heredia) Sargento Mayor D. Gabriel Suarez, capitán D. José Espejo, y Teniente D. Bernardo Souza, todos ellos correligionarios políticos de Sandoval. (1) Este hecho tuvo lugar en la Sierra, al costado izquierdo del Pozo Verde. El General Oribe siguió su marcha, y dejó al Coronel Maza con su fuerza en aquel punto, con la orden de recibir á Sandoval, y que se pusiesen en el acto en marcha reuniéndosele en Metan, donde le esperaba. Metan está á 4 leguas del Pozo Verde, y en ese punto campó el ejército.

Sandoval llegó el mismo dia al Pozo Verde donde le esperaba Maza. Traia la escolta del General Lavalle, compuesta de ciento y mas plazas, y presos los señores arriba indicados.

Como el Dr. Avellaneda que venia fuertemente atado codo con codo al llegar á presencia de Maza, pidiese le aflojasen las ligaduras, Sandoval quiso oponerse diciendo que aquel hombre no merecia consideracion alguna, porque le habia venido insultando todo el tránsito. El Dr. Avellaneda fué sin embargo desatado, y enviado con sus compañeros á la prevencion.

Maza siguió su marcha, buscando la incorporacion del ejército al que alcanzó en Metan (2).

(1) El General Lavalle, que sin duda habia tenido motivos para desconfiar del jefe de su escolta, al llegar á la *Quebrada Grande* le mandó que fuese á reunirse con el Dr. Avellaneda, y siguiese con él la marcha por la Sierra.

(2) Una de las versiones que sobre este hecho subsiste, es la siguiente:

Una legua antes de llegar á este punto se adelantó Maza á dar cuenta, diciendo al General Oribe que venia con él Sandoval. Oribe preguntó entonces qué clase de hombre era aquel. Se asegura que Maza contestó: *que era una persona buena para pagarle sus servicios, y mandarlo fusilar* — Que el General Ibarra exclamó entonces, *este coronel tiene unas ocurrencias muy á plomo*, á lo que contestó el aludido — El Presidente Rivadavia puso á tala la cabeza del Coronel Urieu que escapó de la cárcel, despues de haber intentado una revolucion, ofreciendo á quien le delatase 1000 pesos, Urieu se refugió en la casa de su padre Segovia, el mismo que corrió á delatarlo, y recibió la suma ofreci-

Allí fueron pasados por las armas todos los presos, exceptuando el Sr. Avellaneda á quien cortaron la cabeza, que fué fijada en la plaza de Tucuman segun los términos de una carta del Sr. Oribe, publicada en *La Gaceta Mercantil de Buenos Aires*.

Por su parte el Sr. Sandoval no habia permanecido ocioso en su tránsito, haciendo asesinar á los Tenientes Coronales Vazquez y Mansua; un Sargento Mayor Gimenez, un capitán Racedo y seis individuos de tropa.

El Señor Sandoval no se detuvo todavía allí; ofreció al General Oribe, entregarle atado á Lavalle si le permitia pasar á la vanguardia á perseguirle, para lo cual solo llevaria ocho ó diez hombres, á fin de llegar antes que Lavalle ganase la frontera de Bolivia, que pediria la gente necesaria á la vanguardia con tal que el General Oribe así lo dispusiera.

Así se hizo en efecto — Sandoval salió de Metan con un oficial Quiñones, (oriental, como Sandoval lo era) y ocho hombres de escolta, pero al llegar á incorporarse á Andrade, asaltó la casa de una familia emparentada muy de cerca con el General Ibarra. En aquella casa se entregaron Sandoval y sus compañeros á todos los excesos de la depravacion y el robo — La noticia llegó en el acto al Coronel Andrade, y apenas se le incorporó Sandoval, hizo alto, formó cuadro y le pasó por las armas, así como al oficial Quiñones que se arrodilló gritando ¡viva Oribe! Igual

da, esto es exacto y poco tiempo despues se presentó Segovia á Rivadavia quejándose de que las gentes lo apedreaban y escupian, cuando salia á la calle: el gobernante le contestó que se retirase y ocurriese donde correspondia *que sus servicios estaban pagos* — Se agrega que el General Oribe nada dijo, pero que mandó á Sandoval á la vanguardia, que iba al mando del coronel Andrade, con la recomendacion, que tanto á Sandoval como á su segundo, los fusilase en la primera parada, y que fueron ejecutados, á inmediaciones á Salta.

Como sobre ninguna de estas afirmaciones, hay autoridad oficial, ni documento escrito, y las dos han permanecido subsistentes, no queremos negarles acojida. En cuanto á nosotros tenemos motivos para inclinarnos á la primera, aunque en obsequio á las exigencias de la moral hubiéramos deseado que se hubiese hecho efectiva la segunda.

castigo sufrieron los ocho soldados. El Coronel Andrade, siguió en el acto la persecucion, dejando abandonados é insepultos en un desierto á tales foragidos. ¡ Justo desagravio de la moral y la civilizacion ultrajadas !

Permanecia aun en Metan, el General Oribe, cuando recibió aviso de Balboa, Gobernador de Catamarca, que habia sido derrotado por el ex-Gobernador D. José Cubas, el que habia asumido su puesto.

El General Oribe destacó entonces la columna de Maza, con órden de ponerse á las órdenes de Balboa, y restablecerlo en su puesto, una vez dominada la insurreccion.

El Gobernador Cubas fué sorprendido en la ciudad de Catamarca en momentos en que se encontraba en un baile. Sin embargo, tuvo siempre tiempo de hacer una débil resistencia en la plaza y huir con cuarenta hombres, en casi su totalidad oficiales, refugiándose en la sierra de *Ambasto*. Maza envió cien infantes á la sierra, mientras Balboa se encargaba de cerrarles la salida — A tres leguas de la ciudad, en una quebrada, fueron sorprendidos y muertos todos sin cuartel, escepto Cubas que fué llevado á Catamarca donde le cortaron la cabeza fijándola en un palo. Igual suerte corrieron sus dos ministros. La cabeza de uno de ellos, el Sr. Gonzalez, fué colocada en el sillón que le habia servido en su despacho. Este hecho tuvo lugar el 29 de Octubre de 1844.

El General Oribe reúne sus fuerzas en Tucuman, y se prepara á la campaña de Santa Fé y Corrientes.

CAPITULO X

Muerte del General Lavalle

En cuanto al General Lavalle perseguido de cerca por el Coronel Andrade, que llevaba á sus órdenes los dragones de Santa Fé y las milicias de Salta, iba casi deshecho, hasta que llegó á

Jujui, campando á las nueve de la noche á la orilla de la ciudad. A esa hora mas ó menos llegó su ayudante D. Pedro Lacasa, á una pulperia, á proveerse de algunos víveres. La mujer del pulpero que era la despachante, al informarse de la llegada de Lavalle dijo á Lacasa, que el Dr. Bedoya se habia marchado ese dia para Bolivia dejándole las llaves de su casa que estaba casi frente por frente á la pulperia; que le dijese al General, que si queria descansar esa noche con alguna comodidad, ponía la casa á su disposicion. Lavalle aceptó la hospitalidad, que por cierto debia pagar muy cara, y se trasladó á la habitacion con una escolta y los oficiales que le seguian, dejando en los suburbios como 200 hombres mas ó menos que era toda la fuerza que le quedaba.

Una vez en la casa, colocaron la escolta en el corralon, y los demás se acomodaron en las piezas donde pasaron la noche.— A las 7 de la mañana del siguiente dia, venia entrando una partida de 8 hombres por aquella calle á prender al doctor Bedoya, sin saber que este habia marchado para Bolivia, y viendo un hombre en la vereda con pantalon celeste, la partida atropelló á la puerta, en el momento en que la cerraban, y los soldados descargaron tres tiros, de cuatro armas de fuego únicas que llevaban.

El que cerraba la puerta era el mismo Lavalle, que habia ocurrido á la alarma dada por el oficial que estaba fuera de la casa en los momentos en que llegaba la partida. Uno de los proyectiles pasando el tablero de la puerta, fué directamente á herir al General en la garganta, quedando muerto en el sitio. La bala habia perforado el esófago.

La partida se retiró sin saber lo que habia hecho, al sentir el movimiento de gentes, voces, ruido de armas, consiguiente á un suceso semejante.

Tenemos á la vista el parte del coronel Andrade, datado con fecha 13 de Octubre de 1841.

La muerte del General Lavalle es una de las mas incidentales que pueden ocurrir. Véase cómo se produjo.

En el ejército del General Oribe venia arrestado por causas leves, un oficial de la División Sur, natural de la ciudad de Jujui. Al acercarse á esta provincia, hizo decir á Oribe que él era nacido en aquella localidad, y que si le permitia iria á reunir gente en Jujui, para salirle adelante á Lavalle, y con este fin, salió del ejército con cuatro hombres, que llevaban, dos tercerolas y dos lanzas.

Al llegar á las orillas del pueblo, se encontró con otro oficial de la localidad tambien, pero que andaba con cinco hombres, sin prestar obediencia á ninguna autoridad, lo que en lenguaje usual en estos paises, se designa con la palabra *alzado*. Reunidos ambos oficiales, cuya fuerza total se reducía á 9 hombres que llevaban cuatro carabinas, se pusieron de acuerdo, el uno, para ir á prender al Jefe Político, que ya iba en camino de Humahuaca, y el otro para prender al doctor Bedoya, que tambien iba camino de Bolivia, circunstancia, que ambos oficiales ignoraban. La partida que debia prender á Bedoya fué la que dió muerte al General Lavalle como queda explicado.

Esta es la noticia mas exacta que puede presentarse sobre este suceso, sin la adulteracion, ni los adornos novelescos con que hasta hoy la han presentado; unos, porque no han tenido ocasion de conocerla en todos sus detalles, y otros por la costumbre que tienen de *poetizar* los hechos mas severos, así como los áridos, accidentales ó insignificantes de una epopeya tratada hasta hoy con la injusticia y el apasionamiento de las ideas políticas.

Lavalle habia sido derrotado en todas partes, y en todas partes se habia visto obligado á ceder no siempre ante la superioridad de los elementos que habia tenido que combatir, encontrándose á veces fuerte, no siendo uno de los menos importantes la incansable actividad del General Oribe, su mas formidable enemi-

go, la influencia también de su mala estrella. (1) y mas que todo su poco criterio como militar para calcular las consecuencias de su ligereza, no siempre de acuerdo con las situaciones mas conspicuas, dando el desarrollo de grandes operaciones á medidas militares de carácter esclusivamente concreto.

Muerto el Jefe del Ejército Libertador fué llevado su cuerpo por los pocos servidores que le seguian y cuya constancia es digna de mencion.

A este respecto, á nadie mejor que al Sr. D. Pedro Lacasa debemos dejar la palabra para la esplicacion de los momentos últimos de este episodio. El los ha presenciado, siendo á la vez uno de aquellos leales partidarios, y aunque esa circunstancia debiera prevenirnos contra sus asertos, no por eso dejamos de prestar completa fé á su relato, por mas que antes de eso, su estilo hayo denunciado apasionada parcialidad.

« El General Pedernera, dice Lacasa, dispuso lo conveniente
 « y ya no hubo tregua, hasta pisar el territorio de Bolivia—siete
 « dias se peleó sin descanso, no ya para buscar un triunfo sobre
 « las huestes del tirano, sino para salvar el honor de las ar-
 « mas libertadoras y lo único que nos habia quedado — las ce-
 « nizas del ilustre argentino. A las veinte y cuatro leguas de Ju-
 « jui, en un paraje llamado *Guancalera*, fué necesario hacer la
 « autopsia del cadáver por su estado de putrefaccion. El Coro-
 « nel D. Alejandro Danell, edecan y antiguo compañero y amigo
 « del General, se encargó de esta dolorosa pero precisa opera-
 « cion, y estraída la carne y sepultada en la capilla de *Humahu-*

(1) En Enero 14 de 1841 el Comité Argentino de Montevideo despachaba en la corbeta de guerra francés *La Camila* que se hizo á la vela ese dia para Valparaiso, á D. Saturnino Correa, hacendado del Sud, con comunicaciones y documentos impresos para Lavalle y con el encargo de bajar á las provincias, especialmente á Mendoza, á conferenciar con este, y ponerlo en comunicacion con el Gobierno de Chile.

El señor Correa Nevaba ademas contestacion de las comunicaciones de Lavalle de que habia sido portador Mr. Alé, comisionado francés que habia permanecido con aquel General algun tiempo.

Este comisionado no llegó nunca á reunirsele.

« *ca*, los huesos del mártir como reliquias sagradas, se entrega-
 « ron al Teniente Coronel D. Laureano Mansilla, para que con
 « una guardia de diez hombres se encargara de la conduccion
 « marchando siempre á vanguardia de aquella porcion escojida
 « de denodados argentinos. Siete dias despues habíamos pisa-
 « do el suelo hermano de la República de Bolivia y aquella po-
 « blacion hospitalaria abria sus brazos para recibir un puñado
 « de proscritos que vencidos, pero no domados, buscaban una
 « tumba para su bravo General.

« El dia 22 de Octubre de 1841, el convoy fúnebre que se
 « componia de algunos jefes y oficiales, y de los diez soldados
 « de la partida del comandante Mansilla, llegó á la ciudad de
 « Potosí á las nueve de la noche, y se alojó en un *Tambo* (1)
 « Pocos momentos despues, una órden del prefecto de aquella
 « capital de Provincia, D. Manuel Terán, nos hacia saber que los
 « proscritos debian presentarse en la casa de Gobierno. Llega-
 « dos á la presencia de aquel magistrado distinguido de la
 « República de Bolivia, tuvimos la satisfaccion de oir de sus
 « lábios las palabras más consoladoras.

« Despues de aquellas palabras de cortesia con que el hombre
 « culto de buena posicion, sabe llevar el consuelo al corazon de
 « los que acaban de pasar por una gran desgracia, nos dijo, que
 « en la mañana siguiente era preciso depositar los restos del
 « General Lavalle, de un modo digno de su rango en la iglesia
 « Catedral, y que al efecto se darian las órdenes correspon-
 « dientes.

« Al otro dia tuvo lugar la ceremonia mas patética que el
 « lector puede imaginarse — Eran las once de la mañana cuando
 « el Prefecto de Potosí, acompañado de todas las corporaciones
 « civiles y militares, así como de un batallon de línea vestido
 « de rigorosa parada, llegaba á la puerta de la posada, y los

(1) Parada que tiene capacidad para guardar caballos (se les llama así en el Alto Parú.)

« ilustres proscritos, cubiertos con los harapos que habian
 « salvado del incendio, con el semblante mustio, y el corazon
 « hecho pedazos, salian para colocarse á la cabeza del acompa-
 « ñamiento llevando consigo la urna que contenia los restos
 « ilustres — Al depositarse los restos, etc., etc. »

Arrojados totalmente de las provincias, los dispersos errantes de los ejércitos de Lamadrid y Lavalle, se dió principio á las persecuciones con los *enemigos domésticos*.

El nuevo Gobernador de Tucuman D. Celedonio Gutierrez y la mayor parte de los que se colocaron en las provincias insurrectas, hicieron promulgar leyes y dictaron decretos, en ninguno de los cuales se encontraba una sola palabra de perdon; palabra proscrita en los fastos de una época terrible, en la que el desgraciado mandatario que se hubiese atrevido á invocarla oficial ó privadamente, habria pagado con su cabeza tamaño desacato — Tales decretos determinaban, pues, la expatriacion en masa de ciudadanos, gran número de los cuales no habian tomado la mas minima participacion en la contienda.

Hé aqui uno de esos originales documentos :

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobierno de Tucuman.

Tucuman, 7 de Diciembre de 1841 --
 Año 32 de la Libertad, 26 de la In-
 dependencia y 12 de la Confedera-
 cion Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Jefe del ejército de la misma, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á S. E. adjuntándole copias legalizadas de los decretos expedidos en esta Provincia,

despues de terminada la guerra contra los salvajes unitarios, brutales enemigos de Dios y de los hombres.

Desde que S. E., en desempeño de la noble mision que le confiaron los pueblos de la Confederacion Argentina, ha resuelto la gran cuestion de su libertad é independencia consumando con inmensa gloria la obra mas digna del nombre Americano, debe esperar justamente que los Gobiernos, que componen aquella, le pongan de manifiesto todos los resultados, y le den cuenta del uso que hacen de esa preciosa libertad que, á costa de heróicos sacrificios, han dado á la República S. E. y la benemérita Provincia que tan dignamente preside.

El Gobierno de Tucuman cumple este sagrado deber, remitiendo al conocimiento de S. E. los citados decretos y la adjunta lista de salvajes unitarios infames traidores á su Patria y á la América, para que, si lo tuviese á bien, se digne darle la publicidad necesaria á fin de que sus asquerosos nombres, sean conocidos y execrados por todos los pueblos del continente americano y por los hombres libres de todos los paises.

Los demas salvajes unitarios, que profanaban el suelo de esta Provincia, han sufrido ya la última pena, como lo habian dispuesto la justicia del cielo y el fallo irrevocable de la Confederacion Argentina, tan vilmente traicionada y ultrajada por aquellos bandidos.

El Gobierno de Tucuman espera que S. E. en uso de las altas facultades con que ha fijado de un modo glorioso la suerte venturosa de la Patria, se dignará aprobar los procedimientos con que ha creido cumplir su deber y secundar su marcha eminentemente Nacional y Americana.

Dios guarde á S. E. muchos años.

CELÉDONIO GUTIERREZ.

Adeodato de Gondra.

El General Lamadrid, que vencido y proscrito se encontraba

en Chile, intentó invadir nuevamente por Salta. Benavides, Gobernador de San Juan que conservaba prisionero al hijo de Lamadrid, sorprendió á este en trabajos sediciosos con la fuerza militar y posteriormente una carta de su padre anunciándole que invadiría desde que contase ya con elementos capaces de tomarse en consideracion — Esto causó la muerte del hijo de Lamadrid, y la de dos ó tres personas mas que se encontraron complicadas — La siguiente carta de Uriburu esplica que Lamadrid habia sido ya sentido en sus preparativos de invasion.

Benavides dió cuenta sin embargo de hecho al General Rosas, y este le contestó que lo vigilase, y que si reincidia le cortase la cabeza sin consideracion alguna.

[VIVA LA FEDERACION !

El Coronel de los departamentos de Guachipas y Chicuana.

Salta, Diciembre 10 de 1841 — Año 32
de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandante General de la provincia, Coronel D. Angel Mariano Zerda.

Acaba de recibir el infrascrito la nota de V. S. de fecha de hoy, en la que se sirve comunicarle, que á mérito de la invasion que parece intenta hacer el salvaje traidor Madrid, ha tenido á bien S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, nombrarle Coronel de los departamentos de Guachipas y Chicuana. El suscripto se habia negado antes de ahora á tomar servicio en la provincia, por cuanto lo tenia en el ejército de Buenos Aires, y con el deseo de ver si podia reparar los innumerables perjuicios que notoriamente le ha causado el salvaje bando unitario; mas el ofrecimiento que le hace el Señor Comandante General de parte de S. E. de recabar el beneplácito del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, sin cuya condicion no le es dado aceptar, y el temor

de que vuelva á aparecer el bando salvaje, hace que el que firma no trepide en prestarse á rendir sus servicios en los cuerpos á que se le destina; los que promete serán leales á la santa causa de la Federacion y con el interés que le demandan sus solemnes compromisos en esta causa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Evaristo de Uriburu.

Es cópia — *Arias.*

El General Lavalle era un oficial que habia servido con brillo en la guerra de la Independencia y por esa misma circunstancia debia ser devorado por la guerra civil. Su educacion militar formaba contraste con los hábitos de los soldados improvisados en las revoluciones. A pesar de todo, su gran fuerza de voluntad le hizo afrontar y hasta vencer dificultades que hubieran avasallado á otro hombre de menos temple.

Muchas fueron las circunstancias que concurrieron á la pérdida de Lavalle, y entre ellas su audacia é imprevision.

Así vemos que se lanza á invadir la Provincia de Buenos Aires despues de haber sufrido una derrota, y llegar con un ejército que habia perdido el espíritu de accion, hasta las puertas de la capital teniendo á poca distancia en Santos Lugares fuerzas talvez mas importantes que las suyas. Aquí puede servirle de disculpa la esperanza del apoyo que como ya se ha dicho creyó encontrar en Buenos Aires y la combinacion que esperaba llevar á efecto con el General Lamadrid á quien el Gobernador de Tucuman habia enviado á Córdoba para proteger el movimiento insurreccional de aquella provincia; pero si algun recurso debió considerar siempre negativo el General Lavalle, fué el que pudo utilizar en el General Lamadrid, cuyo carácter y educacion militar, antípodas al carácter y antecedentes de Lavalle, le constituyeron siempre en una rémora para los casos de suprema necesidad en los que tuvo que figurar como subordinado.

Examinemos, sin embargo, en este caso los hechos para no lanzar un reproche infundado sobre el General Lamadrid tan vituperado ya por el General Paz. Ellos nos irán instruyendo de los actos de su conducta militar en esto, sin que obedezcamos á pasiones de ningun género.

Lavalle se dirige á la Provincia de Santa Fé y de allí escribe á Lamadrid « que lo espere en Romero con ganado y caballadas. » Tenia que atravesar un desierto, que indudablemente le destruiria las que llevaba. Si Lavalle no se lo dijo, lo que no puede suponerse en el estado de escasez y apremio en que iba y con la rapidez de las marchas de Oribe que se le venia encima, Lamadrid debió esperarlo y suponer con mucho fundamento que el General Lavalle se dirigia á Córdoba. En tal caso debió salir á encontrarle en Romero, promedio de Quebrachito y Córdoba y punto ineludible de reunion para ambos.

Entretanto el General Lamadrid no se movió del Tio, donde tenia su campamento, aunque mandó los ganados y caballadas para el General Lavalle á quien el jefe comisionado no espera ni una hora mas del plazo señalado por Lavalle, debiendo hacerlo.

En prevision aun, Lavalle despacha un jefe de toda su confianza con la orden de pedir á Lamadrid que concurra con alguna division á fin de reforzarle para batir á Oribe que le seguia de cerca y á quien consideraba superior en fuerzas. El General Lamadrid no desprendió un solo hombre de su ejército, aunque tambien es cierto que no prometia tampoco hacerlo, esperando á que Lavalle se le reuniese como lo hizo al fin.

Estos son por lo menos los resultados desprendidos de los hechos. Sin embargo, el General Lamadrid sostiene en sus memorias que desprendió la fuerza conduciendo el ganado y que un dia despues, el 19 de Octubre, el mismo señor Lamadrid se puso en marcha buscando la incorporacion corriéndose hasta la *Esquina*, en razon de la abundancia de pastos y aguadas,

sin que en el espacio de cinco dias tuviese la menor noticia de Lavalle, resolviendo entonces marchar hasta un paraje llamado *la Herradura*. De este punto al Quebrachito hay muy poca distancia. Dos ejércitos deben necesariamente sentirse á tan pocas leguas de intermedio, si es que no lleguen á verse.

Sin embargo, los chasques del General Lavalle encontraban siempre al ejército del General Lamadrid, porque este dice tambien en sus memorias que recibió una carta de Lavalle dada en Romero, *pidiéndole á todo trance ganado al menos, ya que no caballos*, y previniéndole á la vez, que habia tenido que forzar el paso del *Rio Salado*, que Oribe habia tratado de cortarle.

En tales momentos, el Sr. Lamadrid conceptúa necesario abandonar á su suerte al General Lavalle que lleva entre manos una solucion politica de vida ó muerte, y dirigirse al Norte á abrir operaciones, hasta que Lavalle le alcance y se le reuna.

Con la pérdida de la batalla del *Quebrachito*, quedaban cerradas todas las esperanzas para el General invasor. Córdoba seria desde luego dominada, y muy pronto tambien Tucuman; quedaba Salta y la Rioja, y la fuerza del General Lamadrid, 4,800 hombres con la que podia concurrir á la formacion de otro ejército fuerte. Pero ¿podria realizarse este plan? — Era de suponerse que nó, desde que cuando le fué tan preciso el concurso de Lamadrid para asegurar, tal vez, una victoria, este no pudo ó rehusó darlo — No debia de esperarlo, con mas razon, despues de un contraste como el que acababa de sufrir — Lamadrid tenia tambien aspiraciones, pero de aquellas que obedeciendo al egoismo, lo sacrifican todo, labrando la propia pérdida. Lavalle, desorientado con tales contrariedades, no pensó en fijar su plan de campaña, en una de las provincias que mas elementos pudiera proporcionarle para resistir, y asi le vemos dirigirse al interior de la República, sin plan fijo, obedeciendo solo á la inmediata necesidad de una dispersion, para evitar un

nuevo contraste — Le quedaba la guerra de montoneras, y eso ni era para los jefes que le acompañaban, casi todos oficiales veteranos cuyos hábitos eran antipodas al desorden de las montoneras y sobre todo estraños al teatro en que debían empeñar esa clase de guerra. Lavalle fué destruyendo sucesivamente sus mejores jefes y tropas. Videla pierde su division en San Cala, se dirige con un puñado de hombres á Tucuman, mientras al coronel Acha, destacado en la Provincia de Santiago, se le desbanda la gente, parte de la cual se pasa á Ibarra.

Lavalle habia fraccionado los restos de su ejército, logrando con eso evitar una nueva derrota. Persevera en esa táctica con la esperanza de remontarlo, y no solo no consiguió su objeto, sino que esparció el terror en las provincias, por los excesos y desórdenes de todo género que cometieron, acarreándose con esto un natural desprestigio. Se dijo entonces, que Lavalle llevaba en eso un sistema, la intencion de procurarse los medios de vencer — Igual cosa sucedió con las fuerzas del General Lamadrid, y en conclusion, con los Generales D. Manuel Oribe y D. Félix Aldao, de manera, que las desgraciadas provincias argentinas fueron el teatro del azote terrible de una guerra de vandalage y desorden.

El General Paz, hablando sobre este periodo último de la carrera militar de Lavalle, dice : « Quizá el General Lavalle en los « últimos momentos habia conocido su error, pero ya no creia « que era tiempo de remediarlo. El tedio que le causaba un « mando basado sobre un sistema semejante, pienso que fué « una de las causas que le obligó á adoptar el plan de hacer ma- « niobrar sus divisiones á grandes distancias. El mando inme- « diato era un peso que queria arrojar de sí, y por lo menos, « no presenciar los males que no podia ó no queria evitar. »

Mientras el General Lavalle se fracciona, retirándose él mismo con algunas fuerzas en la Sierra, y los hombres que aun le obedecen cometen toda clase de crímenes, el Sr. Lamadrid que

habia dejado ya á Lavalle, sin querer fraccionar su fuerza aparece en Tucuman y asume el mando de la Provincia.

Lavalle comete la impericia, como se ha dicho, de destacar al coronel Acha sobre Santiago. Dispersa esa gente, manda se le incorporen los escuadrones correntinos, los de Sotelo y Acuña que no lo hacen.

Todo esto denuncia la completa ausencia de un plan regularizado. Tales operaciones no podian producir otra cosa que pérdida de tiempo, de crédito político y de elementos, que cuando fué necesario remover, dieron un resultado además de negativo, desmoralizador. Las guerras llamadas de recursos, no han servido jamás, sinó para arruinar las fortunas privadas, sin conmover por eso los fundamentos políticos de los gobiernos que se ha tratado de combatir.

Pero Lavalle no se detiene todavía ahí; — envía al coronel Acha en proteccion de Brizuela que siente golpear sus puertas por el enemigo y continúa sin inquietarse entregado á una vida de holganza y ebriedad, y sobre todo sin tener en cuenta, los antecedentes de su reciente insurreccion. — El destino de Acha no era dudoso. Sorprendido y deshecho, pierde su artilleria y uno de sus mejores jefes, refugiándose en Tucuman, donde queda á las órdenes de Lamadrid.

Nos encontramos aquí nuevamente con este General á quien Lavalle desde Tucuman pide 500 ó 600 hombres, para batir á Aldao y abrir una campaña sobre Cuyo, todo su sueño — Lamadrid, no le envía el refuerzo, escudándose con los que podian oírle, con el motivo de que *no queria que se los hiciese matar sin provecho*, y se mueve muy lentamente sobre Catamarca y despues sobre Cuyo, en cuya travesía encuentra su tumba.

En vista de esto, casi no es aventurado asegurar, que el señor Lamadrid no hubiera procedido mejor en provecho de los intereses de la política del General Rosas, sin ser por esto, ni traidor, ni inepto, ni cobarde.

De todas estas evoluciones vacilantes, debía resultar su pérdida.

A la aproximación de Aldao y Pacheco, Lamadrid se vuelve sobre San Juan, dejando cortado al General Acha, que triunfa en el *Albardón*, para morir después de la rendición de la Catedral.

Pero al General Lamadrid debía sucederle, con el General Acha, lo que á Lavalle le había acontecido con el mismo Lamadrid, que en esta ocasión se encontró á pié y sin ganados, que Acha no quiso proporcionarle.

Así se vé que Acha prescinde completamente de Lamadrid, siendo su jefe de vanguardia, sin participarle ninguna de las operaciones que desde entonces empenó por su cuenta — La mas absoluta anarquía había sentado sus reales entre los enemigos del General Rosas, y esto contribuyó á su completo triunfo.

Al error de Acha, son consiguientes los desastres de Lamadrid, que él mismo empezó por acarrear en razón de los desalentados esfuerzos que hace para evitarlos.

Marchas indecisas, pérdida inútil de tiempo, variación de planes, todo concurre á dar con él en el *Rodeo del medio* y en seguida en los desfiladeros de la Cordillera, donde hubo de perderse para siempre. Pero la Providencia dispuso lo contrario conservándole la vida para que mas tarde hiciera perder imprudentemente la de su hijo.

— Volvamos ahora á los ejércitos de la Confederación que victoriosos se dirigen sobre las provincias insurreccionadas de Santa Fé y Corrientes.

CAPITULO XI

Campana del ejército de Oribe en las provincias de Santa Fé, Entre-Ríos y Corrientes — El General Paz al frente de un ejército correntino de operaciones — Alianza entre las Provincias del Litoral y el Estado Oriental del Uruguay, contra el General Rosas — Opositores al General Rivera — Tratado de comercio y navegacion, entre la República Oriental y el Reino de Cerdeña — Tratado de reconocimiento entre S. M. C. y la República Oriental — Batalla de Caaguazú : Echagüe es completamente derrotado — Contribuciones sobre el Entre-Ríos, que es invadido por Rivera, director de la guerra — Derrota del General Urquiza en Gualeguay — Derrota del Gobernador de Santa-Fé, Lopez (a) Mascarilla — Expedicion de Garibaldi al Paraná -- Combate y destruccion de los buques Constitución y Pereira — El ejército de Oribe se mueve sobre el de Rivera - El General Garzon expulsado del ejército en el « Clé » — Presuntas causas de esta medida.

Mientras tales acontecimientos tenian lugar en el interior de la Confederacion llegando la guerra á su término en aquella zona, las provincias litorales de Santa-Fé y Corrientes pronunciadas contra el General Rosas y dirigidas por Paz, agitaban nuevamente los elementos de lucha.

El General D. José Maria Paz, llegó á Montevideo despues de su larga prision, el 11 de Abril de 1840, y el 28 de Junio del mismo año, marchó á ponerse al frente del ejército de la Provincia de Corrientes, de cuya organizacion se ocupó en el acto, estableciendo su cuartel general en *Malvinas*. Un mes despues la Provincia de Corrientes, adjudicó á este General diez leguas de territorio, como premio á sus servicios.

Paz renunció la donacion de aquellas tierras á favor de los soldados que mas se distinguiesen en la guerra, reservádo se no obstante el derecho de la adjudicacion.

El 14 de Setiembre recien se movia sobre la provincia de Corrientes el Sr. D. Pascual Echagüe, que habia dejado al

General Paz el tiempo suficiente para organizar un ejército y al General D. Juan P. Lopez, que robusteciese su division, que debia servir de reserva al ejército correntino, mientras el General Rivera organizaba en el Estado Oriental las fuerzas necesarias para entrar en la liga contra el General Rosas cuya preponderancia se hacia incontrastable.

El General Nuñez, desobedeciendo á Rivera, escusó reunirsele, permaneciendo en la Provincia de Corrientes, con una division oriental, á las órdenes del General Paz que habia logrado sustraerlo al servicio de Rivera confiándole el mando de su vanguardia.

La permanencia del General Nuñez en Corrientes, desagradó á Rivera, que con ese motivo pasó una circular á los Tenientes Alcaldes de la costa del Uruguay para que interceptasen la correspondencia del citado General.

El último correo que salió del Salto fué detenido en el paso de *Higos* por el Coronel Baez, y abierta la balija se ocupó la correspondencia dirigida á Nuñez, remitiéndosela á Rivera, que queria ponerse al corriente de la actitud que guardaba su rebelde general.

En cuanto á la division de la derecha del ejército de Echagüe, quedó en Entre-Rios, para cubrir la retaguardia y flanco derecho de aquel ejército, y observar al mismo tiempo las fuerzas de Rivera, que tenia ya, al Norte del Rio Negro, 1200 hombres á las órdenes del General Medina.

El 2 de Octubre de 1841, la vanguardia del ejército de Echagüe compuesta de 1500 hombres, al mando del Brigadier General D. Servando Gomez, en marcha para Corrientes llegó al paso de Mocoretá, donde se escopeteó con las avanzadas del ejército correntino á las órdenes del General Paz.

Paz tenia un ejército de 5,000 hombres de las tres armas, incluso cuatro batallones de infanteria ligera y 13 piezas de artilleria.

El 3, penetró el ejército entre-riano en la provincia de Corrientes hasta las puntas de Avalos donde hizo alto.

La vanguardia de Paz, á las órdenes de Nuñez se puso sobre el ejército invasor conservándole concentrado por las partidas que le desprendia frecuentemente — El mismo dia 3 á la tarde se movió, siempre concentrado, y el 5 campó en la estancia de Franco. Las vanguardias de ambos ejércitos empeñaron un reñido tiroteo. Se aproximaba una batalla, y ella tuvo lugar en efecto.

Veamos primero cómo se habian preparado los sucesos políticos de estas provincias, mientras el ejército del General Rosas, combatia á los generales Lavalle y Lamadrid.

El Sr. D. Juan Pablo Lopez, habia introducido en Buenos Aires, por el mes de Agosto, un manifiesto, en el que proclamaba la necesidad de la inmediata organizacion de la República Argentina, y la proscripcion del General Rosas, siguiendo en esto, la conducta politica de la Provincia de Corrientes, á la que concluyó por aliarse contra Rosas.

El 6 de Noviembre de 1844, finalmente se celebró un convenio en el pueblo del Salado, entre el Dr. Derqui, comisionado de Ferré, y el coronel Ruiz Moreno, por parte de Lopez. Redújose aquel tratado, á retirar Lopez á Rosas, los poderes con que en el exterior representaba á la Provincia de Santa Fé, y desligarse enteramente de él; formar ambas provincias un tratado de alianza ofensiva y defensiva, para hostilizar al Gobierno de Buenos Aires, y convenir en los medios de hacerle la guerra.

El tratado se ratificó por Ferré á los tres dias y á los treinta por Lopez, permaneciendo en el mismo pueblo del Salado, el coronel Ruiz Moreno, hasta su ratificacion.

En cuanto á Lopez se declaró solemnemente el 24 de Diciembre.

Sin embargo, las victorias obtenidas por el General Oribe en el interior de la Confederacion, y el sometimiento de las provin-

cias á la accion de las armas, que dejaban espedito el poderoso ejército de Oribe, que venia ya en retirada en Julio 16, en cuya fecha, se hallaba ya campado en el rio Tercero, mientras Aldao se desprendia de la Provincia de Mendoza obedeciendo al movimiento de concentracion sobre la de Santa Fé, pusieron en una justa alarma al General D. Pedro Ferré, que inició reservadamente con el General Echagüe, proposiciones de avenimiento, en las que tomó gran empeño el General Rivera, que como se ha visto, negociaba por su parte con el General Rosas bajo la mediacion anglo-francesa.

Agitadas las cosas en este sentido, se determinó por los Generales Ferré y Rivera, una entrevista, señalando como punto de reunion, el paso de Higo, donde debian conferenciar; pero Rivera faltó á la cita y Ferré se retiró, enviándole á su yerno, en carácter de comisionado para tratar del asunto.

Ferré regresó á Corrientes, donde tenia que recibir un comisionado del Gobierno revolucionario del Paraguay, que venia á advertirle, que habiéndose reunido un Congreso y nombrado un Gobierno por tres años, aquel habia establecido el sistema de Francia, su antecesor, quedando en consecuencia sin efecto, el tratado de comercio y navegacion, propuesto por el mismo Gobierno.

El General Rivera, que segun el giro que llevaban sus negociaciones en Buenos Aires (1), no confiaba ya en la posibilidad

(1) Damos á continuacion, los documentos secretos entre Mandeville y el Ministro Vidal, que no pudimos colocar anteriormente:

Traduccion — Número 1 (*) — Al señor Ministro Vidal. — Privada y confidencial — Buenos Aires, Junio 8 de 1842 — Estoy habilitado para asegurar á V. E., que el Gobierno de S. M. no es indiferente al bienestar y prosperidad de la República del Uruguay, como V. E. verá muy pronto por las medidas que se tomarán para su preservacion, en la cual estoy cierto que tendreis una importante parte, y suplico á V. E. que crea que nada fortificará tanto estas buenas intenciones de parte del Go-

(*) Estas cartas no fueron publicadas hasta el año 1844 que vieron la luz en *El Nacional* de Montevideo.

de un arreglo, luego que supo la invasion de Corrientes por comunicaciones del General Paz, empezó á tomar medidas activas para ponerse en campaña y formar un ejército. Para lo primero, reunió á los senadores con el objeto de que nombrasen un presidente, y no pudiendo estos hacer para que se reuniesen las cámaras convocadas para el 30, se empeñó en que se recibiese del Ejecutivo D. José Vidal y Medina, como Vice-Presidente del antiguo Senado, y negándose este á ello, dejó encargado á los Ministros. Para lo segundo, se dirigió á sus amigos de la campaña, pidiéndoles que con la fuerza que pudiesen reunir y las caballadas mejores, marchasen á esperarle en el Departamento de Paysandú, presentando el aliciente á los grupos que debian reunirse, *de ir á buscar ganado al Entre-Rios*.

Rivera contaba ya con 700 hombres reunidos en el *Colorado*, las fuerzas al mando de Medina en San José del Uruguay, y las

bierno de S. M., como una franca y cordial aceptacion de los términos del Tratado que he mencionado.

Número 2 — *Al mismo* — Buenos Aires, Agosto 25 de 1842 — Podeis confiar en ello mi querido señor Vidal, que á despecho de todo lo que vuestros opositores y enemigos puedan decir, vuestra confianza en los mediadores no ha sido vana ó infundada — El Conde de Lurde y yo, estamos dispuestos á sustentar la responsabilidad de la mediacion, pero debemos esperar á que sea rechazada antes de tomar otras medidas.

Número 3 — *Al mismo* — Privada y confidencial — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1842 — Ahora por lo que respecta á lo que V. me pregunta con respecto á contestar la nota confidencial que V. me envia por conducto del Ministro Francés, convengo con V. perfectamente en que el Gobierno de S. M. no hará segunda oferta de su mediacion sin estar resuelto á sustentarla.

Número 4 — *Al mismo* — Buenos Aires, Octubre 26 de 1842 — Mis palabras en una de mis precedentes cartas, fueron que la confianza de V. en los mediadores no podia ser vana ni infundada. Esto V. lo ha visto y puede reposar en ello. Nunca esperé ó dí razon á V. para esperar que la mediacion tendria buen éxito; pero el resultado acorde á mi opinion y creencia (no soy profeta para predecir) no será vano, no será ilusorio — El sentimiento del Gobierno Británico, (y como V. mismo me refiere que ha dicho el mismo Lord Aberdeen) hácia la Banda Oriental será muy diferente, despues de la conclusion de un Tratado entre ese país y la Gran Bretaña, al que era antes.

Número 5 — *Al mismo* — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1842 — Llegué inmediatamente á ejecucion la última parte de mis instrucciones al recibo del decreto de este Gobierno en que la Sala sanciona su conducta al rehusar la mediacion, para poner fin á la guerra entre Montevideo y

de Baez que se encontraba en el paso de *Higo*, formando un total de 3000 hombres.

En Montevideo se organizaria una fuerza de infanteria de mil hombres enganchados, que con 100 de caballeria, debian ponerse á las órdenes de D. Eustaquio Diaz Velez, para dirigir una invasion sobre la provincia de Buenos Aires, cooperando en esta empresa, el General D. Enrique Martinez con todos los *lomo negros*, que trabajaban activamente con los emigrados unitarios, y entre ellos el coronel D. Jaime Montoro, á quien encargaron la formacion de un cuerpo sobre la costa del Rio de la Plata, en el Departamento de la Colonia.

Al invadir Entre-Rios, Rivera llevaba grandes proyectos sobre aquella provincia de la que se prometia grandes resultados. El mismo se encargaba de publicarlos con mucho misterio. Se acercaba á los hombres importantes del partido blanco á quienes

Buenos Aires. Declaré por una nota « que por lo que respecta á los intereses comerciales de los súbditos de S. M. B. en el Rio de la Plata, podian imponer al Gobierno de S. M., el deber de apelar á otras medidas, con el objeto de allanar los obstáculos que actualmente interrumpen la pacífica navegacion de sus aguas.

Número 6 — *Al mismo* — Buenos Aires, Diembre 14 de 1842 — En mi carta confidencial del 24 le previne á Vd. en mi implícita confianza lo que se me comunicó en los últimos despachos que recibí de Lóndres. Lo hice así, con el deseo de aliviar á Vd. de toda incertidumbre respecto de la determinacion del Gobierno de S. M. de poner fin á la guerra; pero lo que serán estas medidas y hasta qué punto el Gobierno Francés irá con nosotros, todavia permanece incierto para mí, hasta que reciba instrucciones de mi Gobierno respecto de su cumplimiento — Nunca he ocultado ninguna cosa á Vd., ni la ocultaré para que esté Vd. habilitado á formar por sí mismo juicio sobre lo que puede suceder, y para que Vd. pueda adoptar las medidas que juzgue necesarias para la defensa de la República. Pero no puedo adelantar instrucciones, y hasta que ellas no vengán estoy inhabilitado para obrar. Siento esto tanto como Vd. pero no puedo remediarlo.

Número 8. — Al Sr. Vidal — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1842. — Mi querido Sr. Vidal — Recibí por el vapor su carta del 11 del corriente en que me informa que el General Rivera sufrió un contraste en 6 del corriente, con pérdida de toda su infantería y artillería, y que obligando esa derrota á ese Gobierno á tomar medidas extraordinarias para defender al país, me pide Vd. que le hable francamente lo que el conde de Lurde y yo podemos hacer para prevenir que la ciudad caiga en poder del enemigo — La llegada del paquete me habilita para contestar su carta de un modo que será enteramente satisfactorio para Vd. — El Gobier-

por su posición independiente y respetabilidad le convenia propiciarse, y les decia bajo reserva, que contaba con el Entre-Ríos por la influencia de cuatro individuos de su Sala de Representantes, con quienes habia convenido se nombrase de Gobernador á D. Justo J. de Urquiza en la próxima eleccion: que al efecto habia venido á entenderse con él D. José Fués.

No faltaba, sin embargo, quien contrariase los planes del Sr. Rivera, aunque tal oposicion, no pasara de *política doméstica*, pero este no era hombre que permitia se desmandasen en este sentido, aquellos que por su condicion ó las circunstancias, habian sido hasta entonces subordinados mas ó menos adictos ó sumisos.

Entre los que cambiaron de modo de pensar respecto á los actos del Sr. Rivera, se encontraba D. Andrés Lamas, su anterior secretario y auditor, antiguo afiliado á la camarilla opositora al Gobierno del año, 36, y entonces miembro de la misma aunque muy modificada.

no de S. M. conjuntamente con el de Francia, y habiéndonos hecho conocer las instrucciones de nuestros respectivos Gobiernos, el conde de Lurde y yo hemos dirigido una nota al Gobierno de Buenos Aires pidiéndole un armisticio, y el retiro de las tropas Argentinas dentro de sus propios límites, en la inteligencia que los orientales se retirarán igualmente á la Banda Oriental, si ya no lo han hecho. Esta carta irá acompañada por una nota oficial para Vd. trasmitiéndole copia de la que he dirigido al Sr. Arana, en que el Gobierno de Montevideo es invitado á acceder á la misma demanda. Tengo razon para creer que una considerable fuerza naval francesa estará muy pronto en el Rio de la Plata, para apoyar la cesacion de hostilidades, si mi peticion y la del Ministro Francés dirigida hoy al Gobierno de Buenos Aires, no fuese hoy aceptada.

Número 10 — *Al mismo* — Buenos Aires, Enero 12 de 1843. — Lo que ha impedido que estén las fuerzas navales francesas y británicas en el Rio de la Plata hace mucho tiempo, no puedo concebir. La entrevista entre el embajador Británico y Guizot tuvo lugar el 9 del Setiembre, y en ella convinieron en todo lo que Lord Cowley propuso sobre unir las fuerzas para poner fin á la guerra — Antes que acabase Diciembre, habria jurado que ellas estarían aquí.

Número 11 — *Al mismo* — Buenos Aires, Febrero 2 de 1843. — He sido muy feliz en ver por su carta de 23 del pasado que no hay temores respecto á la salvacion de la plaza por lo presente, y lo que me dice el Sr. Dale, de la llegada á Rio Janeiro de un fuerte refuerzo de buques franceses, me hace esperar que estareis igualmente salvos para lo futuro.

Para explorar el terreno de una oposicion sistemada fundaron un diario á cargo de D. Andrés Lamas, titulado *El Eco del Pueblo*, en el cual, aunque circulando con cuidado el asunto, se dejaba ver ya claramente la actitud hostil que asumia respecto de Rivera.

Semejante desacato, en hombres que todo se lo debian, y los que precisamente habian investido al General en Jefe del Ejército constitucional con el ejercicio del poder irresponsable que desempeñaba, no podia traer otra consecuencia que un completo desastre. Y asi sucedió.

« Ayer (el 22 de Diciembre) fué llamado por el General Rivera el impresor del *Eco*, á quien el General habia dado dias antes la imprenta, por donde le atacaban, dice una carta que tenemos á la vista, á su quinta del Arroyo Seco, y despues de tenerlo una hora encerrado en un cuarto, y de saber por él quienes tenian parte en la redaccion, y haberlo maltratado de palabras y obras, hasta romperle la levita en presencia de los ministros y otras personas, porque este se negaba á complacerle, envió á buscar á los Lamas padre é hijo, y los trató del mismo modo, faltando muy poco para que se les fuera á las manos. De resultas de esto, se hallan presos los individuos siguientes: D. Luis Lamas, el General D. Angel Nuñez, el capitan Casalla, Montero, Juan Quincoces. Buscan con empeño á Somellera, Santiago Vazquez y varios otros.

« A D. Luis Lamas lo hizo conducir preso al campamento del General Aguiar que está en Toledo, y á D. Andrés le arrancó la divisa que ya usaba como su secretario, y lo despidió de su presencia. Despues de esto, regresó á la ciudad con D. Luis Eduardo Perez y sus Ministros — El General Nuñez fué conducido á bordo del bergantin de guerra el *Pereira* y los Casalla y Quincoces al campamento. Lamas padre se prepara á hacer un viaje á Málaga, yo creo que aprovechando este suceso para quedar á cubierto de sus pasadas *travesuras*.

« Este suceso que ha sorprendido á todos los amigos del General Rivera, y que es sin duda una lijera advertencia de lo que deben sufrir, ha menoscabado para con ellos su consideracion personal. »

Se habia tratado de suplantar á Rivera por el General Nuñez, en la expedicion á Entre-Rios, y ya se sabe como trataba el primero á sus subordinados.

El gobierno que sustituyó al General Rivera lanzó un decreto el 13 de Octubre contrariando los efectos del promulgado por el General Rosas, declarando el dominio de los rios — Este decreto era calculado para levantar resistencias entre el comercio y la navegacion extranjera, y el General Rosas, y obtener transportes, para lo que de Montevideo quisiesen mandar al General Rivera, una vez invadido el Entre-Rios. En esa resolucion, sin embargo, fueron sacrificadas las regalías del pais, y las consecuencias vinieron muy pronto á demostrarlo.

El mismo Gobierno celebró dos tratados; uno de amistad, comercio y navegacion, entre la República Oriental, y el Rey de Cerdeña, en Octubre de 1840; y otro de reconocimiento de paz, amistad, navegacion y comercio, entre S. M. C. y la República Oriental del Uruguay.

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, entre la República Oriental del Uruguay y S. M. el Rey de Cerdeña,

(29 de Octubre — 1840)

Deseando S. M. el Rey de Cerdeña y la República Oriental del Uruguay, consolidar las relaciones de buena intelijencia, que felizmente han mediado hasta hoy en sus respectivos Estados, y facilitar y estender sus mútuas relaciones comerciales, se han convenido en abrir las negociaciones para concluir un tratado de amistad, comercio y navegacion:

A este efecto S. M. el Rey de Cerdeña ha conferido sus plenos poderes al Señor Conde Solaro de la Margarita, Caballero Gran

Cordon de la Orden Religiosa y Militar de San Mauricio y San Lázaro, Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno, de la de Isabel la Católica de España y de la de Leopoldo de Bélgica; Caballero de la Orden de Cristo, su primer secretario de Estado para los Negocios Estrangeros, Notario de la Corona y Subintendente General de Postas; y el Presidente de la República Oriental del Uruguay, previo consentimiento del Senado, ha conferido iguales Plenos Poderes al ciudadano José Ellaury, su Ministro de Estado de Gobierno y Relaciones Exteriores, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte de S. M., los cuales Plenipotenciarios, despues de haber cangeado sus respectivos Plenos Poderes, y encontrándolos en buena y debida forma, han acordado y firmado los artículos siguientes:

ARTÍCULO I

Habrà Paz y Amistad perpetua entre S. M. el Rey de Cerdeña y la República Oriental del Uruguay; y entre los súbditos de ambos paises sin excepcion de personas y de lugar.

ARTÍCULO II

Habrà entre los territorios de las dos Altas Partes Contratantes, libertad y reciprocidad de comercio y navegacion. Los habitantes de ambos Estados, podrán entrar libremente en los puertos de cada uno de ellos, donde sea permitido el comercio extranjero; podrán residir con toda libertad en cualquier punto donde les convenga para evacuar sus negocios; á cuyo efecto gozarán de las mismas seguridades, proteccion y ventajas que los habitantes del pais donde se hallaren, sin tener que pagar por este seguridad, proteccion y ventajas, ninguna mayor tasa, impuesto, salario ó retribucion, que la que pagan los nacionales, pero siempre bajo la condicion de sujetarse á las leyes y reglamentos en vigor. No podrán ser espulsados ni enviados forzo-

samente de un punto á otro, por medida de Policia ó Gubernativa, sino por motivos graves y que pongan en riesgo la tranquilidad pública: no podrán ser sometidos á embargo alguno ni detenidos con sus buques, mercancías ó efectos sin que se les acuerde inmediatamente á los interesados una indemnización suficiente por las pérdidas que les ocasione el servicio á que fueron obligados; no podrán ser obligados al servicio de tierra ó de mar en lo militar, ni inscriptos forzosamente en algun género de milicias.

En el caso (que Dios no permita) de guerra entre estas dos Altas Partes Contratantes, se concederá á los súbditos y ciudadanos de uno y otro Estado que fueren meros *transeuntes*, un término de seis meses para los que habiten sobre las costas, y de un año para los que se hallen en el interior, dentro del cual, pueden embarcarse por el puerto que les convenga, respetándose sus créditos ya particulares, ya sobre el tesoro ó bancos que les pertenezcan. Los demas súbditos ó ciudadanos, que tengan establecimientos fijos para el uso de alguna profesion ú ocupacion particular, podrán permanecer en el pais si les acomoda, sin sufrir la menor extorsion en sus personas y en sus propiedades con tanto que no cometan acto alguno de hostilidad, ni contravengan á las leyes vigentes.

ARTÍCULO III

Los buques sardos que llegaren cargados ó en lastre á los puertos del Estado Oriental del Uruguay, y reciprocamente los buques de este que llegaren cargados ó en lastre á los puertos del Reino de Cerdeña, serán tratados á su entrada y salida, y durante su mansion en el puerto en la forma convenida en el artículo relativo adicional al presente tratado.

ARTÍCULO IV

Toda especie de mercancías y objetos de comercio, producto

natural ó industrial, de la República del Uruguay, ó de todo otro país, que puedan ser introducidos legalmente por buques sardos, en los puertos del Reino de Cerdeña, podrán igualmente ser introducidos por buques del Estado del Uruguay, sin tener que pagar otros mas fuertes derechos, sean de la denominacion que fueren, cobrables á nombre ó en provecho del Gobierno, de las autoridades locales, ó de cualquier establecimiento privado que los que deberian pagar siendo introducidos en buques sardos : y reciprocamente lo mismo se establece para estos en los puertos de la República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO V

Para mayor claridad de los artículos precedentes queda entendido que la concesion en ellos establecida, será la misma, sea que los buques de ambas naciones vengan directamente de sus puertos respectivos ó de otros extranjeros.

ARTÍCULO VI

Toda especie de mercancías, y objetos de comercio, que puedan ser legalmente exportados de los puertos del Estado del Uruguay en buques nacionales, lo podrán ser igualmente en buques sardos, sin tener por esto que pagar otros ó mas fuertes derechos, sean de la denominacion que fueren, cobrables en nombre ó en provecho del gobierno de las autoridades locales ó algun establecimiento particular que los que deberian pagar, siendo exportados en buques orientales del Uruguay ; y reciprocamente lo mismo se establece para estos en la exportacion que hagan de los puertos de los dominios de S. M. el Rey de Cerdeña.

ARTÍCULO VII

En la República Oriental del Uruguay no se impondrá otros ni mas fuertes derechos de importacion, á los productos natu-

rales ó industriales del Reino de Cerdeña, ni en este se impondrá á los productos naturales ó industriales de aquella derechos de importacion mas subidos que los que se hagan pagar á iguales artículos procedentes de cualquiera otro país. Igualmente no se pondrá traba, ni prohibicion alguna á la importacion ó exportacion de todo artículo, que proceda del suelo ó de la industria del Reino de Cerdeña, ó de la República Oriental del Uruguay, á la entrada ó á la salida de los puertos de ambas naciones que no sea aplicable á toda otra nacion.

ARTICULO VIII

Queda espresamente entendido que los artículos precedentes, no tienen aplicacion alguna á la navegacion de las costas ó cabotaje de cada uno de los países, que las dos Altas Partes contratantes se reservan esclusivamente en sus respectivos territorios.

ARTICULO IX

Para que no pueda suscitarse duda sobre si un buque es nacional, ó no, ambas Altas Partes contratantes convienen en considerar y reconocer como buques sardos, ó de la República Oriental del Uruguay, los que de buena fé sean propiedad de los respectivos súbditos, ó ciudadanos, acreditados con títulos auténticos, otorgados por las autoridades competentes de uno ú otro país, cualquiera que sea su construccion.

ARTICULO X

Ambas Altas Partes contratantes reconocen que en el caso que una de las dos se encuentre en guerra con una tercera potencia, la bandera neutral de la otra parte cubre el buque y las personas, esceptuando los oficiales y soldados en servicio efectivo del enemigo; cubre igualmente las propiedades á excepcion de los artículos de contrabando de guerra. En consecuencia, será libre y licito á los súbditos y ciudadanos de ambos países, navegar

con sus buques saliendo de cualquier puerto para otro perteneciente al enemigo, de la una ó de la otra parte; queda prohibido el inferirse recíprocamente molestia alguna en esta navegacion.

ARTICULO XI

Para no dejar duda sobre cuales sean los efectos ó mercancías llamadas de contrabando de guerra, se declaran tales, toda arma de fuego ó blanca, ofensiva ó defensiva, como: cañones, fusiles, pistolas, y demas de la misma clase; sables, espadas, lanzas, corazas, cascos, cotas de malla, fornituras, pólvora, balas, bombas, granadas, metralla, en tarros ó suelta, azufre, salitre, fierro, acero, cobre, plomo, bronce, y todos otros materiales propios para hacer la guerra, por mar ó por tierra; todo artículo que pueda servir á armar, equipar y mover los ejércitos, como: uniformes, caballos, mulas, etc., etc.

ARTICULO XII

En el caso que una de las Altas Partes contratantes, se hallare en guerra con alguna otra potencia, los súbditos de la otra podrán continuar su comercio y navegacion con los mismos estados; exceptuando los puertos y plazas, que estuviesen bloqueados ó sitiados por mar ó por tierra; y para obviar toda duda en este caso, queda convenido que todo buque de ambas partes contratantes, que se encuentre yendo á un puerto bloqueado, no será detenido, ni confiscado sino despues de la notificacion especial del bloqueo, que se anotará por el jefe que lo mande, ó alguno de los oficiales á sus órdenes, en la patente del buque.

ARTICULO XIII

En el caso mismo del artículo precedente, es decir, de guerra de uno de los dos contratantes con otra potencia, ningun súbdito de la otra podrá aceptar de la enemiga, comision ó despachos para obrar hostilmente contra aquella, so pena de ser tratado como pirata.

ARTICULO XIV

Con el objeto de proteger mas eficazmente el comercio y la navegacion de sus respectivos súbditos ó ciudadanos, ambas Altas Partes convienen en no recibir piratas, ó salteadores de buques ó cargas, en ninguno de sus puertos, anclajes, ó fondeaderos; obligándose por el contrario á perseguirlos por todos los medios y con todo el rigor de las leyes, lo mismo que á los que sean convencidos de ser fautores, cómplices, ó receptadores de los efectos pirateados, ó robados, y á devolver buques y cargamentos á los dueños, súbditos de las partes contratantes, ó á sus apoderados, y en su defecto á los cónsules ó agentes comerciales.

ARTICULO XV

Si algun buque de guerra ó mercante perteneciente á cualquiera de los dos Estados, naufragase sobre las costas del otro, se le acordarán por la autoridad local los mismos socorros, proteccion y tratamiento, que en igual caso y circunstancias se usen con los buques nacionales; y las mercaderías ú otros efectos que se encontrasen á su bordo, ó su equivalente, serán entregados al propietario sin que tenga que pagar mayores derechos de salvamento, que los que en igual caso paguen los nacionales.

ARTICULO XVI

No se concederá prioridad ó preferencia alguna, directa ni indirectamente, por ninguna de las dos Altas Partes contratantes en favor de cualquiera compañía, ó de quien la represente, para la compra de ningun artículo de comercio legalmente introducido, por consideracion de la nacionalidad del buque, en que se hubiere hecho la importacion, aun cuando él pertenezca á una de las dos partes en cuyos puertos se hayan introducido

dichos artículos ; siendo expresa la voluntad de los contratantes de no admitir diferencia, ni distincion alguna á este respecto. .

ARTICULO XVII

Si en lo sucesivo alguna de las dos partes contratantes, acordare á otra nacion cualquier favor especial en materia de comercio, ó navegacion, este favor será inmediatamente comun á la otra parte, gozando de él gratuitamente, si la concesion hubiese sido gratuita, ó acordando la misma compensacion, ú otra equivalente si la concesion hubiere sido condicional.

ARTICULO XVIII

Los buques de cualquiera de ambas naciones, que lleguen á las costas de la dependencia de la otra sin intencion de entrar á puerto, ó habiendo entrado sin querer descargar todo ó parte de sus mercancías, gozarán los mismos privilegios, ventajas y tratamientos, que los buques de la nacion mas favorecida.

ARTICULO XIX

Tanto los buques de comercio sardos que hicieren recalada forzada á algun puerto del Estado Oriental del Uruguay, como igualmente los buques de comercio de este que recalaren forzosamente á algun puerto del Reino de Cerdeña, sin entregarse á operacion alguna de comercio y solo con el objeto de reparar alguna averia, ó evitar los riesgos de alguna tempestad, serán tratados y considerados en todo respecto como los buques nacionales, siempre que la causa que haya determinado la recalada, sea real y evidente.

ARTICULO XX

Los artículos de comercio, producto del suelo ó de la industria del Estado Oriental del Uruguay, ó de sus pescas (á excep-

cion de la sal, la pólvora de cañon y el tabaco manufacturado) podrán atravesar del puerto franco de Génova por el territorio de S. M. Sarda á un punto cualquiera de su frontera interior; asi como todos los artículos de comercio extranjero, que vengan por cualquier punto de la frontera sarda, con destino al Estado Oriental del Uruguay, podrán tambien atravesar libremente los Estados de S. M., hasta el puerto franco de Génova para ser allí embarcados, sin tener que pagar clase alguna de derechos, exigibles á nombre ó provecho del Gobierno, de las autoridades locales ó de algun establecimiento particular cualquiera (á excepcion de los muy necesarios para cubrir los gastos que exigen las prevenciones y medidas contra la mala fé y el contrabando.) Pero si por circunstancias ó motivos particulares el Gobierno de S. M. juzgase necesario restablecer los derechos de tránsito sobre los mencionados artículos, podrá hacerlo libremente, puesto que se reserva plena facultad al efecto, obligándose únicamente á comunicarlo en tal caso al Gobierno del Uruguay, seis meses antes de la ejecucion. Queda tambien convenido que todos los artículos de comercio importados directamente de la República del Uruguay, serán recibidos y considerados, como producto de dicha República, y en tal concepto, gozarán de la franquicia del libre tránsito por los Estados de S. M. el Rey de Cerdeña, salvas las excepciones mencionadas en el presente artículo.

ARTICULO XXI

Las estipulaciones generales de los precedentes artículos, tendrán igual aplicacion á los buques sardos, que entraren en los puertos de las islas que pertenecen á la República del Uruguay, y recíprocamente á los buques de esta, que entrasen en los puertos de las que pertenezcan á S. M. el Rey de Cerdeña.

ARTICULO XXII

Las dos Altas Partes contratantes se reconocen mutuamente el derecho de enviar ó nombrar cónsules, vice-cónsules ó agentes comerciales en los puertos y ciudades comerciantes de los respectivos Estados, donde lo estimaren conveniente.

ARTICULO XXIII

Los cónsules de cualquiera clase que sean, debidamente nombrados por sus respectivos Gobiernos, no podrán entrar en el ejercicio de sus funciones sin el prévio *Exequatur* del Gobierno en cuyos dominios van á residir.

ARTICULO XXIV

Con el objeto de prevenir todo motivo de conflicto y competencia, y con el de fijar de un modo claro el carácter, funciones, atribuciones, poderes é inmunidades de los cónsules de cualquiera clase que sean, ambas Altas Partes contratantes, reconocen en conformidad á los principios generales del derecho de gentes, que los cónsules de cualquiera clase que sean, no son mas que meros agentes comerciales, sin derecho por consiguiente á tratar ni discutir (no teniendo para ello mision especial, que deberán acreditar en su caso) con el Gobierno en cuyos Estados residen, las cuestiones políticas que puedan ofrecerse, y sin las inmunidades, que el derecho internacional concede á los Ministros y agentes diplomáticos: gozarán no obstante, tanto en sus personas, como en el ejercicio de sus funciones, y en la proteccion que hayan de prestar á sus nacionales en sus negocios mercantiles, las consideraciones y privilegios, que se dispensan á los cónsules de las otras naciones, guardándose en esto la mas estricta igualdad y reciprocidad.

ARTICULO XXV

Si los cónsules respectivos se entregasen á especulaciones de comercio, estarán obligados por lo que respecta á ellos, á someterse á las mismas leyes, usos y costumbres, á que estuvieron sometidos los individuos particulares de su nacion, y los súbditos de los demas Gobiernos, con quienes hubiere Tratados de amistad, comercio y navegacion.

ARTICULO XXVI

Queda expresamente convenido que si una de las dos Partes Contratantes nombrase por su cónsul, para residir en un puerto, ó ciudad comerciante de la otra, un súbdito de esta, dicho cónsul, á pesar de su calidad de agente extranjero, continuará siendo considerado, como súbdito ó ciudadano de la nacion á que pertenezca, y estará por consiguiente sujeto á las leyes y reglamentos á que estuviesen sometidos los nacionales en el lugar de su residencia, sin que esta obligacion entretanto toque en nada al ejercicio de sus funciones consulares, ni á la inviolabilidad de sus archivos.

ARTICULO XXVII

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, Ambas Partes convienen en reconocer recíprocamente en los cónsules, súbditos ó ciudadanos de la una que hubiese nombrado la otra, todas las condiciones con que el gobierno que los nombra hubiere tenido á bien condecorarlos, siempre en conformidad con las leyes vigentes de los países respectivos.

ARTICULO XXVIII

Los referidos cónsules, vice-cónsules ó agentes comerciales, quedan autorizados para requerir de las autoridades locales la pesquisa, detencion y arresto de los desertores de los buques de

guerra, ó mercantes de sus respectivas naciones: se dirigirán á este efecto por escrito á los tribunales, jueces ú oficiales competentes, acompañando copia del registro del buque, ú otros documentos bastantes para probar que los individuos reclamados formaban parte de la tripulacion: en cuyo caso la extradicion no podrá ser rehusada. Estos desertores detenidos, serán puestos inmediatamente á disposicion de los cónsules, vice-cónsules ó agentes comerciales, y podrán ser encarcelados en las prisiones del pais, á pedimento y expensas de los que hagan la reclamacion, hasta que puedan ser devueltos al buque á que pertenecian, ó remitidos á su pais, en otro igualmente nacional en el termino preciso de tres meses contados desde el dia del arresto, y pasado el cual sin haber sido enviados á su pais, serán puestos en libertad, y no podrán ser presos segunda vez por la misma causa. Pero si el desertor ó desertores reclamados, hubiesen cometido algun crimen, se suspenderá la entrega de sus personas, hasta que el juez, que conozca de su causa, haya pronunciado sentencia, y esta recibido su ejecucion.

ARTICULO XXIX

En todo lo que se oponga á las leyes ó reglamentos vigentes á las dos naciones contratantes, la policia interior de los buques, estará sometida á los cónsules respectivos, sin que la autoridad local tenga que ocuparse de ella, sino en el caso que sobrevenga algun desórden, ó se perturbe la tranquilidad pública.

ARTICULO XXX

Los cónsules tendrán la facultad de dirigir las operaciones relativas á salvar ó prestar socorros á los buques de su respectiva nacion, que hayan sufrido naufragio, ó estén en peligro de sufrirlo, sin que la autoridad local tenga necesidad de mezclarse en otra cosa que en el celo conveniente y conservacion

del orden. Podrán tambien regular las averias que dichos buques hubiesen sufrido, á no ser que haya habitantes del país, interesados en ellos, ó que medien estipulaciones contrarias entre los armadores, cargadores, y aseguradores.

ARTICULO XXXI

Dichos cónsules, á pesar de no ejercer jurisdiccion alguna segun lo que se ha establecido en el artículo 24, podrán ser árbitros arbitradores y amigables componedores de las cuestiones mercantiles que puedan suscitarse entre individuos de su misma nacion, ó entre uno de estos y algun otro del país en que resida el cónsul, siempre que las partes interesadas quieran someterse voluntariamente á su decision, pero no se podrá privar á estas del derecho de ocurrir á la justicia del país en que se encuentren, bastando el que uno solo de los contendentes lo reclame.

ARTICULO XXXII

Los súbditos ó ciudadanos de cada una de las partes contratantes, podrán disponer libremente, segun les convenga, por venta, cambio, donacion, testamento ó de cualquier otra forma, del todo ó parte de los medios que poseyeren en los respectivos territorios y los súbditos ó ciudadanos de una de las dos naciones que fuesen herederos de individuos fallecidos en la otra podrán sucederles en sus bienes personales, sea por testamento ó *ab in-testato* y tomar posesion de ellos por sí, ó por apoderados, y disponer de ellos como mejor le parezca, sin pagar otros derechos ó impuestos que los que en iguales casos paguen los habitantes del país, en que estén situados dichos bienes. En caso de hallarse ausentes los herederos, se tomarán para la conservacion de la herencia, las mismas disposiciones, que sea de uso y costumbre tomarse para los nacionales, hasta que ocurran los interesados, por sí, ó por poder. Si se suscita-

se cuestion entre diversos pretendientes á la misma herencia, será sometida á las justicias, y á su decision segun las leyes del país, en que los bienes estuvieren situados; y si por la muerte de un individuo que posea bienes raices en territorio perteneciente á de las dos Partes Contratantes, dichas propiedades raices pasasen por última voluntad del testador á un súbdito ó ciudadano de la otra, que por su calidad de extranjero fuese inhabil de poseerlos, se le otorgará un plazo razonable para que los pueda vender, y esportar su valor, sin obstáculo de ninguna clase, y sin que por esto estén sujetos á alguna tasa ó derecho mayor que los que pagan los nacionales.

ARTICULO XXXIII

A falta de apoderado ó representante legitimo de los herederos ausentes, ó en el caso de muerte intestada de algun súbdito ó ciudadano, de una de las Altas Partes contratantes en el territorio de la otra, el cónsul respectivo por sí, ó por un encargado suyo, podrá pedir y se le acordará inmediatamente su intervencion en todos los actos judiciales, como inventario, tasacion, nombramiento de depositario, y demas que ocurran hasta la conclusion del expediente.

ARTICULO XXXIV

Todo individuo perteneciente á los Estados de las dos Partes Contratantes, será considerado como súbdito de aquel país, de cuyas autoridades presente como tal un pasaporte librado en debida forma, ó certificado equivalente, ó prueba bastante de estar inscrito en los registros consulares; pero sin que esta estipulacion pueda perjudicar en algun modo la verdadera suision de origen, á no ser que esta se haya renunciado en la forma prescrita por las leyes locales. No se pondrán embarazos ni trabas de ninguna clase, á los que reciprocamente deséen pasar de un país al otro, cumpliendo con los reglamentos de Policia vigentes.

ARTICULO XXXV

Ambas Altas Partes contratantes, se comprometen y obligan á no dar asilo en sus respectivos dominios, y por el contrario á hacer arrestar y entregar todo hombre acusado y perseguido en uno ú otro pais, por crimen de falsificacion de escrituras públicas ó privadas, billetes de banco, ó letras de cambio ; incendiaros, asesinos ó envenenadores ; de alzamiento con caudales públicos, de salteamiento en los caminos públicos, de monederos falsos.

ARTICULO XXXVI

El presente tratado será perpétuo por lo que respecta á la paz y amistad ; y por lo tocante al comercio y navegacion durará seis años contados desde el dia del cange de las ratificaciones ; y si un año antes de cumplirse este término, una de las dos Partes Contratantes no hiciese saber á la otra oficialmente su intencion de hacer cesar sus efectos, dicho tratado continuará siendo obligatorio por doce meses mas del término aquí señalado ; y asi sucesivamente hasta un año despues que se hubiese hecho la expresada notificacion oficial, cualquiera que sea la época en que esta se verifique.

ARTICULO XXXVII

El presente tratado, será aprobado y ratificado por S. M. el Rey de Cerdeña, y por el Presidente de la República Oriental del Uruguay ; y las ratificaciones cangeadas en Turin dentro de un año, ó antes si fuese posible. En fé de lo cual, los abajo suscritos en virtud de nuestros plenos poderes, hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto nuestros respectivos sellos. Hecho en Turin el veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta.

(L. S.) JOSÉ ELLAURI.

(L. S.) SOLARO DE LA MARGARITA.

ARTÍCULO 1.º ADICIONAL SEPARADO

S. M. Sarda juzgando conveniente por motivos particulares continuar percibiendo derechos diferenciales en perjuicio de los pabellones extranjeros sobre los granos, aceite de olivo, y vinos importados del Mar Negro, de los puertos del Mar Adriático, y de los del Mediterráneo hasta el cabo de Trafalgar, no obstante los artículos II y IV del presente Tratado, queda especialmente entendido y establecido entre las dos Altas Partes contratantes, que la República del Uruguay tiene entera y completa libertad para cobrar derechos diferenciales, equivalentes, sobre los mismos países, en perjuicio del pabellon sardo, en caso que la percepción de estos derechos diferenciales continúen á tener efecto por parte de S. M. el Rey de Cerdeña, en perjuicio del pabellon de la República del Uruguay pasado el término de cuatro años contados desde el dia del canje de las ratificaciones del presente tratado, y artículos separados. Pero estos derechos diferenciales, equivalentes sobre los dichos artículos de comercio, de cualquier especie que ellos sean, cesarán de exigirse desde el momento en que el Gobierno de la República del Uruguay sea oficialmente instruido de la cesacion de los derechos diferenciales por parte de S. M. Sarda.

ARTÍCULO 2º ADICIONAL SEPARADO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, se obliga y empeña á equiparar para la época de la ratificación del presente tratado, los derechos de navegacion, tonelaje, farol, pilotaje, peaje, tasas, ó impuestos de cualquier denominacion que sean que deban pagar los buques sardos, á los que pagan los nacionales, precediendo la aprobacion del Cuerpo Lejislativo: y desde entonces los buques del Uruguay gozarán en los puertos de los Estados de S. M. de la misma igualdad de derechos.

Los presentes dos artículos adicionales, tendrán la misma

fuerza y valor, que si hubiesen sido insertos palabra por palabra en el tratado firmado hoy, y serán ratificados al mismo tiempo. En fé de lo cual, nosotros los suscritos en virtud de nuestros plenos poderes, hemos firmado los presentes dos artículos adicionales, y hemos puesto nuestros respectivos sellos. Hecho en Turin á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta.

(L. S.) JOSÉ ELLAURI.

(L. S.) SALARO DE LA MARGARITA.

RATIFICACION

El Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, por ausencia del Presidente de ella, á todos los que el presente acto vieren hace saber:

Que habiéndose ejecutado y concluido entre la República Oriental del Uruguay y S. M. el Rey de Cerdeña en Turin, el veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta, un tratado de amistad, comercio y navegacion, por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, munido de plenos poderes, y el de S. M. Sarda autorizado igualmente con plenos poderes en buena y debida forma, cuyo tratado copiado á la letra es como sigue.

(Aquí el Tratado.)

Y habiendo obtenido del Cuerpo Legislativo la competente autorizacion para ratificar el presente Tratado, lo hemos leído y examinado en todas y cada una de sus partes y disposiciones, y lo hemos hallado en todo punto conforme con las leyes vigentes de la República, y los principios adoptados en ella. Por tanto: declaramos á nuestro nombre y el de la República, que aceptamos, aprobamos y ratificamos, como por el presente acto, firmado de nuestra mano, aceptamos, aprobamos y ratifi-

camos el dicho Tratado de amistad, comercio y navegacion, prometiendo y empeñando nuestra fé y honor, que lo cumpliremos y observaremos fielmente, y que lo haremos cumplir y observar ahora y siempre, sin permitir que sea contravenido directa ni indirectamente, por cualquiera causa ni bajo ningun pretexto.

En fé de lo cual, hemos mandado sellar el presente acto con el sello de las armas del Estado, y refrendar por el Ministro General de la República, en Montevideo á veinte de Diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y dos.

JOAQUIN SUAREZ.

FRANCISCO ANTONINO VIDAL.

Al siguiente año los mismos países celebraron un tratado para la trasmision de la correspondencia entre ambos. Fué ratificado el 31 de Mayo de 1841.

Tratado de reconocimiento, de paz, amistad, navegacion y comercio, entre S. M. C. y la República Oriental del Uruguay.

(9 de Octubre—1841)

Deseando el Gobierno de S. M. Católica la Reina de España y el de la República Oriental del Uruguay, estrechar, afirmar y consolidar por medio de un Tratado solemne de paz y amistad las relaciones de toda especie que, aunque desgraciadamente interrumpidas durante muchos años, ha empezado por natural simpatia á restablecerse de algun tiempo á esta parte entre ambos países, muy especialmente despues de los decretos reciprocamente expedidos para la admision de su bandera en los puertos respectivos; y ofreciendo esto menos obstáculos con dicha República, que, aunque independiente de hecho, se halla en un caso particular y excepcional respecto del resto de las antiguas Colonias Españolas, Su Alteza el Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel Segunda y en su real nom-

bre, ha conferido al efecto sus plenos poderes á D. Antonio Gonzalez, su primer secretario de Estado y del despacho, Presidente del Consejo de Ministros, Diputado á las Córtes etc., etc., y S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay á D. José Ellauri, su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Enviado Extraordinario y Plenipotenciario cerca de las Córtes de Lóndres, Paris, Turin y Lisboa: los cuales Plenipotenciarios despues de haber cangeado sus respectivos poderes y hallándolos en buena y debida forma han convenido en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I

El Rejente del Reino á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel Segunda y en virtud de autorizacion concedida por las Córtes Generales en decreto del cuatro de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis: reconoce como nacion libre é independiente la República del Uruguay, compuesta de los Departamentos especificados en su ley Constitucional, á saber: Montevideo, Maldonado, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Durazno y Cerro-Largo con todas sus islas adyacentes y demas terrenos que le correspondan ó puedan corresponderle: y Su Alteza, tanto por Su Magestad Católica como por sus herederos y sucesores, renuncia en favor de la expresada República todos los derechos de soberanía y dominio que los Monarcas Españoles han tenido anteriormente sobre el mencionado territorio y referidas islas.

ARTICULO II

Habrà por ambas partes olvido absoluto de lo pasado y una amnistía la mas completa y amplia para todos los españoles y ciudadanos de la República del Uruguay, sin excepcion alguna, que, por sus opiniones ó por su conducta politica con motivo de la separacion de los dos paises, puedan hallarse, hasta que se

cangeen las ratificaciones del presente Tratado, ausentes, desterrados, ocultos, confinados ó de cualquier manera comprometidos ó sujetos á alguna responsabilidad penal. Y esta amnistia se propone en nombre de Su Magestad Católica y se acepta voluntariamente por Gobierno de la República del Uruguay en prueba del deseo que los anima de que se cimente sobre principios de justicia y equidad la estrecha amistad, paz y union que desde ahora y para siempre han de conservarse entre los súbditos de los dos Gobiernos.

ARTICULO III.

Su Alteza el Regente del Reino, en nombre de Su Magestad Católica, y el Presidente de la República del Uruguay, se convienen en que los súbditos y ciudadanos respectivos de ambas Naciones conserven espeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfaccion de las deudas contraídas entre si, *bona fide*.

ARTICULO IV

Con el fin de regularizar y favorecer las relaciones mercantiles que han empezado á establecerse entre España y la República del Uruguay, se convienen las dos Altas Partes Contratantes en proceder inmediatamente á ajustar y concluir un Tratado de comercio y navegacion fundado sobre principios de reciprocas ventajas y sobre las bases que en una declaracion separada se estipulan ahora de comun acuerdo.

ARTICULO V

Los españoles ó ciudadanos de la República del Uruguay que se establecieren, traficaren ó transitaren por el territorio de uno ú otro país, gozarán de la mas perfecta seguridad en sus personas y propiedades ; y estarán exentos de todo servicio forzoso en el ejército, armada y milicia nacional ; asi como de con-

tribuciones extraordinarias ó empréstitos forzosos ; pero unos y otros pagarán los impuestos ó contribuciones ordinarias establecidas ó que se establecieren en los respectivos países. También gozarán de protección y franquicia en el ejercicio de su industria ; así como en la administración de justicia serán considerados de igual modo que los naturales de la nación respectiva, sujetándose siempre á las leyes, reglamentos y usos del país en que residan.

ARTÍCULO VI

No podrá obligarse á ningun súbdito español ni ciudadano del Uruguay á que sea ciudadano el uno en el territorio del otro, ni privársele de las excepciones que le correspondan. La ciudadanía en uno y otro país, es un acto voluntario y no forzoso. La constitucion y las leyes, solamente fijarán las condiciones de ciudadanía, y á ellas estarán sometidos, los que pretendan eximirse ú obtenerla. El estado civil y político de las personas, adquirido hasta la ratificacion de este Tratado con arreglo á la constitucion y á las leyes de cualquiera de los dos países, no está comprendido en esta disposicion y seguirá considerándose como hasta ahora.

ARTICULO VII

Si alguno de los Gobiernos hubiere concedido ó concediere otras exenciones, franquicias ó privilegios á los súbditos ó ciudadanos de otra nacion, tendrán respectivamente derecho á igual privilegio, franquicia ó excencion, los súbditos españoles y los ciudadanos de la República, transeuntes ó residentes, en los mismos términos y bajo la misma reciprocidad y condiciones, con que disfruten el favor los extranjeros beneficiados.

ARTICULO VIII

Sin embargo que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay antes de ahora ha devuelto voluntariamente todos los

bienes, muebles ó inmuebles que habiendo sido confiscados anteriormente le han sido reclamados en debida forma, ó reconocido el valor de los que no han podido restituirse, se obliga á reconocer y pagar sus valores debidamente justificados, á sus antiguos dueños ó sus herederos y legítimos representantes sin que ninguno de ellos tengan accion para reclamar los productos que dichos bienes hayan rendido ó debido rendir desde el secuestro ó confiscacion. El derecho de tales acreedores durará cuatro años, y pasado ese término no se admitirá reclamacion alguna. El Gobierno de Su Magestad Católica se obliga igualmente al mismo reconocimiento y pago de los valores, que en los mismos términos reclamasen y justificasen los ciudadanos de la República del Uruguay. Este pago se verificará con arreglo á las disposiciones establecidas ó que se establezcan para la deuda de los respectivos paises.

ARTICULO IX

Los desperfectos como las mejoras que, en los bienes de que trata el anterior artículo, resultaren desde la época del secuestro ó confiscacion, causados por el tiempo ó por el acaso, no podrán tampoco reclamarse nunca ni por una ni por otra parte, pero los antiguos dueños ó sus representantes, deberán abonar á los que hubiesen hecho las mejoras, el aumento de valor procedente de obra humana en dichos bienes ó efectos, despues del secuestro ó confiscacion; así como los poseedores ó el Gobierno, deberán abonarle todos los desperfectos que provengan de tal obra en la espresada época. Y estos abonos reciprocos, se harán de buena fé y sin contienda judicial, á juicio amigable de peritos ó de árbitros nombrados por las partes y tercero, que ellos elijan en caso de discordia

ARTICULO X

Aunque el Gobierno de la República del Uruguay ha pagado

ó reconocido toda la deuda municipal que se le ha reclamado competentemente, se obliga sin embargo á reconocer y pagar la que de igual origen se le reclame en lo sucesivo justificándolo debidamente y con arreglo á las leyes del pais en que se hiciere la reclamacion ; pero el derecho de reclamar cesa á los cuatro años á contar desde la ratificacion, y no se permitirá, pasado este término reclamacion alguna.

ARTICULO XI

La deuda contraida por las autoridades españolas sobre las cajas de Montevideo hasta Junio de mil ochocientos catorce, será reconocida y arreglada del modo que se establece en artículo separado con esta misma fecha ; el cual aunque forma parte de este Tratado, quedará reservado hasta la época que en el mismo se señala para su publicacion.

ARTICULO XII

A los súbditos de Su Magestad Católica en la República del Uruguay, ni á los ciudadanos de esta en los dominios españoles no se les pondrá por la autoridad pública obstáculo alguno legal en los derechos que puedan alegar por razon de matrimonio, herencia por testamento ó *ab intestato*, ó por cualquiera de los otros títulos de adquisicion reconocidos por las leyes del pais, en que haya lugar á la reclamacion : podrán los unos establecerse en los territorios sujetos á la otra de las Altas Partes Contratantes, ejercer libremente sus profesiones y oficios ; poseer, comprar y vender toda especie de bienes, muebles ó inmuebles ; extraer del pais valores parcial ó íntegramente, disponer de ellos, y suceder en los mismos por testamento ó *ab intestato* pagando el derecho de estraccion con sujecion á las leyes, reglamentos y estatutos vigentes en el pais respectivo.

ARTICULO XIII

Desde que el presente Tratado sea firmado por los respecti-

vos Plenipotenciarios y aprobado por el Gobierno de Su Magestad Católica podrán nombrarse por los respectivos Estados Agentes Diplomáticos y Consulares que serán admitidos, respetados y considerados en uno y otro país, como los de igual clase de las demas Naciones, aun la mas favorecida.

ARTICULO XIV

El presente Tratado será ratificado por las dos Altas Partes Contratantes y las ratificaciones cangeadas en el término de un año ó antes si fuera posible. En fé de lo cual, nos, los infrascriptos Ministros Plenipotenciarios de Su Magestad Católica y de la República Oriental del Uruguay, lo hemos firmado y sellado con el sello de nuestras armas. En Madrid á nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y uno.

(L. S.) JOSÉ ELLAURI.

(L. S.) ANTONIO GONZALEZ.

Declaracion que, consiguiente al artículo cuarto del tratado de reconocimiento de la República Oriental del Uruguay por Su Magestad Católica, celebrado con esta misma fecha, hacen los respectivos Plenipotenciarios que lo han concluido y firmado.

Los infrascriptos Plenipotenciarios de España y de la República Oriental del Uruguay que en el dia de hoy han firmado en esta Capital el tratado de reconocimiento de dicha República por Su Magestad Católica: habiendo conferenciado entre si sobre la especial declaracion separada que ha de hacerse con arreglo al artículo cuarto del Tratado, deseosos de fomentar y favorecer desde luego las relaciones mercantiles entre uno y otro país con ventajas reciprocas que, al paso que son muy consiguientes á los estrechos vínculos que antes los han unido, puedan de algun modo ser reparacion de los graves perjuicios que han experimentado por resultas de los acontecimientos anteriores; se han convenido en adoptar y declarar lo que contienen los artículos si-

guientes, los cuales son y deberán considerarse parte integrante del sobre dicho tratado de reconocimiento.

ARTICULO I

Los buques mercantes pertenecientes á súbditos de Su Magestad Católica y los que pertenecen á ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, serán reciprocamente, desde que se cangeen las estipulaciones del mencionado tratado y de esta declaracion, tenidos y reputados como buques nacionales en los puertos habilitados de las Españas ó de dicha República en que entren ó salgan por razon de tráfico y comercio; y en ninguno de estos se les podrá gravar con derechos de puerto, ancorage, toneladas, pilotage, fanales, fondeo, cuarentena, ú otros cualesquiera que no estén sujetos á pagar los buques nacionales respectivos, en lo cual se guardará una perfecta reciprocidad.

ARTICULO II

Para que los buques sean considerados como pertenecientes á súbditos de Su Magestad Católica ó á ciudadanos de la expresada República, es necesario que reunan los siguientes requisitos.

1.º Que pertenezcan á súbditos ó ciudadanos de las Altas Partes contratantes respectivamente domiciliados en territorio de las mismas.

2.º Que estén matriculados con arreglo á las leyes de su respectivo pais.

Las condiciones del capitan, oficiales y marineros se establecerán cuando se arregle la legislacion de la República del Uruguay sobre esta materia.

ARTICULO III

Los buques contruidos en territorio español, pertenecientes á ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, serán con-

siderados en las Españas para los efectos del artículo segundo, como si hubieran sido construidos en territorio de aquella.

ARTICULO IV

Todos los frutos ó producciones nacionales ó industriales de las Españas ó de la República Oriental del Uruguay, importados directamente en los puertos de alguno de estos países, por buques pertenecientes á súbditos ó ciudadanos del otro con arreglo á los artículos segundo y tercero, serán reciprocamente considerados como nacionales, y no se les podrá cargar otros derechos de introduccion que los que se carguen en las respectivas clases ó especies á los frutos y producciones importados en los buques del respectivo país.

ARTICULO V

Igualmente gozarán del reciproco beneficio de la nacionalidad de los frutos ó producciones naturales ó industriales de las Españas, ó de la expresada República que respectivamente se exporten en buques pertenecientes á súbditos ó ciudadanos de las dos Altas Partes Contratantes, con arreglo á dichos artículos segundo y tercero.

ARTICULO VI

Los cinco artículos precedentes tendrán plena ejecucion y observancia por una y otra parte desde el cange de las ratificaciones de esta declaracion y del Tratado de reconocimiento ; y sin perjuicio de ello servirán de base para el próximo Tratado de comercio y navegacion que se ha de celebrar entre las Altas Partes contratantes, y se insertarán en él á la letra tal cual aqui quedan expresados.

La presente declaracion será tambien ratificada por ambas partes al mismo tiempo y en la misma forma que el sobredicho Tratado de reconocimiento. En fé de lo cual, nos, los infrascritos

tos Ministros Plenipotenciarios de Su Magestad Católica y de la República Oriental del Uruguay, la hemos firmado y sellado con el sello de nuestras armas. En Madrid á nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y uno.

(L. S.)

JOSÉ ELLAURI.

(L. S.)

ANTONIO GONZALEZ.



Declaracion

El infrascripto Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, declara: que para dar una prueba de la satisfaccion que tiene al concluir el tratado de paz y amistad firmado en este dia, principio y base de una reconciliacion estable y sincera entre los habitantes de España y del Uruguay, ha renunciado la alternativa en uno y otro de los dos ejemplares en que dicho tratado se ha estendido; de suerte que se nombre y dé la preferencia en ellos á su Magestad la Reina Doña Isabel Segunda y á la España; pero sin que esta deferencia que se tiene al primer acto de reconocimiento, pueda servir de ejemplo para los Tratados sucesivos.

Madrid á nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y uno.

(L. S.)

JOSÉ ELLAURI.

(Este tratado fué ratificado por el Presidente de la República el 25 de Julio de 1842; pero habiendo expirado el término estipulado, sin que la España lo ratificase, quedó el Tratado nulo y de ningun valor.)

Tratado de reconocimiento de la Independencia, de paz y amistad, entre S. M. C. y la República Oriental del Uruguay.

(26 de Marzo — 1846)

S. M. Católica la Reina de España D.^a Isabel II, por una parte y la República Oriental del Uruguay por otra, deseando estrechar, afirmar y consolidar, por medio de un acto solemne,

las relaciones de sincera amistad que, aunque interrumpidas durante algunos años, se han establecido de hecho por natural simpatía entre los dos pueblos, y se estrecharán de día en día mas en provecho y beneficio comun de los mismos ; y siendo esto mas exequible con dicha República por circunstancias especiales, que aunque la constituyen de hecho independiente la colocan en un caso excepcional y particular con respecto al resto de las antiguas Colonias de España, han resuelto celebrar, con tan benéfico y plausible objeto, un Tratado de paz apoyado en principios de justicia y recíproca conveniencia : nombrando S. M. Católica por su Plenipotenciario, á D. Cárlos Creus, Caballero Supernumerario de la real y distinguida órden española de Cárlos III, Comendador de la de Cristo de Portugal, del Consejo de S. M. Católica, su Secretario con ejercicio de Decretos, Encargado de Negocios y Cónsul General cerca de la mencionada República ; y S. E. el señor Presidente de la República del Uruguay, al Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República ; y despues de haber exhibido sus plenos poderes y hallá-dolos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes : —

ARTICULO I

S. M. Católica, usando de la facultad que le compete por Decreto de las Cortes Generales del Reino de cuatro de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis, renuncia por sí, sus herederos y sucesores, la soberania, derechos y acciones, que le corresponden sobre el territorio Americano que ocupa la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO II

En virtud de esta renuncia y cesion, S. M. C. reconoce como nacion Libre, Soberana é Independiente, la República Oriental

del Uruguay, compuesta de los Departamentos especificados en su ley Constitucional, á saber : *Montevideo, Maldonado, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paisandú, Durazno y Cerro Largo*, con todas sus Islas adyacentes y demas terrenos, derechos y acciones, que le correspondan ó puedan corresponderle.

ARTICULO III

Habrá total olvido de lo pasado, y una amnistia general y completa para todos los Españoles y ciudadanos de la República Oriental, sin escepcion alguna, cualquiera que haya sido el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disensiones, felizmente terminadas por el presente Tratado.

Esta amnistia se estipula y ha de darse por la alta interposicion de S. M. C., en prueba del deseo que la anima de cimentar sobre principios de benevolencia, la paz, union y estrecha amistad que desde ahora para siempre ha de conservarse entre sus súbditos y los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO IV

S. M. Católica y la República Oriental del Uruguay se convienen en que los súbditos y ciudadanos respectivos de ambas Naciones conserven espeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfaccion de las deudas contraidas entre si *bona fide*; como tambien en que no se les ponga por parte de la autoridad pública ningun obstáculo ni impedimento en los derechos que puedan alegar por razon de matrimonio, herencia por testamento ó ab-intestato, sucesion ó cualquiera otro titulo de adquisicion reconocido por las leyes del país en que tenga lugar la reclamacion.

ARTICULO V

Aunque el Gobierno de la República del Uruguay, ha pagado

ó reconocido toda la deuda municipal que se le ha reclamado competentemente, se obliga sin embargo á reconocer y pagar la que de igual origen se le reclame en lo sucesivo, justificándolo debidamente y con arreglo á las leyes del país en que se hiciese la reclamacion ; pero el derecho de reclamar, cesa á los cuatro años, á contar desde la ratificacion, y no permitirá pasado este término, reclamacion alguna.

ARTICULO VI

La deuda contraida por las autoridades españolas sobre las cajas de Montevideo hasta Junio de mil ochocientos catorce, será reconocida y arreglada del modo que se establece en artículo separado con esta misma fecha, el cual aunque forma parte integrante de este Tratado, quedará reservado hasta la época que en el mismo señala para su publicacion.

ARTICULO VII

Todos los bienes, muebles alhajas, dinero ú otros efectos de cualquiera especie, que hubiesen sido, con motivo de la guerra, secuestrados ó confiscados á súbditos de S. M. Católica ó ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, y se hallasen todavía en poder ó á disposicion, del Gobierno, en cuyo nombre se hizo el secuestro ó la confiscacion, serán inmediatamente restituidos á sus antiguos dueños, ó á sus herederos, ó legítimos representantes ; sin que ninguno de ellos tenga nunca accion para reclamar cosa alguna, por razon de los productos que dichos bienes hayan rendido, ó podido y debido rendir, desde el secuestro ó confiscacion.

ARTICULO VIII

Así los desperfectos como las mejoras que en tales bienes haya habido desde entónces por cualquiera causa, no podrán tampoco reclamarse por una ni otra parte.

ARTICULO IX

A los dueños de aquellos bienes muebles ó inmuebles, que habiendò sido secuestrados, ó confiscados por el Gobierno de la República han sido despues vendidos, adjudicados, ó que de cualquier modo haya dispuesto de ellos el gobierno, se les hará por este la indemnizacion competente. Esta indemnizacion se hará á eleccion de los dueños, sus herederos ó representantes legítimos, en papel de la deuda consolidable de la República, ganando el interés de tres por ciento anual, el cual empezará á correr al cumplirse el año despues de cangeadas las ratificaciones del presente Tratado ; siguiendo desde esta fecha la suerte de los demas acreedores, de igual especie de la República ; ó en tierras pertenecientes al Estado. Tanto para la indemnizacion en el papel expresado como en tierras, se atenderá al valor que los bienes confiscados tenian al tiempo del secuestro ó confisco ; procediéndose en todo de buena fé y de un modo amigable y no judicial, para evitar todo motivo de disgusto entre los súbditos de ambos paises, y probar al contrario, el mutuo deseo de paz y fraternidad de que todos se hallan animados.

ARTICULO X

Si la indemnizacion tuviese lugar en papel de la deuda consolidable, se dará por el Gobierno de la República un documento de crédito contra el Estado que ganará el interés espresado desde la época que se fija en el artículo anterior, aunque el documento fuese espedido con posterioridad á ella: y si se verifica en tierras públicas, despues del año siguiente al cange de las ratificaciones, se añadirá al valor de las tierras que se dan en indemnizacion de los bienes perdidos, la cantidad de tierras mas, que se calcule equivalente al rédito de las primitivas si se hubiesen estas entregado dentro del año siguiente al referido cange ó antes, en términos, que la indemnizacion sea efectiva y completa cuando se realice.

ARTICULO XI

Los súbditos Españoles ó los ciudadanos de la República del Uruguay, que en virtud de lo estipulado en los artículos anteriores tengan alguna reclamacion que hacer ante uno ú otro Gobierno, la presentarán en el término de cuatro años contados desde el cange de las ratificaciones del presente Tratado; acompañando una relacion sucinta de los hechos apoyados en documentos fehacientes, que justifiquen la legitimidad de la demanda; y pasados dichos cuatro años, no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase bajo pretesto alguno.

ARTICULO XII

Para alejar todo motivo de discordia sobre la inteligencia y exacta ejecucion de los artículos que anteceden, ambas partes contratantes declaran: que no harán reciprocamente reclamacion alguna por daños ó perjuicios causados por la guerra ni por ningun otro concepto, limitándose á las expresadas en este Tratado.

ARTICULO XIII

Para borrar de una vez todo vestigio de division entre los súbditos de ambos paises, tan unidos por los vínculos de origen, religion, lengua, costumbres y afectos, convienen ambas partes:

1.º En que los españoles que, por motivos particulares, hayan residido en la República del Uruguay y adoptado aquella nacionalidad, pueden volver á tomar la suya primitiva, dándoles, para usar de este derecho, el plazo, desde el dia que se firme este Tratado por los respectivos Plenipotenciarios hasta un año despues de canjeadas sus ratificaciones.

El modo de verificarlo será haciéndose inscribir en el registro de españoles que deberá abrirse en la Legacion ó Consulado de España que se establezca en la República, á consecuencia de

este Tratado ; y se dará parte al Gobierno de la misma, para su debido conocimiento, del número, profesion ú ocupacion de los **que resulten españoles en el Registro, el día que se cierre, despues de espirar el plazo señalado. Pasado este término solo se considerarán españoles los procedentes de España y sus dominios, y los que, por su nacionalidad, lleven pasaporte de autoridades españolas, y se hagan inscribir en dicho registro desde su llegada.**

2.º Los españoles en la República Oriental del Uruguay, y los orientales en España, podrán poseer libremente toda clase de bienes, muebles ó inmuebles, tener establecimientos de cualquier especie, ejercer todo género de industria y comercio por mayor y menor, considerándose en cada país como súbditos nacionales los que así se establezcan, y como tales, sujetos á las leyes comunes del país donde posean, residan, ó ejerzan su industria ó comercio : extraer del país sus valores integramente, disponer de ellos, suceder por testamento ó ab-intestato, todo en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que los naturales.

ARTICULO XIV

Los súbditos españoles en la República del Uruguay, y los ciudadanos de esta República en España, no estarán sujetos al servicio del ejército, armada y milicia nacional, y estarán exentos de todo préstamo forzoso y contribucion extraordinaria; pagando solo por los bienes de que sean dueños ó industria que ejerzan, las mismas contribuciones ordinarias que los mismos naturales del país, y disfrutarán en ambos países, de las mismas exenciones, privilegios y franquicias, que se hayan concedido ó se concedan á los súbditos de las naciones mas favorecidas.

ARTICULO XV

S. M. Católica y la República Oriental del Uruguay, convienen

en proceder con la posible brevedad, á ajustar un Tratado de comercio, sobre principios de reciproca utilidad y ventaja.

ARTICULO XVI

A fin de facilitar las relaciones comerciales entre uno y otro Estado, los buques mercantes de cada pais serán admitidos en los puertos del otro, con iguales ventajas que gocen los de las naciones mas favorecidas; sin que se les pueda exigir mayores ni mas derechos de los conocidos con el nombre de derechos de puerto, que los que aquellos paguen.

ARTICULO XVII

S. M. Católica y la República del Uruguay, gozarán de la facultad de nombrar Agentes Diplomáticos y Consulares el uno en los dominios del otro; y acreditados y reconocidos que sean, disfrutará de las franquicias, privilegios é inmunidades, de que gocen las naciones mas favorecidas.

ARTICULO XVIII

Los Cónsules y Vice-Cónsules de España en el Estado Oriental del Uruguay, y los de esta República en España, intervendrán en las sucesiones de los súbditos de cada pais, establecidos, residentes ó transeuntes en el territorio del otro, por testamento ó ab-intestato; así como en los casos de naufragio ó desastre de buques; podrán expedir y visar pasaportes á los súbditos respectivos, y ejercer las demas funciones propias de su cargo.

ARTICULO XIX

Deseando S. M. Católica y la República Oriental del Uruguay, conservar la paz y buena armonía que felizmente acaban de restablecer por el presente Tratado, declaran solemne y formalmente :

1.º Que cualquiera ventaja que adquiriesen en virtud de los

artículos anteriores, es y debe entenderse como una compensación de los beneficios que mutuamente se confieren por ellos.

2.º Que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las Partes Contratantes por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos, ó por otro motivo cualquiera de agravio ó queja, ninguna de las Partes podrá autorizar actos de hostilidad ó represalia por mar ó tierra, sin haber presentado antes á la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la queja ó agravio, y negándose la correspondiente satisfaccion.

ARTICULO XX

El presente Tratado, segun se halla estendido en veinte artículos, será ratificado, y los instrumentos de ratificación se cangearán en Madrid dentro del término de diez y ocho meses á contar desde el dia en que se firme, ó antes, como ambas partes lo desean.

En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y puesto en él sus respectivos sellos particulares.

Fecho en Montevideo á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis.

CARLOS CREUS.

SANTIAGO VAZQUEZ.

(La ratificación de este Tratado, cuyo plazo vencía en Setiembre próximo quedó pendiente.)

NOTA — La República ha celebrado un Tratado de Comercio con S. M. el Rey de Dinamarca, que firmaron en Paris, los respectivos Plenipotenciarios, el 22 de Febrero de 1842. — Este Tratado no ha sido ratificado.

El General Paz comunicaba á Rivera, que Echagüe se hallaba el 28 en *Pago Largo*, con 2,000 hombres de caballería, 300 infantes y ocho piezas de artillería.

Rivera envió un propio á Paz, diciéndole que hiciese lo posible por entretener á Echagüe (que era por su parte bastante lento en sus operaciones militares) y no comprometiese una accion, hasta que él pasara al Entre-Rios.

En tales momentos el General Urquiza pasaba el Uruguay, dispersaba una fuerza del General Medina y se posesionaba de las caballadas que invernaba Rivera en aquel punto.

Rivera dispuso entónces el alistamiento de todos los esclavos.

Se activaron los trabajos para el armamento de una escuadra, destinada á operar sobre el Paraná, y se estableció un campo militar sobre la costa del Uruguay, para la formacion del ejército invasor.

El Coronel Diaz Velez, que debia marchar á la provincia de Buenos Aires, no lo hizo, porque en el momento de prepararse para marchar se presentó D. Santiago Vazquez, á decir de parte del Gobierno, que habiendo variado las circunstancias, creia innecesario ese movimiento, sin que por eso dejase el Gobierno de contar con sus servicios, á cuyo efecto se le encargaba la formacion de la Legion Argentina, cuyo cometido habia declinado el General D. Martin Rodriguez.

La legion debia ser mandada por Diaz Velez y Olazabal (el comandante) siguiendo el plan de hostilizar al Gobierno de Buenos Aires, haciendo desembarcar en diferentes puntos de la costa, con el objeto de llamar la atencion mientras Rivera, de acuerdo con los Generales Paz y Lopez operaban en Entre-Rios y Santa-Fé, cuyo Gobernador Lopez, habia logrado introducir en los *Santos Lugares de Rosas* alguna desmoralizacion, protegiendo los soldados que desertaban de aquel campamento.

El rompimiento de hostilidades por parte del Gobierno Oriental con frecuentes desembarcos en diferentes puntos de la costa argentina, podia muy fácilmente llevarse á cabo, por la facilidad que proporcionaba una escuadra lista, y reforzada con un lugre sardo de excelente marcha, y que fué armado con tres colizas.

Estas operaciones eran muy retardadas, porque Rivera no acababa de pasar el Uruguay, escribiendo entre tanto al Gobierno y sus amigos para que le proporcionasen dinero — Los políticos amigos de este General, estaban muy distantes de hacer ningun empeño, y por el contrario deseaban ardientemente verlo alejado de la Presidencia de la República, por conveniencia pública y por temor, porque se habian resistido á autorizarlo para que sacase un empréstito de seis cientos mil pesos en la campaña, que habia recibido muy mal la noticia solamente de haberlo intentado, quejándose al Gobierno — Este labró un acuerdo de que pasó cópia á la comision permanente, deponiendo de su empleo á Chilabert, y mandando que saliera del pais, por unas cartas que este escribió á Vazquez, un tal Rivera Indarte, prófugo del presidio de Buenos Aires y otros, deprimiendo al Gobierno de Montevideo — Rivera le sostenia, y concluyó por desobedecer la resolucion gubernativa.

El General Rivera sabia mover sus elementos entre su partido, y consiguió por fin que las Cámaras le diesen mil hombres, negros esclavos del Brasil y 50 mil pesos mensuales, además de las rentas generales.

El presidente en campaña, ordenó que se le remitiesen como 500 negros que habia en Montevideo pertenecientes al Regimiento número 1.º de Labandera, y el 2.º que mandaba el coronel Agüero; de manera que con los 4000 que le daba la Cámara, y debia recibir de Bentos Gonzalves da Silva, en la frontera del Brasil, hacian un total de 4500 infantes negros, esceptuando los otros cuerpos de esta arma.

Por otra parte para robustecer los elementos de la invasion á Entre-Rios, el señor Rivera se preocupó poco de la negativa que habia encontrado para la autorizacion de una contribucion en la campaña, sacó un empréstito de 150,000 pesos, y otra suma igual en ganados que se vendieron á dos pesos, en su mayor parte novillada de corte.

Antes de ponerse definitivamente en tierra argentina Rivera, replegó al General Aguiar con la fuerza que este había reunido en Mercedes; la infantería y artillería al mando de Chilabert que se había refugiado junto á él, y que ya había salido del Durazno, fué á reunirsele en el Paso de Verena, en el Queguay.

Allí tuvo una entrevista con Bento Gonzalves, á quien había comprado 500 negros para infantes y 200 para lanceros, cuyo importe á 300 pesos cada uno le fué remitido.

Batalla de Caaguazú

El General Paz se encontraba en el caso de no poder subordinar sus operaciones á los aprestos interminables del General Rivera, y por otra parte el Sr. Echagüe saliendo de su inacción obligaba al General Paz á librar una batalla.

Los ejércitos vinieron á las manos en Caaguazú, el 28 de Noviembre de 1844.

D. José María Paz, cuya superioridad como General sobre Echagüe era indisputable, esperó á este, colocado en las posiciones estratégicas que proporcionaba el terreno. El resultado fué una completa derrota del ejército de Echagüe, de la que dá sustancialmente cuenta la carta de Paz que va en seguida:

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Inmediaciones de Payubre, Noviembre 28 de 1844.

General — El ejército de Echagüe ha sido hoy reducido á la nada. Toda su infantería y artillería, gran parque y porción de carretas de vestuario y armamento están en nuestro poder. Se persigue á sus restos de caballería con tenacidad, y me mandan á cada instante prisioneros. Hay muchos oficiales y Jefes. Servando y Echagüe es difícil que escapen. Puedo asegurar á usted que no irán al Entre-Ríos 200 hombres. La batalla ha sido en Caaguazú.

Soy de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

José María Paz.

La accion tuvo lugar del modo siguiente :

Echagüe formó su línea, teniendo en su ala derecha, las divisiones de vanguardia al mando del General Gomez; al centro la infanteria y artilleria, á la izquierda la caballeria entreriana y á retaguardia, su parque, bagajes y reserva. En esa formacion, se movió sobre el ejército correntino, que estaba colocado en el órden siguiente :

La ala derecha á las órdenes del General Ramirez, se componia de la segunda division de caballeria al mando de este y de la que mandaba el Coronel D. Federico Baez ; el centro compuesto de la artilleria y de los batallones de cazadores, *Voltigeros* y Guardia Republicana, á las órdenes del teniente coronel don Felipe Lopez; la izquierda al mando del General D. Angel Nuñez, compuesta de la primera division de su mando y la que obedecía al coronel Salas ; la reserva á las órdenes del coronel don Faustino Velazco, compuesta de la division de su mando, la escolta.

La ala derecha de Echagüe, se lanzó sobre la izquierda que mandaba Nuñez y estaba colocada adelante de un boqueron formado por un estero vadeable y el bosque donde habia una columna emboscada á las órdenes del coronel Chenaut—Nuñez retrocedió calculadamente ; la fuerza de Echagüe se precipitó deshecha en el boqueron, donde acabó de ser destrozada por las fuerzas de Chenaut y lanceada por la de Nuñez.

Simultáneamente, la derecha de Paz, se lanza sobre la de Echagüe, al mismo tiempo que la reserva correntina cargaba á su vez.

El combate fué allí reñidísimo y sostenido por la caballeria del General Gomez.

Pronto la de Echagüe se pronunció en derrota, ganando en gruesos grupos el bosque — La artilleria de Echagüe sostenía un fuego vivísimo y bien dirigido, pero la infanteria emprendió de pronto una desastrosa retirada, siguiéndola la

artillería, acosada por una nube de tiradores, hasta que hizo alto y se rindió. La infantería rendida no alcanzó á 200 hombres — el resto murió peleando y en la persecucion -- El General Paz en su parte, hace justicia á la bravura de estos soldados.

La artillería tomada por Paz, se componía de dos baterías de campaña con cajas perfectamente montadas, formando 9 piezas, todo el armamento y municiones; toda la caballada. Murieron como 900 hombres, entre estos como 100 jefes y oficiales, quedando como 1000 prisioneros, entre ellos gran cantidad de jefes y oficiales que ascendían á 56. La pérdida de Paz fué menor.

El Gobernador de Santa Fé, siempre con el mismo estilo que empleaba en sus notas al General Rosas, dirigia sus felicitaciones al Gobernador Ferré.

¡ Cuán distante estaba él de pensar en que muy pronto seria anonadado !

¡ FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD Ó MUERTE !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de

Santa Fé, Diciembre 6 de 1841.

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Pedro Ferré, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

Con el regocijo de la mas singular complacencia, es que el infrascrito ha recibido la interesante comunicacion de V. E., de fecha 30 del próximo pasado, é inclusa en ella la original que ha recibido del Exmo. Sr. General en jefe del ejército de los libres D. José M. Paz, referente á la grande y memorable victoria obtenida sobre las armas del tirano Echagüe, de odiosa memoria, el 28 del que espiró. Tan grande y plausible acontecimiento será una de las pájinas mas hermosas y que mas honrarán á la historia de la benemérita provincia que tan dignamente preside V. E. y en la que ocupará un lugar distinguido y remarcable el héroe de Caaguazú. El que suscribe, al felicitar á V. E. y á ese

denodado Jefe y ejército, se complace altamente camphiendo con tan sagrado deber, lisongeándose en presagiar que no está ya lejos el feliz dia, que se vea libre de tiranos la cara patria, que por tanto tiempo ha gemido en secreto las desventuras de sus desgraciados hijos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Pablo Lopez.

Echagüe fué á parar á la Bajada, desde donde dirigió una proclama al ejército, del cual no quedaron veinte hombres reunidos.

Decididamente el Sr. Echagüe era una reconocida incapacidad militar,* en quien el General Rosas se habia obstinado en encontrar un Sault.

El 18 de Diciembre, el General Paz se puso en marcha de Villanueva, en direccion á la frontera de Entre-Rios, para invadir aquella provincia, y el 27 llegó con su ejército á Mocoetá, y su vanguardia á Mandisovi, donde permanecieron hasta el fin de Enero. Las avanzadas del ejército del General Urquiza observaban muy de cerca al Ejército Correntino. El General Gomez habia vuelto á hacerse cargo de la vanguardia del Ejército Entreriano, á la que se habia presentado la mayor parte de los prisioneros de Caaguazú.

Entre tanto el General Rivera permanecia aun en su campamento del Queguay, teniendo á Medina en el paso de San José. Hacia circular que apenas se le reuniese Aguiar pasaria el Uruguay. Las relaciones tanto políticas como personales con el Señor Paz no eran nada amigables, por la proteccion que este daba á Nuñez á quien Rivera tenia gran animosidad desde las batallas del Palmar y Cagancha, cuyo triunfo debió al mismo Nuñez.

Mientras el ejército que organizaba el Gobernador de Entre-Rios D. Justo J. de Urquiza, se apresuraba á formar cuerpos de

nueva creacion, el General Paz, era reforzado con mil corrientinos y 600 enganchados del Estado Oriental.

Los generales Ferré, Paz, Rivera, Lopez y Bentos Gonzalves, celebraron en Paysandú una conferencia en la cual quedó resuelto que el General Rivera seria el director de la guerra.

Esta fué la perdicion de su ejército, y Paz que conocia con la clase de elementos con que tenia que luchar, hizo una retirada justificada hasta cierto punto, aunque no perdiera para muchos su verdadero carácter. Paz quedó no obstante al mando del ejército de Corrientes. En aquella reunion se leyó una carta dirigida á Lopez el de Santa Fé, en la que anunciaba Lopez el de Córdoba, que estaba dispuesto á trabajar por la causa de Corrientes. El General Paz quedó encargado de despachar al Coronel Salas (cordobés) con la mision de levantar montoneras en Córdoba, para llamar la atencion del ejército de Oribe que se acercaba á marchas forzadas á la provincia de Santa Fé, sobre la que tenia ya su vanguardia — Una fuerza de esta mandada por Góngora jefe de milicias, se hallaba sobre Guaiquiraró y fué sorprendida por una fuerza unitaria, matándole muchos hombres, dispersándola completamente, y quitándole toda la caballada.

El General Paz debia bajar al Paraná, y de alli trasladarse á Santa Fé á preparar elementos con que resistir á Oribe.

Finalmente el 15 de Enero empezó Rivera su pasaje á la provincia de Entre-Rios al mismo tiempo que el General Paz lo invadia por la frontera de Corrientes, encontrándose en esa fecha en *Perico Berna*.

El General Urquiza pensó retirarse á los rincones de Ñancay, pero variando de plan cambió de rumbo y se retiró al *Tonelero* pasando á la provincia argentina, perseguido ya muy de cerca por el General Rivera, que lo hizo azotar de prisa al Paraná, despues de derrotarlo en Gualaguay.

Hé aquí el parte del hecho :

El Presidente del Gobierno Oriental del Uruguay y General en Jefe de los ejércitos aliados.

Cuartel General en el Pueblito de Nógoyá,
Noviembre 14 de 1842.

La operacion que me propuse efectuar con las caballerías del ejército á mis órdenes, ha tenido un resultado favorable. El 12, nuestra vanguardia á las órdenes del valiente General Lopez, derrotó á Crispin Velazquez, entre el Gualeguay y Villaguay, tomándole algunos hombres, quitándole la caballada buena que tenia y arrojándole de este lado de Gualeguay, teniendo que pasarlo á nado, por estar este rio bastante crecido, como lo verificó tambien nuestra vanguardia en el mismo dia 12, y logró colocarse al frente de una columna enemiga, como de 1,000 hombres, con quien sostuvo hasta cerca de la noche un fuerte escopeteo.

Ayer antes de las 8 de la mañana, pasé en persona con 2000 hombres desnudos, y solo con las espadas y las lanzas. Antes de las 10, logró el ejército de valientes, arrollar, destruir y perseguir á Urquiza, en una derrota completa; huyó á nuestro frente, por mas de 20 leguas.

Tendré ocasion de dar al Exmo. señor Ministro General, para conocimiento del Gobierno, un parte circunstanciado de esta importante jornada. Nuestra pérdida no pasará de 15 á 20 hombres: la del enemigo no ha sido pequeña. Faltaria á mi deber, si desde ahora no recomendase á la superioridad á esta division del ejército, que debido todo á su denuedo, ha dado á la patria un suceso, que puede ser el precursor del término de esta guerra funesta.

El oficial portador de esta nota es de nuestra vanguardia; lleva consigo 4 soldados, un oriental, un santafecino, un correntino y un entreriano; espero que el Gobierno los considere, porque, además de lo que en su clase han hecho en la jornada de ayer, tienen que atravesar una inmensa distancia corriendo.

un riesgo inminente para llevar al Gobierno y al público esta noticia importante.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

Al Exmo. señor Ministro General del Gobierno Oriental.

El conductor de este parte fué el capitán D. Francisco Caraballo, Brigadier General despues.

Nuñez ocupaba la Concordia.

A fines de Enero los ejércitos Oriental y Correntino se hallaban próximos á la ciudad del Paraná. Pretendia Paz que el director de la guerra le diese mil hombres de caballería y cuatrocientos infantes, para pasar á la Provincia de Santa-Fé en proteccion de Lopez ; pero Rivera sospechando que lo que queria Paz era dirigirse á Córdoba buscando la incorporacion del Gobernador de aquella Provincia y operar á retaguardia de Oribe, se los negó, como se negaron rotundamente los Correntinos á seguirle.

En su movimiento Urquiza no solo dejó en descubierto la Provincia de Entre Rios, sino que perdió la ocasion de proveerse de caballadas abundantes, que debian servir para el ejército de Oribe, quien indudablemente vendria escaso de ellas. Lo mas arreglado á sus circunstancias habria sido dividir sus fuerzas en divisiones lijeras, una al mando del General Gomez, destinada á observar la frontera de Santa-Fé, y otra á las órdenes del mismo General Urquiza, y lanzarse sobre Corrientes llamando así la atencion de Paz, que por la malisima composicion de su ejército se veria obligado á volver sobre la provincia amenazada.

El 23 de Mayo, el General Oribe se aproximaba á la provincia de Santa-Fé.

El comandante Olivera, de las fuerzas de Urquiza, que manio-braba sobre un flanco del ejército Correntino, quedó cortado por efecto de las operaciones del General Rivera, y se dispersó.

Una série de contribuciones cayó sobre el Entre-Ríos. Nuñez en la Concordia y Rivera en el Uruguay, Gualaguay y Victoria, levantaron cerca de cien mil pesos — Paz sesenta mil, en la ciudad del Paraná — Una obligacion de recibir el papel correntino gravitó además sobre la provincia de Entre-Ríos, teniendo finalmente que dar 60 mil vacas á Corrientes.

El Gobernador Seguí despues de haber autorizado estos actos, y declarado la guerra á la Confederacion, fué depuesto del Gobierno por el General Paz, quien se colocó en su lugar.

Despues de estos sucesos Rivera con su ejército marcha á situarse en la costa del Uruguay, mientras el ejército de Paz quedaba reducido á la tercera parte, por la continua desercion de los correntinos.

El General Lopez (a) Mascarilla, sintiendo el inmediato movimiento del General Oribe, se reconcentró sobre el Salado. Su vanguardia habia sido acuchillada hasta cerca del Rosario, por una fuerza á las órdenes del General Echagüe, aunque no mandada por él en persona, lo que en tal caso habria cambiado la faz del suceso.

El General Rivera que se habia campado en el Arroyo de la Leche, tuvo un sério desagrado con el General D. Angel Nuñez, que le desobedeció abiertamente y trató de la peor manera.

Poco tiempo antes habia mediado otro disgusto en el Estado Oriental, entre estos dos generales, á consecuencia de lo cual, se retiró Nuñez á Rio Grande, de donde escribió á los Generales D. Ignacio Oribe y D. Pascual Echagüe, ofreciendo someterse los que por ese tiempo no dieron mayor importancia á la resolucion del General Nuñez, que era la de abandonar la causa de Rivera.

El General Oribe se hallaba ya á 22 leguas de la capital de Santa-Fé, y Lopez siempre retrocediendo se acercaba al Rosario, cuando el coronel Velazco derrotó completamente la vanguardia del General D. José Maria Paz, quedando entre los

muerdos un coronel Rojas, dos ó tres oficiales subalternos y algunos soldados.

Paz, aunque conservaba el título de Gobernador de Entre-Ríos, se había trasladado á Paysandú dejando á Rivera dueño de la provincia á la que no volvió por entonces, retirándose á Montevideo despues de la batalla del Arroyo Grande.

El Presidente de la Sala de Representantes se puso á la cabeza del Gobierno y llamó á Urquiza invitándole á que asumiera el mando — El hecho tuvo lugar á doce leguas del arroyo de la China — Urquiza pasó entonces al Paraná, y reuniendo sus dispersos fué á incorporarse con Oribe en las Conchas.

El 12 de Abril fué alcanzada la retaguardia de Lopez: se le quitó el arreo de hacienda vacuna, alguna caballada, y el convoy con familias, dejando algunos muertos y bastantes prisioneros.

El General Lopez llevaba su ejército en un estado de desórden imposible de ser dominado.

El 19 por la mañana, llegó perdido en su ruta á la vanguardia del ejército del General Oribe, el General D. Juan Apóstol Martinez, á consecuencia de una fuerte cerrazon.

A la una y media ó dos de la tarde, la vanguardia estaba ya sobre el ejército del Gobernador de Santa Fé.

Derrota de Mascarilla

El dia 19 de Abril de 1842, la vanguardia del ejército del General Oribe, mandada esta por los Coroneles Andrade y Flores, cayó sobre las fuerzas de Lopez y le derrotó completamente, sin ninguna resistencia, á inmediaciones de Santa Fé, ocho leguas al Norte en el paraje llamado Colastiné.

El golpe fué completo, en cuanto á la dispersion del Ejército santafecino, que se deshizo en el acto, dejando bastantes muertos y prisioneros, siendo de los primeros en ponerse en salvo el Gobernador santafecino Sr. Lopez, que se embarcó ese mismo

dia para Corrientes, pero perseguido tan de cerca, que se le tomaron algunos individuos que le escoltaban, incluso el que llevaba sus papeles.

El General Oribe quedó á inmediaciones de la capital, donde se situó la vanguardia al mando del General D. Pascual Echagüe, y el resto del ejército campó en distintos puntos.

Quedaba pues la Provincia de Santa Fé pacificada; su ex-Gobernador prófugo en Corrientes, y muertos algunos de los caudillos santafecinos para los que no habia cuartel.

El General Oribe ocupó en seguida el Paraná y el General Rivera empezó á replegarse lentamente sobre el Uruguay.

En cuanto al General D. Juan Apóstol Martínez, que permaneció preso hasta el 20 de Abril, un dia despues de la derrota fué mandado matar por el General Oribe. Este asesinato tuvo lugar á instigaciones de uno de los consejeros mas inmediatos al General, cuyo nombre nada importa para hacer mas vituperable el hecho.

Despues de haber demorado el ejército mas de dos meses, en su campamento de las *Conchas*, cuatro leguas abajo de la ciudad del Paraná, situado sobre la costa del rio de este nombre, esperando la incorporacion del convoy que conducia el coronel Maza, de Buenos Aires, compuesto de armamento, vestuario, equipo y algun dinero, empezó á vadear el Paraná el 25 de Junio, verificándolo primero la Division Sud, al mando del coronel Granada.

Sabedor el Gobierno de Montevideo de la pasada del General Oribe, organizó el 10 de Agosto una expedicion al mando del comandante Garibaldi, compuesta de la barca *Constitucion* que montaba este, y el bergantin *Pereira*, con el objeto, como se ha dicho antes, de conducir armamento á Corrientes y hostilizar á todo trance la pasada de Oribe.

Garibaldi fué alcanzado por Brown el 15 del mes de Agosto, en la costa Brava, Rio Paraná, cerca del arroyo de San Juan, en la frontera limitrofe de Entre-Rios y Corrientes.

Garibaldi se puso á la capa y esperó á los buques argentinos que eran cuatro, trabándose la accion á las 12 del mismo dia 15.

El combate se sostuvo con bravura y decision por parte de Garibaldi, en razon de su inferioridad en fuerza, hasta las cinco y media de la tarde, hora en que los combatientes se ocuparon en reparar averias, y prepararse para un nuevo ataque.

De una á dos de la mañana, envió Garibaldi un brulote á favor de la corriente dirigido á los buques de Brown, que desprendió de la *Capitana* botes tripulados con los elementos necesarios para apresar el buque incendiado, lo que se consiguió pronto embicándolo en la costa. Con el mismo intento y una media hora mas tarde lanzaron un 2º brulote, pero fué abordado con prontitud. En este conductor se encontró pólvora y alquitran derramada en profusion sobre la cubierta y en la bodega se cortó la guia, que aunque calculada no habia alcanzado todavía á comunicarse con la cubierta, y se embicó el buque.

El combate recomenzó el diez y seis al amanecer, sosteniéndose vigorosamente hasta las dos de la tarde. A esta hora apagaron sus fuegos los buques de Garibaldi. Este con los tripulantes de los dos buques se embarcó en las chalupas de que pudo disponer, haciendo volar la barca y el bergantin *Pereira*.

Los fujitivos tomaron el largo de la costa, en la cual desembarcaron algunos, y otros siguieron hasta refugiarse en el pueblo de Goya.

El combate fué sostenido con bastante bravura, por parte de los buques que llevaban bandera oriental (1).

(1) Garibaldi escribia desde Goya el 30 de Agosto.

« En este momento ya estará Vd. instruido del resultado de nuestro último combate con la escuadra del tirano. Muchas circunstancias han favorecido á esos malvados, particularmente la falta de agua en el Paraná. Durante dos dias peleamos hasta arrojar el último proyectil, casi toda nuestra gente ha salido intacta, armada y pronta á prestar nuevos servicios á la República — *La Constitucion* y el *Pereira* volaron en presencia del enemigo, que ni de las astillas se pudo aprovechar. Nuestra retirada fué en el mejor orden. »

José Garibaldi.

En cuanto á los buques *Sarandí* y *25 de Mayo*, que á tanto costo se armaron en Montevideo, fueron vendidos en aquella capital poco tiempo despues, pasando á manos de particulares.

Una vez vadeado el Paraná, el ejército no descansó ya en sus marchas en direccion á la costa del Uruguay, encontrándose pronto con las fuerzas del General Rivera, cuya persecucion empezó. Al llegar al *Clé*, un sério incidente causó la espulsion del General D. Eugenio Garzon, del ejército, del cual era Jefe de Estado Mayor.

Sobre este hecho existe en nuestro poder una carta del mismo Sr. Oribe, que ademas de no importar nada para el interés histórico, favorece menos tal desinteligencia entre ambos Generales.

Segun el señor Oribe, Garzon fué espulsado del ejército por haber desobedecido sus órdenes coartando sus disposiciones, lo que le habia hecho perder su confianza.

Esta determinacion, asegura el Sr. Oribe, se estaba haciendo tanto mas necesaria por cuanto el General Garzon se habia colocado en abierta oposicion con todas las medidas adoptadas por aquel; conducta que habia venido prudenciando en obsequio al orden y la moral *de este virtuoso y valiente ejército*; para quien ya se habia hecho imposible llevar mas adelante tal orden de cosas — Creia el señor Oribe haber procedido en justicia, dada la necesidad de hacerlo por la disciplina del ejército, y por el interés y el orden de la causa que sostenia, no vacilando en añadir que por el interés del mismo señor Garzon con quien se habia encontrado en la necesidad de tomar medidas rigurosas, así como con tres ó cuatro desgraciados, á quienes agitaba.

El General Oribe negaba que Garzon tuviese una capacidad militar como la que se le habia atribuido hasta entónces la que habia tenido su gran merma en la famosa revolucion de 1832, concediéndole solo una gran locuacidad y esterioridades.

El General Oribe sin embargo pensaba de otro modo cuando en Febrero de 1829 recomendaba al General Rosas, la persona del General D. Eugenio Garzon, para desempeñar el Estado Mayor General del ejército del General Echagüe. (1)

El General Rosas decia á Echagüe á este respecto : « El General Oribe me ha hecho decir que el coronel D. Eugenio Garzon es bueno para esto, ó para mandar infanteria ; si Vd. lo quiere puedo mandárselo cuando llegue, pues estando en Montevideo, le he mandado decir que se venga en un buque inglés. »

Juan Manuel de Rosas.

Asi se hizo en efecto.

El General Garzon se trasladó al campamento de la division Entreriana, y el General Urquiza ordenó al Comandante D. Lucas Moreno lo hiciese llevar al Paraná. Este le dió una escolta de trece hombres, mandada por un sargento de su confianza. Garzon quedó en el Paraná recomendado á Crespo, Gobernador Provisorio.

Véanse ahora las verdaderas causas que produjeron la espulsion de Garzon del ejército del General Oribe, causas que no llegaron sin embargo al dominio de todos, como no lo eran del nuestro.

Desde muchos años atras, cuando los señores Oribe y Garzon empezaron su carrera, jamás la relacion de estos hombres fué íntima, y puede asegurarse que nunca la persona del segundo fué simpática al primero. Igual actitud se conservó entre ellos,

(1) La órden General por la que quedaba separado el señor Garzon del Ejército, es esta.

Costa del Clé, Noviembre 27 de 1842.

« Con esta fecha queda separado del Ejército el Jefe del E. M. G. Don Eugenio Garzon, debiendo salir de él, el mismo dia, sin ayudantes ni asistentes, haciendose cargo de dicho E. M. el coronel D. Francisco La-sala. Esta órden sorá leida por tres dias en el ejército, á la hora de lista. »

durante la guerra nacional en la campaña del Brasil y subsiguientemente. Mas tarde cuando la revolucion de Lavalleja, el señor Garzon hizo graves cargos al General Oribe, diciendo *que habia faltado á sus compromisos, á cambio de la futura presidencia*, y eso consignado en cartas, una de las cuales tenemos á la vista y sobre la que no abrimos juicio porque hemos narrado ya lo que era de nuestro dominio y sin querer desvirtuar por esto la autoridad del documento.

Mas tarde agravó esta actitud, la despedida que tuvo lugar despues de la derrota del Quebrachito, entre este jefe y Lavalle, de quien era prisionero, en cuya despedida mediaron protestas de reconocimiento y afecto, segun el señor Lacasa, que dice haberlo presenciado, las que aunque muy puestas en su lugar en caractéres caballerescos, estaban en abierta contradiccion *con la época de hierro* en que tenian lugar. Finalmente en Tucuman, un oficial argentino se apoderó de una cantidad de suelas, que fueron cargadas por soldados de infantería y vendidas á bajo precio.

El oficial pertenecia al Estado Mayor y estaba á las inmediatas órdenes del General Garzon. Oribe se indignó de este hecho, hizo poner una barra de grillos al oficial, y amonestó fuertemente á su jefe, por el atentado á la propiedad cometido por el subalterno á sus órdenes.

El oficial se quejó al General Oribe, en circunstancias que éste pasaba por la guardia de prevencion, donde estaba detenido, diciendo: « Señor Presidente, usted me hace poner una barra de grillos, porque soy argentino. » *Es cierto, contestó el General Oribe, si fuera usted oriental, ya le habria hecho pegar cuatro tiros. »*

Todo esto dificultó la presencia de Garzon en el ejército, hostigado por otra parte, por favoritos y aspirantes, alguno de los cuales pretendia el puesto de Garzon, y no se detenia en medios para suplantarlo.

El mismo día que llegaba el ejército al *Clé*, el General Oribe que había mandado se le diesen los *santos*, bajo el dictado de su secretario, para ocho días, y aproximándose al enemigo, hizo pedir á Garzon los que había ordenado se hiciesen, para distribuirlos según fuese necesario. Garzon envió á Oribe, siete de estos, faltando en consecuencia, el octavo que contenía alusiones á los *salvajes unitarios* y á los *masones*.

El General Oribe hizo preguntar á Garzon por qué motivo se había suprimido aquel santo, previniéndole que supiese el jefe del Estado Mayor, que él sabía hacerse respetar — Garzon contestó que si era por su mal desempeño en el puesto, saldría de él — El General Oribe se indignó entonces haciendo preguntar á Garzon, que quien le autorizaba para interpretar y sobre todo contrariar sus medidas; que saliese del puesto ya... ya; y del ejército en seguida.

Por el momento dejamos al señor Garzon en viaje al Paraná — Mas adelante le encontraremos, desempeñando una mision de alta importancia histórica.

CAPITULO XII

Análisis retrospectivo sobre la cuádruple alianza — Batalla del Arroyo Grande — Manuel Errazquin — Disposiciones del General Oribe sobre este personaje — Invasion del General Diaz con una Division por la Colonia — Reunion de ambos Generales — Ataque del «Paso de la Paloma» — Atrevido é importante movimiento del General Rivera — Sus operaciones en campaña.

Vamos á dar cuenta del estado político de la liga entre Paz, Rivera, Ferré y Lopez, en los momentos en que avanzaba el poder del General Rosas sobre estos.

Se ha visto que el General Paz había sido nombrado Gobernador de Entre-Rios: que Ferré era el General en Jefe del ejército Correntino; que Nuñez estaba á la cabeza del ejército

llamado Entre-Riano, y Rivera habia asumido el rol de director de la guerra.

Toda esta acumulacion de empleos y gerarquías militares tenia que dar un resultado contrario al buen servicio. Paz, nunca se subordinó lealmente á Rivera; lo mismo hizo Ferré que se puso de acuerdo con Paz, y en cuanto á Nuñez se rebeló abiertamente contra Rivera.

Es así que ya en posesion Oribe del Paraná, nada habian resuelto ni organizado Paz y Ferré, que al parecer tenian la intencion de dejar á Rivera solo en la palestra.

Este, que se encontraba sobre la costa del Paraná, á la aproximacion de Oribe, empezó á retirarse muy lentamente para la costa del Uruguay con gran porcion de familias y ganados de todas clases, entre los que conducia 16,000 caballos (una 2.^a edicion de la invasion á Misiones) agregando á eso un gran número de boyada y carretas.

El General Nuñez, á la vista de esta irrupcion sobre las propiedad pública y privada de un pais aliado, se apersonó á Rivera, y le conjuró á que diese inmediatamente soltura á las familias que con sus haciendas conducia. Esto dió lugar á un furioso altercado entre los dos caudillos, retirándose Nuñez sin conseguir su propósito; pero situándose sobre su flanco izquierdo le quitó algunas caballadas y carretas con familias — Rivera se quejó al General Paz, y este ordenó á Nuñez que se retirase y dejase pasar á Rivera libremente con su botin. « Es necesario evitar un escándalo, decia el Sr. Paz; porque para evitar esta rapiña, es necesario batirse. »

Sin tal oposicion, el General Rivera, estaba muy dispuesto á ello, para vengar los agravios que tenia con Paz y Ferré, y muy particularmente con el General Nuñez, que fué causa de que Rivera expulsase de su ejército al Coronel Fortunato Silva, porque no quiso atacar á su antiguo compañero para recuperar los caballos y carretas que se le devolvieron despues.

En ese estado llegó el General Rivera hasta el Arroyo de la China, cuando un nuevo motivo acabó de romper las relaciones entre este y Ferré.

Habia llegado al paso de Santana una fuerza de 400 *Farrupillos*, en su mayor parte infantes, que el Gobierno republicano de Rio Grande enviaba á Rivera como auxiliares. Estos, segun lo convenido anteriormente con Ferré, debian pasar por la provincia de Corrientes á la de Entre-Rios, para incorporársele, pero este se opuso despues á que cruzáran por su provincia, y como Rivera no podia permitir que lo hicieran abiertamente por el territorio Oriental sin incurrir en un rompimiento con el Gobierno del Imperio, se halló fuertemente contrariado. La situacion en que se encontraba le hizo romper toda consideracion, y ordenó que fuesen á recibir el contingente, para lo cual comisionaron al Coronel D. José Antonio Freire (portugués.)

Este contingente nunca llegó á tiempo, porque el ejército del General Oribe se puso sobre el del director de la guerra, alcanzándolo ya cerca de la costa del Uruguay en el *Arroyo Grande*, paraje que Rivera, que contramarchó el encuentro de Oribe, eligió para la batalla.

Hemos dicho que Oribe alcanzó á Rivera en el Arroyo Grande, porque este le esperó en aquella posicion, aun cuando esa resolucion no habia entrado en su programa.

El eludirla mas tarde hubiera sido ya imposible, encontrándose sin auxiliares que arrojados en la balanza de las operaciones hubieran pesado algo en el destino de la causa que sostenia, y sobre todo encontrándose con un ejército pesado, cuyo pasage al Estado Oriental habria causado un completo descalabro teniendo el enemigo encima.

Por otra parte, el General Rivera no tenia un motivo ostensible para rehusar una batalla. Su ejército estaba fuerte, y acababa de destruir completamente al General Urquiza en Guleguay, sorprendiéndole de tan mala manera, que Urquiza

escapó solo entre el monte, y 3000 hombres que tenía se dispersaron completamente — Cierta es que Urquiza volvió á reunirlos, y asistió con ellos á la batalla del Arroyo Grande, permaneciendo de reserva, la que no tuvo ocasion de disparar un tiro.

Rivera se encontraba ya el 4.º de Diciembre (↓) en el Arroyo Grande, desde donde daba cuenta al Gobierno de Montevideo, de sus operaciones al concentrarse sobre el Uruguay.

Batalla del Arroyo Grande

La realizacion de esta batalla tuvo por móvil una estratagemma, en la cual cayó el General Rivera, uno de los caudillos mas astutos en la guerra de estos paises, pagando en eso tributo á la falibilidad humana. Se ha dicho antes y así era efectivamente, que Oribe venia del interior de las provincias con su ejército casi desmontado. Al llegar á la Provincia de Santa Fé, Lopez le retiró todas las caballadas, y al pasar á la de Entre-Rios, se encontró con el mismo inconveniente en razon de la derrota de

(1) El Presidente de la República en campaña

Cuartel General en el Arroyo Grande, Diciembre 1.º de 1842.

Despues de haber practicado con el mejor éxito la operacion que me propuse del otro lado de Gualeguay, llevando los escuadrones victoriosos del ejército hasta el Occidente de Nogoyá, obligando á Oribe á salir precipitadamente de su campo, dejando en aquel punto sus depósitos y bagajes, he marchado hasta este punto sin haber la mas pequeña novedad, á verificar la reunion general de todas las fuerzas correntinas y orientales que se hallan ya aquí reunidas.

Ayer se ha revistado el ejército compuesto de las tres armas, y tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del señor Ministro General, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Gobierno, que los ejércitos aliados presentan en este campo, un personal bastante á batir al enemigo, y ademas diez y seis piezas de artillería, todo en el mas brillante estado de disciplina, moral y entusiasmo. Dentro de muy pocos dias, se incorporará el General Aguiar, con un crecido contingente de caballería y los aguerridos que habia dejado en Sandú — Espero tambien 400 hombres mas, de infantería, correntinos, que deben ya venir marchando del campo de Avalos con cuya fuerza, montará el ejército á...

El ejército de Oribe permanece al occidente de Gualeguay, y dentro de pocos dias me pondré sobre él, para continuar las operaciones activas. Dios guarde etc.

Fructuoso Rivera.

Urquiza y el abandono que habia hecho este de la Provincia y de los grandes arreos de este elemento que practicó Rivera, antes que Oribe pasara el Paraná, agregando á esto las provisiones que habian hecho ya las fuerzas de Paz y Nuñez.

Rivera debia con fundamento conceptuar á Oribe totalmente á pie, pero sabia que no tardaria en ser auxiliado, y en tal concepto, su plan era pasar al Estado Oriental y batirlo allí.

El General Rosas, prevenido de antemano preparaba cabaladas abundantes de reserva, y cuando el General Oribe se aproximó pasaron estas y el ejército fué montado perfectamente.

Peró si el General Rivera suponía que el ejército federal seria provisto sin demora, no supo cuando se recibió aquel de las cabaladas, sinó despues de informarse por los prisioneros de Urquiza y fué en este intermedio que sucedió lo siguiente.

El ministro inglés Mr. Mandeville, residente entónces en Buenos Aires, estaba resueltamente inclinado de parte del Gobierno Oriental, y últimamente visitaba con frecuencia al General Rosas, quien sabiendo que todo lo que oia en su casa, lo comunicaba en el acto á Montevideo, le daba todas aquellas noticias que convenian á su política, conservando siempre el aire mas complaciente, sin despertar desconfianza en el diplomático.

Algunos dias. antes de la batalla del Arroyo Grande, el General Rosas recibió comunicaciones de Oribe, avisándole que su ejército perfectamente montado, se movia sobre Rivera para atacarlo.

Rosas llamó á su secretario, y le instruyó convenientemente, para cuando fuese interrogado en presencia del ministro inglés. Llega este, en efecto, á la hora de costumbre, en momentos en que el secretario instruido yá, se presenta, y á la vista del diplomático, se retira; pero llamado por el General Rosas, éste le ordena que hable, y despues de algunas frases restrictivas, el

secretario se vé obligado á decir al señor Rosas, que con respecto á las caballadas que debian pasar para el General Oribe, habia sido imposible hacerlas cruzar el Paraná: que se habian *resabiado* dos veces, y el conseguir ponerlas en Entre-Rios demandaba tiempo y mucho trabajo; que la posicion del General Oribe era dificilísima y que aunque siempre *marchaba* sobre Rivera, por no demorar las operaciones, lo hacia á jornadas lentás, esperando esos recursos. Algun tiempo despues que salió el ministro inglés de casa del señor Rosas, el Capitan del Puerto dió aviso á éste, que de la escuadra inglesa surta en la rada, se desprendia una ballenera con direccion á la Colonia — Avisado el General Rivera de esta circunstancia, y aunque ya habia logrado pasar gran parte de su arreo, retrocedió sobre Oribe, tomando posiciones en el Arroyo Grande, donde se entretuvo en simulacros, preparando su ejército para el combate, hasta el dia anterior á la llegada de Oribe, que encontró las huellas en el campo, impresas por los rodados y evoluciones de caballeria.

El ejército del General Rivera se componia del que habia conducido del Estado Oriental, de las fuerzas correntinas al mando de los Generales Avalos y Ramirez y de la Divisiou Santafesina á las órdenes del Gobernador D. Juan Pablo Lopez, formando un total de 7500 hombres.

El ejército de la liga fué completamente derrotado el dia 6 de Diciembre de 1842, dejando en el campo de batalla toda su infanteria, artilleria, caballadas y demas material.

Los Generales Rivera y Lopez huyeron, y pasando el Uruguay, llegaron á la villa del Salto, siendo perseguidos los restos de su ejército en un rádio de 45 leguas (4) por 8, lo que dió por

(1)

EPISODIOS.

Uno de los cuerpos de infanteria Riverista, era mandado por un comandante Piroto, (catalan). Este cuerpo, así como el resto de los batallones se dispersó apenas pronunciada la derrota, y no habrian salido

resultado una pérdida de 3,500 hombres entre prisioneros y muertos, de parte de la triple alianza.

Los Generales Ramirez y Avalos tomaron la dirección de Corrientes, perseguidos de cerca por los coroneles Tacuabé y Abram.

Este golpe fué mortal para Corrientes, que ocho dias despues, el 14 de Diciembre, cambió de gobierno, á consecuencia de un movimiento militar encabezado por 63 jefes y oficiales de los prisioneros de Caaguazú. Fué nombrado Gobernador D. Pedro Dionisio Cabral y Ministro D. Justo Diaz de Vivar — El primero de estos habia sido el Director de la reaccion.

El General Rivera se retiró todavia á Queguay, y de alli decia al Gobierno de Montevideo :

Cuartel General en el Queguay, 12 de Diciembre de 1842.

El Sr. Ministro General, se servirá poner en conocimiento del Gobierno, que el 6 del corriente ha tenido lugar un encuentro, en las puntas del Palmar, (Entre-Rios) entre el ejército de mi mando y el de los enemigos de la República, mandado por D. Manuel Oribe, en el cual hemos sufrido un contraste inesperado dispersándose nuestra caballeria con muy poca pérdida, y reti-

30 pasos de la línea, los soldados dispersos, cuando Pirote empezó á dar voces diciendo *que le matasen, que estaba perdido.*

Como nadie hiciese caso de sus exclamaciones que creyeron ridículas, el comandante Pirote se hirió gravemente con su espada, y no habiendo logrado matarse, continuaba gritando que le ultimasen. Pocos momentos sobrevivió, muriendo apenas habian desaparecido sus compañeros.

El Porta-estandarte Acosta, tambien de uno de los batallones Riveristas (oriental), cuando le iba á ser arrancada la bandera, la envolvió con su cuerpo y cubierto con ella recibió la muerte.

El coronel D. Pedro R. Mendoza, que en los primeros momentos de la batalla fué herido, era Jefe del Regimiento número 2 de caballería de línea, y mandaba en ese dia una de las divisiones del centro. Herido en una pierna, le conducian en un carretón del coronel Lavandera, á causa de no poder sostenerse á caballo, y alcanzado en la persecucion, los conductores cortaron los tiros y se salvaron con dos ó tres hombres que le acompañaban. Mendoza fué degollado. El coronel Mendoza era sobrino del General Rivera. Cierto es tambien, que aun sin esta circunstancia habria sido igualmente muerto.

rándose esta á Corrientes, la de aquella provincia, y la nuestra á la República, perdiendo la artillería; pero los enemigos han sufrido mucho por los fuegos certeros de nuestra artillería.

Muy pronto marchará á esa capital mi secretario, é informará al Gobierno menudamente de este suceso, é indicará las medidas que en mi concepto conviene adoptar en estos momentos con energía y vigor, para reparar prontamente las consecuencias de aquel acontecimiento.

Entre tanto me ocupo con la mayor actividad, en tomar las providencias necesarias para reunir nuevamente el Ejército de la República, moralizarlo y ponerlo en actitud de defenderla, con el entusiasmo y valor que acostumbra. El Gobierno puede descansar en que ningun sacrificio será capaz de arrebarme, cuando se trata de defender la independencia y libertad, contando siempre con la decidida cooperacion del Gobierno.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante,
Secretario de S. E.

Exmo. Sr. Ministro General D. Francisco A. Vidal.

Después de la batalla, se procedió á la clasificación de prisioneros, y hecha esta, fueron ejecutados de subteniente arriba, en número de 40 á 50 jefes y oficiales tanto de los dos batallones correntinos prisioneros, como de los otros cuerpos, fuera de los que se mataron en la persecucion.

Entre los jefes ejecutados cayó el Teniente Coronel Hiestrosa que salió de Buenos Aires el año 40, al mando del batallon *Defensores de la Independencia*, y de cuyo mando fué separado, para colocar al teniente coronel D. Marcos Rincon, buen oficial de filas, pero no superior al destituido — Hiestrosa era un oficial instruido militarmente, y habia llenado siempre su deber frente al enemigo. Se resintió por esta injusticia, y tuvo la debi-

lidad, la fatal inspiracion de desertar pasándose al enemigo, faltando á su honor como soldado, y manchando en un momento de desesperacion, todos sus antecedentes. Esto le valió la distincion de un cambio de suplicio, idea surgida de un conciliábulo de aspirantes consejeros y allegados al General Oribe, cuyo refinamiento como malvados, no tiene ejemplo en la historia de los pueblos.

Hinestrosa no fué decapitado como sus compañeros; fué *bayoneteado*, género de muerte tan horrible como feroz, que produce una agonía espantosa, por que la herida de la bayoneta, á consecuencia del triple filo de esta arma, por mas que se profundice no dá paso á la sangre, y cierra instantáneamente, formando un boton apenas es retirada el arma del cuerpo, causando dolores horribles cuyo tormento no tiene esplicacion. (1)

(1) Desgraciadamente hemos presenciado esta clase de suplicio algunas veces, así como la muerte á lanzadas — El reo es traspasado por cuatro lanzas á la vez, colocándole los ejecutores dos al pecho, y dos á la espalda — Para *bayonetear* se procede del mismo modo. ¡Repugnante y feroz procedimiento!

Nota del Autor.

Un incidente que evitó tal vez la pérdida de muchas vidas tuvo lugar al siguiente dia de esta batalla. Hacemos uso de él para que se vea lo que puede en ciertos caracteres, el estímulo de las pasiones indistintamente cuando se juega el resorte á propósito para moverlas — El General Oribe se encontraba en ese caso.

En la accion de San Cala se tomó como queda dicho antes, un número de prisioneros correntinos, que fueron destinados al batallon *Defensores*, y en particular á la compañía del capitán Otondo, que se remontó á ciento quince plazas — Con estos infantes se hizo la campaña de las Provincias, hasta el regreso de Mendoza á Santa Fé, sin que en ese tiempo hubiese desertado ningun soldado.

Estando en este último punto acuartelado el batallon en la Aduana, fué llamado el capitán Otondo por su jefe quien le ordenó mandase á la prevencion un soldado de su compañía — Este soldado fué ejecutado al dia siguiente al frente de su batallon y puesta su cabeza sobre el arco del aljibe que habia en el patio del edificio, donde permaneció cinco ó seis dias hasta que no pudiéndose ya soportar el mal olor fué retirada. Esta ejecucion se hizo sin dar esplicacion alguna, pero preguntando particularmente el capitán al jefe del cuerpo, el motivo, dijo este, que aquel soldado iba á desertar. Despues que pasó el ejército el Paraná, fué llamado nuevamente este por su jefe, y le ordenó mandase á la prevencion otros dos soldados (correntinos) los mismos que fueron

Con los negros infantes que se tomaron, se formó un batallón bastante fuerte, cuyo mando se dió al Coronel D. Francisco Lasala, sobrino del General Oribe, y hombre astuto que vivia circulando su buen éxito sobre el carácter de los actos diarios de Oribe, á quien conocia por demas.

En cuanto á los soldados prisioneros de los batallones correntinos, fueron distribuidos entre los batallones *Defensores de la Independencia, Libres*, este último á las órdenes del Coronel D. Pedro Ramos, antiguo edecan de Rosas y ejecutor de Cullen.

Dos dias despues de la batalla, Oribe pasaba á su Ministro en Buenos Aires, las notas siguientes:

El Presidente Legal de la República Oriental del Uruguay.

Cuartel general en marcha, Diciembre 8 de 1842.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental del Uruguay, coronel D. Antonio Diaz.

Con un profundo enojo, he visto, en el impreso que adjunto,

ejecutados al dia siguiente -- Verificada la ejecucion el jefe llamó al mismo oficial y le ordenó que recibiese del sargento Aranda, correntino, de la misma compañía, todos los avisos que trasmiltera, y le diese cuenta inmediatamente.

Poco dias despues, se presentó el sargento Aranda, diciendo : que tres soldados de la compañía con un oficial y dos soldados mas (todos correntinos) que se encontraban enfermos en el hospital, estaban combinados para desertar. El capitán dió cuenta al comandante y al dia siguiente fueron todos ejecutados.

Las primeras delaciones del sargento fueron gratificadas con media onza, y la última con una.

Pronto se presentó nuevamente el sargento dando cuenta de dos soldados que segun él, pensaban tambien desertar. El capitán, que desde el principio comprendió lo peligroso de tal proceder, pues á ese paso y con tal aliciente pronto concluiria el sargento Aranda con la compañía, fué á verse con el Dr. Villademoros y le informó de lo que pasaba. Este señor habló con el General Oribe y regresó diciendo á Olondo, que diese cuenta de la delacion del sargento, que no tendria los mismos resultados. Así lo hizo, pero no fueron ejecutados los soldados. El capitán recibió al siguiente dia la orden de formar la compañía, y que prometiese á los soldados á nombre del General Oribe, que serian considerados y servirian de garantía á sus parientes, pádres y hermanos en la campaña que iba á abrirse contra Corrientes, si su conducta era digna de consideracion, suspendiéndose desde ese momento las ejecuciones. Los soldados protestaron fidelidad y quedaron muy contentos.

Terminada la batalla de Arroyo Grande en la que habian caido pri-

una carta que se atribuye al emigrado oriental D. Manuel Errazquin y que á mi pesar, juzgo le pertenece efectivamente.

Los conceptos en ella vertidos, prescindiendo de odiosas personalidades, son inmorales, contrarios á la causa que sostenemos y tendentes á preparar el ánimo de los incautos, contra las operaciones del ejército.

Son además, la prueba irrecusable de un corazón manchado con la mas negra ingratitud, hácia los argentinos y hácia el Ilustre Restaurador de las Leyes, bajo cuya égida y protección, es un escándalo se propalen tales principios, abusando indignamente de una generosa hospitalidad.

Ni debo ni puedo tolerar tal atentado. En su consecuencia, prevengo á V. E. que con la reserva correspondiente, examine é indague la certeza del hecho, y una vez averiguado, proceda inmediatamente con la correspondiente vénia del Exmo. Señor

sioneros dos batallones correntinos, se dijo que estos iban á ser ejecutados, habiéndolo sido ya los jefes y oficiales. Entonces los soldados á quienes se habia hecho el ofrecimiento, pidieron el cumplimiento de lo prometido á nombre del General Oribe, reclamando la vida de sus hijos, padres y hermanos prisioneros.

El capitán hizo presente á su comandante esta circunstancia; pero este le contestó que en aquellos momentos creia imprudencia acercarse con tal pretension al General Oribe, y que él, no le veia, por el momento al menos. El tiempo en esos casos no daba entonces espera, y el citado capitán pidió la vénia y se acercó al Jefe de E. M. coronel Lasala, á quien hizo presente las mismas razones. Este contestó, que el Presidente estaba muy enojado, que se iban á ejecutar todos los correntinos; y él no se atrevia á verlo por nada, ni por nadie.

El capitán pidió entonces permiso para ocurrir directamente al General Oribe, y le fué concedido, no sin gran sorpresa por parte del Jefe del E. M., que conocía el riesgo que corria Otondo, ó por lo menos lo creia así; y aun le dijo, que si se encontraba con resolucion para pedir por los prisioneros correntinos, lo hiciese; pero que tuviese cuidado, porque el Presidente en ese momento no guardaba consideraciones.— Estaba el General Oribe hablando con el coronel Bárcena (a) *el tuerto*, en los momentos en que llegó el capitán Otondo. El General Oribe estaba efectivamente en un estado de gran escitacion, y recibió al oficial ásperamente, preguntándole antes de acercarse, *qué era lo que buscaba*. El capitán dijo que venia á pedirle hiciese efectiva la promesa hecha á los soldados de su compañía: que habia llegado el momento, y que entre los prisioneros estaban los padres, hermanos y demas parientes: que los correntinos al servicio del ejército se habian portado bien antes y despues de la batalla. El General Oribe reaccionó á la llamada que un

Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á poner al espresado D. Manuel Errazquin en la cárcel, dando cuenta, así como á todos los que propalasen iguales ideas, sin la menor consideracion, hasta resoluciones ulteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ORIBE.

El Sr. Errazquin se refugió en un buque de guerra francés, desde donde dirigió al coronel Diaz, Ministro Oriental, una larga protesta, que no publicamos porque su estension y los términos repetidos de ella, la hacen inconducente. El Sr. Errazquin aseguraba que habia procedido con lijereza, pero sin la intencion de censurar la marcha del General Oribe y mucho menos la del señor Rosas.

oficial subalterno hacia á su palabra empeñada, y despertaron en su alma los sentimientos de hombre culto, convertidos en instintos sanguientos, en virtud de una dilatada série de consejos infames, á los que se habian acostumbrado su oido y sus pasiones halagadas.

Oribe dijo entonces: *vaya usted y dentro de media hora me trae una lista de los que sean padres é hijos, nada mas, de los soldados de su compañía, pues á los demás los voy á hacer ejecutar, porque son unos pícaros.*

Una hora despues el oficial Otondo le presentaba una relacion de ciento veinte titulados padres é hijos, en gran parte. El General Oribe no vió siquiera la relacion, y mandó que fuesen dados de alta en el batallon *Defensores de la independencia.*

Estos soldados pelearon despues nueve años en el sitio de Montevideo, muriendo muchos bajo la bandera de Rosas. En cuanto al sarjento Aranda se pasó á la plaza sitiada á mediados del asedio. Hemos dado lugar á estos apuntes, para demostrar hasta dónde fué explotado el carácter irasible del General Oribe, cuya apolojia no pretendemos hacer, á la vez, que hasta dónde le arrastraron compromisos de un órden estraño á todos los intereses de la patria.

Si el General Oribe hubiera tenido á su lado un hombre ilustrado y humano á quien respetase !

Pero esos hombres que no faltaban en su partido eran arrastrados por la tempestad, entre cuyos ruidos, se apagaba la palabra que se alzaba en defensa de la civilizacion y de la humanidad.

La época era de prueba, y la sufrieron muchos y terriblemente.

Nota del Autor.

He aquí la carta que ocasionó la desgracia y emigración del señor Errazquin.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1842.

« Querido : Hace tiempo que deseo escribirte algo, que no me atrevo por el conducto que siempre, y esto me ha decidido á valerme de este medio.

Vais á presenciar sucesos difíciles de calcular : pero que según el juicio que hemos formado por el orden de los sucesos, por el espíritu de las personas y por la naturaleza de la cuestión, van á ser inauditos y terribles : no veo mas que males, no veo mas que venganzas, oposicion de intereses personales, aspiraciones y errores ; ninguna generosidad : ningun amor á la patria ; y en medio de todos estos innobles sentimientos colocados los hombres en una posición tan sin libertad, tan difícil como estraña ; y así no aguardo nada bueno. De aquí pasará un ejército poderoso, que hará muchos males, aun cuando su jefe quiera evitarlos, lo que no podrá, porque no obrará libremente : de ahí Rivera y ese Gobierno depravado se opondrá por cuantos medios les sujiera su imaginación, sin cuidarse de los males y ruina del país, porque sus intereses son su patriotismo, y ¿qué bien resultará de todo esto ? . . . la ruina del país.

No se alucinen ustedes, el mal es inevitable : y se engañan si esperan algun bien ni de aquí, ni de Rivera. Es preciso pues prepararse para poder pasar del modo menos malo, tan deshecha borrasca. La ciudad será el único lugar seguro, es preciso que todos ustedes permanezcan en ella aunque sea preciso pasar algunas penurias. Es preciso que P. entonces baje al pueblo (luego de la invasión) porque su permanencia no puede ser de grande utilidad para la estancia, lo mismo servirá cualquier viejo, ó mejor algun inglés porque no durará mucho el momento crítico. No dudo que pasará de 10 á 12 mil hombres con mucha artillería, y con mucha infantería que no pararán hasta Montevideo : pondrán tambien un bloqueo, y tomarán la ciu-

dad. Los sucesos se han complicado de tal modo que creo que la guerra no será tan corta como creen muchos ; pero si creo que la ocupacion de Montevideo será pronta. Es imposible calcular con exactitud ; porque no se puede conocer el espíritu de la jente de la campaña ; pero si juzgamos por la multitud de oficiales casi todos hacendados y vecinos de la campaña que tiene D. Manuel Oribe, debemos calcular que arrastrará consigo mucha gente por su prestigio y el de estos oficiales.

Nosotros pasamos aquí la vida mas desesperada que te puedes figurar : es imposible ponderarte el disgusto y violencia con que aqui vivimos ; ahora tenemos que agregar á todos nuestros disgustos y á nuestra critica posicion, la insoportable carestia de este pais : no he pasado en mi vida una época mas terrible, ni he vivido con más violencia que aquí ; en fin, aquí somos verdaderos *presos*, y en una prision tal vez gozásemos de mas tranquilidad de espíritu.

Hoy 9 — Se nos asegura de positivo que el ejército se ha puesto en marcha. pero yo lo dudo porque hace pocos dias que aun se pasaban caballos para él : lo que si sé de positivo, es que habian salido las divisiones de Bustos y Granada.

No hay noticias de esa, y estamos con ansiedad por saber algo que nos saque de tantas dudas, por tantas mentiras como corren de esa.

Mañana veremos lo que corre.

Adios.

Hoy 11 — Han llegado varios paquetes, de los que aun no he recibido ni una letra ; veremos si mañana parecen las cartas.

Creo que es incierta la movida del ejército ; pero *muy pronto, muy pronto se moverá*.

Dicen algunos que D. Manuel Oribe va *muy templado*, es decir, muy dispuesto á *degollar* : yo no lo creo, por motivos que tengo para no creerlo, aunque lleva á su lado un hombre que ha manifestado un mal carácter, unos principios malisimos, una

inmoralidad que nos ha asombrado, que es causa de muchos desaciertos, que menoscaban la reputacion de D. Manuel Oribe: este es D. Carlos Villademoros.—Es preciso que tambien tengan presente que la mayor parte de los hechos de que se le acusa á D. Manuel Oribe no son ciertos ó exagerados, como el de Borda que no existia, cuando supo que habia caido : he hablado con el que lo tomó prisionero, le hizo cortar las orejas vivo, y degollar antes que Oribe supiese nada de tal B., y el que digo es un hermano de Maza : como el hecho de Maciel que lo mandó fusilar Mascarilla sin consultar con nadie. Esto os parecerá misterioso, porque veis algo con la firma de Oribe, pero no á mi. Sin embargo creo que cometerá algunas violencias, porque es irreflexivo, y porque hay un sistema en separarle de si todos los hombres de juicio, de concepto y moderados y solo rodearlo de tigres y de hombres sin juicio y sin cantela. Tened presente este consejo, *no os opongais á nada por malo que sea, no censuréis nada, ni os empeñeis por nadie*, porque si no estareis perdidos : la menor contradiccion puede conduciros á un precipicio ; gritad, si todos gritan y seguid la corriente : acordaos de la fábula del roble y la caña ó el rosal. »

Mientras Oribe se preparaba á invadir, escribia al Coronel Diaz en Buenos Aires, la carta que sigue :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel General en el Arroyo Grande, Diciembre 10 de 1842

Mi estimado amigo :

Ahora si me parece la oportunidad de que, al pasar el ejército, se haga un movimiento contra el mulato ; y por consecuencia la de que vd. dé los pasos que sean conducentes á ese objeto, respecto de nuestros amigos en aquella capital.

Sin mas objeto me repito de vd. affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Manuel Oribe.

Dejamos al General Oribe arreglando su ejército despues de la batalla del Arroyo Grande, y preparando su pasaje al Estado Oriental.

El 16 de Diciembre el ejército vencedor se encontraba acampado en el Yerúa, y algunos de sus cuerpos habian pasado al Salto, márgen derecha del Uruguay, llevando la siguiente proclama que hicieron distribuir con profusion en todo el país :

**El Presidente de la República Oriental del Uruguay,
Brigadier General D. Manuel Oribe.**

Orientales — Al frente de un ejército poderoso, heróico por su valor y virtudes, piso ya el suelo sagrado de nuestra angustiada Patria. Vengo á revindicar vuestros derechos, á restablecer vuestras instituciones, vuestras leyes, vuestro honor, y á traerlos con ellos la paz, la dicha, la prosperidad.

Orientales! En la masa general de los pueblos de la República veo solamente amigos fieles á la causa de la Libertad, de la gloria y de la Independencia. Los que desgraciadamente os hallais aun en las filas del salvaje anarquista incendiario Rivera, abandonadlas, y sereis indultados los que os presentéis á cualesquiera de las fuerzas, ó Jefes dependientes del Ejército de mi mando.

Habitantes todos de la República! Desechad con indignacion las viles imposturas de que hacen uso contra este virtuoso Ejército, y contra mí los sectarios de esa faccion usurpadora, depravada y anti-americana, y sus cómplices los protervos salvajes unitarios. La calumnia brota sin cesar de sus impudentes labios; esa arma pérfida y alevosa es la única que les ha quedado en medio de su desesperacion y nulidad.

En la época de mi administracion, mi respeto á las leyes no conoció limites: vosotros lo sabeis. Mis principios siempre son los mismos. Los facciosos desorganizadores han pretendido sacar partido de esa misma liberalidad que tan atrocemente han calumniado: entonces pudieron obrar así, aliándose con los

desnaturalizados y feroces salvajes unitarios; pero todo ha cambiado. El bando anárquico y traidor toca á su fin: los salvajes unitarios han sido pulverizados. El héroe inclito que preside los destinos de nuestra ilustre hermana la República Argentina, ha triunfado de todos los enemigos del orden, de la Libertad y de la Independencia; y he venido á vuestro seno á restituir á nuestra cara é infortunada Patria el goce de sus derechos y de su prosperidad, bajo los auspicios de ese triunfo inmortal, y con la cooperacion de sus fieles hijos.

Orientales! Habitantes todos del Estado! Mi divisa son la libertad, el honor, la dignidad y las leyes: ódio eterno á los salvajes feroces unitarios. El suelo que los vió nacer los arroja de su seno, y la América toda debe rechazarlos como indignos del nombre de americanos. *Orientales!* Huid de esos mónstruos. Todos, todos los que ameís sinceramente á la Patria, volad á donde están los Defensores de vuestras Leyes holladas, de vuestra Libertad oprimida, de vuestra Independencia traicionada. Así abreviaréis el término de vuestros males, y contribuiréis al restablecimiento del orden, de la paz y de la prosperidad de la República: único ardiente anhelo de vuestro compatriota

MANUEL ORIBE.

Cuartel General en marcha, 16 de Diciembre de 1842.

Los trabajos que se habian hecho en el Estado Oriental, para una reaccion encabezada por el coronel Diaz, eran los siguientes:

Desprendió al coronel Serrano acompañado de los tenientes coroneles Manuel Fraga, Diego Morales y Andrés Zermeño, sargentos mayores Santiago Gadea y Fernando Gonzalez, ocho oficiales y 32 individuos de tropa, bien armados y conduciendo armamento para 400 hombres con orden de desembarcar en Martín Chico, invadir el departamento de San Jose y entenderse con Emeterio Percira, Ricardo Farias, José Chavarria, Wences-

lao Florencio, Gavino González, Nuñez, Montañó, Carlos López y el hijo del rubio Timote, los que debían nombrar inmediatamente un jefe de entre ellos, el que considerasen más capaz de dirigir la sublevación, poniéndose de acuerdo con el coronel don Jaime Montoro, que debía pronunciarse en el Departamento de la Colonia.

Igual medida se tomó sobre la costa de San José, despachando al Teniente Coronel D. José María Caballero, con sus oficiales y veinte y siete soldados, bien armados y con suficientes municiones y armas de repuesto, con orden de ponerse en observación sobre la fuerza del General Medina y quitarle todos los oficiales y tropa pertenecientes al partido blanco, que formaban forzosamente en aquellas filas.

Para el Departamento de Maldonado, marchó el ciudadano D. Joaquín Nuñez, el capitán D. Lorenzo Silveira, el de igual clase D. Félix Olivera, teniente Oliver, alférez Chalar y varios soldados, con comunicaciones para D. Juan Barrios, comandante D. Francisco de los Santos, teniente coronel D. José Díaz y otras personas influyentes que se conservaban adictas á su causa.

Al comandante D. Zacarías Fonticelli, se le autorizó para que levantase el regimiento de estramuros de que había sido jefe, con orden de ponerse en comunicación con el General Oribe, en cuanto pisara el Estado Oriental.

A Montevideo fué enviado D. Vicente Basterrica, capitán vasco, con orden de sublevar los vascos que había armado el Gobierno y que ascendían á 600 hombres de fusil, y de acuerdo con los batallones Guardia Nacional y Matricula, sobre cuyo pronunciamiento se trabajaba con anterioridad, hacer un movimiento y proclamar la autoridad del General Oribe.

Basterrica era sin duda el hombre indicado para ese fin; por que además de su indisputable bravura, tenía muchas relaciones en el batallón de vascos, donde era querido.

Todas estas comisiones fueron teniendo su desenlace mas ó menos prematuro. Serrano fué derrotado apenas pisó el Departamento de la Colonia, y pudo refugiarse en Martín García, donde ya estaba el coronel Díaz con su division.

José María Caballero fué correteado y deshecho en San José, perdiendo dos oficiales, Carlos Lopez (1) y Carreta y 6 soldados.

Núñez regresó á la Colonia sin poder desembarcar en Maldonado, y Basterriá que fué el único que dió cima á su empresa, no pudo sacar los vascos hasta que se estableció el sitio. Serrano fué enviado nuevamente con el capitán Uran, que se posesionó del Carmelo, y empezaron á reunir gente á favor del vacío que dejaba el General Medina, que marchó á incorporarse con Rivera y Pacheco, que era Comandante Militar de Mercedes y bajó con la fuerza de aquel Departamento á Montevideo.

Solo el coronel Montoro pudo reunir libremente.

El coronel D. Antonio Díaz al frente de una fuerte Division de las tres armas compuesta del Batallon *Voluntarios Rebajados* de 600 plazas al mando del coronel D. Joaquin Maria Ramiro, Batallon *Escolta del General Rosas*, al mando del sargento primero Gerónimo Gardiazabal, 320 plazas, al cual venian afectas las compañías de *Restauradores* y *Guardia Argentina* (2) de

(1) Este Lopez tenia aterrizado el Departamento de San José con sus hechos de sangrienta audacia.

Nota del Autor.

(2) ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El General 1^{er} Edecán de S. E.

Palermo de San Benito, Enero 20 de 1843.
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Capitan del Puerto y Comandante accidental de la Isla de Martín García, Coronel D. Francisco Crespo.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S., que luego

120 plazas cada una. Una seccion de artillería volante compuesta de seis piezas de bronce de calibre de 4 y 6 con su dotacion. Un regimiento de Coraceros al mando del coronel D. Isidro Quesada, 260 plazas. Total 1515 soldados de línea, pasó al Estado Oriental por la Colonia, donde se le reunieron los coroneles Montoro y Segovia con sus divisiones formando 2000 hombres.

Entre tanto el General Oribe que habia pasado ya al Estado Oriental por el Salto, se venia rápidamente sobre Montevideo, siguiendo al General Rivera que abandonó Paysandú poniéndole

que llegue á ese punto el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental D. Antonio Diaz, ponga V. S. á sus órdenes inmediatamente la Compañía del Batallon Guardia Argentina, con todo cuanto le pertenece, bien armada, bien municionada y lista para marchar, y combatir donde fuese necesario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Por ausencia del Sr. General primer Edecan y por orden y autorizacion de S. E.

Pedro Regalado Rodriguez.

Palermo de San Benito, Enero 20 de 1843. Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Jimeno.

El infrascrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á Vd., que segun el parte que ha recibido S. E., del Sr. General D. Antonio de Pinedo, la Division no habia desde antiyer dado la vela por falta de viento aparente, que luego llegó al puerto de la Ensenada embarcó la artillería, municiones y demas, quedando las tropas en tierra en la ribera, esperando para embarcarse en el acto que hubiese viento aparente para dar la vela sin demora.

S. E. luego que recibió esta noche el oficio del enunciado General, le ha contestado, ordenándole que si al recibo de la dicha contestacion de S. E. aun están las tropas en tierra, las embarque en el acto, y que esperen embarcadas el viento para que así que lo haya den la vela sin un solo momento de demora.

S. E. previene á Vd. que luego de impuesto de la presente la remita al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental D. Antonio Diaz.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Por orden y autorizacion de S. E.

Manuel Corbalan.

fuego, y despues de hacer lo mismo con el pueblo de Tacuarembó, se internó hasta Santa Lucia Grande.

El comandante Golfarini con una fuerza que no bajaria de 800 hombres quedó de comandante general del Departamento de Paysandú con el cometido de vigilar el Norte del Rio Negro. El General D. Servando Gomez se apartó del Daiman con su division para entrar por el Departamento de Tacuarembó, y bajar hasta el Rio Negro reuniéndose al ejército. Gomez entró en efecto en Tacuarembó, sorprendiendo al coronel Baez, que escapó con cien hombres: se apoderó de un número considerable de caballadas, y remontó su division al número de 1800 hombres.

En seguida bajó á esperar á Oribe en el paso de Quinteros de Rio Negro, cuya direccion llevaba el ejército; muy pesado (1) con el inmenso tren y arreo que tenia.

El 17 de Enero, el General Oribe daba cuenta de los siguientes acontecimientos.

(1)

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel General en Bacacúa, Enero 12 de 1843.

Mi estimado amigo:

Quedo impuesto y muy satisfecho de sus trabajos por los movimientos que deben ejecutarse en los diferentes puntos que mencionan sus cartas de 30 de Diciembre y 2 del presente Enero, con los documentos en copias á ellas adjuntas, es decir la nota oficial y demás — Todo es de mi aprobacion; ; quiera el cielo premiar tantos esfuerzos con el éxito favorable que la justicia de nuestra santa causa, y la decision patriótica de esos valientes, merece!

Yo voy marchando con toda la presteza que puede hacerlo un ejército, naturalmente pesado por su composicion, como es este. Mucho trabajo, y me es satisfactorio anunciar á vd. que la mejor disposicion se encuentra en las gentes del país. Desde mi arribo al Salto hasta aquí, las filas han aumentado con cuatrocientos hombres en sosten del Gobierno legal: espero que en lo sucesivo, y desde que pase el Rio Negro, como que entonces encontrarán apoyo los fieles Orientales, acudirán á incorporarse — De cualquier modo, el mulato salvaje toca el término de tantas maldades, y nuestra Patria el de sus dolorosos sacrificios, que le arranca aquel vil traidor salvaje.

Haga vd. tan frecuente su correspondencia como sea posible, y disponga de su muy affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel general en el Arroyo Grande, Enero 17 de 1843.

Mi estimado amigo — Despues de escrita otra carta de hoy, para Vd., he recibido comunicaciones del interior de la República, importantes. El coronel D. Marcelo Barreto, el de igual clase graduado D. Basilio Muñoz, los comandantes Saenz, Borches, Piris, Coronel y otros, reunidos, tienen una fuerza hasta de 350 hombres voluntarios. D. Basilio Muñoz unido á los comandantes Piris y Coronel, batió el 29 de Diciembre en un potrero del Rio Negro al salvaje Juan José Cabral que tenia 150 hombres, le tomaron cuatro piezas de artilleria, los infantes, 120 fusiles, lanzas, toda clase de municiones, ocho carretas, 400 caballos, 33 prisioneros, algunos muertos entre los cuales habia dos oficiales. El capitán D. Joaquin Diego Pereira derrotó una partida, el 31, que mandaba el titulado capitán salvaje José Gonzalez, en la estancia de los Oliveras, matándolo á él y á casi toda la partida. El teniente D. Timoteo Aparicio batió y derrotó al facineroso Maximiliano Barrera que con otros dos caudillejos salvajes componian 100 hombres: los nuestros eran 44: quedaron muertos siete soldados de los enemigos y diez prisioneros. El resto de la fuerza enemiga, se pasó incorporándose á la nuestra.

Por todas partes se muestra el espiritu de odio al salvaje mulato Rivera, que apresurará su caida. Lo felicito á V.

No le mande copia de los partes y comunicaciones porque no pierdo tiempo en mandárselas á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes.

Sin mas objeto me repito de V. amigo y servidor que B. S. M.

MANUEL ORIBE.

Señor D. Antonio Diaz.

Cuartel general en el Arroyo Grande, 17 de
Enero de 1843.

Mi estimado amigo :

Tengo á la vista la correspondencia de usted conducida hasta Paysandú por el comandante Cáceres, y es de las siguientes fechas : 21 de Octubre, 2 de Noviembre, 16 y 18 de Diciembre, 2 de Enero, dos cartas del 4 y una del 8, y las notas oficiales de 24 de Diciembre, 4 y 7 de Enero, con todos los documentos á que algunas de ellas se refieren.

De todo quedo impuesto y satisfecho. El recibo que Vd. me pide de las cuatrocientas cuarenta y seis y cuarta onzas de oro, tres pesos y seis reales plata, que me envia S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, para gastos de la guerra, se lo enviaré á Vd. cuando reciba el dinero, en la forma que me lo pide : aun no ha venido al ejército el espresado comandante Cáceres, por que lo mando viajar por otra direccion, hasta incorporárseme con los dos jefes y un oficial, que vinieron en su compañía.

Muy grato á la fina benevolencia del Exmo. Señor Gobernador Ilustre Restaurador de las Leyes, me complazco altamente en saber que se halla satisfecho de los trabajos y comportacion mia en el ejército — La mayor recompensa para mí es su aprobacion.

Mucho importa trabajar con ahinco, secreto, solidéz y actividad en la empresa proyectada, respecto de Montevideo : lograda ella, el ejército quedaba aliviado en sus operaciones, que por lo mismo serian mejor facilitadas : seria un gran paso para la pronta terminacion de la campaña.

Disponga Vd. de su muy affmo. amigo y servidor.

MANUEL ORIBE.

Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General en Chamizo, Enero 30 de 1843.

Mi querido amigo :

Acabo de recibir su estimable del 20 del que rige y le felicito ya por la confianza que ha depositado en vd. el Restaurador, ya por los servicios que en consecuencia va vd. á prestar á su Patria.

Supongo que á la fecha ya estará vd. en este suelo y nada tengo que decirle, sino que apresure su incorporacion al ejército, advirtiéndole que Serrano vendrá á él de un momento á otro, pues dias ha se lo tengo ordenado.

El comandante D. Tomás Gomez, marcha hoy á hacerse cargo de la fuerza que existe en Mercedes, nombrado Comandante de los Departamentos de Soriano y Colonia.

En este punto, es decir en la Colonia, recibirá vd. los caballos que con esta fecha encargo al comandante D. Geraldo Piedra Buena, reuna y le lleve.

Sin otro objeto, me repito de vd. affmo. amigo y servidor.

MANUEL ORIBE.

Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General en el Arroyo Saenz, Enero 31 de 1843.

Mi querido amigo: su nota y apreciable carta particular de ayer desde la Colonia, están en mi poder y en contestacion por ahora, le repetiré lo que le dije ayer mismo y hoy, es decir que se incorpore lo mas pronto posible al ejército.

Los caballos que debe llevarle el Comandante Piedra Buena tráigalos Vd. así como todos los demas que pueda reunir, pues aunque el ejército tiene muchos, siempre sirven los que vienen de refresco.

Incluyo á Vd. el despacho de Coronel Mayor, de que sus servicios le hacen digno.

Sin mas, me repito de Vd. afmo. amigo.

MANUEL ORIBE.

Sr. General D. Antonio Diaz.

Mi querido amigo: creo aun oportuno recomendarle la mayor diligencia para incorporarse al ejército, pues su demora me pone en conflictos. Necesito marchar adelante y temo por otra parte que los movimientos que probablemente ejecutaré, lo dejen á Vd. descubierto y el mulato intente con una marcha oculta y rápida, algun golpe de mano sobre esa division, pues no tiene el infame, ni puede tener ya mas esperanza.

Marchando, sin embargo, lo haré de modo que resulte la demora de dos dias mas, en favor de nuestra incorporacion. Mayor tiempo seria muy perjudicial. Vd. está ligero: puede marchar de noche y en fin hacer esfuerzos, algo fuera de lo ordinario, porque en ese caso estamos.

Sin otro objeto, me repito de Vd. afmo. amigo.

MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Campamento en marcha, Febrero 6 de 1843.

Mi estimado amigo :

Llegó el chasque con su favorecida del 4. Vd. no debe preocuparse en manera alguna por esta division. No crea Vd. que pierdo el tiempo — No opino que el mulato sea tan torpe para intentar el golpe de mano que Vd. teme, lo que seria de desear, por que con la fuerza que traigo, en su mayor parte infanteria y seis piezas de artilleria perfectamente servidas, aunque me dominase en caballeria, puede ser que sufra un descalabro, y sobre todo, se lo entretendré hasta que Vd. pueda aproximarse y acabar de romperle el alma.

Llevo el frente y los flancos cubiertos con fuerzas y oficiales de confianza como Montoro, el coronel Quesada, el tuerto Fraga y Segovia, y estos tienen orden de echar partidas al frente y los flancos hasta una distancia de dos leguas, á fin de conocer

anticipadamente el movimiento del mulato, que según mis últimas noticias viene sobre mi flanco derecho, tratando de interponerse por Cagancha ó mas adentro.

Sin embargo apuraré en lo posible mis marchas, para evitar á Vd. trastorno en sus movimientos, esperando que nuestra incorporacion, según lo que Vd. me dice que camina, se hará por Canelon Grande ó algo mas afuera:

Acaban de traerme dos chasques que llevaban comunicaciones del mulato. Se las remito abiertas y empiezo por no dar crédito á lo que dice en ellas, pues tengo para mí, que ha hecho ensartar los chasques con esta columna, á fin de que se le interceptasen dichas comunicaciones, por que así le interesa — Creo que Vd. opinará lo mismo.

Hasta la vista pues, lo saluda su afectísimo, seguro servidor y amigo.

Antonio Diaz.

Los Generales Diaz y Oribe, se reunieron finalmente en Canelon Grande, el 9 de Febrero donde camparon — El General Rivera que se habia internado hasta las Piedras, Departamento de Canelones, con un convoy de mas de 200 carretas ocupadas con familias, se trasladó á Montevideo, y se recibió del Gobierno el 2 de Febrero de 1843 — El 3 nombró Ministro de Guerra al coronel Melchor Pacheco y Obes, separó al Dr. D. Francisco Antonio Vidal de la cartera de Gobierno y Relaciones Esteriores, y nombró en su lugar á D. Santiago Vazquez — Ordenó el cese del General Paz en su carácter de jefe del ejército de reserva nombrándole jefe de las armas. El mismo dia 3 dejó el mando del Ejecutivo para tomar el del ejército en campaña. Ya al frente de este y con las fuerzas del General Oribe sobre Santa Lucia Grande en toda su estension, parecia sujeto el ejército de los colorados á un inevitable desastre, pero el General Rivera dió una prueba de su habilidad en la guerra que llevaba á su

poderoso enemigo, al cual burló en esta ocasion, de un modo que le hizo honor como soldado.

Lanzó su vanguardia al mando de Medina, sobre el ejército de Oribe, que creyendo simplemente que este saldría para el Departamento de Minas, tenía colocada la mayor parte de su caballería en las caidas al Sauce.

Medina se presentó al ponerse el sol, marchando rápidamente con 800 hombres, y pasó junto al ejército del General Oribe, que en su mayor parte infantería, se hallaba campado como á 30 cuabras y por un rasgo de audacia de aquellos que en la guerra suelen dar el resultado á que se destinan, se precipitó sobre el paso de la *Paloma*, que es barrancoso, y flanqueado de grandes lagunas.

En el acto *montaron en pelo* dos ó tres divisiones de caballería, y le alcanzaron, cuando aun faltaba pasar el resto de la columna, que se precipitó en desórden al paso del arroyo bajo los tiros de los carabineros y el filo de las lanzas de sus perseguidores, que hicieron muchas víctimas.

Sin embargo, el movimiento era tan bien calculado, que la persecucion no pudo prolongarse por mucho tiempo. La noche se aproximó, y con el último crepúsculo del dia se puso fin á una persecucion tanto mas peligrosa, desde que, el General Rivera que habia pasado mas abajo, el Santa Lucía, en el paso Cuello, y por San Ramon avanzaba ya en proteccion de Medina otra columna que habia cruzado en la noche en esa direccion. Este fué feliz, sin embargo de haber perdido mas de 60 hombres en aquella atrevida diversion militar.

El General Rivera caminó tranquilamente toda la noche, con su inmenso convoy de carretas.

A uno y otro lado del paso de la *Paloma*, amanecieron al siguiente día, varios hombres ocultos en los *camalotes*, (1) y

(1) Planta acuática, que abunda en los rios de Sud América.

gran cantidad de caballos que nadaban incesantemente por subir las barrancas. Los hombres fueron sacados del arroyo, haciéndose con ellos una carnicería repugnante, y eso, en los momentos en que acababa de lanzarse una proclama al parecer dictada con el fin de hacer una guerra de acuerdo con la humanidad y la civilizacion.

Dos dias despues se puso en movimiento el ejército y llegó á los suburbios de Montevideo.

El General Rivera pasó Santa Lucia y tomó la Cuchilla Grande con direccion á Cerro-Largo.

En cuanto al General Urquiza, que habia quedado en Entre-Rios, pasó el Uruguay y fué á reunirse con el General Oribe campando en el Rincon de Albano — Allí recibió órdenes y se puso en campaña en persecucion de Rivera tras el cual pasó el Rio Negro en Polanco, picada de Oribe — La vanguardia iba al mando del Comandante D. Lucas Moreno.

Esta se encontró con el General Rivera en el Cerro Chato, costa de Carpinteria, y fué perseguido hasta la costa del Rio Negro, donde Rivera hizo alto; porque encontró al General Urquiza pasando este rio en la picada de Oribe. Urquiza se puso entonces en persecucion de Rivera hasta las puntas de Charata, donde contramarchó el caudillo, rumbos á Navarro, de Rio Negro, y le pasó al Sur.

El General Rivera habia adelantado un gran convoy de 140 carretas en las que iban 800 almas, de las familias que tenia incesantemente en movimiento por una táctica inveterada. Este convoy pasó el Cuarein, y fué alcanzado en *Pay-Paso* por el comandante D. Juan Valdez, destacado de la vanguardia de Urquiza con ese cometido. Valdez se apoderó de él, repasó con él el Cuareim, le dejó en Tacuarembó á cargo de un oficial disponiendo de un escuadron de caballeria para custodiarlo.

**FÉ DE ERRATAS**

Página 174, antepenúltima línea; donde dice *10*, léase *18*.

» 176, todo el primer párrafo dése por suprimido.

» 178, línea 15; donde dice *ya una barca francesa*, léase *y una barca francesa* — En la misma página, línea 27; donde dice *22*, léase *18*.

Página 184, penúltima línea; donde dice *pueblo*, léase *puerto*.



INDICE DEL TOMO V

PÁGINAS

CAPITULO I

- Aprestos de los ejércitos Argentinos — Marcha del General Oribe de Buenos Aires á la frontera de Santa Fé — Invasion del Estado Oriental, por un ejército argentino á las órdenes del General Echagüe — Carta de Rivera á Lavalleja — El General Rivera busca los preliminares de un arreglo con el General Rosas — Este rechaza todo acomodo — Correspondencia diplomática y privada á este respecto — Operaciones del General Rivera ante el ejército invasor — Impericia de Echagüe — Batalla de Cagancha — Completa dispersion y desorden del ejército de Echagüe. 3

CAPITULO II

- Invasion del General Lavalle á la República Argentina. — Batalla de D. Cristóbal. — Batalla del Sauce Grande. — Invasion del General Lavalle á la provincia de Buenos Aires. — El General Oribe le sigue con una division de operaciones. — Reunion de los Generales Oribe y Pacheco. — Batalla de Quebracho Herrado. 31

CAPITULO III

- 1840! 93

CAPITULO IV

- Política de Mr. Guizot — Convencion entre la Francia y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones de la Confederacion Argentina — Protesta del Gobierno de Montevideo — Contestacion del Negociador Francés — Apreciaciones del Dr. D. Florencio Varela — Decreto del Gobierno de Buenos Aires sobre el cabotaje Argentino. 102

CAPITULO V

- Atentado contra la vida del General Rosas por medio de una máquina infernal. . . 161

CAPITULO VI

- Preparativos para un ataque sobre la ciudad de Montevideo — Causas que lo impidieron — Organizacion de las escuadras argentina y oriental — Nombres de Almirante — Combates navales — Negociaciones con el comandante Garibaldi — Falsas tentativas del Gobierno de Montevideo, para reducir al General Brown á su servicio 163

CAPITULO VII

- Tendencias del Gabinete Inglés á una intervencion directa en los negocios del Plata — Nuevas agitaciones en Buenos Aires — Creacion de la Sociedad Popular Restauradora, conocida mas tarde con el nombre de « La Mazorca » . . . 187

CAPITULO VIII

Guerra sostenida por el General Lavalle en las provincias Argentinas del interior — Fraccionamiento su ejército y opera en detalle — Derrota de San Carlos — Invasión á la Rioja por el General Aldao — Persecución sobre el General Lavalle — Sublevación de las fuerzas del General Brisuela — Muerte de este á manos de sus mismos subordinados — Lavalle se retira á Chilecito — Lamadrid en Tucuman — Operaciones del Chacho sobre los Llanos — Sublevación de la fuerza de Baltar — Destrucción de la fuerza de Acha, por el coronel D. José M. Flores — Columna expedicionaria á Catamarca á las órdenes del coronel Alza — Dominación y ejecuciones en aquella Provincia — Expedición de Lamadrid sobre Cuyo — Movimiento de los ejércitos de Aldao y Pacheco sobre él — Derrota del General Aldao por Acha — Capitulación y muerte de Acha — Batalla del Rodeo del Medio — Emigración de La Madrid á Chile — Ejecución de los coroneles Villafañe, Franco y Guerrero por el General Lavalle. 191

CAPITULO IX

Operaciones del ejército del General Oribe sobre el Norte — Batalla de Monte Grande — derrota y dispersion del ejército del General Lavalle — Sublevación de las fuerzas correntinas — La travesía por el Chaco hasta Corrientes — Carta del General Lavalle — Persecución de esta hasta Salta, por las milicias de aquella provincia — Prisión y entrega de Avelaneda, Videla y otros jefes, entregados al General Oribe por Sandoval — Muerte de este — Llegada de Lavalle á Jujuí — Muerte casual del General Lavalle — Consideraciones sobre sus últimos movimientos militares — Regreso del ejército del General Oribe, sobre las provincias de Santa Fé y Corrientes . . . 217

CAPITULO X

Mas sobre la muerte del General Lavalle. 252

CAPITULO XI

Campaña del ejército de Oribe en las provincias de Santa Fé, Entre-Ríos y Corrientes — El General Paz al frente de un ejército correntino de operaciones — Alianza entre las provincias del Litoral y el Estado Oriental del Uruguay, contra el General Rosas — Opositores al General Rivera — Tratado de comercio y navegación, entre la República Oriental y el Reino de Cerdeña — Tratado de reconocimiento entre S. M. C. y la República Oriental — Batalla de Caaguazú: Echagüe es completamente derrotado — Contribuciones sobre el Entre-Ríos, que es invadido por Rivera, director de la guerra — Derrota del General Urquiza en Gualeguay — Derrota del Gobernador de Santa Fé, Lopez (a) Mascarilla — Expedición de Garibaldi al Paraná — Combate y destrucción de los buques « Constitución » y « Pereira » — El ejército de Oribe se mueve sobre el de Rivera — El General Garzon expulsado del ejército en el « Clé » — Presuntas causas de esta medida . . 266

CAPITULO XII

Análisis retrospectivo sobre la cuádruple alianza — Batalla del Arroyo Grande — Manuel Errazquin — Disposiciones del General Oribe sobre este personaje — Invasión del General Diaz con una División por la Colonia — Reunión de ambos Generales — Ataque del « Paso de la Paloma » — Atrevido é importante movimiento del General Rivera — Sus operaciones en campaña. . . 325

Fé de erratas 338

HISTORIA

POLÍTICA Y MILITAR

DE LAS

REPUBLICAS DEL PLATA

DESDE EL AÑO DE 1828 HASTA EL DE 1866

POR ANTONIO DIAZ

PARTE SEGUNDA — TOMO VI

LIBRERIA DE LA BARRICA

MONTEVIDEO

IMPRENTA DE «EL SIGLO» CALLE 25 DE MAYO NUMERO 58

1878

TOMO VI

CAPITULO I

Sitio de Montevideo — Guerra de recursos sostenida por el General Rivera en campaña — Conducta del General Rosas respecto del Estado Oriental — Circular del General Oribe del 17 de Marzo de 1843 — Circular del 1° de Abril del mismo año, y causa del alejamiento del Gabinete de Oribe, del General Díaz — Medidas militares en la plaza de Montevideo — Secuestro de bienes, bajo administracion — Defecion del General D. Angel Nuñez — El Gobierno de Montevideo casa el exequatur al señor Leitte, encargado de Negocios de Portugal — El cónsul Pichon — Armamento de los extranjeros en Montevideo, iniciado por los Franceses domiciliados — Medidas de los Agentes Diplomáticos, para oponerse á él — Importante sesion de las Cámaras francesas con tal motivo — Discusion entre Thiers y Guizot.

El ejército invasor llegó al Cerrito de la Victoria el 16 de Febrero de 1843 donde hizo una salva de veinte y un cañonazos, tomando posiciones en seguida para un campamento general.

Oribe estableció su cuartel general en el extremo izquierdo de una gran laguna situada frente á los Olivos de Peichoto. El Batallon Libertad, campó en todo lo largo de la referida laguna : á su extremo izquierdo en una altura, los batallones de Lasala, y Libres de Buenos Aires : al extremo derecho de la misma laguna, los batallones, Independencia y Defensores de la Independencia ; á vanguardia de la laguna y en los mismos Olivos, la Division Diaz. La linea sitiadora se estableció, por el centro, en el paraje denominado la Figurita, donde se colocaban las reservas, por la derecha estrema, en el Paso del Molino, y por la izquierda en el Mirador de Pereira donde se colocaban las

avanzadas, quedando las reservas en lo de *Papelón*, ó indistintamente, en el mismo bajo de Pereira.

Los puestos avanzados se corrian encadenados, desde los médanos al Sur, hasta el saladero de Lafone, al Norte, con intermedios de fuerzas de observacion en la *Gallinita*, Cuatro Esquinas, y bateria de Sienra.

La caballería toda, al mando del General Pacheco campó en el Pantanoso atendiendo al asedio de la fortaleza del Cerro.

El Estado Mayor General formuló un plan de señales, que ponía en movimiento las fuerzas instantáneamente, y en condicion de atender á todos los puntos.

Quedó establecido el sitio.

No nos ocuparemos de otros acontecimientos sin consagrar primero algunas palabras á este suceso que tan inesplicable y sorprendente ha sido en la historia militar de estos pueblos.

El General Oribe llegó á la plaza de Montevideo, con un ejército fuerte y aguerrido, despues de vencer en varias batallas.

Su infanteria se componia de los batallones siguientes : — *Libertad Oriental*, 800 plazas ; Division del General D. Antonio Diaz, formada del batallon *Voluntarios Rebajados*, 600 plazas ; *Escolta del General Rosas*, inclusa una compañía de Restauradores, 320 plazas, y seis piezas de artillería ; infantes 920 ; batallon *Libertad*, 760 plazas ; batallon *Defensores de la Independencia*, 350 plazas ; batallon *Independencia*, mandado por el coronel Gerónimo Costa, 320 ; batallon *Libres de Buenos Aires*, 280 — Total 3430 infantes mas ó menos, pudiendo haber una insignificante variacion en el personal de los cuerpos.

En cuanto á su gran tren de artillería, no bajaba de treinta y cinco piezas de distintos calibres, aunque ninguna de brecha, que por otra parte era innecesario para una plaza como la de Montevideo.

Finalmente la fuerza de caballería que tambien en el asalto de

una plaza tiene su destino en las reservas oportunamente colocadas, y en servicio volante de mucha oportunidad en ciertos casos, especialmente cuando se ha logrado franquearle la entrada, para lanzar piquetes ligeros que impidan una reaccion, saqueando los grupos dispersos, y otros servicios de no menos importancia, era no solo aguerrida sino perfectamente montada y numerosa, en su mayor parte de linea, pudiéndose, hasta desmontar sus tiradores en caso necesario, en la seguridad de un buen desempeño.

Con tales elementos se dirá que el General Oribe estableció tranquilamente su Cuartel General, con la deliberada intencion de poner sitio á la plaza, esperando que esta se rendiria á los pocos dias por hambre; ó que los Alcaldes de barrio reunidos y encabezados por un corregidor vendrian á depositar las llaves de la ciudad á sus piés.

Nada de eso sucedió, y la conducta del General Oribe en ese caso, se circunscribió completamente á la órden del Sr. Rosas, que es la que vá en seguida :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUEBAN LOS SALVAJES INMUNDOS ASQUEROSOS UNITARIOS !

Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1843.

Mi estimado amigo:

Enterado del contenido de su apreciable del 12, digo á Vd. que tan luego como ese ejército llegue á las puertas de Montevideo, los buques del mando del Sr. Comandante General de Marina Brigadier General D. Guillermo Brown, se pondrán en actitud de bloquear la plaza lo mas estrechamente.

El señor Almirante lleva instrucciones y órdenes para entenderse con Vd. — Los miserables restos de salvajes unitarios,

que aun permanecen en aquella plaza, no tendrán otro recurso, que implorar un perdón á que se han hecho indignos por sus crímenes, como viles desertores de la causa americana. Sin embargo, como en el estado de desesperacion en que se encuentran, pueden armar estrangeros, con patrañas, y llegar al caso de hacer una resistencia que tal vez cause alguna pérdida sensible, en los valientes soldados de ese virtuoso ejército, y mas sensible aun, en los momentos en que despues del triunfo, tocan la recompensa de sus fatigas; he resuelto que se evite toda efusion de sangre, para la posesion de la plaza, lo que tiene que suceder sin el mas mínimo sacrificio.

Felicito á Vd., por el último golpe que ha sufrido el malvado mulato incendiario Rivera en el Canelon Grande — Este famoso bandido no tiene otro recurso que refugiarse en el Brasil, donde puede ir á ocultar sus crímenes, en la desesperacion que le causa su impotencia.

Quedo enterado del movimiento ordenado al General Urquiza, el cual es de mi completa aprobacion.

El señor Capitan del Puerto, D. Pedro Ximeno, tiene orden de embarcar á la posible brevedad, el vestuario pedido: tambien remitirá á Vd., los diarios últimos que tienen algun interés, y algunos fondos.

Felicito á Vd. nuevamente, por el indudable término de la guerra, y el pronto descanso de sus fatigas á los que lo han hecho acreedor, sus grandes y relevantes servicios á la causa de la Confederacion y de la América, repitiéndome entre tanto, su seguro servidor y amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

A la simple vista de semejante documento, el General Oribe debió conocer que en su propio pais, á las puertas de su ciudad natal, y al frente de aquel poderoso ejército en su mayor parte extranjero, no representaba mas que un papel secundario y

sulbarterno ; que el General Rosas, al *ordenarle como jefe*, pues no es otro el sentido de la carta que hemos copiado, que se estacionase á las puertas de la capital de la República estableciendo un cerco á una plaza sin las defensas aun, como para resistir á tal ejército aun cuando no podia entrar á ella con las armas á discrecion, no llevaba otro objeto que prolongar una guerra desastrosa é inútil con el fin de reducir mas tarde el Estado Oriental á la categoría de provincia argentina.

La pronta entrada del ejército á la Ciudad de Montevideo, habria descubierto en el acto la incógnita, empezando por el retiro de las fuerzas argentinas.

El General Oribe se sintió herido en lo íntimo de su esperanza y no atreviéndose á dar solucion á un caso tan difícil que cambiaba rápidamente la faz del porvenir, llamó solo á dos hombres de los que seguian su causa — Estos eran el doctor Villademoros y el General Diaz, y sin darles conocimiento de la carta de Rosas, les interrogó sobre la conducta que debia seguirse respecto de la plaza — Tanto Villademoros como Diaz, contestaron en el acto que debia marchar sobre Montevideo, en lo cual no veian ningun inconveniente ; que ese era el voto de todo el ejército y lo único que restaba hacer despues de haber llegado las cosas á tal altura — El General Oribe presentó entonces la carta á sus Ministros, y como supiese la consideracion que el General Rosas dispensaba al General Diaz, entregó á este la referida carta para que la contestase, informándole de la actitud en que se encontraba el ejército y la facilidad que presentaba á su juicio la posesion inmediata de la Capital del Estado abundando en todas las consideraciones capaces de inclinar la voluntad del General Rosas al fin propuesto. El señor Oribe pidió al General Diaz que por su parte se dirigiese tambien á Rosas en igual sentido.

El Dr. Villademoros opinó entonces, que se debia prescindir

de la carta del Sr. Rosas, y marchar inmediatamente sobre Montevideo; pero el General Diaz que conocia al Dictador Argentino algo mas que el Dr. Villademoros, dijo que antes de eso, debia tenerse otra conferencia con los señores General Pacheco y Coronel Costa; porque era presumible que á esa fecha los jefes argentinos estarian en posesion de instrucciones reservadas del mismo Rosas, que seria inconveniente no conocer antes de cualquier determinacion militar; pero que en todo caso y siempre, estaria por el ataque, con ó sin autorizacion del General Rosas.

La conferencia se efectuó en esa noche, en la Capilla de la Mauricia concurriendo á ella los Generales D. Manuel Oribe, don Angel Pacheco, D. Antonio Diaz, Dr. D. Carlos Villademoros y Coronel D. Gerónimo Costa.

El General Oribe abordó sin preámbulo alguno la caestion diciendo « He reunido á Vds. para que abran opinion sobre un ataque á la plaza » — Los Sres. Costa y Pacheco cambiaron en el acto una mirada que no escapó al Sr. Oribe y sus Ministros, y tomando despues la palabra el General Pacheco, contestó con algunas reticencias; diciendo « que la gravedad del caso parecia requerir un consejo de guerra compuesto de los principales Jefes del Ejército, lo que no era mas que simplemente de práctica; pero que aun creia que debia consultarse la opinion del Ilustre Restaurador de las Leyes, supuesto que iban á jugar su suerte, los intereses y las tropas de la República Argentina. »

El General Diaz observó entonces, « que la suerte de esos intereses Argentinos como el General Pacheco los clasificaba en aquel acto, venianse jugando hasta el Arroyo Grande sin que el General en Jefe para proceder militarmente como tal, hubiera sentido la necesidad de apoyarse en la consulta inmediata muy respetable y muy valiosa del ilustre General Rosas, quien por otra parte habia dejado á el Sr. Oribe la completa direccion de las operaciones de la guerra; pero que si tal era la opinion

del General Pacheco, se escribiera al General Rosas inmediatamente.

El Sr. Oribe dió por terminado el acto, y la carta para el Gobernador de Buenos Aires, marchó al siguiente día.

El Sr. Rosas se limitó á acusar un simple recibo de ella, adjuntándole un paquete con algunos números de *La Gaceta Mercantil*, que no tenían nada de particular.

En consecuencia de tal conducta, el General Oribe guardó silencio, y se sometió á su destino, que no era otro sino marchar atraillado á la voluntad muchas veces imperiosa del Dictador Argentino.

El Sr. Oribe siempre con el título de Presidente de la República, estableció su Gobierno, con sus mismos Secretarios de Estado Villademoros y Diaz, el primero de Gobierno y Relaciones Exteriores y el segundo de Guerra, Marina y Hacienda con retencion del mando de su division. (1)

Sucesivamente se fueron instalando todas las oficinas correspondientes á una Administracion y posteriormente los Poderes Legislativo y Judicial, con la misma integracion personal que tenia cuando caducaron.

(1)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Estado Mayor General.

Cuartel General en el Cerrito, Diciembre 8 de 1843.

Orden General — S. E. el señor Presidente de la República y General en Jefe del ejército, ha dispuesto que sin perjuicio de las atenciones del señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz, al despacho de los ramos de su cargo todas las órdenes relativas á la division de su mando, se espidan por conducto de dicho señor General.

Servicio para mañana: Jefe de la línea el señor coronel D. Joaquin M. Ramiro.

De servicio, la division del señor General Diaz, con dos piezas de artillería.

Jefe de día, el sargento mayor D. Juan S. Larrosa.

De imagiacion en el campo, el batallon Libertad.

Francisco Lasala.

El establecimiento de tal Gobierno no podia pasar, como no pasó jamás, de un acto de pura fórmula.

El General Oribe mandaba absolutamente prescindiendo cuando queria del Consejo de su Gabinete, y casi siempre de las prescripciones de la ley.

Hasta entonces semejante Gobierno no presentaba otra manifestacion que la permanencia de una pretension apoyada por un ejército aliado.

Mas tarde fué otra cosa: el poder, y las masas de la República sin distincion de clase fueron á representar al campo de Oribe la nacionalidad Oriental. (1)

(1) Al establecerse el sitio, el General Oribe, pasó á los agentes diplomáticos esta —

CIRCULAR

El Presidente de la República Oriental del Uruguay — Cuartel general en el Cerrito, Mayo 17 de 1843.

Al señor Cónsul de

El que firma tiene el honor de adjuntar al señor Cónsul en copia, el decreto que ha creído de absoluta necesidad expedir, como uno de los medios de hostilidad que apresurarían la libertad del pais, por mas que deplora el infrascrito, las calamidades que tal estado de cosas puede acarrear, las que sin embargo espera que sean de corta duracion.

Con tal motivo el que firma, saluda al señor Cónsul con su mayor estima.

MANUEL ORIBE.

El Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay, Considerando :
 1.° Que es preciso usar de todos los medios de hostilidad que el derecho de la guerra permite, y las circunstancias especiales en que se halla el pais aconsejan, contra los rebeldes que se hayan abrigados en la plaza de Montevideo.

2.° Que el desenvolver en todo su vigor esos medios, es no solo un recurso militar, sinó tambien el medio para llegar al término de las calamidades que trae consigo el estado de guerra.

3.° Que la resistencia inútil que ensayan sin esperanza los espresados rebeldes, vierte sobre ellos las consecuencias de todos los males que sufre el pais y los hace indignos de ninguna clase de consideraciones ha acordado y decreta :

1.° Queda absolutamente prohibido desde esta fecha toda comunicacion per tierra, entre los demas habitantes de la República, y la plaza de Montevideo.

Veamos entre tanto lo que ocurría en Montevideo el día 16 de Febrero, en los primeros momentos en que Oribe sentaba sus reales, y el estampido del cañon, lo anunciaba desde la cumbre del Cerrito.

La guarnicion de la plaza segun los datos pasados al General Oribe, se componia de 2,000 hombres escasos, entre estos solamente como 400 de línea el resto eran Guardias Nacionales, ciudadanos armados que componian los batallones Union y

2.º Lo queda igualmente toda introduccion de víveres á dicha plaza, sea de la clase que fueren por agua y tierra.

3.º Esta disposicion se hará efectiva por los medios públicos que están á mi disposicion.

4.º Los contraventores quedarán sujetos á las penas establecidas.

5.º Comuníquese á quienes corresponda.

ORIBE.

Cárlos G. Villademoros.

Y subsiguientemente en Abril otra, con motivo de los tumultos armados, de algunos estrangeros, en la Plaza.

El Presidente de la República.

Cuartel general, Abril 1.º de 1843.

Al señor Cónsul de

El que firma ha sido informado, con disgusto, que varios estrangeros de los residentes en Montevideo, emplean unos su influencia para atraer partidarios y otros toman las armas en favor de los mismos rebeldes.

Notorio es el respeto que el que firma ha dispensado á las propiedades de los súbditos de las otras naciones, por que así lo han aconsejado la civilizacion, la justicia y sus propios sentimientos, mientras aquellos se conservasen en la esfera que les corresponde, pero esto y aquellos le aconsejan obrar en sentido enteramente contrario y vigoroso, contra los que olvidando su posicion, la pierden, tomando parte en negocios que no les pertenecen, *ya sean llevados del interés ó por cualquier otro estímulo.*

Por consiguiente, el que firma se vé obligado á declarar, que no respetará la calidad de estrangeros, ni en los bienes, ni las personas de los súbditos de otras naciones, que tomen partido con los infames rebeldes salvajes unitarios, contra la causa de las leyes, que el infrascrito y las fuerzas que le obedecen sostienen, sinó que serán considerados tambien en tal caso, como rebeldes salvajes unitarios y tratados sin ninguna consideracion.

Con este motivo el que firma, se complace en saludar al con estima y consideracion.

MANUEL ORIBE.

Cárlos G. Villademoros.

Matricula, Argentinos, Serenos, y otros piquetes de igual organizacion, todos los cuales exceptuando los de linea habian jurado salir en esa noche de sus casas.

Pero segun datos posteriores mejor autorizados, las fuerzas existentes en Montevideo, desde el 16 de Febrero dia en que estableció el sitio el General Oribe, hasta el 15 de Octubre del mismo año 43, eran las siguientes:

Batallones de linea—

1.º Al mando del teniente coronel Santiago Labandera: personal 338 plazas.

2.º 360.

3.º Coronel D. José Guerra, 337.

4.º Coronel César Diaz, 339.

5.º Sargento Mayor D. Mariano Echanabucia, 336 id.

6.º Coronel D. Carlos San Vicente, 204 (refundido despues.)

Escuadron n.º 4 de caballeria de linea, coronel D. Manuel Freire, 137.

Cuerpos de GG. NN.—Regimiento de infanteria á las órdenes del coronel D. Gabriel Velazco: 3 batallones.

1.º Teniente Coronel D. Lorenzo Battle 320.

2.º Teniente Coronel D. José Maria Solsona, 245.

3.º Teniente Coronel D. José Maria Muñoz, 217.

Regimiento de GG. NN., de caballeria, Coronel D. Manuel Saavedra, 255.

Batallon Matricula, sargento mayor Ciriaco Diaz Velez, 76.

Batallon Pasivo, comandante Francisco Hordeñana, 400.

Batallon Union, teniente coronel Gregorio Conde, 297.

Batallon Libertad, teniente coronel Matias Rivero, 223.

Legion Argentina, comandante Martin Gainza 328.

3.ª Brigada, teniente coronel Adriano Diaz 96.

Guerrilla Gloria ó Muerte, capitan Samuel Benstad 51.

Compañía de españoles de guerrilla, capitan Ramon Latorre 95.

Piquete de infanteria del muelle, ayudante mayor Tomás Alberdi 41.

Compañía de cazadores correntinos, al mando de Ramon Almiron 49.

Batallon Estramuros, coronel D. Ramon de Cáceres, teniente coronel D. Francisco Tajes 315.

Batallon de Policia, Luis Masariego 240.

Escuadron Maldonado, teniente coronel Joaquin Machado 47.

2.º Batallon Matrícula, coronel Santiago Soriano 72.

Compañía 4.ª de guerrillas, capitan José Raimon, 42.

Batallon de Agueridos, coronel D. José Guerra, habiendo dejado el mando del 3.º al teniente coronel Organ 97.

Escuadron G.G. NN. de Soriano comandante Manuel Cano 78.

Batallon Guardia Civil compuesta de jóvenes estudiantes coronel Albariños, 300.

Escuadron Escolta de S. E. teniente coronel Luis Silva, 442.

Escuadron Lanceros Orientales. mayor Isidoro Ortega, 444.

† Escolta del General Juan P. Lopez, sargento mayor, Antonio Ruiz de Guzman, 36.

Escuadron Dragones, coronel Marcelino Sosa, 267.

Cuerpo de Oficiales, comandante Clemente Castellanos, 49.

Artilleria — Escuadron de Artilleria Ligera, teniente coronel Carlos Paz, 106.

Compañía de Artilleria de Linea, coronel Julian Martinez, 80.

Parque de Artilleria, comandante Martinez, 190.

Baterías — 18 de Julio, sargento mayor Britos Destin, 54.

Id General Paz, capitan Prudencio Murguiondo, 46.

Id Caaguazú, capitan José Rocha, 16.

Id Ituzaingó, sargento mayor Elario Zufriategui, 60.

Id Cagancha, capitan Antonio Somellera, 44.

Id Constitucion, teniente coronel Diego Wilne, 60.

Id Comandante Vedia, comandante José Valentin Cardozo, 21.

Id General Rivera, teniente coronel Pedro Natal 48.

Id Independencia, teniente coronel José María Martínez 28.

Id Coronel Mendoza, ayudante mayor Jacinto Georgis 24.

Id General Belgrano, teniente 1.º Manuel Rodríguez 24.

Bateria Coronel Torres 24.

Id Ramallos 7.

Id mayor Cabral 15.

Colisa Cagancha 19.

Bateria Raya y Fernandez 17.

Escuadrilla Nacional, coronel y jefe José Garibaldi 213.

Isla de la Libertad, Bartolo Fernandez 80.

Plana Mayor de Artillería General, D. Tomás Iriarte, coronel Francisco Fourmatin, teniente coronel Eduardo Escola, teniente 2.º Julio Vedia, sub-teniente Lorenzo Garcia, ayudantes ciudadanos, Francisco Tolie, Quintin Goitin, Juan Barrera, Julio Sanchez, Enrique, y Julian Linche.

Estado Mayor de la Línea—Brigadier General D. José María Paz, 6 coroneles, 11 tenientes Coroneles, 7 sargentos mayores y 44 oficiales de capitan abajo.

Todas las fuerzas formaban un total, alternativamente variado en altas y bajas, de 7419 plazas, teniendo prontas para formar en día de combate 6320.

El batallón de Vascos Españoles se pasó con Vicente Bastarriaca en los primeros días como estaba arreglado.

En cuanto á los prohombres de la situación, los mas comprometidos atestaron los buques de guerra franceses, ingleses y norte-americanos, que no abandonaron sino despues que algunos jefes de resolucion y vergüenza que quedaron en la Capital como el General D. José María Paz y otros hicieron la resolucion de sostenerse, y consiguieron organizar una defensa, la necesaria para sellar con sangre su deber de partidarios.

El ciudadano D. Joaquin Suarez, Presidente provisorio de la República, fué como la generalidad de los que permaneció en su puesto. Su ejemplo estimuló poderosamente á los que des-

moralizados por el desaliento habian abandonado sus filas, y la aparicion de algunos decretos enérgicos que dictaban medidas de defensa acabó de restablecer la confianza.

Fué entonces que apareció D. Melchor Pacheco y Obes, tipo fundido en el molde del General Foy, pero con la arcilla de Marat.

D. Melchor Pacheco y Obes fué Comandante Militar del Departamento de Mercedes, y se retiró á Montevideo, á la aproximacion de la fuerza del General Oribe; llevando una columna de 400 á 500 hombres, en su casi totalidad vecinos del pueblo, donde dejaban sus familias, teniendo que seguir aterrados por las medidas de represion de que se habia valido para conseguir entrar á Montevideo, capitaneando hombres, aunque estos fueran de distinto partido y muchos de ellos de edad avanzada. Pacheco se mostró activo, enérgico, é inexorable en el logro de su objeto, contestando á una escusacion ó una suplica, con la promesa de *cuatro tiros*.

El pueblo de Mercedes, fué objeto de escenas indescriptibles, y un cortejo de familias desfallecientes por la desolacion y las lágrimas, le acompañó al alejarse del hogar que dejaba huérfano de todas las mas caras afecciones — Pacheco necesitaba soldados y no podia detenerse á oír súplicas.

De esa columna, sin embargo, se volvieron como era consiguiente del camino, mas de 200 hombres, entrando Pacheco con el resto á Montevideo, donde en seguida formó alianza con los señores D. Andrés Lamas y D. José Rivera Indarte, (Argentino) compatriota del señor Pacheco, y de cuya historia, nos ocuparemos á su tiempo.

Puede decirse que despues del General Paz, génio militar y organizador, dos personajes Pacheco y Obes y Rivera Indarte, fueron los que con su locuacidad perseverante, Rivera Indarte, su extraordinaria movilidad y energia Pacheco, y con todas las tretas de que hacen uso ciertos partidarios como Rivera Indarte en tales momentos, fundaron un centro moral de resistencia,

tomando en seguida, la iniciativa en todas las deliberaciones del Gobierno, á lo que se prestaba, no la debilidad, como se ha creído, sinó el carácter pacífico del señor Suarez.

El Sr. Pacheco fué nombrado Ministro de la Guerra, como se deja dicho, Lamas Jefe Político de la Capital, y Rivera Indarte, tomó la redaccion oficial de *El Nacional*, la mas fuerte columna, en sus manos, que haya sostenido la defensa de Montevideo en el Plata, en la América, y en los primeros pueblos de la Europa civilizada, que consiguió horrorizar con sus escritos contra los generales Oribe y Rosas.

Cuando nos ocupemos de Sr. Rivera Indarte trataremos de clasificar su talento, que solo dió paso en la prensa de combate al del Dr. Florencio Varela, sin que pueda admitirse como proposicion un paralelo entre estos dos hombres, cuya figura por otra parte se verá trazada á grandes rasgos en el curso de esta historia.

La primera medida que tomó Pacheco al subir al Ministerio, fué lanzar un decreto enérgico (1) que no tardó en hacerse efectivo aparejándose á él el rigor de la fuerza.

(1) Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 16 de 1843.

El Ejército de Rosas está delante de la capital.

El Gobierno cuenta con el patriotismo de sus habitantes: reposa en él, y espera en la victoria; pero está resuelto á hacer sentir el rigor de la ley á los cobardes que permanezcan sordos á sus deberes, y á los peligros de la patria.

En su consecuencia, ordena y decreta:

Art. 1.º Desde este momento todos los ciudadanos y habitantes llamados al servicio militar, deben estar en su puesto, y su puesto es el lugar donde está situado el cuerpo á que pertenezcan.

2.º Para no cumplir con este deber, servirá solo de escepcion, notoria y acreditada imposibilidad física, y los esceptuados estarán provistos de una papeleta del Jefe del cuerpo á que pertenezcan, que exprese los motivos de la urgente escepcion.

Los que se encuentren sin la papeleta de que habla el artículo anterior, serán conducidos ante una comision militar, que les aplicará las penas que establece la ordenanza, dentro del perentero término de 24 horas despues de su aprehension.

4.º Partidas de caballería dependientes del Ministerio de la Guerra, recorrerán las calles de esta ciudad, y harán cumplir este decreto.

Conjuracion dirigida por el General Nuñez

El día 20 de Febrero de 1843, el Gobierno manifestó estar informado, que el General D. Angel Nuñez, que se hallaba asilado en la corbeta de guerra portuguesa *D. Juan 1.º*, estaba en correspondencia con D. Leonardo Susviela.

Susviela fué llamado y sujeto á un interrogatorio en forma, en el cual declaró, que habia sido invitado por el General Nuñez para una conferencia: que concurrió á la corbeta y que fué presentado al General Nuñez, que estaba acompañado de los señores

5.º Los Guardias Nacionales, y Milicias de esta capital, quedan sujetos á la ordenanza militar, y el señor General de armas del departamento autorizado para castigar sin apelacion todas las faltas que se cometan en el servicio.

6.º Comuníquese, publíquese por bando, y en los diarios, insertándose en la órden general por ocho dias consecutivos.

SUAREZ.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

El teniente de Guardias Nacionales D. F. Mendez, fué desterrado del país, por intermedio de empeños poderosos, por órden del Ministerio de la Guerra del Gobierno de Montevideo, por que se tomó segun el parte con que fué remitido, intentando pasar al campo enemigo.

Por igual disposicion fueron conducidos á la fortaleza del Cerro y de suados como *soldados rasos*, en la artillería de plaza, los señores D. Pedro Graña, Domingo S. Boubal, Plácido Lara, José Gallarde, Antonio Bonilla, Gabino Marcó, Manuel Rodriguez, Juan Manuel Canaveris y Domingo Ramos. Estos señores no tenian papeleta de enrolamiento.

Se reglamentó el cuerpo de Matrículas, componiéndolo exclusivamente de individuos de mar y maestranza de Rivera.

Por una disposicion gubernativa de 1.º de Marzo de 1843, el General Rivera fué nombrado General en Jefe de los ejércitos de la República, encomendándole en consecuencia todas las operaciones de la guerra.

Por un decreto de 7 de Marzo, se dispuso que las rentas de los bienes de los prófugos y agenos, cuya recaudacion se habia encargado á la Policía, se pusiesen á disposicion de una Comision encargada de dar habitacion á las familias emigradas de la campaña.

Se impuso *una licencia* para tener abiertas las puertas de los establecimientos, de la cual debian proveerse pagando en la oficina de Policía la papeleta.

Por la misma policia se lanzó una contribucion sobre todas las casas de comercio, colocándola en las leyes de contribucion.

Por disposicion, del Ministerio de la Guerra, de fecha 9 de Marzo se citó á dicha oficina á los Sres. D. Francisco Roso, D. Manuel Tresar, don José Baena, D. Manuel Marengo, D. Simon S. Gonzalez y treinta personas mas, entre estas muchos señores propietarios, bajo prevencion de

D. Angel y D. Fernando Oyuela, el Mayor D. Jacinto Trapani, y otras personas que no conocia: que el General Nuñez le manifestó que habia recibido indulto y autorizacion del General Rosas para levantar fuerzas, que pronto pasaria al campo de Oribe desde donde conservaria comunicacion con él.

Susviela accedió á lo que se le pedia pero pasó aviso al Gobierno, y este le compelió á declarar ante la autoridad.

Que el General Nuñez se trasladó al Cerrito y escribió el 27 para que se tratase de ganar al Comandante D. César Diaz, para quien remitia una carta, que secuestró la autoridad, contestan-

ser castigados como traidores en caso de faltar á la cita — Se trataba de una contribucion pecuniaria, que se hizo efectiva.

—Se estableció una contribucion de un real por peso, sobre el pan que se vendiese ó repartiese, debiendo ser entregado en la caja coleccionera.

—Se llamó á los ocupantes ó administradores de los bienes de los señores D. Doroteo García, D. Federico Nin, D. Tomás Cué, D. Manuel Cué, hijo; D. Pedro P. Olave, D. Antonio Castro, D. Ramon Liñan, Don Cesareo Villegas, D. Juan José Soto, D. José Maria Rey, D. Antonio R. Facio, D. Manuel Dumia, D. Joaquin Requena, D. Francisco Icerias, D. Roman J. García, D. Tomás G. de la Sierra, D. Bernardo Balles, D. Nicolás Calvo, D. Carlos Calvo, D. Angel Leones, D. Santiago Sierra, D. Mariano Sierra y D. Mariano Melendez, todos bajo apercibimiento de ser tratados como traidores. Se les llamaba para imponerles una contribucion.

Por una orden del Ministerio de Guerra del Gobierno de Montevideo, de fecha 21 de Febrero de 1843, fué remitido al Comandante General de Armas de la Capital, el Sargento de Guardias Nacionales Zacarias Diaz prisionero de guerra, para que fuese fusilado por la espalda, y fué ejecutado el mismo dia 21.

El 11 de Marzo, Cayo prisionero un joven Eulogio Martinéz, cadete y *por su calidad de oriental* como lo esplica la orden terminante de la misma fecha del Ministerio de la Guerra, fué mandado pasar por las armas, tambien por la espalda.

El 18 de Marzo se instaló un Tribunal de Guerra para procedimientos verbales para juzgar ejecutivamente los delitos de traicion, infidencia, rebelion, desercion, cobardia y demas que afectasen la seguridad de la defensa.

Por el Ministerio de la Guerra, se remitieron á la Comandancia General de Armas, para que los emplease en servicio de la fortaleza en construccion, mientras no eran remitidos al Escuadron número 1.º de Línea en campaña al que iban destinados por seis años en calidad de soldados rasos, por *seres infames*, los señores D. Juan Domingo Garcia Sierra y D. Gorgonio Platero, por habérseles encontrado ocultos en la quinta de un extranjero.

do que dicha carta habia sido entregada á D. César Diaz y nada mas.

El General Nuñez escribe nuevamente y envia cartas para don César y D. Adriano Diaz, y se estiende sobre el plan manifestando el interés que tiene en él D. Antonio Diaz tio carnal de los Sres. D. César y D. Adriano Diaz.

Era indudable sin embargo, que ni el General D. Antonio Diaz, escribió carta alguna al Coronel D. César Diaz, ni á su hermano D. Adriano, ni estos tuvieron el menor conocimiento de esta trama, hasta que el Gobierno de Montevideo la dió publicidad.

Con igual fecha y por igual motivo fué entregado á la Comision Militar D. Fortunato Rivero, porteneciente á la Legion Argentina.

El Sr. Lamas propuso y se tuvo por resolucion que los bienes de los emigrados colocados bajo su administracion no fuesen reducidos á instrumento público, sin que los escribanos presentasen los documentos que habilitasen el derecho para realizar transacciones.

Las medidas de seguridad llamadas así, por el señor Lamas, eran las siguientes :

Prohibiendo reuniones de mas de tres personas. Estableciendo las visitas domiciliarias.

Ofreciendo un premio á los oficiales y tropa del ejército argentino sitiador que se presentasen al Gobierno de la Plaza.

D. Andrés Lamas, Jefe Político, llamó el 21 de Febrero con 24 horas de plazo, á los arrendatarios, ocupantes, poseedores ó administradores por cualquier título sin escepcion alguna, de los bienes de D. José Antuña, Elias Gil, Cristóbal Salvañach, Manuel Cifuentes, Vicente V. Vazquez, Joaquin Errazquin, Francisco Salazar, Juan G. Sierra, José Espina, Dionisio Espina, Nicasio Balparda, Jaime Illa y Viamont, Juan Manuel Areta, Modesto Diaz, Andrés Lemus, Gregorio Lecoc y Jorge Liñan, con prevencion, que de no concurrir al llamado serian reputados y castigados como traidores á la patria, citando finalmente para que se presentaran al siguiente dia en el despacho de Lamas, los señores D. Juan Susviela, Francisco Lecoc, Luis Baena, Agustin Viana, Pedro Bruno, Manuel Cué, Ramon Vidal, Pedro Piñeyrua, Diego Martinez y Juan P. Salvañach, declarando prófugo á cualquiera de los llamados que no compareciese á la hora señalada.

Se trataba de sacar una fuerte contribucion sobre las propiedades de estos señores, por segunda vez, con el título de *inscripciones sobre contribucion directa*, por la cantidad de 30 mil pesos.

Por otra disposicion del señor D. Andrés Lamas, fecha 1° de Marzo de 1843, se mandaba espulsar todas las familias pertenecientes á los que habian fugado de Montevideo huyendo del servicio de las armas, ó presentándose al General Oribe, al mismo tiempo que eran declarados *traidores á la patria*, los señores D. Eulogio Mentaste, Pedro Cacharavilla, Antonio Fariña, Evaristo Abollo, Gabriel Lases, José Bustos, José Maria Aguirre, Manuel Mendez y José Requena, por haberse ausentado de Montevideo.

El General Díaz había, puede decirse, educado á sus sobrinos en particular á D. César: conocia su carácter, y las ideas que el mismo habia contribuido á infundirle sobre los deberes del hombre, y respetando como debia respetar las opiniones y la posicion que ocupaba César Díaz, se abstuvo siempre de intentar siquiera apartarlo de la senda que seguia en su carrera pública.

A este respecto hablamos con el conocimiento práctico de los hechos.

Las circunstancias para los defensores de Montevideo eran de inminente peligro, ó debian por lo menos suponerse en tal caso, desde que no se conocia la resolucion del General Rosas, y el acatamiento que acababa de prestar el General Oribe á su determinacion.

Véase no obstante en que condicion de defensa estaba ya Montevideo.

Despues de la derrota del Arroyo Grande, el General Paz, que se habia retirado á Montevideo en prevision de lo que pasó, fué nombrado el 12 de Diciembre de 1842, General en Jefe de un ejército que debia llamarse de reserva, formado de los cuerpos de la guarnicion de la capital; y los que nuevamente se creasen, ingresando en este ejército todos los emancipados que fueron útiles para el servicio de las armas, es decir formando en primera línea, en esta disposicion todos los *negros* que acaban de ser declarados libres por un decreto de la Asamblea.

El General Paz organizó prontamente un ejército que un mes despues de la llegada del General Oribe no bajaba de 5,000 hombres, cuyo conocimiento hemos dado antes — y con el concurso de Pacheco, se atrincheró, foseó y artilló en dos líneas de defensa, la entrada de Montevideo, levantando varias baterias y entre estas un *caballero* que dominaba gran estension de terreno, y era servido con piezas de grueso alcance.

El servicio de la línea exterior, habia sido convenientemente regularizado.

Las guerrillas de caballería de la línea, que hacían el servicio de la noche, estaban á cargo del coronel D. Faustino Velazco, teniente coronel D. Francisco Solano Gigena, sargento mayor D. Manuel de Clemente y capitán D. Cirilo Almeida.

Los coroneles D. Federico Baez, Thibeaut, D. Ramon Cáceres y D. José Benigno Canedo, hacían el servicio de la línea este-
rior, haciéndolo también cuando debían, los coroneles D. José Guerra y D. Felipe Lopez. El coronel D. José Garibaldi y el de igual clase D. Angel Mansini, que con la Legion Italiana, cubrían los puntos exteriores, alternándose con los cuerpos de línea.

En la derecha mandaba el General D. Rufino Bauzá, teniendo á su inmediato mando al coronel D. José Neira : en la izquierda el Brigadier General D. Juan Pablo Lopez (a) Mascarilla, teniendo á sus órdenes al coronel D. Santiago Lavandera, D. Carlos de San Vicente y D. Marcelino Sosa.

Rendían finalmente el servicio general, los tenientes coroneles D. César Diaz, D. Luis Silva, D. Francisco Tajés, D. Matias Rivero, D. Adriano Diaz, los jefes franceses Desbrasse, Pelabert, Cazaugent, Brie y Jubert ; italiano D. Francisco Amain ; orientales D. Gregorio Conde, D. Lorenzo Batlle, D. José Maria Solsona, D. Mariano Gainza (argentino) ; orientales D. José Maria Muñoz, D. Joaquin Tabares ; argentinos D. Mariano Echanguis, D. Pablo Rebollo y D. Pablo Diaz ; italianos D. Santiago Danusio y D. Pascual Frasani ; español D. Fernando Uribe ; orientales D. Ignacio Raiz y D. Vicente Robles ; español D. Manuel Lesaundi ; orientales D. Juan E. Aguiar, D. Francisco Viana, D. Ensólago Medina.

Finalmente, tales y tan acertadas medidas se tomaron, que dos meses despues, todo el ejército de Oribe habria sufrido grandes pérdidas al tomar la plaza de Montevideo.

Pero aquella capital que contaba ya con poderosos elementos para resistir, habria sucumbido al fin á las fuerzas combinadas de mar y tierra de la República Argentina, si una complicacion

internacional que se venia elaborando entre la Inglaterra y la Francia, y el Gobierno de Buenos Aires, no hubiera venido á constituir el mayor poder de resistencia para la plaza amenazada.

La posesion de Montevideo por el ejército en su mayor parte Argentino, habria evitado por el momento el derramamiento de sangre oriental que encharcó el territorio de la República en cerca de nueve años de guerra, y aunque sea tambien cierto que las pretensiones del General Rosas sobre el Estado Oriental, que ya dejaban de ser un misterio, habrian levantado al fin sérias resistencias entre los orientales independientes, rebeldos contra el poder del Dictador Argentino, todo habria quedado al fin reducido á sacrificios pecuniarios de más ó menos importancia, por indemnizaciones al señor Rosas, á cuyo servicio para la seguridad de su Gobierno habia estado sin embargo la sangre de los orientales, que puede decirse, fueron los que le consolidaron en su puesto.

Sea lo que fuere: las potencias extranjeras que hemos citado, que veian avanzar el poder Argentino sobre la República, á cuyo mando aspiraba el General Oribe, á quien no consideraban sino como un Teniente del General Rosas, se apresuraron desde luego á gestionar ante este, la independendencia del pueblo Oriental, que consideraban amenazada, y entre las preliminares de la cuestion iniciada por el agente francés Mr. De Lurde se pedia como condicion para cesar en toda ingerencia, la seguridad de que el Estado Oriental no seria invadido por fuerzas argentinas. Aqui empezó la complicacion, que se agravó mas tarde con la conducta observada frente á Montevideo, y en casi todo el país, y aqui nos detenemos momentáneamente, para dar cuenta de los sucesos por su órden.

El 8 de Octubre de 1843, el Gobierno de Montevideo como medida de seguridad casó el exequatur al Cónsul General de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, expulsando á di-

cho Agente fuera de la capital con término de 6 dias, para trasladarse al punto que eligiese.

El Sr. Leitte era acusado por la autoridad de la Capital de ser el Agente de los Generales Rosas y Oribe; y como provocador de deserciones y conspiraciones en los empleados militares del Gobierno.

El Sr. Leitte sin embargo prescindiendo de sus simpatias mas ó menos pronunciadas por la causa del General Oribe, lo que no pasaria en todo caso de cuestion de conciencia, con respecto á sus hechos, no eran de tal carácter que le hubieran hecho acreedor á semejante medida. Todo se reducía á sustraer del servicio de las armas, á los súbditos de S. M. F. que eran violentamente conducidos al servicio por las levás ó patrullas que tomaban gente sin distincion ni exámen.

Esa circunstancia labró años despues serias desinteligencias entre el Gobierno *blanco* y el diplomático portugués, que en proteccion de los súbditos portugueses tomados para los cuerpos de linea gestionaba incansable su soltura.

El General Brown tenia establecido su bloqueo, en cuanto le era posible hacerlo, sin chocar con las exageradas susceptibilidades de los Agentes estrangeros, y visitaba todos los buques mercantes que entraban y salian por el puerto bloqueado.

Despues de la jornada de Agosto, el Coronel Pacheco dirijió á Oribe una carta que causó la muerte de una porcion de orientales, y que tal vez no hubiera causado, á estar dictada en otro sentido — Hela aqui:

Cuartel General, Setiembre 11 de 1844.

Sr. D. Manuel Oribe.

Las leyes de la República me prohiben comunicarme con Vd., en su calidad de traidor, pero como ademas Vd. reúne la de Jefe del ejército del Gobernador de Buenos Aires, en el interés de la humanidad, he creído deber proponer á Vd. para lo sucesivo

el cange de prisioneros, que una vez establecido disminuirá en mucho los horrores de una guerra, en que todos los principios de aquel mandatario feroz se ponen en práctica; por los unos, para agradarle y obedecerle; por los otras, para hacer uso del mas justo derecho de defensa — la represalia.

Si mi proposicion es admitida por Vd. y con su aviso, podrá procederse á los arreglos correspondientes.

MELCHOR PACHECO Y OBES.

Está conforme — ;

Antonio Rodriguez, Secretario.

Este documento en todo sentido inconveniente por su sola forma, lejos de llenar el objeto que se proponia el Sr. Pacheco, y que debe suponerse, fuera el de asegurar la vida y la libertad de los prisioneros defensores de Montevideo, sublevó en el General Oribe una indignacion, á la que no cedia con violencia su carácter siendo casi habitual en él, contra los enemigos que combatia para abrirse las puertas de la capital.

Oribe no solamente no contestó á esta carta sinó que lejos de modificar sus procedimientos al respecto, perseveró mas tenazmente en ellos perdiendo así la vida muchos orientales que habrian hecho honor á su patria al conservar una existencia destinada á contribuir al engrandecimiento nacional con su fortuna y sus virtudes civicas, todo lo cual desapareció en el encarnizamiento de la lucha ferozmente sostenida por uno y otro bando, en una sangrienta y bárbara represalia.

El 15 de Enero del mismo año, tuvo lugar un suceso de armas dirigido por el Comandante del Batallon 3.º de Guardias Nacionales de la Capital D. José M. Muñoz, quien con alguna fuerza á sus órdenes avanzó hasta la guardia avanzada de Vilardebó, operacion digna de mencionarse, por el número de fuerza que tenia Muñoz: la importancia de la posicion enemiga, y la procsimidad de fuerzas muy superiores, que pudieron hacer imposible la retirada. Léase el parte.

Sr. D. Melchor Pacheco y Obes.

Linea, Enero 15 de 1844.

Mi amigo y señor. El Comandante D. José M. Muñoz, con 80 hombres del Batallon 3.º de Guardias Nacionales que manda, y una guerrilla del 6.º de Linea, se lanzó hoy intrépidamente sobre el punto que tiene el enemigo en lo de Vilardebó — Nuestros valientes llegaron y hasta circundaron la casa de que se habian retraido los enemigos cerrando las puertas, y haciendo vivo fuego desde las ventanas y azotea. Ya muchos de ellos se confesaban rendidos (!) é indudablemente iban á hacerlo todos, si hubiera sido posible forzar las puertas (?) antes del numeroso refuerzo con que fueron socorridos. Entonces se retiraron los nuestros, dejando asombrados á los enemigos, que no se atrevieron á adelantar un paso (!) En seguida se empeñó un fuerte cañoneo, que no dió al enemigo resultado alguno, pues no causó pérdida á nuestras tropas. La poca que se sufrió fué solamente en el ataque de la casa de Vilardebó, y allí mismo fué mayor la del enemigo, pues arrinconado dentro de las habitaciones, y desalojado de las ventanas sufrió un fuego mortífero aunque de poca duracion. Es indudable que todo lo que allí habia cae en nuestro poder, si hubiera sido posible franquear una entrada.

Soy de Vd. muy atento S. S. Q. B. S. M.

José Maria Paz.

En Octubre de 1843 iban á bordo de una goleta luquesa para Maldonado el capitan oriental D. Joaquin Bayo y tres soldados, pertenecientes todos á las fuerzas de Montevideo. Los cruceros de la escuadra argentina que bloqueaba aquella ciudad visitaron el buque y remitieron estos individuos al jefe sitiador que dispuso fuesen ejecutados sobre las avanzadas de la plaza.

Conducidos los cadáveres á la plazoleta de la Policia, fueron colocados cada uno en una mesa cubierta de negro en tumbos semi-cubiertos de banderas nacionales dejando á las víctimas

descubierto medio cuerpo para que pudiese distinguirse la herida del cuello.

Un Comisario de Policía dió entrada al pueblo y una vez reunido este leyó y distribuyó una proclama impresa firmada por don Andrés Lamas invitando á los ciudadanos legales á morir ó vencer á la vista de aquel espectáculo.

Estos cadáveres fueron llevados con la mayor pompa al Cementerio público, donde se pronunciaron discursos en igual sentido por los señores Pacheco y Obes y otros jefes.

El Coronel Pacheco habia sacado en esta circunstancia el partido que sabia sacar de tales hechos.

El 19 de Diciembre de 1843, el Cónsul Pichon habia reunido la colonia francesa en las afueras de Montevideo para hacerles saber que se avanzaba un ejército poderoso á sitiar Montevideo, en cuyo asedio como era de creerse padecerian las familias de los súbditos de la Francia por las penurias de un bloqueo y la completa carencia de trabajo que debia seguirle: que aquellos que quisiesen cambiar de domicilio, ya fuese para la República Argentina ó para el interior del Estado Oriental ó indistintamente para otro punto se le daría el pasaje gratis.

No todas las personas que se reunieron en aquel acto, eran artesanos laboriosos contraidos simplemente á la labor, sin mezclarse jamás en negocios políticos, habia tambien hombres que repugnaban los hábitos del trabajo, y de estos se sirvió el Gobierno de Montevideo para inducir mas tarde á sus compatriotas, á empuñar las armas en defensa de sus hogares, y de su vida amenazada, como lo aseguraba el Sr. Pacheco quien concluyó finalmente por reunirlos, llamarles *hijos de los vencedores de Austerlitz y de Marengo*, proclamándoles entusiastamente.

Esto causó efecto entre aquellas gentes en quienes las escenas sangrientas de algun tiempo de sitio habian creado hábitos marciales. La reunion que encabezada por uno de sus agentes,

bajo el título de Coronel Comandante de los voluntarios franceses era numerosa recorrió las calles con la bandera tricolor, y la escarapela republicana, prorumpiendo en toda clase de gritos entusiastas, casi todos de muerte contra los generales Rosas y Oribe.

El Cónsul francés como era de esperarse reclamó ante el señor Vazquez, Ministro de Negocios Extranjeros por aquella falta inaudita de respeto que se cometía á nombre de la Francia (1) y

(1)

AVISO Á LOS FRANCESES

El Cónsul General de Francia debe hacer conocer á sus compatriotas residentes en Montevideo, que hoy mismo conjuntamente con el Sr. Contra-Almirante Comandante de las fuerzas francesas en el Brasil y Rio de la Plata dirigió al Gobierno Oriental una última nota para reclamar el licenciamiento de los franceses que se armaron en Montevideo en el mes de Abril de 1843, sin que bajo ningun pretesto ellos puedan conservar las armas ni volver á tomarlas.

El Sr. Contra-Almirante y el Cónsul General tambien declaran que si en el plazo de 24 horas no se publica un decreto de licenciamiento con el espíritu conforme á las instrucciones del Rey, el Sr. Contra-Almirante considerará esta falta como atentatoria al respeto debido á las leyes y al Gobierno Francés, hostil á las relaciones que existen entre los dos paises, y obrará en consecuencia.

El Cónsul General se apresura á asegurar á los compatriotas que el Sr. Contra-Almirante y él mismo se esforzarán cualesquiera que sean las circunstancias en proteger eficazmente á todos aquellos que ocurran á su asistencia.

Fragata *Atalante*, 10 de Abril de 1844.

Cónsul General de Francia
Firmado—*Teodoro Pichon*.

Cópia de la circular espedida á los comandantes de las fuerzas navales y á los cónsules de las diferentes naciones.

Fragata *Africana*, Abril 10 de 1844.

Conforme con las órdenes de mi Gobierno, acabo de dirigir reclamaciones al Ministerio Oriental, con el fin de licenciar á los franceses armados, para la defensa de Montevideo.

Tengo el honor de preveniros, que, si en el plazo de 24 horas el Gobierno del Uruguay, no hubiese dado una justa satisfaccion á las reclamaciones del Gobierno del Rey, de los franceses, yo consideraré esta repulsa, como hostil á las relaciones que existen entre los dos paises, y obraré en consecuencia.

Aceptad las protestas, etc., etc.

Firmado—*Laine*.

por medio de un oficio dirigido al Gobierno Oriental el 3 de Abril de 1843, representó al señor Ministro Vazquez « que ningun individuo tenia el derecho para llevar el pabellon de la Francia » Vazquez, en la imposibilidad de negar el hecho, contestó; « que, despues de un minucioso exámen, habia sido instruido « que la bandera que se habia paseado en las calles, encerraba « los tres colores, pero que no era el pabellon francés ! ! !... » Volvió á quejarse el Cónsul Pichon de la repeticion del mismo abuso, cometido en la noche del 9 de Abril; y le replicó Vazquez: « Que el pabellon de los Voluntarios tengan colores « que son *evidentemente* los colores nacionales de la Francia, « nadie lo desconoce: pero *de que tenga colores iguales, no « se sigue que el pabellon sea el mismo* ». (1)

Pichon dió cuenta á su Gobierno y suspendió por entonces sus reclamaciones. Llegaron las órdenes del Rey, precisas y terminantes, para exigir « el licenciamiento inmediato de los franceses que habian tomado las armas, *sin que por ningun pre- « testo les fuera permitido conservarlas, ó volverlas á tomar* » (2) El Cónsul Pichon las transmitió literalmente al Gobierno de Montevideo que, quiso entablar nuevas gestiones.

Contestó el señor Pichon, que tenia órdenes *de no oír razones, y exigir que el mismo dia se hiciese públicamente lo que habia pedido*.

Estas últimas intimaciones del Cónsul fueron sostenidas por el jefe de las fuerzas navales francesas, quien en términos mas enérgicos declaró á Vazquez « que en ejecucion de las órdenes « que habia recibido del Gobierno del Rey, de apoyar por todos « los medios *y aun por la fuerza*, las justas demandas que en « su nombre y por su orden, habian sido hechas al Gobierno « de la República Oriental del Uruguay por el Sr. Cónsul Gene- « ral de Francia, y por el mismo, de hacer cesar el escándalo

(1) Nota de 22 de Abril.

(2) Comunicacion oficial del Cónsul de Francia, de 14 de Diciembre.

« causado por el armamento de los franceses . . . , le prevenia,
 « que si las reclamaciones citadas no recibian muy inmediata-
 « mente una resolacion conforme á tan justas demandas, él
 « tomaria, para obtener justicia, medidas análogas á las órdenes
 « que habia recibido de su Gobierno. » (1)

Estrechado por estas exigencias, y no pudiendo negar el hecho del armamento de la Legion Francesa, el señor Vazquez optó por *no comprender la palabra licenciamiento*.

Esta nota por su singularidad merece ser reproducida.

« Sus reclamaciones, escribia al Cónsul, quedan reducidas al
 « *licenciamiento*, que el gobierno de la República no puede
 « comprender sin una esplicacion, acaso por la diferencia del
 « idioma. » (2)

« El abajo firmado, contestó el Cónsul, entiende por la frase
 « arriba expresada, que el Gobierno Oriental expedirá un de-
 « creto, ordenando á todos los residentes franceses, que han
 « tomado las armas desde principios de Abril último, que las
 « entreguen al Gobierno : que se tomarán las medidas conve-
 « nientes para la ejecucion de éste decreto, y que el Gobierno
 « Oriental *se abstendrá de aceptar los servicios ofrecidos vo-*
 « *luntariamente por estos mismos franceses.* » (3)

En la contestacion al último oficio del Cónsul Pichon, se ocupó el señor Vazquez en demostrar que los servicios de los franceses eran voluntarios, y que era *derecho inconcuso é inquestionable* del gobierno aceptarlos (4). Pero, al través de tal resolucion que anunciaba la de no obtemperar á la demanda del Cónsul, se dejaba entrever la intencion de cederle. « El go-
 « bierno de la República, decia en el mismo oficio, está dis-
 « puesto á oir proposiciones conciliables con la justicia y con
 « su dignidad, relativas al mismo objeto que el señor Cónsul de

(1) Oficio del Almirante Massieu de Clerval, de 20 de Diciembre.

(2) Oficio de Vazquez, de 22 de Diciembre.

(3) Oficio del Cónsul Pichon, de 25 de Diciembre.

(4) Oficio de Vazquez, de 27 de Diciembre.

« Francia pretende. » Y poco despues, en términos mas explícitos, reproducía el mismo concepto, diciendo : « el gobierno « está dispuesto á considerar el objeto de la cuestion por todos « los medios que le habiliten para hacerlo con equidad y de- « coro, y aun se persuade que estos medios podrian encontrar- « se, si se buscasen eficazmente. » — Iguales ofrecimientos hi- « zo al señor Conde de Lurde, á quien informó de estos sucesos. « Una exigencia de esta clase (*el licenciamiento de la Legion « Francesa*) deberia ser el objeto de una negociacion, en que « este gobierno, sin derogar á su dignidad, pudiese al menos « ofrecer á los legionarios que se presentasen voluntariamente á « dejar las armas, la subsistencia hasta que se decidiese la « suerte de la plaza, la residencia de un lugar neutralizado, ó « defendido por buenos franceses, y los medios de trasladarse « despues á otro destino, si bien les pareciese. »

Estraño carácter de discusion.

El Gobierno Oriental que insistia en valerse de los extranjeros para su propia defensa, recordaba á su cónsul que la mas estricta neutralidad, habia sido consagrada por los respectivos plenipotenciarios, como base de los Gobiernos de Francia é Inglaterra *en la lucha que la República sostenia*.

Cansado de cambiar frases, cerró el señor Pichon, su correspondencia oficial con el Gobierno de Montevideo y pidió sus pasaportes, ya que no le era dado ejecutar las órdenes de su Soberano, dejando el cumplimiento de estas, al Vice-Almirante Massieu.

En tales momentos, ocurrió la llegada del Contra-Almirante Laine en la fragata *Africana* el 29 de Febrero, regresando á Francia Mr. de Clerval el 3 de Marzo, y con él, los comandantes de las corbetas *Arethuse*, *Tactique* y *Relámpago*, todos ellos adictos á la causa del Gobierno de Montevideo y que regresaban á Francia, llamados por S. M. Luis Felipe.

Mientras esto sucedia en Montevideo, las cámaras francesas

que se ocupaban ardientemente de la política de Argelia, apenas fueron informadas de la actitud de los franceses en Montevideo, abordaron con calor el tópico de la política del Rio de la Plata — Thiers, el atleta de la tribuna abogaba por la causa del Gobierno de Montevideo, sosteniendo el armamento de los franceses, mientras que Guizot no menos formidable contendente militaba de un modo indirecto en la política de los Generales Rosas y Oribe, apoyándola en los intereses generales de la Francia.

El señor Guizot sostenia, que antes del tratado de 29 de Octubre de 1840, la Francia estaba empeñada en una política, que comprometia en los disturbios internos de la América del Sur, primero á la Francia misma, despues, á los franceses residentes en Montevideo y Buenos Aires, porque ponía al elemento francés en pro del partido mas débil, que habia sucumbido constantemente en las grandes luchas de la América del Sud, del partido europeo ante el partido americano, resultando de esto empeñada en un mal camino la política de la Francia.

Los tres gabinetes que se habian sucedido en aquella época, los de 13 de Abril, 12 de Mayo, y 1.º de Marzo, lo habian sentido palpablemente, apenas pretendieron apartarse de esa posición:

El señor Mackau los habia hecho salir de ella con el tratado concluido con el General Rosas.

Los clamores de los descontentos que representaban intereses en el Plata, jamás habian sido lejitimamente atendidos por los Ministros de la Francia y mucho menos por el Sr. Thiers, cuya política abogaba esclusivamente, por los intereses de bando, desconociendo completamente los intereses del súbdito francés.

Esos intereses pertenecian pues á franceses, que tenian derecho á la proteccion de su Gobierno, á ellos no debian subordinarse los intereses generales del pais, ni auxilios de otros franceses establecidos en las costas de América.

En su concepto el Sr. Mackau había prestado un verdadero servicio á los intereses nacionales de su país con el tratado de 1840.

Estos habían entrado en lo verdadero, en lo razonable, y en lo justo, sin subordinarse á un puñado de franceses turbulentos, que buscaban nuevas complicaciones para sostener su interés particular. Hasta entonces el Sr. Thiers había hablado en la tribuna de franceses establecidos en Montevideo, sin convenir en que hablaba de una minoría que llegó hasta renunciar á su nacionalidad por afiliarse á un bando de los que dividían la familia del Plata.

El Sr. Thiers abordó la tribuna en 29 de Mayo de 1844, haciendo valer los documentos publicados en el Rio de la Plata, por los gobiernos beligerantes, y en particular los publicados por el de Montevideo — De ellos pretendía el Sr. Thiers tomar los verdaderos conocimientos de la causa que se ventilaba por medio de las armas, y en la que daba una ingerencia abusiva á los inmigrantes de su nacionalidad.

Para autorizar los hechos ante la asamblea Thiers apeló á la autoridad de agentes enviados á Paris por el Gobierno de Montevideo, los que habían sido portadores de documentos que en nada podían favorecer á sus contrarios.

La Cámara objetó, *que bien sabia que aquellos á nada podían conducir*, pero el diplomático insistió apoyándose en el tratado del año 40, y sinó precisamente en la signatura de este, en su ejecucion al menos: describió geográfica, política y comercialmente la situacion de las Repúblicas Oriental y Argentina desprendidas del antiguo vireynato español, incurriendo en algunos errores garrafales, tanto mas indisculpables tratándose de un hombre de su talla.

Dejemos hablar al Sr. Thiers, dando una parte de la célebre sesion sostenida entre los hombres mas notables de la Francia moderna, que formaban parte del Gobierno y la Asamblea de aquel país.

Thiers decia :

Sabeis que esos dos Estados, desprendidos del antiguo Virreinato español, están colocados frente uno al otro sobre el Plata, y por muchas razones dispuestos á ser hostiles. Pero para valorar los intereses que tenemos en ese país, para apreciar la eleccion que el Gobierno ha hecho de favorecer al uno mas bien que al otro, es preciso que juzgueis lo que son los dos países.

Montevideo, comercialmente, y aun bajo otros respectos, está infinitamente mejor situado que Buenos Aires.

Buenos Aires está á la entrada del Plata (1). Montevideo tiene un excelente puerto; los buques de gran calado pueden anclar allí con seguridad.

Buenos Aires por el contrario está á cincuenta leguas en el interior del Plata (2): está colocado en el punto en que el rio empieza á ser peligroso á la navegacion. No tiene puerto, no tiene mas que una simple playa, y bajo este respecto Montevideo es llamado á un desenvolvimiento al que Buenos Aires no puede pretender.

Hay mas aun: en Montevideo el terreno es excelente, variado, regado —

En Buenos Aires comienzan esas vastas llanuras que se llaman *las Pampas*, y en que es muy difícil el cultivo (3).

Bajo todos estos respectos, pues, se ofrece á Montevideo el mas grande porvenir, porvenir mucho mas grande que el que jamas puede esperar Buenos Aires.

La politica ha trabajado ella misma en hacer habitable uno de estos países, para hacer de él un país de humanidad y de moderacion, y para hacer del otro un país completamente bárbaro —

(1) La entrada del Plata, está en el Cabo de Santa María á 70 leguas próximamente de Buenos-Aires.

(2) Luego no ha podido estar jamás situado á la entrada del Plata.

(3) Casi todo el territorio de la República Argentina es exuberantemente féráz.

Sabeis que hay en los países poblaciones hostiles y rivales; es la poblacion de las ciudades compuesta de gente civilizada, y la poblacion de los campos compuesta de hombres que viven á caballo y conducen sus ganados. Hé bien! Estas dos poblaciones desde que la América es independiente, se han hecho una guerra interior de influencia, cuando no se han hecho la guerra civil.

En Buenos Aires es Rosas, tan célebre por su crueldad, que ha prevalecido.

No se puede disputar á un hombre que gobierna un país desde catorce años, por medios atroces es cierto, pero que lo gobierna, cierta capacidad. Pero en cuanto á su barbarie excede todo lo que podria decirse. Bastará exponeros este hecho que testigos oculares muy respetables me han afirmado, y es que se ha visto en Buenos Aires sobre una mesa de carniceros cabezas de hombres donde se colocan las cabezas de los animales. Sabeis lo que ha hecho que la Francia comenzase esa guerra que ha sido terminada por Mr. de Mackau? Habia un denominado Bacle que no habia cometido otro crimen que tener en su bolsillo cartas de personas desterradas dirigidas á sus familias en Buenos Aires. Se le aprehendió; se le condenó á ser fusilado. Era bien bárbaro: aun no lo era sobrado. Se le condujo al lugar del suplicio, despues se le dió una próroga, se le volvió á poner en capilla, despues se le trajo de nuevo otro dia al lugar del suplicio, aun se difirió la ejecucion, y se le volvió á conducir á la prision. Se renovó tres veces esta escena; se le hizo morir de demencia y miseria. Es por un hecho semejante que hemos comenzado la guerra de 1840. (Esto es inexacto.)

No digo esto por pretender que el Gobierno deba ir á hacer la guerra á Rosas, y encargarse de ir á libertar todos los pueblos lejanos de los monstruos y de los tiranos que puedan infestarlos. Conozco al Gobierno, no le propondré renovar los trabajos de Hércules.

Sabeis cuáles han sido las consecuencias de ese abominable Gobierno? Es que la ciudad de Buenos Aires que ha contado hasta 80,000 almas de población, estaba reducida, aun antes de la guerra actual, á 40,000.

En Montevideo las dos poblaciones de la Ciudad y de la campaña se han combinado de algun modo y conciliado una y la otra; casi por mitad han gobernado. Hay allí un Gobierno del que personalmente no tiene la Francia sino porque congratularse; es perfectamente humano; no hay que reprochársele esos actos abominables. Resulta de aquí que de quince años acá la población de Montevideo que solo era de 15 á 20,000 almas, se ha alzado á 50,000. Así todos los Gobiernos civilizados, podreis consultar á este respecto á todos los marinos, no tienen simpatías sino por el Gobierno de Montevideo que es un Gobierno humano, que es simpático con todos los Gobiernos civilizados. Resulta de aquí que casi todos los franceses se han retirado á Montevideo donde han establecido su comercio.

Vamos á buscar en las Marquesas, en lo del Rey Yoteté y la Reina Pomaré Soberanos de los que el uno cuenta 400 súbditos; y el otro, la Reina Pomaré segun los estadísticos que mas la han favorecido, 7,000. He ahí los establecimientos para los que hacemos gran aparato, gran desenvolvimiento de fuerzas.

En Montevideo hay, se dice, una banda de aventureros, que no merecen interés alguno. Son sin embargo hombres que salen de nuestras provincias meridionales; unos de los Bajos Alpes, y el mayor número de las provincias Vascas. Parten gañanes, herreros, carpinteros, albañiles, que son atraídos hácia allá por las correspondencias de sus deudos ó de sus amigos que les han precedido de algunos años, y que les cuentan estos hechos: es que la obra de manos es muy cara en esos países, la tierra abunda y el hombre es raro, mientras que en Europa la tierra es rara y el hombre abunda. Un jornalero en las Provincias Vascas gana veinte sueldos, en Montevideo gana 5 ó 6 fran-

cos; el albañil que gana 30 sueldos en las provincias Vascas gana 10 y 11 francos en Montevideo; y naturalmente los obreros atraídos hacia allá.

Van á ver que si alguno ha comprometido á la Francia, no son los franceses de que acabo de hablar.

Cuando en 1838 y 1839 Rosas provocó de nuestra parte una represion, porque habia tratado á los franceses como ha tratado al llamado Bacle, pretendia enrolarlos en sus tropas, despojarlos de sus propiedades, desde luego se estableció el bloqueo.

Llegué en 1840, y encontré esta politica, que el honorable Mr. Guizot ha reprobado tanto y tan amargamente ayer, la politica de intervencion en ese pais; la he encontrado establecida desde muchos años; he encontrado á la Francia empeñada.

Aqui el orador, observando que el señor Mariscal Soult cambia algunas palabras con el señor Ministro de Negocios Estrangeros, se detiene un instante y continúa así:

El honorable Sr. Guizot puede ponerse perfectamente de acuerdo sobre este punto con el Presidente del Gabinete anterior; porque los dos millones de que ha hablado ayer, imputados á mi Ministerio de 1840, y que se creia haber sido gastados para los grandes sucesos de Oriente, esos dos millones han sido gastados en gran parte para Montevideo, y he dado esos dos millones segun las órdenes del señor Mariscal Soult, para esa politica de intervencion que consistia en ganar aliados en Montevideo. Nada he tomado sobre mí, he pagado por las órdenes del Mariscal Soult, no le he hecho un reproche: no habia medio de proceder de otro modo.

Mr. Lacave-Laplagne, Ministro de Hacienda: eso no es exacto.

Mr. Thiers: Pero soy yo quien he presentado el gasto á la Comision.

El Sr. Ministro de Hacienda: Las órdenes habian sido excedidas; lo habeis declarado.

Mr. Thiers — No se había indicado la cifra del gasto. El señor Ministro de Hacienda está mal informado. Yo era Ministro de Negocios Extranjeros y no es extraño que sepa esto mejor que el señor Ministro de Hacienda.

Mr. Guizot, Ministro de Negocios Extranjeros : Es muy cómodo.

Mr. Thiers : Acepto la discusión de los hechos anteriores, si lo quereis. No la temo. (Rumores diversos.)

Los hechos anteriores se limitan á esto : he encontrado á la Francia empeñada en alianzas nuevas, he encontrado un bloqueo sin fin.

He propuesto, he arrostrado una crisis ministerial para hacer aceptar una expedición.

Se ha hecho un tratado que no imagino reprobar, que encuentro suficiente ; no me quejo sino de su no-ejecución. ¿ Cuáles son los hechos que podrían contestarse ? Los veremos, pero véanse aquí los solos hechos que puedan imputárseme.

En que ha consistido ese Tratado ? En exigir que los franceses fuesen indemnizados, en exigir que nuestros aliados los Argentinos, los hombres que habían hecho la guerra con nosotros no fuesen degollados : ha consistido sobre todo en obtener garantías para la República de Montevideo. Es preciso que sepais que esa República de Montevideo había sido impulsada á la guerra por la Francia, que tenía gran repugnancia á empeñarse en ella, que temía mucho sus consecuencias, y que había enviado un Agente á Francia para manifestar su repugnancia á lanzarse en esa guerra por el temor de que quizás la Francia se retirase dejando comprometida á la desgraciada República de Montevideo.

Mr. Odillon Barrot: Es lo que ha sucedido!

Mr. Thiers: Si; es lo que ha sucedido!

Es preciso que sepais que el bloqueo que habíamos hecho muchos años no ha sido posible sino porque Montevideo nos ha

suministrado medios de refresco para nuestros buques, viveres, abrigo, reparos, en una palabra lo que se llama una base de operaciones. Sin Montevideo jamás hubiéramos podido tocar á la tierra de la América.

Ved aquí como se ha realizado la ejecución del Tratado. Se ha dado á los franceses por las propiedades que les han sido arrebatadas una indemnización de 800,000 francos sobre los que un solo negociante ha obtenido 500,000.

Está aquí en Paris uno de los negociantes mas respetables del país; es M. Gascogne. Se le ha dado una mezquina suma. Ha dicho que poco le importaba, que no pedia dinero, que no deseaba mas que una cosa; y era que se le restituyese su propiedad. Mr. Gascogne ha sido en ese país, puede decirse, el fundador de una población de 3,000 almas. Ha rendido servicios inmensos que, antes de sus actos de barbarie. Rosas reconocía.

Ha regresado de intento sobre los lugares; se ha dirigido á Rosas, y Rosas ha contestado que no se le devolvería. Entonces Mr. Gascogne ha dicho: « Pero, al menos, si os hago sombra en estos lugares donde he sido bienhechor, consentid en que pueda vender mi propiedad. » Esta petición no podia ser rechazada; se ha permitido á Mr. Gascogne vender, y ha vendido. Su persona no era ya una objecion, pero Rosas ha hecho anular la venta, y la propiedad está actualmente embargada.

¿Qué ha hecho Mr. Gascogne? Se ha dirigido al Sr. De Lurde que ha puesto en ello el mayor celo; pero los Agentes tienen necesidad de ser apoyados. Mr. De Lurde le ha dicho: « No veo mas que un recurso: envío vuestros papeles id á Paris. »

Mr. Gascogne llega á Paris, y ahí, sabeis lo que se le responde? Hablo de hechos auténticos: se le dice: volved á Buenos Aires, y haced administrarnos justicia. Así cuando estaba en Buenos Aires se le habia dicho, no somos demasiado fuertes; id á Paris: y cuando está en Paris, se le dice no estamos sobre

los parajes de la contienda ; no podemos ser jueces : id á Buenos Aires. Y no es solo con Mr. Gascogne que así pasan las cosas. (Murmullos).

Señores, no soy yo el que haya sido desmentido en esta tribuna en mis asertos : no lo he sido desde tres años ; si la Cámara quiere nombrar una Comision, me constituyo á hacerle oír á todos los franceses que reclaman, y hay reclamaciones por muchos millones. Se les ha arrebatado sus propiedades, y sabéis cómo se ha tratado á los Argentinos ? Se ha degollado un gran número, y si os hablase de las barbaries, de las crueldades que allí han ocurrido, os repugnarían esas tristes escenas.

En cuanto á Montevideo, ved aquí lo que ha pasado. El señor de Mackau ha dejado esos lugares en Diciembre, 1840 en Enero 1841, la guerra habia comenzado en Montevideo era declarado el bloqueo de los rios, y la República que habia sido nuestra aliada, cuya independenciamos garantido, era inmediatamente atacada. Pregunto si es la ejecucion del Tratado ; si es esa una cuestion añeja de que se haya oido hablar hasta la saciedad. Franceses que no obtienen justicia alguna, hombres, que habian combatido con nosotros, y cuya amnistia habeis garantido, degollados ; y en cuanto á la República, cuya independenciamos garantida por los Tratados, recibiendo una declaracion de bloqueo un mes despues de nuestra partida. Que se destruya estos hechos, y me someto á la condena.

El orador lee las comunicaciones de Mr. Mandeville, Agente del Gobierno Inglés y de Mr. De Lurde, Agente del Gobierno Francés en 1842, despues del revés sufrido por el General montevidcano Rivera. Ved ahí, dice él, los dos Ministros, pero el de Francia principalmente, que en nombre de la Francia intiman al General Rosas de repasar las fronteras.

Quince dias pasan : no parece la expedicion anunciada. El Ministro Francés y el Ministro de Inglaterra, están muy embarrizados. Se les dice en Montevideo : « Y cómo ! Acabais de

« anunciarnos que la Francia y la Inglaterra iban á imponer su
« mediacion, que iban á llegar fuerzas francesas é inglesas, y
« ellas no llegan? »

Los dos Ministros se escusan lo mejor que pueden, y uno de ellos, alega una conferencia que tuviera lugar en Paris, entre el señor Ministro de Negocios Estrangeros y el Embajador de la Gran Bretaña.

Bien entendido que no pretendo ofrecer aquí á Mr. Guizot, la historia de lo que pasó entre él y Lord Cowley.

Señalo solamente ese hecho que dos Ministros, el Ministro Inglés y el Ministro Francés, se han reunido un dia señalado, y se darian la palabra para declarar que, en virtud de la intervencion de las dos naciones, Oribe debia detenerse.

Pregunto si es admisible que dos Agentes, dos Ministros, tan largo tiempo en la carrera, se convengan en decir una mentira.

Es eso creible? Mr. Guizot nos lo explicará; Confieso que no conozco á Mr. de Mandeville.

Pero conozco á Mr. De Lurde, puedo afirmar que es altamente hombre de honor.

El Sr. Ministro de Negocios Estrangeros. No hay nada en la comunicacion de Mr. De Lurde que se parezca á lo que acabais de decir de Mr. Mandeville.

Mr. Thiers—Contestais.

Mr. Guizot—No contesto, solamente hago observar que la comunicacion de Mr. De Lurde nada contiene de lo que contenia la de Mr. Mandeville; que aquella no anuncia ni promete ninguna expedicion.

Cito solamente los hechos: veremos.

Mr. Thiers—Se niegan los hechos.

Mr. Guizot. Se discutirá.

Mr. Thiers : No quiero herir al señor Ministro de Negocios Estrangeros ; preveo que se emplearán muchos medios para disimular la gravedad de esos hechos.

Mr. Guizot : Se les discutirá.

Mr. Thiers : Permitid, no me hareis abandonar fácilmente este negocio (exclamaciones y risas.)

Mr. Guizot : No tengo esa pretension.

Mr. Thiers : Este negocio es sério : no se trata de una reprobacion , ¿entendeis ? ; provocaré un voto , si es necesario. (Movimientos diversos.)

Respecto á reprobacion os decia lo que pienso ; seria una reprobacion severa

Voces numerosas en el centro : decidlo ! decidlo !

En el banco de los Ministros : no tememos amenazas.

Mr. Thiers : Si esas amenazas del banco de los Ministros se dirigiesen á un hombre á quien se intimide fácilmente, las comprenderia.

El señor Ministro de Negocios Estrangeros : nadie se intimida aqui : no se intimidan unos á los otros.

Mr. Thiers : Repito que no se trata aqui de una reprobacion, dejadme acabar mi pensamiento : se trata de hechos actuales que están en presencia de la Cámara. Puede hacer, si quiere, que los franceses permanezcan en peligro, que los franceses sean reducidos al hambre por el hecho de la marina que los bloquea. Se trata de esto. Es preciso que nosotros nos levantemos todos en pró ó en contra, y que se sepa cuales son ó no los que quieran salir al socorro de los franceses. (á la izquierda : muy bien).

Ved ahí de que se trata aqui.

Mr. Guizot : Ministro de Negocios Estrangeros, No !

Mr. Thiers : Veremos.

El Sr. Ministro : Veremos !

Mr. Thiers : Si no se tratase . . . (Interrupcion) Me expreso con este calor y esta energia porque he oido lo que vos no habeis oido, á desgraciados que tiemblan por sus familias, por sus padres, por sus propiedades, por toda su existencia, que

no obtienen ningun socorro, ni aun promesa de socorro; porque hay entre ellos quienes tres veces han pedido audiencia al Sr. Ministro de Negocios Etranjeros, y que no la han obtenido.

Mr. Guizot: Los he recibido.

Mr. Thiers: Se interpretará los hechos como se quiera; pero, lo repito, concebis que un Agente prudente como Mr. De Lurde, y hay aqui muchos que lo conocen, haga en nombre de su pais una intimacion positiva como esa de cesar inmediatamente las hostilidades, de repasar las fronteras, sin estar para ello autorizado? Podeis negar las comunicaciones: pero es preciso probar que un hombre ha perdido el sentido, que es no solamente un principiante sino un insensato, para hacer tales declaraciones á un Estado enemigo, si para ello no hubiese sido autorizado por su Gobierno.

Pregunto, ¿qué rol quereis tener en ese pais, y en todos los paises, cuando dejais hacer talos declaraciones á vuestros Agentes, sin revocarlos? Si el Sr. De Lurde ha obrado sin vuestros poderes, y es hombre que estimo, sentiria atraerle la severidad del Gobierno, pero en fin, si ha hecho eso, si lo ha hecho sin facultad, ¿cómo sucede que no haya sido desaprobado? Que, habeis desaprobado al Almirante Du-Petit Thouars, y no habeis desaprobado á Mr. De Lurde? Digo que hay en esto un hecho inesplicable. Toda la habilidad de palabras del mundo, todos los artificios de elocucion no lo explicarán.

El Sr. Ministerio de Negocios Etranjeros—No habrá habilidad de palabras.

Mr. Thiers — No seria nuevo que la hubiera. Cómo se debe esplicar ese hecho? Dios mio! Voy á esplicarlo por lo que sé, por el conocimiento que tengo del Gobierno. Francamente lo diré á la Cámara. Bien! si, habia un primer movimiento: el primer movimiento era de ejecutar lealmente el artículo, era impedir que Montevideo espermentase las consecuencias de una guerra emprendida por causa nuestra. Ved ahí el primer

movimiento, y despues se ha reflexionado, no se quiere tener aun un negocio con Rosas, y se han dado otras órdenes á los Agentes.

Hé ahí la explicacion verdadera; la doy muy bruscamente, muy simplemente. Los hechos han dado un desmentido á esa política que de otra parte ha recibido mas que uno.

Ved ahí lo que ha sucedido. Vais á ver sus tristes y deplorables consecuencias.

Nuestros franceses han estado muy alarmados á la aproximacion de Oribe; todo el mundo sabe que esa colonia se compone de 15 á 18,000 franceses; porque sobre 50,000 habitantes de que se compone Montevideo, no hay menos de 15 á 18,000 franceses.

En las ocasiones anteriores se habia recurrido á su patriotismo; se habian dirigido á ellos en 1839 durante el bloqueo; no habia bastantes marinos para defender las costas y guardar á Montevideo contra un ataque de que estaba amenazado, porque estaba amenazado de un ataque durante el mismo Tratado. Los franceses se presentaron. Fueron armados por las Autoridades Francesas: se condujeron admirablemente.

Son esos franceses á quienes se llama aventureros, hombres que comprometen el país.

Se les dió las gracias, y Oribe sabía bien que si eran nuevamente armados los franceses, no se tomaria la ciudad.

El Cónsul Mr. Pichon, cuya conducta es incalificable, lo vereis muy pronto, despues de haber contribuido á hacer armar los franceses, se apresuró á despedirlos él mismo. Hizo en esto una cosa que no era extraordinaria, pues que en 1839 se habia armado á otros franceses que habian sido presentados al Almirante Dupotet.

El señor Almirante Dupotet y el Cónsul Martigny, les dieron las gracias.

Ved aquí lo que los Agentes Franceses, el Cónsul y el Almi-

rante declaraban á esos voluntarios. Eran culpables, si se quieren, de haberse armado ; pero no habian hecho mas que lo que antes habian practicado con la aprobacion de las autoridades francesas, y que lo que Mr. Pichon les habia provocado á practicar.

Los habia convocado en el Consulado.

Sé que vendrá á contestar la intervencion de Mr. Pichon. Bien ! Ved que soy generoso, os advierto que tengo ahí, escritas de mano de Mr. Pichon, las cartas de convocatoria á los franceses.

Mr. de Lamartine : Bajo qué bandera ?

Mr. Thiers : No puedo decirlo todo á la vez, en breve lo diré. (Risas).

Los franceses han dichó : « No era necesario armarnos, y ponernos así en peligro. » Los franceses han permanecido algun tiempo inactivos ; pero se habian comprometido para con Oribe. Oribe, General de Rosas, hizo una proclama atroz ; ha sido calificada así por el Comodoro inglés. Dice que todos los extranjeros que han tomado las armas serán tratados como salvages unitarios. Pues sabeis cómo se trata á los salvages unitarios ! Se les fusila sin juzgarlos. Aun es el modo mas humano de conducirse en ese pais ; porque muchas veces se colocan juntos hombres y mujeres en planchas y se acierra estas. (1)

Cuando los franceses se han visto designados de un modo tan claro en la proclama de Oribe se han conmovido mucho.

Se han dirigido al Cónsul que les ha dicho que no podia mezclarse en sus negocios, que no podia consentir que se armasen é hiciesen la guerra, cuando poco antes los habia provocado á hacerla. Entonces se han dirigido á Mr. Massieu de Clerval.

(1) Esta asersion tiene tanto de gratuita como estúpida — casi imposible en boca del Sr. Thiers.

Mr. Massieu de Clerval, Comandante de la fuerza naval, no tenia quizás la energia necesaria para semejante mision ; no se ha mostrado mas que embarazado ; pero no ha sido inconsecuente y bárbaro. Les habia dicho « que quereis que haga con tres ó cuatro buques de muy poca capacidad ? » Pero nosotros estamos en peligro, le dijeron, consentid en que nos armemos, ó bajad con vuestros marinos para venir á socorrernos. Pero no hubiera podido desembarcar ni 300. He aqui sus respuesta: « Os recibiré á mi bordo. » Cuántos podreis recibir, se le dijo ? « 7 á 800. »

Pero somos 5,000. Y que será de nuestras mujeres, de nuestros hijos, de nuestras propiedades? « Os arrojaré, ha contestado, sobre la costa del Brasil. »

No acuso á Mr. Massieu de Clerval ; porque anteriormente ¿ qué habia hecho Mr. Dupotet ? Pero comprendo muy bien que el Almirante, teniendo tres ó cuatro buques de débil capacidad, no ha podido responder de la vida de esos 15,000 franceses ; pero era preciso hacer lo que habia hecho anteriormente Mr. Dupotet : « No puedo daros, les habia dicho, mas que 150 ó 200 marinos ; pero me dareis 3 ó 4,000 hombres. No irán á hacer la guerra á Oribe, protegerán sus casas, sus propiedades y la vida de los que les pertenecen.

Mr. Massieu de Clerval, les ha dicho que nada podia, y ha desanimado á esos desgraciados, como lo habia hecho Mr. Pichon, y los ha abandonado á ellos mismos.

Sabeis quién comanda esos bravos franceses ? Hay allí los hechos mas honorables, mas dignos de vuestro sufragio. ¿ Creéis que sea algun militar inquieto, no pudiendo emplear sus talentos en Europa, tratando de hacerse aceptar en América ? No ; habia allí un tenedor de libros, antiguo capitán de artilleria en el Imperio, hombre muy pacífico, padre de familia ; se le dice: sois considerado en este país : conoceis la carrera de las armas: bien ! estais interesado como nosotros ; ayudadnos con vuestras luces ; dirigidnos.

Es lo que ha hecho el antiguo capitán, hoy coronel Thiebaut; ha dejado los negocios, su ocupacion de tenedor de libros, y se ha puesto á la cabeza de la Legion; ha organizado esa fuerza que es excelente, del mejor porte, y que ha salvado hasta hoy á Montevideo. Sabeis lo mas que ha hecho?

Con muy poca fortuna, con los sueldos de un tenedor de libros, ha gastado todo lo que tenia para dar zapatos á los desgraciados obreros Vascos que no los tenian. Los negociantes se han suscrito para dar socorros á esos hombres; no ha habido el mas leve desórden, y todas las ocasiones que esos hombres han salido á rechazar las tropas de Oribe, las han rechazado y salvado á Montevideo. (1) Forman hoy la mejor fuerza que hay en ese pais. Ved ahí qué intrigantes se ataca, ved ahí los aventureros que nos comprometen.

Se ha comprendido de tal modo que ese Coronel Thiebaut por su antigua experiencia militar, por su adhesion, por la actividad que desplegaba, era casi toda la legion, ó al menos contribuia tanto á su buen ánimo, que vino á encontrarlo un Agente de Oribe; le propuso una enorme suma para que dejase el mando de sus compatriotas; él lo rehusó con indignacion, y ha permanecido á la cabeza de sus bravos compatriotas que no querian comprometeros, sino que tenian por objeto defender sus mugeres, sus hijos, sus propiedades.

No he visto un hombre, un Agente Oficial respetable, no he oido uno solo que no haya dicho nada que no fuese en honor y aprecio del Jefe de la Legion y de esta. Esos hombres no han cometido un solo desórden; están perfectamente disciplinados y han prestado los mejores servicios.

(1) En una de las salidas de estos soldados tan recomendados por Mr. Thiers que segun él *salvaron á Montevideo*, se dispersó una columna de 1,000 hombres en el camino de la Tres Cruces, dejándole sembrado con sus fusiles, apenas una emboscada, cortó las dos primeras mitades de la 1.ª compañía del 1.º batallon. Los atacantes eran 60 ú 80 CC. NN. de los orientales al servicio del General Oribe.

Pero queréis juzgar (es esto lo que me ha hecho latir el corazón); queréis juzgar de la diferencia de conducta entre nuestros Agentes y los Agentes ingleses. No es á nuestros Agentes que me remito.

Cuando decimos que nuestra política es débil, se nos dice que exageramos, que somos de espíritu apocado; pero vais á ver la diferencia de nuestra conducta al lado de la del Almirante inglés.

Sabéis lo que ha hecho? Cuando Oribe hizo esa infame proclama, donde dice que los extranjeros serian tratados como salváges unitarios, escribió á Oribe, y le dijo: vuestra proclama es digna de un pirata de la costa de Berberia. Os intimo explicaros.

Oribe con una sumision perfecta que prueba que no seria tan difícil como se dice el enfrenar á esos bárbaros, respondió que la proclama era retirada en lo que concernía á los ingleses.

El Sr. Almirante de Mackau, Ministro de la Marina: tiene la bondad Mr. Thiers de permitirme? . . .

Mr. Thiers: Hablad!

Muchos miembros: No! No! — No interrumpais!

El Sr. Ministro de la Marina: Ya que Mr. Thiers lo permite, solo tengo una palabra que decir que satisfará á todos los miembros de esta Cámara, cualquiera que sea su opinion.

La comunicacion hecha á Oribe, de que el honorable Mr. Thiers acaba de hablar, ha tenido lugar á la iniciativa del Almirante Massieu. Tengo la prueba en mis papeles. Hablais de una Comision de la Cámara. Deseo que se reuna una. (Movimientos diversos.)

A la izquierda: Sí! Sí!

Mr. Thiers: acepto vuestra respuesta.

El Sr. Ministro de la Marina: la iniciativa de ese paso pertenece al Almirante Massieu. Y cuando Oribe ha dicho que sus amenazas no se dirigian á ningun extranjero pacífico, no se ha dirigido á los ingleses, se ha dirigido á los franceses, á los in-

gleses, á todos los de Montevideo que tenian las armas en la mano contra él — Este es el hecho.

Numerosas voces : Es claro !

Mr. Thiers : estoy consternado de que el Sr. Almirante, que sabe bien que ninguno de mis ataques se dirigen contra él, que no es él á quien repruebo, que deploro el hecho, estoy consternado, digo, de que el Sr. Almirante me haya hecho tal réplica.

Cómo ! No preveiais la respuesta que voy á daros ; ¿ cómo, si Mr. Massieu de Clerval ha tomado la iniciativa, no ha firmado, no la ha hecho de cuenta de la Francia ?

El señor Ministro de la Marina : Nada de eso : tenemos la carta de Mr. Massieu de Clerval en la correspondencia al Departamento de la Marina ; y no es el Comodoro inglés, es Mr. Massieu de Clerval que se ha decidido á ello ; es Mr. Massieu de Clerval que ha servido de intermediario al inglés (Ruido. Interrupcion).

El señor Presidente : Mr. Thiers tiene la palabra. El señor Ministro de la Marina, no tiene la palabra ; podrá responder libremente ; pero á todos interesa que el orador que está en la tribuna, no sea interrumpido.

Mr. Thiers : Pero sé bien que nuestros franceses están llenos de valor : tienen buenos movimientos : unas veces veo á Mr. Pichon que se conduce con una increíble inconsecuencia ; lo veo en su primer movimiento, queriendo reunir los franceses : veo á Mr. De Lurde, queriendo intervenir : veo á Mr. Massieu de Clerval, queriendo participar de ése acto honorable, pero no atreviéndose á firmarlo.

Una voz : el manifiesto está en idioma inglés.

Mr. Thiers : responded á esta razon ; cómo sucede que un Agente francés, encontrando abominable la proclama, no se ha tomado la pena de hacerla retirar, y ha dejado al Almirante inglés el cuidado de hacerlo ? Comprendo que no haya puesto su firma al pié de una nota inglesa ; pero ¿ por qué no ha hecho una nota francesa ?

Decis que se trataba de franceses : pero no conoceis, pues, la correspondencia del Comodoro Purvis ? Ha escrito por tercera vez : vais á ver su energia : y ha dicho aun que no estaba satisfecho, que era preciso que se declarase de un modo formal y positivo que las personas y propiedades de los ingleses estaban al abrigo de todo ataque, y Oribe ha declarado en términos formales y precisos que las personas y propiedades de los ingleses estaban al abrigo de todo ataque. Mostradme una sola nota en que se diga lo mismo respecto de los franceses.

El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, mostrando un papel ; he aquí el compromiso escrito.

Mr. Thiers : sé bien de qué nota vais á hablar ; vereis á qué condiciones. Cuando se produzca, la discutiremos : vereis á qué condiciones se ofrecia salvar la vida á los franceses.

He aquí otro hecho que es mas reciente. Se me ha asegurado. . . (Ah ! Ah !)

Una voz : siempre asertos y asertos sin pruebas ; es muy cómodo !

Mr. Thiers : Cómo ! esos actos no son demasiado serios, demasiado dignos de atencion para no poder escucharse seriamente, y sin provocaciones á la mofa ! Vamos, pues, señores, respetemonos mas : se trata de los intereses de los franceses !

Voy á decir brevemente una palabra de la nota misma de que se trata en este momento.

Cuando esos franceses se han armado, que han defendido muchas veces á Montevideo, sabeis lo que Oribe les ha hecho proponer, y la condicion que Mr. Pichon se ha encargado de proponerles ? Era cesar de defender á Montevideo, y entregarlo á Rosas ; porque no habia mas que ellos que pudieran hacerlo intomable, y de entregar á Rosas esa República á la que habeis acordado una garantia de independenciam por el artículo 4.º de vuestro Tratado. Es á esa condicion que se prometia á los franceses la seguridad de sus personas y de sus propiedades.

(Movimientos diversos.) Hay hechos que lo prueban. No es sino á esa condicion que se ha hecho una promesa á los franceses.

Pues bien ! Pregunto cuáles son los hechos que negaréis en eso ? ¿ Negaréis hechos que reposan sobre documentos auténticos y sobre algunos asertos personales ? Os ofrezco hacer oír á los declarantes : os lo ofrezco.

Muchos miembros de la izquierda : el señor Ministro de la marina acepta una comision de informacion. Tenedle presente !

Mr. Thiers : pongo en esto, es cierto, un extremo ardor, y estoy convencido, profundamente convencido, que depende de la Cámara, si lo quiere, obtener un resultado como ya ha obtenido uno anteriormente pronunciando en casos en que su opinion no era la del Gabinete.

No quiero epilogar, no quiero prestarme al menor artificio ; he reasumido por escrito todo lo que he dicho : son cuestiones que pondré en manos del señor Ministro de Negocios Estrangeros, si lo desea ; no quiero eludir la menor dificultad : quiero por el contrario que se pongan del modo mas claro las dificultades, de modo que no pueda haber lugar al menor equívoco.

Ved aquí las cuestiones tales cuales las establezco :

Pregunto ;

Primeramente, si es cierto, si ó no, que por el artículo 4º, del Tratado Mackau se habia creído hacer alguna cosa útil, si no á aliados, al menos á auxiliares, y si no se habia creído garantizarlos de las consecuencias, no de todas las guerras futuras, sino al menos de la guerra presente, emprendida por nuestra causa, ó al menos con nosotros ?

Si la independenciam que está garantida á nuestros auxiliares ó aliados, no está amenazada cuando la guerra, en lugar de hacerse lejos y sobre el Uruguay, se hace á sus puertas y consiste en un sitio que dura desde quince meses (de Febrero 1843 á Mayo 1844) ?

En segundo lugar, si es cierto, si ó no, que los señores Mandeville y De Lurde han intimado á Oribe, General de Rosas, detenerse sobre el Uruguay; si Mr. De Lurde, especialmente, le ha intimado, en nombre de la Francia, de repasar la frontera; y si á pesar de esa intimacion Oribe ha persistido? Si los señores Mandeville y De Lurde estaban autorizados para proceder asi, ó si no lo estaban? Si Lord Cowley y Mr. Guizot habian tenido á ese fin una entrevista el 3 de Setiembre, 1843, y si habian quedado de acuerdo en interponer su mediacion?

En tercer lugar, como podria ser, si los Agentes inglés y francés no estaban autorizados para proceder asi, que se hayan entendido los dos, para decir simultáneamente semejante mentira?

En cuarto lugar, si es cierto que á la aproximacion de Oribe, el Cónsul francés, autorizándose aparentemente de ejemplos anteriores, haya provocado él mismo por escritos de su mano, por su presencia en reuniones tenidas á ese objeto, haya provocado á los franceses á armarse?

En quinto lugar, cómo es que no ha querido ya lo que queria entónces? Qué razon ha podido haber, cuando no se protegia á los franceses, para impedirles defenderse á sí mismos?

En sexto lugar (señales muy numerosas de impaciencia) si es cierto que Mr. Pichon, queriendo castigar á los franceses de una conducta á la que los ha provocado, ha rehusado ejercer funciones de Cónsul, y recibir, por ejemplo, testamentos, diciendo que consideraba á los franceses como desnacionalizados?

En sétimo lugar, en virtud de qué derecho ha pronunciado tal sentencia?

En octavo lugar, por qué por un asunto semejante, se ha querellado con el Gobierno de Montevideo, tomando sus pasaportes, y cesado toda relacion con ese Estado que no se oponia á que los franceses dejasen las armas, sino que declaraba no poder arrancárselas de las manos? Si, en una palabra, es eso

cierto, ¿por qué el Consejo ha adoptado una conducta tan violenta y poco mesurada?

En nono lugar, si al presente hacemos nosotros mismos el bloqueo de Montevideo por propia cuenta de Rosas, si por consiguiente 12 ó 15 mil franceses, tanto los que han tomado las armas como los que no las han tomado, no están encerrados, privados mas ó menos de viveres por nuestra causa? Y, en caso de tomarse la ciudad, que será de esos franceses, qué se ha hecho por ellos?

Si todo eso es cierto, concluyo que al fin los aliados de la República de Montevideo, habiendo interpuesto para ello nuestra mediacion, hemos dejado despreciar esa mediacion, y sitiar Montevideo; que desde luego hemos provocado á los franceses á armarse, que despues hemos querido impedirselo, que para ello hemos llegado hasta desnacionalizarlos, sin derecho alguno para hacerlo; que hemos llevado la violencia hasta hacer cesar toda relacion con Montevideo, y que consiguientemente estamos hoy en ruptura con Montevideo, en alianza con Rosas, en desprecio de todo lo que nos obliga á hacer precisamente lo contrario, en desprecio aun del sistema de neutralidad alegado por el Gobierno en esa cuestion.

En fin, concluyo de aquí que respecto á los franceses, los bloqueamos, los reducimos á la miseria, y los exponemos á perecer.

Pido la mediacion inmediata, de acuerdo con la Inglaterra, ó sin ella, si esta rehusa mezclarse.

Pido que al menos se levante y se prohíba á Rosas el bloqueo, como violador de los compromisos contraidos con nosotros.

Hé ahí mis cuestiones; si el Ministro lo quiere, las pondré sobre la mesa. (El Sr. Ministros de Negocios Extranjeros hace un signo afirmativo.)

Y espero que se dará una respuesta categórica á todos esos hechos, porque no me he apoyado mas que sobre hechos de que puedo siempre dar la prueba.

A este discurso sucede larga agitacion. Se vuelve á continuar al fin la sesion despues de una suspension de veinte minutos.

El Sr. Almirante de Mackau, Ministro de Marina : señores, la Cámara comprenderá fácilmente cuánto debo ceñirme, en las explicaciones que tengo que presentarle, á dar cuenta de los informes que me han llegado, y que conciernen mas particularmente al departamento que estoy encargado de dirigir. Hablaré, pues, únicamente de los informes que tengo del Jefe de la Estacion naval ; y esos informes me conducirán á un resultado que no es en manera alguna conforme al que ha manifestado el honorable Mr. Thiers en la tribuna.

Si no me engaño, el honorable Mr. Thiers ha tomado la mayor parte de sus informes de un hombre que me es perfectamente conocido, de un hombre muy distinguido, pero que desgraciadamente no puede en semejante cuestion, gozar de una completa imparcialidad. El honorable Mr. Thiers ha citado él mismo al Dr. Varela. Es preciso que la Cámara sepa que el Sr. Varela, muy distinguido por sus talentos é instruccion, es un ciudadano de Buenos Aires, querellado desde largo tiempo con el Gobierno de su pais, que se habia retirado á Montevideo, y que no ha cesado de ser el mas perseverante enemigo personal del Gobierno de Buenos Aires.

No es, pues, asombroso que el honorable Mr. Thiers, tomando sus informes de ese origen, y recibéndolos particularmente del hombre que acabo de designar, haya sido inducido á dar á la Cámara informes que debo declarar. . . .

Mr. Thiers : no me ha dado mas que comunicaciones.

Numerosas voces : no interrumpais.

Mr. Thiers : yo me he dejado interrumpir ; nada veo de extraordinario que se me permita decir á Mr. de Mackau que no he recibido del Sr. Varela mas que comunicaciones de las que estoy pronto á exhibir ejemplares. No es él quien me ha contado esos hechos.

El Sr. Ministro de Marina: creía haber oído de la propia boca de Mr. Thiers que había recibido en París al Dr. Varela durante su residencia.

Mr. Thiers: Sí!

El señor Almirante de Mackau: Bien! Agregaré que nadie puede explicar mejor que yo la influencia, la seducción que Mr. Varela ha podido ejercer sobre el honorable Mr. Thiers, porque he estado en situación de valorar todo de lo que es capaz el hombre de que hablo, por su talento; pero al mismo tiempo, lo repito, es arrastrado por un odio ardiente contra el Gobierno de un país, que se ha visto obligado á abandonar.

Ahora, señores, poco tiempo estaré en la tribuna; no puedo hablar mas que como militar y como hombre que dá cuenta de hechos militares.

Los informes que tengo en mis manos, no dejan la menor duda sobre la situación de las cosas en Montevideo, y me veo obligado á decir, que es enteramente opuesta al cuadro que de ella ha hecho el honorable Diputado.

Los informes que tengo no son solamente del Almirante; al que el honorable Diputado hacia alusion; lo pintaba como un hombre fatigado por largos servicios, que quizás no tenia ya toda la energia de su carácter.

Bien! Debo declarar que reemplazo en ese momento, por un oficial lleno de juventud y de vigor, el primer acto de este oficial, ha sido tributar homenaje á la conducta firme, ilustrada, imparcial de su predecesor; y adoptar en todo, la línea que habia seguido. (Rumores diversos.)

Señores, no habia ninguna dificultad para el Gobierno en hacer publicar en los diarios una gran parte de la correspondencia mas recientemente llegada, no solamente del Almirante Massieu; sino de Eainé; y aseguro que esa correspondencia, publicada y relacionada con todos los documentos oficiales que estan á la disposición del Gobierno que, sin quererlo ciertamente,

Señores, probaba que el honorable Mr. Thiers ha sido completamente engañado en los informes que se le han dado, y las consecuencias que ha sacado.

Al centro : muy bien !

A la izquierda : probadlo !

El Sr. Ministro de la Marina : quereis saber en cuanto me permita recordar mi memoria, (no tengo los documentos á la vista,) quereis saber lo que dicen esos últimos informes? Y aqui, es gran dicha para mi tener ocasion de rectificar un hecho sobre el que pido perdon á Mr. Thiers de haberlo interrumpido, pero respecto al cual debo dar mas amplios informes.

El Comodoro Purvis veia en el Almirante Massieu un Vice Almirante que estaba desde mucho tiempo en el país, que lo conocia perfectamente, que sabia muy bien de qué modo debia obrar, y en todas las circunstancias el Comodoro Purvis ha deferido hácia el Almirante. Toda nuestra correspondencia está llena de pruebas de que el Comodoro incesantemente á bordo de la fragata francesa, venia á consultar al Almirante, y se dejaba guiar en todas las ocasiones importantes por sus consejos ; y para recordar la circunstancia á que hace alusion el honorable Mr. Thiers, diré que no es el Comodoro Purvis el que ha tenido el primero el pensamiento de entrar en explicaciones categóricas con el General Oribe; la iniciativa de este acto pertenece al Almirante Massieu ; es el Almirante Massieu quien viendo la situacion difícil de Montevideo, los muy grandes peligros que una decision desgraciadamente muy mal combinada de la parte de nuestros compatriotas les hacia correr, cuando tomaban las armas para mezclarse en una causa que no era la suya, es el Almirante Massieu el que para poner sus vidas, sus propiedades al abrigo de todo suceso, suponiendo que el suceso pudiese llegar á ser el mas fatal á los que servian en las filas extranjeras, es él quien tuvo el pensamiento de dirigir uno de sus oficiales al General Oribe, para notificarle se explicase categóri-

camente respecto de la proclama que ha recordado el honorable Mr. Thiers.

Y en esta circunstancia, qué ha sucedido? Deciais hace poco que era bajo el sello, bajo cubierta de un oficial inglés que el almirante francés había entrado en correspondencia con el General Oribe.

Es precisamente lo contrario: es el oficial francés el que ha servido de salvaguardia, de guia, que ha conducido al campo del General Oribe al oficial [inglés, que el Comodoro Purvis había puesto á su disposicion.

De todas partes: muy bien! muy bien!

Cuando dejé la Francia en el mes de Julio, 1840, y cuando recibí de sus manos las instrucciones que me encargaba poner en ejecucion en ese pais, llegué allí en la situacion mas difícil que pueda comprenderse.

Mr. Thiers: es cierto!

Mr. de Mackau: no entraré en detalles; porque he tenido ocasion en una y otra Cámara de explicar lo que había hecho, y estoy lleno de reconocimiento por haber oido decir al mismo honorable Mr. Thiers que encontraba que yo había llenado bien y fielmente la mision que se me confirió.

Señores; el resultado de esa mision había sido darnos una excelente situacion en ese pais; habíamos salido del camino mas peligroso que se puede imaginar.

Sabeis, señores, lo que ha pasado?

He tenido todos los documentos en mis manos: los he estudiado con conciencia durante mi larga travesia: tenia á bordo de los buques las carpetas de Negocios Extranjeros, las carpetas de la Marina, y puedo decir que ninguno de los documentos, ninguno de los hechos que han sucedido en el Plata, durante tres años, no ha sido perdido de vista por mí; todo lo he estudiado con el mayor cuidado; y bien! puedo decir que era extremo mi asombro, leyendo todos esos documentos, al com-

prender que tres Gabinetes se habian sucedido con instrucciones que habian sido siempre las mismas, con instrucciones que eran siempre tambien idénticas, porque las del honorable Mr. Thiers no se diferenciaban de las del Sr. Mariscal Soult, de las del Sr. Conde Molé; eran con poca diferencia, las mismas indicaciones.

Mi asombro era extremo cuando veia las órdenes de mi Gobierno, tan positivamente expresadas, tan enérgicamente indicadas, cuando veia esas órdenes impotentes durante tres años, para hacerse respetar y ponerse en ejecucion.

El Sr. Conde Molé habia sido arrastrado, Mr. Thiers acaba de indicarlo; habia sido arrastrado á permitir que se gastase una suma de 300,000 francos; ¿y como? Con las mejores miras, con miras de conciliacion, de avenimiento, para hacer cesar la guerra civil, para recuperarnos en el pais la situacion que nunca debieramos haber perdido. Y bien! Mr. Thiers no habia entrado en los negocios cuando, ademas de esta simple autorizacion de gastar 300,000 francos para hacer el bien, se han sacado letras de cambio sobre Francia por 2 millones 340,000 francos, para hacer la guerra, para excitar los partidos unos contra los otros, para hacer lo contrario de lo que todos los Gabinetes en Francia querian que se hiciese.

Los diarios de Montevideo se han encargado de llegar los primeros á Francia para difamar al comandante de la Estacion Francesa, para difamar á los oficiales, para pintarnos como hombres que no tomamos á pecho el honor y el interés de nuestros compatriotas. (Viva adhesion en el centro).

Y han sido necesarios bastantes meses antes que se esclareciese la verdad, antes que el mismo Mr. Thiers se haya dignado decirme, en muchas ocasiones, que comprendia que habia llenado bien la mision que me habia dado.

Llegó el tratado concluido en Buenos Aires. El honorable Diputado decia, hace poco, que aprobaba ese tratado, y que no pedia mas que su ejecucion sincera, completa.

Señores, ese tratado nos daba en América la mejor situación que hayamos tenido en ninguna época. Era tal que bastaba un medio simple á todo francés para estar tranquilo en medio de esas escenas sangrientas que se reproducen todos los momentos sobre todos los puntos de América. Recorred con el pensamiento las costas de la América, y vereis que en el instante actual desde Méjico hasta el Perú, por todas partes las guerras civiles se suceden sin interrupcion. ¿Qué hemos hecho? Hemos procurado á nuestros compatriotas una situación tal que les bastase, cuando se renovaban semejantes escenas, ponerse su cucarda para estar al instante mismo seguros de ser respetados en sus personas y en sus bienes, y para que nadie pudiese forzarlos á servir ó en la marina ó en las tropas de tierra, ó en las guardias nacionales, ni exigir de ellos contribuciones extraordinarias de guerra.

Ved ahí la situación que les hemos creado. Es lamentable, cuando hemos procurado esa situación, sobre esas costas á nuestros compatriotas, verlos, no sé porque motivos mezclarse en guerras que de ningún modo les conciernen, para exponerse á todos los inconvenientes y á todos los peligros que resultan de semejantes hechos.

Señores; nada obligaba á nuestros compatriotas á tomar el rol que han adoptado. El honorable Diputado, decia que estaban bloqueados en Montevideo, por nuestros propios buques. Mi sorpresa ha sido extrema al oírle decir esto, porque la correspondencia nada parecido ha comunicado. Por el contrario, nuestro Almirante y nuestros capitanes, no han omitido jamás ocasion alguna de prestar servicios á los franceses, cualquiera que fuese su situación, cualquiera que fuese el partido al que se hubiesen adherido. Las noticias mas recientes de Montevideo, dicen por el contrario, que nuestra situación, como estacion naval, es en ese pais todo lo que debe ser. Tenemos en este momento delante del puerto, dos grandes fragatas. El honora-

ble Mr. Thiens decía dos pequeños buques, sobre los que se podría apenas recibir algunos hombres. Tenemos allí la mas fuerte estacion que se pueda tener: 2 grandes fragatas de 56 cañones, 2 corbetas de guerra, un bergantín y una goleta.

El Almirante, en una carta reciente, hace presagiar el mejor resultado de su intervencion amigable cerca de nuestros compatriotas. Puedo dar de esto una prueba á la Cámara, leyendo una carta que he recibido antiyer, de fecha 3 de Marzo. Vedla:

« Rada de Montevideo, 3 de Marzo 1844.

« Señor Ministro :

Gracias á la decision sabia y positiva que el Sr. Almirante Massieu ha tomado de no apartarse en nada de las instrucciones del Ministerio, guardaremos la neutralidad que quiere el Gobierno del Rey, y entiendo que conservamos. Sin comprometer la seguridad de nuestros nacionales, la proteccion de sus derechos y de sus intereses, llegaremos á efectuar, lo espero, el desarme de la legion (reclamaciones á la izquierda.)

¿Es que los honorables miembros querrian hacernos un reproche de desear el desarme de la legion?

Numerosas voces: Si! Si!

El Sr. Ministro de Marina: Muy ciertamente lo deseamos. Los franceses que están en esa Legion juegan un rol que no conviene ni á su interes ni á su dignidad.

Voz de la izquierda: y los peligros que corren?

Mr. Corne: se quiere degollarlos!

El Sr. Almirante de Mackau: corren tan pocos peligros que acabo de decir que el fin principal de la mision confiada por el Almirante Massieu al oficial que envió á Oribe, era proteger no solamente las personas sino aun las propiedades de los franceses que están en Montevideo.

Voz de la izquierda: sus propiedades son destruidas!

El Sr. Ministro de Marina: Si hay peligro, solo lo hay para

los que han tomado las armas ; y estoy persuadido que cualquiera resolucion contraria á nuestras instrucciones, que hayan tomado su título de franceses, basta para que nuestros Almirantes, nuestros oficiales los socorran. Asi pues, digo que se ha provisto del modo mas completo á la situacion de todos los franceses que están en la ciudad de Montevideo. Los que no tienen las armas en la mano son garantidos por Tratado de Oribe : los que desgraciadamente las tienen son resguardados por la afeccion y simpatia de nuestros oficiales. (Muy bien ! Muy bien !
Continuó la lectura de la carta.

« Espero el desarme de la legion, compuesta hoy en su mayor parte de hombres fatigados de su posicion; muchos de ellos están dispuestos á aceptar su reconciliacion con el Gobierno del Rey. »

Voz á la izquierda : cómo ! el Gobierno del Rey !

Mr. Courtais : se tenia, pues, el derecho de desnaturalizarlos ?

El Sr. Almirante de Mackau : Pedia la explicacion de esta frase « su reconciliacion con el Gobierno del Rey ? » Eso quiere decir que ciertamente ha habido disidencia, desvio, disgusto del Cónsul del Rey en Montevideo y del Almirante comandante de nuestras fuerzas navales, cuando á pesar de sus consejos, sus instanciás, esos franceses han tomado las armas.

Miembros de la izquierda : es el Cónsul mismo que los provocó á eso !

El Sr. Almirante de Mackau : El Contra-Almirante Lainé, que acaba de llegar á esos mares, nos dice que encuentra tales disposiciones, que la mayor parte de los legionarios están dispuestos hoy á oir los buenos consejos del Cónsul y del Jefe de la Estacion.

Señores : termino por una sola observacion. El honorable Mr. Thiers decia que es Montevideo el lugar mas favorable y mas admirable para los intereses franceses; que es la mejor y la mas

cómoda de las Colonias Francesas; que hay allí 17,000 franceses y una legion armada.

Si todos los franceses que están en Montevideo no han tomado las armas, si todos los franceses no han seguido el ejemplo de los que están en la legion, es porque visiblemente el mayor número no es de la misma opinion que los que han tomado ese partido. (Reclamaciones á la izquierda.)

¿ Quereis que sobre todos los puntos de la América continúen recibiendo nuestros compatriotas esa buena acogida que es el resultado de la conformidad de nuestras costumbres con las de los descendientes de los españoles que se han establecido sobre todos los puntos de la América? Si quereis que esa buena inteligencia continúe, si quereis que numerosas poblaciones puedan, como lo indicaba el H. Diputado, ir á encontrar allí manantiales legítimos y dichosos de ganancia y fortuna, la primera de todas las condiciones es no decir con demasiada frecuencia que las aglomeraciones considerables de franceses son colonias francesas; es no decir que cuando han llegado 18 ó 20,000 á un pais extranjero, bajo un pabellon extranjero, se mezclarán en los negocios del pais, y quieran dirigirlos según su modo de ver y según sus intereses particulares y sus pasiones. (Muy bien ! muy bien !) La primera de las condiciones para agradecer bien la hospitalidad que se acuerda es conformarse á las leyes del pais que nos recibe..... (Si ! Si !)

Mr. de Courtais : Por qué el Gobierno de Montevideo les ha pedido que se armen ?

El Sr. Almirante de Mackau : Ciertamente el mejor consejo que puede darse.

Mr. Glais Bizoin : Para recoger desprecio ! (Murmullos.)

El Sr. Ministro de la Marina . . . A nuestros compatriotas que frecuentan todos esos paises lejanos, es agradecer la buena acogida que allí reciben, por su obediencia á las leyes del pais. (Muy bien ! Muy bien !)

Mr. Odillon Barrot: Antes de descender de la tribuna, el señor Almirante debería explicarse sobre la ejecución del Tratado. Es ese el punto esencial.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra Mr. Corne.

Mr. Corne: Me presento al ménos provisto de tantos hechos y documentos, como Mr. Thiers ha podido comunicarnos. Invoqué sobre el Tratado de 1840, las palabras del Sr. Ministro de Negocios Extranjeros. Mr. Guizot ha reconocido que se habían servido de Montevideo, como de franceses contra Rosas.

Rompemos hoy con un país que ha entrado en nuestras miras, y abandonamos á los franceses: los dejamos desarmar, despues de haberlos excitado nosotros mismos á tomar las armas; los ponemos á la discrecion de Rosas, despues que ha declarado en una proclama que no haria la paz con Montevideo mientras que el traidor Rivera reinase á la cabeza de esos infames salvajes.

Decis que nuestros compatriotas que se encuentran en Montevideo en número de 15,000 hubieran debido observar las reglas de la neutralidad; que hubieran debido asirse al abrigo del pabellon tricolor. Eso es cierto en principios y en teoria: pero es preciso pensar tambien que los franceses establecidos en ese país han cedido á la ley de una necesidad absoluta; han tomado las armas en circunstancias en que todos vosotros las tomariais; estaban amenazados de verse de un momento á otro en una plaza saqueada, y entregada á todos los horrores de una ciudad tomada por asalto. Salvándose, os han salvado á vosotros mismos de una grave responsabilidad en que habriais incurrido si hubieran perecido muchos miles de franceses.

El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros: Señores, la cuestion es muy grave; del modo en que la ha propuesto el honorable Mr. Thiers interesa muy profundamente no solo los actos del Gobierno, sino los principios fundamentales del Derecho Público y las necesidades mas esenciales del Gobierno en sus

Relaciones Exteriores, para que deje de examinarse á fondo, y de ponerse en su verdadero punto de vista los principios y los hechos. Me propongo discutirla completamente ante la Cámara en la sesión próxima. (Viva aprobacion.)

Mr. Thiers: Señores, tengo mas que nadie deberos que llenar mañana; me será imposible asistir á la sesión. Pido se difiera la discusion hasta pasado mañana. (Asentimiento universal.)

La Cámara por acuerdo unánime, difiere para pasado mañana la continuacion de la discusion.

La sesión se levantó á las seis menos cuarto.

(Del *Journal des Débats*, de Paris fecha 30 de Mayo 1844.)

Los debates continuaron con alternativas mas ó menos favorables á los oradores, pero la cuestion de principios venció como era de esperarse á la cuestion de política en la que el señor *Thiers* pretendia inmiscuir á la Francia en este caso: los franceses perdieron su nacionalidad y pasaron á ser ciudadanos orientales, hasta que las consecuencias del paso dado y las decepciones consiguientes, obligaron á muchos á volver sus ojos hácia la Francia amparándose de sus colores abandonados en un momento de irreflexion.

La resolucion del Gobierno Francés no habia variado, y el nuevo jefe de las fuerzas francesas en los mares del Sur, traia órdenes ejecutivas sobre la neutralidad que debian guardar los franceses residentes en el Estado Oriental — El señor *Lainé* les manifestó el desagrado de que se hallaba poseido el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, al saber « que una parte de ellos, sordos á los sábios consejos de sus agentes, habian abandonado el pabellon nacional, para ponerse al servicio de una causa que no era la de la Francia, y á la que debian haber quedado estraños ». (Declaracion de almirante *Lainé* de 11 de Marzo de 1844.)

Esta declaracion dió lugar á que los franceses armados ya,

Se reuniesen el mismo 11 de Marzo, en unas de las plazas de Montevideo, con la asistencia de D. Melchor Pacheco y Obes, Ministro de Guerra, y los miembros principales de la legion, la declarasen disuelta — El que la mandaba dijo al Ministro, *que ponian á su disposicion las armas que llevaban como Franceses; pero que volvieran á tomarlas como Orientales*. El Gobierno dió cuenta de lo ocurrido al contra-almirante Lainé, quien se declaró satisfecho, *de una medida que por su franca y leal ejecucion, honraba al Ministerio de la República*.

Asi pues se declararon todas las exigencias satisfechas, con un acto, que ni llenaba las miras del Gobierno Francés, ni satisfacía las reclamaciones del Gobierno Argentino y de la autoridad del Estado Oriental representada por el General Oribe.

Al parecer habia sido suficiente que 3,000 hombres armados, dijese *somos Orientales*, para que lo fuesen.

Tal fué el origen del armamento de los franceses y demas extranjeros en Montevideo.

El conde de Lurde, llegó á Paris el 18 de Julio, y el 19 tuvo una larga conferencia con los Ministros de Estado, á la que asistió el Rey.

El Rey habia disuelto ya las Cámaras, siendo el principal motivo la guerra con los Marruecos, agravado notablemente por las cuestiones promovidas por Mr. Thiers, con motivo de los sucesos del Rio de la Plata, habiendo ordenado al Almirante Lainé, que si fuese necesario se resolviese la cuestion por medio de las armas llamando los franceses á su deber; pero sucesos de un órden ineludible para los intereses de la Francia complicados en su política posterior hicieron que aquella órden quedase sin efecto.

Procedamos ahora al órden sucinto de los acontecimientos.

En Abril de 1843 el General Rivera se sostenia con un cuerpo de ejército en campaña, encontrándose el 24 en el Durazno: el Coronel Baez operaba al Norte de Rio Negro al frente de una

division ; el Coronel Centurion reunia gente en el Departamento de Mercedes ; un jefe Alcoba se encontraba en el de Cerro Largo y la vanguardia del General Rivera sobre Santa Lucia Chico.

En el Departamento de Maldonado se encontraba disputando la posesión del campo, el Coronel Fortunato Silva, habiendo sorprendido al Coronel Burgueño que tenia ochenta hombres.

El General Rivera habia establecido otro campo en el interior de la República y se burlaba grandemente de todos los ejércitos que le perseguian, no tan activamente á veces que no pudiese establecer talleres para la compostura de armamento y colocar las familias que arrebatava de sus casas.

Los Generales D. Justo José de Urquiza, D. Ignacio Oribe y D. Servando Gomez, que con sus cuerpos de ejército perseguian al General Rivera, no conseguian darle alcance. Esto hablaba bien alto en su indisputable práctica para la guerra de recursos, y en su no menos reconocida bravura como soldado activo é intrépido.

Las fuerzas sitiadas de Montevideo, habian tomado aliento con la proteccion y armamento de los estrangeros. A la legion francesa, que mandaba Thiebaud, se siguió la formacion de varios cuerpos.

El ejército formado bajo los auspicios del General Paz, se encontraba en un pié de guerra tal que á principios del mes de Marzo resolvieron salir á desafiar á su enemigo que hasta entonces se habia limitado á sus puestos avanzados, y á guerrillas mas ó menos sostenidas.

La columna de la plaza apareció por el centro de los sitiadores en número de 1800 á 2000 hombres viniendo á vanguardia los nuevos legionarios franceses ; por la izquierda bajó una columna de 500 á 600 hombres con una reserva de caballería de 100 tiradores y lanceròs, siendo el verdadero objeto de este movimiento practicar un reconocimiento por la derecha.

El General oribista Diaz estaba de Jefe de la Línea, y movió

la fuerza necesaria — El General Oribe salió en el acto de su cuartel general y poniéndose á la cabeza de las tropas como acostumbraba, preparó lo necesario para prevenir (1) el movimiento del enemigo. Este que llegó en su columna mas avanzada hasta el bajo de *Gallinita*, se retiró, bajo un fuego vivo, muy á prisa, dejando en poder de los sitiadores 23 ó 24 legionarios que desordenados y bisonos, pagaron con su vida, la imprudencia de mezclarse en las revueltas intestinas de dos pueblos casi hermanos por los antecedentes y la sangre, y cuya cuestion no era á ellos á quien cumplia dirimir.

Con estos hombres que quedaron prisioneros se ejercieron actos de crueldad feroz, por los soldados, que hicieron rodar las cabezas de aquellos desgraciados.

Esta fué la primera vez que corrió sangre en alguna abundancia, desde el 16 de Febrero.

Así se sucedieron desde entonces encuentros parciales, en los que siempre quedaban en el campo víctimas de una y otra parte, estérilmente sacrificadas en *guerrillas*, sin objeto, hasta el 24 de Abril en que una salida general de la guarnicion de Montevideo, dió lugar á un sério combate.

El dia 24 de Abril de 1844 á las ocho de la mañana apareció por el gran camino, continuacion de la calle 18 de Julio, una fuerza de la plaza sitiada, como de 800 hombres con 5 piezas de artilleria, trayendo el ataque sobre los cantones sitiadores de la *Gallinita* y *Tres Cruces* — A la aproximacion de la columna, el comandante de aquel canton, se replegó á los fondos de Castelli con su fuerza, compuesta de una compañía del Batallon Libertad, y media del Independencia.

1) Señor General Diaz.

Mi querido amigo: — Mande Vd. salir una compañía del batallon Maza, hasta lo de D^a Mauricia que es la casa colorada y que allí esperen el aviso. Si los enemigos avanzan, haga Vd. salir al coronel Maza, con dos compañías del Independencia.

Avíseme Vd. si hay algo en el momento.

Su amigo.

Al llegar la columna de los sitiados á la altura de las **Tres Cruces**, el Coronel Maza que era el Jefe de línea, hizo avanzar á paso de trote tres compañías del Batallon *Voluntarios de Oribe* (vizcainos) para que en union á la fuerza del Mayor Debia, que era la que se habia replegado del canton, cargasen á la bayoneta, mientras que simultáneamente, por la calle lateral, cargaba otra compañía del mismo Batallon Libertad, protegida por la compañía de Guardias Nacionales al mando del Capitan Sierra, quedando tres compañías de reserva.

Verificada la carga, la cabeza de la columna se encontró cortada y el resto dió vuelta arrollando y poniendo en dispersion todo el personal de la fuerza, dejando 65 cadáveres, entre estos un jefe y cinco oficiales; 60 fusiles, un rifle, una escopeta, varias espadas y dos cajas de guerra.

La columna que avanzó en esa direccion era la Legion Francesa, y los cadáveres que dejaron, estuvieron (segun el parte del Sr. Maza) á la espectacion pública todo el dia 24.

Pronunciada la dispersion, el desórden fué tan completo que, todo el gran camino quedó sembrado de fusiles, cananas y espadas, que los dispersos arrojaron en su fuga.

La pérdida de parte de los sitiadores fué la de dos sargentos y cinco soldados muertos, y veinticuatro heridos entre estos los oficiales, D. José Muñoz, del *Independencia*, y D. Antonio Maria Perez, ayudante del batallon *Voluntarios de Oribe*.

Por el centro, avanzaron en direccion á la Figurita 80 ó 100 hombres. Estos fueron rechazados por los infantes del Reducto dejando tres muertos — Una guerrilla que habia avanzado hasta lo de *Santiaguillo*, se replegó tambien dejando dos muertos.

Pero donde se presentó mas sério el ataque, fué en el *Pantanso*. Una columna de las tres armas se presentó al amanecer arrollando todas las avanzadas sitiadoras, pasando en dos columnas fuertes con un total de mas de 2,000 hombres por la barra del Miguelete, adelantándose á marcha forzada á tomar posiciones

á retaguardia del campo del General D. Angel Pacheco. Este hizo avanzar cuatro compañías del batallón *Libres* y una de nacionales á las órdenes del mayor D. Nicolás Martínez Fontes, sostenidas por la caballería al mando inmediato del coronel D. Gerónimo Serrano — El ataque se llevó bruscamente secundado por los escuadrones del mayor Alvarez (Juan Angel) y á su choque los sitiados se arrojaron en desorden sobre el *Paso de la Boyada*, en el cual tenian colocada una bateria que hizo retroceder casi en derrota á los sitiadores bajo los repetidos y certeros tiros de metralla, acompañados de la mosquetería de los infantes rehechos, que avanzaron llevando con la punta de la bayoneta, como á 250 infantes que se refugiaron en una zanja lo que les salvó de una completa derrota.

En tales momentos apareció el General D. Manuel Oribe, con tres compañías de tiradores de los batallones que le seguian y restableció la accion, llevando en completa derrota á los asaltantes, que dejaron 68 muertos, 8 prisioneros, muchas armas que arrojaron en la fuga y algunos heridos, habiendo llevado gran número de estos. La columna de los sitiados, fué escopeada hasta la casa de la *pólvara*, llamada así.

La pérdida de los sitiadores, fué mucho mayor, que la que denunciaba el parte, no bajando de 20 muertos y 47 heridos de todas clases.

El Jefe de Estado Mayor, (1) tambien tomó parte en la accion

(1) ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El coronel Jefe del E. M. G. y del Batallon Libertad Oriental.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 24 de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier don Manuel Oribe.

Exmo. Señor:

Para cumplir con la orden de V. E. de pasarle una noticia circunstan

del Pantanoso. Véase el oficio en que dá cuenta del hecho. Este documento denuncia por sí solo, que el hecho tuvo los preliminares de un contraste.

ciada de lo ocurrido en las fuerzas que se batieron ayer á mis órdenes, en el Pantanoso, sobre el superior conocimiento de V. E. que marché de este cuartel general con los batallones Independencia, Defensores de la Independencia Oriental, Libertad Oriental, y piquete Escolta del cuartel general, el 1.º á las órdenes de su Coronel D. Gerónimo Costa, el 2.º á las de su Comandante, Teniente Coronel D. Marcos Rincon, el 3.º á las del Mayor D. Pedro Pablo Bermudez, y el piquete Escolta á las del alferéz D. Melchor Alvarez. Llegado al Paso del Molino se me incorporó el batallón Defensores de Oribe con su Comandante D. José Zermeno que está á las órdenes del Teniente Coronel D. Francisco Oribe.

A la altura de la Teja encontré que los salvajes unitarios se retiraban hostilizados por las fuerzas á las órdenes del señor General, Comandante General del Departamento del Norte y en Jefe de las Divisiones de Vanguardia, D. Angel Pacheco, á cuya sazon destaqué una compañía del batallón Libertad Oriental por el flanco izquierdo de los enemigos, al mando del capitán D. Miguel Fernandez, en seguida dos del batallón Defensores de la Independencia Oriental, una con el mayor D. Agapito Meana y otra con el capitán D. Juan E. Lenguas; dos mas del batallón Libertad Oriental á las órdenes una del capitán D. José Cortinas y la otra del capitán D. Joaquin Espina, y otra pequeña guerrilla del batallón Defensores de Oribe mandada por el alferéz Barreiro; en reserva de todas el Batallón Defensores de la Independencia Oriental, y el resto de la fuerza en reserva general; lo que así dispuesto, empujaron aquellas su ataque sobre los salvajes unitarios que se retiraban y se refugiaban en los corrales, galpones y azotea del saladero de D. Rafael Machado sobre el Paso de la Boyada en el Pantanoso, donde de antemano tenían alguna fuerza emboscada, y parapetados sostuvieron por espacio de una hora el vivo fuego que despreciaron y contestaron nuestros valientes soldados á campo raso, hasta obligar á los salvajes á abandonar la referida posicion, la cual fué luego ocupada por nuestras compañías de volteadores, que desde ella rompieron un vivísimo y bien dirigido fuego sobre las columnas de los salvajes que al otro lado del paso, empezaban su retirada, hasta poner en desorden la columna principal sobre todo, que sufrió en aquel punto una grande pérdida segun se vió por los rastros de sangre que dejaron, por consecuencia de haber retirado los muertos y heridos, sin contar los 68 que quedaron entre nosotros.

De nuestra parte hemos tenido heridos al teniente coronel D. Marcos Rincon, capitán D. Miguel Fernandez, teniente D. Juan F. Castellanos, alferéz D. Pascual Viana y 53 de tropa contusos, el subteniente D. José María Estrado y 22 de tropa — Muertos 10 de tropa.

La conducta de todos los Sres. jefes, oficiales y tropa, Exmo Señor, ha sido como siempre, bizarra, denodada, entusiasta y cual corresponde á soldados Americanos que combaten por su independencia contra el bando traidor de los rebeldes salvajes y extrangeros mercenarios, como V. E. mismo lo ha visto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

Este movimiento era dirigido en el centro, por el General D. José M. Paz, y en el Pantanoso, por el coronel D. Melchor Pacheco, Ministro de la Guerra, no teniendo por entonces otro propósito militar, ni otro móvil, que la rivalidad que habia surgido entre estos dos jefes en sus aspiraciones al mando en jefe, resultando de ellas, que Pacheco, como Ministro de la Guerra, pretendia y debia impartir sus órdenes al General Paz, y este como superior en conocimientos, desdeñaba recibirlas de aquel.

El 5 de Julio de 1843 á las 8 de la mañana las fuerzas de Montevideo hicieron una salida con direccion al camino de las *Tres Cruces*, con una columna de 2000 hombres, 6 piezas de artillería y una pequeña columna de caballería.

Esta columna llegó hasta las Tres Cruces arrollando el batallón de Vascos, y las compañías de Guardias Nacionales, empleadas en servicio avanzado de guerrillas, y permaneció en sus posiciones mas de una hora, de donde no pudieron sacarla los batallones de Lasala y Rincon, y una compañía de *Libres de Buenos Aires*.

Los combatientes se limitaron á fuertes guerrillas y á un cambio de fuego de cañon muy sostenido por ambas partes.

La columna de la plaza se retiró finalmente, seguida hasta sus puestos de costumbre por las guerrillas de los sitiadores.

Igual resultado tuvo el movimiento en la izquierda y centro, donde habian avanzado alguna fuerza los de la plaza.

Las pérdidas de los sitiadores en esta ocasion, fué mayor que la de los sitiados. Entre los muchos muertos de los primeros, cayó el señor D. Manuel Sienra, apreciable ciudadano, jefe de una de las compañías de guardias nacionales.

Veamos entretanto lo que sucedia en la campaña.

El 18 de Julio de 1843, el General D. Angel Nuñez, se encontró en la Orqueta del Rosario, con las fuerzas al mando del Coronel D. Venancio Flores, que llevaba á sus órdenes á los Coroneles Estivao y Centurion (á) Calengo.

El Coronel Flores escalonó su fuerza, y en ese orden cargó á la del General Nuñez, que no solamente habia formado en ala, sinó que habia dejado á su espalda un obstáculo natural — una cañada pantanosa, que en caso adverso debia serle y le fué muy perjudicial; pero no pudo evitarlo; la colocacion en que se encontraban ambos contendientes, y sobre todo lo inesperado del encuentro, obligó á Nuñez á formar en el sitio en que se hallaba.

El General Nuñez, recibió dos cargas que cortaron su linea, la que logró restablecer con mucho trabajo, y corriéndose sobre su izquierda trató de flanquear por la derecha á su enemigo; pero esta misma operacion hecha con una tropa que acababa de ser arrollada, y sobre todo la formacion en que la efectuó, causó su derrota — El Coronel Flores cambió de frente entrando por retaguardia de la anterior linea de Nuñez, y le llevó en dispersion por mas de cinco leguas, en cuyo trayecto dejó mas de cien hombres muertos, heridos y prisioneros.

Los dispersos arrojaron tambien algunas armas, y dejaron como 500 caballos en poder del vencedor.

El General Nuñez fué personalmente perseguido por algunos que le reconocieron, pero le salvó su condicion de buen ginete, y sobre todo la bondad de su caballo.

Al siguiente dia (19) cuando el mismo General Nuñez que acababa de reunir su fuerza, se dirigia en busca de la Division de Mercedes para incorporarse á ella y operar sobre el Coronel Flores, se encontró con el General Medina en la Sierra de Malabrigo, quien le atacó y llevó en completa derrota, escopeteándolo por espacio de ocho leguas.

El General Nuñez perdió todas sus caballadas y cargueros de municiones.

Libre ya de la persecucion de Medina, logró al fin reunirse con los restos desmoralizados de su fuerza, al General D. Justo José de Urquiza, quien le habia oficiado con fecha 16 del

mismo diciéndole que se le incorporase, agregando « sé que el « salvaje mulato Rivera, buscando su tumba, marcha á mi encuentro. »

CAPITULO II

Acontecimientos militares en la campaña por el General Rivera — Operaciones bélicas en la capital — Encuentro en Marzo de 1843 — Ataque del 24 de Abril de 1844 — Ataque del 5 de Julio del mismo año — Encuentros parciales en campaña — Organización y defensa de los Departamentos del Litoral por el General Díaz — Ataque de la ciudad de Mercedes, por la vanguardia del General Rivera, á las órdenes del General Medina.

Los departamentos que habian quedado al principio en acefalia de autoridades, sin régimen administrativo y sin fuerza pública, para hacer respetar la vida y los intereses de los ciudadanos; se infestaron de bandidos, que en numerosos grupos entraban á los mismos pueblos, cometiendo toda clase de crímenes.

Estos hombres, pertenecian á todos, ó mas bien dicho á ninguno de los partidos, y se llamaban *matreros*.

El General Rivera ya al frente de un ejército de 4,000 hombres, habia tomado la direccion de los departamentos del Norte, amenazando á la vez, los pueblos del litoral.

El señor Oribe desprendió al General D. Antonio Diaz, con el objeto de que atendiese á la defensa de esos puntos importantes de la República, (1) que constituian precisamente el recurso

(1) Cuartel General en el Cerrito, Julio 20 de 1843.

El Poder Ejecutivo de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Durante la ausencia del Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz, el de Gobierno y Relaciones Exteriores Doctor D. Carlos Gerónimo Villademoros desempeñará las funciones anexas á aquellos Ministerios.

2.º Comuníquese á quienes corresponda.

ORIBE.

Por orden y autorizacion de S. E. —

José Agustín Iturrriaga.

Está conforme — Iturrriaga

que necesitaba el ejército, para subsistir con el ingreso de sus aduanas y demás elementos de riqueza, que no podían quedar al arbitrio de su enemigo, que indudablemente sabría utilizarlos.

Esta resolución de separar del consejo de Gobierno uno de sus más importantes miembros, llamó la atención de la generalidad, no pudiendo explicarse cómo se separaba un Ministro de Estado, para enviarlo á una zona de la República, en la que operaban: el General Urquiza, con un cuerpo de ejército; el General D. Ignacio Oribe, con otro cuerpo de ejército; el General D. Servando Gomez, con una fuerza de 2,000 hombres, cada uno de cuyos Jefes tenia la pretension de mandar en Jefe, y alguno de los cuales se negaba indistintamente á recibir órdenes, que no fuesen directamente transmitidas por el mismo General Oribe, y así mismo, no eran siempre estrictamente cumplidas.

De esto debía surgir, antes que un bien, un perjuicio para las operaciones militares y para la reorganizacion política y económica que se necesitaba imprimir á los Departamentos. Sin embargo, el General Diaz encontró el modo de conciliar todas las aspiraciones, haciendo completo abandono de ellas; todos los intereses, no rozándolos, sinó en cuanto se oponian á la marcha moral, administrativa ó militar, prescindiendo finalmente de elementos que supo al fin crearse á términos de proporcionarlos á los que los habian poseido en gran escala y tuvieron la habilidad de perderlos.

En cuanto á los verdaderos motivos que causaron la relegacion del General Diaz á los Departamentos del Litoral, son los siguientes y los reproducimos tal como los encontramos consignados en sus apuntes al respecto escritos de su puño y letra, en los últimos dias de su existencia.

Protestamos respeto á lo que se escribe al borde de la tumba, porque al menos tiene mas solemnidad que lo que se escribe en medio del tumulto de las pasiones.

Dice así : — « Desde la entrada del ejército Unido de operaciones de vanguardia, al mando del General Oribe al territorio Oriental, ocurrieron actos harto indignos para sacarlos á luz, y prefiero dejarlos envueltos en las sombras que hasta ahora han favorecido á sus autores, depravados consejeros de Oribe — Su revelacion imprimiria en ellos el sello de una eterna infamia.

« Mi objeto no es atacar al hombre cuya suerte he compartido: sus actos nos son comunes, hasta cierto punto, no habiéndome prestado como no me presté jamás á sancionar los que repugnaban á mi conciencia, por atentatorios á la libertad y á los derechos mas caros del ciudadano ; pero cualquiera que sea el cuidado que ponga de mi parte para dejarlo ileso, nunca será bastante para evitar que roce su responsabilidad en hechos que fueron propios, y otros que toleró mas bien por debilidad, que por sistema.

« Despues de nuestra incorporacion en Canelon Grande, al siguiente dia trajeron al campamento un negro, *bombero* del General Rivera. Este hombre habia sido esclavo de Espinosa. Investigada apenas la procedencia, aunque constatado el hecho, porque se le habia tomado armado, con la divisa de Rivera y sobre las guardias avanzadas del ejército, fué mandado ejecutar — El acto tuvo lugar en la artilleria de Maza, que casualmente se encontraba campada en linea con las fuerzas de mi Division, quedando la cabeza de la artilleria á pocos pasos de mi carpa, y allí fué que dieron muerte al espresado negro.

« El cuerpo permaneci6 abandonado dos dias, y fácil es comprender que en el mes de Febrero, pasado aquel tiempo, el estado del cadáver debia hacerse insoportable. Esta conducta me indign6, y llamando á un ayudante ordené que fuese separado aquel cuerpo y arrojado á una zanja. Al pasarle frente á la puerta de mi carpa, noté que le faltaba una larga tira de

« piel desde el pescuezo hasta la parte posterior del muslo.
 « Pregunté el motivo, y se me contestó que los *muchachos* se
 « habian entretenido en eso. Esa misma tarde fué tomado un jó-
 « ven como de 25 á 30 años; declaró ser capitán de la gente de
 « Rivera—Venía en mangas de camisa, y traía sombrero negro
 « alto, y chiripá de bayeta celeste, envuelto como *mantilla* ó
 « de otro modo, á la *Oriental*. En ese momento me encontraba
 « presente en la carpa del General Oribe, y aunque este dejó
 « su asiento y salió fuera, eludiendo tal vez mi presencia para
 « dar sus órdenes, oí distintamente que dijo — *Lléveselo usted*
 « *á Villamayor y que lo haga lancear.*

« Tambien se encontraban presentes en aquel momento el
 « doctor Villademoros y el coronel D. Francisco Lasala; pero
 « en el acto de oír la orden, salieron, dejándome solo con el Ge-
 « neral Oribe. Esto me complació porque aproveché una cir-
 « cunstancia, que buscaba desde mucho tiempo. Pregunté á
 « Oribe, si aquel hombre á quien se iba á dar muerte en aquel
 « momento, era algun gran criminal — Contestó que nó, que
 « era un oficial de los salvajes de la Division de Fortunato Silva.
 « Entonces le hice presente lo perjudicial que era proceder de
 « aquel modo, en los momentos en que acababa de lanzarse al
 « país una proclama (que yo mismo habia hecho) ofreciéndole
 « todas las garantías basadas en una marcha arreglada á la mo-
 « ral y la civilizacion; para lo cual se habia invocado como un
 « ejemplo, el recuerdo de su administracion, hasta el año de
 « 1838: que aquel hombre era su compatriota, y que si no te-
 « nia otro crimen *que pensar de distinto modo* no merecía la
 « muerte: que cuánto mejor seria observar una política hu-
 « mana, que en vez de acarrear nos ódios, nos restableciera en
 « el aprecio y la confianza de nuestros compatriotas. Concluí
 « haciéndole presente lo sucedido el mismo día, con el cuerpo
 « del bombero — *En cuanto á eso* (me contestó) *esas son cosas*
 « *de los soldados porteños* (aludía á la tira de piel); *pero en*

« cuando á este otro, usted no conoce á estos salvajes; son unos
 « pícaros. En aquel momento entró un jefe á la carga, y ter-
 « minó nuestra conversacion. Esta fué suficiente; por su carác-
 « ter, para conocer que el General Oribe, ya no era el hombre,
 « que rindiendo culto á las instituciones, habia sido en otra
 « época su mas firme columna.

« Esta amonestacion no cambió en nada la linea de conducta
 « que venia observando el General Oribe, y posteriormente se
 « repitieron con exceso, aquellos actos — Por mi parte, siempre
 « que se ofreció reprocharlos respetuosamente, lo hice, á tér-
 « minos que cuando trajan algun hombre tomado á los enemi-
 « gos, su Jefe de Estado Mayor, coronel Lasala, no pasaba el
 « parte estando yo con Oribe, diciendo varias veces al coman-
 « dante Zermeno: *Estoy esperando para dar cuenta, á que se*
 « *vaya el gallego Diaz, porque el Presidente no quiere que*
 « *estando él presente, se hable de prisioneros salvajes, porque*
 « *lo tiene encorocado.* »

« Pero llegó el momento en que de las amonestaciones amis-
 « tosas, debia pasarse á la defensa del derecho, y ese caso se
 « presentó — El dia 30 de Marzo, cayeron cuatro ó seis prisi-
 « oneros de la plaza, entre estos, dos soldados que perteneciendo
 « á la division de mi mando, pasaron á la plaza y tuvieron la
 « mala suerte de caer prisioneros — El coronel Ramiro, jefe de
 « uno de los batallones de la division, me avisó en el acto, que
 « habian sido tomados aquellos hombres y que probablemente
 « serian ejecutados — Monté en el acto á caballo y llegué al cuar-
 « tel general, en los momentos en que eran conducidos á la
 « artillería — Hice demorar al oficial que los custodiaba, y
 « entré á la habitacion del General Oribe, quien al verme no se
 « tomó el trabajo de disimular un mal semblante; por mi parte
 « tampoco me tomé el de andar con reticencias, y le dije:
 « Vengo á que el señor Presidente se sirva mandar se me entre-
 « guen dos soldados de mi cuerpo que han caido prisioneros,

« y conducen entre otros á la artillería, sin duda para que sean
« ejecutados. »

—« Señor General, contestó Oribe, esos soldados de su cuer-
« po de Vd. son pasados y traidores, lo que es peor que ser sal-
« vaje unitario; yo no puedo tolerar ese ejemplo en mi ejército
« y les he mandado cortar la cabeza. »

—« Reclamo los soldados Señor Presidente; para ejecutarlos
« al frente de la Division, pero como debe ser, para moralizar
« — Vd. quiere que mueran? — morirán mañana á las 10 del
« dia.

—« El General Oribe dijo — Está bien — y ordenó me fuesen
« entregados — Al siguiente dia, despues de una sumaria infor-
« macion, y de los auxilios recibidos en capilla, hice formar
« cuadro, y luego que escucharon los reos su sentencia, fueron
« pasados por las armas. »

« Los cadáveres fueron sepultados en el Cementerio de la
« capilla de la Mauricia, donde reposaban los soldados del ejér-
« cito, que morian en las funciones de guerra, mientras que los
« prisioneros ejecutados, eran arrojados en una gran fosa
« cavada espresamente al extremo izquierdo de la gran laguna,
« sobre la cual estaba campado el Batallon Libertad, al mando
« del coronel Maza. »

« En el momento en que los cuerpos salian al frente del cam-
« po, para formar cuadro, el General Oribe salió tambien de su
« habitacion con un pequeño antejo y se puso á observar lo
« que ocurría, hasta que terminó el acto. Oribe volvió á entrar
« á su alojamiento, y dijo, *efectivamente, tratándose de nues-*
« *tros soldados, nada cuesta hacer eso* — El coronel Lasala dijo
« entonces á los que le rodeaban, soltando una risita exesiva-
« mente italiana, *jeh, jeh, jeh! reformas del gallego Diaz.*

« La palabra *reformas* lanzada á tiempo cambió repentina-
« mente en Oribe la buena disposicion en que se habia colocado,
« en un desagrado que tuvo ocasion de espresarse al siguiente

« dia, con motivo de un acuerdo de Gobierno, en el que los se-
 « ñores Oribe y Villademoros, tuvieron tambien la ocasion de
 « conocer que mis opiniones, y en consecuencia, mi línea de
 « conducta, no seria en manera alguna subordinada á imposi-
 « ciones de mal género.

« Seria la una de la tarde del espresado dia, cuando llegué
 « al cuartel general, en los momentos en que Oribe y Villade-
 « moros reunidos se ocupaban en leer no el borrador, sino una
 « resolucion gubernativa puesta en limpio — Esta era una cir-
 « cular que llevaba la fecha de 1.º de Abril, sobre los estrange-
 « ros que se encontraban en Montevideo (1) documento tan
 « impolítico como atentatorio.

« Antes de tomar asiento, me dijo el Dr. Villademoros —
 « Señor General, estábamos precisamente esperando por Vd.,
 « para dar curso á esta circular — y me la presentó — Leida que
 « fué por mi, la devolví, contestando : — pues si es por mi que
 « se esperaba, pueden Vds. enviarla cuando gusten — Oribe
 « conoció mi actitud y guardó silencio — Bien, dijo Villademo-
 « ros — entónces firmela Vd. — solo esperábamos eso — No ;
 « contesté — pueden Vds. enviarla sin mi firma — yo no firmo
 « eso — ¿ Por qué ? — interrogó entónces el General Oribe —
 « Porque yo no suscribo actos que van directamente á gravar la
 « conveniencia politica del Gobernante, y la responsabilidad de
 « su consejo — y entré en esplicaciones sobre lo inmoral de tal
 « paso. »

« El Dr. Villademoros defendió su redaccion, y declinó por
 « fin de ella, dejándome el amplio derecho de hacerla. Me
 « negué á ello, probando que no era *question de términos*, sino
 « *de fondo* ; que la redaccion cualquiera que fuese, no variaba
 « en nada la índole de la resolucion, que era mala — El General
 « Oribe optó por ella tal como estaba, y la firmó con Villademo-
 « ros, sin agregar una palabra. »

(1) La damos en otra parte.

« Desde ese momento el General Oribe resolvió separarme
« de su lado — Me retiré á mi casa, dejando el desempeño de
« los Ministerios y el mando de la Division, rehusándome al
« servicio de jefe de línea cuando se me nombraba — Oribe no
« me quitó el mando de la Division, porque temia chocar con
« el General Rosas, que me la habia confiado para invadir el
« Estado Oriental en ese año, cosa que no habia hecho con otro
« General, ni se atrevió á exonerarme de los Ministerios de
« Guerra y Hacienda, por las mismas razones; es decir, en este
« caso por respeto al General Rosas, cuyo aprecio por mí le
« era conocido, pero resolvió desterrarme indirectamente con-
« servándome la retencion de todos aquellos cargos, pero reti-
« rándome el socorro pecuniario que se pasaba á los Ministros
« para su sustento, y que era discrecional en el Sr. Oribe, no
« variando de dos cientos pesos. Por un incidente casualísimo
« se retiraron tambien las raciones que se me pasaban, y la
« carne que se traia de vez en cuando á mi casa, (cuando se la
« querian dar *en la carneada* á mis asistentes) era tan escasa,
« y sobre todo tan flaca y cansada, que era necesario hacerla
« arrojar lejos.

« Esto dificultó notablemente mi situacion que se hizo penosa
« é imposible, contrayendo deudas para el alimento diario de
« mi familia.

« Ignoro hasta hoy, si el General Oribe supo el estado en
« que me encontraba; pero, en cuanto á mí, no creí nunca nece-
« sario molestarle con tan fútil motivo. No creo demas agregar,
« *que estas pequeñas miserias*, eran muy del carácter del señor
« Oribe, agravándose notablemente con la concitacion diaria *al*
« odio, que estaba á cargo de sus consejeros. Sin embargo, mas
« afortunado que el General Lavalleja, (1) los acontecimientos
« se encargaron de sacarme de aquella situacion. »

(1) El General Lavalleja sufría tan completa miseria, que por mucho tiempo no tenía otro manjar á su mesa, que *una paleta asada*, de la mala carne que se le daba en el matadero como racion.

El General Diaz se trasladó á Mercedes en los momentos en que como hemos dicho antes el General Rivera á la cabeza de su Ejército marchaba sobre el paso de Navarro del Rio Negro, con intencion de vadear al Sur.

El General Urquiza acababa de dispersarle la vanguardia y le llevaba á muy corta distancia. Rivera entonces se fraccionó en distintos cuerpos.

Veáanse los documentos referentes á ese suceso.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Coronel D. Jaime Montoro.

Cuartel general en el Rincon de Callejas,
19 de Noviembre de 1843.

Mi querido amigo :

Ayer fué corrida la vanguardia salvaje, hasta el mismo campo del Pardejon que estaba en las puntas del Guaviyú, teniendo catorce muertos de tropa y un oficial, dejando un prisionero y ciento cincuenta caballos gordos. Por nuestra parte, solo hemos tenido tres heridos levemente, sin embargo que el Pardejon con todo su ejército, marchó sobre nuestra vanguardia, la que se retiró, tiroteándose al tranco hasta dos leguas de este campo, donde hizo alto el Pardejon y donde aún existe hoy ; y mañana si pára la lluvia, marcharé sobre él, por lo que es muy necesario haga Vd. tener mucha vigilancia sobre los pasos del Rio Negro, para que en un caso que se me escape el Pardejon y repase al Sur, no sean Vds. sorprendidos con la fuerza desprevenida—Si el Pardejon consiguiese pasar, esté Vd. cierto que iré yo en su persecucion — En mi última ya le previne á Vd., que dejaba al comandante Palavecino, sobre el Cordobés y al coronel Muñoz, sobre las puntas del Yi — Si el Pardejon pasase y se dirigiese sobre Vd., puede irse Vd. replegando sobre el sitio, dándome partes y tambien al Sr. Presidente — Que Vd. sea feliz y mande á su afectísimo amigo.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El coronel Montoro que estaba á órdenes del General Diaz, participaba á éste la resolucion del General Urquiza, y el General Diaz dispone cumpla las órdenes de aquel jefe.

Hé aqui ese documento.

Sr. Coronel D. Jaime Montoro.

Mercedes, Noviembre 23 de 1843.

Mi estimado amigo :

He recibido la apreciable de vd. fecha 22 y las inclusas originales del Sr. General Urquiza, que adjuntas devuelvo — Segun el juicio á que dá lugar la de fecha 19, parece que el mulato se atreviese á esperar y correr la suerte de una batalla, pero no comprendo bien el plan de dicho Sr. General Urquiza de hacer retirar á vd. sobre el sitio, en el caso que dicho pardejon venga á pasar el Rio Negro, como aquel señor presume : antes creeria yo mas conveniente, la reunion de las diferentes Divisiones situadas de esta parte del Rio Negro, para maniobrar sobre alguno de los flancos de las hordas del mulato, conservando la comunicacion con el señor General Urquiza, y esto despues de haberle disputado el paso al salvaje, si las circunstancias permitian disputárselo, lo que no considero dificil desde que se conociese el punto del Rio Negro á que se dirigia el mulato. Maniobrando asi, la incorporacion de vd. y demás Divisiones al ejército del señor General Urquiza seria mas fácil en caso necesario : vendrian á ser, en cierto modo, la vanguardia de él de este lado del rio, y cuando no fuesen suficientes para hostilizar al Pardejon muy de cerca, lo tendria en atencion y cuidado. La retirada al frente de sus hordas y nada menos que hasta el sitio, le permite maniobrar sobre los flancos de la direccion que traiga y quedando por aquella retirada abandonados estos Departamentos, le seria fácil saquearlos, como de paso, con divisiones lijeras. Si por ejemplo cruzase el Rio Negro, que baja á todá prisa, por alguno de los pasos inmediatos á este punto,

lo pondria en conflicto en el estado en que se halla, pues la defensa, en caso de estar yo aquí para hacerla, seria circunscrita á una línea cuadrada de catorce cuadras que ya tengo marcadas para el caso, y está arreglada al número de hombres de fusil con que habria de contar : el resto de la poblacion que consta de mas de ciento veinte manzanas, quedaria abandonado forzosamente al saqueo y demás insultos de los asaltantes. Aun para hacer la defensa del corto recinto que antes he indicado, la fuerza es muy diminuta y como vd. sabe de mala calidad ; mas si efectivamente el mulato se dirige aquí en estos dias, yo he de hacerla aunque sea desesperada, porque el abandono de una poblacion rica y numerosa como esta, daria un golpe terrible á la moral de nuestra causa; ni seria del honor del Gobierno, ni lo hallaria á bien el señor Presidente que encontrándose aquí su Ministro de la Guerra por las circunstancias que vd. sabe, me retirase á la aproximacion de los enemigos dejando al pueblo en las astas del toro. — Fácil seria, pedir y obtener prontamente un auxilio de 200 ó 300 infantes de Buenos Aires, y aunque estoy cierto que el señor Restaurador me los enviaria en el acto, no los recabaré sin el consentimiento del señor Presidente, pues aunque contase yo como debo contar con su aprobacion, el peligro no está tan encima, y mal que mal algunos dias podria sostenerme con la Guardia Nacional, sino en catorce cuadras en menos, pues lo que importa es que no llegue á decirse que los rebeldes tomaron á Mercedes.

Con respecto á las órdenes del señor General Urquiza, opino del modo que antes he dicho; pero en esa materia no puedo dar á vd. ni órdenes, ni aun consejo, sino que cumpla vd. las de dicho señor General, conviniendo sin embargo, dé vd. pronto conocimiento de ellas al señor Presidente, pues los sucesos pueden desarrollarse de un momento á otro, como lo indica el señor General Urquiza en su carta, porque ó el mulato ha sido batido ya á estas horas, ó viene caminando hácia el Rio Negro —

Yo no me descuidaré pues ahora mismo mando un lanchon de guerra á recorrer las islas y las costas hasta Fray-Bentos y mas arriba con un ayudante mio y una goleta vacía para que me traigan cuanto hombre de nuestras fuerzas á quien pueda darle un fusil, pues veo que las órdenes que vd. ha dado al comandante Gomez sobre este punto, no han producido efecto.

Veo lo que me dice vd. acerca de la fuerza de la division. Me felicito, sin embargo, de que ella haya llegado ahí sin haber tenido mas que cuatro desertores en su marcha. Si los agarro haré fusilar dos de ellos aquí para que sirva de escarmiento á los matreros y á los que con licencias de oficiales que abusan se van dejando estar; los otros dos se los mandaré á vd. para que los haga fusilar al frente de la division á que pertenecen.

Dije á usted en mi anterior que la fuerza actual de ella era de 300 y tantos hombres, y han de llegar á mas de 400 por la razon que usted dice. Le envié á usted y supongo ya incorporados 34 individuos de tropa que hice marchar con el capitán Mernies anteayer tarde: algunos han salido tambien hoy con el capitán Britos. Mañana sale el comandante D. Pedro Acosta con algunos mas y pronto le enviaré á usted como 50 enfermos que van sanando en virtud de las órdenes actuales, y voy haciendo meter en un cuartel para remitirselos en oportunidad: es decir que á mas de la fuerza que llevó el comandante Cajaravilla, hay mas de 400 hombres entre los que ya han marchado y deben marchar: algunos mas han de caer y no tenga usted cuidado por que ahora la cosa vá lijera, á donde yo alcanzo á ver.

Está cerrada por orden mia la comunicacion con la otra parte del Rio Negro y todo hombre que cae de allá para acá no vuelve hasta que yo lo halle por conveniente; entre estos algunos irán al cuartel.

Mándeme usted con la brevedad posible á un individuo de la Division de este Departamento llamado Mangrullo ó Mangrullú, que lo necesito con urgencia para echarlo al otro lado del Rio

Negro, con otro que al efecto está pronto aqui, á mas de otros que ya han salido. Dicho Mangrullo y un compañero, que son hombres muy aparentes, harán una descubierta larga hasta encontrar las fuerzas del mulato y del resultado de su comision irá uno á dar directamente aviso á usted pasando el Rio Negro en el punto mas próximo á ese campo.

Comuníqueme usted con frecuencia desde donde pueda sus operaciones y la posicion del enemigo para ajustarme á lo preciso.

Su amigo y S. S.

Antonio Diaz.

Ministerio de la Guerra.

Mercedes, Diciembre 4 de 1843.

Al Sr. Coronel D. Jaime Montoro, Comandante General de los Departamentos de Colonia y Soriano.

En este momento que son las dos y tres cuartos de la mañana, acabo de recibir un oficio del Sr. Coronel Pinedo, datado en Paysandú el 2, á las nueve de la noche, en que me dice lo siguiente: « Acabo de tomar una declaracion circunstanciada á « un desertor de los salvajes, que hace cinco dias que falta de « entre ellos; habiéndoles dejado en el Arroyo Grande con una « fuerza de tres mil hombres, donde venia el mismo Pardejon, « á pasar el Rio Negro en el paso de Navarro; y entre ellos era « general la voz de que se dirijian sobre Santa Lucia. Están « muy mal montados y mal armados, como escasos de municiones, y solamente la vanguardia está algo mas bien montada. »

Este aviso y el parte que recibí del Capitan D. Eustaquio Fernandez, de haberse avistado una columna de quinientos hombres á las dos de la tarde de ayer del otro lado del rio frente á D. Estéban, como le avisé á V. S. en mi anterior, que le diriji

hace cuatro horas, no deja duda de que el Pardejon está efectivamente próximo á pasar, ó pasando ya este rio. Lo hago saber á V. S. para que en este caso proceda con arreglo á las órdenes é instrucciones que le asistan; haciendo saber inmediatamente el contenido del oficio que dejo transcrito al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe: poniendo al mismo tiempo en conocimiento de S. E., que yo me ocupo en estos momentos en tomar las medidas que permiten las circunstancias, y recursos de este punto para hacer en él la defensa posible á vista del enemigo ya próximo, que lo amenaza.

Dios guarde etc.

Antonio Diaz,

Exmo. Señor Presidente :

Mercedes, Diciembre 11 de 1843.

Mi estimado amigo :

Supongo en manos de V. mi correspondencia que envié por agua y ahora me apresuro á remitir á V. por la misma vía las adjuntas copias de mis comunicaciones al señor General Urquiza, por cuyo contenido quedará V. impuesto de todas las noticias que puedo comunicar; sobre todo es muy importante, sepa V. que el mulato, si es que ya se ha aproximado ahí, no tiene mas fuerza que 1000 á 1200 hombres. El titulado General Aguiar contramarchó desde el Cerro de Vera en la tarde del 8, luego que supo que habia sido rechazado de aquí el titulado General Medina. Ayer 10 á la tarde seguia el primero de estos marchando hácia el Perdido, y el segundo estaba el 9 en las Vacas. No hay mas fuerzas enemigas en todo el Estado Oriental que las que V. verá por el estado número 4. de las que solo están con el pardejon los mil y tantos que dicho estado señala. La importancia de este conocimiento exacto que tanto puede valerle á V. para sus operaciones me decide á enviar esta balle-

nera con toda diligencia hasta el Buceo, pues con la fuerza de caballería del General Oribe y la del Coronel Montoro que supongo á esas inmediaciones, es mas que suficiente para golpear con toda seguridad al mulato.

No sé á donde está el señor General Urquiza ; ninguno de los repetidos chasques que le he enviado con estas importantes noticias ha regresado todavia. Ahora mismo despacho otros dos, pues es doloroso que habiendo sido tan fácil cortar estas dos divisiones de los anarquistas Medina y Aguiar, no haya podido tenerse una comunicación frecuente y segura con dicho señor General. Yo le supongo al Norte del Yi, y si por fortuna mi primera comunicación del 9 llegó á sus manos á debido tiempo, bastará que haya echado una division de 1000 ó 1500 hombres á la derecha con direccion á San José para que estos dos rebeldes que van semi-derrotados, y dejando centenares de desertores y dispersos por los montes, queden cortados y acaben por una total dispersion. Van malisimamente montados. La division del vándalo Aguiar, perdió en el paso del Rio Negro una gran porcion de armas que se dieron vuelta en pelotas por una fugada de viento : tambien perdió una porcion de los malos caballos en que venia y de tal modo que cuando llegó al Cerro de Vera en direccion á este pueblo, la mayor parte de las chinas venian enaneadas por falta de caballos ; asi va continuando su marcha, pues en toda esta rinconada del arroyo Grande para acá, no quedó un caballo. Los que no ha llevado el Coronel Montoro los hice arrear hasta este rincón del Dacá, donde se salvaron. Medina es el que puede haberse provisto de algunos en la marcha por la costa.

No quiero demorar un momento mas la salida de esta ballenera.

La pérdida de los enemigos el dia 7 aqui, entre pasados, muertos, heridos y prisioneros es de 49 ; la nuestra es de algunos muertos y heridos.

Siguen presentándose y agarrándose cada día, dispersos de los anarquistas.

Me repito de V. affme. S. S. y amigo Q. S. M. B.

Antonio Diaz.

En el Departamento del Salto quedó el coronel Santander con el objeto de entrar á la desguarnecida ciudad, pero sus habitantes se armaron y reforzados por 100 hombres que mandó de Entre-Rios el General Garzon, rechazaron á los asaltantes con éxito, evitando un saqueo á la localidad, el que tuvo lugar un poco mas tarde.

En tales circunstancias el comandante D. Lucas Piriz con una division de 400 hombres, completamente á pié llegó á Paysandú donde se montó á tres caballos por hombre, armó y equipó su tropa que venia escasa de todo. Piriz no podia marchar sobre el Salto, porque el rio Daiman escesivamente crecido le impedia el paso que solo pudo efectuar el día 22, haciendo levantar el asedio que aun sostenia sobre él Santander, quien se replegó sobre Baez, á la costa del Daiman.

El General Medina, con una division que componia la vanguardia del General Rivera, amaneció el 6 de Diciembre sobre la ciudad de Mercedes dirigiéndole un ataque general que sostuvo todo ese dia por medio de fuertes guerrillas, suspendiéndolo á la tarde para renovarlo á la madrugada del dia siguiente, desmontando todos sus tiradores y avanzando por tres puntos que á su juicio creyó los mas débiles, y de los cuales fué rechazado por la guarnicion de la plaza. Esta se componia de extranjeros armados y los ciudadanos mas respetables de la localidad, que habian arrastrado á otros.

El boletin del Cerrito decia :

« El Exmo. señor Presidente de la República, General en Jefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe, ha recibido con

su correspondencia de los departamentos del Uruguay, los partes que detallan el resultado de los ataques hechos por la horda de facinerosos encabezada por el salvaje unitario Anacleto Medina, sobre los pueblos de Mercedes, el Carmelo y Dolores, siendo de todos ellos rechazado con pérdida é ignominia, mientras que sus bravos defensores se han cubierto de honor, combatiendo por nuestra gloriosa causa y sus hogares.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz, que accidentalmente se hallaba en Mercedes, le ha cabido la satisfaccion de encargarse de la defensa de aquel pueblo, y comunica al Exmo. señor Presidente con fecha 8 — « que el dia 6 aparecieron sobre Mercedes los escuadrones de tapes que forman la vanguardia del salvaje pardejon Rivera, mandados por el facineroso titulado General salvaje unitario Medina, compuesta en su mayor parte de carabineros, los que inmediatamente emprendieron su ataque sobre el pueblo, en donde fueron recibidos como convenia para que saliesen escarmentados y persuadidos de que en lugar del rico botin que se proponian con el saqueo de aquel heróico pueblo, lo que debian encontrar en sus calles era la muerte y el baldon de la derrota que sufrieron. Que durante el ataque se pasaron á nuestras filas de las del salvaje unitario Medina, el sargento mayor D. Gregorio Sanchez, el teniente D. Doroteo Belen y algunos soldados, siendo la pérdida de los salvajes entre muertos, prisioneros y pasados cuarenta y nueve individuos. S. E. el señor Ministro recomienda á la consideracion del Exmo. señor Presidente de la República la bizarra conducta de la guarnicion de Mercedes cuya mayor parte era compuesta de su guardia nacional. Envia á S. E. un estado de la fuerza total del salvaje pardejon Rivera, presentado por el sargento mayor Sanchez, y las declaraciones de este, del oficial Belen y soldados pasados, en que se manifiesta la nulidad á que aquel bandido salvaje se halla reducido, por el número de su fuerza, su calidad, desmoralizacion, aburrimien-

to, desnudez, falta de armas y cobardía que les han infundido sus continuadas derrotas. Se mencionan varias atrocidades y saqueo de las casas ejecutado por las bandas feroces de salvajes unitarios; en su tránsito á este lado del Rio Negro, quemaron una estancia.

En el pueblo de Dolores, despues de entrar se contentaron con cargar ocho carretillas de efectos de toda clase, de las casas de D. Miguel Grané, D. Andrés Penco (extrangero) y un depósito perteneciente al comerciante brasilero D. Manuel Acevedo Ramos. »

Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Diciembre 22 de 1843.

Mi querido amigo: Ayer recibí sus dos cartas de 8 y 11 del corriente con todas las declaraciones, cópias y estados de la fuerza del salvaje mulato Rivera, que Vd. incluyó en aquellas. Le felicito por el resultado feliz para nosotros que tuvo el ataque del salvaje Medina sobre Mercedes. Así lo esperé siempre y estuve tranquilo cuando supe que iba aquella Division salvaje á atacar á Vd.

Desde el 4 que supe la marcha del salvaje pardejon, me preparé á esperarlo, porque la rapidez con que vino sobre el Durazno y las esperanzas de los de la plaza de que vendria sobre el sitio, exigian las medidas conducentes á hacerle una recepcion como él merecia y para ver si de un golpe finalizábamos la campaña; pero no habia entrado en el plan del mulato venir á alentar á los salvajes de Montevideo á tanta costa — Así es que se mantuvo al otro lado de Santa Lucia hasta que el Sr. Gobernador Urquiza vino á ponerse á su costado, y aun á interponerse entre él y este campo: fué entonces que el salvaje pardejon hizo reconcentrar todas sus fuerzas sobre San José, donde él se hallaba y empezó á marchar hácia Milan que es la última noticia que tengo de él, sin que desde que pasó el Rio Negro haya em-

prendido mas operaciones que esas sobre Vd. y algunos otros puntos de la costa del Uruguay — Ahora está en disposicion de dirigirse por la cuchilla para afuera, ó á los Departamentos de Minas y Maldonado, etc., acaso con la intencion de ir sobre el General Gomez que sabe se halla sobre la frontera del Chui — El ejército á las órdenes del Sr. Gobernador Urquiza lo sigue, cualquiera que sea la direccion que tome — Entretanto al General Gomez no lo ha de hallar descuidado, porque está prevenido.

Despues de que los reclamos de este General han sido ineficaces para que el salvaje Fortunato Silva fuese desarmado en el territorio brasileró, y de que el mismo Gobernador de Rio Grande, casi espresamente manifestaba en sus últimas contestaciones al General Gomez, que no tenia poder para hacerlo, determiné que marchase con su Division al territorio limitrofe y se diese por su mano la satisfaccion que se nos debe y que las autoridades del Rio Grande no pueden ofrecernos — Ha marchado ya, y es ahora la sazón en que ejecuta aquella operacion.

Nuestro interés y la defensa propia han hecho necesario ese paso.

Cuando el mulato salvaje Rivera se aproximaba, cumplió el Coronel Montoro la orden del Sr. Gobernador Urquiza de replegarse al sitio: llegó con mil hombres y ahora está incorporado de nuevo á aquel ejército.

Le supongo á Vd. en ansiedad por saber el estado de la plaza — Los últimos acontecimientos son interesantes — El Sr. Vice-Almirante francés tuvo una conferencia conmigo el 14: su resultado es el que Vd. verá de los impresos que le remito. En consecuencia han tenido lugar los actos escandalosos que Vd. verá del *Nacional* adjunto, y el Almirante parece que ayer ha dirigido su *ultimatum* á los salvajes — No sé el resultado, pero en la Escuadra Francesa parece haber disposicion á llevar á efecto la intimacion, compeliendo á los salvajes á desar-

mar la Legion — Comunicaré á Vd. lo que haya por resultado.

Deseo á Vd. felicidad y que disponga de su amigo afmo. y servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Diciembre 15 de 1843.

Mi estimado amigo — Considero á Vd. impuesto de la incursion que ha hecho el salvaje pardejon Rivera al centro de los Departamentos. Segun lo que hasta ahora aparece debe haberse corrido ese malvado con sus hordas sobre los de esa costa, perseguido ya por el ejército, que desde ayer se halla ocupando las alturas de Castro hasta Florida, y que para donde siga el mulato allá lo perseguirá. La operacion suya se ha reducido á talar los lugares por donde ha pasado: la Division del Sr. Coronel Montoro se replegó al sitio conforme á sus órdenes recibidas del Sr. Gobernador Urquiza, y con esta fuerza he esperado que el mulato viniese, porque unida á la caballería que yo tenia, es un cuerpo respetable, capaz de escarmentar y acabar con el salvaje pardejon.

La plaza continúa en sus apuros.

Yo deseo que Vd. sea feliz y que disponga de este su amigo afmo.

MANUEL ORIBE.

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cuartel general en Milan, Enero 11 de 1844.

Distinguido General y amigo :

Dos dias hace que recibí recién sus muy estimadas comunica-

ciones de 9 y 10 de Diciembre último ; dos de ellas duplicadas, y con la otra, un estado que demuestra la fuerza que el pardejon tuvo en aquella fecha, la que se le ha disminuido por la mucha desercion que ha sufrido desde entónces acá.

Todo cuanto Vd. me dice de las maniobras de sus hordas en aquella fecha, fué exactísimo, como cierto el número de fuerza que entónces tuvo aquel malvado.

La heroica defensa, tan hábilmente dirigida por Vd. en la ciudad de Mercedes, es digna de los soldados que pelean por nuestra justa causa y merece los mas justos elogios. A Vd. le cupo el honor de mandarlos, y yo tengo el mayor placer en dirigirle mis ardientes y sinceras felicitaciones, las que se dignará transmitir á los valientes que lo acompañaron en aquella defensa.

Sin mas por ahora, tiene el gusto de repetirse de Vd., atento y S. S. Q. S. M. B.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Los escuadrones del General Medina, en su mayor parte organizados con *Tapes*, se portaron con bastante bravura, y algunos de estos soldados cayeron muy cerca de las trincheras, siendo muerto un sargento, de la parte interior de la trinchera del Norte — Todas las guerrillas de caballeria, de la plaza, fueron arrolladas por el número y superioridad de los de Medina.

Finalmente, en la noche del dia 8, se retiró el General Medina en direccion al Departamento de la Colonia.

Los defensores de Mercedes perdieron algunos hombres, y entre los heridos se encontró al mayor Machuca y cinco oficiales — tropa 22. (1)

(1) A la defensa de Mercedes concurrieron muchos extranjeros, particularmente franceses — Esta conducta fué comentada por uno de los órganos importantes de la opinion, en Francia, *La Presse* — Véase lo que dijo :

El Coronel D. Bernardino Baez con una division y el convoy de las familias que acababa de sacar de Tacuarembó permanecia sobre el Arapey esperando la pasada de los correntinos para atacar el Salto; pero el Comandante D. Lucas Piriz con sus fuerzas se encontraba frente á la villa en observacion de los movimientos de los invasores, mientras que la division del Coronel Moreno, que habia bajado á Paysandú campada en San Francisco se equipaba para marchar sobre Tacuarembó á reunir dispersos y poner en seguridad aquel pueblo que habia sido saqueado por las mismas fuerzas del Coronel Baez. Igual suerte habian corrido la mayor parte de los pueblitos indefensos.

Era tal el estado de desmoralizacion y miseria á que habian llegado algunos de los habitantes de la República, que ademas

modo que los extranjeros pretenden sostener la causa de la civilizacion, no tenemos mas que reproducir las últimas noticias llegadas del interior del Estado.

A alguna distancia de Montevideo, sobre la costa del Uruguay, se encuentra Mercedes, ciudad la mas importante de la Banda despues de Montevideo. En esta ciudad está establecido un número considerable de franceses é ingleses, quienes se han armado y se han puesto á las órdenes del General Diaz, Ministro de Oribe. Es con su concurso que han sido batidas las tropas de Medina, segundo comandante del ejército de Rivera.

No podemos aprobar mas la conducta de los franceses en Mercedes, que se baten para hacer triunfar el partido federal, que la de los franceses en Montevideo que se arman en favor del partido unitario. Semerjantes actos solo sirven para comprometer el nombre y la influencia de la Francia en esos lugares. Es por eso que hemos sostenido al Ministerio, en el plan que ha adoptado sobre esta cuestion, porque el porvenir de nuestras relaciones con la América del Sud se halla en ello comprometido.

Lo repetimos, poco nos importa quien prevalezca, si Buenos Aires ó Montevideo, con tal que permanezcamos libres de toda responsabilidad en el resultado de esta lucha que ha afligido por muy largo tiempo las riberas del Plata. Pero estamos curiosos de ver como los diarios de la oposicion, que han aprobado tan fuertemente la conducta de los franceses de Montevideo, explicarán la enteramente opuesta de los franceses en Mercedes. ¿No parece á esos diarios que, en tal conflicto, el partido mas sabio para nuestra política es hacer respetar nuestra neutralidad, objeto que se ha propuesto el Gobierno?

(De *La Presse* de Paris, fecha 21 de Marzo.)

de los cadáveres (1) insepultos que víctimas de la guerra quedaban abandonados en los campos presa de la voracidad de los perros, la desesperacion inspirada por la pobreza, y la inhumanidad que empezaba á cundir del ejemplo de una lucha bárbara fratricida, produjo casos que la autoridad se vió en la necesidad de reprimir severamente.

El coronel D. Lucas Moreno que se dirigia sobre Tacuarembó varió de direccion y marchó sobre los coroneles Santander y Baez que ya reunidos buscaban al comandante Piriz para batirlo. Este se encontraba ya incorporado á Moreno.

De este suceso y de los acontecimientos que le siguieron dan cuenta los documentos que publicamos á continuacion.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El comandante en jefe de las divisiones al Norte del Rio Negro.

Cuareim, 27 de Diciembre de 1843.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe del Ejército, Brigadier Don Justo José de Urquiza.

Ayer á las 4 de la tarde destiné al teniente coronel D. Juan Valdéz, con una fuerza de trescientos hombres á quitar el convoy de familias, que aún conducian con violencias, los salvajes

(1) Ministerio de la Guerra.

Mercedes, Diciembre 19 de 1843.

El Ministro que suscribe, ha sabido con mucho desagrado, que en la parte interior y exterior del cementerio público se arrojan algunos cadáveres, dejándolos insepultos, bien sea con el objeto de eximirse de satisfacer los derechos parroquiales, bien por una desidia criminal bajo todos aspectos.

Con el fin, pues, de que no se repita ese abuso inmoral y escandaloso, tan opuesto á la religion del Estado y extraño á la cultura de él, se previene al comandante del Departamento tome las medidas mas eficaces para hacerlo desaparecer completamente, reprimiendo y castigando de un modo ejemplar á los que se atreviesen á cometerlo.

Antonio Diaz.

Señor Comandante del Departamento de Soriano D. Tomás Gomez.

unitarios, para hacer pasar á Corrientes, y en este momento me dá parte por uno de sus ayudantes, haberlo ejecutado al entrarse el sol, el dia anterior, y que marcha para este campo, con ciento diez y ocho carretas de familias, catorce de comisaria, hospital y botica, como setecientas almas á caballo, ciento sesenta hombres prisioneros entre vecinos y soldados y como seiscientos mancarrones flacos.

El salvaje Cabrera, era el encargado de la fuerza del convoy, y presentó un grupo como de doscientos sesenta hombres entre vecinos y soldados; pero apenas se acercaron los nuestros, huýó sin tirar un tiro.

Me complazco en anunciar á V. E., que este suceso ha sido conseguido sin derramar una gota de sangre, pero no puedo dejar de lamentar, que algunos ilusos llevados de un temor infundado, se lanzaron al Uruguay y muchos perecieron.

Complázcome tambien en recomendar á V. E., la actividad y celo del comandante Valdéz y la moralidad y órden de la tropa de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado — *Lúcas Moreno.*

Es cópia — *Ximeno.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El comandante en jefe de las divisiones al Norte del Rio Negro.

Arapey, 29 de Diciembre de 1843.

Al Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la Provincia de Entre Rios, General en Jefe del ejército Brigadier D. Justo J. de Urquiza.

Exmo. señor :

Ayer á las 10½ de la mañana tuve parte del jefe de mi brigada, teniente coronel D. Lucas Piriz, que los salvajes unitarios venían con direccion á nuestro campo en el Cuareim con las

guerrillas tendidas que se veían desde mi alojamiento que lo ejecutaban al trote largo y en ocasión que tenía al comandante Valdéz á treinta cuabras á mi retaguardia con doscientos hombres, un escuadron de cívicos á una legua en el frente que cubría una division de ochenta en busca de ganado y la mayor parte de la tropa; buscando leña y bañándose en el río, así es que al mandar ensillar, montar y formar, solo lo hice con doscientos hombres de la 5.^a Division con los cuales me reuní á la vanguardia que presentaba como doscientos sesenta hombres sin contar como sesenta que traían en retirada, el capitán don Lucas Gomez era perseguido por el salvaje Baez con seiscientos hombres escasos.

Apenas pasaron un arroyo dispuse cargarlos por los doscientos hombres de la 5.^a Division que tantos motivos tengo para confiar en su bravura; luego que vieron flanqueada su izquierda por ser arrollado el capitán Gomez y teniendo aun á doce varas los salvajes, dieron la espalda con ignominia no siendo al esfuerzo de los salvajes sino al capricho de la inconstante fortuna, pues el enemigo en lugar de ejecutar el toque de galope de sus clarines hacia alto y oblicuaba sus caballos.

Mientras esto sucedía sobre nuestra izquierda y centro, nuestra derecha mandada por el intrépido comandante Piriz, cargaba y deshacía al enemigo por su izquierda y retaguardia causándole una gran matanza, y sin embargo de los heroicos esfuerzos de este valiente jefe y de su brava division, le fué imposible dejar de seguir la suerte de la fuerza que condujo á la pelea; pero el enemigo atemorizado solo nos persiguió como doce cuabras hasta donde se me reunió el teniente coronel Valdéz que á gran galope buscaba el campo de batalla y me pidió permiso para cargar un grupo como de trescientos hombres que de diferentes direcciones se reunieron. No era difícil triunfar de ellos con las fuerzas que traía este valiente jefe y cien hombres que yo llevaba; pero juzgué que si volvíamos á ser derrotados, eran perdidas

todas nuestras caballadas y sufriríamos una persecucion esterminadora y á pesar del ardoroso entusiasmo del comandante Valdéz y de los valientes que mandaba me puse en retirada al tranco y muy luego se me reunió el comandante Piriz con otros cien hombres, y ahora que son las ocho de la noche y que he pasado el Arapey, llevo quinientos soldados y ni un solo salvaje se ha descubierto por nuestro flanco ó retaguardia.

A la bravura del comandante Piriz y su division, se debe que los salvajes no puedan contar con el triunfo, y á la actividad del valiente comandante Valdéz y su tropa, el que no hayamos sido completamente deshechos y el que hayamos salvado todas nuestras caballadas.

El capitán Barragan con cien hombres se hallaba del otro lado del Cuareim y estoy informado que se le ha venido la mas de la gente que andaba en el monte y dispersos que salieron sobre la costa.

Puedo asegurar á V. E., que no hemos tenido catorce muertos en el dia de ayer, pero llevo nueve heridos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Es copia conforme—

Ximeno.

El coronel Moreno que como se sabe bajára hasta Paysandú, donde consiguió reunir como seiscientos hombres de caballeria y varió de direccion reuniéndose á Piriz y al comandante don Juan Valdéz en Tacumbú, marchó sobre el Salto ocupado ya por Baez y los correntinos.

Fué entonces que tuvo lugar el sangriento combate de las *Puntas del Ceibal*, llamado así, entre correntinos y orientales, que disputaron ese dia en pruebas de bravura.

Léase el parte del jefe Oriental :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Comandante en Jefe de la Division al Norte del Rio Negro.

Dayman, Diciembre 31 de 1843.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios General en Jefe del Ejército Brigadier D. Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor :

Ayer de mañana tuve aviso en las Palomas que los salvajes correntinos sitiaban al Salto: en el acto me puse en marcha forzada con el objeto de batirlos caminando toda la noche. En ella se habian desertado tres soldados con intencion de irse adelante al pueblo los que tomados por los enemigos fueron perfectamente informados de nuestra marcha, objeto y fuerza que traia. En el momento reunieron todas sus guardias y salieron, esperándome en las Puntas del Ceibal el titulado General Ramirez Chico con una fuerza de mil hombres de caballeria compuesta de los cuerpos siguientes: la Legion Esquivel de 400 hombres, la que manda Nicanor Cáceres de 300 hombres, la Escolta 200 y 400 de la Legion Soto que pasaron voluntariamente.

Apenas habiamos tomado los caballos de reserva, y aclarado el dia, se avistaron nuestros puestos avanzados con el enemigo que marchaba en nuestra busca, y sin demora, dispuse llevar el ataque del modo siguiente:

Nuestra izquierda mandada por el intrépido Teniente Coronel D. Lucas Piriz, compuesta de 160 hombres de su division y 25 de la de Valdéz. El centro obedecia al Teniente Coronel D. Juan Valdéz con 120 hombres, y la derecha á mis órdenes, dividida en tres escuadrones, uno de tiradores y dos de lanceros que me fué necesario formar en ala para cubrir el frente del enemigo.

Estos cuerpos eran mandados por los bravos Mayores D. Mariano Salazar, D. Pascual Pérez y D. Mauricio Lopez.

El enemigo se vino á la carga con intrepidez, hasta cruzar las lanzas en toda la linea, pero nuestros valientes los cargaron tambien con denuedo, y mandando flanquear la izquierda con un piquete de mis Ayudantes y asistentes, y haciendo igual operacion sobre la derecha del centro con el Escuadron Tacuarembó, fué arrollada toda la linea y llevada á punta de lanza hasta la costa del Uruguay, por los Escuadrones de la derecha y centro, menos el Escuadron del Mayor Salazar que lo mandé hacer alto. Nuestra izquierda peleaba con bravura pero le fué imposible resistir el empuje de tres fuertes escuadrones, que lo eran los dos de la Escolta y el de Soto y se vió obligado á ceder momentáneamente al enemigo; pero habiendo mandado al Mayor Salazar hacer sobre la izquierda un cambio de frente perpendicular á vanguardia (el que ejecutaron los lanceros de la Escolta de S. E. con la rapidez y exactitud que acostumbran en los campos de instruccion) agarró el enemigo por su flanco, el que engreido por su número, nos cargó en peloton y otra vez cruzaron nuestros bravos las lanzas por mas de seis minutos. Entretanto el intrépido comandante Piriz volvió sobre ellos y tomándolos por la espalda les formaba un círculo que no les dejaba lugar ni para retroceder. La matanza fué allí esterminadora, y apenas los enemigos vieron claro, dispararon despavoridos llevándose por delante otro escuadron que venia en su proteccion. El agua del Uruguay y las bayonetas de sus infantes fué lo único que pudo salvarlos.

El resultado de este triunfo, ha sido dejar el enemigo mas de 250 muertos, entre ellos 20 oficiales, 15 prisioneros, porcion de armas, etc. etc.

Por nuestra parte no puedo menos de lamentar la pérdida de los valientes capitanes D. Juan Rivero, teniente D. Blas Camejo, Alférez D. Anacleto Lacarra y 19 individuos de tropa.

Difícil me es dar á V. E. una recomendacion particular, pues si los Señores Jefes y Oficiales se han portado con bravura y pericia, los soldados han demostrado un valor y entusiasmo extraordinario, pues se hallaban resueltos á sucumbir como los griegos en las Termópilas, antes que volver á ser humillados como en Cuareim.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Es cópia—*Ximeno.*

Aunque muy insignificante en detalles, hay alguna diferencia segun el Comandante D. Juan Valdéz entre los documentos examinados y el suceso de que se da cuenta.

Lopez Chico conocia la aproximacion del Coronel Moreno, por dispersos de este, en el encuentro con Baez, y al llegar Moreno á la altura de San Antonio, en la madrugada del 31, se encontró con la linea tendida por *Lopez Chico*.

Entonces el coronel Moreno, ordenó al comandante Piriz que ocupase la izquierda, colocándose él en la derecha, y destinando al centro el Escuadron Tacuarembó á las órdenes del comandante D. Juan Valdéz.

Los correntinos, como si no hubiesen esperado mas que á que Moreno formase, llevaron inmediatamente su carga tan rápida y bien dirigida, que lograron derrotar á Piriz, en el costado izquierdo y al coronel Moreno en el derecho, cuyas alas se replegaron al centro, que cargó sobre las fuerzas correntinas llevándolas en derrota hasta el pueblo del Salto. El comandante Piriz que habia logrado rehacerse, logró entrar en la persecucion que seguian Moreno y Valdéz.

Refugiado el invasor en el Salto, el coronel Moreno marchó al Daiman, donde campó, bajando en seguida á Paysandü.

Moreno destacó á Valdéz, sobre la frontera de Tacuarembó á que buscase la incorporacion de Barragan, quien habia que-

dado cortado y á cargo del convoy se dirigió á Santa Ana, territorio brasileiro.

**¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNIFORMES!**

Señor Coronel D. José María Pinedo.

Daiman, 31 de Diciembre de 1843.

Mi querido amigo: El descuido de mi vanguardia hizo que el 28 se me viniese sobre mi campo el salvaje Baez de sorpresa, así es que solo sañí á encontrarlo con cuatrocientos de los míos y una fatalidad hizo que me rechazasen con la pérdida de doce á catorce hombres muertos, pero con bastante dispersión por que la jente andaba en el baño, en el convoy, carneada, avanzadas, etc. Pero habiendo aparecido el Comandante Valdéz con doscientos hombres en el instante que se me dispersaban los cuatrocientos hombres, los salvajes hicieron alto sin haber marchado mas que doce cuadras de donde los cargué, pues hasta ahora no se ha visto ni un bombero de Baez.

Ayer se anunció que seiscientos salvajes correntinos estaban sitiando el Salto y determiné atacarlos esta mañana; pero este pueblo habia sido tomado y el enemigo habia sido informado de mi marcha y salieron á encontrarme.

La legion Esquivel, de cuatrocientos hombres, la division de Nicanor Cáceres de trescientos hombres, doscientos de la Escolta de Madariaga y cien de la legion de Soto mandando el todo el titulado General Ramirez Chico. A esta fuerza respetable y sin exajeracion muy valiente la he derrotado completamente matándole mas de doscientos cincuenta hombres: creo mi amigo es la batalla mas sangrienta comparativamente que se ha dado en toda la guerra, donde se han hecho mas prodigios de valor. Por mi parte he tenido como treinta muertos, algunos de ellos muertos en las calles del Salto por los infantes, donde me han tomado uno que otro prisionero, porque como todos

ignorábamos que este pueblo estuviese por el enemigo, entraban los nuestros matándolos. (1) Despues seré mas minucioso de escribirle, ahora solo me limito á pedirle ó rogarle me haga alcanzar por el Quebracho ó arroyo Malo con trescientos caballos aunque sea los que tiene D. Luis Perez, pues voy enteramente á pié. Esto que no haya demora, pues voy ansiando llegar, reunir y poder operar.. Me repito su affmo. amigo.

Lúcas Moreno.

Como se vé por estos documentos el Estado Oriental habia sido invadido por fuerzas correntinas, (2) que en número de

(1) Despues de la derrota del Coronel Moreno y antes de la sufrida por los correntinos, el Coronel Baez se habia posesionado del pueblo del Salto, el que sufrió un terrible saqueo.

Tenemos las copias de las listas enormes de reclamos presentados por los negociantes de aquel pueblo, en virtud de un edicto que el mismo señor Baez, mandó fijar por el Juzgado Ordinario, para oír reclamaciones *que mas tarde se trataria de indemnizar*. En esto se cometieron algunos abusos, que despues ha pagado la nacion. Un sastræ que no tenia mas que el banco y la tijera presentó una lista de perjuicios por treinta mil pesos, y así otros muchos.

(2) En 6 de Marzo de 1843, los hermanos Madariaga, con un centenar de hombres vadearon como se sabe del Brasil á la provincia de Corrientes, el Rio Uruguay, por la barra del Yatay, hoy *Paso de los Libres* — Los Madariaga concurren á una revolucion que debia estallar ese mismo dia, poniéndose á su cabeza, el capitán Nicanor Cáceres, despues General en la República Argentina, quien se posesionó del Departamento de Curuzú-Cuatíá, mientras el comandante Ricarde se apoderaba de la *Esquina* (pueblo), y los Madariaga se enseñoreaban del departamento de *Payubre*.

Dominada la Provincia de Corrientes, las fuerzas revolucionarias se pusieron en operaciones sobre las que sostenian el Gobierno de Cabral.

El 29 de Abril tuvo lugar una accion en Bella Vista, entre el comandante de las fuerzas de reserva D. Juan Madariaga y las fuerzas Entrerianas á las órdenes de Góngora, jefe de una de las fuerzas que Urquiza habia dejado sobre la frontera de Corrientes. En esta columna se contaba un escuadron de jefes y oficiales correntinos, comandados por el comandante Borda, tambien correntino.

Esta fuerza fué derrotada y destruida lanzándose los dispersos sobre la provincia de Entre Rios.

El 6 de Mayo del mismo año, tiene lugar la batalla de *Laguna Brava*. Mandaba en jefe las fuerzas correntinas, el coronel D. Joaquin Madariaga; acompañándole el jefe de la 1.ª Legion, teniente coronel D. Nicanor Cáceres, los jefes de escuadron D. Juan Alemis, D. Tomás Molinas y D. Juan Miño.

La 2.ª Legion, estaba al mando de D. Bernardino Lopez, acompañándole con sus cuerpos de caballería, D. Plácido Lopez, D. Andrés Ricarde, y D. Nepomuceno Serrano.

4000 de caballería, 400 infantes y cuatro piezas de artillería pasaron al Entre-Ríos, destacando esa columna para el Estado Oriental al mando de *Ramírez chico*, Cáceres y Juan Madariaga.

La 3.ª Legión al mando de D. Castor de León, y de los jefes de Regimiento D. Timoteo Villanueva y D. Eustaquio Martínez. La artillería al mando de D. Juan Andrés Silva.

La batalla fué ganada por el coronel Madariaga.

El 11 de Mayo el comandante general del ejército correntino D. Juan Madariaga, alcanzó en el Río Corrientes, á las fuerzas á las órdenes del coronel Galán que habia pasado el Santa Lucía, en la Isla Alta. El coronel Galán fué derrotado arrojándose al río, y dejando en poder de sus enemigos, el armamento, las caballadas y algunos prisioneros.

Los comandantes Tacuabé, Abran y Borda, que habian avanzado en proteccion de Galán, retrocedieron á la noticia de esta derrota.

El Gobernador Cabral fugó de la capital llevándose todos los buques que se encontraban en el puerto.

Dominada la Provincia, el coronel D. Joaquin Madariaga se hizo reconocer Gobernador de ella, y se ocupó de plantear un cuerpo de ejército, y el comandante D. Nicanor Cáceres fué nombrado Comandante General de los Departamentos del Sur de Río Corrientes.

Madariaga que formó pronto un cuerpo de ejército, y que sabia que el General Urquiza se encontraba en el Estado Oriental en operaciones sobre Rivera, resolvió invadir el Entre Ríos al frente de una columna de cuatro á cinco mil hombres.

De esta columna se desprendió una vanguardia al mando del coronel don Juan Madariaga destinada á expedicionar sobre el Salto Oriental, donde debia instalarse de observacion, mientras el cuerpo de ejército á las órdenes de D. Joaquin invadía el Entre Ríos. Esta columna se componía de mil trescientos hombres, llevando de vanguardia al comandante Nicanor Cáceres, y jefe del ala derecha al General Ramirez (chico.)

Los correntinos fueron como queda dicho completamente derrotados en el Ceibal (Estado Oriental), y D. Nicanor Cáceres al pasar prófugo por el Salto acompañado de los Mellizos, Vallejo, y una veintena de salteadores, entró á saco en el pueblo, robando las alhajas de la iglesia y hasta las ropas del cura, de cuyo botín mandó Cáceres á su casa, CINCO CARGUEROS de efectos y alhajas, por conducto del alférez *Curuzú-mini* Loretano.

Al llegar Cáceres á las puntas de Mocoretá, sabe que una familia oriental cruzaba la campaña con una carreta de efectos, y acompañado siempre de uno de los Mellizos, y algunos soldados, sale en su busca, y encontrándola cerca del arroyo Tunas, frontera de Entre-Ríos, asesinó á dicha familia que se componía de siete personas. Los asesinos robaron los efectos, é incendiaron la carreta.

Los documentos oficiales de este hecho quedaron consignados en el Estado Mayor del Ejército, sirviendo este puesto el coronel D. Félix Maria Gomez. (1) Pocos dias despues se apoderó el mismo Cáceres de un capitán D. Tomas Molinas y 40 individuos de tropa dispersos, y fueron lanceados por su orden 41 hombres.

(1) L. Ortiz. Ap. B. de N. Cáceres.

ga, mientras el resto se posesionaba de la Concordia y Gualeguaychú, y el General Garzon se retiraba á las puntas de Gualeguay.

En la parte de Entre-Rios, los correntinos despues de efectuar su retirada sobre la Concordia, regresaron sobre Gualeguaychú, de cuyo pueblo huyeron todas las familias con los objetos que pudieron llevar — Estas familias fueron conducidas á Buenos Aires en dos buques de guerra. Los correntinos marcharon sobre el General Garzon, que estaba campado en el Arroyo Grande, con el ejército de reserva, esperando la pasada del General Moreno, que despues de la toma del Salto por los correntinos y su último combate, sufría gran desercion, y pasó á Entre-Rios, con 200 hombres, mientras Piriz bajaba á Paysandú, seguido por Baez que capitaneaba ya una columna de 1,200 hombres, y en combinacion con los correntinos que debian seguir el movimiento por la costa enterreriana, preparaba un ataque á Paysandú.

El 20 de Enero se pusieron los correntinos sobre el ejército del General Garzon, y despues de un choque en el que aquel General sufrió algunas pérdidas, se retiró hostilizado hasta las puntas de Gualeguaychú—Con este motivo, los invasores avanzaron como 20 leguas al interior de la Provincia, desalojándose la Concepcion del Uruguay á la aproximacion de estos, y en particular de efectos de comercio, que trataron de salvar á todo trance sus dueños.

Sin embargo de las ventajosas posiciones que ocupaban los invasores de Corrientes, emprendieron repentinamente una retirada general.

El General Garzon los siguió hasta la frontera y regresó despues de haberla cubierto convenientemente. Los correntinos cometieron toda clase de atrocidades en su tránsito, llevando un gran arreo de haciendas.

De Buenos Aires se destacó una division de 700 hombres á

las órdenes del coronel Lagos, con dirección al Paraná, aguas arriba, con destino á invadir Corrientes en combinación con las fuerzas entrerriobas.

La Provincia de Entre-Ríos tuvo que lamentar pérdidas muy sensibles con la invasión de las fuerzas de Corrientes.

CAPITULO III

Derrota del General Rivera en el Sauce, por el ejército de Urquiza — Arrojada empresa del General Flores rompiendo la línea sitiadora y penetrando en el Cerro con ganado y caballadas.

En Enero de 1844, el General Rivera que se hallaba con su ejército en la frontera del *Chuy* (1) marchó á situarse en la Sierra de Minas.

(1) Señor General D. Antonio Díaz.

Cuartel general, Enero 16 de 1844.

Mi estimado amigo: Supongo á usted deseoso de saber algo del Ejército. Ninguna operacion importante hay que anunciarle: solo la posicion que ocupa, que es el señor Gobernador Urquiza en la Barra de Milan, el General Gomez que hoy debe quedar á dos leguas de aquel campo, el coronel Montoro cerca de las Minas, y el mulato salvaje Rivera en el Valle de Iguá.

Ayer tuvieron los salvajes unitarios de la plaza mal dia. Vinieron hasta el canton de la casa de Vilardebó por la mañana y fueron rechazados con pérdida de veinticuatro muertos y muchos heridos. Por la tarde me fui á la línea y les hice abandonar todos los cantones — Han tenido fuera de los muchos heridos que se llevaron, treinta y nueve muertos, de ellos algunos oficiales.

Vuelvo á recomendar á usted las noticias de Paysandú, Salto etc. y me repito de usted su muy affmo. S. S. y amigo

MANUEL ORIBE.

¡ORIBE, LEYES Ó MUERTE!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Eximo. Sr. Ministro, General D. Antonio Díaz.

Cuartel General, Enero 27 de 1844.

Mi apreciado Sr. General y amigo: S. E. monta á caballo en este momento para la línea y me encarga acusar recibo de sus cartas del 22 y 24 — con las copias que á ellas acompaña Vd. Tambien, de que diga á Vd.

El General Urquiza se colocó á su flanco derecho, obligando al caudillo á forzar las marchas en direccion al Yi, mientras Urquiza tomaba las alturas de Malbajar. En aquel paraje fué derrotada la vanguardia de los riveristas, en la mañana del día 24. Pocas horas despues, el General Rivera formó su línea, y se sostuvo con fuertes guerrillas hasta ponerse el sol, hora en que empezó la batalla en el Arroyo del Sauce.

Sobre este acontecimiento dice el General Urquiza lo que sigue :

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General don Manuel Oribe.

Campo de batalla en el Sauce, Enero 25 de 1844.

Mi querido amigo : Despues de una marcha de cuarenta leguas en poco mas de tres dias, conseguí alcanzar en este paraje, al malvado pardejon con toda su horda.

que, habiendo salido el salvaje pardejon Rivera del Departamento de Maldonado en direccion al Yi, el Sr. Gobernador Urquiza emprendió su marcha en persecucion y el 22 se hallaba este en Mansevillagra y el mulato por lo de la difunta Rita, ó Rincon de la Mariscala. Quedó el salvaje Fortunato Silva en San Carlos y el salvaje Freire sitiando á Maldonado, en donde hoy tenemos 150 infantes y dos piezas de campaña. En consecuencia salió de este campo, hace cuatro días el Sr. General D. Ignacio Oribe, con alguna fuerza del ejército y para incorporar las divisiones del Sr. coronel Montoro, Barrios y Melgar para batir á los salvajes, ó hacerles desaparecer de aquellos departamentos — Creo yo que el Sr. General Oribe, no tendrá á sus órdenes para aquella operacion menos de 1800 hombres, mientras que los salvajes apenas 700 — No es de dudar, pues, el feliz éxito de esta empresa.

Antes de marchar el Sr. Gobernador Urquiza, habia salido el Sr. General Gomez con una muy fuerte division para operar al Norte del Rio Negro: el 20 pasó por el Durazno — Supongo que hoy se halle en el teatro de sus operaciones.

De la plaza poco puedo decir á Vd. nuevo. El Almirante Francés tan flojo y sin dignidad, ha contemporizado bajamente con los salvajes unitarios, y las cosas siguen el órden ordinario de estos tiempos pasados — Se espera sin embargo un cambio á la llegada del Almirante Lainé, que hay seguridad que salia de Francia, cuando mas tarde, al fin de Noviembre.

Deseo que Vd. lo pase muy bien y que disponga de su affmo. amigo y servidor Q. B. S. M.

José A. Iturriaga.

Mi vanguardia al mando del benemérito coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain, entretuvo dominando la del enemigo y llamando la atención al mismo pardejon, mientras yo me movia adelantando una parte de la caballeria y el batallon número 3 de Patricios.

El enemigo fué cargado y derrotado completamente. La batalla empezó á puestas del sol, y á pesar de la oscuridad se le hizo una persecucion por mas de dos leguas en todas direcciones.

La pérdida del enemigo es considerable, y daré á V. cuenta de ella, así como de las ocurrencias de este suceso de armas en el parte detallado.

Las pérdidas nuestras han sido insignificantes y por ello así como por el triunfo alcanzado le felicita su amigo y S. S.

Justo José de Urquiza.

Exmo. Señor Presidente.

Campamento en el Arroyo en el Sauce, sobre
el Yí, Enero 25 de 1844

Mil congratulaciones, mi querido General, por el completo triunfo que hemos obtenido en este campo sobre los rebeldes salvajes unitarios.

El imbécil incendiario Rivera, obligado por la desesperacion de su situacion quiso probar fortuna anoche, pero aprendió amargamente á su costa que no siempre ayuda la fortuna á los audaces.

Estoy seguro que no sacó del campo de batalla, cincuenta hombres reunidos, porque la dispersion tomó distintas direcciones.

No podemos dar todavia una relacion sucinta, porque aun no ha amanecido. Lo que puedo asegurar á vd. en este momen-

to, es que las pérdidas del enemigo son considerables; mientras que las nuestras son insignificantes.

Le saluda con el mayor respeto.

Eugenio Bustos.

Mi querido General:

Ayer nos encontramos con el ejército del Pardejon y despues de algunas guerrillas con sus avanzadas se vió obligado á pelear y nos presentó batalla, poco antes de ponerse el sol. Sus hor-das se movieron sobre nuestra linea, y el resultado fué como debia esperarse. Todos los escuadrones de los rebeldes unita-rios fueron deshechos y perseguidos hasta donde fué posible por la oscuridad de la noche.

Yo mandaba el ala derecha y puedo asegurar á Vd., que tanto los oficiales como la tropa, han sabido mantener la reputacion que han conquistado.

Nicolás Granada.

La guerra que sostenia el General Rivera, se hacia cada dia imposible.

La carencia de recursos, pues le estaban cerradas las puertas de todos los pueblos mas importantes de la República, incluso el de Montevideo, que se veia en la imposibilidad de proporcionárselos; el número superior de fuerzas que por todas partes le asediaba y los contrastos que habia recibido, eran causas superiores á todos sus esfuerzos. Sin embargo, la perseverancia y la habilidad de este hombre, tuvieron en continua agitacion á esas mismas fuerzas; le bastaron para reparar esos contrastes, y le dieron la habilidad necesaria para arrostrar una lucha diaria y sangrienta con hombres desnudos, en cuyo ánimo supo inculcar la resignacion del sufrimiento.

Despues de esta derrota, en la cual tuvo 200 hombres muer-

tos y 40 y tantos prisioneros, el General Rivera fué á rehacerse á los Tres Cerros, Departamento de Tacuarembó.

Los coroneles Flores y Calengo, habian entrado al Departamento de la Colonia, y el 10 de Febrero se encontraban campados á media legua de la Agraciada con 300 hombres. El capitán José Maria *el rengo* se hallaba sobre ellos óbservando sus movimientos.

Esta columna se dirigió á Montevideo engrosándose en su tránsito con la reunion del comandante Estivao, y mas tarde con la del coronel Fortunato Silva logrando formar 1200 hombres, que aumentaron con dispersos de las fuerzas que encontraron y batieron en el tránsito; pero fueron alcanzados en Santa Lucia por fuerzas del mando del General D. Ignacio Oribe, y mientras el coronel D. Fortunato Silva, llamaba la atencion del General D. Ignacio, dejando parte de un inmenso arreo de boyada, caballadas y ganado arisco, el coronel Flores logró entrar hasta la fortaleza del Cerro, con 300 hombres, 500 caballos de arreo, y cerca de 500 cabezas de ganado vacuno.

Véase entre tanto el parte del jefe blanco :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El General Jefe de la Línea.

Canton frente al Cerro, Febrero 18 de 1844—Año
35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15
de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

En cumplimiento de las órdenes que recibí de V. E., ayer á las cuatro de la tarde, marché sin perder un momento á ponerme á la cabeza de la fuerza de caballeria que se hallaba á las inmediatas órdenes del Sr. coronel D. José Maria Flores, con el ob-

jeto de batir á los inmundos salvajes unitarios que se dirigian á la fortaleza del Cerro, en número de mas de cuatrocientos hombres, arreando gran número de caballadas y ganado. En el acto que llegué á la division Flores me puse al gran galope, me adelanté á todo escape y de este modo conseguí cortarles la retaguardia, que serian doscientos hombres largos, con toda la hacienda pesada, que componian un número considerable de boyadas, muladas y caballos flacos que remito á la disposicion de V. E., acuchillando la fuerza que la custodiaba, escapándose de las lanzas de nuestros valientes el salvaje titulado coronel Flores y Calengo con trescientos y tantos hombres debido puramente á la superioridad de sus caballos, y juntamente con ellos como quinientos caballos y como cien animales vacunos que habian adelantado.

El resultado de esta operacion, Exmo. señor, ha sido el desbaratarles completamente dos escuadrones matándoles cuarenta y tantos hombres, entre estos dos oficiales y haciéndoles un prisionero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angel M. Nuñez.



El Brigadier General.

Campamento en Juan Chazo, Febrero 18 de 1844.

Al Exmo. señor Presidente de la República Brigadier D. Manuel Oribe, General en Jefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina.

A consecuencia de haberse dignado V. E. honrarme con la comision de perseguir y exterminar al salvaje traidor Fortunato Silva con la gavilla que este capitaneaba en los departamentos Maldonado y Minas, emprendi mi marcha en la noche del dia 25 del mes próximo pasado sobre estos departamentos y des-

pues de haberlo seguido por las sierras del Alférez, Rocha y Coronilla, pudo este bandido salir de sus guaridas y buscar la incorporacion de los salvajes Flores, Calengo y Estivao que con pequeños grupos de salvajes, vagaban en distintos puntos de la República. Sabedor de su marcha, continué yo la mia en su seguimiento anhelando el instante de llegar á verlo para cumplir el honorifico encargo de V. E. : pero este ansiado momento no tuvo lugar hasta despues de haber llegado á las puntas de San Gregorio donde logré descubrirlo que incorporado con sus parciales se dirigia á San José, llevando grandes trozos de hacienda, y como *mil y cien* hombres. Los partes que tuve oportunamente y la declaracion de un prisionero, me convencieron de la realidad de su marcha, y de la temeraria empresa de querer llevar hasta el Cerro sus hordas, y el ganado que en marcha seguian arrebatando : con esta conviccion repasé San Gregorio y siguiendo mi marcha en direccion al paso del Rey de San José pasé este rio esperando salir al paso, mas habiendo tenido parte por mis descubiertas y bomberos que aquel incendiario habia cruzado en direccion á Chamiso repasé San José en el mismo paso y forcé mi marcha, logrando que mi vanguardia y la presencia del resto de la division le obligasen á largar como cinco mil cabezas de ganado, antes de llegar á la azotea de Garcia en Cagancha.

Los partes que adjunto á V. E. del señor coronel D. Jaime Montoro y teniente coronel D. José M. Caballero, jefe de la vanguardia, impondrán á V. E. del resultado que tuvo la temeridad del traidor Fortunato y su horda.

Pongo á disposicion de V. E. dos banderas tomadas á los salvajes por los Guardias Nacionales de San José, Ciriaco Barragan y Bernardo Duran.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡ORIBE LEYES Ó MUERTE!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El coronel comandante general de los Departamentos de la Colonia y Soriano.

Campamento en Santa Lucía, Febrero 18 de 1844.

Al señor General Comandante en Jefe de las fuerzas á sus inmediatas órdenes, Brigadier D. Ignacio Oribe.

Habiéndome adelantado ayer á las cinco de la tarde, en cumplimiento de la orden que recibí de V. E., para proteger nuestra vanguardia al mando del señor teniente coronel D. José María Caballero, que con ella acababa de forzar el paso de Juan Chazo persiguiendo de muy cerca un escuadron de tiradores que los salvajes habian colocado alli, me puse inmediatamente al trote y galope, haciendo adelantar la compañía de tiradores del Escuadron Presidente Oribe, bajo la conducta del capitán comandante de este cuerpo D. Gregorio Morales, para flanquear por la derecha la fuerza salvaje, en número de 200 hombres aproximadamente que se tenia á la vista y que persiguen activamente los tiradores de nuestra vanguardia. En la cañada de Pache, siguiendo siempre el rio Santa Lucía, descubrióse al fin formada en línea la horda salvaje, fuerte de 700 hombres al formar, comandada por el salvaje unitario rebelde Fortunato Silva, que tenia á sus órdenes los titulados coroneles Estivao, Camacho y Freire con otros varios salvajes de los que entre ellos se titulan jefes.

Estos foragidos rebeldes cargaron nuestros tiradores con impetuosidad; pero resistida esta carga con la serenidad y sangre fria de los valientes, ellos á su vez protegidos oportunamente por las reservas obligaron á la horda salvaje á volver la espalda, rompiéndola y dispersándola completamente, acuchillándola mas de tres leguas hasta que sobrevino la noche. Merced

á ella y al cansancio de nuestros caballos, lograron escapar cincuenta ó sesenta salvajes reunidos : los demás se ocultaron en los montes de Santa Lucia, de donde todavía se están tomando algunos, ó repasaron este rio huyendo vergonzosamente en todas direcciones. Mas de cien cadáveres han quedado en el campo, entre ellos ocho ó diez titulados oficiales, muchas armas de chispa y blancas y muchos caballos ensillados, cuyos dueños se ocultaban en el monte ó se arrojaban al agua. Por nuestra parte la pérdida ha sido muy pequeña, pero sensible. Hemos tenido, al valiente don Alejandro Burgos, alférez de la fuerza de San José, y tres soldados de ella muertos : uno del escuadron Presidente Oribe y otro de la compañía Escolta Restauradora ; y heridos el teniente 1.º del Escuadron Servando, don Modesto Pueblas, y alférez don Juan Jill y cinco soldados mas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaime Montoro.

¡¡ ORIBE, LEYES Ó MUERTE !!

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Campamento en el Paso de Pache, Febrero
18 de 1844.

Al señor Brigadier General Jefe de la Division.

Señor General : El jefe que firma, habiendo ayer 17 del que rije recibido orden de V. E. para sostener ó forzar el paso de Juan Chazo de Santa Lucia mientras V. E. efectuaba el paso de la division por el Soldado. En el momento de haber visto asomar la primera guerrilla de V. E. destiné al comandante D. Leandro Villanueva con ciento y tantos tiradores que se componian de los cuerpos escuadron Servando, al mando de su teniente 1.º D. Modesto Pueblas y 2.º D. Ambrosio Machuca, alférez D. Segundo Pueblas y D. Lorenzo Carro ; piquete de la Escolta de S. E. al mando de su capitan D. Miguel Curbelo y

teniente 2.º D. Juan José Alvarao ; los de la guardia nacional de San José al del teniente 1.º de la misma, D. Inocencio Lasquino y alférez D. Fausto Martínez, ordenándole al referido comandante, marchase sobre el paso á forzarlo, marchando á su retaguardia en proteccion, el primer escuadron guardia nacional de San José, al mando del sargento mayor D. Benito Rodríguez y el 2.º y 4.º de la misma al de los comandantes D. Cornelio Pereira y D. Francisco Velazquez.

En esta situacion emprendi la marcha sobre los salvajes que con una fuerte guerrilla y grandes protecciones, sostenian el paso. En el momento de pasar, dispuse la division del modo siguiente : 1.º escuadron al centro, 2.º al costado izquierdo y 4.º al derecho, con el objeto ambos de flanquear ; en este orden emprendi la persecucion hasta distancia de dos leguas, que inutilizados sus esfuerzos para retirarse, me presentaron su linea compuesta de 700 hombres, siendo la mia como de 400 y tantos ; despues la movieron hasta pasar una cañada fea, casi impasable, la que ordené pasar á todo trance á toda la fuerza, y en el momento de efectuar el pasage, los aventureros se aprovecharon de esta ventaja, para efectuar una carga, pero fueron puestos en fuga, perseguiéndolos como 3 leguas donde hice alto por el mal estado de mis caballadas y cerrar la noche. En esta distancia señor General, han dejado los salvajes mas de cien muertos, entre estos, diez titulados oficiales que se ignoran sus nombres. Por nuestra parte hemos tenido la desgracia de haber perdido al valiente alférez de la Guardia Nacional de San José, D. Alejandro Burgos y tres soldados de la division, heridos el teniente 2.º D. Modesto Pueblas y cinco soldados. Los salvajes en su vergonzosa fuga han dejado en nuestro poder, dos estandartes los que pongo á disposicion de V. E. y las armas que han tomado los soldados de la division, 32 tercerolas, 29 cananas, 14 lanzas, 21 sables, 10 pistolas y como 400 caballos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Caballero.

CAPITULO IV

Bloqueo de Montevideo—Intervencion y hostilidad de parte del Almirante Inglés Purvis—Notas de este, al respecto—Actitud del Gobierno Brasileño, en los asuntos del Plata—Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rosas y el Emperador del Brasil—No es ratificado por el Gobernador de Buenos Aires—Hostilidad de los Agentes Brasileros al bloqueo establecido por el General Rosas—Medidas políticas y militares, adoptadas en Montevideo—Formacion de un tribunal de procedimientos sumarios—Notables documentos sobre represalias—Derrota del General D. Servando Gomez en «Barriga Negra,» por el coronel Don Venancio Flores—Duarte da Ponte Riveiro—Interrupcion de relaciones entre Buenos Aires y el Brasil—Hechos de armas parciales entre sitiadores y sitiados—Sangrientas represalias—Ataque del 28 de Marzo de 1844—Ejecucion del Sr. D. Luis Baena, comerciante en la plaza de Montevideo—Documentos relativos á su proceso sumarismo.

El bloqueo de Montevideo y las costas ocupadas por las fuerzas que obedecian al Gobierno instalado en la capital, se habia establecido por la escuadra de Buenos Aires, cuando el comodoro J. H. Purvis, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. Británica en los mares del Sur, pasó una nota al cónsul Inglés en Montevideo Mr. Dale, y al almirante Brown jefe de las fuerzas sitiadoras, desconociendo el bloqueo.

El comodoro Purvis, contra los principios establecidos en el orden diplomático de la Inglaterra, tomó tan trascendental medida desconociendo la autoridad del Ministro Plenipotenciario Británico en Buenos Aires, que era á quien en todo caso incumbia el conocimiento y resolucion de las causas que motivasen un acto agresivo de tal carácter, acto que apoyaba el señor Purvis en la prohibicion de exportar cueros por Maldonado, á don Samuel Lafone.

Pero aconsejado el comodoro inglés por personas que le hicieron conocer lo inconveniente de su procedimiento, del que

no podia salir bien, desde que el bloqueo estaba reconocido por su soberana, tuvo que retirar las notas fecha 21, dejándolas sin efecto, por otra que pasó con fecha 25 al Cónsul británico de Montevideo.

Veáse el tenor de estas.

A consecuencia de haber prohibido S. E. el señor Brigadier General D. Manuel Oribe el embarque por el puerto de Maldonado de pescadera, destinada á los mercados europeos, transaccion tan completamente inocente y en ninguna manera perjudicial á las operaciones de la guerra, creo usar de mi derecho y llenar un deber haciendo que la bandera inglesa sea exenta de la restriccion del bloqueo hasta que S. E. haga justicia á los comerciantes ingleses. Obrando asi, yo no infiero la primera injusticia; S. E. es el agresor, y sujeto á las resultas que él se acarrea.

Tengó el honor de ser etc., etc.

J. B. Purvis.

Fragata de S. M. *Alfred*, frente á Montevideo,
Diciembre 21 de 1843.

Al Comodoro Brown.

Diciembre 21 de 1843.

Señor :

Habiendo S. E. D. Manuel Oribe embargado propiedad inglesa en el Departamento de Maldonado en violacion del tratado, haciendo de este modo grande injusticia á un comerciante británico; y continuando á persistir en ello, no obstante reclamos repetidos de mi parte, considero como una medida saludable, por via de represalia en primer lugar, declarar que la bandera Británica no podrá por mas tiempo someterse á las restricciones que le son impuestas por el bloqueo del puerto de Montevideo. En consecuencia he hecho notificar al Comodo-

ro Jefe de la fuerza bloqueadora frente al puerto que por el tiempo que sea impedido el embarque de la referida propiedad por igual periodo considerará la bandera británica libre de toda restriccion mercantil y que con la fuerza de mi mando haré se cumpla esta mi determinacion.

Soy etc.

J. B. Purvis.

Señor Dale.

Fragata de S. M. B. *Alfred*, frente á Montevideo,
Diciembre 25 de 1843.

Señor :

En consecuencia de la decision del Ministro de S. M. B. en Buenos Aires, sobre que el embargo de los cueros pertenecientes á los señores Lafone, es objeto de reclamacion tan solo contra el General Oribe y no me justificaria en levantar el bloqueo del Puerto de Montevideo, me incumbe el deber de avisárselo á Vd. para conocimiento del comercio de esa plaza. Considerará Vd. pues, mi carta de 21 de Diciembre, cuya operacion suspendi durante el periodo de la negociacion en Buenos Aires, como cesada desde este momento.

Soy etc.

Comodoro Purvis.

A Mr. Dale etc., etc.

El señor Purvis se habia exedido en sus facultades, provocando tal vez un rompimiento entre Inglaterra y la República Argentina, si el gobierno de esta nacion no hubiera tratado con la circuspeccion necesaria tan vidrioso asunto. Para la República Argentina, que se ocupaba en largo tiempo, en consolidar su independenciam y que acababa de arreglar su desinteligencia con la Francia, una guerra con la Inglaterra ó cualquier otra potencia, tenia que serle funesta.

El señor Purvis equivocaba absolutamente su misión en el Plata, como jefe de las fuerzas navales de la Gran Bretaña, poniéndolas al servicio de los intereses, no de un súbdito inglés, agredido en sus derechos, sino al de un contrabandista, que se prevalía del consiguiente desorden de una guerra civil, para gravar los intereses fiscales de la nación representados en uno y otro beligerante.

El señor Purvis iba mas allá. Pretendía que el jefe sitiador considerase y tratase como á neutrales no solamente á los ingleses que voluntariamente habian prestado auxilios pecuniarios y toda clase de elementos al General Rivera, sino tambien á los que á la sazón se encontraban en la línea de defensa, con las armas en la mano, desconociendo así, que los derechos y los deberes son correlativos: que no pueden existir los unos sin los otros, y que para gozar las ventajas de la neutralidad, era necesario someterse á los deberes que ella impone.

El señor Purvis se habia colocado de perfecto acuerdo con la autoridad de Montevideo, prestándole un decidido concurso, á la vez que el Plenipotenciario Británico, repetía al Gobierno de Buenos Aires, á nombre de su soberano las protestas de la mas perfecta armonía política.

El jefe de las fuerzas navales Británicas se apartó de las vías mediadoras que habian establecido los señores Ministros de Inglaterra y Francia, adoptó otros actos violentos, no solo ya de intervencion directa, sino de agresion manifiesta á la República Argentina. Sin prévia declaracion de guerra acometió los buques de su escuadra, haciendo fuego sobre ellos; *les impidió que persiguiesen á los enemigos, y hasta exigió al Almirante Argentino, el desalojo de los puntos dominantes que ocupaba, y la devolucion de artículos de guerra de que se habia posesionado.*

Antes de todo esto, el Sr. Purvis se habia negado al reconocimiento del bloqueo del Puerto de Montevideo, aceptado por to-

dos los plenipotenciarios extranjeros incluso el mismo de S. M. B.

El General Rosas en su mensaje á la vigésima prima Legislatura, fechado en Palermo de San Benito en 27 de Diciembre de 1843, decia lo siguiente :

El Comodoro D. Juan Brett Purvis, comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa oriental de Sud-América, adherido á los enemigos de la Confederacion en Montevideo, coopera á su triunfo — Ha inferido á la República agravios enormes.

En las explicaciones que sin dilacion pidió el Gobierno, y de que estais instruidos, exigió la debida satisfaccion y reparacion por tan acerbos ultrages.

Las seguridades oficiales, terminantes, amistosas que dió el Ministro de S. M. en esta, han sido renovadas por las declaraciones de la Côte de Lóndres — He sometido mi conducta á vuestro fallo soberano, y os habeis dignado acordarle vuestra entera aprobacion.

Aunque el Gobierno de S. M. B. reconoció el bloqueo del puerto de Montevideo, el mismo Comodoro Británico ha dado recientemente el nuevo escándalo de desconocerlo por segunda vez, á pretesto de haber el Presidente legal del Estado Oriental mandado cerrar para el comercio el puerto de Maldonado —

Tan desagradable suceso ha tenido lugar á los pocos dias que el Ministro Británico informó á este Gobierno haber recibido orden de S. M. para hacerle saber que, en cuanto á los procederes del Comodoro Británico en Montevideo, el Gobierno de S. M. habia enviado al Comandante de sus fuerzas navales en el Rio de la Plata instrucciones que aseguraban el debido respeto de su parte á los derechos beligerantes de la República Argentina.

El Comodoro Británico por este otro singular atentado ha reagrado los irritantes avances con que ha invadido los prin-

principios universales reguladores de la guerra y de la neutralidad — Ha atacado los derechos territoriales de la autoridad legal del Estado Oriental del Uruguay, y los beligerantes de la República Argentina y Oriental — Ha echado sobre sí, y las fuerzas navales de S. M. B. bajo su mando, una inmensa responsabilidad ante ellas, ante la América y el mundo civilizado — El Gobierno mira con profundo desagrado la inaudita obstinada conducta del Jefe naval británico, contraria á la marcha amistosa y digna del Ministro de S. M. — Confiadamente espera obtener del Gabinete de la Gran Bretaña la cumplida satisfaccion, y reparacion — S. M., y los Gobiernos amigos verán en esta sinceridad y moderacion, la prueba mas significativa del constante amor á la paz — Es del estricto deber del Gobierno no consentir jamas en la mengua de la soberania, libertad, honor y dignidad de la Confederacion — Oportunamente os dará cuenta del resultado, y someterá su conducta en este delicado asunto á vuestra soberana resolucion.

Y mas adelante :

« El infrascrito tiene el honor de dirigirse á los HH. Representantes para darles cuenta que, por no haber sido aprobada la conducta del comodoro Purvis en el nuevo desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado, por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en esta, ha abandonado aquella medida hostil, que adoptó por sí solo, que intimó al comandante General en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina en 20 del presente, y notificó en 21 del mismo al cónsul general de S. M. B. en Montevideo ; haciendo saber en su virtud á dicho cónsul, en 25 del que corre, que en consecuencia de la decision del Exmo. Sr. Ministro Británico en Buenos Aires, considerase sin efecto el contenido de la de 21, relativamente á la suspension del reconocimiento del bloqueo por los buques que llevasen la bandera inglesa.

Este suceso expectable, HH. Representantes, por si solo

viene á confirmar el desafuero y arbitrariedad con que el comodoro británico interviene en la guerra de esta República contra Rivera ; el desacuerdo de su marcha hostil con las órdenes é instrucciones de su Gobierno ; su injustificable decision á entorpecer la marcha regular y decisiva de la guerra y prolongar sus desastres. »

Finalmente, el almirante Inglés, en Febrero de 1843, pasó á Brown la siguiente nota :

Al señor Brown, súbdito británico, comandante de las fuerzas navales de la Confederacion Argentina, frente á Montevideo.

Fragata de S. M. B. *Alfred*, frente á Montevideo,
Febrero 7 de 1843.

Habiendo manifestado la Reina de la Gran Bretaña por medio de su Ministro en Buenos Aires, su deseo de que se establezca la paz y la amistad entre la República Argentina y la Banda Oriental, yo, como oficial encargado del mando de las fuerzas navales del Rio de la Plata le hago saber á vd. debidamente, por medio de esta nota y le *exijo* que vd. y todos los demás súbditos de S. M., se abstengan de tomar parte, cualquiera que sea, en la lucha pendiente, por ser contra una acta del Parlamento Británico, cuya acta remito á vd. para que la lea — Tengo el honor de ser de vd. humilde y obsecuente servidor.

J. B. Purvis.

Escusado es hacer comentario alguno sobre la escenticidad de semejante documento, que no fué siquiera contestado por el General Brown.

Entretanto el Gobierno del Brasil que habia estado negociando hábil y secretamente una intervencion de las potencias de Francia é Inglaterra en los asuntos del Plata, en presencia del giro que tomaron estos, de la abstencion *por el momento* que manifestaban aquellas potencias, y sobre todo, del carácter per-

sistente de la rebelion de los republicanos del Rio Grande, concluyó un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el General Rosas, con el fin de poner término á la guerra que se agitaba en Rio Grande del Sur y en el Estado Oriental, con el restablecimiento de la paz y del Gobierno legal en ambos territorios, declarando el Gobierno del Emperador, que procedia en el convencimiento *de que el Gobierno de Fructuoso Rivera (testual) era incompatible con la paz y seguridad del mismo Imperio y Estados limitrofes.*

Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Imperio del Brasil y la República Argentina, rechazado por el Gobernador de Buenos Aires, en 13 de Abril de 1843.

(14 de Marzo — 1843)

Nos, el Emperador Constitucional y Defensor Perpétuo del Brasil, etc. — Hacemos saber á los que esta presente carta de confirmacion, aprobacion y ratificacion vieren, que á los veinte y cuatro del mes de Marzo del corriente año, se concluyó y firmó en esta córte de Rio Janeiro, un Tratado de alianza ofensiva y defensiva, entre Nos y el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el fin de conseguir la completa pacificacion de la Provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud y de la República Oriental del Uruguay, con el restablecimiento de la paz y de la autoridad legal en ambos territorios, de cuyo Tratado, el tenor es el siguiente :

En nombre de la Santisima é Indivisible Trinidad. —

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y Su Magestad el Emperador del Brasil, deseando restablecer la paz en la República del Uruguay y en la Provincia de Rio Grande de San Pedro del Sud, y convencidos de que el Gobierno de Fructuoso Rivera es incompatible con la paz inte-

rior de la dicha República, y con la paz y seguridad del Imperio y de los Estados limitrofes : **convencidos** de que la perpetuacion de su poder, mantenido por una politica dolosa, y sin fé, no solo pone en peligro la existencia politica de la misma República, que por el artículo tercero de la Convencion Preliminar de paz de veinte y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho, **ambos Gobiernos** se obligaron solemnemente á defender, **sinó** que fomenta la rebelion de la Provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud, contra el Trono Constitucional del Brasil, y considerando que los rebeldes de la dicha Provincia se han aliado y unido á Fructuoso Rivera para hacer la guerra á la Confederacion Argentina y al Imperio, como prueban documentos auténticos, de que **ambos Gobiernos** están en posesion, y queriendo poner término á este estado de cosas, restableciendo el Imperio de la ley en la República del Uruguay, y así asegurar tambien la paz del Imperio y de la Confederacion Argentina, acordaron celebrar entre si un Tratado de alianza ofensiva y defensiva, y para este fin nombraron por sus Plenipotenciarios, á saber :

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, **encargado de las Relaciones Exteriores** de la Confederacion Argentina al **Ilustrisimo y Excelentisimo** señor General don Tomás Guido, **Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario** de la misma República cerca de Su Magestad Imperial: y Su Magestad el Emperador del Brasil á los **Ilustrisimos y Excelentisimos Señores, Honorio Hermeto Carneiro Leão**, de su Consejo, **Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado Interino de los Negocios Extranjeros**, y **Joaquin José Rodriguez Torres**, de su Consejo, **Diputado á la Asamblea General Legislativa del Imperio y Ministro Secretario de Estado de los Negocios de la Marina.**

Los cuales despues de haber cangeado sus plenos respectivos poderes, convinieron en los artículos siguientes :

ARTICULO I

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y Su Magestad el Emperador del Brasil se unen en alianza ofensiva y defensiva contra el poder y autoridad que ejerce Fructuoso Rivera en la República del Uruguay, y contra los rebeldes de la Provincia del Rio Grande de San Pedro del Sud, y contra los partidarios del dicho caudillo, y de los mencionados rebeldes.

ARTICULO II

Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á emplear las fuerzas de mar y tierra de que pudiesen disponer hasta conseguir la completa pacificacion de la Provincia de Rio Grande de San Pedro del Sud, y de la República del Uruguay, con el restablecimiento de la paz y de la autoridad legal en ambos territorios.

ARTICULO III

Su Magestad el Emperador del Brasil luego que el presente Tratado hubiere sido ratificado, declarará bloqueado el puerto de Montevideo y cualquiera otro del territorio de la República del Uruguay, que esté dominado por fuerzas sugetas al mando de Fructuoso Rivera. En los puertos bloqueados será mantenida una fuerza naval del Imperio suficiente para hacer efectivo el bloqueo, y el Gobierno de la Confederacion Argentina se obliga á auxiliar esta fuerza con los buques de guerra de que pudiese disponer, los cuales quedarán bajo las órdenes del Comandante de la fuerza Imperial.

ARTICULO IV

Las provisiones de guerra y de boca, y los fondos de que tu-

viesen necesidad la fuerza naval del Imperio serán suministrados por el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y debidamente pagados por el Gobierno Imperial.

ARTICULO V

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina se obliga á suministrar al Ejército Imperial del Rio Grande de San Pedro del Sud, hasta el número de seis mil caballos, ó mas si fueren precisos, que serán puestos á disposicion del dicho General, en el mas corto plazo posible, y pagados por el Gobierno Imperial, si fuese exigido, segun el precio convenionado entre el mencionado General y el de las fuerzas Argentinas.

ARTICULO VI

Las tropas de la Confederacion que pasando la frontera de la República del Uruguay, entraren en el territorio del Brasil para obrar contra el enemigo comun, quedarán á las órdenes del General en Jefe del Ejército Imperial, y las tropas imperiales que con el mismo intento entraren en el territorio de la República del Uruguay, se pondrán á las órdenes del General de las fuerzas Confederadas. Para arreglar los mandos, consideráanse fronteras entre el Imperio y el Estado Oriental, las que eran reconocidas entre la Provincia de Rio Grande, y el referido Estado ántes de su independendencia.

ARTICULO VII

Las tropas aliadas del Imperio y de la Confederacion Argentina serán pagadas, alimentadas, vestidas y municionadas durante la campaña por sus respectivos Gobiernos.

Las hospitalidades serán mutuamente deducidas de los pret, ó sueldos respectivos.

El pago de cualquier otro auxilio extraordinario, que las fuerzas de uno de los Gobiernos contratantes recibieren de las del otro, será arreglado entre los Generales en Jefe de ámbos Ejércitos.

ARTICULO VIII

Concluida la guerra no será permitido á Bento Gonzalez ni á los otros Jefes de los rebeldes del Rio Grande, que fueren designados por el Gobierno Imperial, el residir en el territorio Oriental, ni en el de la Confederacion Argentina.

El Gobierno de la Confederacion Argentina se obliga á expulsarlos de su territorio, y á tomar de acuerdo con el gobierno Imperial las medidas que fueren necesarias para su expulsion del territorio del Estado Oriental.

El Gobierno Imperial igualmente se compromete á expulsar del territorio brasilero á Fructuoso Rivera, y á otros Gefes que fueren designados por el Gobierno de la Confederacion, y á tomar de acuerdo con el mismo Gobierno las medidas necesarias para su expulsion del Estado Oriental.

ARTICULO IX

Los otros rebeldes del Rio Grande de San Pedro del Sud, que se asilaren en el territorio del Estado Oriental, ó de la Confederacion Argentina, no podrán residir á menos de doscientas leguas de la Frontera de la referida Provincia.

Igualmente á los partidarios de Frutos, ó á otros disidentes de la Confederacion que se asilaren en el territorio del Imperio, no será permitido residir en las Provincias del Rio Grande, Santa Catalina y San Pablo.

Cualquiera de los mencionados en este articulo que se acogiese á los respectivos territorios durante la guerra, quedará bajo la vigilancia policial de los referidos Gobiernos.

ARTICULO X

Restablecida la paz y autoridad legal en la República del Uruguay, no podrá allí permanecer fuerza alguna de tierra dependiente de cualquiera de las Altas Partes Contratantes; salvo si el Gobierno de la misma República lo exijiere, y fuese eso acordado entre las Altas Partes Contratantes, las que determinarán el número, arma, y el tiempo que debe durar ese auxilio.

ARTICULO XI

Si las tropas del ejército Confederado entraren en el territorio de la Provincia del Rio Grande ó para el restablecimiento de la paz, ó en persecucion del enemigo comun, lo desocuparán luego que cese el motivo de esa operacion, ó que así lo ordenase el general en jefe del ejército imperial.

ARTICULO XII

Siendo de único interés para el imperio y para la Confederacion Argentina, la celebracion del Tratado definitivo de paz entre ambos paises, conforme á la estipulacion del articulo diez y siete de la Convención Preliminar de veinte y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho, ambas Altas Partes Contratantes prometen nombrar con la mayor brevedad posible los respectivos Plenipotenciarios para la conclusion de dicho Tratado, y el de los limites de la República del Uruguay.

ARTICULO XIII

El cange de las ratificaciones de este Tratado se hará en Buenos Aires, dentro del plazo de cincuenta dias de la data de este.

En testimonio de lo cual, Nos los abajo firmados Plenipotenciarios del Gobierno de la Confederacion Argentina, y de Su Magestad el Emperador del Brasil, en virtud de nuestros plenos

poderes, firmamos el presente tratado con nuestra mano, y le hicimos poner el sello de nuestras armas.

Hecho en la Ciudad de Rio Janeiro, á los veinte y cuatro del mes de Marzo del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo mil ochocientos cuarenta y tres.

(L. S.) TOMAS GUIDO.

(L. S.) HONORIO HERMETO CARNEIRO LEAO.

(L. S.) JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ TORRES.

Y siendo Nos presente el mismo Tratado, cuyo tenor queda arriba inserto, y siendo bien visto, considerado y examinado por Nos, todo lo que en él se contiene, lo Aprobamos, Ratificamos y Confirmamos, asi en el todo, como en cada uno de sus artículos y estipulaciones; y por la presente lo Damos por firme y valedero, Prometiendo en Fé y Palabra Imperial, observarlo y cumplirlo y hacerlo observar y cumplir por cualquier modo que pueda ser. En testimonio y firmeza de lo sobre-dicho, Hicimos pasar la presente Carta, signada por Nos, con el sello de las Armas Imperiales, y refrendada por Nuestro Ministro y Secretario de Estado abajo firmado.

Dada en el Palacio de Rio Janeiro, á los veinte y siete del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres.

PEDRO EMPERADOR.

(L. S.) HONORIO HERMETO CARNEIRO LEAO.



PROTOCOLO

Reunidos los Ministros Plenipotenciarios de S. M. I. y de la Confederacion Argentina en la sala del despacho de los Negocios Extranjeros del Imperio del Brasil, y tomando en consideracion la urgencia que por el estado actual de la guerra en la Banda Oriental, que reclama la necesidad de ajustarse con brevedad la alianza ofensiva y defensiva entre los Gobiernos de S. M. Impe-

rial y de la Confederacion Argentina, para restablecer la paz y la autoridad legal en la República del Uruguay, y para terminar la rebelion del Rio Grande de San Pedro del Sud ; acordaron los dichos Ministros Plenipotenciarios, que no obstante haber expuesto S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, General D. Tomás Guido, hallarse sin poderes especiales para firmar el Tratado, se procediese á ajustarlo y concluirlo como si tales poderes existiesen, ofreciendo el señor Guido que al someter este acto á la ratificacion de su Gobierno, pediria plenos poderes correspondientes, que serian cambiados por los de Sus Excelencias los Ministros Plenipotenciarios de S. Imperial, haciéndose del presente ajuste un protocolo para que constase debidamente.

Secretaria de Estado de los Negocios Extranjeros, 27 de Marzo de 1843. — *Honorio Hermeto Carneiro Leao* — *Joaquín José Rodriguez Torres* — *Tomás Guido*. — Está conforme. — Por impedimento del oficial mayor. — *José Dominguez de Attaide Moncorro*.

Es fiel traduccion del Protocolo original en portugues que queda en el archivo de la Legacion Argentina.

GUIDO.

Este tratado no fué ratificado por el Gobernador de Buenos Aires.

(Biblioteca del « Comercio del Plata. »)

No se comprende, despues de los repetidos actos de este carácter, que otro móvil podia guiar al General Rosas, sinó la subsistencia de un plan político sobre el Estado Oriental, cuyo carácter veremos mas tarde desarrollado.

El General Brown se presentó por fin frente á Montevideo de donde se habia ausentado, llevando una nota que contenia instrucciones sobre el bloqueo que iba á establecer — En ella se prevenia, *que si en la ejecucion de aquellas instrucciones, se*

tocaban algunas dificultades *por parte de los buques extranjeros de guerra*, diese cuenta inmediatamente al General Rosas, para que resolviese.

El General Brown circuló á todos los Agentes y Comodoros extranjeros, advirtiéndole que desde el día 11 de Setiembre de 1843, quedaba establecido por orden de su Gobierno el bloqueo del puerto de Montevideo, insistiendo en la prohibición de entrada de artículos de guerra, carne fresca ó salada, ó ganado en pie de cualquier especie.

El Ministro Cancancão de Sinimbú, fué el único que observó que los artículos que prescribían las instrucciones del bloqueo, atentaban al comercio del Brasil, y que desde luego lo desconocía hasta que recibiese nuevas órdenes del Gobierno Imperial — Pretesto bien original en un diplomático para resistirse al reconocimiento de un bloqueo segun la práctica establecida entre las naciones.

En cuanto á los Agentes de otras potencias se dieron por notificados.

Las autoridades de Montevideo recorrían la escala de las medidas enérgicas y ejecutivas.

En 6 de Setiembre de 1843, la comision militar creada por decreto de 18 de Marzo del mismo año fué suprimida, creándose en su lugar un consejo compuesto de tres jefes, nombrados por el Comandante General de armas de la capital, con atribuciones para juzgar sumaria y verbalmente los crímenes comprendidos en el decreto derogado; dejando en vigencia las penas que debían aplicarse, que eran las de la ordenanza militar.

No debía escribirse nada mas que la sentencia que recayese despues de la historia del crimen, con asistencia del defensor y el reo, la que debía ser comunicada al jefe de las armas, para que la hiciese ejecutar, doce horas despues de pronunciada.

Estas medidas de terrible, y no siempre justa aplicacion,

causaron muchas víctimas inocentes, cuya inculpabilidad, no daba tiempo á conocer la precipitacion de los procedimientos.

Sabido es que la manifestacion mas clara de la inocencia, se ha ocultado á veces en las profundidades equivocadas de un proceso criminal.

En aquellas circunstancias, un incidente vino á preocupar al Gobierno de Montevideo, momentáneamente.

El coronel Garibaldi tuvo una desinteligencia con el Ministro Brasileiro, el 21 de Julio, y se constituyó en casa de este con el fin de tomar una satisfaccion — El Ministro Brasileiro, reclamó tratando de hacer cuestion pública un asunto privado, y no siendo atendido se embarcó pidiendo sus pasaportes — El Ministro Brasileiro fué satisfecho, y terminó un asunto que pudo ser de consecuencias desagradables.

El siguiente es el documento de la referencia :

A los veinte y cuatro dias del mes de Agosto del año de nuestro señor Jesu-Cristo de 1843, en la casa de la Legacion Brasileira de S. M. el Emperador del Brasil, el Comendador José Luis Vieira Cancanção de Sinimbú, estando presente el mismo Ministro y yo, abajo firmado Secretario de esta Legacion, compareció José Garibaldi, coronel al servicio de esta República, diciendo: que venia á declarar de la manera mas formal y positiva, que cuando el dia 22 de Junio de este año, se dirigió á casa del Comendador Juan Francisco Regis, entonces Encargado de Negocios del Brasil, para pedirle una satisfaccion por actos que juzgaba le eran injuriosos, no tuvo la mas leve intencion de ofender con esto el carácter público de dicho Comendador, declaracion que hacia tanto mas expontáneamente, cuanto que, tributando el mayor respeto y consideracion al Gobierno de S. M. I. y á todas las autoridades Brasileras, no se persuadió nunca, que con este procedimiento pudiese hacer sospechosos esos sus sentimientos: que reflexionando mejor, comparecia hoy á esta Legacion, para dar plena satisfaccion de su procedi-

miento, pidiendo al señor Ministro residente, que se dignase aceptarla, juntamente con sus protestas que nuevamente hacia del mas alto respeto, que consagra al Gobierno y nacion brasilera, prometiendo bajo su palabra de honor, nunca mas hostilizar á súbdito alguno del Imperio — En fé de lo cual se labró el presente acto, que firmó conmigo Secretario el Ministro residente.

Firmado—*Juan Luis Caneaneo de Sinimbú.*

En Octubre 7, el Gobierno expidió un decreto (1) de repre-

(1) Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 7 de 1843.

El Gobierno de la República ha agotado su moderacion para con los verdugos del *degollador* de Buenos Aires. Les ha dado proteccion generosa aun cuando sus manos humeaban en sangre derramada con alevosa ferocidad. Dos dias despues de la victoria de Cagancha, vivian entre nosotros y en el seno de sus familias, en plena libertad, todos los prisioneros de aquella memorable jornada. La conducta de los jefes aliados á la República que han combatido en la provincias Argentinas no ha sido menos generosa. Ellos han mirado la vida de los prisioneros como un derecho sagrado, á pesar de que tuviesen que vengar el asesinato, atroz de compañeros y deudos sacrificados á sangre fria despues de haber depuesto las armas, de existir muchísimos meses sumidos en medio en terribles mazmorras, ó de haberse entregado prisioneros solo en consecuencia de solemnes capitulaciones que garantian sus vidas. El derecho de gentes, pues, autoriza al Gobierno para reprimir con el castigo á los que en Pago-Largo pasaron á cuchillo á 1500 hombres rendidos; á los que en el Quebracho Herrado asesinaron á un parlamentario y á casi todos los prisioneros de esa jornada; á los que en San Calá pasaron por las armas á todos los prisioneros de la clase de oficial; á los que en el Rodeo del Medio mataron á cuantos sobrevivieron al combate, y por muchos dias buscaban los dispersos moribundos bajo los hielos de los Andes, y los desenterraban de sus sepulcros, no para volverlos á la salud, y á la vida, sino para tener el placer de asesinarlos; á los que finalmente estuvieron degollando durante 3 dias, á nuestros compatriotas y compañeros de armas tomados prisioneros en la infausta jornada del Arroyo Grande; formados de 10 en 10 asesinaban allí los verdugos de Rosas, con mofa atroz, á valientes veteranos de nuestra Independencia, á los que tantas veces vimos arrostrar la muerte, vencer y perdonar.

Estos mismos verdugos están hoy á nuestra vista, y cada dia se hacen culpables de un nuevo crimen contra la civilización ó la humanidad. Su marcha desde el Paraná hasta el Cerrito puede decirse sin exajeracion que no ha sido sino una huella de sangre.

El Gobierno no vacila por lo tanto en establecer contra ellos la represalia, y aunque pudiera estender su rigor á todos cuantos siguen la bandera de Rosas, la limita á los individuos de la clase jefe y oficial; y

salía, en virtud de los actos del General Oribe con los prisioneros de guerra.

Esta era una disposicion si cabe de peor carácter que la circular de Oribe de fecha 1.º de Abril á que hemos hecho referencia, y que gravitó sobre la vida y los intereses de los orientales sobre todo.

El 23 de Setiembre de 1843, el General D. Servando Gomez que al frente de una fuerte division habia estado recorriendo largo tiempo el territorio de la República, se encontró finalmente con el Coronel Flores en Barriga Negra, Departamento de

para él será dia de suma satisfaccion aquel en que deje su enemigo de hacer la guerra á muerte y le permita entregarse sin peligro á los sentimientos de humanidad de que ha dado tantas pruebas — Entre tanto ningun remordimiento debe quedar á nuestros soldados al inmolar con implacable firmeza á los degolladores de prisioneros, que hacen sufrir á sus victimas horrendas torturas, que han sembrado las playas y caminos del Rio de la Plata con cabezas de ilustres americanos, que han violado los sepulcros, que han hecho salacion de miembros humanos, tejido correaes de la piel arrancada á sus cuerpos muertos, y que persiguieron muchas leguas el cadáver del ilustre é infortunado General Lavalle *para cortarle la cabeza.*

El Gobierno de la República teniendo en vista estas consideraciones, y con calidad de someter oportunamente al Cuerpo Legislativo esta resolucion, cuya responsabilidad asume, dispone que en los ejércitos de la República se lleven desde este dia á inmediata ejecucion los siguientes artículos :

Art. 1.º Hasta el dia en que el enemigo cese en su práctica de matar á los soldados y oficiales de la República, ó de nuestros aliados, y haga la guerra conforme á la civilizacion, *serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos del ejército de Rosas que sean aprehendidos, y pertenezcan á la clase de jefe ú oficial.*

Art. 2.º Los de la clase de sargentos, cabos y soldados que no se hayan hecho culpables de asesinatos premeditados, y no sean nacidos ó avecinados en la República, serán respetados como prisioneros de guerra, y tratados con toda generosidad.

Art. 3.º Se exceptúa de la disposicion anterior á los individuos de la clase de soldado que tienen el oficio de *degolladores* en los cuerpos enemigos, ú á los que sean convencidos de haber usado de *manea* ú otra clase de correae fabricado de piel humana, ó insultado de algun modo los cadáveres de los muertos en batalla ó en los cadalsos de la tiranía.

Art. 4.º Comuníquese á los ejércitos de la República, dándose en la Orden General por ocho dias consecutivos, publíquese por bando, é insértese en el Registro Nacional, y en los diarios por 8 dias.

SUAREZ.

MELCHOR PACHECO Y ORES.

Minas. Flores fué arrollado al principio, porque se encontró dominado en fuerza y correteado como tres leguas, pero al llegar la noche se rehizo, cargó á Gomez y logró dispersarlo escopeteándolo como media legua.

Entre las pérdidas que sufrió Gomez en esta jornada, ocurrió la del Mayor Salazar, jefe de su escolta, que entró equivocado á las fuerzas enemigas con el fin de dar una orden. Reconocido que fué el error, Salazar fué inmediatamente asesinado por Calengo.

En Octubre 4 de 1843, el Ministro Brasilerero Duarte da Ponte Riveiro, residente en Buenos Aires, á consecuencia de la actitud que parecia presentar el Brasil en el negocio referente á la escuadra bloqueadora argentina, y mas que todo, porque no encontró en el General Rosas, el hombre que creia, pidió sus pasaportes, exigiendo del Gobierno Argentino, una contestacion oficial — El señor Arána se limitó á enviar el pasaporte acompañado de un billete en el que le decia que el señor Rosas habia aprobado la correspondencia seguida con el señor Riveiro hasta ese dia, declarando que los artículos de *La Gaceta Mercantil*, que habian aparecido en los días 27 y 30, no eran oficiales; que nada tenia que ver en ellos el Gobierno; que *La Gaceta* no era periódico oficial, y que en ella nada habia de la responsabilidad del Gobierno, fuera de los documentos oficiales.

El señor Duarte da Ponte Riveiro, se retiró de Buenos Aires, *diplomáticamente despedido* — Quedaban por entonces interrumpidas las relaciones diplomáticas entre la Confederacion Argentina y el Brasil.

La guarnicion sitiada de Montevideo, llevó á efecto el 31 de Octubre del mismo año, una operacion militar de gran arrojo, saliendo bien en la empresa propuesta. El General Paz dió cuenta al Gobierno en el parte que sigue y que pondrá en conocimiento del hecho al lector.

Comandancia General de Armas.

Línea de Fortificación, Octubre 31 de 1843.

Una columna nuestra, á las órdenes del Coronel D. Faustino Velasco, ocupó hoy el famoso punto del Buceo, arrollando completamente las fuerzas enemigas (1) que encontró á su tránsito tomando posesion de aquel punto.

La bandera nacional que tenia allí el enemigo fué tomada y flamea actualmente en la batería principal de nuestra línea ; igualmente ha caido en nuestro poder la correspondencia que adjunto empaquetada, un oficial de marina que no tuvo tiempo para embarcarse y algunos hombres de tropa, con mas algun ganado vacuno, mulas y caballos.

Su pérdida en muertos y heridos debe ser considerable. La nuestra consiste en un oficial muerto, que es el valiente Ortega del escuadrón de tiradores, dos soldados tambien muertos y algunos pocos heridos.

El puesto enemigo situado en la casa de Pereira habia sido tambien tomado y se empeñaron algunas ligeras guerrillas, como tambien por la izquierda. La guarnicion habia salido en su mayor parte, para apoyar el movimiento principal, despues de lo cual han regresado nuestras tropas, sin que el enemigo dé un solo paso.

La bella disposicion de nuestros soldados y el espíritu de órden que reina, nada deja que desear. V. E. como testigo ocular de lo que ha pasado, está en la mejor aptitud para informar al Gobierno, mientras tomando conocimientos mas prolijos los pueda dar mas detallados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Paz.

(1) Estas se componian de la tripulacion de la falúa de la Capitania : una imagioavia de 12 hombres que se daba diariamente de servicio, y los empleados. En cuanto al regimiento de Piñeirúa y el 2 de Sosa, que tenían sus cuarteles á un cuarto de legua, estaban de servicio en la izquierda y centro distribuidos en piquetes. Donde estaba la fuerza que podia acudir, era en el cuartel general.

Las fuerzas de la plaza que llegaron por la extrema izquierda hasta el Buceo incendiaron los depósitos de Aduana que existían en el edificio.

Cuando llegó el parte al cuartel general, la columna expedicionaria iba en retirada mas adentro de lo de Pereira, casi en la línea de sus guardias avanzadas. Fue allí que alcanzada por las guerrillas de la división Diaz y cazadores del coronel don Gerónimo Costa, dejaron algunos cadáveres en el campo, siendo seguidos hasta sus acantonamientos, lo que no privó que introdujesen los bueyes, caballos y mulas que habían tomado en su tránsito. Semejante impunidad abogaba bien poco por la vigilancia y actividad de los sitiadores.

El 17 de Noviembre fué muerto en una salida de los sitiados, el segundo jefe de la izquierda de la línea de la Plaza, coronel D. José Neira.

Este jefe era de nacimiento español, pero muy decidido por la causa en cuyo servicio perdió la vida. La había adoptado, haciendo una rápida carrera.

Era generalmente apreciado por sus prendas personales, y en desempeño de su servicio se había portado siempre con actividad y bravura. La defensa de Montevideo perdió en él uno de sus mejores sostenedores.

En Montevideo se cometían por otra parte toda clase de excesos, con el fin de hacer conocer á las naciones extranjeras el carácter feroz de la guerra que sostenía el General Oribe, autorizando toda clase de crímenes.

La conducta de tales autoridades, en este caso, no se hacia necesaria para patentizar hechos por demás sangrientos de una y otra parte.

El súbdito italiano Roque Leardo prestó en el mes de Enero 9 de 1844, una declaracion en el cuartel general del Cerrito, afirmando que en circunstancias que desempeñaba la comision de encargado del cementerio público en Montevideo, se dió

sepultara á una cabeza humana, con grande aparato y solemnidad, con asistencia de la oficialidad de la estacion francesa, comodoro Purvis, y la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion de Montevideo : que aquella cabeza segun lo hicieron entender en aquel acto, pertenecia al sargento mayor Santillan (presente en el momento de la declaracion) que en la actualidad era ayudante de campo del General Oribe : que la supuesta cabeza de Santillan, estuvo en casa del General Paz, á la espectacion pública : que tambien habia dado sepultura al cadáver del súbdito francés, capataz de D. Juan Maria Perez, á quien degolló y castró el inglés Samuel (Guerrillero de la plaza) por considerarlo connivente con los de afuera, y que despues fué puesto en uno de los portones á la vista del público, á quien se hizo entender, que aquel hecho bárbaro, habia sido ejecutado por las fuerzas sitiadoras, haciendo concurrir á la oficialidad francesa, y tambien al mismo Purvis, á presenciar el cadáver mutilado : que tres italianos que vendian verdura, fueron quemados y castrados, con el objeto de hacer aumentar la Legion Italiana, que estaba muy baja, haciéndoles entender que las fuerzas sitiadoras no dejaban vivo un estrangero. Que dos primos hermanos italianos, fueron muertos por la escucha del número 4 de infanteria, que les hizo una descarga en la casilla de madera en que vivian, porque estos dos individuos no querian tomar las armas.

Estos hechos producian el efecto deseado, y eran comunes tratándose de *recursos* en aquella clase de guerra.

No gozaba de mas seguridad por otra parte la propiedad. El 19 de Enero á las 4 de la mañana, el ministro de guerra acompañado del teniente alcalde y algunos vecinos se apersonó á la casa cerrada del comerciante D. Celestino Corrales que se encontraba en Buenos Aires desde antes de la invasion del Ejército Argentino, y echaron la pueria abajo, secuestrando todos los artículos de comercio que se encontraban en ella.

En el mismo día se llevó á efecto igual medida en muchas casas de españoles y orientales, retirando de ellas cuantos víveres, loza y cristales se encontraba.

El estado de Montevideo habia llegado á ser grave.

La crisis se habia apoderado de los ánimos de todos ; las tropas estaban desmoralizadas y apuradas por el hambre, el escorbuto que habia empezado á sentirse y otras enfermedades de no menos peligro.

La poblacion nacional en su totalidad habia abandonado la plaza, y los ciudadanos que no se encontraban en el campo del General Oribe, sobre las armas, se hallaban refugiados con sus familias en Rio Grande y Buenos Aires. Quedaba, pues, la guarnicion de Montevideo reducida á extranjeros en su casi totalidad, incluso los negros, que no todos eran orientales.

No estaban en mejores condiciones los hijos del país, fuera de las puertas de Montevideo; (1) el que no estuviese al servicio de la causa del General Oribe era reputado *salvaje unitario*, y podia alejarse del territorio, si pretendia permanecer indiferente ó neutral.

En cuanto á los extranjeros, sin distincion, pero sobre todo los ingleses y franceses, fueron víctimas en su mayor parte espiatorias, de la conducta de sus Gobiernos ó de sus Agentes, y sobre todo de la absoluta falta de respeto á los derechos del

(1) Sin mencionar en este momento los actos de los capitanejos irresponsables que pesaban sobre los pueblos con un bárbaro sistema, nos fijaremos en uno.

El Comandante General del Departamento de Maldonado, teniente coronel D. Manuel Melgar, era un hombre de aquellos que en ningun tiempo, ni en ningun caso, deben emplear los Gobiernos en el mando militar y administrativo de un pueblo. Sanguinario por educacion é instintos, fué el azote de los desgraciados Departamentos de Maldonado y Minas, y sus hechos horrorizan hoy por su crueldad, que habia tomado un carácter de refinamiento increíble, con los vecinos de aquel departamento clasificados ó no de salvajes unitarios, y muy particularmente, con los enemigos políticos que tenian la desgracia de caer en sus manos.

El señor Melgar tuvo un fin correspondiente á su vida, muriendo en manos de un bandido moribundo, á quien el señor Melgar trataba de degollar. Este episodio con sus detalles, se encontrará mas adelante

hombre, instituidos por los códigos mas inviolables, con que los Generales Rosas y Oribe enlutaron su política.

Mas adelante se encontrará la relacion de hechos de la mas inaudita aberracion:

El seis de Febrero de 1844, hizo la guarnicion de Montevideo una salida, sobre los cantones de la izquierda sitiadora, cubiertos por una compañía de Guardias Nacionales y los escuadrones de Piñeirúa y Sosa — El inglés Samuel, guerrillero de la plaza, se adelantó con 150 hombres (de enganche y la mayor parte de distintas nacionalidades) avanzando por lo de Pereira, hasta pasar á vanguardia de la casa en que se colocaba la Guardia Nacional, llevando una proteccion de 400 hombres y una pieza de artilleria — El Coronel Piñeirúa con su escuadron, llevando de reserva el de Sosa, los cargó por la derecha de Samuel y cortó casi todos los ciento cincuenta guerrilleros, mientras la compañía de guardias nacionales entraba por el frente con un fuego nutrido, y el comandante Rincon entraba por el monte de Pereira protegido por la fuerza de caballeria de Debia, intentando cortar los cuatrocientos infantes y la pieza de artilleria que venian de proteccion.

Esta pequeña columna de los sitiados pudo escapar apenas, merced á la energia de Samuel, y á la rapidez con que emprendieron su retirada en el mejor órden posible. Sin embargo, los sitiadores dejaron en el campo cuarenta y dos cadáveres, y veintiun prisioneros. Entre los muertos quedaron dos oficiales, uno de estos el hermano de Samuel, y en los prisioneros un teniente Mallada. El mismo Samuel fué tambien herido.

Al siguiente dia una emboscada de los vascos del ejército sitiador, se apodera de una avanzada de la plaza y la pasa á cuchillo; á consecuencia de esto se mueven fuerzas de la línea de trincheras, en número de 1000 infantes y tres piezas de artilleria y arrollando todas las fuerzas sitiadoras por ese frente llevándolas en persecucion hasta lo de Seco, Escaris y quinta

de Aguirre, manteniéndose en toda esa estension hasta el hornó de Vilardebó y por la derecha hasta lo de Santiaguillo, trabando un vivo fuego con las fuerzas de Maza y su artillería.

En este encuentro murieron de ambas partes bastantes hombres, jefes, oficiales y tropa: entre los oficiales dos de la Legion Francesa, uno de ellos el mas activo de los organizadores de este cuerpo.

El desorden en la plaza, seguia en aumento.

El General Lopez (a) Mascarilla, pidió y obtuvo su pase para Rio Grande, llegando á Santa Ana de Livramento de donde pasó con ocho hombres á Corrientes— El Ministro de Guerra, Pacheco, renunció, pero no le fué admitida la renuncia, renunciaron tambien varios jefes de cuerpo, entre ellos César Diaz, pero tampoco le fué admitida á este y se le confirmó un grado militar.

Ataque del 28 de Marzo de 1844

El 28 de este mes las fuerzas de Montevideo subieron por el Cerro en número muy cerca de 2,500 hombres de las tres armas, dirigidas por el coronel Pacheco y Obes, avanzando en todas direcciones á las ocho de la mañana sobre la línea sitiadora que no tenia mas que 500 hombres de infantería mandados por los Coroneles D. Gerónimo Costa y D. Pedro Ramos, cuyas fuerzas estaban de servicio en aquel costado.

Como al principio del fuego fué herido de muerte el General don Angel María Nuñez, avisó al Coronel Ramos su desgracia, y este se hizo cargo de la línea, y viendo apagados los fuegos de toda ella habiéndose agotado treinta mil tiros que tenian las fuerzas sitiadoras sobre ese costado de la línea, ordenó la retirada. (4)

(1) El movimiento ejecutado por el coronel Pacheco y Obes en este día en la seccion del Cerro, fué una completa derrota de las fuerzas sitiadoras que no pudieron resistir al número de la fuerza de Pacheco.

Entre los heridos que tuvo este en esa jornada se contaban los coroneles Tajés y Estivao.

No se hizo preciso que el Coronel Ramos tomase aquella determinacion, porque las fuerzas del ejército blanco no pudiendo resistir el empuje de triple número, y los repetidos fuegos de la artillería, se retiraron en desorden, hasta la altura de la cuchilla de Fernandez donde recibieron la proteccion de los cuerpos que pudieron enviar del cuartel general de Oribe.

La pérdida de los sitiadores fué considerable, consistiendo en mas de 80 muertos y 30 heridos, entre los primeros cuatro oficiales y tres entre los segundos.

La de los sitiados no fué de ménos importancia, y fuera de los muertos que dejaron en el campo, desembarcaron en Montevideo mas de cien heridos.

El General D. Angel Maria Nuñez, murió el 30 del mismo mes — El General D. Angel Pacheco, le reemplazó en el mando de aquel importante puesto.

El 16 de Octubre á las 7 de la mañana, fué pasado por las armas por orden del Gobierno de Montevideo y sentenciado por un tribunal instituido por el señor Pacheco y Obes, el acreditadísimo comerciante D. Luis Baena.

Este hecho sangriento, hijo de uno de los mas indisculpables errores que contribuyó á cometer el señor Pacheco en su carrera pública, consternó á toda la poblacion de Montevideo, que quedó aterrada.

Todo el comercio nacional y extranjero, se precipitó en masa á las casas de los Ministros, del Presidente de la República, de los Representantes del Pueblo y de todas las autoridades, en

El coronel Flores (D. Venancio) que formaba la izquierda de la fuerza de Montevideo, con su division entró por la derecha de la línea oribista y la arrolló en desorden.

La columna espedicionaria se detuvo en el saladero de Viñas, Cuartel General de Nuñez, y se apoderó de la carne que acababan de conducir para las fuerzas sitiadoras. Desde aquel punto dató, el coronel Pacheco, su oficio al Gobierno, momentos antes de retirarse.

Nota del Autor.

fin, con el objeto de salvar á Baena del suplicio bárbaro á que se le destinaba.

Se dijo que el mismo comercio, viendo que no podia por la persuasion y la súplica obtener la vida de Baena, abrió su bolsa y ofreció por ella trescientos mil pesos al Gobierno, y que el señor Pacheco, como Ministro de Guerra, se negó á toda transaccion, contestando enfáticamente : *la vida de un traidor no se paga con ningun precio ! Que se retracte de lo que ha escrito !* Todo es inexacto. El mismo Rivera Indarte lo desmiente en la relacion que hace del suplicio de Baena, diciendo en conclusion :

« Entonces algunas personas piadosas pensaron tentar un medio, que hace honor á sus sentimientos generosos, pero que hubiera ofendido profundamente al Gobierno si se le hubiera propuesto : proyectaban ofrecer una cuantiosa suma de miles de pesos, como un presente para el ejército de la capital, y solicitar la gracia del acusado. Este pensamiento no se llevó á efecto. »

No se llevó á efecto, agregamos nosotros, porque jamás se pensó ponerle seriamente en planta.

En materia de plata, todo lo que puede *hablarse* no daña ; pero en cuanto llega la ocasion de abrir el bolsillo, vulgarmente hablando, los mas adictos se tornan rebeldes, y las decisiones mas entusiastas y ardientes por una idea se congejan instantáneamente.

Agregaremos aun ; que si se hubiesen presentado al Gobierno de Montevideo los trescientos mil pesos que se dijo se disponian á dar por Baena, este hubiera salvado su cabeza.

Por otra parte ; no existian entre Baena y Pacheco, precedentes de personalidad ú odio.

Véanse los antecedentes del hecho, algunos de los cuales tomamos de *El Nacional* de la época.

Proceso, sentencia y ejecucion de D. Luis Baena

El dia sábado 14 de Octubre de 1843 á las 11 de la mañana, decia Rivera Indarte, fué aprehendido por el coronel D. José Garibaldi; un lanchon, que segun las afirmaciones del Gobierno de Montevideo, iba á hacerse á la vela para el Buceo, conduciendo correspondencia para el campo del General Oribe.

Entre las personas que resultaron comprometidas por esta captura, se encontró el Sr. D. Luis Baena. (1) El Ministerio de la Guerra dió órdenes para que se le detuviese, y cuando bajaba Baena del bote, de regreso de un buque á donde habia ido acompañando la familia de un escribano Gonzalez, que se ausentaba del pais, se le previno que se volviese á bordo, que iba á ser preso. Baena no encontró mérito para proceder de aquel modo, y se dirigia á su casa, cuando fué tomado y entregado al tribunal militar, instituido para juzgar los delitos de traicion.

A las 3¼ de la tarde del dia 15, se abrió la sesion pública del tribunal, que se componia de los señores General D. Ignacio Alvarez (a) *el cuico*, (peruano) presidente, coronel D. Anselmo Dupont, coronel D. Javier Gomenzoro; juez fiscal, capitán don Francisco Pico y auditor D. Félix Maria Olmedo — El acusado compareció con su defensor el Dr. D. Andrés Somellera, que fué nombrado por escusacion del Dr. D. Eduardo Acevedo, á quien primeramente eligió. Un gran gentío se habia agolpado á las puertas del edificio, *haciendo cola* en la calle.

El Presidente, General Alvarez, abrió el juicio, dirigiendo estas palabras al acusado :

«Etais sentado en el banco de los presuntos reos que son traídos delante del tribunal militar, creado por la autoridad suprema de la República, tanto para castigar los delitos de los

(1) Rivera Indarte se olvida mas tarde de esto, y dice que toda la numerosa correspondencia detenida, pertenecia al señor Baena.

criminales, como para dar garantías al inocente — Aquí teneis expeditas todas las vias de salvacion: se os ha acordado el defensor que habeis elegido, y la justicia se administra con la publicidad y orden que han consagrado los pueblos libres y civilizados; no así en las hordas de estrangeros y traidores que tenemos al frente, esclavos del tirano de Buenos Aires, donde solo el degüello y la mas espantosa crueldad, hacen gemir la humanidad — Es, pues, un grande consuelo en la desgracia, el vivir bajo la salvaguardia de las leyes tutelares de un gobierno que con tanta dignidad prescinde á los destinos del país — Va á empezarse el juicio. »

El seguida el fiscal exigió al acusado, que reconociese si eran ó no suyas, una carta á D. Benito Baena residente en Rio Janeiro; otra á D.^a Jacinta Furriol, que se hallaba en el campo enemigo, y otra á D. Francisco Lasala Jefe del E. Mayor del ejército asediador — Tambien se le exhibió un billete de D. Miguel Furriol dirigido á él; y una tarjeta con su nombre — *Luis Baena*. El acusado dijo, que le pertenecian, la carta dirigida á su hermano Benito Baena, la tarjeta que tenia su nombre, y el billete de D. Miguel Furriol; pero que no eran suyas las cartas escritas á D.^a Jacinta Furriol, y á D. Francisco Lasala, que algun enemigo se las habia falsificado para comprometerle.

Se mandaron comparecer dos caligrafos para que examinasen y comparasen la escritura de la carta reconocida por Baena como de su puño, con la de las dos que rechazaba como falsificadas. El defensor pidió que se nombrase por parte de Baena un caligrafo, que reunido con el que eligiese el Tribunal procediera al exámen; pero, habiendo presentado como caligrafos á los señores D. Manuel Besnes Irigoyen y D. José Barbosa, y declarado que con estos señores no tenia enemistad ni motivos para dudar de su buena fé, se les confió el exámen de las mencionadas cartas, retirándose á una pieza inmediata, para verificarlo con calma y el detenimiento que el negocio requeria — Un

cuarto de hora después, entraron al Salon del Tribunal, y en cargo del juramento que tenían prestado de proceder con lealtad en la comision que se les habia confiado, informaron, que al parecer, todas las cartas que se habian sujetado á su exámen, eran escritas por una misma mano — En seguida el Sr. Baena protestó varias veces de su odio al sistema de sangre y á los crímenes de los ejércitos de Rosas, agregando (segun el redactor de *El Nacional*,) que tenia simpatías por el Gobierno de Montevideo: que todos los que lo conocian podian atestiguar que él era un hombre laborioso, y que sus votos mas ardientes eran por la union de los orientales y argentinos, y que con el triunfo de la causa que sostenian los defensores de la ciudad de Montevideo se restableciera la paz — Soy, dijo, (sigue afirmando Rivera Indarte) muy amigo de los estrangeros y especialmente de los franceses á quienes debo lo que poseo, pues con ellos han sido y son mis negocios. ¿Cómo podria sin la mas torpe ingratitud invocar sobre ellos, el rigor y la sangre que abomino?

Generalmente tengo á mi mesa, franceses decididos por la causa del Gobierno, y á ellos apelo para que declaren si nunca me han oido sentimientos en oposicion á los que ahora manifiesto.

Ahi están los Sres. Thiebaud, Jefe de la Legion Francesa y el Sr. Escher, que han estado á mi mesa y oido esto mismo.

El defensor Dr. Somellera, pidió que se llamasen á declarar estos individuos, pero el fiscal se opuso advirtiendo la brevedad que debia tener el juicio, y que la declaracion de aquellos señores, no era conducente (1) para la averiguacion de que, si las cartas que motivaban el juicio eran ó no del señor Baena — Despues de algunas observaciones en contrario por parte del defensor, el tribunal resolvió por unanimidad, que no se llamasen á los señores Thiebaud, y Escher.

(1) En verdad que era envidiable la mision del fiscal de tal consejo, y sobre todo el modo de privar al acusado de los medios de defensa.

El acusado manifestó entonces que si él hubiera sido culpable, no se habría dejado prender, pues el señor Courrás le dió aviso que se habia tomado un lanchon con comunicaciones, y que recibió esta noticia media hora antes de que se procediese á su prision : que él le contestó — « nada me importa, porque no me meto en esas cosas. » Pidió que se llamase al señor Courrás, y que sobre esto se le interrogase, y tambien sobre si alguna vez en el tiempo que estaba en su compañía, le habia oido sentimientos anárquicos en oposicion al Gobierno de Montevideo.

El tribunal hizo llamar al señor Courrás, quien prestó juramento de decir verdad, y declaró que en efecto dió aviso al acusado ; que este no le contestó nada, y que en cuanto á cuestiones políticas, habia presenciado algunas discusiones entre el acusado y otros, que no tenian nada de extraordinario — El fiscal procedió á la lectura de los documentos que motivaban el juicio y eran del tenor siguiente :

1.º Una carta anónima á la señora D.ª Jacinta Furriol, en la que se le comunicaba algunas noticias particulares. 2.º Otra carta anónima á D. Francisco Lasala, en que se le daba aviso de un armamento que debia despacharse (siguen las afirmaciones de Rivera Indarte) para Maldonado, y detalles del buque que lo conducia, y su capitán — Se le anunciaba en ella que la guarnicion trataba de hacer una salida para decidir la cuestion, y que convenia que los enemigos reconcentren todas sus fuerzas para esterminarla. Se invocaba en ella la muerte contra todos los defensores de la plaza, y principalmente sobre los franceses y extranjeros armados. Esta carta, segun lo sigue afirmando el señor Rivera Indarte, estaba escrita en un estilo violento, y contenia otros detalles de interés — 3.º una tarjeta con el nombre de Luis Baena — 4.º una carta de D. Miguel Farriol á D. Luis Baena, dándole las gracias por un obsequio — 5.º varias tarjetas con el nombre de Luis Baena — 6.º una carta de este á su hermano don Benito, sin concluir — 7.º un parte se-

creto del señor Jefe Político D. Andrés Lamas, fechado en Mayo, en el que hace la historia de la conducta sediciosa de Baena y de otros, y pide su expulsion del país, para que la autoridad no se vea forzada más tarde á castigarlos con la última pena — 8.º varios oficios y partes de remision.

Terminada esta lectura, tomó la palabra el defensor del acusado, y dijo : que sobre datos tan frágiles como los que resultaban de la semejanza de las cartas cotejadas por los caligrafos, no podia fundarse la sentencia de muerte fulminada contra un ciudadano como el señor Baena : que esa semejanza, caso que fuese evidente, lo que no significaba bien la palabra *al parecer* que habian usado los taquígrafos, no valia sino como indicio levisimo. El hecho de estar incluidas en las cartas anónimas á doña Jacinta Furriol y á D. Francisco Lasala, una carta de don Miguel Furriol á D. Luis Baena, y una tarjeta con el nombre de este, prueban que todo es resultado de alguna intriga fraguada por los enemigos de Baena, pues que se sabe que los tiene, y que en los tribunales de justicia existen á este respecto procesos bien dolorosos, promovidos por el acusado (*al pronunciar estas palabras el defensor D. Luis Baena, que hasta ese momento se habia mostrado sereno, empezó á derramar abundantes lágrimas.*) Suponiendo solamente « prosiguió el defensor » encarándose á Baena, que este hombre fuese un imbécil, podria creerse que hubiese incluido papeles con su nombre dentro de cartas, que no firmaba precisamente para no ser descubierto ? El defensor estrañó el que se hubiese incluido entre los documentos que motivan el juicio, el parte reservado del Jefe Político al Gobierno, que á juicio del Defensor á nada conducia.

El Sr. Fiscal reasumió en seguida los documentos en cuestion y dijo : Que bastaba comparar las cartas confesadas unas y negadas otras, por el Sr. Baena, para convencerse de que todas eran suyas : están escritas en letra cursiva con facilidad, no se

vé en ninguna de ellas estudio en la formación de las letras; la tinta, el papel, los rasgos de alto abajo y vice-versa, el caído de las letras, abreviaciones que son exclusivas al Sr. Baena, todo es idéntico. El dice que hay una intriga y falsificación, pero no explica cómo ni quiénes pueden haber entrado á su gabinete para realizar esa obra de profunda maldad.

No debe sorprender la torpeza que aparece en haber incluido en anónimos, papeles con el mismo nombre del que hacia un estudio en escribirlos para ocultarse. Esto se explica bien : los que entran en un sistema de perdicion, proceden en los primeros pasos temblando y con suma cautela. La impunidad del primer resultado, los hace mas confiados al dar el segundo y se lanzan en los posteriores totalmente desprevenidos y hasta con locura.

El parte del señor Jefe Politico es muy conducente, porque escrito meses atras del crimen que se juzga, dá una idea de las opiniones y de los pasos del señor Baena. No importa el modo con que este se haya espresado con ciertos individuos, ni que sus hábitos sean pacíficos. El espíritu de partido transforma los caractéres y hasta las afecciones mas dulces y las convierte en enconadas antipatías; vemos así á un hermano desear la muerte de su hermano que está en un bando contrario, y hasta ofrecerse á matarlo si llega á su vista.

El crimen del acusado no es un acto simple de relacion con los enemigos. Es de los mas graves, le dá avisos sobre operaciones militares de la plaza, sobre remision de artículos de guerra al coronel Silva, describe menudamente al que los conduce, sin advertir que el enemigo degüella atrocemente á los que se hallan en ese caso ; invoca, en fin, el degüello y esterminio sobre los defensores de esta plaza, declarándolos indignos de misericordia. En consecuencia el Fiscal pidió que el Tribunal aplicase á D. Luis Baena la pena que señalan las ordenanzas militares para el delito de infidencia.

Concluido que hubo el señor Fiscal, el señor Presidente del Tribunal anunció al acusado, que los señores miembros que lo componian movidos por un sentimiento de humanidad hácia él, le concedian de nuevo el uso de la palabra, aunque esto en cierto modo no estaba conforme con la práctica ni el orden de esta clase de juicios.

El acusado dijo que agradecia al Tribunal esta gracia, y reprodujo muchos de los conceptos que habia manifestado anteriormente. Espuso que la persona que habia sido capaz de falsificarle su letra, mostraba que era bien abonada para haberle sustraído la tarjeta y cartas inclusas en los anónimos: que esta operacion era muy fácil en su casa, y que podia ser que le faltasen muchas otras cartas. Protestó nuevamente su inocencia, la humanidad de sus sentimientos, la benevolencia con que á pesar de lo apurado de sus circunstancias pecuniarias habia socorrido en esta última temporada los infortunios de cuantos habian acudido á ella, fuesen blancos ó colorados: y que por último era tanto lo que deseaba la tranquilidad de su país que con gusto permitiria que derramasen la sangre que corria por sus venas, por ver lograda esa tranquilidad.

El señor Presidente le preguntó si tenia mas que esponer, y declarando que no, se alzó la sesion, quedando el tribunal en conferencia reservada, y á las siete de la noche pronunció sentencia de muerte contra el acusado, que fué puesto en capilla inmediatamente y fué ejecutado al siguiente dia, á las 7 de la mañana.

Consumado el asesinato jurídico del Sr. Baena, el editor de *El Nacional*, D. José Rivera Indarte, publicó un artículo sosteniendo la necesidad de la ejecucion; artículo en el cual habian hecho repugnante consorcio la hipocresía y la desvergüenza, entre Andrés Lamas y Rivera Indarte, para llenar de imputaciones improbables la memoria de un hombre que no podia ya defenderse

de los nuevos cargos fulminados por Indarte y Lamas, cargos que conservaron en el silencio durante el juicio y mientras Baena tuvo vida, para entregarse despues de muerto este á las *inspiraciones de la sensibilidad* del Sr. Indarte!!! (segun sus palabras) *y al profundo pesar* del Sr. Lamas (D. Andrés).

Hé aquí ese artículo :

« D. Luis Baena era señalado por la opinion pública como uno de los agentes mas ciegos de la invasion. El Gobierno se dispuso á desterrarle temporalmente del pais ; pero se interpusieron varios extranjeros respetables para que no se llevase á efecto esa medida, porque el señor Baena administraba crecidos intereses extranjeros. El Gobierno accedió bien á su pesar á esta interposicion. ¡ Ojalá ella no hubiera tenido lugar !

« A principio de este mes, el señor Baena dijo, que en cuanto entrase el ejército invasor á esta plaza, habria en el tesoro un millon de pesos. El señor Ministro de la Guerra le hizo llamar, y el señor Baena negó la verdad del hecho. (1) El señor Ministro de la Guerra habria podido adelantar la averiguacion hasta dejar convicto al señor Baena, pero repugnándole imponer castigos por palabras lanzadas en momentos de pasion de partido, se limitó á aconsejar paternalmente á D. Luis Baena para que mirase por sí, para que reformase su conducta, y le recordó una por una las leyes y decretos que castigan con muerte el crimen de infidencia, en momentos tan criticos como los actuales ; de leyes y decretos que están trascriptos en todos los periódicos y fijados por carteles en todas las calles de esta ciudad.

« El Sr. Ministro de la Guerra que le hizo prender por uno de sus ayudantes, y á la par que el Sr. Jefe Politico, le anunció que en poder del Gobierno existian documentos que probaban que era reo de alta traicion, y le aconsejó que hiciese una confesion

(1) Todo esto es bajo la afirmacion de Rivera Indarte, despues de muerto Baena, para justificar su sangriento fin.

franca, que se aprovechase de esos momentos en que su causa no habia pasado aun á la Comision Militar, ni estaban divulgados sus detalles, para hacerse digno por su arrepentimiento de la clemencia del Gobierno. El Sr. Ministro de la Guerra terminó la conferencia diciendo — « Sr. Baena, la situacion de Vd. es muy grave, yo pongo en sus manos la única tabla que puede ofrecérsele : revele Vd. sus pasos anteriores, haga Vd. una confesion franca al Gobierno, y entonces podrá él dejar de entregarlo á la severidad de las leyes : crea Vd. Sr. Baena que le hablo en su interés. » — Pero el Sr. Baena despreció estas advertencias de interés y humanidad, y encerrándose en su sistema inconcebible de negacion absoluta, protestó su inocencia, su adhesion á la causa nacional, aseveracion enteramente falsa, y declaró que no tenia por qué temer el fallo de los jueces de la Comision.

« En su consecuencia fué puesto á disposicion de ella.

« Parte del comercio estrangero firmó entónces una peticion para pedir gracia por D. Luis Baena, ó al menos prorogar la ejecucion de su sentencia, lo que importaba lo mismo, pues el Gobierno no puede por la ley, ni entra en sus sentimientos, el sujetar á un sentenciado á muerte á una agonía de dias enteros. En la noche del domingo una comision compuesta de los señores Lafon, Zimmerman, Creuzet, Biraben y Hegar y estuvieron en las casas del Presidente y de los Ministros, con el mismo noble objeto ; pero el Gobierno no pudo acceder á sus deseos piadosos, aunque apreció en su justo valor, empeño tan caritativo y honroso. La tolerancia y el elogio con que nuestro Gobierno ha recibido estos actos, marcan por si solos la diferencia que existe entre su autoridad y la del tirano DEGOLLADOR de Buenos Aires, que trataria como delito capital, cualquier manifestacion de esta especie.

« Despues que tuvo lugar el juicio público, y los habitantes y el ejército se instruyeron del crimen del señor Baena, al gobierno no le era dado hacer uso del derecho de gracia para

salvarlo, sin abdicar su poder, sin entregar la capital á los asediadores. ¿Cómo hubiera podido castigar de muerte á ningun conspirador, despues de salvar al señor Baena? ¿Cómo hubiera tendido entonces sus decretos conminatorios contra los que traman la ruina de esta capital y de sus defensores? — Declarada la impunidad de los agentes del enemigo ¿no se multiplicarian asombrosamente? — El ejército no se exasperaria ó perderia la confianza en el gobierno de cuya direccion todo lo espera? . . . Era preciso para este perdon un grande motivo, y por desgracia no apareció en la noche del Domingo. Ojalá hubiéramos recibido la noticia de algun triunfo del ejército nacional en campaña! La victoria habria cubierto con su manto la cabeza de D. Luis Baena, y el regocijo popular ahogado los recuerdos de su crimen, y las terribles pruebas que de él existen.

« Tan arraigada ha estado hasta ayer la conviccion de la impunidad, de la insignificancia de los decretos de la autoridad, de su resolucion de castigar el crimen, que solo el cadáver sangriento de Baena ha podido disiparle algun tanto. El mismo creyó hasta en sus últimos momentos que todo lo que le rodeaba, era vano aparato, y eso quizás contribuyó á perderlo enteramente.

« En el juicio público se han exhibido los documentos de la culpabilidad del Sr. Baena. Todos son de su puño y letra; la relacion que hacen está de acuerdo perfecto con las amistades, hábitos y opiniones de D. Luis Baena, y estaban unidos con documentos reconocidos por él. La falsificación á que se acopia no aparece, y es imposible.

« El juicio todo, las disculpas, los testimonios que adujo el desgraciado Baena no sirvieron sino para abrumarlo con el peso de su culpabilidad. Se alegó por su defensor que no se podia creer tan imbécil al señor Baena, que incluyese documentos con su nombre, en anónimos que parecian fabricados espresamente para ocultarlo. El señor Fiscal explicó esto victoriosamente por la poca confianza que infunde la perpetracion feliz de una série

de actos criminales : pero de la lectura de las cartas de D. Luis Baena se vé, que él no creia necesarias grandes precauciones para la remision de su correspondencia ; que solo temia la suerte que ella podia correr si la conservaban sus amigos del campo sitiador, sin duda alarmado por las muchas cartas que se han tomado en los equipajes de los soldados y oficiales de Rosas, y así le prevenia á Lasala con fecha 4 : « Le recomiendo á vd. que rompa todas mis cartas », prueba de que creia que si se tomasen podia ser descubierto el autor, y que estaba penetrado de que no eran propiamente anónimas.

« D. Luis Baena estuvo en posesion durante su juzgamiento de todos los elementos de defensa, que conceden á los acusados las legislaciones mas liberales; fué tratado con sumo respeto, nadie se atrevió á acibarar su situacion de tantos como eran los espectadores que le rodeaban, y sentenciado á muerte ha tenido cuantos consuelos puede apetecer el hombre en esa tremenda hora : testó, conferenció con su familia y con todos sus conocidos y amigos que quisieron verle, sin tener importunos testigos ; se negó á que se le amarrase en el banco fatal y así se le concedió ; no se le hizo sufrir la ignominia de fusilarlo por la espalda, su cuerpo en fin, fué entregado á su familia y la Iglesia principal de esta ciudad resonó con los écos fúnebres de la campana de la muerte, agitada para su eterno descanso. »

Demos paso á los procedimientos del Tribunal, hasta la ejecucion del pretendido reo :

TRIBUNAL MILITAR

AÑO DE 1843

Causa seguida contra D. Luis Baena acusado de connivencia con el enemigo — Fiscal : Dr. D. Francisco Pico

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

El Gobierno ha dispuesto que D. Luis Baena de quien se han

sorprendido comunicaciones dirigidas al ejército enemigo sea puesto á disposicion de V. E. para que entregado inmediatamente al Tribunal Militar se proceda como corresponde; y en su consecuencia el Ayudante de este Ministerio, capitán D. José Fernandez conduce á ese criminal.

Los documentos comprobantes del crimen van adjuntos á esta nota numerados del uno al cinco, y rubricados por mí.

El Gobierno espera que comprendiendo el Tribunal las exigencias de la justicia y de la conveniencia pública, desplegará la actividad que es indispensable, y hará que no haya demora en la aplicacion de la ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Melchor Pacheco y Obes.

Exmo. Señor General de las Armas de la Capital y su Departamento.

Línea, Octubre 14 de 1843, á las 6 de la tarde.

Al Tribunal Militar con recomendacion de urgentisima.

PAZ.

Santiago Derqui, Secretario.

NÚMERO 1.

Al Sr. D. Francisco Lasala.

Saluda y felicita con el mas cordial afecto, su muy atento S. S. S. Q. S. B. M.

Octubre 4 de 1843.

NÚMERO 2.

(Hay una tarjeta con este nombre : Luis Baena.)

NÚMERO 3.

Señorita D.^a Jacinta Furriol.

He recibido sus estimadas : quedo agradecido á las bondades

de usted, y le ruego no olvide á su mejor amigo, este será el mejor testimonio de aprecio, mi corazón no será ingrato á tan supremo favor.

Como ustedes me lo encargan, y porque tambien tengo en ello el mayor placer, cuido á su tata y familia, y les prodigo todas las atenciones que me dicta el particular aprecio que les profeso y puedo asegurarle que poseo su estimacion en grado tan elevado, como si fuera hijo suyo. Ciertamente estoy que no habria empeño difícil de obtener, interponiendo mi mediacion para con ellos. Vd. lo verá un dia: Temo el que los echen fuera de la ciudad, porque van á expatriar como 600 personas, y no pasará de mañana.

El dia de San Miguel obsequié como pude, y me envió esa carta que le adjunto, sin exigir su devolucion. Escuso encargarle rompa todas las cartas mías, é inclusa la que bajo de cubierta pongo.

Por otra ocasion escribiré á usted en un sentido mas ameno y agradable.

Reciba usted espresiones de todos, y ordene á su amigo

El Firme.

Segunda Gonzalez me recomienda, diga á usted si le compuso la música para la cancion que le remitió.

Cómo le vá de piano, y qué composiciones ha hecho.

Angelita no le escribe por falta de tiempo.

NÚMERO 4.

Señor D. Luis Baena.

¡ Ay amigo ! cada dia me dá V. pruebas de que lo es de veras, y que su corazón es firme en proteger la indigencia de un hombre que lo ama sin límites.

Así es que el mismo presente con que V. acaba de honrarme, ha sido para mí un recuerdo mas para nunca olvidarlo, porque lo considero colocado en lugar de mis queridas ausentes hijas

para obsequiarme este día : quiera el Ser Supremo darnos vida, á fin de que el año venidero podamos reunirnos y celebrarlo segun desea este su siempre agradecido amigo,

Q. S. M. B.

Miguel Furriol

Su casa, Setiembre 29 de 1843.

NÚMERO 5.

Señor D. Francisco Lasala.

Muy intimo amigo :

He recibido todas las de Vd. hasta el 29 del pasado, le felicito por los buenos resultados obtenidos sobre el execrable salvaje funesto pardejon y su infame cobarde gavilla ; espero que nuevos triunfos sucederán á los ya ocurridos y que pronto cantaremos las glorias de la patria.

Parece indudable que estos hombres se disponen á hacer una salida general. Traten ustedes de reconcentrar y disponer todas sus fuerzas para darles el escarmiento que merece su audaz arrojo, caigan los inmundos salvajes cuerpos de nuestros atroces enemigos, si es posible en un solo instante, de un solo golpe, al solo fervoroso amago de los inclitos perseverantes defensores de las leyes; sobre la ruina de los traidores, fúndese la restauracion de ellas, y raye de una vez el dia de ventura, de fraternidad y de paz para el heróico pueblo Oriental. El Cerrito que hasta hoy ha sido monumento de gloria para la libertad de la patria, séalo hoy de nuevo y de escarmiento para todos los que conspiren contra el Gobierno Legal de la República; espíen allí su crimen los malvados extranjeros que ingratos al asilo que nuestra generosa hospitalidad les acordó, asestan sus bayonetas contra el pecho de sus bienhechores; queriendo usurparnos una patria que solo es nuestra, que á nosotros solo toca defender, que somos los exclusivos amantes de su gloria, de su liber-

tad, de su prosperidad y de su engrandecimiento. Que no quede con vida ni uno solo de esos miserables.

Solo me arredra un sentimiento y es el que alguna sangre oriental vá á correr. ¿ Cuántos amigos nuestros caerán sin vida heridos por el plomo aleve de los extranjeros que protegimos y asilamos para nuestro daño ? Pero cada gota será vengada con torrentes de las de nuestros enemigos que enrojecerá la verde alfombra de nuestros campos. ¡ Ah ! entonces el corazon de nuestros guerreros se agitará de placer y vomitará valor acompañado de gritos aterradores de ¡ muerte á los que quieren usurpar la Pátria de los Orientales para entregarla al extranjero ! ¡ Muerte á los italianos y franceses armados en defensa de una causa que no es suya, para entregarnos á un Gobierno despótico, atrevido, usurpador, tirano y ambicioso ! ¡ Muerte tambien á los que han sido origen de nuestras desgracias ! No suene ni un solo éco de piedad. Necesario es escarmentar á los malvados.

Los diarios impondrán á usted de las últimas medidas tomadas por el Gobierno, están dispuestos á arrojar todas las familias sindicadas ; mañana van á dar la orden de salir algunas, seria bueno que dejasen ustedes de enviar mas de esa para esta, porque quienes sufren somos nosotros y no estos infames, que lo que quieren es apropiarse los muebles y propiedades de nuestros amigos. Vamos á sufrir mucho ; yo vivo como preso sin salir á parte alguna, estoy desesperado y sin recursos para vivir pues nadie paga ni compra. No sé lo que será de nosotros.

Ha llegado hoy el paquete inglés, y el vapor de Rio Janeiro, aun no sabemos nada.

En la casa de D. Miguel Furriol hay 35 personas de las emigradas de la campaña, y así las han repartido en todas partes : la miseria es grande pues aunque hay que comer no hay dinero.

Los franceses están firmes en no dejar las armas; el día de la revista que fué el 2 de Mayo, personas que los han visto forma-

dos, dicen que pasaban de 1,800, de los italianos solo dejaron las armas 18.

En fin, ya he cumplido con mi deber de anunciarle la salida que vá á tener lugar, para que estén en perpétua vigilancia, ahora vamos á otra cosa.

Hoy debe salir de este puerto para Maldonado un buque americano, que no sé si es barca, bergantin ó goleta, pero sé que se llama *Isabel*, conduciendo con destino á Maldonado ó á sus intermediaciones, para Fortunato Silva municiones de guerra, sables, tercerolas; los cajones de municion van forrados de bayeton: el capitan es uno bajito con una chapona de paño colchado. Avisen Vds. á Brown, para que salga á buscarlo; ahora que son las 3 de la tarde está en franquia aguardando el primer viento favorable.

D. Miguel y todos los de la familia están buenos, no sabemos aun si serán de los elegidos para el destierro.

Le recomiendo mucho rompa en el acto mis cartas. Deseo saber si recibió Vd. las que le escribí el Viérnes y Sábado. La pintura no puede ir hoy.

El portador entregará á Vd. cuatro docenas barajas finas, cuyo valor son ocho pesos; las viseras irán despues.

Queda muy atento amigo y S.

El Firme.

Las noticias del paquete inglés son favorables para nosotros, muy luego se las trasmitiré.

Departamento de Policia.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

Hemos practicado la visita domiciliaria en casa de D. Luis Baena, y he encontrado entre sus papefes los que espresa la diligencia de ella que tengo el honor de adjuntar. De estos no considero congruentes al negocio que motivó la visita, sino la

carta de 6 del corriente comenzada por el espresado D. Luis á su hermano D. Benito y seis tarjetas que acompaño. Los demas papeles se han recogido con motivo distinto, y V. E. permitirá que los reserve en este Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 14 de Octubre de 1843.

Andrés Lamas.

Departamento de Policia.

En la tarde del dia 14 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres, el señor Jefe Politico y de Policia se constituyó en la casa habitacion de D. Luis Baena, estando presente D. Victor Courras á quien su señoria entregó las llaves pequeñas que habia recogido del poder del espresado Baena, una perteneciente á un escritorio y otra á la caja, para proceder en seguida á la visita domiciliaria que debe tener lugar. En consecuencia de esto procedió el señor Jefe á ella; registrados los cajones de todos los muebles de la habitaciones de dicho domicilio el señor Jefe recogió entre los muchos papeles que hay en ellos una carta de Rio Janeiro firmada Benito Baena, otra de Paysandú firmada Manuel Gordon, otra sin fecha firmada Segunda Gonzalez, otra de Buenos Aires firmada Juan Gordon, un recibo firmado Ambrosio Velazco, una carta en embrion á D. Benito Baena fecha 6 del corriente y un pedacito de papel en que hay escritas algunas palabras con lápiz: tomó tambien el señor Jefe de entre muchas que se hallaron en un cajon seis tarjetas de visita de las que acostumbraba usar el espresado D. Luis Baena. En este estado mandó cerrar el señor Jefe esta diligencia, rubricando con el señor Courras, la carta principiada por el espresado Baena y las seis tarjetas separadas.

Lamas.

Victor Courras.

El oficial 1º de Policia — *A. Pillado.*

Sr. D. Benito Baena.

Montevideo, Octubre 6 de 1843.

Mi distinguido hermano. Tengo á la vista la tuya del 11 del pasado; siento sobremanera las enfermedades que han sobrevenido á nuestra familia residente en esa, pero espero que á la fecha un completo restablecimiento habrá sofocado todos los males; sé que hay muchas enfermedades contagiosas en esa ciudad, cuiden Vdes. de ser metódicos en el sistema de nutrición para no ser acometidos.

Siguen seis tarjetas con el nombre de — Luis Baena.

—

El General de las Armas.

Línea de Fortificación, Octubre 15 de 1843.

Queda nombrado Fiscal del Tribunal Militar, en la causa que sigue á D. Luis Baena, el capitán D. Francisco Pico, lo que comunico á V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Paz.

Sr. Presidente del Tribunal Militar.

—

Departamento de Policía.

Hombres imprudentes y que equivocan la digna y generosa clemencia del Gobierno con una torpe y criminal debilidad, toman aliento con la aparente impunidad en que continúan sus locos deshagos y criminales manejos. Esta, Sr. Ministro, es una desgracia para la humanidad, para V. E., para esos mismos hombres descarriados, que se empeñan cada vez mas en su camino de perdición.

D. Luis Baena y D. Ambrosio Velazco, cuya separación del país he solicitado del Gobierno, continúan en sus imprudentes

manejos, cultivan estrechísimas relaciones con familias de traidores que se hallan en campo enemigo; frecuentan el primero á ese cónsul que ha prostituido su carácter y puesto su bandera al servicio de los invasores y ambos tienen conocimiento de correspondencia de los enemigos que contribuyen á alimentar.

La separacion oportuna del país de estos individuos y de los que están en su caso y se encuentran en la lista que sometí á la consideracion del Gobierno, el 4.º de Marzo, es una necesidad que crece por instantes y que es fuerza satisfacer. Baena, Velazco y los que como ellos se ocupan en tan peligrosos manejos, caerán en un precipicio y ofrecerán á Montevideo, si no se evitan separándolos de aqui en tiempo, un espectáculo de sangre.

D. Luis Baena, lleva su imprudencia al último punto: hace pocos dias dió una comida en la que se pronunciaron brindis altamente subversivos, y se hizo gala de los sentimientos mas opuestos á la causa Nacional. En esta orgia, que recuerda las que poco antes de la invasion tenian los traidores en la quinta de Reissig, estaba Velazco.

Comprendo las consideraciones que el Gobierno tributa al comercio extranjero y las exigencias de los comerciantes que tienen á cargo de Baena cuantiosos intereses. Pero prescindiendo de que un acto de justicia no puede embarazar jamás por consideraciones de esta clase, ruego á V. E. se sirva parar su atencion, en que siendo conocido de Baena ese apoyo, eso mismo lo empuja y le dá mas ánimo para seguir en sus extravíos. El egoismo comercial que se esfuerza para que no se separe de Montevideo por algunos meses á D. Luis Baena, tal vez lo lleve al banco de los traidores y entregue su cabeza al brazo de la Justicia Nacional, que puede llegar á ser inflexible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 10 de 1843.

Andrés Lamas.

Al Exmo. señor Ministro de Gobierno D. Santiago Vazquez.

Línea, Octubre 15 de 1843. — Al Fiscal de la causa. — Paz —
S. Derqui, secretario.

El General de las Armas.

Línea, Octubre 14 de 1843.

El oficial de secretaría conductor del adjunto pliego, lleva orden de recibir de V. S. el competente recibo de la causa que él contiene, á la que van agregados cinco documentos rubricados por S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria Paz.

Exmo. señor Ministro de la Guerra y Marina.

El General de las Armas.

Línea de Fortificacion, Octubre 14 de 1843.

Adjunto remito á V. S. los documentos á que se refiere el decreto marjinal de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra para que sean agregados al espediente de su referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria Paz.

Sr. Presidente del Tribunal Militar.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 15 de 1843.

Se adjunta al Tribunal Militar el parte dirijido por al jefe de la escuadrilla nacional, sobre la captura de la embarcacion en que se conducian las comunicaciones dirijidas al enemigo por Luis Baena.

El patron de esta embarcacion ha huido, y los demas indivi-

duos de la tripulacion que son dos marineros y un niño, han sido puestos ya á disposicion del Tribunal, á quien Dios guarde muchos años.

M. PACHECO Y OBES.

Señor Presidente del Tribunal Militar.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

Exmo. Señor :

Doy parte á V. E. que habiendo sido informado por un amigo de la causa, que en un pailebot espedido para Maldonado, marchaban comunicaciones para el enemigo en el Buceo ; yo mismo fui á bordo de dicho buque, y encontré en el acto lo que procuraba, con el mero hecho de amenazar á un muchacho, que único se encontraba á bordo. Remito á V. E. las comunicaciones, y entrego al cuidado de la Capitanía del Puerto, el pailebot con carga y el muchacho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. Garibaldi.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, D. Melchor Pacheco y Obes.

Montevideo, Octubre 14 de 1843.

Con oficio pásese al Tribunal Militar.

PACHECO Y OBES.

Exmo. señor Ministro Secretario de Guerra y Marina, coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

Los oficios dirijanse á S. E. el señor General de Armas, para que los pase al Tribunal Militar.

PACHECO Y OBES.

Línea, Octubre 14 de 1843.

Al Tribunal Militar con oficio.

Paz.

Señor Baena :

Me vienen á avisar que me ha nombrado usted para que le defienda ante la comision militar, y que debo presentarme á la línea al efecto, ahora mismo. Siento en el alma no poder acceder á ese deseo de usted ; porque absolutamente no puedo salir de casa, por el mal estado de mi salud. Crea usted, Sr. Baena, que tengo un verdadero sentimiento de no poder serle útil.

B. S. M.

Eduardo Acevedo.

-Octubre 15 de 1843.

(Sigue la diligencia de nombramiento de defensor en el doctor D. Andrés Somellera, capitan de la Legion Argentina.)

Reunido el Tribunal Militar compuesto de los señores, General D. Ignacio Alvarez, coronel D. Anselmo Dupont y coronel D. Javier Gomensoro, oidos los cargos que hizo el fiscal al acusado por haber tenido comunicacion con un jefe del ejército enemigo incitándole á que haga la guerra sin piedad, y por haberle dado avisos que perjudicaban á la defensa de la plaza : oida la declaracion de dos peritos en el arte de escribir sobre la identidad de las cartas anónimas que obran en el proceso, y la de un testigo presentado por el acusado : oida tambien la defensa pronunciada por el defensor y la conclusion final :— Declaramos con prévio dictámen del señor Auditor que el acusado Luis Baena está convicto de haber cometido el delito de infidencia, y le condenamos á ser fusilado en la forma que

determine el Exelentísimo Señor General de las Armas del Departamento con arreglo al artículo 1.º del superior decreto de 10 de Febrero de este año y artículo 45 título 10 tratado 8.º de las ordenanzas del ejército. Dada en la línea de fortificación á las seis de la tarde del día quince de octubre de mil ochocientos cuarenta y tres.

IGNACIO ALVAREZ.

Presidente.

Anselmo Dupont.

Javier Gomensoro.

Línea, Octubre 15 de 1843.

Cúmplase, póngase en capilla al reo, quien será ejecutado á las siete del día de mañana.

JOSÉ MARIA PAZ.

Santiago Derqui.

Secretario.

(Sigue la diligencia de haberse notificado á las siete en punto de la noche la anterior sentencia al reo Luis Baena, poniéndosele en capilla y proporcionándosele todos los auxilios temporales y espirituales que pidió.) •

(Sigue la diligencia de haberse nuevamente leído la sentencia al reo, de habersele conducido por el señor Fiscal D. Pablo Goyena hasta el cuadro formado delante de la batería 23 de Mayo y de haber sido allí pasado por las armas á las siete en punto de la mañana.

Sin pretender hacer la defensa del señor Baena y refiriéndonos únicamente á los documentos oficiales que lo sentenciaron, así como á los datos que nos han parecido despues mas imparciales, diremos que examinados estos, las cartas números 3 y 4,

así como las tarjetas, nada tienen de particular. No sucede así con la número 5, dirigida á D. Francisco Lasala. Además de que su estilo se separa absolutamente del adoptado en las anteriores y que según otras cartas del señor Baena que tenemos á la vista, dirigidas á personas residentes en el Cerrito, parece no ser el usual, se afirmó después con insistencia, no solamente por el mismo señor Courras (cuya opinion nada vale porque ya no existe) sino por personas que están presentes, y cuyos nombres no nos atrevemos á invocar sin su pleno consentimiento, que la carta número 5 era á todas luces apócrifa, y hábilmente forjada, mediando además la circunstancia de estar escrita en papel de igual sello, muy comun, de la marca que usaba Baena y cuya transparencia se prestó perfectamente para calcar la firma; firma y letra que los mismos caligrafos *no afirmaron* jamás fuesen de una misma mano, sino que *parecia ser así*.

Por otra parte, el estilo exajeradamente marcial y en el que un inteligente encontraria tal vez nociones estratégicas, estrañas en absoluto, á la profesion, hábitos y educacion de un hombre entregado desde sus primeros años al comercio y en consecuencia profano al arte de la guerra, es otra circunstancia que aboga en favor de la opinion formada sobre esa carta.

Conocidas eran las afecciones y vínculos que ligaban á Baena con los extranjeros, tanto por haberse formado entre ellos, como por los importantes negocios que mantenía no solo en la plaza de Montevideo sino en el Brasil. Antes de la cuestion política por la cual nunca manifestó aquella exaltacion, se presentaba para él la cuestion intereses, y no era creible que este tratase de destruirlos labrando su propia ruina. Para concluir diremos, que en vista de las medidas tomadas en tales momentos, por D. Andrés Lamas, para adquirir plata sobre los bienes de los ciudadanos que se ausentaban ó no de Montevideo, y su intervencion en este asunto hasta la visita domiciliaria, la

opinión pública encontró razón para suspender su juicio sobre la legalidad de las causas del suplicio de Baena, siendo notable que Lamas con mucha anticipación aunque en documento reservado y póstumo hubiese pedido la expulsión de Baena, de Montevideo, cosa que solo lo supo el pueblo y el mismo acusado en los momentos del juicio; y en la visita domiciliaria, al ocupar sus papeles, no se haya encontrado ninguno que comprometiese *al criminal*, reduciéndose todo á una carta de Rio Janeiro, firmada por su hermano D. Benito Baena (asuntos de familia) — Otra de Paysandú de D. Manuel Gordon, sobre intereses — Otra de Segunda Gonzalez (asuntos particulares) — Otra de D. Juan Gordon, residente en Buenos Aires, sin interés y un recibo firmado por D. Ambrosio Velazco. Esta grandísima prevision en Baena (tomándose por tal) contrastaba notablemente con la gran indiscreción é imprudencia de lanzar un documento tan exagerado como extravagante y comprometedor, confiado á un patron de cabotaje, cuando sabia muy bien Baena, que estaba escesivamente vigilado el puerto, y que eran visitadas todas las embarcaciones que entraban y salian de él.

En tal concepto á nadie se le ocurriria dudar que la carta se hacia *imposible*, como no se dudó que las prórogas y concesiones hechas á Baena, so pretexto de una piedad (que desapareció, para aplicarle cuatro tiros) con infracción de las prescripciones mas severas del Tribunal Militar, fueron emanadas de un acto de deferencia de Lamas hácia los que intentaron reunir el dinero que debió constituir el precio de *la talla* de la cabeza del desgraciado Baena; dinero que segun confesion del mismo Rivera Indarte, que tambien jugaba su rol en este asunto, NUNCA PUDO REUNIRSE.

En cuanto al Tribunal, este se limitó á fallar segun los documentos, antecedentes y resultado del juicio.

Los legionarios franceses, que habian resuelto usar como en-

seña la bandera de la Francia, fueron despojados de esta por el Agente de su nacion.

El General Pacheco les dirigió una alocucion (1) y recorriendo los cuarteles de los demas extranjeros armados, proclamó á todos igualmente.

(1) « Amigos! — Soldados de la libertad habeis agregado un nuevo título á vuestros títulos de gloria, un nuevo servicio á los servicios que debe esta patria, un mayor merecimiento á la admiracion que habeis inspirado desde mucho tiempo al pueblo en cuya defensa os armasteis, y á todos los hombres de corazon que os contemplan. Oh! sois dignos, bien dignos del nombre honroso de soldados de la libertad: en el sacrificio que acabais de consumir hay toda la abnegacion del heroismo, y la causa que lo ha inspirado no puede ser vencida: con hombres como vosotros es imposible que la pelea sea otra que victoria — Al miraros, al saber lo que habeis hecho se comprende fácilmente que pertenceis á la nacion cuyo victorioso estandarte flameó por veinte y cinco años sobre toda la Europa admirada y cuyos recuerdos están en las mas brillantes páginas de la historia.

« Franceses: — nunca fuisteis mas dignos de este nombre que cuando para conservarle puro os habeis resuelto á no ostentarlo; ni qué palabras bastarian á espresar el elogio de ese acto ante el cual temblará el tirano argentino allá en el antro de sus crímenes? Dignos sois de su cólera — porque de su amor son solo dignos los malvados.

« Franceses: el dia del peligro tendreis la derecha en nuestras filas y de hoy para siempre el primer lugar en nuestros corazones. La única conquista que esta tierra podia sufrir hoy, vosotros se la habeis impuesto: sí, habeis conquistado su amor, su gratitud, su admiracion de un modo indeleble.

« Cuando la resolucion que excita nuestro entusiasmo traspase para el oceano, la gigante nacion se pondrá en pié, os batirá las palmas, y llena de orgullo exclamará: — « esos son bien dignos de pertenecerme, bien dignos del nombre francés: — ellos han representado entre peligros, la gloria de la Francia. »

« Viva la Francia! Viva la Libertad! »



CAPITULO V

Requisición de fondos en la ciudad sitiada por medio de suscripciones trimestrales — Muerte del coronel don Marcolino Sosa — Circulares del Gobierno del General Oribe — Conflito entre la escuadra Argentina y Norte Americana — Muerte del coronel Marques, y destrucción de su fuerza — Carta del coronel Flores á Andrés Lamas — Conflito entre Pacheco, Garibaldi, y la escuadra Imperial del Brasil — Decisión del Gobierno Oriental — Caída política del coronel Pacheco y Obes — Nuevo ministerio — Acción del 29 de Marzo — Ataque de la ciudad de Paysandú — Defensa de este pueblo por el General Díaz — Derrota de Melgar en « Sauce Solo » — Operaciones del General Rivera — Nueva toma y saqueo del Salto — Ocupación de este pueblo por fuerzas de Oribe — Carta del General Rivera — Ataque de Cerro Largo — El General Rivera es rechazado — Disposiciones de las autoridades de la frontera del Brasil.

El Gobierno de Montevideo en sus penurias apelaba á toda clase de arbitrios. Tentados sin gran fruto los violentos, apeló á la súplica, dirigiendo á la población de Montevideo, y en particular al comercio, en su mayor parte causante de su penosa situación, una circular en la cual le pedía una suscripción voluntaria por tres meses (1) medida que no obtuvo mejores resultados que las anteriores.

(1) Hé aquí algunos de sus mas importantes párrafos.

Sr. D. N.

El enemigo que en Diciembre de 1842 creyó haber consumado la conquista de esta República en los campos del Arroyo Grande, está hoy reducido delante de nuestros muros á una simple defensiva. El sabe, saben todos los que viven entre nosotros que sus armas son impotentes para consumir su obra de iniquidad. La conquista de nuestra patria es imposible; ella está representada en su administracion y en sus ejércitos por ciudadanos que aun oprimidos por el pié de los degolladores, no la confesarían vencida, y morirían como mueren todos los ciudadanos de un pueblo destinado á vivir independiente.

Pero el enemigo tiene una esperanza, la última sin duda para prolongar la lucha en el país ha de perseverar siempre, cualquiera que sean los accidentes de la guerra. Cuenta con la penuria de Montevideo y es

La guarnicion de la plaza, perdió á principios del 44 uno de sus buenos Jefes de línea exterior; el coronel de caballeria don Marcelino Sosa. Una bala perdida de cañon lanzada de gran distancia causó la muerte de este jefe, del modo mas incidental — La bala tomó de costado al coronel Sosa, llevándole el vientre y demas intestinos. Sosa sobrevivió algunos minutos á su herida, y murió verdaderamente sentido por sus compañeros de armas.

El Gobierno de Montevideo expidió en su honor el siguiente decreto.

cierto que oitaria un campo de batalla que decidiera de su suerte si vamos á buscarlo, mientras conserve esa esperanza que es tambien una ilusion, porque nosotros comprendemos que nuestra bella, nuestra querida, nuestra noble Montevideo, desaparezca del mapa de las ciudades, pero no que caiga asi como existe bajo el poder de Rosas, que sus hombres de sangre descansen bajo sus techos y la llamen la ciudad esclava, que se repartan sus despojos y la reduzcan á lo que consideran su estado *normal*, al atraso, á la miseria, á la humillacion—Si cae Montevideo, no caerá así, bien lo sabe Dios.

Fundados en estos conceptos no hemos dudado en dirigirnos á V. para suplicarle se sirva suscribirse por la cantidad mensual que su generosidad le aconseje para la compra de víveres destinados á la manutencion de la guarnicion.

Respondemos á Vd. por nuestro honor, que la suma que produzca la suscripcion á que Vd. es invitado no tendrá otra aplicacion que la compra de víveres realizada con toda economía posible, y que se guardará sobre la parte que Vd. tome en ella secreto religioso, pudiendo Vd. tomar á este fin las precauciones que estime convenientes.

Permita Vd. que recordemos que la guarnicion á cuyo sustento le rogamos contribuya, mantiene ese órden admirable que reina en la ciudad, y que del triunfo de Montevideo depende la vida de millares de familias americanas y europeas que Vd. veria degollar por el ejército de Rosas, si fuese tan feliz que su furor no le alcanzase, y pudiese contemplar á salvo tan crueles escenas. Esas familias no tienen á donde dirigirse. Si no venciéramos, su porvenir es el sepulcro ó una vida de padecimientos horrosos.

Todo concurre á que Vd. ponga en ejercicio su reconocida generosidad: la salvacion de sus intereses personales, y la de sus amigos y compatriotas; el triunfo de los principios de civilizacion y de comercio, los consejos de la equidad y los reclamos de la humanidad amenazada de espantosos desastres.

Somos de Vd. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.

Melchor Pacheco y Obes - Andrés Lamas.

Montevideo, Abril 13 de 1844.

P. D. La suscripcion solo es por tres meses.

Ministerio de Guerra y Marina — Montevideo, 40 de Febrero de 1844 — El Gobierno no debe recompensar á los que combaten por la patria.; porque obrando así, no hacen mas que cumplir con su deber, pero debe á la Gloria Nacional, hacer resaltar las hazañas cumplidas por la defensa de la República, y esto perpetuando la memoria de sus autores, rodeándolos del testimonio de la gratitud general que es la mas bella corona del heroe.

« Por este motivo, y dándose, que el coronel *Marcelino Sosa*, muerto el 8 de este mes, ha consagrado toda su vida al servicio de la patria, y ha servido con una abnegacion heróica; que ha sido el primero entre los valientes, durante la guerra, ciudadano virtuoso durante la paz, que ha merecido bien de la patria en todas ocasiones.

« El Gobierno, ha acordado y decreta :

Art. 1.º—El primer rejimiento de caballeria de la Guardia Nacional, se llamará en lo sucesivo *Rejimiento Sosa*, y llevará esta inscripcion en su estandarte: — MARCELINO SOSA, *bravo, entre los bravos. La patria lo ha perdido el 8 de Febrero de 1844.* —

Art. 2.º—Nunca se proveerá el destino de coronel de aquel rejimiento, en el cual *Marcelino Sosa* quedará como coronel efectivo; debiendo recibir su familia el sueldo que le pertenece, lo que queda á cargo del Estado Mayor de ese mismo cuerpo; y si aquella no lo recibiese, conforme á la ley de 12 de Marzo de 1829, será percibido por los inválidos del ejército, y destinado á los gastos de su casa.

Art. 3.º.

Art. 4.º—Despues que el ejército que sitia la capital, haya sido vencido, el cuerpo de *Sosa* será transportado al paraje en que la bala lo ha herido, y se levantará, á costa del tesoro, un monumento simple, en que se inscribirá su nombre, el dia de su muerte, y sus últimas palabras: *Camaradas salvad la patria.*

—(Firmado) SUAREZ—PACHECO Y OBES.

El Ministro de la Guerra, pronunció el elojio fúnebre del gran ciudadano.

Sosa, fué enterrado, envuelto en el estandarte de su escuadron, en el sepulcro de la familia Pacheco y Obes.

El Sr. Thurner, Almirante Naval, que habia sido recibido por el Gobierno de Montevideo en su carácter de Enviado Extraordinario de los Estados Unidos, efectuó una entrevista con el General Oribe el 14 de Mayo. En esta entrevista se trató en general de las disposiciones amistosas del pueblo Norte Americano y del deseo de poner término á la guerra que destruia ambos pueblos del Plata, para lo cual, aquella gran nacion no omitiria el menor de sus buenos oficios, declarando en consecuencia el Sr. Thurner que estaba plenamente autorizado para iniciar negociaciones al respecto — El General Oribe se remitió como siempre á la decision del General Rosas, del cual no pudo el enviado Americano, obtener mejor resultado.

Con fecha 10 de Abril, el General Oribe mandó que por el Ministerio respectivo se diesen las siguientes circulares.

Ministerio de Guerra.

Cuartel general, Abril 10 de 1844.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Bajo la dominacion opresora de la fuerza armada mandó el salvaje pardejon incendiario Rivera, á fines del año 1838 que los pueblos de la República, levantasen actas declarando legalmente establecida su autoridad intrusa, nulas las elecciones para Representantes á la Asamblea General en 1836, y que habia caducado su representacion soberana ; anulando además los actos por los que el Cuerpo Legislativo consideró rebelde y traidor al caudillo anarquista Fructuoso Rivera.

Las espresadas actas que corresponden á ese Departamento, deben existir en sus archivos, de donde dispondrá V. E. que se

saquen con todo lo á ellas relativo, y que á la posible brevedad sean remitidas á esta Superioridad á los objetos que tenga á bien.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Ministerio de Hacienda.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Abril 11 de 1844.

El Poder Ejecutivo de la República.

Considerando importante arreglar en las actuales circunstancias, el modo de percibir los derechos del Estado, procedentes del comercio costanero y de cabotaje, en los puertos pertenecientes á esta República en el Uruguay y Rio de la Plata, ha acordado con sujecion, en oportunidad á lo que resuelvan las HH. Cámaras Legislativas y decreta :

Artículo 1.º La Receptoría General de este Estado en el Uruguay, queda establecida en el puerto de las *Higueritas*.

Art. 2.º Queda del mismo modo establecida una Sub-Receptoría en el puerto de la Colonia y otra en el del Salto.

Art. 3.º Quédalo igualmente un Resguardo en los pueblos de Vacas, Viboras, San Salvador, Santo Domingo Soriano, Mercedes y Paysandú.

Art. 4.º Por decretos y reglamentos especiales, se fijará el número y se designarán los individuos que han de llenar los diversos empleos en las oficinas creadas por los artículos anteriores, así como el modo con que han de espedirse en el desempeño de sus funciones.

Art. 5.º Comuníquese á quienes corresponda, imprimase y publíquese.

ORIBE.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme — José A. Iturriaga.

Cuartel general, Abril 21 de 1844.

Consecuente con los decretos de esta misma fecha, relativos al servicio de la Receptoría General, Sub-Receptoría y Resguardos de los puertos del Uruguay, el P. E. ha acordado y decreta :

Artículo 1.º Queda nombrado Receptor general de los derechos de Aduana de este Estado en el Uruguay, el teniente coronel D. Rafael Eguren.

Art. 2.º Queda igualmente nombrado Sub-Receptor en el Puerto de la Colonia, el ciudadano D. Juan P. Aguirre.

Art. 3.º Queda nombrado en igual clase de Sub-Receptor del Salto, el ciudadano D. Joaquín Nuñez.

Art. 4.º Los Resguardos, en los pueblos donde segun los decretos citados debe haberlos, seguirán desempeñados hasta nueva resolución por los que actualmente los sirven y se proveerá oportunamente para aquellos en que no existan.

Art. 5.º Comuníquese etc.

ORIBE.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme — *José A. Iturriaga.*

En 3 de Junio se expidió por las autoridades del Cerrito, este decreto — Por el artículo 1.º quedaba prohibido á todos los jueces, alcaldes, procuradores y escribanos, y cualquiera otros funcionarios, intervenir de cualquier manera que fuese, en toda enagenacion ó gravámen que pretendieren imponer las autoridades encerradas en Montevideo, sobre los bienes de los ciudadanos que seguian las banderas del General Oribe — Por consiguiente, el artículo 3.º declaraba nula y sin valor ni efecto alguno legal, cualquiera estipulacion que sobre los espresados bienes, se celebrase por aquellas autoridades.

Se basaba esta medida, en las espoliaciones y crueldades, que en la extrema situación en que se hallaba la defensa de la capital, se cometían á título de defensa nacional, sin represen-

tacion de voluntad ni ley pública. El Gobierno del General Oribe declaraba en consecuencia, por esta disposicion, insubsanablemente nulos, segun el derecho público, todos los actos espresados y que no eran otros, sinó los que hemos venido detallando en las minuciosas medidas de don Andrés Lamas en colaboracion con Rivera Indarte.

El 19 de Junio de 1844 se imprimieron en Montevideo *quince mil pesos mas* sobre los ya imprimidos á cargo de la empobrecida poblacion, á quien se habia ya arrancado la plata labrada y objetos de oro.

Todas las minuciosas medidas de D. Andrés Lamas se dirigian á ese fin, y por todos los medios. Habia sin embargo en estas espoliaciones algo tan repugnante que indudablemente las caracterizó como únicas en estos paises.

Por fin, zarpó de la rada de Montevideo la corbeta de S. M. B. *Alfred*, yéndose á su bordo el comodoro Purvis. El círculo de emigrados y demás próceres que sostenian la plaza de Montevideo, á la vista de la pérdida que sufrían con la ausencia de Purvis, lo que desmoralizaba á sus parciales, propaló la voz de que iba al Janeiro á desempeñar importantes asuntos cerca del Gabinete de San Cristóbal; pero lo que habia de cierto era que se le mandaba retirar, habiendo cesado en su comision en las aguas del Plata, no tan bien desempeñada ciertamente que no tuviese que dar cuenta de algunos de sus actos al llegar á Inglaterra, como en efecto sucedió.

El 28 de Junio abandonaron las filas de la Legion Italiana en Montevideo, para ingresar en las del Ejército del General Oribe, el coronel D. Angel Mansini, sargento mayor D. Santiago Danucio, capitanes Juan Ferreti, Juan Bautista Berruti, Juan Bautista Savoya, ayudante mayor Aristides Dan Dana, tres tenientes primeros, dos *idem* segundos, un alférez, tres sargentos primeros, dos cabos y treinta y siete soldados.

El 5 de Agosto la escuadra Inglesa rechazó la entrada del pa-

quiere *Eufracia* al puerto del Buceo por estar bloqueado por esta, y ocupó la correspondencia oficial que conducía aquel buque.

Por otra disposición del 4 de Setiembre, Oribe mandó desarmar é internar las fuerzas rebeldes de Rio Grande, que se abrigan de este lado de la frontera del Brasil. El General Diaz llevando la division del comandante D. Gregorio Bergara, hizo efectuar esa operacion dejando expedita aquella parte de la frontera.

El 29 del mismo mes, tuvo lugar al frente de Montevideo un suceso entre norte-americanos y argentinos. En ese dia, saliendo del puerto del Buceo el pailebot de guerra oriental *San Cala*, perteneciente al gobierno del General Oribe, y conduciendo pliegos para el comandante de la escuadra de la Confederacion Argentina, viniendo en su comision encontró algunos botes pescadores, de la plaza sitiada, y los persiguió hasta el costado de una barca norte-americana — Al llegar el pailebot á la *Capitana* de la escuadra argentina, insinuó al comandante de la barca, hiciera salir aquellos botes que se habian refugiado á su costado, y al dirigirse á otras embarcaciones que estaban pescando, el pailebot fué aprehendido por unos botes que se desprendieron de la fragata de guerra de los Estados-Unidos *Congreso*, haciendo arriar el pabellon oriental y enarbolando el de los Estados-Unidos, engrillando á todos los marineros de la tripulacion del pailebot de guerra oriental — En seguida otros botes con fuerza armada se dirigieron al bergantin goleta de guerra argentino *Republicano*, aprisionaron á su comandante, y apoderándose de las llaves de la Santa Bárbara y de las cajas de armas se llevaron seis marineros norte-americanos, que voluntariamente habian tomado servicio por enganche en la marineria de guerra argentina. En seguida la misma fragata levó anclas y se dirigió á la corbeta *25 de Mayo*, y le intimó al comandante de la escuadra, baja-se la bandera argentina; pero él se resistió di-

ciéndole que no obedecía mas que á su gobierno — Entonces se cambiaron dos ó tres tiros á bala, de parte á parte, arriando el comandante Fitton, accidentalmente encargado de la escuadra argentina, el pabellon de la *Capitana*, dirigiéndose á bordo de la fragata, á protestar contra la conducta observada por la marina de los Estados-Unidos, protesta que hizo en alta voz ante la oficialidad y trajo tambien por escrito.

Despues de aquel atentado, quiso el comandante americano, que la *Capitana* argentina enarbolase otra vez el pabellon, pero el señor Fitton se negó á ello, diciendo que se consideraba prisionero, y que ya le habia hecho responsable de las complicaciones y perjuicios sobrevinientes, quedando de su cuenta desde aquel momento.

A consecuencia de este hecho, el coronel de la marina argentina D. Antonio Toll, se hizo cargo de la escuadra frente á Montevideo, y se arregló satisfactoriamente la cuestion, yendo el señor Thurner á Buenos Aires.

Los norte-americanos se avinieron á izar la bandera argentina con una salva de 21 cañonazos, haciendo igual cosa los buques argentinos, con la bandera norte-americana.

La conducta de los yankees, dejó en esto muy atrás, á los avances del Comodoro Purvis.

El 8 de Marzo de 1844 el caudillo oribista Bernardino Olid sorprendió en *Chafalote* á los coroneles D. Francisco Marquez y D. Joaquin Machado que al frente de una fuerza de infanteria y caballeria, conducian un convoy que habian pasado del Brasil. La fuerza del coronel Marquez fué completamente derrotada y dispersa quedando este jefe muerto en el campo, tres oficiales y porcion de individuos de tropa. La caballada, convoy y armas, quedó en poder de Olid.

El 29 del mismo mes los sitiados en Montevideo efectuaban una salida por el horno de Paraldo, en número de 2500 hombres próximamente. Las fuerzas sitiadoras que defendian ese

costado fueron completamente rechazadas y lanceadas, hasta pasar un arroyito próximo á las reservas de los sitiadores. Estos perdieron en esta jornada, al teniente 1.º del Batallon *Independencia*, D. Gregorio Aranzibia, muerto; el capitan D. Pascual Galeano herido gravemente, 28 soldados muertos y 24 heridos del mismo Batallon *Independencia*; y del de *Libres de Buenos Aires*, muertos, los oficiales Manuel Santos Suarez y D. Francisco Morales; heridos el sargento mayor D. Manuel Valle, y subteniente D. Leoncindo Sanchez, 20 individuos de tropa muertos, 21 heridos y 7 prisioneros.

Las fuerzas de la plaza se retiraron á sus posiciones.

El 24 de Abril de 1844, tuvo lugar un hecho de armas.

Al amanecer de este dia, una fuerza de Montevideo llegó hasta el arroyo Miguelete, á retaguardia de las posesiones enemigas, quedando cortada la fuerza que asediaba el Cerro, que compuesta en su totalidad de caballeria cargó por la derecha enemiga saliendo con felicidad de su difícil posicion — Algunas horas despues el General sitiador movió fuerzas en proteccion de sus puntos avanzados, y se ponía sobre la columna de las fuerzas de Montevideo que bajaba en ese momento una honda-nada para pasar el Arroyo *Pantanosos* cuya operacion empezó á efectuar, lo que notado por las fuerzas del General Oribe, se lanzaron sobre la retaguardia.

Los de la plaza tuvieron catorce muertos, cinco oficiales, y veintitres individuos de tropa heridos.

En uno de los galpones de un saladero se refugió una guerrilla de los de la plaza que habia quedado cortada. Los sitiadores entraron al galpon, y acabaron con ella.

Estos hechos de sangrienta represalia tenian lugar de parte á parte y dia á dia, sin que se quisiese regularizar una guerra tan esterminadora como salvaje, en la cual, si el prisionero era Argentino se sacrificaba por ser extranjero: si Oriental, porque servia contra su patria, aliado al extranjero; y si europeo

en fin, porque tomaba parte como aventurero en las luchas intestinas de estas repúblicas, que siendo por origen y antecedentes, hermanas, se han odiado como si las separase una barrera insalvable de desigualdad de raza y de sangrientos é inolvidables ultrajes.

La situacion de la plaza sitiada, habia empezado á hacerse insostenible: las legiones extranjeras, al principio sin organizacion ni disciplina, dificultaban la defensa regular, y el elemento extranjero se hacia sentir imperiosamente en las menores manifestaciones de la actualidad.

El Gobierno de Montevideo tenia en consecuencia, los mas formales motivos para mantener la mejor armonia con los extranjeros que sostenian su posicion politica, y entre uno de los actos que señalaron aquella necesidad, se encuentra la destitucion de un capitán con grado de mayor, D. Manuel Aguiar, que fué borrado de la lista militar por un decreto firmado por el Ministro de la Guerra D. Melchor Pacheco y Obes y fechado en 21 de Mayo de 1844 — Este oficial habia dejado fugar, bajo su conducta, estando en el Cerro, un desertor de la estacion francesa, surta en la rada de Montevideo.

Muchos otros actos que no estaban en manos del Gobierno reprimir, se ejercieron entre la tropa indisciplinada; actitud que tomaba esta por efecto de la misma carencia de toda clase de elementos que inutilizaba la accion del Gobierno y rebajaba su accion moral y su mas precisa autoridad.

El 29 de Agosto de 1844, el teniente coronel D. Marcos Rincon hizo sorprender las avanzadas de Montevideo que salian á situarse sobre la linea. Este suceso dió por resultado la pérdida por parte de la guarnicion de la plaza, de ciento y tantos muertos que dejaron en el campo llevando algunos heridos.

A su vez, los sitiados sorprendieron la izquierda de Oribe el 9 de Setiembre, siendo dispersos los sitiadores con pérdida de 19 prisioneros y mas de 50 muertos.

Desde que el coronel D. Venancio Flores entró á la ciudad sitiada de Montevideo por el Cerro, forzando la línea de asedio empezó á ocuparse de los asuntos militares.

El Gobierno le confió la vanguardia de la línea exterior y en ese puesto se desempeñó con gran actividad, una de las primeras condiciones personales del coronel Flores.

A la vez era jefe de vanguardia de la izquierda el no menos reputado coronel D. César Díaz, jefe del batallón número 4 de línea.

Por un decreto de 25 de Setiembre, se nombró para componer la administracion de prófugos á los ciudadanos D. Francisco de Paula Esteves, D. José Pablo Martínez y D. José María Mañé; y para integrar la de contabilidad, D. Francisco García y D. José Bustamante.

El 28 del mismo el Gobierno de Montevideo lanzó un decreto quitando toda fuerza y validez á cualquier documento expedido en el territorio de la República Oriental por el Cónsul francés D. Teodoro Pichon, fuese de la naturaleza que fuere.

El 29 del mismo mes de Setiembre, el coronel D. Venancio Flores, obtuvo un triunfo sobre la línea de asedio en el Cerro. Las fuerzas sitiadoras dejaron mas de cien muertos, siete prisioneros, algunas boyada, sesenta caballos y cuatro carretillas con la correspondiente dotacion de mulas.

Para sostener la defensa de la plaza, segun los señores Lamas y Pacheco, se impuso como queda dicho antes varias contribuciones al pueblo, entre estas, una de plata y oro labrados, con destino á acuñar moneda nacional. Las listas de contribuyentes eran estensísimas, y el valor de lo entregado de importancia real. Sin embargo, el numerario acuñado ascendía á una cifra insignificante que algunos hicieron ascender á SESENTA patacones.

Debe constatarse sin embargo, que aunque el señor Pacheco y Obes figuraba en primer escala autorizando actos de esta

clase, y en su mayor parte de carácter violento, no puede decirse con justicia, que hizo uso de su posición para labrarse una fortuna; ni la tuvo jamás, y sobre todo el que conoce algo de historia de estos pueblos, sabe que murió en la miseria, pues en la época de su fallecimiento, los Generales de la República solían permanecer impagos de sus haberes hasta quince meses. Esto se hizo frecuente después de la revolución del 18 de Julio de 1851 encabezada por el mismo señor Pacheco.

No gozaba de igual opinión entre sus correligionarios el señor D. Andrés Lamas, quien siendo ya Ministro de Hacienda y Jefe Político de la Capital en Octubre de 1844 fué objeto de una carta del coronel D. Venancio Flores, carta que vamos á copiar en seguida, y que revela, que ya el sufrimiento se había agotado para ciertos hombres, cuyo patriotismo veía en los actos de D. Andrés Lamas una amenaza permanente al crédito político, que con tanto trabajo se pretendía entonces sostener. Esta carta es elocuente, y denuncia una resolución que se hacía extensiva no solamente para uno, sino para muchos de los ciudadanos que permanecían fieles é incorruptibles.

Hé aquí la carta :

Señor D. Andrés Lamas.

Señor mio :

Me es insoportable mirar con indiferencia las desgracias del país. Un enemigo fuerte y poderoso que tenemos al frente, no me horroriza ni me infunde terror, pero si me lo infunde su conducta y administracion presente.

Usted se ha constituido el árbitro de las fortunas de este honrado pueblo, lo roba, lo insulta, lo humilla al extremo, y se complace en abatirlo, y por desgracia se cree el único libre, á quien los demás deben rendirle homenaje; usted se equivoca; por puro patriotismo se le ha sufrido hasta hoy, y no se ha querido dar un paso violento, porque el enemigo no tuviese

motivo para alucinarse y mejorar su posición; pero hoy sin embargo, cansado este heróico pueblo de hacer sacrificios infructuosos, y verter á torrentes la sangre de sus hijos, y de ver que todo esto se mira con indiferencia, estoy resuelto, si necesario fuere á que llegue el día de clavar un puñal en el pecho del malvado que todo lo devora, y este es usted. Vea como marcha, de hoy en adelante: el pueblo pide satisfacción, y es preciso dársela.

Usted se ha considerado el árbitro de las fortunas de este benemérito pueblo, ha disfrutado de ellas á su antojo; las ha prodigado entre media docena de hombres; no ha dado usted al pueblo, un solo manifiesto de la inversión de los caudales, hoy llega el momento que debe hacerlo, y de nó, prepárese y esté alerta; ya basta de sufrimientos, no crea usted que es un pueblo de ovejas; el pueblo que ha insultado é insulta, es un pueblo compuesto de patriotas, y este patriotismo lo hace callar hasta este momento, en que uno de sus hijos no ha podido soportar su atrevimiento sin límites. Esta su contestación, será satisfacer al pueblo, y cambiar de conducta.

[Firmado] — *Venancio Flores.*

A consecuencia de esta carta, el señor D. Andrés Lamas renunció la cartera de Hacienda, y entró á desempeñarla el ciudadano D. Santiago Sayago.

El señor D. Santiago Vazquez tambien habia dejado su puesto en virtud de igual insinuación hecha por el señor Flores.

Una complicación política dentro de los muros de Montevideo, causó la separación del General D. Melchor Pacheco y Obes, del Consejo de Gobierno y del mando de las armas, de cuyos cargos presentó su renuncia.

El 8 de Noviembre de 1844 se reunieron los miembros del Gabinete para tomar en consideración la citada renuncia, y resolvieron que le fuese admitida, devolviéndosela abierta en virtud de los términos insolentes en que estaba fundada.

Este suceso complicaba la situación del Dr. D. Santiago Vazquez, como jefe del gabinete, por ante los partidarios de Pacheco y el mismo Garibaldi, cuya reputación empezaba á levantarse. Vazquez renunció, pero no le fué admitida su dimisión.

Habia ocurrido lo siguiente — Habiendo bajado á tierra, procedente de la Escuadra Brasileira surta en la rada de Montevideo, un tripulante con uniforme imperial, y otros desertores del mismo Imperio, que lograron refugiarse en la escuadrilla al mando de Garibaldi, donde fué conducido el primero de estos marineros, por presunto desertor, el Encargado de Negocios del Brasil, por reclamación del Almirante Grenffel, Jefe de la Escuadra Imperial, exigió la soltura de aquel soldado que se habia conducido á la flotilla Oriental, y de los otros desertores que habian tenido el mismo destino, á lo que se oponia abiertamente el Sr. Pacheco y Obes — Estas reclamaciones se sostuvieron con calor, por parte del Agente Diplomático del Imperio, llegando á tomar el carácter de amenaza en la actitud de la Escuadra Brasileira — El General Pacheco fué compelido por el consejo de Gobierno, el cual le intimó la entrega de los desertores — Pacheco insistió en la negativa, haciendo de esto cuestion de carterá, prefiriendo renunciar y efectuándolo así.

Grenffel se habia dirigido montando una goleta y seguido de una porción de embarcaciones de abordage con tropas suficientes, sobre la escuadrilla Oriental — llegó á tiro de pistola, fondeó, é intimó en el acto la orden de que se le entregaran los desertores. Impuesto el Ministro de la Guerra, dió cuenta á su Gobierno, á quien invitó á sostener el honor nacional, que segun él se encontraba amenazado, agregando *que respondia de todo, y que no se podia transigir con la brutal exigencia del brasileiro.*

Nota de Grenffel .

A bordo de la corbeta de S. M. I. *Euterpe*, surta en Montevideo el 9 de Noviembre de 1844 — Ilmo. Señor — Un agravante ultraje hecho antes de ayer, sin motivo alguno legal, por el comandante del cuerpo de Italianos de la guarnicion de Montevideo, á una plaza del cuerpo de imperiales marineros de la escuadra de mi mando, que vestida con su uniforme habia ido con licencia á tierra, púsome en la obligacion de exigir la pronta entrega de dicho marinero (que fué enviado preso para á bordo de la Escuadrilla Oriental) y la destitucion ejemplar del autor del atentado, motivo porque ayer, en la hora marcada por mí, de saber la determinacion del Gobierno á este respecto, coloqué las embarcaciones menores, con parte de la fuerza de mi mando, en estado de operar, próximas á la escuadrilla; pero cediendo el Gobierno á mis justas requisiciones, entregándome el marinero en cuestion, con otros desertores que se hallaban en la escuadrilla, y en los cuerpos de tierra, y demitiendo de sus empleos á las autoridades culpadas, terminó felizmente este desagradable asunto — Ilmo. Sr. Comandante de la estacion, etc., etc.—Firmado. *Jual Pascual Grenffel*.

Renuncia de Pacheco

El coronel Pacheco y Obes dirigió al Sr. Grenfell la cópia de su renuncia que el mismo Almirante de la armada brasilera dirigió al *Nacional*, que trató con bastante inesactitud y acrimonia este asunto, con respecto á Grenfell.

Cuartel General, 8 de Noviembre de 1844.

Acaba de sancionarse por el Gobierno un acto infame que baldonaria para siempre el decoro de la República — Yo no puedo hacer parte de un Gobierno cobarde ; no quiero compartir la terrible responsabilidad de un hecho que repruebo, y es,

el mas sucio que conocen nuestros anales ; por eso hago renuncia ante V. E. del Ministerio de la Guerra, del mando del ejército, y de mi empleo de coronel graduado en él — Como ciudadano y como soldado, me habia trasportado á bordo de la escuadrilla para sostener el decoro de la República, atropellada con torpeza, por una fraccion de la escuadra brasilera sin que pudiese justificarse tan menguada provocacion. Por medio de discusion con nosotros, se habia adoptado el aparato de cañones, y el Gobierno ante este aparato de una amenaza, ha cedido á las órdenes que se le intimaban, y comunicándome la del Gobierno, me ha puesto en el caso de un motin que nos hubiera entregado atados de piés y manos á Oribe, ó de suscribir con mi obediencia á una infamia — Como soldado, no me ha permitido el Gobierno demostrar prácticamente que nuestros cañones no son de papel ; como miembro del Gobierno, no me ha consultado para una determinacion importante — A fé que no es un consuelo para mí, en tan acerbias circunstancias; la conviccion de que nada me queda por hacer por mi patria — Si tuviera palabras mas duras para emplear en esta renuncia, yo las emplearia para provocar la saña de los que no han sabido encontrar la saña en sus corazones, al ver ultrajada la patria. No olvide V. E. que un Gobierno que es ultrajado, no es Gobierno — Ojalá mil veces que teniendo este recuerdo, proceda en consecuencia conmigo. Solo viéndome victima de un Gobierno cobarde, yo me creo completamente lavado de la mancha que deploro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado — *Melchor Pacheco y Obes.*

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

Montevideo, 8 de Noviembre de 1844.

El Gobierno en consejo de Ministros, ha resuelto con esta fe-

cha admitir la renuncia que de su destino de Ministro de la Guerra y Jefe de las Armas ha hecho el coronel D. Melchor Pacheco y Obes, y provisoriamente hasta segunda orden, desempeñará las funciones de General de las Armas, como Jefe mas antiguo, el General D. Rufino Bauzá.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SUAREZ.

SANTIAGO VAZQUEZ.

SANTIAGO SAYAGO.

El puesto de Ministro de la Guerra le fué conferido por decreto de 10 de Noviembre de 1844 al General D. Rufino Bauzá, ocupando la Comandancia General de Armas, el Coronel D. Venancio Flores.

En el Cerrito, una medida de confiscacion general se hacia inminente (1) paso que debia seguirse á la de los sitiados, que pusieron primero *bajo administracion*, los bienes de los hombres del partido blanco, lo que disimuladamente, importaba una verdadera confiscacion, supuesto que jamás se dió cuenta á sus dueños de los bienes administrados, mas tarde secuestrados y devueltos finalmente sin ninguna clase de cuen-

(1) Ministerio de Gobierno y Guerra.

Cuartel General, Diciembre 9 de 1844.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha el Gobierno ha pasado á los Comandantes Generales de los Departamentos, la circular siguiente :

« El Gobierno necesita un conocimiento exacto de las propiedades de salvajes unitarios que se hallen embargadas en esos Departamentos, con espresion de bienes raices, muebles ó haciendas de campo; y aproximadamente de todas las que puedan y deban serlo, aun cuando de presente no tengan puesto el embargo y administracion correspondiente por parte del Estado que V. S. procurará se haga tan pronto como sea posible, dando cuenta — Cuyos conocimientos se apresurará V. S. á darlos á esta Superioridad á los efectos que haya lugar — Dios guar á V. S. muchos años — *Cárlos G. Villademoros.* »

Y la transcribo á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

ta y razon. Los perjudicados que representaban en su totalidad la fortuna nacional recibieron sus propiedades en ruinas las que eran bienes raices ; pero los ganados y demas elementos de riqueza pastoril quedaron en la mas absoluta miseria.

En el mismo año se procedió en el Cerrito, por terna (1) á la eleccion de los Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz, y demas autoridades sujetas á sufragios.

El señor Vazquez, Ministro de Negocios Extranjeros en Montevideo, renunció por fin el puesto y fué reemplazado por don Miguel Barreiro.

En tales momentos, un gran desórden reinaba en la guarnicion de la plaza, de la cual faltaba ya el General Paz, por motivos que se expondrán á su tiempo, habiéndose ausentado de Montevideo á principio de Julio de 1844. Los partidarios del General Oribe, que aun subsistian en la plaza, trataron de entre-

(1) Ministerio de Gobierno.

Cuartel general, Diciembre 24 de 1844.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha, el Gobierno ha dirigido á los Comandantes de los Departamentos de Campaña la siguiente circular — « Conviniendo á la « mejor Administracion de Justicia el nombramiento de un Alcalde Ordinario en el Pueblo cabeza de ese Departamento, un Juez de Paz en « el mismo, y uno de esta clase en cada uno de los demas pueblos, haciéndose incesarios otros, en razon de las circunstancias que han « hecho reconcentrar á ellos la poblacion de la campaña mientras no « puede verificarse la eleccion de dichos jueces en la forma prescripta « por las Leyes, el Gobierno ha acordado proveer á lo primero por medio « de una propuesta en terna que V. S. elevará á la posible brevedad y « de la cual el Gobierno elegirá el ciudadano que tenga á bien ; previniendo á V. S. que para la propuesta mencionada debe fijarse en sujetos de honradez, patriotismo y conocida decision por la causa legal « que defiende la República contra el bando rebelde de salvajes unitarios — En cuanto á los Jueces de Paz, con verdaderos conocimientos « de las personas aptas para desempeñar aquellos destinos en los Pueblos del Departamento y teniendo muy presente la circunstancia antes « recomendada de una decision acreditada por nuestra justa causa, « los nombrará con calidad de provisorios dando cuenta al Gobierno « para su aprobacion — Dios guarde á V. S. muchos años — CÁRLOS G. VILLADEMOROS. »

Y la transcribo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

gar la Fortaleza del Cerro al jefe sitiador. Esta tentativa fué descubierta y con tal motivo se hicieron prisiones, contándose entre los ciudadanos detenidos, D. Justo Diego Gonzalez, el que fué puesto en capilla mas bien con la intencion de arrancarle un fuerte rescate, que con la de quitarle la vida, resultando al fin realizado lo primero.

En cuanto al coronel D. Melchor Pacheco y Obes, su hermano D. Manuel y Estívaõ, se embarcaron en la fragata francesa de guerra *Africana* y se trasladaron á Rio de Janeiro, (1) desde

(1) Señor General D. Bentos Gonzalez da Silva.

Rio Janeiro, Abril 1.º de 1845.

Recibí mi apreciado amigo, su favorecida fecha en el Cristal y cuyo contenido me ha causado la mayor satisfaccion, demostrándome cuanto es grande y verdadera la amistad que me profesa, y que creo merecer en un todo. Esta seguridad que en todos tiempos me seria grata, redobla de valor cuando proscrito y desgraciado, experimento que no siempre la consecuencia y la lealtad, son cualidades que adornan al hombre.

Desde luego quiero felicitar á Vd., por la terminacion de la guerra que me anuncia y que tanto ha desolado á ese hermoso país. Al estado á que habian llegado las cosas, creo con Vd. que un avenimiento era indispensable para evitar mayores males, creo que la posteridad hará justicia á los patriotas que con Vd. han trabajado con tal fin, y espero que una prosperidad no interrumpida, será en lo sucesivo el patrimonio de los rio-grandeses á quienes como Vd. sabe, amo como á mis compatriotas.

En cuanto á mí si es cierto que estoy desterrado, no lo es el que mi patria sea ingrata como Vd. lo dice, por que cuando la he servido, he cumplido con mi deber y nada mas; de suerte que nada tiene que agradecerme. El buen ciudadano cuando se sacrifica por su país, no piensa en sí; por eso no me sorprendí, cuando el mio me elevó á los mas altos puestos, ni cuando tuve que salir á buscar un asilo en el suelo extranjero.

Tambien se equivoca Vd. en lo que me dice del General Rivera. El no ha tenido parte alguna en lo que conmigo ha sucedido, y aunque por mi carácter independiente no le plazca, creo me considera como á un hombre patriota y honrado. Mi suceso, señor General, se esplica bien, por la inconsecuencia de la revolucion, en cuya escena se suceden rápidamente los hombres y las reputaciones sin saciar su sed de mudanza. Quiera Vd. persuadirse de ello y persuadirlos á los amigos: ahora mas que nunca, importa que ellos y Vd. conserven las relaciones con Rivera, de quién yo soy amigo, prescindiendo de su modo de ver en política que pugna con el mio. El General Rivera ha hecho grandes servicios á la causa de la libertad, y no es cierto que los haya engañado á Vds., como yo lo persuadiré á Vd. cuando tenga el gusto de verle.

Respecto á mi situacion aquí, es á la verdad triste, porque no cuento con nada para vivir y estoy reducido á pesar sobre el bolsillo de mis

alli escribió despues á Bentos Gonzalvez, con referencia á los hechos que lo alejaban de Montevideo.

Los coroneles D. Lorenzo Batlle y D. Gregorio Conde que habian sido presos por creerlos complicados en un movimiento militar para reponer en el mando á Melchor Pacheco, fueron puestos en libertad.

El 28 de Enero habia sido firmado en Francia, el protocolo de la intervencion, por Mr. Guizot, habiéndolo hecho ya Lod Cowley y el vizconde de Abrantes. El *Times* confirmó el 8 de Marzo la noticia.

El 30 de Marzo llegó á Rio Janeiro el Ministro Inglés, Mr. Ouseley.

La intervencion era un hecho.

El nuevo Agente Diplomático entró en conferencias con el Gabinete Imperial, y dió en seguida la vela para el Plata, en el vapor de la marina real Británica *Firebrand*.

El 28 de Abril el Sr. Ouseley se encontraba en Buenos Aires, despues de haber tocado en Montevideo.

En Mayo el Ministro inglés D. Juan H. Mendeville se despidió

amigos. Como esto no está en mis principios, quisiera que Vd. me proporcionase algun medio de trabajar en esa, lo cual le agradecería mas que el dinero que tiene la bondad de ofrecerme. Yo podria acarrear ganado para alguna charqueada, pagándome un tanto por cabeza, ó entrar de mayordomo, ya sea en charqueada ó en estancia. Si usted me contesta favorablemente, desde luego pasaré á esa provincia, pues aquí estoy aburridísimo, y á mi país no quiero ir por no ser ocasion de discordias, cuando todos deben estar unidos, para salvarle en esta espantosa crisis. Además, quiero probar que no tengo ninguna ambicion.

Nuestros amigos Mattos, Joaquin, Pedro y demás, están en libertad; el otro dia comimos juntos y brindamos por nuestras patrias respectivas. Nos reíamos con Mattos, al vernos juntos los dos Ministros abollados.

Aquí tenemos ya la seguridad de la intervencion, de suerte que puede asegurarse, la conclusion de la guerra de mi país; lo demás será obra del tiempo y del favor de Dios.

Devuelva Vd. sus recuerdos á su apreciable familia y á todos los amigos, especialmente al señor General Silveira y comandante Guedez; mientras Vd. dispone en todo de su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Melchor Pacheco y Obes.

oficialmente del Gobierno de Buenos Aires, en la tarde del día 7, y el día 8 del mismo mes tuvo lugar la presentación del precitado caballero Guillermo Gore Ouseley, en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno de la Confederación Argentina.

Oportunamente daremos cuenta de la importante misión que le traía al Plata, y de los resultados de ella.

El 7 de Abril de 1845, la redacción de *El Nacional* pasó á manos del Doctor Pico, habiéndola dejado D. José Rivera Indarte, quien se dirigió al Janeiro atacado de una violenta afección pulmonar.

El 15 de Abril de 1845, el coronel D. César Díaz, dirigió un movimiento sobre las fuerzas sitiadoras que dió por resultado lo siguiente:

Una parte del batallón Extramuros al mando de su jefe entonces teniente coronel D. José María Muñoz atacó á paso de carrera por el horno de Cinfuentes, y tomó posesión de la casa de Reissig, al mismo tiempo que dos compañías del 4.º de Cazadores, del mando del mismo coronel César Díaz, á las órdenes de los capitanes D. Enrique Vedia y D. Patricio Carbonel entraron en igual actitud, por la quinta de Luna, hácia la guardia llamada del Canario. La presencia de esa fuerza y la de sesenta soldados de caballería que se lanzaron á escape por el camino de Almirón, bajo el mando del coronel D. Francisco Tajés, hicieron desalojar la guardia de Reissig que se puso en fuga, aunque su salvación fué imposible. El coronel Tajés con su caballería la dió alcance, y la obligó á encerrarse en una tapera contigua á la casa del Canario, hasta que llegó una parte del batallón de Extramuros y la Compañía del 4.º de Cazadores los cuales esterminaron toda la pequeña fuerza que allí se había refugiado — La misma suerte sufrió la reserva de esta tropa y los que guarnecían la avanzada *del Canario*, en la que penetró la 2.ª Compañía del 4.º.

Cuando las fuerzas de Montevideo se retiraban ya la tropa de los sitiadores que venia de proteccion en número crecido de infanteria y caballeria, trató de posesionarse de un cerco inmediato á la avanzada sorprendida; pero el comandante D. José María Muñoz le ocupó primero con dos compañías, las que hicieron un fuego vivísimo; fuego que sostuvieron á cuerpo descubierto los sitiadores, á cincuenta pasos de distancia, por mas de una hora. Estos fuegos se cruzaron con los de 40 hombres de la Guardia Nacional al mando del comandante D. Lorenzo Batlle, emboscados en una zanja de la quinta de Luna. — Los sitiadores perdieron sesenta hombres muertos, entre estos el capitán Zamora y algunos otros oficiales; dejaron 14 prisioneros, cantidad de fusiles y diez caballos ensillados.

El 16 de Abril, el Gobierno de Montevideo nombró una comisión, compuesta de los señores D. Carlos M. Torres, Pablo Domenech, José María Mañé, Francisco Garcia, Julian Duro, Juan Madero, Manuel Barruti, Juan Mansini, Francisco Perez, y Juan José Arteaga, bajo la presidencia del Jefe Político de la Capital — Esta comisión se fundaba con el objeto de presentar al Gobierno una tarifa de los precios corrientes de plaza, de todos los artículos de subsistencia, á fin de cortar el abuso que en estos se hacia con la exorbitancia de los precios impuestos al público, por los especuladores. El Gobierno se proponia reglamentar el ramo de alimentos, y empezó por declarar exentos de todas las cargas fiscales, los artículos de subsistencia introducidos despues de aquel decreto, reservándose conceder algunas ventajas á los introductores, con arreglo á los decretos y contratos vigentes.

El Brigadier General D. Justo José de Urquiza, siempre en operaciones contra Rivera, no habia logrado detenerlo para batirle una vez mas, campado en el mes de Marzo en el Arroyo de los Perros, Rio Negro al Sud, replegaba las divisiones que tenia ocupadas en los Departamentos, con la intencion de emprender una persecucion formal y sistemada.

El General Gomez se encontraba en Rolon cerca de Tacua-rembó esperando órdenes del General Urquiza para bajar al General Rivera que estaba en las Tres Cruces con todas sus fuerzas reunidas, las que con las chinas que armaba de lanza, y los *guayaquises* no alcanzaban á 2,400 hombres, mientras el General Gomez tenia 2,600 de pelea.

El Coronel D. Fortunato Silva, que perseguido por Aceguá por el General D. Ignacio Oribe venia buscando la incorporacion de Rivera, al pasar por el Cerro-Largo intentó tomar posesion de él; pero fué rechazado.

El General Rivera se movió sobre las Averias y avanzó una fuerza de 400 hombres sobre Rio Negro, frente á la ~~zona de~~ Arroyo Grande. El destino de esta fuerza era cubrir ~~los pasos~~ y avanzar partidas volantes sobre Urquiza y Gomez.

En la madrugada del dia 23 de Abril último el coronel don Bernardino Baez que hacia poco tiempo se habia apoderado del Salto, ocupado despues por fuerzas de Oribe, amaneció sobre el pueblo de Paysandú con una fuerza de mas de seiscientos hombres cercando la poblacion. En medio de las guerrillas que salieron á recibirlo desprendió un parlamento intimando al jefe de la guarnicion, que se rindiese — El General Diaz ordenó que se le contestase, *que no se podia acceder á su pretension por encontrarla en completo desacuerdo con el buen sentido.*

El coronel Baez hizo dos ó tres tentativas para introducirse en el pueblo, en dos dias que permaneció frente á él, y concluyó por abandonar la empresa, retirándose en la madrugada del tercero — No tenemos parte oficial de este suceso y nos limitamos á copiar aquí lo que dijo la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires oficialmente informada :

« En la madrugada del 23 de Abril último, el salvaje unitario Bernardino Baez, que habia hecho una incursion depredadora al Departamento del Salto con una partida de facinerosos, resto de su horda, y otros desalmados, se arrojó á marchas rápidas

sobre Paisandú, en la equivocada persuasión que la guarnición de este pueblo hubiese marchado al Entre Ríos — Habiendo aparecido á su frente lo batieron y corrieron las fuerzas al mando del Sr. General Ministro de Guerra del Estado Oriental don Antonio Diaz, dejando algunos muertos y heridos, entre ellos un titulado Alférez y el famoso asesino salteador Xavier Amarillo — Algunos se pasaron, otros se dispersaron en los montes — Baez huyó con direccion al Queguay. »

El 4 de Mayo del mismo año el coronel D. Fortunato Silva, destinado por el General Rivera, marchó sobre los Departamentos de Maldonado y Minas, sorprendió y deshizo completamente al jefe de aquellos, teniente coronel D. Manuel Melgar; en el Saucé ~~Sauca~~ la madrugada del citado dia, Melgar logró huir con un puñado de hombres dejando en el campo mas de 30 muertos y otros tantos heridos y prisioneros. El dia 11 del mismo mes el General D. Servando Gomez alcanzó al referido coronel Silva reunido á Cabral y los batió en el *Valle de Iguá* internándose en la sierra despues de haber sufrido alguna pérdida.

El General Rivera, que como dijimos, parecia próximo á ser atacado por los Generales Urquiza y Gomez, con su acostumbrada habilidad salió por el flanco derecho de Gomez y fué á aparecer en Santa Lucia ; pero el General Urquiza en prevision de los planes del General Rivera y esperando la salida de este para el Rio Negro, se mantuvo con parte de su ejército en Antonio Herrera, á fin de atender á la vez que fuese necesario á la fuerza del General Gomez, que no por estar fuerte en número, se permitia facilitar al caudillo. Urquiza con el resto de su fuerza vino al seguimiento de este, quién en una de las noches de persecucion contramarchó rápidamente sobre el Durazno.

El General Rivera habia pasado el Rio Negro en Navarro, fraccionando como acostumbraba sus fuerzas, dejando al General Medina en el Departamento de Mercedes para que montase sus fuerzas porque se encontraba totalmente á pié.

El General Rivera se encontraba acampado en las Flores, Departamento de Paysandú, con 500 hombres, habiendo burlado la persecucion del General Urquiza, teniendo su vanguardia al mando del General Medina en las puntas del Arroyo Negro. La intencion del General Rivera era apoderarse de Paysandú y en el último caso del Salto.

El 23 entró el General Gomez al Departamento y Rivera se movió Rio Negro arriba, llevando un gran arreo de mulas cuyo número no bajaria de 3,000 (1) á un depósito que tenia

(1)

¡ ORIBE LEYES Ó MUERTE !

¡ MUERAN LOS SALVEJES UNITARIOS !

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Hacienda y Marina General D. Antonio Diaz.

Paysandú, Mayo 31 de 1844.

Mi querido General y amigo: el pardejon Rivera está acampado en la márgen derecha del Rio Negro frente al paso de Navarro. Parece que al presente el Pardejon no tiene mas objeto que hacer grandes tropas de mulas de las cuales ya tiene un depósito de tres á cuatro mil de la estancia de Bella Vista, costa del Arroyo Averías. Las correrías de las gavillas salvajes principian en las puntas del Arroyo Negro y todos los campos comprendidos entre los rios Negro y Queguay siguiendo al Este hasta la frontera del Brasil, en cuyo punto tienen el mercado ó feria de sus latrocinios. Diseminadas como están las guerrillas del Pardejon, nos deja un vasto campo quizás para cojerlo infraganti y que V. E. lo comprenderá mejor de lo que yo puedo esplicarle; solo si diré de un modo positivo que el Pardejon está sin ningunas municiones.

He tomado todas las medidas necesarias para la seguridad de esta ciudad, la cual se halla en buen estado de defensa para rechazar al mismo Pardejon con todas sus gavillas juntas. Si no se desaloja al Pardejon cuanto antes de este Departamento no queda en él ninguna clase de hacienda.

El 26 del presente se me presentó el cabecilla salvaje incendiario Bartolomé Castaño (a) el Sastre, procedente del campamento del Pardejon. Este famoso bandolero es uno de los principales que incendiaron y saquearon esta ciudad en los dias quince y sucesivos del mes de Diciembre del año 1842, y lo tengo preso hasta que V. E. resuelva. Las comunicaciones que adjunto del comandante Escalada, las recibí por conducto del comandante del 2.º departamento de la Provincia de Entre-Rios, quien me dijo segun confesion del chasque eran urgentísimas, pues que el Pardejon debia en aquellos momentos estar muy cerca de esta ciudad, por lo que abrí las comunicaciones asegurándome el comandante Calvo que así debia hacerlo segun lo urgente que era y no fué así; por consiguiente devuelvo á V. E. las mencionadas comunicaciones del comandante Escalada, dispensándome una falta que solo cometí por el buen celo del servicio.

frente al paso del Palmar del Rio Negro; y en el que se encontraba gran cantidad de ganado, boyada y caballadas, con las cuales se movió el 30 en direccion al Brasil.

Rechazado de Paysandú el coronel D. Bernardino Baez se dirigió al Salto con intencion de ocuparlo militarmente. Allí fué mas feliz tomando por sorpresa dicho pueblo, haciendo prisionera á toda la guarnicion, y apoderándose de todo el armamento. (2)

El General Diaz que se hallaba en Mercedes recibió el 17 el parte de este suceso, y ofició en el acto al General Garzon que estaba acampado en el Arroyo Grande, en Entre-Rios, para que enviase una fuerza de caballeria mientras él mandaba 200 infantes para que se recuperase el Salto.

El General Garzon mandó al comandante Moreno con 200 tiradores. Este jefe ocupó el Salto sin obstáculo alguno, pero en virtud de sus instrucciones, lo abandonó á las veinte y cuatro horas, llevando las familias que quisieron seguirle hasta la Concordia. Apenas el comandante Moreno habia desaparecido de allí, el jefe Mieres, de las fuerzas del General Rivera, volvió á tomar posesion del pueblo, tomando de las casas de negocio lo que las fuerzas del coronel Baez no habia podido llevar.

Se me han presentado dos desertores del piquete de infantería que está en el Salto y V. E. ordenará lo que debo hacer; sin embargo están sirviendo en esta ciudad.

Soy de V. E. humilde S. S. y A. Q. B. S. M.

Felipe Argentó.

(2) Un segundo y mas horroroso saqueo tuvo lugar en este desgraciada poblacion. El Sr. Baez hizo publicar el siguiente edicto, para llenar en algo las formas.

Juzgado de Paz del Salto, 12 de Junio de 1844.

De órden del Sr. coronel comandante general de las fuerzas del Norte del Rio Negro D. Bernardino Baez, se hace saber á este vecindario que á las diez horas del dia de mañana, se hallará en este Juzgado constituida una comision de cinco individuos, para entender en las pérdidas que haya sufrido este, lo que podrán hacer constatar ante la mencionada comision, por una simple lista, para por ella tomarlas en consideracion y hacer las indemnizaciones que se crean justas.

Entonces el General Diaz mandó un jefe de su confianza con fuerza suficiente y ocupó el Salto.

En cuanto á los comerciantes de aquella poblacion, que habian podido salvar algunos efectos embarcándolos, los transportaron desde el puerto de la Concordia en Misiones donde la mayor parte de ellos fijaron su residencia. La mayor parte de las casas de comercio de aquella importante villa habian quedado reducidas al mostrador y armazones. Los efectos se habian llevado comose ha dicho á Misiones, no clandestinamente ó de contrabando, sinó con licencia y guia de la Hacienda espeditas por los negociantes de la Concordia, en debida forma, con violacion flagrante de los derechos del Estado Oriental.

A consecuencia de este suceso el General Rivera se proveyó de artilleria, gran cantidad de armamento y equipo para su ejército, ademas de los prisioneros que no bajaban de 60 entre jefes, oficiales y tropa, siendo uno de ellos el Jefe del Departamento D. José Arta Echavarria. — Las piezas eran dos de calibre de á seis, con montaje de campaña y 280 tiros de cañon en sus arzones y demas depósito : 28,000 tiros de fusil á bala, 18,000 de tercerola y 120 fusiles útiles, habiendo salvado de toda la guarnicion el capitán D. Teodoro Bravo con 32 hombres.

Entretanto el General Rivera se encontraba á principios de Junio con 600 hombres en las puntas de Rolon, el General Medina con 300 en las puntas del Sarandi, el coronel Luna con igual fuerza en las puntas de los Guayabos y el coronel Baez con 600 hombres en el Cerro Chato, puntas de Soto, llevando con él todos los materiales de guerra que sacó de la Villa del Salto, incorporándose en seguida al General Rivera, quien aprovechando la ausencia de los Generales Gomez y Urquiza, que por el momento no trataban de incomodarlo, se ocupó tranquilamente en la instruccion de infantes y artilleros.

El comandante Echavarria habia sido sorprendido á la una de la mañana del 13 de Junio. A esa hora subió á la azotea

de la Comandancia con el capitán Collazo, el ayudante Estol, el vecino Cornet y dos soldados y empezó á hacer fuego sobre los enemigos, defendiéndose hasta que se encontró sin municiones y pudo capitular con Baez.

En cuanto á los demas cantones fueron abandonados sin tirar un tiro.

De los prisioneros que llevaron del Salto se volvieron en su mayor parte, presentándose á sus anteriores jefes.

El 24 de Julio el General Rivera tranquilamente campado en el Paso Hondo, se ocupaba en escribir al coronel D. Fortunato Silva la siguiente carta :

«Llegó anoche Medina con tu contestacion de fecha diez datada en el Rio Negro, por lo que soy impuesto de lo adelantado que te hallabas en el pasaje del rio, con todo lo demás que contiene tu dicha comunicacion, habiendo añadido Medina que llevabas buenos caballos, lo que me basta para considerarte invencible, y que cuando menos apañarás á mi maldito ahijado Moyano y asustarás á Castro sin perjuicio de agarrarte al Félix Peñarol, tuerto pícaro, qua tambien se dice compone parte de esas futricas.

«Anoche recibí comunicaciones del ejército. Nuestras avanzadas rectifican la noticia de la llegada de Urquiza al Durazno, y añaden que en Perico-Flaco, habia pasado una fuerza enemiga ; pero no dicen si poca ó mucha porque no la habian descubierto.

«Nuestro coronel Blanca reforzó á Negrete con veinte hombres: los hizo reunir á los muchachos Chaparros, (de las Víboras) y los mandó marchar sobre los pueblos de San José y Santa Lucía, con el objeto de que se ocupen en desplumar avestruces y recoger los huevos guachos (1) que empiezan á poner en el próximo

(1) El General Rivera tenia su lenguaje aparte con sus caudillos, los cuales le comprendian perfectamente. En cuanto á nosotros no podemos descifrar el sentido de estas palabras por ser tónicas del General Rivera.

Agosto. Blanco reconcentraba todas sus partidas á la línea del Rio Negro, y se ponía en guardia hasta conocer bien los movimientos de los que ocupan el Durazno y Perico-Flaco.

«Cuando yo pasé por Salsipuedes, tuve noticia que Alcoba estaba recogiendo yeguas por el rincon de Eufracio, nada mas supe de este buen hombre, que con la mania que le ha dado de ser tan bueno, nos ocasiona males haciéndonos paralizar las operaciones. Dios quiera que se le haya incorporado y traídose algunos caballos.

«Anoche se me han incorporado dos oficiales de la Legion Francesa que han venido por el Rio Grande trayendo un viaje moroso : vienen mandados por el Jefe de la Legion Francesa coronel *Thibeaut* : su objeto es importante y tendrá lugar en la próxima primavera. Oportunamente te informaré de ello. Los dos oficiales son estremosamente entusiastas; ellos solos se creen capaces de matar á todos los blanquillos ; nos han dado un buen rato : aseguran que en la capital nada hace falta : que es tan fuerte é impenetrable como una de las plazas mas fuertes de Europa; que nada hay que temer que pueda el enemigo ocuparla, pues ellos aseguran que hay una general perseverancia en todas las clases, y que hasta los mismos blanquillos, se van volviendo colorados; en fin, amigo, es tan bueno y tan satisfactorio lo que dicen estos gabachos que á ser cierto todo es peras y pan pintado.

A Juan Pedro Ramirez conseguí arrancarle unas cuantas onzas de oro, de las cuales te envio veinte para que te remedies en tus apuros.

Mientras tanto dispondrás de quien te aprecia y es tu afmo. amigo, etc., etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al siguiente dia el General Rivera se puso en marcha con la resolucion de posesionarse del pueblo de Melo, llevando al

efecto dos cañones tomados en el Salto, así como el armamento, haciéndose acompañar con la division del General Medina, dejando á Baez en Santana y á Luna en las cercanias de Tacuarembó.

El General Rivera pasó el Rio Negro en los Tres Arboles, y en cuanto al General Gomez que desde tiempo atras andaba en su persecucion, ignoraba esta circunstancia encontrándose el 11 de Agosto en el rincon de la Calera de donde se movió recién el 13 para acampar en el Arroyo Grande.

En cuanto al General D. Ignacio Oribe, se encontraba en Minas con 1,200 hombres.

El General Urquiza seguia la direccion de Rivera distando solamente cinco leguas de su retaguardia.

El 6 de Setiembre el mismo General D. Justo J. de Urquiza dirigia al General Diaz la siguiente comunicacion :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cuartel general á la vista del Cerro-Largo,
Setiembre 6 de 1844.

Mi querido amigo :

Me es satisfactorio avisarle el recibo de sus tres apreciables que tengo á la vista, escritas la primera el 24 de Julio en la boca del Yaguari, la segunda el 6 del pasado, frente á la Barranca de Losita y la tercera el 10 del mismo desde Paysandú, de cuyos puntos quedo enteramente impuesto.

En la fecha le escribo al Exmo. señor Presidente, encareciéndole la necesidad que hay de fortificar mas al pueblo del Salto, y para el efecto le pido remita á aquel punto 100 infantes. A dar este paso me ha movido, no solo el convencimiento que tengo de lo interesante de su conservacion, que creo espuesta, si no contase con ese recurso mas para el caso que paso á explicarle.

Del Entre-Rios se me escribe indicándome que los salvajes correntinos se preparan para invadir nuevamente aquella Provincia, y yo no estoy distante de creerlo así; por esto pues, le recomiendo mucho, haga vigilar el Uruguay del Salto abajo con la escuadrilla, á fin de que los salvajes no puedan cruzarlo de una parte á otra, si se realiza la invasion.

El comandante Vergara con una division fuerte de cerca de 4,000 hombres, pasó el 15 del anterior al Departamento de Paysandú, y muy pronto se trasladará al Norte del Rio Negro el señor General Gomez con las lucidas divisiones de su mando. En su consecuencia, si los salvajes correntinos realizasen la invasion indicada, yo confio en que usted auxilie al pueblo del Uruguay si preciso fuere.

Soy de usted atento y respetuoso amigo

Justo José de Urquiza.

Llegado el caso, el General Diaz pasó á Garzon la siguiente nota :

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental del Uruguay.

(Reservado)

Salto Oriental, Octubre 6 de 1844.

Al señor General en Jefe del ejército de reserva entreriano, don Eugenio Garzon.

Por lo que puede importar al plan de operaciones del ejército del mando de V. S., en el caso de que los salvajes unitarios de Corrientes llegasen á efectuar la invasion con que amenazan á esa Provincia de Entre-Rios, tengo el honor de decir á V. S. que el pueblo del Uruguay ha de ser, en el caso antedicho, auxiliado y protegido por las fuerzas de mar y tierra que están á

mis órdenes, en proporcion de su número y diversas atenciones. En tal concepto he oficiado al Sr. Comandante General del 2.º Departamento principal de Entre-Ríos, D. Domingo F. Calvo con fecha 4.º del corriente, á fin de que por su parte adopte las medidas que crea convenientes para la defensa y seguridad del pueblo del Uruguay, dándome en oportunidad los avisos necesarios para enviarle los auxilios y proteccion indicadas, sin embargo de que, y sin perjuicio de los dichos auxilios, tan luego como los salvajes correntinos llegaren á pisar el territorio de esta Provincia, ordenaré que un buque de guerra de la escuadra argentina pase ya á situarse en el puerto del Uruguay en precacion de los acontecimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANTONIO DIAZ.

Rivera atacó la villa de Melo el 12 de Agosto de 1844, tomando la direccion del ataque el coronel Cabral. El 18 atacó Rivera en persona, siendo rechazado, y el 19, marchó sobre el pueblo con toda la fuerza reunida, llevando á su vanguardia una línea de tiradores y dos piezas de artillería. Tuvo algunos oficiales y tropa heridos y cuatro muertos, y se retiró á diez cuabras del pueblo.

El 20 renovó el ataque empezando por un fuego sostenido de cañon, y varias amenazas de introducirse á la plaza.

El 21 avanzó nuevamente en tres columnas adelantando un parlamentario conduciendo una intimacion para que se rindiesen los defensores.

En tales momentos recibe noticia de que se aproxima el ejército de Urquiza y alza repentinamente el campo.

Estaba á la cabeza de la guarnicion de la plaza, el comandante D. Dionisio Coronel, el cual sostuvo el punto, cumpliendo con su deber.

El coronel Cabral, jefe riverista, murió en esta jornada.

A la aproximacion del General Urquiza al Cerro Largo, Rivera dejó una fuerza de observacion, y tomó el camino de las puntas de la cañada de los Burros, con direccion á Aceguá, dividiéndose del coronel Freire, que con una fuerte division siguió Tacuari abajo. Pocos dias despues el General Rivera se hacia sentir al Sur del Rio Negro, á la cabeza de 4,700 hombres.

El 20 de Setiembre la vanguardia del General Urquiza, se apoderó del convoy que habia formado el General Rivera, en el Paso de Polanco del Rio Negro, compuesto de mas de cuatrocientas carretas, en las que iban cerca de diez mil almas. — La fuerza que lo custodiaba compuesta de quinientos hombres, fué derrotada completamente, muriendo de estos mas de cien hombres, dejando además treinta y tantos prisioneros y mil quinientos caballos. — El resto de estos hombres se arrojó al Rio Negro.

En esos momentos el General Rivera bajaba sobre este rio á pasar en *Mazungano*.

El jefe farrupilla, Bernardino Rico, con 360 hombres habia pasado á este lado del Cuareim y se encontraba acampado en Tucumbú, corriendo yeguas y robando á todos los brasileros que pertenecian al partido legal del imperio y eran hacendados del Departamento del Salto. El General Diaz despachó el 13 de Octubre al comandante D. Gregorio Bergara, para que procediese á desarmar esa fuerza é internarla al territorio del Estado, conduciéndolos á Paisandú de donde debian seguir para la Colonia del Sacramento, convoyados por un buque de guerra; pero los farrapos tuvieron conocimiento de la aproximacion de aquella fuerza y se dispersaron completamente, abandonando el territorio.

Los repetidos robos de ganado que se hacían en el Estado Oriental, así como el destrozo de las haciendas que se mataban para sacar el cuero y sebo que introducía en el Brasil, no ya el General Rivera para el equipo y remonto de su ejército, sino

los mismos vecinos de las fronteras limítrofes, pusieron al Gobierno del General Oribe en la necesidad de entablar severas reclamaciones, que fueron presentadas por el Ministro argentino, en Rio Janeiro, General D. Tomás Guido. El Gobierno Imperial no solo porque las encontró justas, sino tambien por evitar que aquel vandalaje que se iba desarrollando en sus fronteras, rozase en algo los intereses del imperio, ordenó á su delegado en la provincia del Rio Grande, el Baron de Caxias, tomase las medidas necesarias para evitar aquellas depredaciones, y lanzó el 29 de Octubre la siguiente disposicion :

« Reconociendo que por el abuso practicado en la introduccion de ganado y cueros del Estado Oriental para esta Provincia, á mas del escandaloso robo á sus legitimos propietarios, ha resultado grandes ventajas á los enemigos del Imperio, pues que á fuerza de armas exigen de los conductores de tales géneros, suministros á título de derecho, con los cuales mantienen la guerra en continua crisis para la frontera. Resolví que será religiosamente cumplido :

Art. 1.º Queda expresamente prohibido, hasta segunda órden de esta presidencia, la introduccion de ganado de corte, y de cueros del Estado Oriental, por cualquier punto de la frontera.

Art. 2.º Los contraventores á lo dispuesto en el artículo 1.º serán presos como contrabandistas, y considerados rebeldes de esta Provincia. El ganado y cueros aprehendidos serán vendidos en subasta pública, siendo su importe recogido á los cofres de la Provincia para ser entregado á los legitimos propietarios de las marcas, una vez que ellos no sean cómplices en la introduccion de tales géneros.

Cuartel General en las puntas del Piray

Grande, 29 de Octubre de 1844.

Firmado—EL BARON DE CAXIAS.

Está conforme—Santa Ana del Uruguay, 21 de Noviembre de 1844.—*Hipólito Giro Cardozo*, capitán comandante.

Esta medida, sin embargo, no cortó los males que se venían sucediendo, pero puso de manifiesto la disposición en que se encontraba el Gobierno del Brasil en sus relaciones con el Oriental.

Los prisioneros de mas importancia tomados en el Salto, por el coronel Baez, habían sido conducidos á la frontera del Brasil, marchando en la Division de este jefe Riverista. (4) Algunos de ellos no volvieron mas á su pais.

(1) Véase lo que á su respecto decia un ingeniero alemán muy relacionado en el Plata.

« El 5 de éste escribí á usted con D. Francisco Cornet que además debía ir de carta viva, pero el pobre se ahogó el mismo día que salió de aquí; la chalana en que se fué para la Concordia se dió vuelta en las inmediaciones del Paso de Santa Ana. El patron (D. Vicente el portugués) y el marinero se salvaron á nado; fué cargada con cueros de D. Agustin Silva y todo fué á pique. Cornet fué puesto en libertad por Baez, sin compromiso alguno, en el arroyo del Tapado y llegó el 30 del pasado á esta, deseoso de irse lo mas pronto posible al Salto. Como entonces el Uruguay era muy bajo, esta chalana fué el único buque que podia salir y se embarcó en ella. ¡ Lo que es el destino! Mr. Morel, el padre, fué asesinado estos días en el camino de Alegrete, á donde habia ido en cobranzas para acá, junto con él un tal José Matos que tal vez usted haya conocido.

A la tarde — Hablé con el patron Vicente, con quien se habia embarcado Cornet. La chalana se salvó perdiendo el cargamento. El pobre Cornet se ahogó, porque se asustó. Juzgamos que algun cabo ó verga le halla pegado en la cabeza.

Debo decirle ahora la suerte de los otros prisioneros que aun están con el enemigo. Echevarría está con Baez en el Tapado y como en la estancia donde están hay un horpo, está amasando pan, oficio que puede desempeñar con mucha mas inteligencia, que el de Comandante Militar; Collazo está con Aguiar; Cornet recibió pocos días antes de su salida una carta de él, donde le avisa que está bien tratado pero muy malo de la pierna. Llovet fué el día antes de la salida de Cornet puesto preso incomunicado, y Julian Soria, el brigada de Teodoro Bravo, lanceado, todo esto en consecuencia de una tranca de Llovet. Juan Burro, con sus carretas de negocio en la Division de Baez. Llovet fué allá y se mamó y en la mamada dijo, que era una injusticia que le tenían preso y que le dejában pobre y que se iba á mandar mudar antes que las letras fuesen aceptadas, para lo cual tenia un buen compañero á Soria. Al momento Juan Burro dió parte á Baez y este los hizo arrestar. En el sumario salió sin culpa alguna Soria, porque Llovet ni le habia dicho una palabra de que queria huirse. El jefe del Detall llevó el sumario á Baez y este, despues de haberlo examinado, dijo que les tuviera algun tiempo arrestados. Echevarría estaba presente y dijo á Baez, despues de haber salido el Jefe del Detall, que Soria era un mal sujeto; que era desertor de Oribe y de Urquiza; que estaba con Juan Grande; que

CAPITULO VI

El General Rivera arrojado sobre el territorio braslero — Organiza allí elementos — Invade nuevamente el Estado Oriental — Desórden administrativo de las autoridades subalternas del Litoral — Faenas y cuereadas de las haciendas llamadas de salvajes unitarios — El coronel Pinedo, su destitucion y expulsion del territorio oriental.

Entre tanto las operaciones sobre la campaña y pueblos del Litoral seguan activadas por los beligerantes.

El General Rivera, que á datar de su última derrota, hostilizado siempre de cerca, y sin recursos para sostener sus tropas, se encontró inhabilitado para equiparlas y sostenerse en operaciones, sin el auxilio de los pueblos de la República, ninguno de los cuales poseia á excepcion de Montevideo, que no podia pro-

habia hecho diferentes muertes; que á él en las raciones le habia robado en el Salto, al fin que lo tenia solamente seguro tapándole con dos ó tres cuartas de tierra. Al momento Baez dió orden de nombrar cuatro lanceros, sacarle fuera del campo y lancearlo. Cuando le buscaron del arresto se despidió de Llovet, dándole la mano y diciéndole: por su culpa amigo, muero inocentemente. Despues suplicó al sargento que lo llevó al suplicio la gracia le hiciese degollar para no penar tanto; nombró al soldado que le debia hacer la operacion y le regaló su poncho, (una bayeta de pellon) se acostó y cuando le pusieron el cuchillo á la garganta exclamó: ¡ ay, Dios mio! Así murió este desgraciado jóven, que con el tiempo hubiera podido ser muy útil. Cornet vivió con el Jefe del Detall y este le contó todo. Llovet fué puesto incommunicado. Es de saber, que Baez tenia idea al muchacho. Cuando estaba acampado en la Barra de Santa Ana, ya todos libres de prision, hizo Soria una picada para huir, convidó para acompañarle á Cornet, que no quiso acompañarle, y despues á aquel muchacho Solano, que Echevarría tuvo en su panadería. Este lo dijo á Echevarría y este dió parte al momento á Baez, quien lo dejó al momento preso y lo tuvo mas de cuatro semanas en cinco estacas (la quinta en el pescuezo.) Cuando llegó delante del Salto quiso en la Cruz hacerle lancear, pero Mieres suplicó por él y fué puesto en libertad. Echevarría tenia rabia á este jóven, porque en nuestra prision lo embromaba siempre. Dice Cornet, que por este acontecimiento tienen todos en la Division de Baez tanta rabia á Echevarría, que no puede alejarse una media cuadra de Baez, sin esponerse á ser asesinado, y quien sabe si á la larga se escapará. De Cornet no se encontraron ni rastros. »

porcionarle ninguno, entró por fin al territorio brasilero á fines de Noviembre, por la frontera limitrofe de Valles, permaneciendo allí, bajo la proteccion del baron de Caxias, hasta el 6 de Diciembre de 1844. Hasta entonces nada habia impedido al referido Baron detener al General Rivera, de acuerdo con las exigencias de la neutralidad; neutralidad que habia comprometido ya el Sr. Caxias, por el transporte y evasion del General don José María Paz, bajo la bandera Imperial, de cuyo acontecimiento pasaremos en breve á dar cuenta; pero el General Rivera no fué detenido, y lejos de serlo, volvió á repasar al Estado Oriental casi inmediatamente, bajo los auspicios del Baron de Caxias, en cuya division fué equipado y armado completamente.

« Entre tanto, en retribucion de aquella politica (decia el órgano « oficial del General Rosas), mientras el Brasil falta á la neutralidad, permitiendo al Pardejon Rivera volver con su escolta « armada á la línea divisoria de ambos territorios, el Ejército « de Orientales y Argentinos, con especialidad el Cuerpo de « Ejército al mando del General Diaz, persigue con empeño á los « rebeldes del Rio Grande que entran al territorio de la República Oriental, los desarma é interna al centro de ella. — El « Gobierno Argentino y el Oriental presidido por el General Oribe, están justificados á los ojos del Mundo de cualquier eventualidad; y el Gobierno de S. M. el Emperador, en tan tristes circunstancias, no puede invocar la neutralidad, sin que « haga prontamente efectivas sus condiciones, restableciendo « su propio crédito, y reparando tan lastimoso estado de cosas. »

El General Rivera penetró pues en el territorio Oriental y el 12 de Diciembre campaba con una fuerza de 1,200 hombres en el Arroyo de las *Tres Cruces*, legua y media distante del pueblo de Tacuarembó. Con él estaban reunidos los coroneles Blanco y Costa, y la fuerza del General Aguiar, que habia fallecido á consecuencia de vómitos de sangre, el 24 de Noviembre en Tacuarembó.

El General Rivera que no marchaba jamás sin un convoy de carretas, se habia provisto de uno y le tenia situado en Vicentillo, cerca de Cerros Blancos, del otro lado de Tacuarembó Grande, márgen oriental, guardado por una fuerza á las órdenes de los coroneles Fortunato Silva y José Luna. Allí hizo una reunion general de fuerzas, algunos dias despues, á la llegada del coronel Baez, resultando un total de 3,000 hombres. La táctica del General Rivera no tenia terminacion por la fuerza de las operaciones militares, desde que ella se reducía á licenciar sus adictos cuando pasaba al Brasil á buscar recursos, dándoles punto de reunion para el dia señalado de su vuelta.

En aquellas circunstancias conservaba Rivera, perfecta armonia con los farrapos, pero no ya con los legales que se encontraron en el caso de no poder darle una abierta proteccion en lo sucesivo, empezando por rechazar el convoy que enviaba al Brasil, así como algunos ganados para ser vendidos en el territorio del Imperio. Los asuntos politicos en aquel pais, iban entrando en un órden regular y las mismas autoridades empezaban á perder el pretexto de no poder evitar los actos hostiles contra las autoridades del General Oribe, con el sometimiento de los Generales Netto y Bentos Gonzalez da Silva, jefes farrapos, hecho que dejaba en perfecta tranquilidad casi la estension de la frontera.

En el Departamento de Paysandú se estaban ejerciendo hechos del mas espantoso desórden y latrocinio, siguiéndose á ellos los degüellos y asesinatos.

Un coronel D. José M. Pinedo, jefe de la escuadrilla argentina y comandante militar del punto, colocado allí por el General Urquiza, en su carácter de jefe de operaciones del Norte y litoral, tenia bajo la presion de aquel desórden criminal, no solo al Departamento de Paysandú, sino á todos los de la costa litoral de los rios Negro y Uruguay.

Cuando el General Diaz llegó al Departamento de Paysandú,

un clamor unánime se levantó contra aquel hombre, ante cuya rapacidad é instintos sanguinarios, ní la vida, ni los bienes de los ciudadanos mas respetables, habian encontrado hasta entonces garantía.

El General Diaz amonestó sériamente á Pinedo, y trató de encarrilarlo en su deber; pero este se rebeló abiertamente á términos que fué necesario separarlo de aquel destino, haciéndose necesarias órdenes terminantes del General Rosas, quien acabó por hacerlo conducir en un buque mercante, quitándole todo mando y confinándolo en Buenos-Aires en un largo arresto. (1)

(1) Sr. General D. Antonio Diaz.

Cuartel General, Abril 15 de 1844.

Mi estimado amigo :

Recomiendo á Vd. y le ordeno que al coronel D. José María Pinedo, cumplidas mis anteriores órdenes para separarlo de la comandancia de Paisandú, y en el caso de que fuere necesario que saliese del lado de Vd., que no le dé mando en tierra por nada ni para nada, ni aun sobre un comisario de policía, porque me veria en la necesidad seguramente de arrancarlo de ahí y mandarlo á Buenos Aires - Que quede circunscrita su comision á los buques y nada mas.

Sin otro objeto me repito de Vd. affmo. servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Sr. Ministro de la Guerra del Estado Oriental, General D. Antonio Diaz.
Cuartel General en Chamiso, Julio 2 de 1844.

Muy señor mio y de todo mi respeto : por las copias adjuntas á su distinguida nota del 18 del ppto., he sido instruido con sorpresa de los arbitrarios avances cometidos por el coronel D. José María Pinedo en la ciudad de Paisandú, cruzando y entorpeciendo las medidas de la autoridad del punto, y causando por consecuencia males incalculables al servicio, á lo que se agrega el mal ejemplo que producen en la subordinacion actos semejantes como los que se advierten en la copia que me incluye de la carta pasada por este al comandante Argentó.

Para reprimir actos tan escandalosos, le he escrito al Exmo. Sr. Presidente de la República ; pero mientras se toman las medidas necesarias al efecto, Vd. procederá por sí, del modo mas enérgico á hacer entrar en la órbita de sus deberes al enunciado coronel Pinedo, á quien mis muchas atenciones no me permiten dirijirme por ahora.

Quiera Vd. persuadirse de la estimacion con que lo distingue su affmo. y atento servidor Q. B. S. M.

(Firmado) — Justo J. de Urquiza.

Está conforme. — DIAZ

El ejemplo de este mal funcionario habia cundido de tal manera entre sus parciales, (siempre los tiene el desorden) que aun despues de la separacion de Pinedo el General Diaz se encontró altamente contrariado, no ya por las autoridades subalternas ó malos funcionarios, sino por personas altamente colocadas. La siguiente carta de carácter reservado dá una perfecta idea de la deplorable situacion en que se encontraba el pais en general, pues lo mismo sucedia y con mas gravedad aun en el resto de los Departamentos, donde los jefes principales de ellos, con muy raras excepciones, eran los primeros culpables.

Señor General D. Antonio Diaz.

Cuartel general, Julio 15 de 1844.

Mi estimado amigo : — Las últimas cartas que tengo de V. son las en que me anunció la toma del Salto por el salvaje Baez, y la próxima marcha suya para Paysandú.

Al fin me he visto obligado á dar cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, de la conducta observada por el coronel Pinedo, en su permanencia en esos pueblos del Uruguay. Ya no se podia sufrir.

Espero las comunicaciones de V. en que me detalle los acontecimientos de esa parte de la República.

Sin otro objeto me repito su affmo. amigo y S. Servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires Agosto 12 de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. comandante de la Escuadrilla de la Confederacion en el Uruguay coronel D. José María Pinedo.

El infrascrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que entregue el mando interinamente de la escuadrilla al mayor D. José Elordy, y le prevenga que mientras S. E. no dispone otra cosa, debe con la dicha escuadrilla de su accidental mando, cumplir y obedecer todas las órdenes que le dé el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental General D. Antonio Diaz.

Que lo que V. S. entregue el mando de la escuadrilla al mayor

Hé aquí los antecedentes :

Al Sr. Presidente etc.

Reservada.

Salto, de 14 Setiembre de 1844.

Estimado amigo y señor :

Casi debo perder de la esperanza de poder impedir eficazmente las faenas y cuereadas en los parajes que están fuera de mi presencia, no obstante las mas rigurosas prohibiciones; por que los agentes y auxiliares del Gobierno á quienes incumbe la vigilancia y que debieran ser los mas celosos perseguidores de los que contraviniesen al Decreto de 7 de Agosto y reglamentos

Elordy, debe venir á esta en la goleta mercante *Maria Luisa*, que conduce los víveres, y que si esta se demora por algun accidente imprevisto, venga V. S. en cualesquiera otra oportunidad de algun buque mercante que antes venga para este puerto

Dios guarde á V. S. muchos años

Por orden y autorizacion del Exmo. Sr. Gobernador.

Es copia.

Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. señor Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental, General D. Antonio Diaz.

El infrascripto ha recibido orden del Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para remitir á V. S. la adjunta cópia de la orden que en la fecha ha dispuesto se dirija al señor coronel D. José María Pinedo, para que entregue el mando interino de la escuadrilla al mayor D. José Elordi, con prevencion á este que mientras S. E. no disponga otra cosa debe con la dicha escuadrilla de su accidental mando cumplir y obedecer todas las órdenes que V. S. le diere; debiendo el señor coronel Pinedo venir á esta lo que entregue el mando de la escuadrilla al enunciado mayor.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Por orden y autorizacion del Exmo. señor Gobernador

Pedro Ximeno.

penales que yo hice fijar por todas partes, son los primeros que lo relajan por si mismos ó que consienten en relajarlo.

Estoy aburrido é indignado de ver menospreciada á cada paso aquella disposicion Superior y tambien burlados y eludidos mis esfuerzos para hacerla respetar. Si me aparto de Paysandú, pronto empieza á cuerearse, poco ó mucho, ya con un pretexto, ya con otro; si me retiro de Mercedes, al momento vence el abuso: las penas que yo impuse no pueden ser mas rigurosas: pero el furor de cuerear es tal, ya sea por la indigencia en que se hallan muchos, ya por espíritu de latrocinio y corrupcion de los agentes, que no veo modo eficaz de impedirlo y lo mismo poco mas ó menos sucede á los demas ramos de la administracion de los departamentos, por falta de capacidad, ó por falta de virtud de los empleados públicos: yo organizo por un lado; ellos deshacen por otro, disculpándose los de arriba con los de abajo, y estos con aquellos.

Vd. sabe por mis órdenes relativas á lo ocurrido al Sr. Salvado, cuantas y cuan terminantes recomendaciones y prevenciones hice al comandante D. Tomas Gomez para que no permitiese faenar una sola res, prevenciones dadas por mí y repetidas varias veces por que conocia á D. T. Gomez, y á los pájaros que hay en Mercedes; pues señor, este hombre infeliz é incapaz acaba de proponer el pago de cien vestuarios que dice necesita para la division del comandante Acosta, con una cuereada. Lea Vd. la adjunta cópia de carta que me envia el mismo á quien se propone ese negocio. ¿Cómo no he de estar aburrido? El coronel Pinedo que todo lo desmoralizó por donde andaba, dejó allí el gérmen de la relajacion que brota á cada paso, y posteriormente (debo decirlo) se han dado allí, durante la permanencia de las tropas ejemplos fatales que no ha estado en mi mano impedir ni menos castigar. A este respecto no puedo hablar á Vd. detalladamente sin que le cause á Vd. disgusto y sin sufrirlo yo mismo: pero esto no puede seguir así.

Sali de Mercedes aburrido, y ahora que mi salud no es buena se agrava todos los dias con las incomodidades mismas que desde Mercedes fatigan mi espiritu sin poderlo remediar.

Otra y no menos considerable es el abuso que se hace en materia de gastos y cuentas, no por corrupcion sino por desbarajuste del comandante.

En Diciembre del año pasado ordené que se cerrasen todas las cuentas: que la Comandancia se sujetase á su presupuesto, lo mismo que ordené en Paysandú posteriormente, y que no volviese á haber proveedurias ni anticipaciones sobre rentas de cualquier clase, sino en caso de calificada urgencia para gastos extraordinarios y exedentes al presupuesto. Sali para la Colonia y á mi regreso ya encontré traspasados esos limites con varios pretextos, ó bien sean motivos reales que en ausencia no pude yo apreciar. El proveedor en Mercedes goza el concepto de honrado, y no dudo que lo sea; tambien lo parece ser el Receptor; pero las cuentas debian ser muy escrupulosamente examinadas bajo la dependencia de un jefe tan flexible y tan ignorante en la materia como lo es el comandante Gomez.

Volviendo sobre la cuereada propuesta por el comandante Gomez para pago de los tales vestuarios, no puedo persuadirme que esa idea haya nacido de él, sino de algun picaro que se lo ha aconsejado, como le aconsejan otras cosas en mi ausencia, abusando de su incapacidad y su candor, y esto es tanto mas probable cuanto que nada me ha escrito á ese respecto no obstante que el mismo proveedor le dijo que no hiciera tal cosa sin consultarlo.

Ahora le escribo previniéndole diga quién lo ha inducido á cometer semejante desatino, y mando espresamente un Ayudante mio para que en el acto prenda al consejero y lo envíe á ese Cuartel General.

Con el pretesto de la falta de recursos (que no es cierto que haya esa falta) se quiere colorir el abuso por todas partes; pero

lo peor es que á los infelices que cuerean una vaca, yo les arrimo una barra de grillos, como hice en Paysandú con varios, y en Mercedes no lo hice con el coronel D. N. N., por consideracion á su edad y adhesion á nuestra causa, pero ya habia mandado que los cueros y carretas se vendiesen por confisco, y que se enviasen al cuartel general, los dos negros para las armas, cuando me ofició el comandante que Vd. habia tenido á bien ordenar sobreseer en ese asunto y alzar el embargo: y mandé que asi se cumpliese; pero sepa Vd. que lo que D. N. N. hizo, fué una faena, como resulta del sumario; y tanto mas culpable, cuanto que, habiéndosele prohibido cuerear poco ni mucho, no hizo caso y dijo que él de algun modo habia de mantenerse y que habia de hacerlo de las estancias que eran propiedad de salvajes.

Con el pretesto, como digo, de las necesidades y de la falta de recursos, se cometen esos abusos, así por los particulares como por las autoridades. Usted debe saber por mi correspondencia de Abril de Paysandú, lo que allí se hizo á ese respecto, no solo por Pinedo, sino por los comandantes de las divisiones que allí se acercaban: no ya sobre el ganado de enemigos solamente, sino sobre el de los patriotas, cuyas relaciones están existentes.

Cuando llegué á Mercedes el 23 de Mayo último, habia tres dias que se hallaba allí el cuerpo de ejército del General Gomez, y antes de una hora de mi arribo, ya tenia reclamaciones de que rodeos enteros se levantaban; que las cañadas estaban cubiertas de animales muertos, sin otro objeto que el de sacarles el sebo: las yegudas y hasta las mansas, se encerraban y se volteaban para sacar botas y vender la crin: dije al señor General Gomez, que pusiese remedio á tal desorden; que yo estaba abrumado de quejas y disgustos; me contestó que habia dado las órdenes, y efectivamente las daría, pero el mal continuaba: prohibí por edictos, la compra de sebo y crin en los pueblos á

CAPITULO VII

Situación de la Provincia de Corrientes y de las principales Provincias Argentinas — El General Paz — Su peregrinación hasta llegar á Corrientes. — Complicación con el Paraguay — Decretos y actos de piratería del Gobierno correntino — Resoluciones á ese respecto de los Gobiernos de Buenos Aires y Paraguay — Des-inteligencia entre el General Rosas y el Presidente Lopez, cuyo Gobierno es declarado salvaje unitario — Entre-Ríos — Muerte del Gobernador D. Cipriano Urquiza.

Después de haberse posesionado los Madariaga del Gobierno de Corrientes trataron sin demora de la formación de un ejército, consiguiendo poner en pié de guerra de tres á cuatro mil hombres regularmente equipados, haciendo cuarteles de invierno en Villanueva. El desorden en que había estado aquella Provincia limitrofe del Imperio, dió por resultado que los revolucionarios correntinos cometieran algunos excesos en el territorio del Brasil, lo que motivó una fuerte reclamación de parte del Barón de Caxias. Los Madariaga enviaron á su agente Camelino á fin de satisfacer completamente al Jefe de la frontera brasilera, cuyas exigencias quedaron completamente satisfechas.

Camelino se reunió con el General D. Juan Pablo Lopez que había llegado al pueblo de Santa Ana con ocho ó diez hombres y regresaron ambos á Corrientes.

En el interior de las provincias volvía el General Lamadrid en unión con el Chacho á intentar ponerlas en conflagración, pretendiendo pasar la Cordillera de los Andes á la cabeza de trescientos hombres, pero el Gobernador del Huasco, territorio correspondiente á la República de Chile, aprehendió á todos los invasores y los internó de acuerdo con los tratados existentes entre ambas Repúblicas.

El Gobernador del Paraguay D. Carlos Antonio Lopez habia declarado libre el puerto de aquella República para la Confederacion Argentina, y en consecuencia bajaban buques para todos sus puertos subiendo de Nembucú, los que habia argentinos, para la Asuncion. En vista de esto el Gobierno de Buenos Aires promulgó un decreto (1) por el cual se concedia la libre navegacion del cabotaje hasta el Paraguay no procediendo de los puertos orientales ocupados por la fuerza del General Rivera ni tocando en la Provincia de Corrientes ocupada por los revolucionarios.

A principios de Julio de 1844 se habia embarcado en Montevideo el General D. José M. Paz acompañado de varios jefes y oficiales en el bergantin de guerra *Capiviribe* con el objeto declarado de pasar á Corrientes á proseguir la guerra tomando su direccion. Con tal motivo llegó á Rio Janeiro y entabló conferencias con los Ministros de Estado del Emperador del Brasil. Esto llamó la atencion del Plenipotenciario argentino en aquella corte, y mientras este diplomático gestionaba con el gabinete

(1)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires Agosto 1.º de 1844 — Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.

Al señor Colector General.

El Gobierno ha dispuesto que el Colector General permita el reembarco de las barricas y bolsas de harina extranjera, bolsas y fanegas de trigo que existen en depósito, segun su relacion fecha de ayer 31 de Julio último, que se devuelve en copia autorizada, para los puertos de Santa Fé, Entre Rios, y el Paraguay como tambien para los del Estado Oriental que no estén ocupados por los salvajes unitarios, en los buques argentinos de la carrera del cabotaje, bajo fianza á satisfaccion del mismo Colector de no tocar en los puertos de Corrientes durante estén ocupados por los salvajes unitarios, ni en los del Estado Oriental que lo estén por los mismos, pagando dichas harinas y trigos el doce por ciento de derechos en moneda corriente sobre sus aforos en dicha moneda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Manuel Insiarte.*Es copia. — *Jimenez.*

del Imperio los medios de asegurar al revolucionario argentino, ó coartarle por lo menos los trabajos anárquicos que llevaba entre manos en aquella corte, el General Paz desapareció.

A las reclamaciones del Ministro Argentino contestó el Emperador que el General Paz había fugado y que se espedirían órdenes para prenderle. En efecto, el General Paz fué detenido en Santa Catalina hasta recibirse órdenes de la corte; pero en cuanto estas llegaron fué puesto en libertad y embarcándose en el vapor de guerra *Thetis* se trasladó al Rio Grande donde dejó de ser inquietado por las autoridades, quedando en plena libertad para proceder segun su antojo (1) á pesar de las seguridades del Ministro de la Guerra del Imperio.

En cuanto al Gobierno del Brasil, no se tomó el trabajo de apereibir á sus delegados.

El General D. Juan Pablo Lopez habia pasado al Chaco con 400 hombres, llevando como 4,000 yeguas para comer. Su objeto era operar sobre Santa Fé, en combinacion con el General D. José Maria Paz, esperando en Corrientes, donde Madariaga habia hecho como 700 infantes, de los desertores que tuvo en su campaña á Entre-Rios.

No estaba ocioso entre tanto el General Paz en la Provincia de Rio Grande — Véase el carácter de los trabajos que alimentaba en aquel punto.

El 7 de Octubre el Comandante General de la Frontera del Cuareim, recibió en Uruguayana, un parte oficial del coronel Bento Manuel Riveiro, fechado en San Diego, (entre las puntas

(1) El Ministro de Guerra del Imperio del Brasil decia en una nota lo siguiente:

« A consecuencia de reclamacion oficial del Sr. Guido, Agente de Negocios del Sr. Presidente Rosas, manifestando que el General Paz con varios jefes unitarios que salieron de Montevideo, y hoy se hallan en esta corte, iban á salir en el vapor, para la Provincia del Rio Grande donde lo esperaban porcion de unitarios para seguir á Corrientes, y desde allí revolucionar las provincias del Plata, S. M. I. hizo desembarcar al coronel Cáceres y otros, y ha determinado sean vigilados Paz y demas. »

de Cuareim y Alegrete) en 5 del mismo mes, en el cual le decía « que por oficio que habia recibido del Baron de Caxias estaba « esperando este por momentos al Sr. General D. José María « Paz, para la union de la Banda Oriental y Corrientes, con el « Imperio, y agregaba Bontos Manuel que parecia que los farrapos *andaban mangando*, habiendo entre ellos quienes querian reunirse á los blancos » Con los oficios referidos llegaron tambien comunicaciones del mismo Baron de Caxias, para Madariaga, los que fueron enviados en el acto para la costa Argentina, provincia de Corrientes, donde como se ha dicho tenia ya reunidos Madariaga como 5,000 hombres en Villa-nueva. »

El nombramiento del General Lopez (Mascarilla) para jefe de vanguardia de aquel ejército suscitó celos y desavenencias entre los jefes correntinos, produciéndose algunos actos de insubordinacion, de cuyas resultas el coronel Cáceres, que antes mandaba la vanguardia fué reducido á prision.

Dificultó además momentáneamente la situacion del Gobierno correntino una desinteligencia con el Gobierno del Paraguay producida con el motivo siguiente: — El General Rosas habia abierto los canales del Uruguay y Paraná como se sabe, con la expresa condicion que los buques no tocasen en los puertos y costas de Corrientes. Se agolparon los especuladores para el Paraguay, y los Madariaga detuvieron treinta buques que subian ó bajaban y el 1.º de Octubre pusieron en prision á todos los pasajeros, patrones y marineros, y registrando, cámaras y bodegas, cometieron toda clase de atropello con los viajeros é intereses de toda clase y nacionalidad.

Esto dió por resultado que el Gobierno del Paraguay justamente indignado con el Gobierno de Corrientes, le cerrase sus puertos, y avanzase un cuerpo de ejército sobre su frontera, en demanda de una reparacion, que no le fué difícil obtener, tan cumplida como quiso.

El Gobierno de Corrientes tuvo que devolver *ochenta y seis mil pesos* que sus delegados habian robado el dia 6 de Noviembre, y derogar el decreto que expidió el 7 declarando en comiso las propiedades argentinas; bñqueando en cierto modo los puertos, lo que habia obligado al Gobierno de Entre Rios á cerrar de nuevo los suyos por lo alto del Paraná y Uruguay.

El Gobierno Paraguayo á vista de esto, y mientras organizaba alguna fuerza, empezó por mandar un buque de guerra, convoyando dos mercantes, hasta que saliesen del litoral de Corrientes; pero al pasar por la capital, salió un jefe Villegas, con Tanchones armados é intimó á los mercantes para que atracasen, á lo que se opuso el de guerra paraguayo. Villegas que llevaba 400 infantes, se fué al abordaje del buque de guerra, y en el momento de romperse el fuego, declaró que cumplia las órdenes de su Gobierno, sosteniendo las propiedades comerciales, hasta el momento de oponérsele una fuerza superior, que habia roto las hostilidades, pero que dejaba los buques y volvia á su país á dar cuenta.

Al dia siguiente llegaron las reclamaciones del Presidente Lopez, quien acumuló gran número de fuerza en las fronteras, cerró sus puertos por medio de un decreto (1) y reforzó sus

(1) El Presidente de la República del Paraguay.

Considerando que el Exmo. Gobierno de Corrientes tomó repentina é inesperadamente la medida de impedir el tránsito de los buques mercantes que bajan y arriban por frente de aquella ciudad á comerciar con la República: que no obstante la relacion de amistad y los deberes prescriptos por el Tratado de Comercio que ligan á aquella Provincia con esta República, no se ha prestado el Gobierno de Corrientes á comunicar al de la República antes, ni despues de haber tomado una medida que tanto afecta los intereses de los súbditos de la República.

Considerando tales procedimientos, é ignorando el Supremo Gobierno si semejante embargo ó captura comprendia ó no los buques ó cargamentos de los vecinos de la República y pidiendo á este respecto al Gobierno de Corrientes la debida esplicacion para deliberar en la materia, solo prometió darla, cuando cesen las razones especiales que, decia, no permitírsele de presente, faltando de este modo á la obligacion y respeto que se deben mutuamente los Gobiernos: que instado nueva-

buques de guerra en los puertos Correntinos, convocando el Congreso que no debía reunirse hasta el año 49. Entre tanto los Correntinos habian armado cuatro buques guarneciéndolos con infantes, y reunido á prisa algunas fuerzas; pero tuvieron que desistir de toda resistencia, y dar cumplida satisfaccion del acto de pirateria que habia autorizado el Gobierno de aquella Provincia.

Entre tanto algunos choques tuvieron lugar entre Paraguayos y Correntinos resultando algunas victimas. — En Itapúa solamente habia colocado el Gobierno Paraguayo 3000 hombres con dos baterias de campaña.

La cuestion terminó con el tratado siguiente.

mente para satisfacer á tan justa exigencia, con la consideracion de que era altamente ofensivo á la dignidad de la República el retardo de las esplicaciones pedidas, en lugar de darlas ha resultado con el Decreto datado el 7 de este mes adjuntándolo en cópia á la nota que con la misma fecha ha dirigido en calidad de esplicacion de los hechos que motivaron la exigencia del Supremo Gobierno en sus notas de 16 y 26 de Setiembre anterior: que en la espresada nota fecha 7 del corriente se ha permitido el desahogo de sindicar al Supremo Gobierno ya de hostilidad, ya de parcialidad y adhesion á los actos de los enemigos de Corrientes, empleando tambien la arrogancia, de que un pueblo veterano en la guerra, jamás cuenta el número de sus enemigos para lidiar con ellos.

Considerando finalmente que es un deber de todo Gobierno mantener el respeto que es debido á la Nacion que representa, y no consentir jamas en ningun procedimiento que ofenda su dignidad y su gloria, acuerda y decreta:

Art. 1.º Que lan cerrados los Puertos de la República para la Provincia de Corrientes, por ahora y hasta otra resolucion.

Art. 2.º Cualesquier buques mercantes de Corrientes, que se hallen en los Puertos de la República, podrán retirarse con sus intereses dentro de 12 dias siguientes á la publicacion del presente decreto.

Art. 3.º Los comerciantes de las Provincias de abajo, bien como los de otras Naciones, podrán verificar su regreso cuando y como vieren convenirles, con concepto al citado Decreto del Gobierno de Corrientes.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en la forma de estilo y dése al Repertorio Nacional. — Asuncion, Octubre 14 de 1844.

CÁRLOS ANTONIO LOPEZ.

Andrés Gill, Secretario de Gobierno,
encargado provisoriamente de Relaciones Exteriores.

Tratado de convencion especial entre el Gobierno de la República, y el de la Provincia de Corrientes, sobre modificación del derecho de visita en las embarcaciones, en los casos que haya lugar segun el derecho de gentes.

Asuncion Imprenta de la República del Paraguay.

El Presidente de la República del Paraguay: hago saber á todos que entre este Gobierno, y el de la Provincia de Corrientes se ha celebrado el dia 22 de este mes la convencion contenida en los artículos siguientes :

Art. 1.º El derecho de visita en los casos en que tenga lugar segun el derecho de gentes, se verificará reciprocamente en las embarcaciones correntinas y paraguayas con las modificaciones siguientes :

1.º El nunca se estenderá á embarcaciones de guerra de cualquiera de los dos Gobiernos.

2.º No se estenderá tampoco á las embarcaciones mercantes que fueren convoyadas por barcos de guerra desde que los comandantes de ellos aseguren que ellas no trasportan contrabando de guerra. Los comandantes serán responsables y castigados por sus Gobiernos en caso de falsedad.

3.º Cuando las embarcaciones mercantes no fueren en convoy, las visitas ó serán hechas por embarcaciones de guerra, ó por parte de las fortalezas ó baterías, se limitarán al examen de los despachos y demás papeles de bordo que tuvieren fé pública, y cuando mas á una informacion sumaria de equipajes y pasajeros sin que sea permitido detener las embarcaciones por mas tiempo que el necesario para tales exámenes, y mucho menos forzar las escotillas y volúmenes.

Art. 2.º Cuando uno de los dos Gobiernos pusiere en práctica el derecho de detencion ó embargo, avisará inmediatamente al otro.

Art. 3.º El derecho de apresamiento de las embarcaciones ó propiedades enemigas, será ejercido relativamente á los dos Gobiernos con las siguientes restricciones.

- 1.º La bandera enemiga cuando fuere aprehendida por uno de los dos Gobiernos no perjudicará las propiedades de los súbditos del otro que navegaren debajo de ella.
- 2.º La bandera de uno de los dos Gobiernos en caso de visita ó pasaje por las aguas, puertos ó fortificaciones del otro, cubre y salva la propiedad del beligerante, una vez que no sea contrabando de guerra.

El presente convenio se observará sin limitacion de tiempo, pero si uno de los dos Gobiernos quisiere hacerlo cesar para celebrar otras estipulaciones, ó seguir otros principios, intimará su pretension al otro, y solo despues de tres meses contados desde el dia de la intimacion dejarán de tener fuerza las presentes convenciones.

Por tanto declaro revocado el decreto de 14 de Noviembre de este año, y restablecidas y libres todas las comunicaciones y relaciones de comercio entre los dos paises, como estaban antes del decreto citado.

Y para que el presente llegue á noticia de todos, y se cumpla y guarde dicha convencion fiel y enteramente como en ella se contiene, publíquese en la forma de estilo, y dése al Repertorio Nacional — Dado en la Asuncion á 7 de Diciembre de 1844.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.

Andrés Gill.

Secretario del S. Gobierno.

En cuanto al Gobierno de Corrientes, despues de un largo *considerando* habia expedido los dos decretos que siguen, y que como se ha dicho tuvo que declarar sin efecto.

El Gobernador y Capitan General de esta Provincia creeria no corresponder dignamente á la confianza con que lo han honrado sus compatriotas, poniéndolo al frente de los negocios, si sus actos públicos gubernativos no participasen de la energia y valor moral, tan necesarios en el gabinete como el marcial que ellos manifiestan en el campo del honor: en consecuencia,

usando de las facultades incuestionables, que le dá el derecho de la guerra, y el de su propia conservacion, ha acordado y decreta :

Art. 1.º Todos los buques de pabellon de Buenos Aires ó de las Provincias litorales, que están bajo la influencia del Gobernador de aquella Provincia, y con quienes la de Corrientes está en una guerra abierta y declarada, detenidos en sus puertos, ó que surquen las aguas del Paraná y Uruguay, son buena presa, y caen en comiso desde el momento que sean capturados.

2.º Las propiedades de súbditos del Gobierno de Buenos Aires, ó de las Provincias, que están bajo de su influencia, son igualmente buena presa, y caen en comiso.

3.º Las propiedades de súbditos de las naciones neutrales, bajo el pabellon enemigo, legalmente acreditadas ante el tribunal competente, creado al efecto, serán libres y protegidas.

4.º El derecho de visita á los buques mercantes, que trafiquen en el Uruguay, solo tendrá lugar en los canales de navegacion, costas ó islas adyacentes al territorio de la Provincia, y no en los puertos, costas é islas adyacentes al territorio del Brasil.

5.º A los que trafiquen en el rio Paraná la visita se extiende desde la confluencia del Rio Paraguay en todo su curso para abajo.

6.º Todos los buques mercantes despachados de puertos neutrales para los del exterior, serán libres.

7.º Todo artículo de guerra, ó propiedad enemiga, en buques neutrales, con destino á puertos enemigos, serán decomisados.

8.º Comuníquese el presente Decreto de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Guerra á los Gobiernos de las Potencias limítrofes, igualmente que á los Enviados y Cónsules de las diferentes naciones existentes en Buenos Aires : publíquese en la forma de costumbre, y dèse al Registro Oficial.

Corrientes, Octubre 7 de 1844

JOAQUIN MADARIAGA — *Gregorio Valdes* —
José Inocencio Marquez.

| PATRIA ! | LIBERTAD ! | CONSTITUCION !

Para el lleno de lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto expedido ayer, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Se establece un tribunal especial, que entenderá exclusivamente en lo prevenido en el citado decreto.

2.º Se nombran miembros de dicho Tribunal á los ciudadanos, Presidente D. Fermin F. Pampin, y vocales D. Juan Francisco Diaz Colodrero y D. Pablo Cornet.

3.º El escribano público D. José de los Santos Bargas, es el que actuará en todo lo que concierna al tribunal especial.

4.º Hágase saber á quienes corresponda : publíquese, y dése al Registro Oficial.

Corrientes, Octubre 8 de 1844.

JOAQUIN MADARIAGA.

José Inocencio Marquez.

A fines del mes de Diciembre el Gobierno del Paraguay varió de política, y manifestó colocarse en el terreno del Gobierno de Corrientes dictando medidas sobre el cabotaje argentino de pernicioso carácter.

El Gobierno de Buenos Aires contestó con la siguiente disposición :

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Buenos Aires, Enero 8 de 1845. Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Constituido en el indispensable deber de salvar la dignidad y seguridad de la República de las feroces agresiones de los salvajes unitarios, de inutilizar los alevosos y atentatorios medios que ponen en ejecucion para proporcionarse recursos

con que prolongar la guerra desoladora que desesperadamente sostiene depredando los intereses y fortunas de los habitantes de los pueblos confederados; de proveer de un modo eficaz á las imperiosas exigencias que demandan, así la mejor direccion de la guerra y aproximacion de la paz pública, como de los primordiales derechos y conveniencias vitales de la Confederacion sacrificados por ellos, espúreos degradados argentinos con objeto y manía, y de alejar todo motivo que pudiera turbar amistosas relaciones con el Exmo. Gobierno del Paraguay, á lo que tienden los insensatos malévolos esfuerzos de los salvajes unitarios interin la Provincia de Corrientes permanece humillada, bajo su ominoso poder ; ha acordado y decreta :

Artículo 1.º Desde la fecha del presente decreto no se dará salida en este puerto ni en ningun otro de la República á cualquiera buque que bien pretenda ir á Corrientes ó al Paraguay.

Art. 2.º Tampoco se le dará entrada á los buques que proceden del puerto de aquellas provincias, sin permitirles cosa alguna de carga haciéndoles regresar inmediatamente al puerto de donde haya salido.

Art. 3.º A los patrones de dichos buques que se regresaren se les hará firmar inmediatamente una obligacion en que se constituyen especialmente obligados sus buques y aparejos por los perjuicios que causen á los propietarios de los cargamentos que abandonasen ó dejasen sobre las costas de territorio de la República.

Art. 4.º En ningun tiempo serán reconocidas por válidas las enajenaciones existentes de los buques y propiedades argentinas verificadas en Corrientes ó en el Paraguay despues del feroz decreto de 7 de Octubre último expedido por el salvaje unitario contra la propiedad argentina.

Art. 5.º Queda reconocido el derecho de los propietarios argentinos para repetir contra quienes corresponde la indem-

nizacion de vidas y que se los acuerda por el anterior artículo.

Art. 6.º Por esta Colecturía General y por la de los pueblos de la Confederacion no se expedirá despacho alguno para la carrera de Corrientes y del Paraguay, y á los que los solicitaren para la Provincia de Santa Fé y Entre-Rios se hará con una fianza llana y abonada de igual valor al de las facturas que exporten, de presentar en el término de dos meses una tornaguía ó certificado de haber cumplido la descarga en el puerto á que fuere destinado.

Art. 7.º Los patrones y tripulaciones de los buques que quebrantaren el presente decreto y siguieren viaje para los puertos de Corrientes ó el Paraguay se harán castigar como traidores á la causa nacional que dignamente sostienen los pueblos de la Confederacion.

Art. 8.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro oficial.

ROSAS.

Es copia—

Pedro Ximeno.

A esta disposicion se acompañaba una carta del General Rosas dirigida al General Diaz, la que á continuacion transcribimos:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Al Señor Ministro de Hacienda y Guerra del Estado Oriental del Uruguay, General D. Antonio Diaz.

Buenos Aires, Enero 11 de 1845.

Mi estimado amigo:

He remitido á Vd. copia del decreto que el Supremo Gobierno de esta Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha dado con fecha 8 del corriente mes, por el que se prohíbe la salida de buques de cabotage nacional

con destino á la Provincia de Corrientes y el Paraguay, asi como no se admiten de estas mismas Provincias buques ningunos, mientras la primera exista humillada en poder de los salvajes unitarios. Yo me persuado que Vd. debe segundar los efectos que ha tenido en vista el Gobierno para dar dicho decreto, porque es preciso no dar recursos ningunos á los salvajes unitarios, y por consiguiente no admitir artículos ningunos del Paraguay, que nos ha dado el resultado inicuo de haberse adherido á los rebeldes de Corrientes. Debe Vd. estar convencido del mal proceder que ha tenido el Gobierno de la Provincia del Paraguay, pagando tan mal la fina benevolencia que ha tenido el Gobierno de esta Provincia, dándole franquicias al comercio y otras demostraciones que han estado á la vista de todos. Justo es, pues, marchar de frente y hacerles entender que hay justicia para obrar con energia y humillar á los revoltosos salvajes unitarios de Corrientes, por lo que seria muy conveniente que Vd. hiciese segundar las miras que se han tenido al dictar aquella resolucion, y que en los puntos del Estado Oriental como Paysandú, Salto y Misiones queden cerrados á salir para dichas provincias, como tambien para que de ellas vengan buques ningunos. De este modo conseguiremos la mejor direccion de la guerra y arribaremos al completo triunfo de concluir con el protervo bando salvaje unitario.

Hoy ha llegado á este puerto el paquete inglés de Europa, pero aun no se trasluce las novedades que traiga : en otra oportunidad comunicaré á Vd. lo que hubiese.

Dignese Vd. trasmitir mis obsecuentes respetos á su señora esposa y demás apreciable familia, no teniendo ociosa la fina voluntad que le profesa quien es su mas affmo. amigo y servidor.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

P. D. Estoy impuesto de que muchos comerciantes han dirigido sus instrucciones á los puntos de la Concordia y arroyo de

la China y otros, previendo que las expediciones del Paraguay y Corrientes sean dirigidas al Salto : lo que se lo prevengo á Vd. para su conocimiento, advirtiéndole que el Gobierno del Paraguay está ya muy declarado por salvaje unitario.

El 4.º del corriente fué tomado uno de los lanchones de los salvajes unitarios, de los tres que habian salido de Montevideo, que se titulaba *General Medina*, habiendo sido tomado por los buques armados en la rada del Paraná á las órdenes del Sr. coronel D. Hilario Lagos, consiguiéndose rescatar parte de la tripulacion de la balandra de guerra *Cármen* y su comandante que tenian en su poder, pues la balandra ya estaba reapresada en el Rosario por las fuerzas al mando del Sr. coronel D. Vicente Gonzalez; y me persuado que los otros dos lanchones ya estarán á la fecha tambien tomados, porque perseguidos por los buques á las órdenes del coronel Lagos, y estando tambien la escuadrilla á las órdenes del comandante del *Vigilante* muy cerca de aquellos lanchones, creo muy probable que todos estarán tomados.

Incluyo á Vd. seis ejemplares del Mensaje en idioma francés para que los reparta entre sus amigos.

Soy etc. etc.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

En la Provincia de Entre-Rios se habian agitado otros sucesos.

En Mayo de 1844, el coronel Hornos batió en *Las Raices*, al General D. Eugenio Garzon. Su derrota fué completa, escapando solo los que tenian buenos caballos — Despues de este hecho, Hornos se dirigió sobre el Paraná con 1,500 hombres, mientras el General D. Juan Pablo Lopez (a) Mascarilla, marchaba sobre Santa-Fé, con 1,000 cristianos y 2,000 indios.

En aquellas circunstancias se consumaba en la Provincia de Entre-Rios, un asesinato premeditado y alevoso en la persona del Gobernador de aquella Provincia, D. Cipriano Urquiza.

Los asesinos eran hombres que al parecer huían en los bosques del servicio de las armas, pero agredieron al Sr. Urquiza, capitaneados por jefes de orden, regimentados y ostentando la divisa que llevaba el ejército del General Echagüe.

Esta muerte revistió por el momento, todos los caracteres de un asesinato oficial, quedando despues todo en el mas profundo misterio á causa de la completa ausencia de procedimientos jurídicos para esclarecerla.

Véanse los detalles sobre el asesinato del referido señor don Cipriano Urquiza.

Este habia llegado con un convoy de efectos para el ejército de Rosas al mando del General Urquiza, al pueblo de Nogoyá, que está situado en el primer departamento de Entre-Rios á 25 ó 30 leguas de la Bajada. A Nogoyá no habian llegado fuerzas correntinas ni aun á 40 leguas de distancia de ese punto; por eso el Gobernador Urquiza marchaba con una escolta de 25 hombres. Hizo alto en la casa principal del pueblo; pero no habian pasado dos horas, cuando una columna de 200 hombres salió del bosque inmediato (Montiel) y penetró á galope en el pueblo.

D. Cipriano advirtiendo este movimiento, subió con su escolta á la azotea de la casa en que se hallaba, é hizo fuego sobre los 200 invasores. Estos no le contestaron, sinó con voces de amistad y de paz, declarando que no trataban de hacer ningun daño al pueblo, ni al Gobernador y su escolta, sinó conferenciar con él — D. Cipriano no vaciló en ceder á su peticion, desde que vió que la gente que habia entrado al pueblo, era toda compuesta de vecinos entrerianos, de los que andaban *á monte*, huyendo del servicio militar, pero siempre con divisa de Rosas — Mas no bien el desgraciado hubo puesto el pié en el último tramo de la escalera, cuando los que cercaban la casa, le hicieron una descarga, dejándole muerto en el acto — Cuando los matadores se convencieron de que no existia, se despidieron tranquila-

mente de la escolta que permanecía en la azotea, y se retiraron sin tocar una hilacha del valioso convoy que conducía D. Cipriano y en el que había una suma de dinero, dando *vivas* á la Federación y á D. Pascual Echagüe.

Muerto D. Cipriano, los Echagüistas hicieron elección de Gobernador en el señor Crespo, casado en la familia de Candiotti y muy adicto á D. Pascual Echagüe — Crespo se apoderó de varios fondos pertenecientes á Urquiza, y su primer acto, fué invitar á los alzados de Montiel que habían muerto á su antecesor, á regresar á sus hogares y vivir en paz, ofreciendo vestirlos y socorrerlos con dinero. Los alzados se presentaron; fueron vestidos y socorridos, pero inmediatamente volvieron á Montiel y siguieron en su vida montaráz — Estos graves sucesos, causaron la pasada del General D. Justo José de Urquiza, de la Banda Oriental á la Provincia de Entre-Ríos.

Finalmente el General D. José María Paz, apareció en el pueblo de los Libres el 22 de Diciembre, y se trasladó al campamento de Villanueva, donde había ya un cuerpo de ejército de 5,000 hombres, aunque desarmados y en un estado deplorable de desnudéz — El Gobierno del Brasil no podía ya encontrar disculpa alguna, respecto del proceder observado con el General Paz, que hizo tranquilamente su tránsito por la Provincia de Rio Grande, con 27 carretas cargadas de equipo, entre las cuales llevaba hasta armamento.

El General Paz y la comitiva tardaron en llegar á Corrientes, dos meses desde su partida de Rio Grande, tocando dificultades de toda clase por falta absoluta de transportes, circunstancia que les detuvo en varios puntos y en uno de ellos veinte y seis días.

En el camino de Itaqui, cerca de Itú les encontró un oficial con caballos y mulas que mandaba el Gobierno de Corrientes, con cuyas cabalgaduras alcanzaron hasta el Uruguay, punto de arribo hasta el paso de los Libres.

Aquí le dejaremos preparando los elementos del ejército correntino con el cual debía abrir campaña contra el ejército del General Rosas en la Provincia limítrofe de Entre-Ríos.

CAPITULO VIII

Sucesos desarrollados en el Estado Oriental — Estado de sus fronteras — « Derrota de Cerros Blancos » — Litoral del Uruguay y el Plata — Operaciones del coronel Flores — Ataque de Paysandú por el caudillo Manuel Baez, y muerte de este — Sorpresa y dispersion del coronel D. Venancio Flores — Operaciones del General Rivera — Carta del General Urquiza sobre dicho General — Invasión del territorio por fuerzas del Brasil — Reclamación, y rechazo de estas — Batalla de India Muerta — Sorpresa y emigración del General Rivera al territorio Brasilero — Decretos sobre lema político, y propiedades embargadas — Sorpresa del comandante Marañón por el coronel Flores — Contrabandos ruinosos en los puertos del litoral argentino — Decretos sobre confiscación y donaciones.

El estado de las fronteras de la República en nada había mejorado — La guerra entre farrapos y legales estaba terminada (1)

(1) Condiciones obtenidas del Gobierno Imperial y que apresuraron la conclusión de la paz.

Artículo 1.º El individuo que fuese por los republicanos indicado para la Presidencia de la Provincia es aprobado por el Gobierno Imperial; y pasará luego á presidir la Provincia.

Art. 2.º La deuda nacional es pagada por el Gobierno Imperial, debiendo presentarse al Barón la relación de los acreedores, para entregar á la persona ó personas para eso nombradas, lo que importa dicha deuda.

Art. 3.º Los oficiales de la República, que por nuestro Comandante en Jefe, fuesen indicados, pasarán á pertenecer al ejército del Brasil, en los mismos grados: los que quisieran sus bajas y no quisieran pertenecer al mismo ejército, no serán jamás obligados á servir, tanto en la guardia nacional como en lo veterano.

Art. 4.º Son libres y como tales reconocidos, todos los cautivos que sirvieron á lo revolución.

Art. 5.º Las causas civiles, no teniendo nulidad son válidas; así como todas las licencias y dispensas eclesiásticas

Art. 6.º Es garantida la seguridad individual y la propiedad en toda su plenitud.

y á causa de eso mismo, numerosas partidas de descontentos empezaron á infestar el territorio por los departamentos de Salto, Tacuarembó y Maldonado.

En vano el Barón de Caxias dió un decreto porhibiendo la introduccion al Brasil, por la frontera, de cueros y ganados de la Banda Oriental : esa medida en nada contenia el contrabando porque estaba calculada en el interés de los comerciantes y ha-

Art. 7.º Teniendo el Barón de organizar un cuerpo de tropa de línea recibirá toda la oficialidad para él, de los republicanos, siempre que voluntariamente lo quiera.

Art. 8.º Nuestros prisioneros de guerra serán luego sueltos ; aquellos que estén fuera de la Provincia serán reconducidos á ella.

Art. 9.º No serán reconocidos en sus despachos nuestros Generales, pero gozarán las inmunidades de los demas ciudadanos designados.

Art. 10. El Gobierno Imperial va á tratar definitivamente de la línea.

Art. 11. Los soldados de la República por el respectivo comandante escepcionados, quedan exentos de los cuerpos veteranos.

Art. 12. Los oficiales y soldados que pertenecieron al ejército Imperial, y se presentaron á nuestro servicio, son plenamente garantidos como los demas republicanos. — Campamento en Poncho Verde, Febrero 23 de 1845 — Antonio Vicente da Fontoura — Está conforme — Manuel Fernandez.

(Copia).

! Riograndenses ! — He sem duvida para mim de inosplicavel prazer de anunciaros : que a guerra civil que por mais de nove annos desvastou esta bella Provincia esta terminada. Os irmãos contra quem combatiamos estaõ hoje congratulados com nos co ya obedecem ao legitimo Governo do Imperio Brasileiro.

Sua Magestade o Imperador ordenou por Decreto de 18 de Dezembro de 1844 o esquecimento do passado e muy positivamente recomenda no mesmo Decreto que taes brasileiros não sejaõ judicialmente nem por qualquer outra maneira perseguidos inquietados pero los actos que tenhaõ sido practicados, durante o tempo da revolução.

Esta magnanima deliberação do Monarca Brasileiro ha de ser religiosamente cumprida.

Eu o prometo sobre minha palabra de honra huma so vontade nos una Riograndenses ! maldição eterna a quem ouzar recordace das nossa passada dicenções, union e tranquillidade seja de hoje em diante nossa diviza. — Viva a Religião ! Viva o Imperador Constitucional, e defençor perpetuo do Brazil ! Viva a Integridade do Imperio.

Quartel General da Presidencia do comando enchefe do exercito da Costa do Santa Maria, no campo de Alexandre Simõens 1.º de Março de 1845.

Barão de Caxias.

Está conforme, Brigadier Comandante.

Bento Manoel Ribeiro.

ciudadanos Brasileños, establecidos en la campaña Oriental, y cuyas estancias habia despoblado el General Rivera. No era para hostilizar á este que se dictaba aquella medida, sino para favorecer en algo á sus compatriotas.

A principios de Enero de 1845 la vanguardia del General Rivera es derrotada en *Cerros Blancos* — Este General tomaba la direccion del Brasil.

El 23 de Enero, el coronel Flores salió de Montevideo encabezando una pequeña expedicion de vanguardia sobre el litoral, á la que debia seguirse otra de mayor consideracion — El 27 fué sentido por las fuerzas del General Oribe: llevaba una pequeña flotilla de seis buquecillos mercantes y un pailebot de guerra — Intentó desembarcar en varios puntos de la costa, pero fué rechazado por fuerzas que estaban al cuidado de esta.

Sin embargo, en la noche de 26 logró poner en tierra, en la playa del Rosario, diez hombres con caballos que llevaba en el pailebot. La partida fué sentida y tuvo que refugiarse á bordo, sin lograr internarse — El 27 al amanecer la expedicion al mando de Flores, se dirijió á Cufre, punto al cual bajaba el General Rivera con sus fuerzas.

El 28 de Enero de 1845 fué completamente derrotada y dispersa al frente de Paysandú por fuerzas á las órdenes del General Diaz, una horda de salteadores á las órdenes del jefe Manuel Baez. Esta gavilla organizada con los desertores que se refugiaban en los montes apareció en la madrugada del citado dia 28, en número de doscientos hombres, intentando penetrar en las calles de Paysandú completamente abiertas. Las pocas fuerzas que habia entonces en el pueblo salieron á recibir á los asaltantes, trabándose un combate, en el cual quedó muerto el jefe de las hordas, apresada su caballada, dejando en el campo 37 muertos, 12 heridos y seis prisioneros.

Estas gavillas se habian reunido en el Rincon de Haedo, para sitiarse Paysandú, mientras el coronel Flores con su fuerza

se internaba y llegaba al mismo Paysandú, con intención de ocupar militarmente la plaza; pero se retardó en sus operaciones, ó mas bien Manuel Baez esperanzado en el pillaje, y en la poca fuerza que habia entónçes en Paysandú, anticipó su movimiento dando por resultado un mal suceso, y él que subsiguientemente ocurrió al coronel Flores, que en seguida fué sorprendido y disperso en el Departamento de Paysandú.

El diario oficial del General Rosás daba cuenta de estos hechos del modo siguiente :

«Con gusto insertamos en nuestras columnas, el Boletín número 103 del Ejército, en que aparecen los sucesos de armas que han tenido lugar, por órden del Exmo. señor Ministro de Guerra y Hacienda General D. Antonio Diaz, sobre los pocos foragidos que habia reunido el salvaje unitario Venancio Flores, por cuyos sucesos felicitamos al señor General Diaz, y á los valientes bajo sus órdenes.

Ellos han destruido las esperanzas del vándalo salvaje Flores y demás salvajes unitarios y limpiado el Departamento de Paysandú de esas pequeñas gavillas de salteadores que procuraba encabezar y aumentar el infame Venancio, halagándolas para ello con la idea del pillaje. En este sentido la derrota y aniquilamiento de este malvado es un hecho importante.

La carta del mismo señor General Diaz, con que se nos ha favorecido, de fecha como se vé, reciente, no solo manifiesta esto, sino el poder y extension de las fuerzas del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales que ocupan todos los puntos de la República y no han dejado al célebre expedicionario salvaje Venancio Flores, á pesar de la rápida y encubierta marcha de este, ni un instante de reposo ni la menor esperanza de llevar adelante sus inicuos planes.

Pero es digna de fijar la atencion la autorizacion dada por el tal salvaje, al titulado teniente Agustin Larrosa. No es una órden que le imparte para que cite hombres y los enrole al servi-

cio, sujetos á algun órden, á alguna disciplina : no ; eso ya no se usa, ya no es del caso, entre los secuaces del incendiario Pardejon ; es una invitacion á los bandidos, á los salteadores, á las pequeñas hordas que vagaban encubiertas por los bosques ; una invitacion para « hacer una pasada á este lado del Rio Negro y en seguida regresar cada cual á su Departamento. »

Segun el parte oficial, el coronel Flores tomó la direccion del Arroyo *Sanchez* abajo, con 44 hombres, á los cuales se reunió el teniente Larrosa con doce mas.

El General Rivera concentraba entretanto sus fuerzas y se preparaba á una batalla.

La carta que sigue del General Urquiza, dá una idea de ello.

Señor General D. Manuel Oribe.

Campo en marcha, Marzo 22 de 1845.

Mi estimado amigo :

Creo que estará Vd. deseoso de saber lo relativo al salvaje pardejon Rivera, despues que rechazado en el Cerro-Largo, fué obligado á abandonar su frente, por mi aproximacion. Le diré, pues, que dirigiendo su marcha sobre Cebollatí, vino á situarse sobre el Valle del Iguá, desde donde su movimiento no se ha pronunciado todavía á pesar de haberse avanzado algo en direccion á Minas, desde donde destacó alguna fuerza sobre Maldonado, la que ya se tiroteó con las fuerzas de aquella plaza, aunque sin resultado. Yo ocupo entretanto una situacion á propósito, para salir al encuentro ú operar convenientemente. Los señores generales Oribe y Gomez, ocupan tambien con sus respectivas Divisiones, los puntos correspondientes.

Por pasados del Pardejon, se sabe que todo el cuerambre que aquel picaro robó, mientras estuvo en el Departamento de Tacuarembó, fué enviado á Valles en 82 carretas, y que en retorno recibió en los Corrales, armamento, municiones y ropa. No puede haber una picardia mas manifiesta, por parte de los Bra-

sileros ; y estos no parecen que sean farrapos, pues en Valles hay un cuerpo de ejército de los legales.

Nada sé de los salvajes de Corrientes despues de lo que participé á vd. en mi última.

Sin otro objeto soy su affmo. amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El ejército del General Rivera habia sido efectivamente armado y equipado y bajaba en direccion al Departamento de Maldonado en combinacion con el Gobierno de la plaza á suministrarle recursos — Urquiza se le aproximaba, y el General Rivera no trataba de huir una solucion — Véase lo que decia Urquiza con fecha 23 de Marzo.

Boletin del ejército

Número 104.

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Cuartel general, Arroyo del Iguá, Paso de Cortéz,
Marzo 23 de 1845.

Mi querido amigo :

Con intensa satisfaccion, le remito los adjuntos partes, por los cuales verá Vd. las pequeñas ventajas obtenidas por nuestros valientes y que se hacen mas notables, comparada la pequeña fuerza de estos con la de los cobardes salvajes con quienes chocaron. Por todo ello le felicito á Vd. cordialmente.

Por las declaraciones de los prisioneros, la fuerza de los salvajes Freire y Brigido Silveira, constaban de poco mas de 300 hombres ; el primero tenia 200 y el segundo como 100. Estos salvajes al moverse del Departamento de Maldonado, han tenido extraordinaria desercion, tanta que el Pardejon se vió en la necesidad de mandar por San Carlos, al titulado capitán

Francisco de Leon, con el objeto de ver si podria reunir algunos grupos de los muchos que se les desbandaron á los citados salvajes.

Por mi parte continuó la persecucion del infame cobarde pardejon Rivera : él se hallaba campado en este mismo lugar, y anteanoche se puso en marcha (sin reparar que llovía) á consecuencia de que le llegó aviso de mi aproximacion y de la corrida del 21, y se dirijé en fuga al Rio Cebollati.

Ahí tiene vd., mi querido amigo, á lo que se reducen las decantadas operaciones de este malvado.

Como siempre soy de vd. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Una batalla se hacia inminente.

Véase entre tanto lo que sucedia en la frontera brasilense.

El coronel brasilero perteneciente á las fuerzas del Baron de Caxias, Demetrio Rivero, con el especioso pretexto de perseguir colorados, segun lo declaró á las autoridades de Oribe, pero no con otro que el de cooperar á la accion armada del General Rivera, invadió el territorio á la cabeza de una columna de caballeria, llegando hasta el pueblo de Belen, de donde finalmente y á causa de reclamaciones interpuestas por el General Diaz cuyos documentos se registran en seguida, regresó, arreando en su retirada, todo cuanto encontró á su paso : toda clase de ganado vacuno, lanar y caballar, y hasta carretas cargadas con cueros, cerda y grasa de las estancias del tránsito.

El General Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental, accidentalmente encargado del mando Superior de los Departamentos del Uruguay.

Paysandú 24 de Marzo de 1845.

Al Ill.^{mo} Sr. General Bentos Manuel Ribeiro, comandante en jefe del 4.^o cuerpo del ejército Imperial

El General que suscribe acaba de ser informado, que el coro-

nel Demetrio Ribeiro con una division perteneciente al cuerpo de ejército del mando de V. S. Ill.^{ma}. se ha internado en esta República con el especioso pretexto *de perseguir colorados*, avanzando con trescientos hombres hasta el Pueblo de Belen, desde donde regresó arrebatando en su retirada y llevando hasta el territorio de ese Imperio, toda clase de ganado vacuno, caballos, yeguas y carretas.

El infrascrito debe persuadirse que tan enormes atentados, se han perpetrado por aquel jefe, sin el conocimiento de V. S. Ill.^{ma} así como le es lisonjero creer que inmediatamente que V. S. Ill.^{ma} sea informado de ellos se apresurará á dar una satisfaccion al Gobierno del Exmo. Sr. Presidente legal de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tan ámplia cuanto ha sido grave la injuria inferida á la Soberania de este Estado en la violacion de su territorio ; grave el compromiso en que esa violacion misma pone las relaciones pacíficas que el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, ha conservado hasta ahora inalterables, con el de S. E. el Supremo Jefe Legal de este Estado ; grave finalmente el hecho escandaloso de arrebatar y conducir á ese territorio los ganados y otros bienes del vecindario de esta República, que V. S. Ill.^{ma} se ha de servir ordenar sean devueltos sin demora alguna á sus legítimos dueños.

Espera el infrascrito que V. S. Ill.^{ma} penetrado de la necesidad y conveniencia de dar la mas pronta solucion á un asunto que por su origen deja sobre V. S. Ill.^{ma} la responsabilidad de los hechos y de sus consecuencias procederá del modo que corresponde ; sirviéndose V. S. Ill.^{ma} informar en contestacion al General que suscribe de las medidas que adoptase al efecto para dar cuenta con el resultado al Gobierno de S. E. el señor Presidente Legal de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Resta aun al infrascrito tener el honor de decir á V. S. Ill.^{ma},

que en esta República no es conocida la denominacion de *colordados*, cuya supuesta persecucion ha tomado por pretextó el coronel Demetrio Ribeiro para violar el territorio de ella. Aquí solamente hay ciudadanos y ejércitos defensores de la causa del Gobierno Legal, y de la dignidad é independencia de la República Oriental del Uruguay ; y algunos restos fugitivos y errantes de un bando rebelde y traidor á esa causa misma, y á la del honor y de la libertad americana ; demasiado conocido en todos los Estados del Continente, y aun fuera de él, por la atrocidad de sus crímenes : ese bando agonizante nunca tuvo, ni ha podido tener color político alguno, ni es señalado con mas nombre que el de *Salvajes Unitarios*, que le dió la opinion pública. Si á estos es á quienes se refiere la persecucion con que el coronel Demetrio Ribeiro ha pretendido simular la infraccion del territorio de la República, conviene que V. S. Ill.^{ma}, adopte medidas eficaces para que fuerza alguna del cuerpo de ejército del mando de V. S. Ill.^{ma}, ni con ese pretextó, ni con otro motivo cualquiera, no vuelva á traspasar los límites del Imperio para este lado, sin precedente convenio ó espreso conocimiento de la Suprema Autoridad Legal del Estado ; pues ella tiene los medios y recursos necesarios para proceder por sí misma, y para hacerse la justicia que le corresponda.

Dios guarde á V. S. Ill.^{ma} muchos años.

ANTONIO DIAZ.

El jefe invasor fué compelido por las autoridades de su pais á retirarse, cometiendo sin embargo los actos de vandalaje que quedan anotados.

En cuanto á satisfaccion, esta se limitó á una nota tan evasiva como llena de disculpas que en nada destruian el carácter vandálico de la invasion.

Cuatro dias después de la fecha de la última carta del General Urquiza, tenia lugar una sangrienta batalla entre los ejércitos de este y Rivera.

Pocas veces se registrará en los factos luctuosos de las guerras de los pueblos, un hecho revestido de mas bárbaros procedimientos — El General Urquiza ensangrentó su victoria de una manera tan repugnante, que su mismo triunfo llenó de luto el corazon de los Orientales de todos los partidos — Por el momento revísense los antecedentes oficiales que dan cuenta de este sangriento episodio.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Campo de la Victoria en la India Muerta,
Marzo 27 de 1845.

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General
D. Manuel Oribe.

Mi querido amigo :

Reciba Vd. un millon de abrazos, porque son las nueve de la mañana, y el mas espléndido triunfo ha coronado los esfuerzos de las armas federales á mis órdenes — 800 cadáveres y como 250 prisioneros, son los viles despojos que el pardejon incendiario Rivera, ha dejado por testimonio de su cobardía. Entre los prisioneros hay un gran número de titulados jefes y oficiales, contándose entre estos Eufemio Izaurreal y Flores (el chileno) quien comandaba la infantería, la cual toda está en nuestro poder, así como tambien una culebrina de bronce de á 4, que era la única pieza que tenían.

La pérdida por nuestra parte es tan corta que aún no se nota.

Poco antes de la siete comenzó la batalla, y no se precisó de dos horas, para el completo anonadamiento de los salvajes unitarios.

Se sigue la persecucion y no puedo ser mas largo : oportunamente daré á Vd. el parte detallado : pero no quiero dejar de

El comandante D. Dionisio Coronel reclamó al capitán jefe de frontera, del modo que dan cuenta los siguientes documentos :

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El comandante general del Departamento de Cerro-Largo.

Paso de las Piedras en Yaguaron, Abril 6 de 1845.

Señor Mayor D. Maximiliano Suarez.

En virtud de haber llegado á este punto hoy al rayar el dia y haber derrotado completamente al titulado General Fructuoso Rivera y otros titulados jefes y oficiales y tropa que pasaron á esa provincia al salir el sol en el mismo paso de las Piedras.

Espero que el señor Mayor, tomará las medidas oportunas al caso, desarmándolos y haciéndolos reconcentrar, segun las leyes de los Estados amigos y vecinos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Mayor, con el mas distinguido aprecio.

Dionisio Coronel.

Illmo. Senhor :

Tenho presente o officio dactado de hoje, em que me manifesta aver sorprendido iderrotado, ao General D. Fructoso Rivera, e que o restante da força do ditto General aver passado a este lado ; o Sr. Coronel me reclama as medidas de seren desarmados : tenho dado as providencias a tal respecto, em vertude das ordens que tenho do Sr. Coronel Comandante desta Fronteira.

Deos guarde ao Sr. Coronel muitos annos.

Yaguaráo, 6 de Avril de 1845.

Illmo. Sr. Dionisio Coronel, Coronel Comandante do Departamento de Cerro Largo.

Maximiano Soares Lima.

Major Comandante das Plazas.

¡ ORIBE, LEYES Ó MUERTE !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General
D. Manuel Oribe.

Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

Mi querido Presidente :

Al amanecer de este dia he sorprendido en este paso al incendiario salvaje haciéndolo salir de su patria como merece este criminal : desnudo, mojado y asustado, ha ido á presentarse á las guardias brasileras.

Ha dejado en nuestro poder todos sus caballos ensillados, una carreta de pulperia que habia robado en Olimar ; en fin, señor, todo cuanto habian salvado y robado en su derrota, ha quedado en nuestro poder.

No soy mas estenso, porque el parte que luego mandaré, informará á V. E. de lo sucedido.

Solo me resta, Exmo. Señor, felicitar á V. E. por la victoria de la India Muerta y desaparicion del hombre fatal de nuestra patria.

Las guardias brasileras han correspondido á nuestras esperanzas.

Désea lo pase V. E. bien, su invariable comandante y amigo
Q. B. S. M.

Dionisio Coronel.

Al dia siguiente de la batalla de India Muerta, Urquiza hizo formar en cuadro á los prisioneros que quedaban y mandó que los degollasen. El quiso darse el gusto de presenciar la ejecucion, que se hizo al toque de música. Una de las victimas, cuyo nombre ha reservado la historia, y muy conocido de Urquiza por ser entreriano, el teniente Velazquez (Rafael), levantando la cabeza del suelo en donde estaba tendido, le dijo : « *Mi Gene-*

ral, no nos deje degollar: aún podemos ser útiles á la Patria!» Estas palabras lastimeras, fueron oídas con escarnio, y el infeliz fué degollado !!!

Después de esto el coronel Camacho fué desarmado por los Brasileños legales del otro lado del paso de la Laguna en el Cuareim con 80 hombres que le seguían, los cuales se dispersaron conchavándose en las estancias de aquel territorio.

Los hermanos Caraballo Francisco, y Manuel, oficiales de caballería del Departamento de Canelones, pasaron á Corrientes, con cuarenta y dos hombres, por el paso de los Libres frente á la Uruguayana.

El General Rivera fué internado en San Francisco de Paula con los otros jefes que lo acompañaban.

En la frontera del Cuareim se situó una fuerza brasilera como de quinientos hombres colocando guardias sobre los pasos del río, y como mil en Santana del Livramento. Aquellas guardias desarmaban á todos los emigrados que caían á los pasos del Cuareim, y los largaban luego para que fuesen á trabajar donde quisiesen.

Véanse los movimientos que habían precedido á la acción de India Muerta.

El 22 de Marzo el General Rivera había hecho avanzar una columna de 4,000 hombres, con el objeto de hostilizar parcialmente la columna de Urquiza, que ya ocupaba los cerros de Arequipa á inmediaciones de las Minas, operación que no pudo verificarse, porque la columna de Urquiza fué reforzada oportunamente, reconcentrando todas sus fuerzas y poniéndose en busca de Rivera.

El 23 había campado en el Valle de Fuentes, donde tuvo lugar un encuentro con los tiradores Riveristas — La vanguardia de Urquiza, fué arrollada por las fuerzas de los comandantes Mendez, Vega y Brijido Silveira, sobre el camino de Malbajar, por donde venía el resto del ejército federal, perdiendo en este encuentro algunos hombres.

Pocos dias antes el General Rivera habia mandado avanzar una fuerza que habia en el convoy de Santa Teresa. Constaba esta de 480 hombres incluso un piquete de infanteria que llevaba una pieza de artilleria de calibre de á seis, pero no llegó á tiempo y retrocedió de la encrucijada de Castillo y Santa Teresa, sufriendo igual suerte que una parte del ejército Riverista.

El 27, el General Rivera formó la linea para esperar al enemigo, cuya fuerza hacian ascender á solo 2,000 hombres, á la vista. La linea de Rivera quedó formada, tomando la colocacion en forma de martillo sobre el arroyo de India Muerta. Componia gran parte del centro y derecha la division Freire; el segundo cuerpo y la vanguardia apoyaban su espalda en Cebollati y Cerro-Largo; la izquierda se componia de la division Silva, del tercer cuerpo de un escuadron de tiradores al mando del coronel Luna y la division Baez de reserva, una pieza de bronce de á cuatro, y como ochenta infantes de Freire, que fueron los que empezaron las guerrillas muy temprano y con buen suceso. Empeñada la batalla y llegado el momento de cargar, la derecha y el centro de Rivera lo hicieron con rapidez arrollando lo que encontraron á su frente; pero la izquierda Riverista, por un movimiento mal ejecutado, se envolvió completamente sin poder formar para pelear. El General Urquiza aprovechó esta circunstancia y la hizo cargar haciéndola pedazos y arrojándola sobre sus reservas que tambien corrieron igual suerte sin tirar un solo tiro.

Declarada la derrota de la izquierda y reservas Riveristas, las fuerzas de Urquiza se corrieron sobre la derecha y centro de sus enemigos, quo no pudieron resistir el ataque y se pronunciaron en completa derrota con el General Rivera á la cabeza, siendo perseguidos y lanceados hasta el paso de las Piedras del rio Yaguaron, en cuya frontera se detuvieron el General Rivera, los Coroneles Blanco, Mendoza, Centurion y Vidal; y los Comandantes Fausto Aguilar, Paunero, Caraballo y otros muchos jefes, oficiales y tropa que fueron despues sorprendidos.

Los restos de la izquierda, perseguidos activamente tomaron la frontera de Santa Teresa.

El General Medina iba al frente de aquellos restos, y con él los Coroneles Olavarria, Céspedes, Luna, Viñas, Santander, Ramos, Costa, Miéres, Baez, Silva, Tavares y ciento cuarenta Tenientes Coroneles, Mayores y Oficiales subalternos. Cerraba la marcha de estos restos un inmenso convoy de familias á caballo, en carreta y á pié.

En cuanto al General Rosas escribía en igual sentido, y refiriéndose á la accion de *India Muerta* decia : « Despues de esto, « entraremos á ajustar las cuentas al Imperio del Brasil por su « perfidia, é indemnizaciones debidas que tiene en descubierto « con la Confederacion Argentina. »

Mas detalles sobre la sorpresa del General Rivera

Señor General D. Antonio Diaz.

Campamento en Yaguaron, Abril 25 de 1844.

Mi estimado amigo :

Me apresuro á comunicarle á V. E. las noticias interesantísimas del momento, sobre los salvajes emigrados en el Brasil, y la línea de conducta que súbitamente han adoptado las autoridades superiores y subalternas del Imperio. Me dirijo á V. E. por recomendacion especial del Comandante General del Departamento D. Dionisio Coronel — Al recibo de esta le supongo perfectamente instruido de la increíble sorpresa que se le hizo por D. Dionisio Coronel al derrotado de la India Muerta salvaje pardejon Rivera, en la madrugada del seis del corriente en el Paso de las Piedras del Yaguaron y su pequeña horda de doscientos salvajes, fué tan completa y terrible la sorpresa que á distancia de quinientos pasos en que recién sintieron el ruido de la carga empezaron á despedir gritos de horror y espanto y teniendo los caballos ensillados y en línea nadie tomó una arma ni montó á caballo y el primero en huir fué Rivera en camisa y

calzoncillos y sin sombrero. Como despues de hacerlos emigrar nos tiraron de adentro del monte algunos tiros de las armas con que huyó la guardia, el capitan de la guardia imperial mandó formar á los emigrados y lo hacia á fuerza de palo ; se hallaba el pardejon á un lado desnudo, y temblando, y el capitan imperial Juan Pereira Cambota, viendo á aquel desnudo, lo atropelló sable en mano y le dijo : *Chegue vocé á formar* y el Pardejon le respondió *soy el jefe de esta fuerza, y si no se me respeta pasaré al otro lado á hacerme matar con mis enemigos* — La adjunta copia del parte que hoy sale para S. E. el Sr. Presidente de la República lo pondrá al cabo del estado de los salvajes en el Brasil.

Es el mas miserable que puede darse ; les han quitado hasta el caballo de andar, que es el mayor suplicio para un hombre de campaña.

Nada mas se me ofrece por ahora sino repetirme como siempre he sido de V. E. su atento amigo querido Q. B. S. M.

Manuel Diago.

Decia un corresponsal del Brasil lo siguiente :

«El emigrado Rivera se halla campado con 80 hombres en la márjen izquierda del arroyo Grande en casa de Ferreira.

Les han quitado los caballos, y se hallan custodiados por un Teniente y nueve soldados Imperiales que al mismo tiempo les sirven para voltear las reses que carnea.

Los emigrados por Santa Teresa se hallan á 4 leguas del Rio Grande en un lugar muy pantanoso y enfermizo llamado *la Punta de la Torotama*, cuyos alrededores en 3 leguas son todos campos dedicados á la agricultura con sus chácras y calles que la dividen, así como lo son las del Miguelete y consiguientemente no se encuentran allí, ni una vaca, ni un caballo en tres leguas alrededor.

El Exmo. Sr. Baron de Caxias hizo pasar el San Gonzalo á

dós batallones, con los cuales, desarmó á los emigrados de *la Punta de la Tarotama* y les quitó los caballos de su propiedad y andar, llevándolos á internada. Estos mismos como los del Arroyo Grande tienen un piquete muy corto de caballería que los custodia, y les carnea las reses. El Excmo. Barón de Caxias ha ordenado que se permita: 1.º Dar pasaporte á los que lo soliciten para volver al Estado Oriental. 2.º A los que quieran salir á trabajar conchavados viniendo el patrón á buscarlos y respondiendo de la conducta de ellos. 3.º A los que quieran engancharse en el servicio Imperial. Corre muy válida la voz que el Coronel Fortunato y los demás titulados jefes, que estaban en ese Estado han aceptado indulto del General Oribe presentándose al General Urquiza.

A mediados de Mayo el General Rivera que se hallaba cerca de San Francisco de Paula, fué llamado por el Barón de Caxias á una conferencia. El General Medina, habia quedado á cargo de los restos del ejército muy diminuto en número, y en el cual la miseria hacia estragos.

Esta gente estaba campada en la costa de una laguna del Rio San Gonzalo.

El General Medina y coronel Olavarria, no se encontraron en la acción de India Muerta por hallarse en el puerto de la Paloma, próximos á embarcarse para Montevideo en comisión cerca del Gobierno, y cuando supieron la derrota, se encaminaron á Santa Teresa, en cuya travesía tomó Medina el mando de los derrotados. Las fuerzas de Urquiza penetraron al territorio brasileiro en persecución de los restos del ejército, hasta cinco leguas mas allá del Chuy, apoderándose de todos los arreos y convoy que trataban de salvar los derrotados.

A consecuencia de la batalla de India Muerta y de la gran emigración que ella produjo en las masas Riveristas, el General Oribe dispuso que se gestionase su internación.

El Ministro Dr. Villademoros, salió del cuartel general el 15,

con una escolta para la frontera del Brasil, con el fin indicado.

El doctor Villademoros regresó al cuartel general el 3 de Abril, habiéndose vuelto de la frontera por haberle advertido el General Urquiza, que ya estaba arreglado con las autoridades del Brasil, sobre los prófugos.

Un decreto expedido en 23 de Abril en el Cerrito de la Victoria, agregaba al lema de los defensores de las leyes, votado por la Asamblea de 1836, el de *Mueran los salvajes unitarios*, quedando por el hecho clasificados tales, los enemigos políticos del General Oribe, que no habian pertenecido jamás al partido unitario, que como se ha visto en el curso de esta historia, tenia su origen en la forma politica disputada en la República Argentina y que en nada se relacionaba con la forma constitucional del Estado Oriental del Uruguay, con instituciones independientes.

En consecuencia, los Riveristas ó *colorados*, dejaron de llamarse tales, para ser clasificados de *salvajes unitarios*.

Cópia

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Abril 22 de 1845.

Sancionado por la voluntad Nacional el uso en los escritos de un lema que denota el carácter de la lucha en que se halla empeñada la República contra el bando anárquico y traidor de rebeldes salvajes unitarios y el justo anatema á que ella condena su existencia oprobiosa: para uniformar el voto público hácia un objeto digno de él y teniendo presente que bajo la divisa acordada por el Gobierno en 1836, el Pueblo Oriental ha combatido gloriosamente en defensa de sus Leyes, vertiendo su sangre bajo ese lema sacrosanto que por lo mismo se ha hecho digno de su veneracion y de sus nobles imperecederos recuerdos; siendo por otra parte necesario y justo dar á nuestros feroces

enemigos la denominacion con que los caracteriza su inaudita barbarie, hechos execrables y su traicion á la Independencia y dignidad de la patria, el Presidente de la República ha acordado y decreta :

Art. 1.º Todos los escritos y comunicaciones así oficiales como particulares y las publicaciones por la prensa empezarán con el lema :

¡ Vivan los Defensores de las Leyes ! !

¡ Mueran los Salvajes Unitarios ! !

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

Por orden de S. E.

José A. Iturriaga, oficial mayor del Ministerio de Gobierno.

Está conforme — *Iturriaga*.

Otro decreto no menos inconveniente y restrictivo sobre las propiedades, aun las pertenecientes á los ciudadanos que volvian á su hogar sometiéndose á la autoridad del General Oribe, se espidió en 30 de Mayo de 1845.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES ! !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS ! !

Ministerio de Gobierno y Guerra.

Cuartel general, Mayo 30 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha y por el Ministerio respectivo se ha dirigido á los comandantes de los Departamentos la siguiente circular :

« El Gobierno necesita tener conocimiento de los individuos « que habiendo pertenecido á las hordas rebeldes de salvajes « unitarios, acojidos presentemente á los indultos que les han « sido acordados, existen en sus casas ó en las filas del ejército

« y de qué bienes les fueron embargados por aquella causa ;
 « pudiendo V. S. desde luego permitirles carnear de las ha-
 « ciendas que lo están lo necesario para el sustento de sus
 « familias, quedando depositados los cueros, con conocimien-
 « to de las Autoridades locales y hasta la resolucíon que corres-
 « ponda. En consecuencia de todo V. S. pasará á esta Superio-
 « ridad la noticia que se indica sobre los individuos y sus bie-
 « nes, haciendo mencion del monto de estos; con la esactitud
 « posible y mayor brevedad.

« Dios guarde á V. S. muchos años — *Cárlos G. Villademo-*
 « *ros.* »

Y lo transcribo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años,

Cárlos G. Villademoros.

No se comprende cómo podria procederse politicamente adoptando semejante medida, por lo cual quedaba reducido el propietario, que se habia acojido al indulto con la esperanza de entrar al goce de su propiedad, al simple derecho de la carne para alimentarse, mirando consumarse el abandono y el destrozo de sus bienes, que á título de embargo, permanecian bajo la presion de tan raro tutelaje.

En el Departamento de Paysandú apareció repentinamente el Coronel Flores quien á pesar de haber sido diperso logró rehacerse reuniendo una fuerza de ciento y tantos hombres con la cual sorprendió en la estancia de la Cordobesa el 4.º de Junio al Comandante D. José Marote. (1)

(1)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Señor Coronel D. Manuel Lavalleja.

Moyes Chicos, Junio 6 de 1845.

Mi apreciado Coronel y amigo.

He sido informado por el Capitan Bamado que hizo á Vd. aviso que me habia sorprendido el salvaje Flores y como hasta ahora no habrá Vd.

Aunque la carta dá como muy mal herido al Coronel Flores y como insignificante la sorpresa que este le hizo, sin embargo la herida de aquel Jefe fué leve y la pérdida que sufrió Marote de alguna consideración. Además de los muchos muertos que tuvo fueron á dar la mitad de su gente dispersa á la ciudad de Paysandú.

El Coronel Flores pasó al Brasil, con un grupo de los hombres que habia reunido.

La conducta de la mayor parte de las fuerzas argentinas en campaña habia empezado á hacerse insoportable. A los robos, degüellos y espoliaciones de un Moranchel en la Colonia, de un Pinedo en Paysandú, á quienes puso el General Diaz á raya, se siguieron las *sebeadas* en las haciendas. Es decir, carneábanse las reses, para sacar la grasa y el sebo, que se vendia en las pulperías, ó á los mismos proveedores particulares que marchaban en los cuerpos de ejército, ó se situaban en los pueblos. Estas *sebeadas* se ejecutaban por partidas de 10, 20 ó 50 hombres de los cuerpos argentinos que salian sin orden de los campamentos, y muchos de estos actos eran ejecutados con consentimiento de jefes de cuerpos, como en el presente caso, y otros muchos que aparecerán oportunamente.

Decia el Coronel Lavalleja en carta confidencial al General Diaz :

« Hoy marcha el Escuadron Arse buscando la incorporacion tenido ninguna noticia de este suceso no quiero dejar de dársela pues fué efectivo que el 1.º de éste á la madrugada me avanzó éste salvaje con una fuerza como de ciento cincuenta hombres, tal vez en la confianza de lograr degollarnos á los que allí habíamos, pues no tenia en esa circunstancia mas que cincuenta hombres; pero á la tercera carga que nos dieron á pié se convencieron que nada conseguirian y me dejaron llevándome mis caballos; dejaron en el campo muertos cinco y Flores vá gravemente herido, pues lo llevan por delante; yo sigo por el rastro que van en direccion á las puntas de los Corrales; si algo sé, se lo avisaré.

Disponga Vd. de su amigo y S. S. Q. S. M. B.

José Marote.

Digame si sabe donde está situado mi compadre Vergara

« del Sr. Comandante Vergara que se halla en el Cuaró; estoy
 « tan satisfecho de la marcha de esta tropa como lo estaba por
 « el triunfo de la India Muerta; es preciso, Sr. General, dejarlos
 « que cometan los desórdenes que ellos quieran ó partir de un
 « modo muy formal para contenerlos, pero como esto último no
 « nos es posible, todo lo he sufrido; nos han dejado para memo-
 « ria de sus procedimientos, 50 bueyes muertos, mayor número
 « de lecheras y mas de 200 yeguas y otras raterías cometidas en
 « el pueblo.

« Diez y seis dias ha estado acá esta tropa, Sr. General, y
 « juzgo estos los mas desagradables que he pasado en el periodo
 « de mi vida. Deseo que á V. S. no le vayan semejantes huéspe-
 « des y disponga de la amistad de su atento servidor y amigo

Q. B. S. M.

Manuel Lavalleja.

La clausura de los puertos del Uruguay á consecuencia de los decretos expedidos por los Generales Rosas y Oribe, estaba dando resultados tan contraproducentes como ruinosos para el Estado Oriental.

Desde la clausura de aquellos puertos en 2 de Febrero pasaron por la Concordia para el Alto Uruguay, y de allí para la Concordia, valor de cerca de un millon de pesos fuertes, no obstante las órdenes terminantes para que se cerrasen los puertos del Entre-Rios. Igual simulacion se observó durante la clausura de los puertos en 1843 : los puertos orientales se sacrificaron y los entrerrianos hicieron su negocio, en particular la Concordia. Tenemos á la vista las guías originales de la Receptoría entrerriana despachadas para Misiones. De todos estos hechos se juzgaba ignorante al señor Gobernador Urquiza; sin embargo los hechos eran tan escandalosos que no habia persona en el Litoral del Uruguay y el Plata, que los ignorase, señalándose al mismo señor Urquiza en sociedad con varios jefes, como

los primeros especuladores de un negocio vedado, con fundamentos tan delicados en aquellas circunstancias. Una carta dirigida al General Oribe decia lo siguiente :

« Sobre este asunto, señor Presidente, no puede hablarse sin
 « la mas viva indignacion, y mucho menos por cartas ; pero
 « creo que la voz pública harto significada, habrá llevado á oidos
 « de V., lo que ha estado sucediendo en la Concordia, antes y
 « despues de los decretos promulgados así por el Gobierno
 « de Entre-Rios el año 43, y los posteriores de Vd. y el Gene-
 « ral Rosas. El dia 2 del presente Julio, llegaron al Uruguay
 « veinte y tres buques cargados , procedentes de la Concordia,
 « y en esta misma semana, han pasado para la Concordia, trece
 « goletas cargadas de efectos, de Buenos Aires. Vd. podrá ha-
 « cerse cargo del consumo que hará la poblacion de la Con-
 « cordia, y para donde irán esos facturas sobre muchas otras
 « muy considerables que han pasado por aquel destino todos
 « los meses ; porque á virtud de ese fraude indigno la Concor-
 « dia se ha absorbido el comercio todo del Uruguay, y el Salto
 « está reducido á una tapera, pues todo el comercio se ha tras-
 « lado á la Concordia para aprovecharse como es natural de
 « la franquicia que alli encuentra, »

A consecuencia de esta y otras observaciones que llegaron á conocimiento del General Urquiza, este dió órdenes terminantes sobre la clausura del puerto de la Concordia y aprobando absolutamente la conducta del General Diaz, que apresó un cargamento valioso de contrabando perteneciente al mismo Gobernador de Entre-Rios ; pero que fué devuelto á quienes representaban su propiedad, por orden del General Oribe, cuya carta á ese respecto lo dice todo tratándose de transijir.

Dos decretos del 28 de Julio de 1846, expedidos en el cuartel general del Cerrito de la Victoria y firmados por el General Oribe y su Ministro el doctor Villademoros, pusieron el sello al desacierto de la marcha política y administrativa del General

Oribe — El que se refería á la confiscacion de bienes, declarándolos propiedad de la Nacion, no podía ser mas bárbaro. Ningun despojo podia presentarse ménos autorizado, no ya por el derecho que surge de la necesidad ó exigencias del estado extraordinario de una guerra por mas cruel é intransigente que ella sea, sino por ningun pretexto en que apoyar tal medida, desde que los habitantes de la República que se sentian perseguidos, habian abandonado sus propiedades en virtud de la misma violacion de las garantías ofrecidas por el General Oribe, al invadir el territorio oriental.

No era ménos ruinoso el segundo, que por otra parte no se llevó jamás á efecto — Por él, debia la Nacion contraer una gran deuda, para satisfacer la entrega en numerario de ingentes sumas adscriptas al pago de las cantidades votadas á ejércitos numerosos, como el argentino y el oriental, que terminada la guerra, no bajarían de 16 á 20 mil hombres.

Tales decretos no tenían otra consecuencia, que la ruina de la República consumada al fin, y cuyos efectos debian sentirse por muchos años despues en la postracion y empobrecimiento nacional.

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Julio 25 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República—

Considerando : Que los enormes males causados á la República y á sus intereses, por los rebeldes salvajes unitarios, exigen, tanto en favor de aquella, como en justo castigo de la mas inicua traicion, una reparacion é indemnizacion, de la que deben formar parte los bienes de esos mismos salvajes unitarios, y teniendo presente otras obvias consideraciones en esta materia, ha acordado y decreta :

Artículo 1°. Los bienes de los salvajes unitarios, embargados en el territorio de la República, son propiedad del Estado.

Art. 2°. Exceptúanse los de aquellos individuos que habiéndose presentado y sido indultados, existen hoy en las filas del ejército libertador de argentinos y orientales, á los cuales indultados, se devolverá por las autoridades respectivas, tan luego como este decreto llegue al conocimiento de ellas, los que les pertenezcan en el estado en que se hallen.

Art. 3°. Los de aquellos, que, habiéndose presentado y sido indultados, permanezcan por alguna razon en sus casas, sin pertenecer á las filas del espresado ejército libertador, quedan sujetos á las resoluciones especiales que dictare el Gobierno, con arreglo á las circunstancias del caso á solicitud de parte.

Art. 4°. A las mismas resoluciones especiales, quedan sujetos tambien, segun las circunstancias del caso, los que se presentaren en lo sucesivo.

Art. 5°. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE

CÁRLOS G. VILLADEMOROS

| VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria,
Julio 28 de 1845.

El Poder Ejecutivo de la República.

Considerando —Primero: que el recompensar, del modo que lo permitan los recursos del Estado, á los héroicos Defensores de la Libertad, Independencia de estas Repúblicas, es acto de justicia, de moral y de política.

Segundo : que los eminentes servicios prestados por el Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, contra los salvajes unitarios y extranjeros enemigos del decoro y prosperidad de estos países, lo hace digno de esa demostracion, que si no puede elevarse hasta su importancia reconoce, al menos, y recomienda tales servicios.

Tercero : que es una consecuencia necesaria, inevitable, de las extraordinarias y de todo punto escepcionales circunstancias en que se ha hallado, durante una tan larga lucha, el Presidente de la República, la adopcion de medidas, tambien escepcionales, para acudir á grandes intereses públicos, á grandes aunque voluntarios compromisos de justicia y honor preexistentes.

Reservandose, por otra parte proveer oportunamente, con la pompa que merece, como un holocausto solemne no solo de gratitud inmensa sino tambien de satisfaccion y decoro para la República misma lo correspondiente á los inapreciables servicios prestados en favor de ella, por el eminente Americano, generoso hospedador, é ilustre aliado de aquella, Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Jefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Reservándose, igualmente, proveer lo conveniente á respecto del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, que con firme denuedo, amor de la Independencia y fina amistad, se precipitó á este suelo generosamente y combatió en él, hasta que la Providencia coronó sus esfuerzos en la memorable y decisiva batalla de la India Muerta.

Reservándose, del mismo modo, ulteriores providencias, en reconocimiento de los importantes servicios de las dos fuertes columnas de la Libertad é Independencia de estos Países, el Brigadier General, Comandante General en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina, D. Guillermo Brown, y el inclito

de guerra de las potencias aliadas, empezando por bloquear los puertos Argentinos y Orientales que estaban bajo la dominacion de los Señores Rosas y Oribe.

| VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

| MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !!

Ministerio de Gobierno y Guerra.

CIRCULAR

Cuartel general, Agosto 1.º de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Con esta fecha el Gobierno ha dirigido á los comandantes generales de los Departamentos la siguiente circular : — « Ordene
« V. S. que por las respectivas autoridades, en el Departamento
« de su mando, se forme un censo de todos los súbditos fran-
« ceses é ingleses que habiten en él con espresion del distrito
« de su domicilio, nombre, profesion, oficio ó establecimientos
« de cualquiera clase que posean, dando V. S. cuenta del re-
« sultado á esta Superioridad. Ademos desde que V. S. reciba
« la presente, no conceda pasaporte á ningun súbdito francés,
« ni inglés para afuera del Departamento á ningun punto sin
« permiso especial de esta Superioridad y espida sus órdenes
« para que las demás autoridades cumplan rigorosamente esta
« disposicion — Dios guarde á V. S. muchos años — CÁRLOS
« G. VILLADEMOROS. »

Y la transcribo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

CAPITULO IX

Instrucción de 1845 — Documentos diplomáticos — Relatorio secreto del Mariscal Sout — Consideraciones sobre intervencion.

Hé aqui los documentos diplomáticos referentes á la intervencion Anglo-Francesa, presentados á la Representacion de la Provincia, por el General Rosas.

Núm. 1

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

(Núm. 140)

El Ministerio Argentino cerca de S. M. B.

Lóndres, 21 de Febrero de 1845 — Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina.

Informa de lo pasado en conferencia con S. E. el Conde de Aberdeen, á la última hora de partir Mr. Ouseley.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Acabo de venir de una conferencia con S. E. el Conde de Aberdeen en el ministerio, á que inesperadamente fui llamado por S. E. este dia á las 4 de la tarde con urgencia.

Anoche habia estado Mr. Ouseley á despedirse, pensando partir de Lóndres esta mañana, á embarcarse en la fragata de vapor *Firebrand*; y cuándo recibí la nota del Conde de Aberdeen para la entrevista, suponía que ya habia partido horas antes.

S. E. el Conde de Aberdeen dijo haberme llamado para avisarme la variacion que habia en el asunto de mediacion, y que pudiese transmitirlo inmediatamente á conocimiento del Go-

bierno. A efecto de que lo hiciese en la ocasion, habia mandado detener á Mr. Ouseley hasta la noche.

S. E. me expresó entónces, que á consecuencia de ciertas consideraciones que habian ocurrido al Gobierno de S. M., se habia determinado á hacer la negociacion de la paz en el Rio de la Plata, por lo pronto por sí, sin esperar al Gobierno Francés y al del Brasil; no porque estos no estuvieran dispuestos á concurrir en el negocio, ó hubiese diversidad de sentir en la materia, sino porque, atribuyéndose miras secretas de ambicion al Gobierno Francés y al de Brasil, habia pensado el de S. M. B. que él que no las tenia de ningun género, seria mejor escuchado obrando por sí solo; y que así se habian dado instrucciones á Mr. Ouseley de presentarse al Gobierno de Buenos Aires, y proceder á tratar, sin esperar la llegada del Ministro Francés y del Brasileiro, que habian de arribar despues. Volvió á repetir lo que habia dicho en otra ocasion, que el Gobierno de S. M. B. estaba sumamente ansioso de ver restablecida la paz en el Rio de la Plata, bajo cualquier sacrificio, y por cualquier medio, agotando primero todas las vias de amistad y razon, mas sin excluir las de coercion, si fuesen al fin necesarias. Que defenderia la independendia de la República Oriental contra la Francia y el Brasil, lo mismo que contra Buenos Aires. Que para remover la apariencia de amenaza, y evitar irritacion, no iria el Comodoro Purvis, sino que seria removido, é iria otro oficial en una fragata á mandar la estacion, para poder obrar en el caso extremo, que esperaba no llegaria, de medidas coercitivas, como bloqueo, etc., bajo la direccion del Ministro Mr. Ouseley, que llevaria todas las facultades. Que tenia una gran confianza en S. E. el General Rosas, y lo creia el único hombre capaz de dirigir esos paises con firmeza y acierto.

Yo le dije, que creia estar seguro de que el Brasil, por la conducta insidiosa que habia usado, y por las miras interesadas y ambiciosas que se le atribuian con sobrado motivo en la

mediacion de Montevideo, seria excluido desde luego de la mediacion por el Gobierno Argentino; y aun estaba persuadido que esta cortaria, ó habia cortado ya toda correspondencia diplomática con aquella Corte. De todos modos, la mediacion seria como antes, de Inglaterra y Francia. En su opinion, tendria mas probabilidad de suceso obrando Inglaterra sola, sin asociado alguno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Moreno.

Núm. 2.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

La Legacion Argentina en el Janeiro.

Río de Janeiro, Abril 5 de 1845.—Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de una conversacion con el Exmo. Señor Ministro de Inglaterra, Mr. Ouseley.

Al Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

Acaba de estar en esta Legacion el señor Ouseley, y aunque ha tratado ligeramente conmigo del objeto de su mision, por falta de tiempo, paso á comunicar á V. S. lo que he podido deducir de su conversacion, á pesar de su reserva individual y de la circunspeccion propia de su destino.

El señor Ouseley me ha dado á entender con bastante claridad, que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, desean positivamente ver terminada la guerra en el Río de la Plata, y que S. M. el Rey Luis Felipe, tanto como el señor Guizot, se le han explicado en este sentido, en el cual coincide el Gobierno Británico.

Que existe de parte del señor Ouseley un deseo pronunciado, de acuerdo con las instrucciones que ha recibido, de encontrar simpatía y concurrencia en S. E. el señor General Rosas, de cuyo carácter y principios se ha formado una justa idea : y que, una vez prestándose S. E. á ideas pacíficas, sin mengua del honor ni de los derechos de la Confederacion, se cree que la solucion de la cuestion podrá ser fácil y ventajosa para el pais : pero que si se presentasen obstáculos de voluntad, podria complicarse el asunto.

Si no me he equivocado sobre las palabras cuidadosamente proferidas por el señor Ouseley, me parece haber descubierto que ni existe en el Gobierno de Inglaterra plena confianza en las miras ulteriores del de Francia con respecto al Rio de la Plata, ni se confía mucho en la duracion de la buena inteligencia que hoy existe entre ambas potencias.

He deducido así mismo, que el Gobierno Británico desea entenderse preferentemente con el Gobierno Argentino, y estrechar sus relaciones con la República, por la doble confianza que le inspira el poder fuerte que la preside, y el prestigio personal del que lo administra, para obtener la estabilidad de cualquiera estipulacion de su parte : estabilidad con que no se cuenta en otros Estados de América.

Pido al Exmo. Señor Gobernador, que no admita este informe rápido, sino como la idea primera que he podido formar de una corta conversacion. Mas como el señor Ouseley, me ha prometido volver á ocuparse conmigo de los asuntos del Rio de la Plata, tendré la honra de transmitir á S. E. lo que pudiese adelantar antes de la salida del Ministro Inglés, para ese puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomás Guido.

Núm. 3.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Río Janeiro, Abril 15 de 1845—Año 36 de la
Libertad, 30 de la Independencia y 16 de
la Confederacion Argentina.

*Dá cuenta de una conferencia con el Exmo. Señor Ministro de
Inglaterra, Mr. Ouseley.*

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista doctor
don Felipe Arana.

Comuniqué á V. S. mi juicio acerca de la mision del Ministro
Británico Mr. Ouseley, segun la primera conversacion rápida
que tuve con él. Ahora daré cuenta á V. S. de mi entrevista
reservada ayer con él mismo, para lo cual fui expresamente
invitado.

Mr. Ouseley me manifestó que cuando fué nombrado para
Buenos Aires, el Ministerio Inglés estaba decidido á una inter-
vencion armada al Rio de la Plata. Que él tuvo muchas razones
para creer que el Gobierno Francés, habia trabajado decidida-
mente por atraerlo á este punto ; y que para conocer la verdad,
pasó á Paris, conferenció con Mr. Guizot y habló con el Rey.

Refirióme Mr. Ouseley, lo que habia pasado en ambas confe-
rencias : que á uno y otro representó las consecuencias desgra-
ciadas que podria acarrear el presentarse negociando en el Rio
de la Plata, rodeado de la fuerza de dos naciones poderosas, y
que le parecia preferible tentar todo medio pacífico, antes que
ocurrir al empleo de medidas violentas.

Mr. Ouseley dedujo de esas entrevistas, que habia empeño
formal en el Gobierno Francés, de que el de Inglaterra apare-
ciese á su lado interviniendo, para compartir la odiosidad de

una medida que se decía tomarse en el interés de la humanidad y del comercio del mundo; pero que no era en realidad de parte del Ministerio Francés, sino un juego calculado para acallar á la oposicion en las Cámaras, y fuera de ellas, con un aparato ruidoso, y alargar por esta maniobra, la existencia del Gabinete.

Mr. Ouseley pensaba que la intervencion colectiva ó aislada, seria siempre un precedente funesto para la Inglaterra misma, pues que, conocida la tendencia de la política Francesa en la actualidad, como se ha visto en la Polinesia y en el Oyapoc, y no descubriéndose todavía el pensamiento Francés respecto á Montevideo, la Inglaterra no debía, con una intervencion innecesaria, despojarse del derecho de contener las intervenciones de otros poderes en daño de los intereses comunes.

Reprobaba M. Ouseley la capciosa máxima de Talleyrand, de que la *no intervencion* en los negocios de otras naciones era la regla general, y la *intervencion*, la excepcion de esas reglas, que, como en cualquiera otra, debía tener lugar cuando así fuese útil ó necesario.

Consideraba tambien inconveniente que la Inglaterra se ligase á la Francia de manera que no pudiese obrar por si sola en los asuntos del Rio de la Plata, si sus intereses la llamaban á separarse: y para probar las dificultades de esa liga, usó de la comparacion con un cazador, que seguido de dos lebreles, los encadenase por el cuello para asegurar la caza; y que así como estos no alcanzarían nunca las aves, y podia el mas diestro de ellos ser arrastrado á un precipicio por su compañero mas torpe, así no debía la Inglaterra, en un negocio tan sério, renunciar al derecho de obrar sola cuando conviniese á sus miras.

Al regreso de M. Ouseley á Lóndres encontró á Lord Aberdeen con diversa disposicion de la en que le dejó. Le vió decidido á procurar, por medio de una negociacion directa con S. E., la solucion de la cuestion de la República del Uruguay, contando con hallar en mi gobierno toda facilidad, luego que

se convenciesese de que ni los derechos, ni las inmunidades de la República Argentina, como Estado soberano é independiente, fuesen menoscabados.

Mis instrucciones, dijo M. Ouseley, están vaciadas en ese principio amistoso, que emplearé de preferencia, no solo por deber, sino por conviccion. No hay violencia, agregó el señor Ouseley, ejercida del fuerte sobre el débil, que tarde ó temprano no sea un mal grave contra el que la emplea. Cuento, para llenar mis fines, con el génio penetrante del Sr. General Rosas, y con la circunspeccion de sus principios: solamente que fallaren mis esperanzas, vendria la cuestion á complicarse muy seriamente.

Interrumpí aqui al Sr. Ouseley para preguntarle, ¿de qué cuestion se trataba? pues, habiendo reconocido la Inglaterra, por justa la guerra de la República contra el bando salvaje y devastador de Rivera y sus sostenedores, desde que se ha respetado el derecho de la Confederacion de emplear los medios de un beligerante legitimo, no comprendia el objeto positivo de la negociacion en proyecto.

El objeto, contestó M. Ouseley, es *acelerar la pacificacion de la Banda Oriental, de acuerdo con el Sr. General Rosas*: no solamente por los males que la duracion de la guerra causa al comercio en general, sino porque ella misma puede dar pretexto á otras ambiciones.

El efecto que ademas ha causado en Europa la narracion de algunos sucesos (y prosiguió M. Ouseley con referencias minuciosas, que él juzgaba exageradas, y que no pesaban en su ánimo), ha inducido al Gobierno de Inglaterra á procurar la cesacion de los males, con demostraciones razonables, persuadido de las ventajas que la República Argentina tambien encontrará en la paz.

Pero esta paz era imposible, repliqué al Sr. Ouseley, sin la completa destruccion de los bandidos acaudillados por Rivera;

y estos salvajes unitarios han quedado impotentes despues de la batalla del 27 de Marzo. La cuestion viene, pues, á quedar circunscripta á la fuerza de Montevideo. ¿Quién podrá negar el derecho al Presidente Oribe á la ocupacion de esta plaza? Y si apoderado de ella, y ahogada enteramente la simiente de la anarquía, el Ejército Argentino evacuase la Banda Oriental ¿qué razon se invocaria por cualquiera potencia exterior para poner la mano en manera alguna en los asuntos del Rio de la Plata?

¿Cree Vd. sinceramente, interrogóme M. Ouseley, en el acto (como sorprendido de una novedad) que las fuerzas de Buenos Aires dejarían en libertad la Banda Oriental? No estoy en los arcanos de mi Gobierno, contesté, pero siempre tuve y tendré plena fé en los compromisos contraidos por el Sr. General Rosas, individual y oficialmente. Existen los tratados que garantizan la independencia de la República del Uruguay. No seré yo quien insulte el carácter del Sr. Rosas con la suposicion de que pudiera quebrantarlos.

El caso viene á ser muy diverso, desde que los tratados queden en pié, dijo M. Ouseley, y se expresó de manera que no me quedó duda de que el caballo de guerra de la legacion Inglesa, era el fantasma de la independencia Oriental, y que esta seria el tema sobre que versarian los *consejos y las demostraciones* de que habló Sir Roberto Peel.

Elevando la cuestion á su terreno práctico, me fué fácil demostrar al Sr. Ouseley, que aun cuando la Inglaterra no hubiese pensado sino en repetir la mediacion de 1842, esta presuponia la existencia de dos partes contendientes; y que no habiendo quedado sobre el campo sino una sola, desde la destruccion del salvaje unitario Rivera, ya no aparecian partes contradictorias, en medio de las cuales pudiese haber una entidad estraña; á menos de reconocer en la cuadrilla opresora de Montevideo, representacion y categoría suficientes para atraer los respetos

de los mediadores, y equipararla en derechos con los del Gobierno legal de la Confederacion, y con la universalidad de la República del Uruguay.

El Sr. Ouseley, á pesar de su genial reserva, se expresó de forma que pudiese percibir el triste concepto en que tenia al foragido Rivera, y al titulado Gobierno de Montevideo, pero pretendió informarse de si el Sr. General Rosas negaría una amnistia á aquellos de los comprometidos argentinos y orientales existentes en Montevideo, que quisiesen pasar á Buenos Aires ; añadiendo, que comprendia perfectamente la voluntad del Sr. Rosas, de ver bien lejos á algunos influyentes entre sus adversarios políticos, y para lo cual estaba en completo derecho.

A esta pregunta de M. Ouseley contesté, que habia visto regresar á mi pais numerosos y empecinados enemigos de S. E., y gozar en él de la misma seguridad y proteccion que los mas ardientes Federales, sin haberse ligado á aquellos individuos á otra condicion que á la obediencia á la ley y al respeto del órden. Que podia asegurarle, que las puertas de la República Argentina estaban abiertas para los que volviesen á su seno, resueltos á no turbar los principios sociales. Que el Sr. General Rosas no habia repelido ni aun á sus mortales enemigos, y que aunque, segun mi conciencia, juzgaba que algunos de los que todavia viven en Montevideo, debieran formar por mucho tiempo excepciones de esa regla, no me juzgaba capaz de anunciar la politica ulterior de mi Gobierno despues de tomada la plaza, y solamente ofrecia ese ejemplo de su magnanimidad.

Muy satisfecho pareció M. Ouseley de esta esplicacion, y volviendo á protestarme no ser la intencion de la Inglaterra defraudar los derechos de la Confederacion, me dijo terminantemente: « se ha hecho valer que el Gobierno Británico pretenderá por fuerza la navegacion de los rios interiores : no piensa en esto por ahora. »

No seré yo quien vaya con pistola en mano á imponer condi-

ciones al Gobierno Argentino. Si el señor General Rosas, como lo creo, comprende todo lo que se puede hacer en Buenos Aires para dar impulso á los productos de su país, podrá llegar á ver pasar á su mercado la exportacion de los valiosos artículos que la Inglaterra consume de la Rusia, acrecer rápidamente la *riqueza territorial*.

Cayó de nuevo el Sr. Ouseley sobre los proyectos que tal vez desplecase el Gobierno francés hácia Montevideo, si se le presentase un pretexto. Discurrió hábilmente sobre la verdadera posición de Luis Felipe y de su Ministro, obligados á divertir la inquietud de la nacion con empresas de gloria real ó ficticia. Citó á Argel, á Méjico, el bloqueo de Buenos Aires, sus operaciones en Tahity y Marruecos; el gasto inconducente en la embajada á la China; el inmenso desembolso en todas estas empresas sin provecho: todo calculado para distraer y comprimir el espíritu de reaccion permanente, y para conservar en las Cámaras una mayoría ministerial.

Aludió M. Ouseley al *protectorado* solicitado por Montevideo, y á la importancia que se daba en Francia á esta medida; y no me ocultó que acaso pudiera querer explotarse por alguien, si se presentase un pretexto para salvar las apariencias, ofreciendo el hecho de una proteccion eficaz y permanente en favor de los franceses residentes en aquella plaza, como una muestra de la prepotencia de la Francia y del alcance político de su actual Gabinete.

Honrando M. Ouseley el carácter personal de Luis Felipe y de M. Guizot los presentaba, sin embargo, colocados en una pendiente, en la que á veces les era imposible contener el impulso del sentimiento público, y recordó, que ya M. Thiers en la Cámara habia llamado á Montevideo *nuestra colonia* en el Rio de la Plata, y cualquier idea semejante cuadraba bien con el orgullo nacional de la Francia.

Entre las numerosas reflexiones de M. Ouseley, hizo resaltar

una verdad, que desgraciadamente han experimentado muchos pueblos de América, y entre ellos la Confederacion. Hay una diferencia notable, observó, entre la posición del Gobierno de Inglaterra y la de la Francia. En la primera no importa el cambio de persona, subsistentes los principios fundamentales de política externa. En Francia tras de las personas van los principios. Así cada día está expuesta la Europa á la influencia de esos cambios ; y los Agentes franceses, que reconocen esta veleidad, cuidan siempre de seguir una línea, en cuya extremidad no los encuentre una mudanza ministerial, y marchan adelantando concesiones á las probabilidades, sin perder de vista las tendencias de los que pueden revelar el misterio á quien sirven.

En toda esta entrevista, que duró mucho mas de dos horas, y de la cual apenas transmito á V. E. lo mas esencial, *no trató Mr. Ouseley del Brasil*, sino la vez que le requeri si habia tenido ya alguna conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Ouseley contestó *que no : y que no habia hablado con el señor Ernesto, sobre el asunto del Rio de la Plata, sino accidentalmente el dia que este señor le visitó. Que Lord Aberdeen le habia prevenido tratase á este Gobierno con cordialidad, si á su llegada hubiesen cesado las dificultades de la Legacion Británica en esta Corte ; pero que instruido de la situacion de las cosas, se habia mantenido distante.*

Deduzco pues de mi conversacion con el señor Ouseley : que el Gobierno de Inglaterra desea obrar solo en la cuestion del Rio de la Plata : que prefiere entenderse con S. E., estrechando sus relaciones con la Confederacion : que existen desconfianzas y celos profundos en el Ministerio Inglés, sobre las miras ultteriores de la Francia en el Rio de la Plata : que no se cuenta ni con la solidéz, ni con la duracion de la buena inteligencia entre ambas naciones : que Montevideo es la verdadera manzana de la discordia : que si el Gobierno Argentino adelantase de motu

propio, antes de recibir indicacion de nadie, una declaracion positiva de retirar su ejército de la Banda Oriental en un tiempo dado, despues de triunfar de sus enemigos, sin dejar pretexto á las sospechas de futuro dominio sobre aquel Estado, frustraba radicalmente toda interposicion estraña y burlaba cualesquier ambicion anti-americana: que la Inglaterra no solicitará por lo pronto la navegacion de los rios interiores, y que solamente en el caso de no hallar un término de acomodamiento en pro de las exigencias que pueda presentar el señor Ouseley, podrá recurrir la Inglaterra á medidas tal vez coercitivas; en cuyo caso, las dos naciones rivales es probable que marchasen acordes y exagerasen sus pretensiones.

Tal es, señor, lo que lógicamente resulta de cuanto he oido al señor Ouseley, usando conmigo de la confianza á que le ha dado lugar mi antigua relacion con él: *confianza secreta* que traslado á V. S. integramente, no solo por deber, sino porque supongo que Mr. Ouseley, presumirá que á V. S. no podria yo ocultarle el fondo de tan grave asunto. A V. S. sobra capacidad y fino tacto, para valorar los precedentes de la mision Británica y aplicarlos con sabiduría.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomás Guido.

Núm. 4.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Rio Janeiro, Abril 16 de 1845—Año 36 de la
Libertad, 30 de la Independencia y 16 de
la Confederacion Argentina.

*Dá cuenta de una conferencia con el Exmo. Señor Ministro de:
Inglaterra, Mr. Ouseley.*

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista doctor don Felipe Arana.

No habia acabado ayer la estensa comunicacion que escribia

para V. S. y que despaché por el paquete, dándole minuciosamente razon de mi entrevista en el dia anterior con Mr. Ouseley, cuando entró á mi casa este señor, pidiéndome volviésemos á ocuparnos del mismo asunto.

Mr. Ouseley me hizo presente, con la recomendacion de la mayor reserva, que habia nuevos motivos para sospechar que la Francia encubre algun proyecto sobre Montevideo, que puede poner las cosas en situacion critica. Mr. Ouseley me recomendaba encarecidamente que se evitase con el mayor cuidado, por parte del Gobierno Argentino y del señor Oribe, todo pretexto de que pudiese servirse el Contra-Almirante Lainé, para apoderarse de la plaza.

Mr. Ouseley cree que han partido instrucciones directas de Francia para el Rio de la Plata, y recela que haya sido nombrado ya un nuevo Ministro, sea en reemplazo de Mr. Mareuil ó expresamente *ad hoc*, con instrucciones análogas á las nuevas miras de la Francia. Opina Mr. Ouseley que si tal cosa ha sucedido, el nombramiento pudiera recaer en un hermano de Odillon-Barrot, muy favorecido por el Príncipe de Joinville.

Sabe Mr. Ouseley que continuaban preparándose fuerzas francesas en algunos puertos con destino al Rio de la Plata, y parece muy alarmado con esta novedad. El Comodoro Purvis, que sabe tambien de la venida de esas fuerzas, consultó á Mr. Ouseley sobre su deseo de partir inmediatamente para Montevideo, y este lo reprobó.

Mr. Ouseley protestóme nuevamente fervorosos deseos de entenderse pacíficamente con V. S., que él no vá al Rio de la Plata como el representante de una intervencion armada. Que no pedirá sino lo que el Gobierno de Inglaterra en iguales circunstancias concederia á cualquiera otra nacion grande ó pequeña, y que nada le seria mas grato que el que de S. E. partiese cualquiera proposicion espontánea, sin aparecer en ella sombra de concesion estraña.

Preguntéle entónces, qué proposicion llenaria su fin; y aunque Mr. Ouseley no me formuló expresamente lo que deseaba, comprendi bien que se referia á un acto explicito, por el que quedase asegurada la independendia de la Banda Oriental.

Propúsele entonces dos hipótesis: la primera, que el Señor Presidente Oribe hubiese tomado la plaza; la segunda, que fuerza francesa se hubiese adelantado á ocuparla, sea á titulo de protectorado, sea por cualquier otro pretexto.

Contestóme, que en el primer caso, desde que se viese al Gobierno Argentino dispuesto á retirar su ejército en un tiempo dado, dejando á la Banda Oriental dueña de su propio destino, él no tendria nada que hacer, aun cuando la autoridad Oriental tuviese que combatir sus enemigos interiores hasta restablecer el órden: pues que, si la Inglaterra y la Francia se interponian para el restablecimiento de la paz, era únicamente en uso del derecho con que ambas naciones se consideraban, en virtud de la convencion del 28, y de la de 40, para conservar la existencia politica de aquella República, sin pretender por esto la Inglaterra ninguna intervencion en los negocios domésticos de aquel Estado.

No dejó, sin embargo, Mr. Ouseley de darme á entender la conveniencia que él hallaba en que la eleccion del Jefe Supremo de la República Oriental recayese en otra persona que en el General Oribe, pero sin designarla, ni inculcar sobre esto.

En cuanto á la ocupacion de Montevideo por los franceses, me declaró Mr. Ouseley muy formalmente, que si no recibia otras prevenciones de su Côte, él no se conformaria con aquella, y esperaba que ni su Gobierno tampoco.

Llevó Mr. Ouseley su confianza conmigo hasta mostrarme *algunos artículos* de sus instrucciones *originales*; y puedo afirmar que en ellos Lord Aberdeen le manda expresamente asegurar á S. E. «Que la Inglaterra no es impelida por miras ambiciosas á proponer medios pacíficos.» Le previene, que consulte

y respete siempre en el Gobierno Argentino los derechos de un gobierno legítimo, y reconocido independiente por la Gran Bretaña. Que se guarde de mostrar parcialidad por ninguno de los partidos contendientes. Que solicite una amnistia en favor de los comprometidos políticos. Que cuide no herir la susceptibilidad de la nacion, con ideas que no estén de acuerdo con los estrictos principios de la justicia internacional. Que haga conocer que la Inglaterra obra en consecuencia de su derecho, procurando preservar la independencia de la República del Uruguay, y en apoyo de los intereses de las naciones, á quienes incumbe velar por esa independencia; y que se interese en que se atenúen los males de la guerra, por medio de la aplicacion de las reglas observadas entre naciones cultas.

Tal es en sustancia el texto de los artículos *que he visto*; asegurándome Mr. Ouseley que los demás de sus instrucciones estaban formulados sobre la misma base.

Mr. Ouseley ha insistido en recordarme que aun quedan algunas semanas, para que el Exmo. Sr. Gobernador, por si solo, desvanezca todas las razones en que pudiera fundarse aun la mediacion misma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

Núm. 5.

(Privada.)

Memorandum de una nota verbal y confidencial, que contiene proposiciones hechas á D. Felipe de Arana por Mr. Ouseley—Mayo 10, 1845.

Estoy instruido para hacer, en el espíritu mas amistoso, una representacion amigable al Gobierno cerca del que tengo el honor de ser acreditado, en términos verdaderamente francos y conciliatorios, de la posicion critica en que lo ha constituido con efecto la rehusacion de prestar oídos á representaciones

semejantes. Es innecesario referir las medidas que se han resuelto, si infortunadamente se repulsasen oberturas amistosas. Este Gobierno se halla suficientemente impuesto de ellas. El tiempo ha ya llegado para proponer urgentemente á la cabeza de aquel Gobierno desista de ulteriores operaciones activas contra Montevideo.

El espíritu en que hoy me dirijo al Gobierno de Buenos Aires no debe mal interpretarse como espíritu de hostilidad, ya hácia este Gobierno, ó hácia la autoridad influyente á su cabeza. Al contrario, el consejo ó recomendaciones que estoy instruido para ofrecer, se hallan concebidos en amistad, y en verdadera consideracion por los intereses de este Estado.

Escasamente puede ser necesario que yo asegure al Gobierno de Buenos Aires, que el de S. M. no tiene en vista objetos ya egoistas ó exclusivos. El ilustre personaje á la cabeza de este Gobierno apreciará y reconocerá por sí plenamente el verdadero carácter de nuestros procedimientos.

Al exhortar á aquel personaje á desistir de una lucha, en que (aunque de hecho él es la parte principal, ó única, que hace que ella pueda continuarse efectivamente) no se halla directamente interesado, el Gobierno de Su Magestad desconoce toda intencion de intervenir con la Independencia de Buenos Aires: el derecho de este Estado á hacer la guerra, lo mismo que cualquiera otra potencia, no se disputa bajo la calidad de que la guerra se conduzca en conformidad á la ley internacional, y á las costumbres de las demás naciones civilizadas. Pero la guerra que las fuerzas Argentinas (y solo estas efectivamente) hoy hacen, es un ataque directo sobre la independencia del Estado del Uruguay; y esa independencia, la Gran Bretaña, por tratado, está obligada á sostener. (La Francia y el Brasil se hallan asi mismo comprometidos á sostener aquella independencia). No puede negarse que las prósperas operaciones militares de las fuerzas Argentinas tienen por su objeto poner el Gobierno

doméstico de Montevideo en otras manos que las que aquel Estado ha elegido. Esto solo justificaría la interposicion de una potencia, bajo cuya mediacion la independendia de Montevideo fué establecida. Además, esta guerra es sin carácter ú objeto alguno particular en cuanto concierne á Buenos Aires. El Gobierno Argentino se halla comprometido en ella manifiestamente solo como auxiliar, no como principal; y así, el Jefe de aquel Gobierno, particularmente en la presente posicion próspera de sus fuerzas, puede desde luego, no solo sin sacrificio alguno del honor ó independendia, sino en un verdadero sentido de su propia dignidad y magnanimidad, desear por si y aceptar, ó hacer aquellas proposiciones que pudiesen terminar, por medio de la mediacion de una potencia amiga, en una cesacion pacífica y generalmente ventajosa de la guerra desoladora é inútil que hoy se mantiene.

Por lo tanto, ruego encarecidamente á este Gobierno que considere de este modo la cuestion, y acepte la mediacion que se le ofrece ahora, para arreglar bajo una base sólida la presente contienda, antes que sea demasiadamente tarde para hacerlo con dignidad.

Que no se me mal interprete como adoptando un tono inamistoso, cuando considero ser mi deber representar al Gobierno de Buenos Aires, que el tiempo ha llegado en que la repulsa de las presentes ofertas y consejos lo envolverá seguramente en dificultades y peligros, que se sentirian extremadamente por el Gobierno de S. M., en cuanto que ellos no podrian sino resultar en sério perjuicio á la moral y poder político de un Gobierno al presente consolidado, y con el que la Gran Bretaña constantemente ha conservado, y sinceramente está deseosa de continuar las relaciones mas amistosas.

Ni es solamente el reclamo de Montevideo por auxilio en la conservacion de su independendia, sino además las diarias pérdidas en aumento, que están sufriendo los intereses Europeos,

que claman altamente á los Gobiernos de la Gran Bretaña y Francia por intervencion, mientras que las barbaridades que han manchado el carácter de esta lucha, han producido un sentimiento en Europa, al cual se ha hecho el deber de aquellos Gobiernos responder, resolviendo conjuntamente á emplear toda medida en su poder, (si necesaria) para poner término á ella.

Aunque es mi deber anunciar claramente al Gobierno de Buenos Aires, que no solamente se halla tomada esta determinacion, sino que los medios de su consecucion están á la mano, suplico no se me mal interprete como que haga esta comunicacion en un espiritu amenazante. Al contrario, esto debe considerarse como una intimacion enteramente confidencial y amistosa, intentada, y espero á propósito, para inducir á este Gobierno á anticipar, de su propia libre voluntad, proposiciones, que de otro modo serán conjunta y formalmente hechas, y en manera que haga á la pronta adquiescencia requerida por las actuales circunstancias, menos digna y aparentemente honorable que al presente.

Me habré singularmente desviado de mis instrucciones é intenciones si hubiese dictado este benévolo consejo, de modo que induzca otra impresion alguna que la de un encarecido anhelo de manifestar los deseos del Gobierno de Su Magestad de evitar la necesidad de adoptar medidas ofensivas á la dignidad de un estado, con el que la Gran Bretaña está tan deseosa de conservar ilesas sus relaciones de amistad.

El primer paso que como Ministro de S. M. tengo que proponer es, la retirada de las tropas argentinas de la ocupacion de la Banda Oriental, cuyo territorio se halla hoy, fuera de disputa, *de hecho* en posesion de un estado extranjero (Buenos Aires), y que las fuerzas navales de este Gobierno, se retiren del frente de Montevideo, ó una suspension de todas las hostilidades, bajo condiciones que se ejecutarán subsiguientemente, y de las que

la debida ejecucion podria, bajo ciertas provisiones, garantizarse por la Gran Bretaña y la Francia.

Debe tenerse presente, que el honor de la Inglaterra y Francia (lo mismo que el del Brasil), se halla comprometido á conservar la independenciam de Montevideo. Que sobre este punto no puede admitirse compromiso alguno (ni recelo por lo que he observado, que el Gobierno de Buenos Aires, vacile en reconocer aquella independenciam). Mas cualquiera mediacion de la Gran Bretaña sobre este punto, no debe considerarse como que proteje la causa de Montevideo contra Buenos Aires. Al contrario, cualquiera justa causa de queja contra aquel Estado, ó medidas para evitar se haga este el foco de intrigas politicas ó un abrigo para los enemigos del Gobierno de Buenos Aires, serán debidamente tomadas en consideracion. La imparcialidad estricta en proveer mútua seguridad de las futuras agresiones, reclama que las sugerencias y deseos del Gobierno de Buenos Aires, tengan su pleno peso.

El objeto del Gobierno de Su Magestad es restaurar, sin demora ulterior y peligrosa, la paz y prosperidad de los Estados del Rio de la Plata; los términos ser tales, que ni ofendan su dignidad, ni intereses; y la Gran Bretaña ofrece su mediacion con esta mira.

Aunque el Gobierno de S. M. obra, en el todo de esta cuestion en perfecto acuerdo con el de Francia, no obstante, como el Encargado de Negocios Francés no haya hasta aqui recibido las instrucciones necesarias de su Gobierno, no se halla al presente facultado para obrar oficialmente en tratarla con este Gobierno. Mientras tanto que yo tengo plenos poderes para entrar en la negociacion inmediatamente; y para aceptar ó hacer aquellas proposiciones que estén en consonancia con las miras que he tenido el honor de someter para consideracion.

W. G. Ouseley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1845.

Núm. 6.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., habiendo tenido ya el honor de conversar, mas de una vez, con el Sr. D. Felipe Arana, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, respecto de la negociacion, que se espera pueda conducir á un arreglo satisfactorio de las diferencias que han subsistido desgraciadamente, por tan largo tiempo, en los Estados del Rio de la Plata: y estando informado por S. E. que el Gobierno de la Confederacion Argentina es igualmente deseoso que el de la Gran Bretaña, el traer una pacificacion de esos Estados sobre firmes y honorables bases, suplica que el señor Arana se dignará honrarlo mas ampliamente, informándole qué medidas inmediatas serian recomendadas ó adoptadas por el Gobierno Argentino, como adaptadas para obtener el benéfico objeto que ambos Gobiernos tienen en vista.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar al señor Arana, las seguridades de su mas alta consideracion.

W. G. Ouseley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1845.

Núm. 7.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones, respecto á las medidas que pueden ser adoptadas para la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata, con que ha sido honrado por el señor Arana, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, halla con mucha satisfaccion que el Gobierno Argentino:

1º. Reconoce tan completamente como el Gobierno de S. M., la independencia del Estado Oriental.

2°. Que el Gobierno de Buenos Aires repudia sin condicion toda intervencion en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental.

3°. Que bajo ciertas condiciones, el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental.

4°. Que el bloqueo de Montevideo será (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero) levantado.

5°. Que la seguridad personal de los refugiados políticos de todos los partidos, será en todo lo que corresponda al Gobierno Argentino, asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones, las que, es de esperar, terminarán con la pacificacion bajo bases sólidas de los Estados del Rio de la Plata.

Las condiciones sobre las que estos tres últimos puntos serán aceptadas por el Gobierno Argentino, le parecen al abajo firmado haber sido referidas por S. E. el señor Arana á la discusion con el señor General Oribe.

Que respecto al bloqueo de Montevideo, « el Gobierno Argentino insiste (como una medida que su dignidad, como nacion independiente requiere) sobre su reconocimiento, sin condicion, en la mas rigurosa forma, como el primer paso en la negociacion. »

El abajo firmado, reservándose todo exámen de las anteriores condiciones, suplica al Sr. Arana le haga el honor de informarle si el Gobierno Argentino está preparado para obrar sobre estas bases generales á un mismo tiempo, ó si S. E. tiene algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer, que en la opinion del Gobierno Argentino puedan facilitar y asegurar los objetos de los dos Gobiernos en la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. la seguridad de su mas alta consideracion.

W. G. Ouseley.

A. S. E. Sr. D. Felipe Arana, etc., etc.

Núm. 8.

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA |

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1845. Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infrascrito ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. E. fecha 21 del corriente, en que, refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones, respecto á las medidas que pueden ser adoptadas para la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata, que V. E. ha tenido con el infrascrito, manifiesta haber hallado con mucha satisfaccion que el Gobierno Argentino : 1.º Reconoce tan completamente como el Gobierno de S. M, la independencia del Estado Oriental. 2.º que el Gobierno de Buenos Aires repudia sin condicion toda intervencion en el Gobierno interior y doméstico del Estado Oriental. 3.º Que bajo ciertas condiciones el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental. 4.º Que el bloqueo de Montevideo será levantado (bajo condiciones que serán fijadas en lo venidero.) 5.º Que la seguridad personal de los refugiados de todos los partidos, será, en todo lo que corresponde al Gobierno Argentino, asegurada, pendientes y subsiguientes las negociaciones que V. E. espera terminarán bajo bases sólidas con la pacificacion del Rio de la Plata. 6.º Que las condiciones sobre las que estos tres últimos puntos serán aceptadas por este Gobierno, cree V. E. haber sido referidas por el infrascrito á la discusion con el Exmo. señor Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Ma-

nuel Oribe, Y 7.º Que respecto al bloqueo de Montevideo, el Gobierno Argentino insiste, como una medida que su dignidad, como nacion independiente, requiere sobre su reconocimiento sin condicion en la mas rigurosa forma, como el primer paso en la negociacion : concluyendo V. E. con suplicar al infrascrito, le informe si el Gobierno Argentino está preparado para obrar sobre estas bases generales á un mismo tiempo, ó si tiene algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer, que en la opinion de este Gobierno puedan facilitar y asegurar los objetos de los dos Gobiernos, en la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El infrascrito al tener el honor de contestar la precitada nota, cumple con el grato deber de agradecer á V. E. á nombre de S. E. el señor Gobernador, la espresion amistosa con que acredita la justa impresion que han formado en su espíritu recto é ilustrado, las esplicaciones habidas en varias conferencias oficiales y confidenciales sobre los asuntos del Plata, y de significarle, que si honroso fué á este Gobierno en otra oportunidad demostrar al de S. M. B. que habia hecho, y hacia la guerra, á que fué injustamente provocado por Rivera, por honor, por deber y por necesidad, no le es ménos al presente, de que sus actos caracterizados, de justicia y dignidad, y tendentes siempre á la sólida pacificacion de estos Estados y á establecer en la Confederacion Argentina garantias satisfactorias sobre que pueda afianzarse la paz y órden interior, nunca pueden ser obstáculos para la asecucion de tan anhelados bienes, y que al contrario, que aquellos actos encaminan á aquel fin. Para hacerlo sentir á V. E., esplanará el infrascripto por su órden, las proposiciones ó puntos que V. E. ha formulado ; asi para alejar cualquiera equivocacion desfavorable, como para presentar el verdadero espíritu del Gobierno Argentino.

En cuanto al primero, el Gobierno Argentino, perseverante é inviolablemente ha reconocido la independencia del Estado

Oriental del Uruguay. No es *de ahora* ó de una nueva concesion que data ese reconocimiento. El está consignado explícitamente en la convencion preliminar de paz celebrada en 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil; y enunciado y recordado últimamente en la celebrada con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses en 29 de Octubre de 1840. Desconocer ó dudar de la notoria y acreditada lealtad del Gobierno Argentino, es hacerle un profundo é inmerecido agravio, que no puede consentir sin mengua de su decoro y dignidad.

Menos puede acceder ni prestarse conforme con la enunciacion de V. S. de que *reconoce* dicha independendia, por el sentido equivoco que ella envuelve, pues que dá lugar á juzgarse que esta, ó es una nueva concesion, ó que han existido precedentes que induzcan á exigir del Gobierno Argentino, un nuevo explícito reconocimiento de la Independencia de la República Oriental del Uruguay. El infrascripto reitera á V. E. que desde que ella fué establecida en el año de 1828, ha sido religiosamente considerada, y que pesan ante los consejos del Exmo. Sr. Gobernador, las imperiosas obligaciones á que inducen los tratados celebrados con la Confederacion Argentina.

Sobre el 2.º, el infrascripto ha hecho tambien sentir á V. E. en esas francas y amistosas explicaciones, que en consecuencia de estos mismos principios, este Gobierno jamás ha intervenido ni directa, ni indirectamente en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental, ni de ningun otro Estado: que jamás se ha atribuido un abuso que ataca esa independendia, reconocida plenamente por él en todas épocas y en todas circunstancias; y que la hacia descender del rango de República Soberana al de provincia ó tributaria de la República Argentina. Que por el mismo principio que resiste vigorosamente intervencion alguna extraña en sus actos administrativos, internos y externos, tampoco haria gravitar la suya en los de otro gobierno amigo y vecino. Que jamás ha abrigado tal pretension: que la considera

como un atentado injustificable, repudiado por la ley de las naciones, reprobado por la moral, vejatorio de las primeras prerogativas de un Estado Soberano y libre, y destructor de la base en que reposa la paz, tranquilidad y orden de todos los gobiernos del mundo civilizado. Por consiguiente, la enunciaci6n de V. E. por el verbo «repudia», se halla en el mismo caso que el «reconoce» del primer punto, y sobre él igualmente llama la atenci6n del Sr. Ministro, para que jamás pueda juzgarse que este Gobierno ha hecho una nueva concesion á la dignidad de la República Oriental, al haberle expresado á V. E. sus invariables principios, relativamente á la no intervencion en los asuntos domésticos, ó administracion interna de dicho Estado.

Relativamente al 3.º, el infrascripto, en sus explicaciones, explicitamente manifestó á V. E., y lo reproduce al presente, que S. E. el Sr. Gobernador dispondrá de las divisiones auxiliares Argentinas á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, cuando este avise á este Gobierno serle innecesarias dichas divisiones. Sobre este punto no ha habido otra circunstancia que pueda clasificarse de condicion.

En cuanto al 4.º, el infrascripto, en sus conferencias oficiales y confidenciales, expresó á V. E. que la escuadra de la Confederacion Argentina se retiraria del bloqueo del puerto de Montevideo cuando el Exmo. Sr. Presidente legal de aquella República le avisase estar concluida la obra de la pacificacion. No ha ocurrido otra circunstancia que pueda clasificarse de condicion.

Respecto al 5.º, el infrascripto ha manifestado á V. E. que los refugiados políticos de todos los partidos han gozado desde antes de ahora en la República, y continuarán gozando de seguridad personal, en virtud del generoso perdon que S. E. el señor Gobernador les acordó, siendo su conducta y el respeto á las leyes y al Gobierno el mejor garante que puedan tener en todas circunstancias. Asi pues, no puede considerarse este

como una nueva concesion. Es un hecho establecido, y necesario es al infrascripto llamar la atencion de V. E. sobre este punto, que en el modo con que se enuncia no es menos equívoco que el 1.º y 2.º V. E. ha sido instruido en las conferencias que á esta noble disposicion de S. E. el señor Gobernador es debido se hallen en la ciudad multitud de esos refugiados, de los muchos, asi nacionales como extranjeros, que han estado con las armas en lá mano contra el Gobierno, y atentado á la independencia de esta República, sin que hasta ahora haya ocurrido caso en que peligrase su seguridad personal.

Como consecuencia de esta disposicion vigente, y sin darle el carácter de una reciente concesion, el infrascripto expresó á V. E., que respecto á los Argentinos emigrados que estén en Montevideo, ya se hallen con las armas en la mano ó no, hallarian en los paternales sentimientos del Gobierno esta misma clemencia, si el Exmo. Gobierno legal del Estado Oriental los espulsase, como inconvenientes al bien y tranquilidad de esa República, ó ellos espontáneamente quisiesen hacer uso del generoso perdon que antes de ahora les ha acordado el Gobierno.

Sobre el 6.º, el infrascripto manifestó á V. E. que todo arreglo sobre la pacificacion de la República Oriental del Uruguay, es de la exclusiva competencia del Exmo. Sr. Presidente legal de ella, Brigadier D. Manuel Oribe ; que asi lo exige la posicion politica de aquel Estado soberano é independiente, en cuya administracion interna el Gobierno Argentino ni ha pretendido, ni pretende jamás intervenir, porque son inseparables de su politica externa los principios invariables sobre que ha llamado la atencion V. E., al tener el honor de contestarle sobre el 2.º punto.

En cuanto al 7.º, sobre el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, efectivamente el Gobierno insiste en su reconocimiento por el Comandante de la estacion naval de las fuerzas

Británicas sobre dicho puerto, como una medida que su dignidad, como nacion independiente requiere, sin condicion alguna, y en la mas rigurosa forma ; no solo como primer paso prévio en cualquiera negociacion que llegase á tener lugar, sino aun fuera de ella : porque, segun ya tiene el infrascripto manifestado á V. E., este es un asunto, que por la parte de la Francia concierne al Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, que no admite demora, y cuyo resultado revelará sin equivocacion la posicion verdadera que V. E. se proponga tomar en los asuntos del Plata. Sobre este mismo punto, el infrascripto muy repetidas veces ha llamado la atencion de V. E., y al presente muy encarecidamente lo hace, por órden del Exmo. Señor Gobernador, porque así lo exige la dignidad y soberania de la Confederacion Argentina, reconocida por el Gobierno de S. M. B. ; en la grata confianza de que la rectitud é ilustracion de V. E. no rehusará hacer lugar á los principios de la justicia universal, y reparará de un modo digno y satisfactorio la inmerecida ofensa que le infirió á esta República el inesperado desconocimiento que hizo últimamente del bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, el Capitan Sir Tomás Sabino Pasley, Oficial mas antiguo, y Comandante de los buques de S. M. B. en el Rio de la Plata.

Despues de las precedentes explicaciones sobre los siete puntos de que V. E. se ocupa en su apreciable nota, y á las que el infrascripto por ahora nada tiene que agregar, recuerda á V. E. lo que en las conferencias expresadas igualmente le manifestó relativamente á la interposicion que, desde el mes de Abril último, tiene presentada oficialmente el Sr. Encargado de Negocios del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos. El infrascripto tuvo la satisfaccion de presentar á V. E. original la nota de dicho Sr. Encargado de Negocios, su fecha 11 de Abril, y al presente la incluye en cópia á V. E. Fué informado V. E. de que ante los consejos y consideraciones de este Gobierno pesa

muy fuertemente tan respetable interposicion, del íntimo aprecio que le merece, y de que pendiente ella, y sin que entre V. E. y el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos no haya un arreglo sobre esta circunstancia, encuentra el Gobierno dificultades para expedirse. A la vez que el infrascripto llamó la atencion de V. E. sobre ellas, lo hizo tambien cerca del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos. El Gobierno no tiene conocimiento que hasta el presente haya desaparecido este obstáculo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

DOCUMENTO ANEXO

Partido de la Ensenada, Establecimiento
de D. Enrique Gilbert, Abril 11 de 1845.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Requiriendo mi salud una corta excursion á la campaña, he considerado prudente dejar la ciudad de Buenos Aires por unos pocos dias.

En mi respuesta á la comunicacion del Gobierno de Buenos Aires estableciendo el bloqueo estricto de Montevideo y Maldonado, expresé entonces la esperanza de que su solucion seria grata á la humanidad y productiva de una paz sólida y duradera.

En conformidad á la esperanza entonces expresada me es grato manifestar, que si mi mediacion ó servicios pueden emplearse para efectuar tan apetecibles objetos, ello será origen de gran gratificacion para mí.

Sugeriria respetuosamente, que si se comunicase, en confianza, el ultimatum de las potencias sitiadoras y bloqueadoras, tal vez estuviese en mi poder poner en planta una secuela de

operaciones que realizarian objetos en todos respectos los mas apetecibles.

Tengo el honor de ser con sentimiento de distinguida consideracion,

Vuestro obediente servidor.

G. Brent Jr.

Núm. 8.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., al tener el honor de avisar el recibo al Sr. D. Felipe Arana, Ministro y Secretario de Estado para las Relaciones Extrangeras, de la nota dada el 24 del corriente, incluyendo una copia de una de M. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América, siente gran satisfaccion por las lisonjeras expresiones de parte de S. E. el Sr. Gobernador con respecto al tono de sus comunicaciones con el Gobierno Argentino. Tiene que asegurar al Sr. Arana, que en mostrar la mas amigable disposicion y deseo en consultar los intereses y dignidad del Gobierno al que tiene el honor de ser acreditado, no obra en el modo dictado por sus propios sentimientos personales, sino tambien en estricta conformidad con las instrucciones del Gobierno de S. M.

La próxima llegada de un Ministro especial de Francia, induce al abajo firmado á diferir en ofrecer consideraciones algunas sobre los principios sentados por el Gobierno Argentino, como los que deben guiar al efectuar la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata.

El abajo firmado se limita por lo tanto al presente á establecer, que por los términos positivos de la nota que el Sr. Arana le ha hecho el honor de dirigirle, aparece que el Gobierno Argentino, considerando al General Oribe como Jefe legal de un estado extranjero, no estando bajo las órdenes del Gobernador

de Buenos Aires, habiendo S. E. colocado cierto número de tropas bajo las órdenes de aquel General, solamente como una fuerza auxiliar, y que el General Oribe, siendo enteramente independiente del Gobierno Argentino en el empleo y retiro de esas tropas, será en su decision que dependan sus movimientos en el Estado Oriental del Uruguay.

Con referencia á la mediacion ofrecida por M. Brent, etc., el abajo firmado está privado de saber cómo las bien intencionadas ofertas de este caballero, aunque sin especial autorizacion de su propio Gobierno, pueden llegar á ser un obstáculo al satisfactorio arreglo de las diferencias ahora existentes, ni en ningun modo oponerse á las ofertas oficiales de iguales buenos oficios, como los que el abajo firmado ha sido instruido por su Gobierno de hacer al de Buenos Aires. Por el contrario, el abajo firmado tiene la satisfaccion de asegurarle al Sr. Arana, que por las opiniones expresadas confidencialmente por M. Brent al abajo firmado, halla á este caballero ansioso por los mismos objetos que el Gobierno de S. M. tiene en vista, y deseoso de llevarlos adelante por experiencia y juicio personal, y por los buenos oficios que su posicion en este país lo habilitan confidencialmente para emplear.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para renovar á S. E. el Sr. Arana las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. Ouseley.

A su Excelencia D. F. de Arana, etc., etc., etc.

Núm. 10.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infraserito ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la

apreciable nota de V. E., fecha 26 del próximo pasado Mayo, en que avisa el recibo de la de este Gobierno, fecha 24 del mismo, y de la copia relativa de otra del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, fecha 11 de Abril último. En dicha nota V. E. manifiesta la gran satisfacción que siente por las lisonjeras expresiones de parte de S. E. el Sr. Gobernador, con respecto al lenguaje de sus comunicaciones con este Gobierno, asegurando que al mostrar la mas amigable disposición y deseo en consultar los intereses y la dignidad del Gobierno acerca del cual es acreditado, no obra solamente por el dictado de sus sentimientos personales, sino tambien en estricta conformidad con las instrucciones del de S. M.; ocupándose en ligeras consideraciones sobre algunos puntos de la referida nota del infrascrito, del 24 del pasado Mayo, sobre los que no entra en observaciones, por la próxima llegada de un Ministro especial de Francia.

Satisfactorio ha sido á S. E. el Gobernador, por cuya orden el infrascrito tiene el honor de contestar la precitada nota, haber visto reproducidos en ella los sentimientos de fina benevolencia, de que se presenta animado V. E. en el asunto que motiva esta correspondencia, y haberse instruido que ellos no solo sean propios personales del Sr. Ministro Británico, sino tambien en estricta conformidad con las instrucciones del Gobierno de S. M.—S. E. el Gobernador siempre confió en la elevada rectitud del Gobierno Británico, y en la ilustrada capacidad de su Representante en esta República.

Como V. E., por el próximo arribo de un Ministro especial de Francia, que ya se ha efectuado, es inducido á diferir ofrecer consideraciones algunas sobre los principios sentados por este Gobierno, tendentes á efectuar la pacificación de la República Oriental del Uruguay, el infrascrito esperará la oportunidad que V. E. quiera elegir, para satisfacer cualesquiera observaciones que quiera ocuparse.

En cuanto á la mediacion ofrecida por el Sr. Encargado de

Negocios de los Estados Unidos, á que V. E. llama la atencion del infrascrito en su precitada nota, se halla en el deber de hacer á V. E. algunas explicaciones.

El infrascrito, al recordar en su nota del 24 la interposicion presentada por este honorable representante del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos al de esta República, para entablar una série de negociaciones tendentes á la asecurion de una paz sólida, honrosa y duradera, no pretendió inducir el concepto de que este hecho fuese un obstáculo para cualquier satisfactorio arreglo. Lejos de eso, el Gobierno Argentino ha prestado el debido lugar á tan respetable interposicion, y tenido la satisfaccion de observar la completa coincidencia de los opiniones de V. E. con las de dicho Encargado de Negocios sobre los puntos fundamentales que deben tenerse en vista, y dejan á salvo la dignidad, soberanía y honor de estas Repúblicas.

Se propuso manifestar á V. E. que este Gobierno, ante quien pesa tan íntimamente esa generosa y leal oferta, habiéndola aceptado, no podia excluir al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de cualquiera arreglo que se acordase, considerando su concurrencia para cualquier acto, como necesaria despues de las explicaciones habidas con dicho Sr. Encargado de Negocios, en varias oportunidades, á menos que se apartase espontáneamente de la interposicion que ya habia sido admitida, ó que V. E. sobre el particular entrase con el expresado Sr. Encargado de Negocios en algun acomodamiento que dejase á este Gobierno fuera de todo compromiso. El infrascripto, en las primeras conferencias, dió á V. E. conocimiento de la nota de 11 de Abril de dicho Sr. Encargado de Negocios, y á esto fué debido que V. E. se pusiese en comunicacion con él, bien sea confidencial, bien sea oficial, sobre tales particulares.

El infrascripto, además, ha manifestado á V. E., que el señor Brent le habia representado repetidamente, al hacer la oferta de sus servicios, que él se creia completamente autorizado por

sus instrucciones para hacerla, como la habia hecho por su citada nota. En este mismo concepto la ha aceptado el Gobierno.

S. E. el Sr. Gobernador, para remover toda duda á este respecto, ha ordenado al infrascripto incluya ahora á V. E. copia de la última comunicacion del Sr. Encargado de Negocios á este Gobierno, fecha 6 del corriente, y de la contestacion que se le ha dado.

El infrascripto no duda que V. E. apreciará los fuertes motivos que inducen á este Gobierno á considerar, y dar el debido valor á tan respetable interposicion, y que justificará la estricta consecuencia que presta á los loables esfuerzos del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, con cuyo Gobierno el de la Confederacion Argentina conserva las mas amigables relaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

DOCUMENTOS ANEXOS

Núm. 4.

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana.

Señor:

Estoy preparando un despacho para el Gobierno de los Estados Unidos. No habiendo recibido reconocimiento oficial alguno á mi carta al Gobierno Argentino, del 11 de Abril, ofreciendo «mi mediacion ó servicios», hácia la consecucion de una paz sólida y duradera; dignaos, pues, hacerme recibir semejante documento para comunicarlo al Gobierno de los Estados Unidos—Me es grato sentir y saber la confianza que se deposita

en mí por la aceptación de esta misma oferta, y estoy persuadido que será asimismo grata á los Estados Unidos.

Recibid, os ruego, la seguridad de mi mas alta consideracion.

G. Brent Jr.

Núm. 2.

[VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 10 de 1845.

Al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de la América del Norte.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo Sr. Gobernador de la apreciable nota de S. S., fecha seis del corriente, en que manifiesta estar preparando un despacho para su Gobierno, y que no habiendo recibido reconocimiento oficial á su carta de 14 de Abril, ofreciendo sus servicios hácia la consecucion de una paz sólida y duradera, desea se le haga recibir un documento semejante, para comunicarlo al de los Estados Unidos.

Sin embargo que el infrascripto hasta la fecha no ha dado á S. S. una respuesta escrita respecto del intimo aprecio que desde luego hizo S. E. el Sr. Gobernador de la estimable interposicion de S. S. para aproximar una solucion grata á la humanidad sobre las cuestiones del Plata, y una paz sólida y duradera, ha tenido con S. S., por orden de S. E., repetidas conferencias oficiales y confidencias, que no pueden hacer equívoca la aceptación por parte de este Gobierno — El infrascripto, pues, por orden de S. E., reproduce al Sr. Encargado de Negocios, en contestacion á su precitada nota, lo que en dichas conferencias tuvo el honor de manifestarle, y de que S. E. con muy grato placer se impuso de la apreciable de S. S., fecha 14 de Abril último, habiendo acogido con intimo benévolo interés, así la

respetable interposicion del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, como agradecido sus vivos deseos de ver establecida una paz sólida en la República, dando á nuestras cuestiones una solucion satisfactoria á la humanidad.

S. E. así mismo ha ordenado al infrascripto, instruya á S. S. que en este sentido se ha expedido en las conferencias y correspondencia habida con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. sobre este mismo asunto, y que adjunte al Sr. Encargado de Negocios, para su satisfaccion y conocimiento, las correspondientes copias de la correspondencia que hasta ahora ha tenido lugar.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana

Núm. 11

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

A S. E. el Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor :

Es mi deseo ansioso que mis ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente en los paises del Plata vayan en progreso.

A la consecucion de un objeto tan importante en todo respecto, solicito se tenga una entrevista en la oficina de V. E. tan luego que sea posible, en la que se hallen presentes el Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey de los Franceses, el Honorable Guillermo Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., V. E. como Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y yo.

Esta conferencia sin duda tendrá, es de esperarse, una gran tendencia á traer á un término rápido los principios desarrolla-

dos en las conferencias que he tenido con este Gobierno; con M. Ouseley, y tambien con M. Ouseley, V. E. y yo, en relacion al asunto de mi carta al Gobierno Argentino del 11 de Abril de 1845.

Una contestacion á esta comunicacion, tan pronto como lo permita la conveniencia de V. E. me obligará mucho. Tengo el honor de ser respetuosamente vuestro amigo y servidor.

G. Brent Jr.

Núm. 12.

| VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA |

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

Al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de la América del Norte.

En vista de la nota de S. S. fecha 12 del corriente, en que manifiesta que estando ansioso de que sus ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente, en los países del Plata, vayan en progreso, solicita se tenga á este objeto una entrevista en casa del infrascripto, en que se hallen presentes el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. caballero D. Guillermo Gore Ouseley, el Exmo. señor Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, S. S. y el infrascripto; el Exmo. señor Gobernador ha ordenado al infrascripto adjunte á S. S., en contestacion á la citada nota, copias de las dirigidas en esta fecha á los espresados Exmos. señores Ministros, en el sentido de los deseos manifestados por S. S.

El infrascripto espera, que si por parte del señor Encargado de Negocios hubiese algun inconveniente para concurrir el dia 14 del corriente á la una de la tarde en la casa de su despacho,

lo ponga en su noticia, para transmitirlo á la de dichos señores y escusarles la molestia de asistir, no pudiendo tener efecto dicha conferencia por algun incidente.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 13.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley.

El infrascrito por orden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. en copia una nota del señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, en que reitera sus deseos de que sus ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente en los países del Plata, vayan en progreso ; y solicita se tenga á este objeto una entrevista en la casa del infrascrito, en que se hallen presentes V. E. y el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, Baron Deffaudis, y la contestacion que se le ha dado.

El infrascrito espera, que si por parte de V. E. no hay algun inconveniente, tendrá á bien concurrir el dia 14 del corriente á la una de la tarde á la casa de su despacho, ó de manifestarlo, en caso de que lo hubiere, para así transmitirlo al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses y al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, y escusarles la molestia de asistir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 44.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

Al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, Baron Deffaudis.

El infrascrito por orden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. en copia una nota del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, en la que reitera sus deseos de que sus ofertas de servicios hácia la consecucion de una paz sólida y permanente en los países del Plata, vayan en progreso ; y solicita se tenga á este objeto una entrevista en la casa del infrascrito, en que se hallen presentes V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., caballero D. Guillermo Gore Ouseley, y la contestacion que se le ha dado.

El infrascrito espera, que si por parte de V. E. no hay algun inconveniente, tendrá á bien concurrir el día 14 del corriente, á la una de la tarde, á la casa de su despacho, ó de manifestarlo, en caso de que lo hubiere, para así transmitirlo al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y excusarles la molestia de asistir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 45.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1845.

El abajo firmado ha recibido la nota que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirigirle con fecha de ayer.

La proposicion que ella contiene de una entrevista en casa de

S. E. con el señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos sobre el objeto de las negociaciones que las misiones de Francia y de Inglaterra están encargadas de proseguir aquí de concierto, era completamente inesperada por el abajo firmado. No puede comprender ni el objeto, ni la conveniencia. Sin embargo, no tendrá el honor de responder definitivamente, sinó después de haberse entendido con su colega el señor Ministro de Inglaterra; y se limitará hoy á espresar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores el sentimiento de no poder asistir á su invitacion para mañana.

Aprovecha además con eficacia esta ocasion de renovar á S. E. las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.

Núm. 16.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1845.

Señor :

Tuve el honor de recibir hoy la nota de V. E. fecha de ayer, proponiéndome una reunion en la residencia de V. E. con Mr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América, mañana á la una, y manifestando que una proposicion igual seria hecha á S. E. el Sr. Baron Deffaudis.

Como será de mi deber asegurarme del Sr. Baron Deffaudis, cuales son las intenciones de S. E. respecto de la reunion propuesta, antes de contestar á la nota de V. E., y como he convenido hablar al Baron Deffaudis mañana, siento que me sea imposible tener el honor de ir ante V. E. el dia y hora que menciona; y por lo tanto no pierdo tiempo en avisar á V. E. de mi incapacidad de asistir.

Suplico á V. E. acepte las seguridades de mi alta consideracion y estima.

G. G. Ouseley.

A S. E. el Sr. Arana, etc., etc., etc.

Núm. 17.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 14 de 1845.

Al Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á S. S. adjuntándole copias de las notas que en este momento acaba de recibir del Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, y del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., manifestando el motivo por que no pueden concurrir á la conferencia de hoy, á que habian sido invitados.

El infrascrito se apresura á trasmitirlas al conocimiento de S. S. para prevenirle toda molestia.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 18.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1845.

Con referencia á la nota del 12 del corriente, que el abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tuvo el honor de recibir del Sr. Arana, Ministro y Secretario de Estado en las Relaciones Exteriores, en la que S. E. incluye una de Mr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte-América, y propone al abajo firmado reunirse con dicho Caballero á una conferencia oficial en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene ahora de acuerdo con la intencion mencionada en su nota del 13 del corriente, el honor, despues de haber conferenciado con el Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Ple-

nipotenciario del Rey de los Franceses, el honor de manifestar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que el abajo firmado no ha sido autorizado para conferenciar oficialmente, con respecto á los objetos de su mision, con ningun Agente diplomático extranjero acreditado cerca del Gobierno Argentino, á excepcion de S. E. el Sr. Ministro Francés, y consecuentemente no puede tener el honor de reunirse al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, como ha sido propuesto por el Sr. Arana.

El abajo firmado pide se le permita recordar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, refiriéndose á diferentes conversaciones con S. E., y en una ocasion en presencia de Mr. Brent que él tuvo el honor de espresar explicitamente al Sr. Arana, que él no podia tener otras comunicaciones con el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, respecto de la propuesta mediacion de aquel funcionario, sino aquellas de un carácter enteramente privado y confidencial — Tambien suplica se le permita repetir lo que en la nota de 28 de Mayo tuvo el honor de manifestar á S. E., á saber ; que no podia comprender cómo la mediacion ofrecida por Mr. Brent, sin autorizacion de su Gobierno, puede en algun modo oponerse á los objetos de la mision con que tiene el honor, en union con S. E. el señor Baron Deffaudis, de ser encargado. El Sr. Arana sabe bien, que aunque la mediacion en cuestion hubiese sido especialmente autorizada por el Gobierno de los Estados-Unidos, el abajo firmado no podria comunicarse oficialmente, respecto de ella, con Mr. Brent, á menos que estuviese espresamente instruido de hacerlo asi por su propio Gobierno.

El abajo firmado, habiendo, previamente á la llegada del Baron Deffaudis, estado en la necesidad de declinar toda comunicacion de un carácter oficial con el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, respecto de los objetos de la negociacion que era su deber conducir en aquel tiempo como Ministro de S. M. individualmente, tiene ahora ademas el honor de decla-

rar, que aun solo, ó en union con S. E. el señor Ministro Francés, debe continuar en declinar toda conferencia oficial ó comunicacion, de los objetos de su mision, con el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para renovar al Sr. Arana las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. Ouseley.

Núm. 19.

Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

Al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo G. Ouseley.

En vista de la nota de V. E. fecha 20 del corriente, y recibida por el infrascrito del dia 24 del mismo á las ocho y media de la noche, contestacion á la del 12, que el infrascrito tuvo el honor de dirigirle, incluyéndole copia de otra de la misma fecha del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, solicitando una entrevista en este Ministerio entre V. E., el Exmo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, S. S. y el infrascrito, y en la que manifiesta que no puede entrar ni solo, ni en union con el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario Francés, en comunicacion ó conferencia oficial con dicho señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos; el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascrito diga á V. E. haber pasado copia de dicha nota al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos para su debido conocimiento. Lo que el infrascrito tiene el honor de avisar á V. E. en contestacion á la precitada nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 20.

Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

Al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

El infrascrito, por orden del Exmo. señor Gobernador, adjunta, para el debido conocimiento de S. S., copia de la nota que le ha dirigido el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en conformidad á su nota del 13, contestacion á la de este Gobierno, adjuntándole la de S. S. de 12 del mismo, en que pidió una entrevista en este Ministerio, con dicho Exmo. Señor, y el de igual clase, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, sobre la asecurion de una paz sólida y permanente en los países del Plata.

Al dejar cumplida la orden de S. E., el infrascripto manifiesta á S. S. que la precitada nota del Exmo. señor Ministro Británico, que ahora se adjunta en copia, datada en 20 del corriente, no la ha recibido hasta el 24 á las ocho y media de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 21.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1845.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, ha tenido ya el honor de dirigirse con el señor Ministro de Inglaterra á casa de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para pedirle verbalmente una suspension de hostilidades de parte de las tropas que asedian en este momento la ciudad de Montevideo. Tiene ahora el honor de dirigir á S. E. la misma solicitud por escrito.

Esta suspension de hostilidades, que las instrucciones del abajo firmado le ordenan reclamar expresamente, desde el prin-

cipio de las negociaciones que está encargado de seguir aquí para el restablecimiento de la paz, es una medida conforme á todos los usos internacionales en semejantes circunstancias. Es por otra parte ordenada por los principios generales de humanidad, que no podrian permitir, que al mismo tiempo que los Plenipotenciarios están reunidos para la conclusion de una paz deseada de todos, la destruccion de los hombres, y la devastacion de las propiedades, continúe, por decirlo así, á sus ojos, y sin ninguna utilidad.

El abajo firmado se lisonjea con la esperanza de que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se dignará darle una respuesta favorable, como así mismo, visto el objeto, que S. E. tendrá la bondad de dirigirsela lo mas pronto posible. Desde que la haya recibido, el abajo firmado se apresurará de concierto con el señor Ministro de Inglaterra, á dar los pasos necesarios para asegurar igualmente la suspension de hostilidades, de parte de la ciudad de Montevideo.

Aprovecha con ahinco la ocasion para renovar á S. E. la seguridad de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.

A S. E. el señor D. F. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores etc. etc.

Núm. 22.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1845.

Al Exmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses.

El infrascrito por orden del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de contestar la nota de V. E. fecha 17 del corriente, en que manifiesta, que despues de haberse dirigido á casa del

infrascrito con el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., para pedirle verbalmente una suspension de hostilidades de parte de las tropas que asedian en este momento la ciudad de Montevideo, dirige ahora la misma solicitud por escrito, siéndole ordenado por sus instrucciones, reclamar espresamente dicha suspension, desde el principio de las negociaciones, que está encargado seguir aqui, para el restablecimiento de la paz, por ser una medida conforme á todos los usos internacionales en semejantes circunstancias, y además ordenada por los principios generales de humanidad, que no podrán permitir, que al mismo tiempo que los Plenipotenciarios están para la conclusion de una paz, deseada de todos, la destruccion de los hombres, y la devastacion de las propiedades, continúe, por decirlo asi, á sus ojos, y sin ninguna utilidad : lisonjeándose con la esperanza de que el infrascripto le dará una respuesta favorable, y visto el objeto, se la dirigirá lo mas pronto posible, para que desde que la haya recibido, V. E. se apresure, de concierto con el Exmo. señor Ministro de S. M. B., á dar los pasos necesarios para asegurar igualmente la suspension de las hostilidades de parte de la ciudad de Montevideo.

Muy grato es á este Gobierno observar en la precitada nota, que desde el primer paso que dá V. E. en las negociaciones de paz, de que se halla encargado por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, en union con el Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., invoque los usos internacionales, y principios de humanidad. S. E. el Sr. Gobernador, siempre ha estado adherido á ellos, siempre los ha respetado, y adhiere de todo corazon á esta noble expresion de V. E. Se complaceria altamente ver aparecer, en las cuestiones que largo tiempo se han agitado en estas Repúblicas, los principios civilizadores, y los únicos modos reconocidos de examinar cuestiones graves, cuya falta depresiva y vejatoria de la dignidad de esta República ha sido tan fundadamente lamentada por el Gobierno Argentino.

En este sentido, y en el de que los oficios de paz de que V. E. está encargado, en compañía del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., sean establecidos con sincera amistad, y caracterizados por la justicia, y á fin de aproximar, en aquellos mismos principios, la época de la paz deseada, el infrascrito, por orden de su Gobierno, tiene el honor de reproducir á V. E. lo que en la conferencia verbal á que se refiere, lo tuvo así mismo de expresarle, lo mismo que al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en contestacion á la propuesta de que posteriormente se han ocupado en la precitada nota.

El infrascripto expresó entonces á V. E., que sobre los asuntos concernientes á la pacificacion de estas Repúblicas, el Gobierno ya habia anunciado antes de ahora, que no los tomaria en consideracion, ni en sus incidentes, ni en sus circunstancias, sin que préviamente, y como una debida satisfaccion á este Gobierno, en cumplimiento de las leyes y principios internacionales, el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por él, no hubiese sido préviamente y sin condicion alguna reconocido de un modo sostenido y eficaz por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia. Hasta hoy no ha tenido lugar este paso tan reclamado por lo mas imperioso del deber, tan universalmente sancionado por el uso internacional en los casos de guerra entre los dos Estados, tan conveniente para prevenir la continuacion de la destruccion de hombres y la devastacion de las propiedades, sin ninguna utilidad, y tan adecuada para acreditar la mision de paz y amistad con que V. E. se ha anunciado. El Gobierno lo ha reclamado así constantemente en cuantas conferencias han tenido lugar con el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., desde su llegada; muy encarecidamente llamó la atencion de S. E. sobre esto, por orden especial del Exmo. Señor Gobernador en nota de 24 de Mayo último. Esta nota, de que V. E. tiene copia, aun no ha sido contestada.

El infrascrito manifestó tambien á V. E., y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., que este Gobierno les habia anunciado la interposicion digna y amigable, presentada con anterioridad por el Sr. Encargado de Negocios de Estados Unidos: que el Gobierno la habia aceptado, y que en tal estado no podia tomar en consideracion ningun incidente, ni circunstancias en conexion con los asuntos de la pacificacion, sin la concurrencia y participacion de dicho Sr. Encargado de Negocios; que tampoco podia faltar á un deber á que está muy fuertemente obligado este Gobierno, por consideraciones y exigencias de gran peso; y porque en ningun caso podia desmentir la fina lealtad con que conserva las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de los Estados Unidos.

Recordará V. E. asi mismo, que en esa conferencia manifestó el infrascrito, que el Gobierno no habia formado las referidas dificultades, y que respecto de unas no le correspondia removerlas, y en cuanto á las otras, consistian en no haber sido satisfecha aun la justa reclamacion contenida en la citada nota del 24, á pesar que, por la del 28, prometió el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. hacerlo, despues de la llegada de V. E. Asi mismo V. E. está en posesion de la copia de dicha nota.

El infrascrito se complace en creer que V. E. comprenderá que tales dificultades no son imputables á este Gobierno, cuyos sentimientos inequívocos, han sido manifestados en la conferencia que tiene el honor de reproducir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 23.

Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., habiendo tenido ya el honor de ver, en compañía del Baron De-

ffandis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, al Sr. Arana, Ministro Secretario de Estado del Gobierno de Buenos Aires, y habiéndole propuesto verbalmente la suspension de hostilidades de parte de las tropas Argentinas que sitian ahora á Montevideo, tiene ahora el honor de dirigirse á S. E. para repetir esta propuesta, que tambien será hecha al Gobierno Argentino, por escrito, por el Ministro Francés.

La suspension de hostilidades, que el abajo firmado está instruido para solicitar, como el primer paso en las negociaciones con que tiene el honor de estar encargado para la restauracion de la paz, es un preliminar sancionado por el uso internacional, en todos los casos semejantes al presente. Pero esta medida es ademas dictada por los principios generales de humanidad, que prohiben que la destruccion y devastacion de vidas y propiedades continúe, como existe en la actualidad, á presencia de la reunion de Plenipotenciarios para el objeto de llegar á una pacificacion igualmente deseada y ventajosa á todos los interesados.

El abajo firmado confia que S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros recibirá favorablemente la propuesta que tiene el honor de hacerle ahora; y conociendo los sentimientos de humanidad por que es regido el Gobierno Argentino, que ninguna dilacion evitable ocurrirá por su parte para tomar las medidas necesarias para prevenir ulterior inútil efusion de sangre.

El abajo firmado no perderá un momento, siendo informado que S. E. conviene á la propuesta suspension de hostilidades de parte del Gobierno Argentino, para tomar, en union con el Ministro Francés, los pasos necesarios para asegurar la aquiescencia de Montevideo á un igual convenio.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. el Sr. Arana, las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. Ouseley.

Núm. 24

Buenos Aires, Junio 24 de 1845.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido la respuesta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha dignado darle, con fecha de antes de ayer, á la solicitud de suspension de hostilidades que habia tenido el honor de dirigirle á S. E. el 17 de este mes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores pone contra esta solicitud dos objeciones perjudiciales, cuya solucion, segun él, debe preceder á toda negociacion sobre las solicitudes que el abajo firmado está encargado de presentar por su Gobierno.

La una de estas objeciones es relativa á la oferta de mediacion, que ha sido hecha por el Señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con ocasion de la guerra actual, y que, habiendo sido aceptada por S. E., no le permite, segun dice, *tomar en consideracion ningun incidente, ni ninguna circunstancia concerniente al negocio de la pacificacion, sin el concurso y la participacion del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos.*

El abajo firmado, refiriéndose por otra parte á las explicaciones verbales que ya ha tenido el honor de dar á S. E., se limitará aqui á declarar en tésis general :

1.º Que él ha recibido orden de su Gobierno de entenderse con el señor Ministro de Inglaterra para la mision especial de que está encargado cerca del Gobierno Argentino; que de ningun modo está autorizado á concertarse para el mismo objeto (sobre todo en presencia, ó por el intermedio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores) con ninguno de los otros Agentes Diplomáticos que residen en Buenos-Aires; y que si alguno de estos Agentes cree tener comunicaciones que dirigirle concor-

nientes á su mision, ó sobre cualquier otro negocio, puede hacerlo directamente.

2.º Que en cuanto á la regla de conducta que S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores juzgue á propósito adoptar con respecto á comunicaciones análogas que le sean dirigidas á él mismo, el abajo firmado no podria tener la pretension de discutirla; que á S. E. solo pertenece juzgarla; que, en una palabra, el abajo firmado no tiene absolutamente ninguna reflexion que hacer á este respecto, sino que toda objecion sacada de comunicaciones de esta naturaleza, que sea decididamente opuesta á las solicitudes que tiene órdenes de presentar, debiendo, en el hecho, equivaler á una repulsa, no podria, segun sus instrucciones, considerarla sino como una repulsa.

La otra objecion perjudicial de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores estriba en que, antes de toda negociacion, es indispensable (*como satisfaccion debida al Gobierno Argentino y en ejecucion de las leyes y de los principios de derecho internacional*) que el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado sea reconocido por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia.

Ahora, las instrucciones del abajo firmado, bien lejos de permitirle acceder, como medida prévia, al establecimiento de un bloqueo *absoluto* delante de Montevideo y Maldonado, le ordenan por el contrario, y de la manera mas espresa, solicitar como medida prévia el levantamiento del bloqueo *parcial* existente hoy. Por otra parte, el abajo firmado no podria participar de la opinion espresada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en muchas circunstancias, y que domina aun hoy su espíritu, de que la dignidad y el honor del Gobierno Argentino están empeñados en la cuestion; que ha habido ofensa hácia él de parte de las fuerzas navales extranjeras; y que á este respecto le es necesaria una reparacion ó satisfaccion. Porque es un hecho, que ninguna fuerza naval extranjera ha negado el dere-

cho, que posee incontestablemente el Gobierno Argentino, como todo Estado independiente, de establecer bloqueo en tiempo de guerra, sin admitir estos bloqueos otros límites ó excepciones que los consagrados por los principios y los usos internacionales. Si por otra parte, el ejercicio de este derecho ha encontrado alguna oposicion de parte de los comandantes de las fuerzas navales extranjeras, es tambien un hecho que esta oposicion no se ha basado sino sobre puntos de forma y de detalles de ejecucion.

En todo caso, el abajo firmado no cree que esta cuestion del establecimiento de un bloqueo *absoluto* pueda ser elevada con conveniencia y justicia respecto de la demanda, tan simple y tan esencialmente preliminar, que ha hecho de una suspension de hostilidades. Esta objecion se podrá discutir mas tarde, y cuando el abajo firmado solicite, conforme á sus instrucciones, el levantamiento del bloque parcial hoy existente. Hasta entonces él se encuentra en la necesidad de declarar, que toda persistencia en la objecion relativa al establecimiento del *bloqueo absoluto* no podría ser considerada por él, segun sus instrucciones, sino como una positiva repulsa. -

En este estado de cosas, no le queda mas al abajo firmado que renovar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la solicitud de una suspension de hostilidades que contiene su nota del 17. Hace los votos mas vivos, bajo todos respectos, por que esta solicitud sea consentida.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.

A S. E. el Sr. D. F. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores
etc., etc., etc.

Núm. 25.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Buenos Aires, 15 de Julio de 1845.

Al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, Baron Deffandis.

El infrascrito, por orden del Exmo. señor Gobernador, tiene el honor de avisar á V. E. el recibo de su comunicacion fecha 24 del próximo pasado Junio, en respuesta á la de 22 del mismo de este Gobierno. Ella es tendente á presentar observaciones contra las consideraciones, que por aquella espuso el infrascrito, relativamente á la interposicion prévia del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, en los asuntos de la pacificacion, sin cuya concurrencia y participacion no le es posible á este Gobierno entrar á considerarlos con V. E., como así mismo contra el prévio reconocimiento sin condicion alguna y de un modo sostenido y eficaz del bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por este Gobierno, que ha sido pedido como debida satisfaccion en cumplimiento de las leyes y principios internacionales.

S. E. el señor Gobernador no ha podido menos que ver con amargo pesar, que sus amistosos y vehementes deseos hácia la pacificacion no sean verdaderamente apreciados. Siente así mismo, que en orden á las dificultades que tantas veces y tan sinceramente ha manifestado, por órgano del infrascrito, no se hayan hecho esfuerzos algunos para vencerse ó arreglarse de un modo conveniente, prefiriendo exigir de este Gobierno que faltase á un deber á que está muy fuertemente obligado, por consideraciones de gran peso, y que no está en acuerdo con la fina lealtad con que conserva las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de los Estados-Unidos.

Sin embargo que la inconveniencia de una tal exigencia no

puede ocultarse al buen juicio de V. E., constituido en el deber de corresponder á la mision de paz y de amistad que V. E. ha anunciado á nombre del Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, con el mismo espíritu de franqueza y benevolencia con que hasta aqui ha considerado todos los asuntos concernientes á las relaciones de perfecta inteligencia entre ambos Gobiernos, entrará en esplicaciones sobre la nota de V. E. en los dos puntos que abraza.

El infrascrito, reproduciendo á V. E., por órden de su Gobierno, lo que le habia dicho en una conferencia anterior, le anunció, en nota de 22 del pasado, que no podria tomar en consideracion ningun incidente ni circunstancia en conexion con los asuntos de la pacificacion, sin la concurrencia y participacion del señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, y manifestó las razones de tal determinacion — V. E. declina de aquella participacion por el tenor de las instrucciones que ha recibido del Gobierno de S. M.

Aunque V. E., en cumplimiento de esas instrucciones, obre en el sentido que ellas le demarcan : ¿ es justo por esto exigir que el Gobierno Argentino regule por ellas sus actos administrativos, contra lo que prescriben las muy atendibles consideraciones de que instruyó á V. E. en dicha nota ?

V. E. espresa que ha recibido órden de su Gobierno para entenderse con el Exmo. señor Ministro Británico en la mision especial de que se halla encargado ; y que de ningun modo está autorizado para concertarse para el mismo objeto con ninguno de los otros Agentes Diplomáticos que residen en Buenos Aires, y que por esta consideracion no puede asociar á sí al señor Encargado de Negocios de los Estados-Unidos. Lo que realmente puede deducirse de esta observacion de V. E. es, que el caso de la interposicion prévia de este señor, no ha sido previsto en las instrucciones de V. E., y que no se halla resuelto á tomar sobre sí responsabilidad alguna fuera de los limites que

le están prescriptos en ellas. Pero en ninguna manera puede concluirse, que en fuerza de tales instrucciones, el Gobierno esté en el deber de circunscribirse á ellas, y fuera del de anunciar su posicion y manifestar los inconvenientes que una conducta inversa á la que observa, puede traer á sus buenas relaciones y á la misma pacificacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

DOCUMENTOS ANEXOS

Núm. 4.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Junio 18 de 1845.

Al Sr. Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor :

Actuso recibo de la carta de V. E. con sus adjuntos, datada el 10 de Junio, y asi mismo el recibo de la cópia de la carta del Ministro de S. M. B. á V. E., datada el 28 de Mayo último.

Se hace conveniente para mí manifestar, en esta nota oficial, lo que he há tiempo informado á V. E. en conferencia; de que me considero plenamente autorizado para hacer á la Confederacion Argentina la oferta que he hecho por mi carta de 11 de Abril de 1845.

Es á la verdad satisfactorio para mí observar el modo pronto y aceptable con que esta oferta fué recibida y acogida por la Confederacion Argentina.

Fué grato saber que en las conferencias entre V. E. y yo , y el Ministro Británico, V. E. y yo, el mejor acuerdo ha existido con respecto á las bases sobre las que debiera verificarse la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata. Si mis servicios

en esta materia interesante hubiesen de tener el efecto de traer la guerra á una terminacion, consideraré este uno de los incidentes mas felices de mi vida. Hago votos por que no se frustren las esperanzas de un resultado tan apetecible para el Gobierno Argentino, tan apetecible para el comercio neutral, y es de esperarse igualmente apetecible para todos.

Tengo el honor de ser de V. E. amigo y servidor.

G. Brent Jr.

Núm. 2.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Junio 16 de 1845.

Al Sr. Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor :

Por una comunicacion de Montevideo se me informa que há pocos dias, los Franceses han desembarcado en Montevideo como cien marinos, y dos piezas de artilleria de bronce, municiones, etc. : que el Almirante Inglés tambien aumentó sus tropas en tierra ; de manera que entre ambos hay como 250 hombres de guardia en la Aduana.

Dignaos informarme positivamente si las autoridades Francesa é Inglesa aqui reconocen el derecho del Gobierno de Buenos Aires de establecer un bloqueo estricto sobre Montevideo, y si ellas tienen alguna facultad para hacer que los Almirantes Inglés y Francés reconozcan este derecho del Gobierno á así ejecutarlo práctica y plenamente.

La continuacion de este estado de cosas terminará por último en la destruccion de todo comercio verdaderamente neutral. Este extraordinario estado de cosas no me permite decir menos.

Tengo el honor de ser, etc.

G. Brent Jr.

Núm. 3.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.

Al Sr. Encargado de Negocios ad interim de S. M. el Rey de los Franceses.

El infrascrito, por orden del Exmo. Señor Gobernador, se dirige á S. S. adjuntándole cópias de la correspondencia recibida por el Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentino frente á Montevideo, del Exmo. Señor Contra-Almirante Lainé, Comandante en Jefe de las fuerzas navales Francesas en el Brasil y el Plata, en la que, con motivo de haberle notificado el 16 del próximo pasado, por orden de S. E. el Gobernador, el bloqueo completo de los puertos de Montevideo y Maldonado, les expresa no deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se habia hecho y practicado hasta entonces, relativamente al bloqueo de aquel puerto, aun menos introducir en ellos nuevas cláusulas sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey é instrucciones positivas de S. S., que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado por la Escuadra de la Confederacion Argentina.

Solo el completo olvido de los derechos de una nacion beligerante, ó una manifiesta resolucion de tomar parte en la actual guerra, han podido inducir al Exmo. Sr. Contra-Almirante á infringir tan inconsideradamente, como lo ha hecho, la neutralidad, que debe estrictamente mantener, y á desconocer uno de los primeros derechos de la Confederacion Argentina como beligerante; el derecho perfecto de que está en posesion, de bloquear el puerto de cualquier nacion con quien esté en guer-

ra. Limitarlo á la conformidad ó disconformidad que quiera prestarle el Gobierno de S. M., es pretender que no se mida la validez y extension de los derechos de un Estado independiente por las reglas de la justicia y principios de derecho internacional. S. E. el Sr. Gobernador no puede convenir en que tales procedimientos sean arreglados á las instrucciones y órdenes del ilustrado Gobierno de S. M., ni pensar que aquel recto Gabinete tenga aversion que esta República ejerza los altos derechos de su independencia: por que si asi fuera, ni hubiera sostenido y practicado los enunciados principios, ni hubiera reconocido su independencia, ni celebrado con ella, de igual á igual, la solemne y honorífica convencion de 1840.

Por esta reprobada infraccion de los principios reconocidos sobre el bloqueo, la Confederacion ha sido despojada, en una guerra justa contra la rebelion y el vandalage, del mas importante de los derechos que ejerce como beligerante, en circunstancias que de su aplicacion dependia su cumplida y definitiva victoria, la paz tan deseada, y el término del porvenir calamitoso de sangre y desastres que depara la prolongacion de la guerra, causada indudablemente por el desconocimiento que hace del bloqueo del puerto de Montevideo el Exmo. Sr. Contra Almirante; por la inaudita intervencion de sus compatriotas armados en Montevideo, reagravada con la ofensiva intervencion que asume, agrediendo de una manera tan irritante las altas prerogativas de la independencia y soberanía de esta República.

Por esta misma violenta infraccion, el Exmo. Sr. Contra-Almirante ha cruzado las operaciones de la Escuadra de la Confederacion Argentina, ha infringido los deberes de la neutralidad y de la justicia, se ha colocado en las filas de los enemigos de ella, ha tomado parte en la guerra, prestándoles un favor de grande trascendencia, y constituyéndose, lo mismo que la Escuadra de su mando, en un verdadero enemigo que ataca, por

un medio efectivo, los derechos beligerantes de esta República. Estos son avances gravísimos y muy ofensivos. Ellos demuestran la ingerencia armada del Exmo. Sr. Contra-Almirante, y su decision en la actual guerra, cuyos principios reguladores ha invadido, causando un pernicioso ejemplo, perpetrándolos á la faz misma de la Legacion de S. M. el Rey de los Franceses, y abriendo, con tan enormísima injusticia, una nueva época fecunda en sangre y desastres.

El Gobierno Argentino no puede, ni debe estar impasible á la presencia de unos procedimientos tan subversivos del derecho de la guerra, de la neutralidad, y de los principios que reconoce el mundo civilizado, ni consentir tampoco que el Exmo. Sr. Contra-Almirante se tome una prerogativa inaudita y sin ejemplo. Sorprendente es que este jefe de la marina francesa, se asocie á los enemigos de una nacion con quien su Soberano está en paz, y se considere autorizado para decir que no permitirá hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta aquí, y aun menos introducir en ellos nuevas cláusulas, sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas de S. S., que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado.

Constituido se ha por esto, regulador de las medidas de guerra que el Gobierno quiera dictar, restringiendo á su arbitrio el bloqueo del puerto de Montevideo, impidiendo que el Gobierno pueda ampliarlo segun crea convenirle; y, lo que es mas, no permitiendo hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta aquí, sin que preceda orden de su Soberano. La injusta y funesta senda en que se ha colocado el Exmo. Sr. Contra-Almirante, es ciertamente excepcional, pero altamente ofensiva y depresiva de la independendencia y dignidad de la Confederacion. S. E. el Sr. Gobernador no puede convenirse que S. M. el Rey de los Franceses lo sostenga en ella, como

que para tomarla ha agredido los principios del derecho de la guerra, los que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales, puésto en hostilidad con la Confederacion, constituido á sus nacionales en una posicion odiosa y fatal, y perjudicado inmensamente al comercio entre la Francia y la Confederacion.

No se ha limitado el Exmo. Sr. Contra-Almirante al solo desconocimiento del bloqueo estricto y absoluto del puerto de Montevideo. Abusando de su posicion, habia ensayado sus agresiones contra la Confederacion, por otro acto no menos injusto, que ofende intensamente el honor nacional, y al que tampoco ha podido arrojarse sin constituirse en una notoria ruptura con este Gobierno, en medio de la mas profunda paz entre la Francia y esta República. S. E. el Sr. Gobernador, recientemente en estos dias ha tenido noticia de él, y á esta circunstancia es debido su silencio contra un proceder que no es menos reprobado por los principios de la neutralidad y de la guerra.

Se le ha visto desconocer el derecho de la Escuadra Argentina para impedir que botes pescadores provean á la plaza sitiada, y ha sostenido que, aun para permitirse el ejercicio de este derecho beligerante, no menos incuestionable que el de bloqueo, debia esperar órdenes de su Gobierno. S. S. lo observará por la copia de la nota del mismo Exmo. Sr. Contra-Almirante, su fecha 18 de Julio último, que asi mismo se acompaña, y podrá comprender la inmensa irritacion que excita en este pais un abuso tan desdoroso como ultrajante.

Nadie desconocerá que establecido el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, se aproximaria la paz en estas Repúblicas de un modo permanente, que la han retardado los atentatorios procedimientos del Comodoro Purvis, y de la escuadra de su mando; y una gran parte de franceses residentes en Montevideo, asociados en armas á los salvajes unitarios, para arrebatarse una cumplida victoria á la Confederacion. Que en circuns-

tancias de haberse ausentado aquel jefe ominoso de la marina Británica, la ingerencia del Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M., fomenta y hace arder la guerra con el pernicioso ejemplo y cooperacion que les presta; que esta enormísima injusticia, fecunda en sangre y desastres, trae en pos de sí complicaciones serias, por las que no solo el Exmo. Sr. Contra-Almirante ha atacado los derechos de uno de los beligerantes, sino que se ha lanzado en la misma funesta senda en que se halla colocada parte de la fuerza armada que defiende la plaza sitiada. Que por esta injustificable conducta, y en ausencia de aquel Comodoro, se presenta sin derechos, ni títulos, prolongando la guerra con irritante infraccion de la neutralidad, é inmenso perjuicio para los neutrales.

S. E. el Sr. Gobernador dista mucho de creer que el ilustrado gabinete de S. M. el Rey de los Franceses haya confiado á un Comandante de sus fuerzas navales en estos mares, la insidiosa é indigna mision de causar esta indefinida prolongacion de la guerra, bajo principios de humanidad y de necesidad de ponerle término, é intervenir en ella abiertamente. Es verdad que se reproducen inauditos é inexplicables avances, y se presenta á su consideracion sucesos de terribles consecuencias; pero tambien lo es, que en la política elevada de S. M. dominan los principios del derecho de gentes, que reprueba la intervencion extranjera, como que le seria deshonrosa, y perpetuaria la guerra en estos paises con perjuicio de la industria, del comercio y del porvenir mismo de los intereses mercantiles extranjeros que invocase intentaba proteger, y produciria otras inmensas y terribles consecuencias que no pueden ocultarse á la rectitud y prevision del Gobierno de S. M.

En vista de las precedentes consideraciones, S. E. el señor Gobernador, animado de sincéros deseos por la conservacion de las amistosas relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina, abundando en pruebas de moderacion, y para acreditar

el vivo interés con que se esfuerza, en mantener la paz con todas las naciones del mundo, y persuadido de que el buen juicio de Su Señoría, al apreciar la justicia de sus fundadas quejas contra los procedimientos del Exmo. Sr. Contra-Almirante, valorará debidamente el noble principio que lo ha determinado á producir las; espera con fiadanza que el Sr. Encargado de Negocios se apresurará á dar las explicaciones, satisfacciones y reparaciones pedidas, en el sentido que demanda la magnanimidad de la Francia en sus relaciones con un Estado débil y naciente, el buen derecho de la Confederacion, los principios de humanidad, y los intereses recíprocos de ambos países, para que nada haya que rompa los vínculos de perfecta amistad con que los unió la honorífica convencion de paz de 1840.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arand

Núm. 4.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.

Al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la nota de V. S. fecha 30 del próximo pasado, datada del bergantin de guerra *General San Martin*, en la que solicita órdenes de este Gobierno con motivo de haber recibido dos notas del Exmo. Sr. Contra-Almirante Lainé, Comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas en estas aguas, desconociendo por una el bloqueo rigoroso declarado por este Gobierno á los puertos de Montevideo y Maldonado, fundado en que, habiendo la Francia reconocido el bloqueo parcial de estos dos puntos del litoral de la Banda Oriental, no cree deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se ha hecho y practicado hasta entonces, ni menos introducir nuevas cláusulas, sin haber reci-

vido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de este Gobierno, que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de dichos puertos por la escuadra Argentina : y por la otra, expresando su sentimiento por haber demorado la predicha contestacion, debido á haberle sido preciso tomar el tiempo de consultar lo que fuere de derecho, y que las cosas permanecerán en el estado en que las ha encontrado á su arribo al Plata, á menos que V. S. reciba órdenes al contrario ; respecto á lo que pide á V. S. le informe.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado diga á V. S. en contestacion, que debe dirigirse por un oficio, luego del recibo de la presente nota, al Exmo. Sr. Contra-Almirante Francés, manifestándole que por orden de este Gobierno se dirige á él para expresarle que el derecho de bloqueo que este Gobierno ha puesto en ejercicio, sobre el puerto de Montevideo, en la actual guerra que sostiene contra el intruso Gobierno de la plaza, y los salvajes unitarios que la defienden, es un derecho perfecto que le corresponde á este Gobierno como beligerante ; que coartarlo en él, es inferir una enormísima ofensa á la Independencia y Soberanía de esta República ; que limitarle el uso de aquel mismo derecho, poniendo trabas incompetentes á cualquiera amplitud que quiera darle, es violar abiertamente el derecho internacional, los principios de la neutralidad, de la guerra y de la justicia ; que el desconocimiento del bloqueo lo constituye, y á las fuerzas de su mando, en un carácter abiertamente hostil ; que este Gobierno no puede reconocerlo en otro ; que por él toma una parte activa en la guerra, dejando de ser neutral, auxiliando á los enemigos de esta República, frustrando las medidas de guerra autorizadas por la ley pública que ha podido expedir : que en tales circunstancias sobre el Exmo. Sr. Contra-Almirante pesan las consecuencias de su prolongacion, la sangre

que se derrame, los desastres que se ocasionen, los perjuicios que sufra el comercio neutral, las serias dificultades en que puedan envolverse ambos Gobiernos, y todos los inmensos males en que debe ser fecunda la era calamitosa que abre el Exmo. Sr. Contra-Almirante por la violenta, inesperada é injustificable posicion en que se coloca, entrando por sí é inautoritativamente en una guerra verdadera contra este Gobierno, en las mismas circunstancias que acreditaba al de S. M. la mas fina y leal amistad, y que los Franceses residentes en esta República, á la par con los demas extranjeros, gozan en ella una generosa hospitalidad y la proteccion muy decidida por nuestras leyes, no obstante la odiosa posicion en que los coloca la audaz ingerencia, en la actual guerra, de mucha parte de los Franceses que forman la fuerza que defiende la plaza sitiada de Montevideo.

Que es especiosa, ofensiva y desatendible la razon en que se funda dicho Exmo. señor Contra-Almirante, de necesitar órdenes que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo riguroso, ó instrucciones positivas del Señor Encargado de Negocios de Francia cerca de este Gobierno, en el mismo sentido; por que el de la Confederacion, al declarar el bloqueo del puerto de Montevideo en el estado de guerra en que se halla, ha ejercido un acto inherente á su soberania é independenciam; acto autorizado por la ley de las naciones, que la misma Francia á su vez lo pone en ejercicio cuando le conviene, y aun sin hallarse en estado de guerra, lo puso en ejecucion con esta República, que por lo tanto, no necesita del asentimiento de poder alguno, para el libre ejercicio de tal derecho: que pretender someter á la Confederacion al juicio del Gobierno de S. M. en este asunto, es constituirla en una real y positiva dependenciam que el Gobierno resistirá ardorosamente, que los argentinos nunca consentirán, habiendo jurado solemnemente defender su independenciam de la España y de cualquier poder extranjero á costa de su sangre, haberes y

fama : que este Gobierno no puede persuadirse que la senda en que se ha colocado el Exmo. Señor Contra-Almirante, sea el desconocer el bloqueo é inhibir á este Gobierno, la amplitud con que lo ejerce legalmente contra el puerto de Montevideo ; porque aquel ilustrado Gabinete, al reconocer en toda estension la independencia de esta República, y celebrado con ella una honorífica convencion, ha reconocido así mismo todos los derechos que le corresponden á su Gobierno como beligerante : que por todo esto, el estado de guerra en que se presenta el Exmo. Señor Contra-Almirante y las funestas ulterioridades que aproxima á estas Repúblicas y sus habitantes, así nacionales como extranjeros, nunca podrán ser imputables á este Gobierno, ni ménos invocarse en lo futuro, especialidades relativas que dé la superioridad de la fuerza á las órdenes del Exmo Señor Contra-Almirante. Ellas en todo caso y en todos tiempos, siempre serán consideradas como un abuso del poder respecto del débil, pero no como un precedente que pueda servir, ni de ejemplar, ni de principio en las relaciones que cultive este Gobierno, bien con la Francia, bien con cualquier otro poder.

Que á la efectividad del bloqueo estricto y absoluto no obsta el reconocimiento precitado del bloqueo parcial, porque en este no designó el Gobierno tiempo alguno para su duracion, y quedó en libertad de levantarlo, ampliarlo ó cambiarlo, segun le conviniera : que es lo mas innoble corresponder de este modo á una prueba de benevolencia hácia las naciones neutrales, dada por este Gobierno al abstenerse de establecer un riguroso bloqueo, cuando le asistia derecho, y tenia una fuerza naval suficiente para hacerlo efectivo : que el bloqueo parcial se ha hecho irrisorio é inefectivo por los mismos jefes de las estaciones navales, que lo han reducido á una completa nulidad : que por esto se ha dado lugar á dificultades y cuestiones delicadas y gravosas, que acaso pueden perturbar las relaciones de buena inteligencia con los Gobiernos amigos, y últimamente,

que el Gobierno está en su derecho perfecto, y obra con una legalidad indisputable, cuando teniendo fuerza suficiente, como la hay, sobre Montevideo, ha ampliado el bloqueo parcial á bloqueo absoluto.

Ultimamente, que es así mismo ofensivo y opuesto á las reglas de la neutralidad la demora que se tomó para contestar la intimación de V. S. sobre el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo. Ella tuvo lugar el 16 del pasado Enero, y fué contestada el 29; es decir, después de 13 días; que por sería que sea la cuestión que intente promover, se versa sobre un derecho perfecto é indisputable, que corresponde al Gobierno Argentino como beligerante: que cualquiera hesitación sobre el reconocimiento de dicho derecho, cede en mengua de esta República, desde que es notorio que ella es un Estado independiente, tiene sobre el puerto de Montevideo fuerza adecuada para sostener el bloqueo, y está en guerra con el Gobierno intruso de aquella plaza; que por esa misma hesitación y demora se ha dado ocasión para que la plaza sitiada haya sido provista de los víveres que han podido introducir muchos buques franceses, cuyas entradas por aquel medio les ha sido permitida, y que consiguientemente, teniendo tal tendencia ó resultado, ella es un positivo favor y servicio á uno de los beligerantes, y un procedimiento contrario á los principios de la neutralidad que debe observar.

Al dirigirse V. S. en los términos que quedan detallados al Exmo. Sr. Contra-Almirante, debe también protestarle solemnemente por el desconocimiento que hace del bloqueo absoluto, declarado por este Gobierno al puerto de Montevideo, y por su demora y hesitación para contestarle, violando los principios de la neutralidad, de la justicia y de la guerra, vulnerando los primeros derechos beligerantes de la Confederación Argentina, su soberanía é independencia; haciéndolo V. E. responsable ante todas las naciones por los daños, perjuicios, menoscabos y

eventualidades que por sus actos abusivos y hostiles sobrevengan, tanto en el comercio neutral y en los sucesos de la guerra que prolonga de un modo cruel é inhumano, como en los individuos de ambas Repúblicas, en guerra legítima contra el Gobierno intruso de Montevideo y los salvajes unitarios que lo sostienen.

Verificado esto, dará V. S. cuenta inmediatamente con la contestacion original que reciba, para en su vista resolver lo que corresponda, y dar á V. S. las órdenes que demanden la dignidad nacional y los altos intereses, de cuyo sostenimiento el Gobierno está encargado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Arana.

Núm. 5.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1845.

Señor Ministro :

V. E. ha dirigido á la Legacion del Rey, con fecha 13 de Febrero, una nota relativa á la rehusacion hecha, por el señor Contra-Almirante Lainé, Comandante de las fuerzas navales Francesas en el Rio de la Plata, de reconocer el bloqueo establecido el 11 de Enero, sobre el puerto de Montevideo, por el Gobierno Argentino.

Tengo el honor de hacer saber á V. E., en contestacion á su precitada comunicacion, que despues de haber estudiado atentamente el contenido de esa nota, y la materia á que ella se refiere; despues de haber tenido sobre este asunto muchas conversaciones con V. E., he reconocido que el memorandum de 30 de Marzo de 1843, no contenia ninguna condicion por la que el Gobierno Argentino se obligase á no modificar ulteriormente el bloqueo parcial establecido á esa época.

En su consecuencia, he escrito al Sr. Contra-Almirante para

inducirlo á reconocer el bloqueo establecido por el decreto del 13.

Acabo de recibir su contestacion : él se muestra dispuesto á reconocer el bloqueo, tan pronto como su mision en ejecucion le sea significada por el comandante de las fuerzas navales Argentinas.

Yo no dudo, señor Ministro, que el Gobierno Argentino al transmitir al jefe de su escuadra las órdenes necesarias para el cumplimiento de esta medida, lo autorice al mismo tiempo para acordar un término suficiente, á fin de que los buques Franceses que se encuentren actualmente en la rada de Montevideo puedan salir, y á fin de que aquellos de nuestros nacionales que residen en esa ciudad, puedan retirarse y embarcar sus mercancías.

Aceptad, señor Ministro, las seguridades de mi alta consideracion.

J. de Mareuil.

A S. E. el señor Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.

Núm. 6.

Africana, Rada de Montevideo, Enero 29 de 1845.

El Contra-Almirante, Comandante en Jefe de la estacion naval Francesa del Brasil y del Plata, ha recibido la carta, que le ha hecho el honor de dirigirle el señor Comandante en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina, para notificarle, por órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, el bloqueo completo de los puertos de Montevideo y Maldonado.

Habiendo la Francia reconocido el bloqueo parcial de estos dos puntos del litoral de la Banda Oriental, el infrascrito no cree deber permitirse hacer la menor modificacion en lo que se ha

hecho y practicado hasta hoy, aun menos introducir en ello nuevas cláusulas sin haber recibido previamente órdenes del Gobierno del Rey, ó instrucciones positivas del Sr. Encargado de Negocios de Francia cerca de la Confederacion Argentina, que le demuestren claramente que el Gabinete Francés se adhiere completamente al bloqueo en forma de los puertos de Montevideo y Maldonado, por la division Argentina.

El Contra-Almirante ofrece al señor Brigadier D. Guillermo Brown la seguridad de su alta consideracion.

Lainé.

Al señor Comandante General en Jefe de la escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown, en la rada de Montevideo.

Núm. 7.

Africana, Rada de Montevideo, Abril 17 de 1845.

Señor Almirante :

He recibido la carta que me habeis hecho el honor de dirigirme, para notificarme el bloqueo absoluto de Montevideo por las fuerzas navales á vuestras órdenes ; bloqueo que reconoceré en conformidad á lo que he escrito á la Legacion del Rey en Buenos Aires ; es decir, quince dias despues de la presente notificacion. Asi, Sr. Almirante, el bloqueo parcial continuará á existir para mí, hasta la expiracion del término prefijado, (30 de Abril).

Con respecto á lo concerniente á la interdiccion de la comunicacion entre los buques que componen la estacion Francesa, y la ciudad de Montevideo, las circunstancias dictarán mi conducta. Tengo instrucciones precisas á este respecto, y espero, Sr. Almirante, que las embarcaciones de mi division no encontrarán jamás la mas pequeña oposicion de vuestra parte, cada vez que me parezca conveniente el dirigirlas sobre la ciudad, ó sobre uno de los puntos del territorio de Montevideo.

Como siempre he llevado en mis relaciones la mayor franqueza y la mas entera lealtad, no quiero hoy callaros, que me abstendré de reclamar vuestra autorizacion para admitir en nuestras embarcaciones, y recibir á bordo de los buques del Rey, y sin ninguna distincion, todas las personas que reclamen la proteccion del pabellon Francés ; este es un principio de que no me separaré jamás.

Aceptad, os ruego, Sr. Almirante, la seguridad de mi muy alta consideracion.

El Contra-Almirante, Comandante en Jefe de la Estacion del Brasil y del Plata.

Lainé.

Al Sr. Comandante, General en Jefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown, en Montevideo.

Núm. 26.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1845.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. ha recibido la contestacion del Sr. D. Felipe de Arana, Ministro y Secretario de Estado en las Relaciones Estrangeras, datada de antes de ayer, á la nota que tuvo el honor de dirigir á S. E. en 17 del corriente, pidiendo una suspension de hostilidades de parte de las fuerzas Argentinas que ahora obran contra Montevideo.

El Ministro de Relaciones Exteriores hace dos objeciones á la propuesta suspension de hostilidades, cuya remocion debe, en opinion de S. E., preceder á toda negociacion sobre las proposiciones que el abajo firmado está instruido hacer por su Gobierno.

Una de estas objeciones está fundada en la prévia aceptacion por el Gobierno Argentino de la mediacion ofrecida por el

Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que S. E. declara le prohíbe tomár en consideracion ningun incidente ó circunstancia respecto á la pacificacion, sin la concurrencia y participacion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos.

Sobre este punto el abajo firmado ha tenido ya el honor de contestar á S. E. la nota de 12 del corriente, invitándolo á una conferencia oficial con el Enviado Francés y Mr. Brent : y ahora solamente tiene el honor de manifestar, que, siendo sabedor el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que el abajo firmado no está facultado por su Gobierno para obrar *oficialmente* con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en esta materia, una objecion continuada, fundada en la posicion del Gobierno Argentino respecto á la mediacion de Mr. Brent, puede solamente ser considerada como una repulsa.

La otra objecion hecha por S. E. el Sr. Arana es para el efecto de que, previamente á toda negociacion, será indispensable, (como satisfaccion debida al Gobierno Argentino, y en conformidad con los principios de la ley de las naciones) que el riguroso bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado sea reconocido por las fuerzas navales de Francia y de Inglaterra.

Las instrucciones del abajo firmado, sin embargo, tan lejos de permitirle acceder, como un preliminar á la negociacion, al establecimiento de un bloqueo estricto, le exigen que pida, como medida preliminar, que el bloqueo parcial ahora establecido, sea levantado. Ni puede el abajo firmado admitir que la dignidad y honor del Gobierno Argentino requiera satisfaccion, como el Sr. Arana mas de una vez lo ha declarado, por ninguna ofensa de parte de las fuerzas navales extranjeras. Los Comandantes navales extranjeros nunca han negado el incontestable derecho que posee el Gobierno Argentino, como todos los Estados independientes, para establecer un bloqueo en tiempo de guerra bajo las condiciones sancionadas por los principios internacionales ó usos.

Si algunas dificultades se han suscitado de parte de los comandantes navales, ellas son referentes solo á puntos disputados de forma y detalles de ejecucion que admiten rectificacion.

Bajo ninguna circunstancia el abajo firmado puede ser de opinion, que la cuestion del reconocimiento de un bloqueo estricto, pueda con propiedad y justicia, ser traída como objecion á la simple y enteramente medida preliminar de una suspension de hostilidades. La objecion puede admitir una subsiguiente discusion, cuando sea del deber del abajo firmado, hacer proposiciones respecto al bloqueo en conformidad á sus instrucciones. Entretanto, una repulsa para entretener la cuestion de una suspension de hostilidades, en el hecho, puede subir á una repulsa de todas las oberturas hechas por órdenes de los Gobiernos Francés é Inglés, para la negociacion de una paz: tanto mas, cuanto que la cesacion temporal de la destruccion de vida y propiedad requerida para dar tiempo á negociaciones pacíficas de parte de los Ministros Inglés y Francés, puede ser prevenida así.

Bajo estas circunstancias, y teniendo presentes las repetidas seguridades del Gobierno Argentino, del deseo de terminar la presente guerra destructora, el abajo firmado confia que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, verá la conveniencia de acceder á la propuesta, que ahora tiene el honor de repetir á S. E., de una suspension de hostilidades de parte de las fuerzas argentinas; y él por muchas razones, sinceramente deplora que su propuesta no halle la aceptacion que tiene razon de esperar.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad, para renovar al señor Arana, las seguridades de su alta consideracion.

G. G. Ouseley.

A S. E. el señor Arana, etc., etc., etc.

INDICE DEL TOMO VI

CAPITULO I

PÁGINAS

- Sitio de Montevideo — Guerra de recursos sostenida por el General Rivera en campaña — Conducta del General Rosas respecto del Estado Oriental — Circular del General Oribe del 17 de Marzo de 1843 — Circular del 1º de Abril del mismo año, y causas del alejamiento del Gabinete de Oribe, del General Díaz — Medidas militares en la plaza de Montevideo — Secuestros de bienes, bajo administración — Defección del General D. Ángel Nuñez — El Gobierno de Montevideo casa el exequatur al señor Leitte, Encargado de Negocios de Portugal — El Cónsul Pichon — Armamento de los extranjeros en Montevideo, iniciado por los franceses domiciliados — Medidas de los Agentes Diplomáticos, para oponerse á él — Importante sesión de las Cámaras francesas con tal motivo — Discusión entre Thiers y Gultot. 3

CAPITULO II

- Acontecimientos militares en la campaña por el General Rivera — Operaciones bélicas en la capital — Encuentro en Marzo de 1843 — Ataque del 24 de Abril de 1844 — Ataque del 5 de Julio del mismo año — Encuentros parciales en campaña — Organización y defensa de los Departamentos del Litoral por el General Díaz — Ataque de la ciudad de Mercedes por la vanguardia del General Rivera, á las órdenes del General Medina. 72

CAPITULO III

- Derrota del General Rivera en el Saucó, por el ejército de Urquiza — Arrojada empresa del General Flores rompiendo la línea sitiadora y penetrando en el Cerro con ganado y cabaladas 103

CAPITULO IV

- Bloqueo de Montevideo — Intervención y hostilidad de parte del Almirante Inglés Purvis — Notas de este, al respecto — Actitud del Gobierno Brasilero, en los asuntos del Plata — Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rosas y el Emperador del Brasil — No es ratificado por el Gobernador de Buenos Aires — Hostilidad de los Agentes Brasileros al bloqueo establecido por el General Rosas — Medidas políticas y militares adoptadas en Montevideo — Formación de un tribunal de procedimientos sumarios — Notables documentos sobre represalias — Derrota del General D. Servando Gómez en « Barriga Negra » por el coronel D. Venancio Flores — Duarte da Ponte Rivero — Interrupción de relaciones entre Buenos Aires y el Brasil — Hechos de armas parciales entre sitiadores y sitiados — Sangrientas represalias — Ataque del 28 de Marzo de 1844 — Ejecución del Sr. D. Luis Baena, comerciante en la plaza de Montevideo — Documentos relativos á su proceso sumárisimo 113

CAPITULO V

PÁGINAS

3	equilacion de fondos en la ciudad sitiada por medio de suscripciones trimestrales — Muerte del Coronel D. Marcelino Sosa — Circulares del Gobierno del General Oribe — Conflicto entre la escuadra Argentina y Norte-Americana — Muerte del Coronel Marques, y destruccion de sus fuerzas — Carta del Coronel Flores á Andrés Lamas — Conflicto entre Pacheco, Garibaldi, y la escuadra Imperial del Brasil — Decision del Gobierno Oriental — Caída política del Coronel Pacheco y Obes — Nuevo ministerio — Accion del 29 de Marzo — Ataque de la ciudad de Paysandú — Defensa de este pueblo por el General Diaz — Derrota de Melgar en « Sauco Solo » — Operaciones del General Rivera — Nueva toma y saqueo del Salto — Ocupacion de este pueblo por fuerzas de Oribe — Carta del General Rivera — Ataque de Cerro Largo — El General Rivera es rechazado — Disposiciones de las autoridades de la frontera del Brasil.	169
---	--	-----

CAPITULO VI

	El General Rivera arrojado sobre el territorio brasilero — Organiza allí elementos — Invasión nuevamente el Estado Oriental — Desorden administrativo de las autoridades subalternas del Litoral — Faenas y cuerecadas de las haciendas de los llamados salvajes unitarios — El coronel Pinedo, su destitucion y expulsion del territorio Oriental	205
--	--	-----

CAPITULO VII

	Situacion de la Provincia de Corrientes y de las principales Provincias Argentinas — El General Paz — Su peregrinacion hasta llegar á Corrientes — Complicacion con el Paraguay — Decretos y actos de pirateria del Gobierno Correntino — Resoluciones á ese respecto de los Gobiernos de Buenos Aires y Paraguay — Desinteligencia entre el General Rosas y el Presidente Lopez, cuyo Gobierno es declarado salvaje unitario — Entre-Rios — Muerte del Gobernador D. Cipriano Urquiza	216
--	--	-----

CAPITULO VIII

	Sucesos desarrollados en el Estado Oriental — Estado de sus fronteras — « Derrota de Cerros Blancos » — Litoral del Uruguay y el Plata — Operaciones del coronel Flores — Ataque de Paysandú por el caudillo Manuel Baez, y muerte de este — Sorpresa y dispersion del coronel D. Venancio Flores — Operaciones del General Rivera — Carta del General Urquiza sobre dicho General — Invasion del territorio por fuerzas del Brasil — Reclamacion y rechazo de estas — Batalla de Iudia Muerta — Sorpresa y emigracion del General Rivera al territorio brasilero — Decretos sobre lema político, y propiedades embargadas — Sorpresa del comandante Marote por el coronel Flores — Contrabandos ruinosos en los puertos del litoral argentino — Decreto sobre confiscacion y donaciones	233
--	--	-----

